

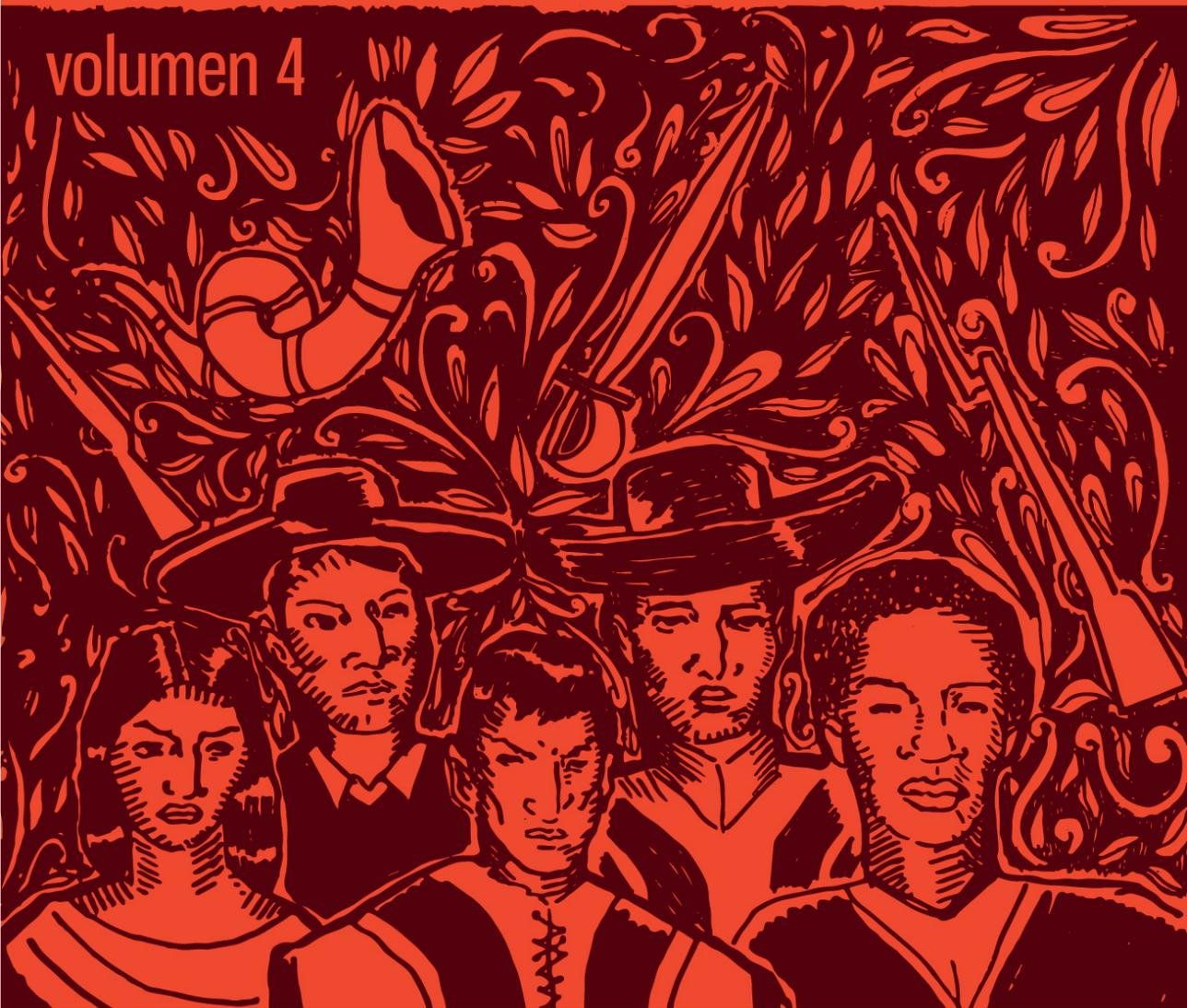
Nueva Colección Documental de la
Independencia del Perú

Guerrillas y montoneras durante la Independencia

Editado por Héctor Huerto Vizcarra

Con prólogo de Rodolfo Castro

volumen 4



«Por el bicentenario de nuestra independencia»

NUEVA COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

GUERRILLAS Y MONTONERAS DURANTE LA INDEPENDENCIA

VOLUMEN 3

Este es un proyecto de:

EDITORIAL UPC



En colaboración con:

FUNDACIÓN
M. J. Bustamante
De la Fuente



Editado por: Héctor Huerto Vizcarra
Con prólogo de: Rodolfo Castro Lizarbe

Nueva Colección Documental de la Independencia del Perú
Guerillas y montoneras durante la Independencia
Volumen 4

- © Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), 2018
- © Congreso de la República, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2018
- © Asociación por la Cultura y Educación Digital, 2018
- © Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2018
- © Red INTERINDI, 2018

La investigación, recopilación y prólogo de la primera edición estuvo a cargo de la Dra. Ella Dunbar Temple

Diseño y diagramación:
Diagramación: Héctor Huerto Vizcarra y Daniel Arteaga Ferruzo
Diseño de cubierta: Rafael Núnjar

Publicado digitalmente por:
ACUEDI Ediciones
Calle Vertiente N° 179 - La Molina
RUC: 20546738419
Segunda edición - Septiembre 2018
Tiraje : formato digital (PDF)

ISBN: 978-612-47843-3-0

Versión 2.0

ÍNDICE

DOCUMENTOS DE 1822

-9-

DOCUMENTOS DE 1823

-338-

DOCUMENTOS DE 1823

1,414

Tengo a la vista el oficio de Vuestra Señoría su fecha 26 del próximo pasado y quedo enterado en quanto me hase relación del estado de anarquía y confución espantosa en que está embuelta la Provincia de Castrovirreyña por tres o quatro vandidos investidos de poderes miserables que precisamente obrarán según su antojo y paciones.

Pero veo que Vuestra Señoría ha tomado las mas prudentes precauciones para remediar un mal tan grave mandando para el éfecto sobre los lugares de Castro Virreyña un oficial de su Cuerpo para que este reconosca el estado de las cosas aplicando los remedios que concidere nesarios.

No puedo pasar en blanco sino comunicar á Vuestra Señoría algo, y esto de muy lijero sobre algunos individuos que son remitidos con el nombre de Detall por estas Provincias. Vuestra Señoría tal ves estará inteligiado, porque nada se oculta y todo se save. En esta Provincia que gobierno está más inmediato el enemigo pues con mis Comandantes tienen sus encuentros las mas de las veses así es que á todas estas mis partidas las tengo en sus respectivos puntos y con ordenes correspondientes, entusiasmandolos segun me ayuda mis expreciones al mejor conportamiento y defensa de nuestra Sagrada Causa. Si así han estado muy contentos crusando las Cordilleras dichas mis partidas cotidianamente con todo entusiasmo y valor, quando a mi buelta de haver ido a contener las extorciones que Delegado [Delgado], asia en mis territorios me encuentro que el oficial Dabausa ha puesto en moviento a todos mis Comandantes señalandoles diferentes puntos de los que ellos según mis ordenes estaban á su cuidado, dando lugar a que entre Comandantes se tengan mala versación por ocupar el uno el punto que por sus combates con el enemigo y á fuersa de su valor ocupa el otro. Por la adjunta rason ú Orden que me acompaña uno de mis comandantes se satisfara mejor Vuestra Señoria.

Pero pregunto; para proceder á una cosa de estas no se le dá á saver á un Gefe que está al mando de ellas? Si así es, esta muy vien echa pero sino me parese que esta contra toda razón y contra toda sana política, no ponerme quatro letras avisándome algo de lo que huviese obrado.

Ya de algun modo hé desaugado mi corason con Vuestra Señoría que es Comandante General del Sud, y por haora solamente acompaño algunos documentos que los peruanos de mi Provincia se me quejan de las extorciones

que van sufriendo en algunos Pueblos por diferentes Comicionados. Vuestra Señoría puede remediar este mal oficiando a los Comandantes que se abstengan de proseder por arvitrariedad y que si se les ofrese algo se entiendan conmigo y Vuestra Señoría en la parte que le toque no omita de haser presente mis justos sentimientos al Soberano Gobierno. = Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Yauyos y Febrero 1° de 1823 = Tadeo Tellez. Señor Coronel del Rejimiento de Usares Comandante General de la Costa del Sud Don F. Branse.

Es copia de su original.

Tadeo Tellez (Rubricado)

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149 - 173, S.C.

1,415

Señor Don Damián Cosme Saez.

Campamento Sercapuquio y febrero 1° de 1823.

Mi mas estimado coñado me alegrare infinitu de que Usted pase bien en su transito yo quedo rogando a Dios para servir a Dios y a Usted.

Resevi su papelito de Usted don Vitorino Matos me entregó le participo a Usted de la precion de nuestro señor padre y de mi muger que estan precioneros en Moya las demas las familias estan libres, yo no puedo dentrar por motivo de que lo arriaron todas mis cabalgaduras me a dejado sin ni una bestia los picaros malvados ese motivo no fui siquiera a la estancia porque a pobicado en Moya en Vilca para que mi lo agarran e para que me lo pasen por las armas actual estan andando por los altos de Vilca solicitandomi con mas mucho enpeño pero no quedra Dios; nuestros ganados se a escapado solamente las bestias cavalgaduras se an llevado todas pero no se fijo: se an llevado o no se an llevado guisas le abran escapado porque oye noticias abisa la jente ablan mentiras yo no creio de que ha llevado hoy dia de la fecha mismo fui hasta la estancia a saber el fixo fletando una bestia yo mi allo en la tropa de don Santiago Castro aunque estan pricioneros esta en la casa de su compadre del señor cura en fin tenemos consuelo por que esta juntos con el señor cura sea de librar luego y na dice si pobre fiel coñado. Que Su Mano Besa.

Benedicto Untiveros (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,416

Estado que manifiesta esta 1° Compañía de Infantería con la existencia de jente y armas, y demas prendas del Estado en el que es Comandante Don Santiago Castro.

Clases		Nombres	Fusiles	Bayonetas	Cananas	Talis	Paquetes	Piedras
Capitan	Don	José Amancio Lisarraga						
Teniente	Don	Leon Castro						
Alferes	Don	Francisco Flores						
Sargento	1°	Juan Crisostomo Villagra	1	0	1	1	0	1
id.	2°	Benedicto Hontiveros	1	0	1	1	0	1
id.	2°	Juan Nieto	1	0	1	1	0	1
id.	2°	Aniseto Fernandes	1	0	1	1	0	1
id.	2°	Sevastean Santivañes	1	0	1	1	0	1
Cavos	1°	Sergio Castro	1	0	1	1	0	1
id.	1°	Asencio Bayadoli	1	0	1	1	0	1
id.	1°	Avaristo Flores	1	0	1	1	0	1
id.	1°	Melchor Flores	1	0	1	1	0	1
Cabos	2°	Toribio Flores	1	0	1	1	0	1
id.	2°	Mariano Ramos	1	0	1	1	0	1
id.	2°	Antonio Pastrana	1	0	1	1	0	1
id.	2°	Mariano Santos	1	0	1	1	0	1
id. Soldados	José Condor	1	0	1	1	0	1	
		Isidro Coquel	1	0	1	1	0	1
		Pascual Matorano	1	0	1	1	0	1
		Juan Ildefonso	1	0	1	1	0	1
		Mariano Villalva	1	0	1	1	0	1
		Leonardo Hoyola	1	0	1	1	0	1
		Agustín Toscano	1	0	1	1	0	1
Soldados	Mariano Cristoval	1	0	1	1	0	1	

Faustino Lauro	0	1	0	0	1	1
Esteban Moreno	1	0	1	1	0	1
Faustino Condor	1	0	1	1	0	1
Teodoro Tacuna	1	0	1	1	0	1
Rojino Mellan	1	0	1	1	0	1
Francisco Seis	1	0	1	1	0	1
Isidro Arques	1	0	1	1	0	1
Lauriano Chamorro	1	0	1	1	0	1
Manuel Peres	1	0	1	1	0	1
Mariano Yacin	1	0	1	1	0	1
Jose Mercado	1	0	1	1	0	1
Luciano Sapallana	1	0	1	1	0	1
Aquilino Solano	1	0	1	1	0	1
Leon Lauro	1	0	1	1	0	1
Atanacio Astavil	1	0	1	1	0	1

Pasa de la vuelta lo siguiente

Clases	Nombres		Fusiles	Bayonetas	Cananas	Talis	Paquetes	Piedras
Soldados	José Albares	1	0	1	1	0	1	
		Ildefonso Ologio	1	0	1	1	0	1
		Leonardo Paucar	1	0	1	1	0	1
		Juan Balvin	1	0	1	1	0	1
		Jose Condor menor	1	0	1	1	0	1
		Melchor Preseño	1	0	1	1	0	1
		Ilario Martinez	1	0	1	1	0	1
		Santos Octocañi	1	0	1	1	0	1
		Evangelio Mendoza	1	0	1	1	0	1
		Bentura Idalso	1	0	1	1	0	1
		Mariano Guáman	1	0	1	1	0	1
		Isidro Malma	1	0	1	1	0	1
		Tomas Pariona	1	0	1	1	0	1

	Savino Camargo	1	0	1	1	0	1
	Antonio Silva	1	0	1	1	0	0
	Jose Espinosa	0	0	1	1	0	0
	Bonifacio Castillon	0	0	1	1	0	0
	Balentin Tocazca	0	0	1	1	0	0
	Eucebio Solis	0	0	1	1	0	0
	Mariano Ramos, menor	0	0	1	1	0	0
	Seledonio Llacta	0	0	1	1	0	0
	Anselmo Peres	0	0	1	1	0	0
	Simon Bilcapoma	0	0	1	1	0	0
	Ancelmo Matos	0	0	1	1	0	0
	Mariano Yaranga	0	0	1	1	0	0
	Manuel Jurca	0	0	1	1	0	0
	Jiliano Pastraña	0	0	1	1	0	0
	Ubaldo Ramos	0	0	1	1	0	0
	Nicolas Guaro	0	0	1	1	0	0
	Manuel Pocomucha	0	0	1	1	0	0
Tambor	Juan Garragate						
id.	Mariano Brosil						
Pito	Ignacio Quispe						
id.	Francisco Lauro						
			(sic)		(sic)		
Suman	total	70	50	66	66		50

Dado en el Campamento de Aymar a a 1  de Febrero de 1823 y siendo cierto todo lo que expresa en la Compa a lo firme yo el sargento 1 

Juan Crisostomo Villagra (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 10, C. 1.

1,417

Estado que manifiesta esta Compa a de Caballeria con la existencia de Jente, Armas y demas Prendas del Estado en el que es Comandante Don Santiago Castro.

Clases	Nombres		Cornetas	Terserolas	Sables	Cananas	Paquetes	Piedras	Monturas	Caballos
Capitan	Don	Tomas Marquez		0	1	0	0	0	1	2
Teniente	Don	Teodoro Pino	0	0	0	0	0	0	1	2
Subteniente	Don	Aquilino Melendez		0	0	0	0	0	1	2
Sargento	1°	Costantino Melendres	0	1	0	1	0	1	1	2
id.	2°	Lauriano Gutierrez	0	1	0	1	0	1	1	2
id.	2°	Ignacio Reinoso	0	1	0	1	0	1	1	2
Cabos	1°	Justo Llactas	0	1	0	1	0	1	1	1
id.	1°	Antonio Provincia	0	1	0	1	0	1	1	1
id.	2°	Marcos Lopes	0	1	0	1	0	1	1	1
id.	2°	Angelino Matos	0	1	0	1	0	1	1	1
Corneta		Feliciano Yañac	1	1	0	1	0	1	1	1
id.		Balentin Coronel	0	0	0	1	0	0	1	1

Clases	Nombres		Cornetas	Terserolas	Sables	Cananas	Paquetes	Piedras	Monturas	Caballos
Soldados	Damaso Rivera	0	0	0	1	0	0	1	1	
	Bautista Coronel	0	0	0	1	0	0	1		1
	Lucas Rojas	0	0	0	1	0	0	1		1
	Eduardo Bega	0	0	0	1	0	0	1		1
	Romualdo Gerrero	0	0	0	1	0	0	1		1
	Leunardo Hurtado	0	0	0	1	0	0	1		1
	Santiago Hontiveros	0	0	0	1	0	0	1		1
	Alexandro Carrasco	0	0	0	1	0	0	1		1
	Eugenio de la Cruz		0	0	1	0	0	1		1
	Manuel Larrense		0	0	1	0	0	1		1
	Marcelino Ballejos	0	0	0	1	0	0	1		1

	Gonzalo Lopez	0	0	0	1	0	0	1	1
	Marcelino Matos	0	0	0	1	0	0	1	1
	Pedro Alcoser	0	0	0	1	0	0	1	1
	Justo Lapa		0	0	1	0	0	1	1
	Mateo Tocasca	0	0	0	1	0	0	1	1
	Lauriano Curíñau- pa		0	0	1	0	0	1	1
	Lauriano Muñico		0	0	1	0	0	1	1
	Fermin Pobes	0	0	0	1	0	0	1	1
	Victurino Brocil	0	0	0	1	0	0	1	1
	Leandro Sabaleta	0	0	0	1	0	0	1	1
	Leucadio Suasnabar		0	0	1	0	0	1	1
			(sic)					(six)	(sic)
Suman	total	31	8	1	31	0	0	31	31

Dado en el Campamento de Aymara a 1° de Febrero de 1823 y siendo cierto todo lo que expresa, lo firme yo el Sargento 1° de la dicha Compañía.
Costantino Melendres (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 10, C. 1.

1,418

Circular á los Tenientes Gobernadores.

Acavo de recibir un oficio del Señor Comandante del Sur que le transcribo para su inteligencia = El Exército del Centro está proximo á emprender su movimiento sobre los puntos de esta costa; y siendo de primera nesecidad el tenerle prontos los viveres nesesarios, Usted dispondrá se haga á la mayor vriedad, un recojo de ganado (tanto Bacuno como de Castilla) en proporcion equitativa a las facultades de cada uno, y haciendo de preferencia gravitar esta contribución forzada sobre los ácomodados, y me los remitirá sin perdida de momentos; en inteligencia que la mas pequeña morocidad puede ser perjudicial al Exército hasta aqui lo del Señor Comandante = En esta virtud he determinado que Usted en la Doctrina de su mando, se balga del arvitrio de

quintar a proporcion de ganado, si algun individuo tiene cinco dará uno, si tiene diez dará dos, si tiene ciento dará veinte; y de este modo no quedará perjudicados enteramente los vecinos de su Doctrina: sacando al mismo tiempo una nota, ó razon de los nombres, y apellidos de los individuos; é igualmente la cantidad del ganado que se le saca, para que con arreglo á eso, se le den las gracias, a nombre del Soberano Congreso, y su cumplimiento sea lo mas breve: bajo de toda responsabilidad = Dios guarde á Usted muchos años. Yauyos, y Febrero 1° de 1823 = Tadeo Telles = Señor Teniente Governador = Don Romualdo Elguera.

Tadeo Telles (Rubricado)

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149 - 173, S.C.

1,419

Recivi la nota de Usted con fecha 1° en el que me dice se halla los Enemigos serca; se me parte el corazon de ber que todas las medidas y las fuerzas de la montaña se haigan conbertido en nada; veinte y quatro hombres son los que me han quedado los mismos que han salido en persecución de los diez y ocho hombres que han desertado de este Quartel y aora me quede sin auxilio ninguno con todas las cosas del Estado abandonado y asi, la partida esá pueda maniobrar sobre el enemigo y espero también coadyube Usted en tomar adbitrios para pillar a esos infames.

Dios guarde á Usted muchos años. Comandancia General en Comas y Febrero 2 de 1823.

José F.[emández] Prada (Rubricado)

Señor General Comandante Militar Don José Manuel Torres
S.D.E.

Al Señor General y Comandante Militar Don José Torres en
Pariaguanca.

Del Comandante General.

Son las 3 de la tarde.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,420

Tengo el honor de elebar á la alta concideracion de Vuestra Señoría que en mi comportamiento Militar me hé conducido con delicadesa en el espacio de año, y medio que grabita sobre mis debiles aptitudes el cargo de Comandante hé obtenido cuatro acciones con el enemigo dejandolos siempre bien escarmentados, y llenos de terror como sucedió el dia 14 del pasado més de Enero de este presente año en el punto de Cuncan donde vi coronarse de nuebos laureles a mis soldados, y Vuestra Señoría podrá enterarse en la copia del original que remiti al Supremo Gobierno, cuya contestacion hé tenido del Señor Secretario de Guerra en tan abrebiado laconismo que solo me habla de los pricioneros y hé extrañado que pase en silencio lo demas: Y el haber omitido el paso indispensable de que todo esto se dirigira por el superior conducto de Vuestra Señoría fue la causa su ausencia que en tal circunstancia se allaba en las Montañas, y por no demorar esta plaucible noticia reportada contra los enemigos de nuestra libertad ó exponerme á que fuesen por algun incidente represados los pricioneros, pues bien conoce Vuestra Señoría que mi cituacion es bastante inmediata á los enemigos me pareció oportuna mi decicion, no obstante que conosco la precicion que en todo lance debo comunicarle; pero lo hice mandando otro igual al Capitan Detall Don Juakin Dabousa.

Mas: no solo hé sacrificado mi vida á las tareas y peligroso de la campaña; sino también una parte conciderable de mi pequeño patrimonio hé inbertido en obsequio de mi Partida, teniendola en el dia a fuersa de mis desbehos y empeños en un pie de decencia, y diciplina que debe contarse entre las primeras que tienen el honor de ser mandadas por la integridad y pericia de Vuestra Señoría. Me glorio pues numerarme entre los defensores de mi amada Patria, y de ella misma espero la retribución que se me há incinuado del Grado de Sarjento Mayor de Exercito y estoy persuadido que interponiendo Vuestra Señoría su respetable persona, indicando mi porte y servicios al Supremo Gobierno despachará esta solicitud que ya se me há prometido; como tambien los despachos de mis subalternos cuyas propuestas tengo elebadas por el conducto de Vuestra Señoría y las medallas para todas las plasas que integran mi Partida, por que compensados asi sus trabajos y proesas se rebistan de noble alma, se inflamen mas en el noble ardor de guerreros libres; y sean eternos reconocidos a las liberalidades de mi sabio y justificado Goviemo que no puede desentenderse en proteger la honrades, y premiar las virtudes.

Estoy intimamente persuadido de la noble alma que caracteriza á Vuestra Señoría de justo y equitativo, cuyos atributos le han echo tan digno del amor y respeto de estos Pueblos que se congratulan de tener en Vuestra Señoría un Padre, y un Gefe que atiende en todas circunstancias á la exaltacion de la amada Patria y prosperidad en toda la extension que ocupa su distinguida persona, y autoridad.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Yauli Febrero 2 de 1823.

José Maria Guzman (Rubricado)

Señor Presidente Coronel de Exercito y Comandante General
Don Francisco Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 17.

1,421

Acompaño en copia á Vuestra Señoría Honorable la contextacion que le hago á la nota de 26, del proximo pasado al Señor Comandante General del Sud, é igualmente el circular que dicho Señor me pasa sobre recojo de ganado tanto Bacuno como de Castilla. En vista de este dicho Circular se há tomado por este Gobierno la precaucion de quintar el ganado, segun las facultades de cada individuo como verá Vuestra Señoría Honorable por mi circular que dirijo á todos mis Tenientes Gobernadores el que igualmente acompaño en copia, para su inteligencia.

De algun modo me ha sido presiso entusiasmar á estos Peruanos de esta Provincia diciendoles que á nombre del Soberano Congreso se le dará publicamente las gracias, para que de esta suerte no paren mucho la atencion en el ganado que dén. A Vuestra Señoría Honorable no se le oculta nada y bien conoserá que por lo natural esta clase de individuos son bastante mecanicos, y asi es que ponen toda su imaginacion en aquel ganado que crian.

Tambien partisipo á Vuestra Señoría Honorable haberle remitido con mi nota de 1° del presente, mil cavesas de ganado lanar, al Señor Comandante General del Sud, en la inteligencia de que este ganado, es de los que quité al enemigo y los tenia para los alimentos de los 60, hombres de Cavalleria, y la compañía de Bolteadores que hoy formando, lo que participo para su gobierno.

A vuelta de un biaje que emprendi al punto de Chupamarca jurisdiccion mia a contener las infinitas extorciones que iban sus habitantes sufriendo por un comicionado ó Abenturero Delgado, me encuentro con que el Señor Detall de la Sierra Don Joaquin Dabausa, á puesto en movimiento á mis Comandantes de los puntos que yo les tenia señalados, como verá Vuestra Señoría Honorable por la adjunta copia de la orden que en Chacapalpa dio dicho Señor Detall.

Yo, con mis Partidas hé contenido porcion de veces las avenidas de los enemigos que por lo regular acometian mas por estos puntos, hasta llegar al grado de escarmentarlos con fugas vergonsosas haciendo que mis partidas sean temibles por el enemigo como verdaderamente las respetan. Si Señor hé velado siempre vigilante crusando á todos momentos las mas frigidias Cordilleras para que por esta Provincia que Gobierno no tenga Vuestra Señoría Honorable el menor acometimiento del enemigo. Asi es que todos mis Comandantes yá estan echos al modo con que yo los trato, con toda aquella humanidad y familiaridad que me es natural.

Ahora pues, tocamos en el caso que este dicho Señor Detall para dar sus ordenes á mis Comandantes, no me há echo saber, ni por politica me ha puesto una letra; no sé, si por ese Soberano Gobierno tiene estas ordenes. Y estimaré á Vuestra Señoría Honorable infinito se tome la molestia en comunicarme.

Dios guarde á Vuestra Señoría Honorable muchos años.

Yauyos y Febrero 3 de 1823

4°

Tadeo Tellez (Rubricado)

(Al margen)

Nota.

Acompaño ese oficio remitido á mi Comandante Lovera, para inteligencia de Vuestra Señoría Honorable y segun se entiende ya vá obrando las perdidas de nuestra parte por el Capitan Detall.

[Una rúbrica]

Que el Gobierno ha aprobado en todas sus partes las medidas que ha tomado sobre el ganado.

Contestado en 18.

Señor Don Tomas Guido Secretario de Guerra y Marina.

1,422

Excelentísimo Señor

Participo a Vuestra Excelencia las noticias siguientes que el miércoles 27 de Enero a las 12 de la noche, el Capitan de detáll Don Joaquin Dabousa, tomando a su mando, la Partida de Chacapalpa, y la de Don Rafael Gavino Vivas al Pueblo de Mito donde dejaron 26 hombres en el campo y cortado los puentes de Sobero y Concepción sobre todo obligarlos a dejar esta vanda, entre ellos un oficial, el que lo enterraron a las 5 de la mañana, sin dar que sentir al Pueblo y algunos heridos entre ellos un Oficial Alferrez europeo; de nuestra parte ha muerto uno y tres caballos, y llevan un presionero que es un Gaspar Montes egoista, el puente de la Concepcion está mandando Loriga componer con toda fuerza, han llegado 40 hombres de la Caballeria de Ferrás a Huancayo al mando del Alferez Rubio, con sus bestias despiadas, y ellos grasientos, y dicen por Ferras haver muerto, ó tomado de precionero, con alguna gente de su mando, y los demas haverse pasado a nuestras filas.

El dia de carnabal ván hacer comedias, los enemigos con un convite franco en la plaza de Chupaca, y hechan voces de que Rodil vá coronarse de Virrey y para ese dia ha quedado la mitad de la Provincia baxo de Lista toda clase de gente, solteros, solteras, casados y viudas a concurrir con bayles, y musicas y juntamente an pencionado a dichos Pueblos que les protejan para ese dia con toda clase de verduras comestibles, y de consiguiente con gallinas y pichones, huevos, y pescados; estos malbados enemigos van á formar su teatro falso meramente a reunir la gente al punto de Chupaca para que ese dia puedan conseguir reclutas conforme ellos dicen, y piensan.

Pero, la propuesta de ellos, no aceden los de Marcatunac, Huayau Orconacruz, están propensos a venirse a nuestras filas segun me an escripto; an pillado en Huancayo desde el punto de la Sapallanga 200 hombres.

Acabo de saber con toda sertesía el fundamento de estas noticias. En el dia se hallan los Señores Comandantes Don Juan Vivas, en Cachi, yo en este punto de Apaguay, Don Ciriaco Lovera en Hauschuli, y Don Ilarion Lozano en Guay-guay, de modo que estamos en cordon al costado de la Provincia de Jauja resguardando estos puntos por se acaso los enemigos saliesen á obstilizar a los vecinos y dichos vecinos estan muy contentos, Dios quiera, y mis señores superiores que existan assi, hasta tomar la Provincia asi aspiran todos

los paisanos, confiados despues de Dios, en sus superiores: en el día estoy continuando en mandar cartas atrayendo a la gente que se vengan, y no crean los engaños de aquellos tiranos que con el pretesto del teatro ván apercivirlos, para sus filas. Dios guarde á Vuestra Excelencia por muchos años. Campamento en Apaguay 3 de Febrero de 1823.

Antonio Aliaga (Rubricado)

(Al margen)

Incluyo el parte que acabo de recibir.

Contextado en 17 de Febrero.

Excelentísimo Señor Don José de La Mar.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,423

General en Gefé

Quando estaba sumamente cuidadoso por la dilacion en recibir noticia de Vuestra Señoría aunque no sabia fixamente quando habia emprendido su entrada á la Montaña, ni las circunstancias ocurridas he recibido con grande placer sus dos apreciables notas de 28 de Enero último fechadas en Chacapalpa, y por ellas quedo instruido a las dificultades que tubo que venser para salir de aquellos puntos rompiendo por entre los Enemigos que lo asechavan; de la plausible comportacion de la Tropa que lo ha acompañado, y del resultado de su empresa.

Con conocimiento de todo, y en el supuesto de que Vuestra Señoría venia caminando para Matucana, y con el pensamiento de pasar a verse conmigo quando por estos asuntos, y por otra nueva ocurrencia de grave entidad es de necesidad que conferencemos, espero a Vuestra Señoría por todo quanto antes le sea posible venir, mientras que yo recomiendo como devo el servicio de Vuestra Señoría y el merito que ha contraido esa tropa al Supremo Gobierno, deviendo adbertirle que persuadido, o temeroso yo de que Vuestra Señoría peligraba cortado por los Enemigos havia dado orden terminante al Sargento Mayor Don Marcelino Carreño para que reuniendo todas las partidas de la Sierra con la mayor brevedad cargase sobre el sentro de los Enemigos con el designio de que llamandolos la atencion descubriesen las salidas para

que Vuestra Señoría pudiese regresar; y supuesto ya por aquel motivo han bariado las circunstancias circunstancias deberá Vuestra Señoría dar contra orden a dicho Sargento Mayor, ó prevenirle lo que crea combeniente con respecto al actual estado de las cosas, por el que no combendrá haser movimientos de mayor consideracion, mas de aquellos regulares para mantenerse a la defensiva hasta que acordemos sobre todo como es urgente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Quartel General en Miraflores y Febrero 3 de 1823.

Juan Antonio Alvarez de Arenales (Rubricado)

Señor Coronel Comandante General de la Sierra Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,424

Febrero 4.

Remito la lista de los presos que caminan á disposicion de Vuestra Señoría Honorable y remito tambien bajo los numeros diez varios oficios y sumarias seguidas de los delitos que dichos presos han cometido.

Estos van montados en las treinta y tres mulas que caminan á disposicion del Señor Presidente Don Jose de la Riva Agüero para el completo de las cien que Vuestra Señoría Honorable me pide por su nota de Enero 2 del proximo pasado. Advierto que en mi primera remicion caminaron 50 mulas y por mi nota de 4 de Enero proximo pasado 13,, y ahora que remito 33,, suman las tres partidas á 96,, mulas, restando quatro para las ciento; que las remitire luego que se proporcione lo que participo para su gobierno.

Presos y mulas caminan al cargo del Teniente Don Marcelo Gago como verá Vuestra Señoría Honorable por la adjunta razon.

Dios guarde a Vuestra Señoría Honorable muchos años. Yauyos y Febrero 4 de 1823.

Tadeo Tellez (Rubricado)

(Al margen)

Extrastese en el dia por el Capitan Chirinos acusandose recibo á Telles.
Contestado en 14 de Febrero.

Señor Don Tomas Guido Secretario de Guerra y Marina.

Nombres de los Presos.

Francisco Valle

con sus sumarias.

Andres Roxas

Tomas Lapa

Jose Barreto y su muger

Maria Trinidad

constan por oficios de los Comandantes sus delitos.

Miguel Davila

Reencargado por el Señor Juez Pesquisador por muy malo.

Jose Sosa

Manuel Cordova

Anselmo Labras

Juan Chavez

Angelina Socoalaya

constan sus delitos por oficios de mis Comandantes.

caminan por mal casados y desobedientes.

camina por goda y bonlera del Enemigo.
Pasados del enemigo.

Calisto Soto.

Tomás Roxas.

Total 13

Yauyos y Febrero 4 de
1823.

Tadeo Tellez (Rubricado)

El Señor opina deben remitirse estos antecedentes al Tribunal de Seguridad publica con advertencia de que Calixto Soto y Tomas Roxas serán destinados al Ejercito. A.

Lista de los soldados que ban escoltando, á los presos, á consignacion del Teniente Don Marcelo Gugo.

Primeramente Don Sebastian Muños.

Bernardo Aguero

Ubenselao Pio.

Jasinto Agüero.
Ubaldo Torres.
Pablo Contreras.
Anastacio Brun.
Mariano Sierra.
Lauriano Peralta.
Geronimo Sotelo.
Lorenzo Chaves.
Faustino Paredes.

Yauyos, y Febrero 4 de 1823.

Tadeo Tellez (Rubricado)

(Al margen)

Carta N° 1.

Don Pablo Guerra desde Yauyos á 23 de Enero aconseja á Don Santiago Castro se abstenga de estorcionar á los Pueblos con exacciones forzosas de lo que hay varias quejas que elevará al Supremo Gobierno sino se contiene y hace contener á sus Tenientes. Le avisa que hay quien pretende prenderlo, y que Aliaga está encargado de ponerle preso; pero que sin embargo Guerra le há recomendado á los Alcaldes de los Pueblos para que lo miren con agrado y le asistan.

(Al margen)

Carta N° 2.

Don Tomas Marques desde Cerca Puquio Febrero 6 escribe á Don Santiago Castro en 6 capitulos apresurandole á que vuelva pronto con armas y peltrechos por que los enemigos amenazan salir por Chongos - Que Don Pedro Matos llegó á ese punto con providencia en contra de la Partida expedida bajo falsas denuncias - Que los Muedas y Don Rufino Perez estan diciendo son pesquisidores; y encargados de prenderlo, como se impondrá por el papel de Don Pablo Guerra - Le aviso embian un Sargento y dos soldados con 4 mulas 4 burros y 5 caballos para la conduccion del armamento. Y le pide algunas cosillas de uso para algunos individuos de la Partida.

(Al margen)

Papel N° 3.

Un Pasaporte dado sin fecha por Tomas Marques que se rotula Comandante para un Sargento y dos soldados que se dirigen con Mulas y burros á conducir peltrechos de guerra.

(Al margen)

Papel N° 4.

Copia de una orden del Alcalde de Chongos Juan de Mata Matos intimando á los Alcaldes de Chuco preparen comestibles, y pasto para los caballos de los Usares Realistas que estaban para llegar de Chupaca, segun orden del Intendente Don Domingo Ximenes.

(Al margen)

Papel N° 5.

Una Carta de Adriano Rojas desde el Campamento de Cercapuquio 6 de Febrero á un hijo suyo Cipriano saludandolo, y avisandole que yá su hermano Toribio está tambien de soldado en la Partida de Castro y que vea modo de irse.

(Al margen)

Papel N° 6.

Una esquila de Benedicto Ontiberos escrita desde el Campamento de Cerca Puquio 5 de Febrero á un cuñado suyo Don Damian Cosme Saez que supone há llegado yá a esta Capital; y aunque dice está de Soldado en la Partida de Castro; pero habla de la prision de su Muger y Padre en Moya, a donde el mismo Ontiberos no puede ir por que lo quieren prender y fusilar, y que le han embargado sus ganados; y pareciendome á mi que Moya debe estar por la Patria sería bien aclarar el sentido de esta esquila.

Remítase.

Al Presidente del Departamento.

Remitanse las Cartas á la (Testado: Mayoria de plasa para que se les dé giro) Presidencia de este Departamento para que se le dé giro.

Don Manuel Zespedes Teniente Governador del Pueblo de Orcotuna, y esta su jurisdiccion de Quero perteneciente al territorio Independiente etcetera.

Por quanto acabo de resivir el oficio que antecede del Comandante de Partida Volante Don Ilarion Losano que exige la formacion de las justifi-

caciones de los hechos de Francisco Valle, y Andres Rojas Regidores Constitucionales de la Nacion Española del Ayuntamiento de Orcotuna; y teniendo continuas quejas por los vecinos de aquel Pueblo sobre las extorciones, robos y demas perjuicios que estos les han inferido en particularidad el primero esmerandose en estusyasmarse a sus avitantes a la constancia con que habian de abrasar el Partido de la Nacion Española resfriandolos del fuego natural del Patriotismo con que se mantenian: por tanto mando se le siga el Sumario que corresponde para cuyo efecto hagase comparecer ante mi ál Comisario Don Ildefonso Salvador y otros testigos que expongan de lo que saben, y han visto. Quero y Diciembre 28,, de 1822.

Manuel Zepedes (Rubricado)

En el Acierto de Quero en veinte y ocho dias del Mes de Diciembre de mil ochocientos veinte y dos años; ante mi el Teniente Governador y testigos hise comparecer á Don Ildefonso Salvador Comisario de este Acierto a quien le resivi el juramento necesario que lo hizo á Dios Nuestro Señor: y á una señal de Cruz so cuyo cargo prometió desir verdad de lo que supiere, y le fuere preguntado y siendo al tenor de la Cabeza de Proceso dijo: que sabe que el ocho de Diciembre fué al Pueblo de Orcotuna por comestibles Luisa Inga pastora del Ganado de Francisco Valle con cuya satisfaccion se oспedó en la Casa de este donde le retó con estas Palabras que aseis vosotros que no venís a recibir mis ordenes? Que por estar reunidos con esas Montoneras no nos aseis aprecio? Que pensais que ignoro que haveis entregado a la Montonera mis Bacas y Burro contribuyendo á ella un Alejo Alanya? Sabed que un día llegaré donde vosotros y haré que sirvais al Rey, aunque salgais uyendo, y que huviera hablado mas, sino lo estorban sus hijos. Que en efecto el dia dies y siete habiendo salido la Tropa de Godos á estos Puntos vino guiandolos entre Andrés Rojas y Manuel Rodrigues Alias Paletillo; que es cuanto sabe para el juramento que fecho tiene en que siendole leida se afirmó y ratificó: Dijo no tocarle las generales, y ser de cincuenta años, y por no saber firmar lo hizo a su ruego D. conmigo y testigos.

Manuel Zepedes (Rubricado)

Inmediatamente hise comparecer a mi presencia a Luisa Inga á quien por ser menor de dies y ocho años le nombré ó Defensor que fué su Tio Ildefonso Salvador por cuyo medio le tome el juramento necesario que lo hizo á

Dios Nuestro Señor y á una señal de Cruz haciendole saber su gravedad bajo el qual dijo: Que es verdad que el ocho del que vá á terminar fué al Pueblo de Orcotuna en solicitud de comestibles, y se ospedó segun tiene de costumbre en la Casa de Francisco Valle con la circunstancia tambien de ser su pastora y la forma con que la recibió fue retandola con estas expreciones que: ya sois de vuestros Padres los Montoneros, á quienes abeis entregado mis Bacas? Sabed que en breve iré á esas Punas de donde aunque uygais los obligaré á que sirvais al Rey: que en efecto a los dies dias de su proposicion vino á estos Puntos en compañía de Andres Rojas y llegó a la Casa de la Declarante, a tiempo de que la tropa Enemiga se volvia con el Ganado que havia tomado pretestando que su venida fué a defender su ganado, y tomar razon del numero que tomó la Tropa de la Patria, y que sin aguardar mas demora se bolvió llevando consigo una Piesa de carne seca del lomo de Baca: que es cuanto tiene por declarar para el juramento que ha prestado en que siendole leida esta su Declaracion se afirmó y ratificó: Dijo no tocarle las generales y lo firmó con su Defensor y testigos.

Manuel Zespedes (Rubricado)

Luego incontinenti compareció a mi presencia Julian Ramos á quien resivi el juramento nesario que lo hizo en forma y conforme á derecho bajo el qual prometió desir verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado, y siendo conforme a la cabeza de Proseso dijo: Que con motivo de careser de comestibles fue en solicitud de ellos al Pueblo de Orcotuna el 8., del Mes que vá á taminar, y casualmente en una Calle encontró con Francisco Valle quien publicamente le dijo que sabia que su cuñado Alejo Alanya habia dado soplo a los Comandante de la Patria del Ganado que tenia en poder de Francisco Salvador que los havia desollado, y que por ello no pararia hasta agarrarlo y haserle pagar: que es cuanto sabe para el juramento que ha prestado en que se afirmo y ratifico siendole leida esta su declaracion: dijo no tocarle las generales de la ley, y ser de treinta años; y por no saber firmar lo hise con los testigos de esta actuacion.

Manuel Zespedes (Rubricado)

En prosecucion del Sumario hise compareser al Comisario Don Manuel Tacsá á quien le resivi el juramento que lo hizo á Dios Nuestro Señor y á una señal de Cruz bajo del qual prometio desir verdad de lo que supiere y

le fuere preguntado, y siendo al tenor de la Cabeza de Proseso dijo: que por notoriedad sabe que Francisco Valle es regidor del Cabildo de Orcotuna, y que á titulo de este empleo, á afligido a la gente, tiranisandolos en las penciones que se les han obligado; de suerte que siempre que se ofrecia pedir Semillas, Aves, y otras especies, por los Gefes del Exercito Enemigo, se ha exedido aprovechandose del exeso, y aunque los Gefes pagaban su dinero por las Especies pedidas se quedaba con ello: Que todo esto sabe por que los mas del Pueblo referido le han informado: que tambien sabe que habiendo ido al Pueblo De la Cruz Inga por Febrero de este año que vá á terminar lo tomó dicho Valle y lo entregó a los Godos para Soldado. Que es cuanto sabe para el juramento que fecho tiene en que se afirmó, y ratificó siendole leida esta su Declaracion: Dijo no tocarle las generales de la Ley, y ser de sesenta años, y por no saber firmar lo hizo a su ruego uno de los testigos de esta actuacion conmigo y testigos.

Manuel Zespedes (Rubricado)

Inmediatamente comparecio Marcela Inga á quien le resibi el juramento necesario que lo hiso en forma y conforme á derecho bajo el qual Dijo: Que es verdad que su hijo De la Cruz Inga fué por el Mes de Febrero del año que vá á terminar de su residencia de Chala al de Orcotuna, en solicitud de comestibles y que al segundo dia de su estada lo sorprendió Francisco Valle con Narciso Peres, y Manuel Basques á quienes les rogó lo dejasen libre por Dios, á que contestó Valle que era un Indio insurgente y que como tal caminase y echandole garra del cabello lo llevó arrastrandolo por el camino maltratandolo cruelmente á Palos por el camino: Que habiendo llegado a la Casa del actual Comisionado Lucas Salas lo aseguraron sin consentir le alcansasen ningun alimento, pribandole de toda comunicacion y por la noche lo pasaron al Pueblo de Huancayo con la mayor inhumanidad atado de manos con los insultos de rebelde por los Conductores Benancio Castillo, y Lucas Salas para el fin de cambiar con su hijo Estanislao Salas: Que al fin se le trocó la suerte del cange respecto de que el General Canterac lo resibió en lugar de Dionicio Peres: que segun noticias sabe que dicho Francisco Valle resivio Dinero para sorprender al hijo del Declarante. Que sabe por la voz comun que dicho Francisco Valle ha sido muy adicto al Rey y a resfriado el animo de los Patriotas con influjos, y amenazas: Que igualmente sabe por notoriedad que las veces que los Gefes Enemigos han pedido Semillas, Aves y demas especies ha exigido a los vecinos con demacia aprobechandose del exeso de Semillas ó dinero. Que segun corren voces sabe que el referido Valle vino Guiando la Tropa Enemiga

el dies y siete del mes que va á terminar á estos Puntos. Que es cuanto tiene que declarar para el juramento que fecho tiene en que se afirmó, y ratificó siendole leyda esta su declaracion: dijo ser de cincuenta y cinco años, y que no le tocan las generales de la Ley, y por no saber escribir lo hiso a su ruego uno de los testigos de mi actuacion = Agrego en esta su Declaracio que dicho Valle vino guiando a los Godos con Andres Rojas segun la voz publica.

Manuel Zespedes (Rubricado)

Pase a la Secretaria de Guerra. Yauyos, y Febrero 4 de 1823.

Tellez (Rubricado)

Participo á Vuestra Señoría que acaban de llegar mis abansadas al cabo de seis dias conduciendo los presos que remito á Vuestra Señoría que son José Barreto: este es explorador de los enemigos, y Segundo Serna tiene quatro hijos grandes, doce bacas, entre chicas y grandes, y lo mismo docientas borregas de la misma calidad. Cuio ganado se halla embargado en el punto de Abascocha y se dignara Vuestra Señoría comunicarme si puedo tomar algunas cabezas para el consumo de mi partida; tambien va inclusa la muger de dicho Barreto, pues me dicen que es finisima realista: Tomas Lapa de Achipampa del mismo modo explorador de los godos, quien los guiaba á dichos godos quando salian á robar á estos altos, este es viudo no tiene ni muger ni hijos ni ganado, y Vuestra Señoría determinara de ellos lo mejor que combenga.

Tenga Vuestra Señoría la bondad de mandarme municiones los enemigos amenasaron el salir por estos puntos, y me son mui urgentes dichas municiones para la defensa, pues sin este requisito no puedo hacer nada y algunas lansas, piedras de chispa, sables y la corneta que le he pedido.

En este momento acaban de llegar los vecinos, y comicionado de Achipampa quienes haviendoles sacado en cara todos los exsesos que han cometido estos sujetos, suplican á Vuestra Señoria encarecidamente no les de soltura por ninguna de las maneras por que con informes de estos salen los enemigos á perjudicar a los infelices Patriotas, que por cuenta de estos han quemado muchas casas, han consumido ganados y varias casas.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Quartel en Tomas Enero 16 de 1823.

Juan Evangelista Bivas (Rubricado)

Pase a la Secretaria de Guerra. Yauyos, y Febrero 4 de 1823.

Tellez (Rubricado)

Señor Gobernador Don Tadeo Telles.

Participo á Vuestra Señoría que anoche llegó mi abansada de Ingagua-si y Yanacancha, y dicen que los enemigos no han salido, pues diariamente corre la vos de que salen, y yo me hallo preparado con toda mi partida para salirles al encuentro.

Mediante las facultades que Vuestra Señoría se digno darme he nombrado Alcaldes, y Comicionados en los puntos presisos, y conociendo su Patriotismo de todos ellos, en los servicios que me han hecho quando he salido con mi partida, sin llamarlos se han presentado con sus Alcaldes traiendome un poco de Papas, Pollitos etcetera que dan demostraciones de su Patriotismo, y estan prontos para qualquiera mandado dando partes frequentemente á esta Comandancia: Son los pueblos siguientes Chongo viejo, Putaca, Laive, Cachi, Achipampa y Yanacancha; el de Cachi acaba de mandarme con nuestras abansadas siete toros, y mañana se vá á matar uno para esta gente que estaba pereciendo, estos toros son de los realistas del pueblo de Sicaia, sus dueños se llaman Nasario Guainalaia Alcalde Constitucional, Pablo Navarro Comandante de ellos, Manuel Rodrigues Paletillo, el que fue preso por manos de Vuestra Señoría para Lima, y fugó de la divicion del Señor Arenales, y esta en su tierra mas godo que antes.

Remito á Vuestra Señoría los pricioneros Manuel Cordoba Comicionado y Jose Sosa Alcalde de los godos en el pueblo de Mito, por cuenta de estos han afusilado á uno de los exploradores nuestros este por cansado su caballo se atrasó un poco y lo alcansaron los godos los mismos paisanos de estos suplican no se les de soltura á estos pues tienen labia para enrredar todo quanto hay, no le de Vuestra Señoría oidos á nada. Ba una muger nombrada Angelina exploradora de los godos por cuenta de esta saquearon los ganados de los abitantes de Achipampa, y Yanacancha é incendiaron las casas y llebo preso á nuestro Alcalde Don Mariano Quispe, y lo afucilaron en Chupaca, y tambien mataron a un viejo De la Cruz en dicho Achipampa los godos por que hallaron en su casa una proclama que le di.

Tambien va el hijo de Barreto quedando su ganado en depocito, en poder de personas de abono, los demas hijos no van por ser mui tiernos, Vuestra Señoría determinara sobre esto, por los adjuntos papelitos se enterara Vuestra Señoría de la causa, y echos de dichos presos, y de la muger.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Quartel en Tomas. 25 de 1823.

Juan Evangelista Bivas (Rubricado)

Nota:

El Señor Presidente Don Francisco Paula Otero se halla en la Montaña de Jauja, y fue conduciendo treinta y tantas cargas de armamento y Peltrechos, y para su buelta dice que han puesto espías los godos en todos los caminos y bados es presiso estar vigilantes para auxiliarlos, el numero de los godos asiende á mil docientos incluío á Vuestra Señoría la proclama siguiente de las quales he mandado al Valle de Jauja, de mi parte.

Juan Evangelista Bivas (Rubricado)

Señor Sargento Mayor Don Tadeo Telles Gobernador de la Provincia de Yauyos.

Pase a la Secretaria de Guerra. Yauyos y Febrero 4 de 1823.

Tellez (Rubricado)

En este Aciento de Achipampa oy 11., de Enero de 1823.,

Certifico yo el Alcalde Don Mariano, Reynoso, y demas Principales, de este dicho Aciento que abajo yran firmados sobre la causa que á cometido en perjuicio de todos los besinos del contorno de este expresado Aciento Anjelina, Socoalaya, Becina de la Estancia, de Acocancha, primeramente fue al Pueblo de Chupaca a satisfacerle a los realistas de nuestro manejo que teniamos a favor de la Patria y bien ynfluido los dichos realistas como es Ignacio Gusman Pablo Madueño Santiago Paredes y Feliciano Peres fueron a ynformarlos a los Godos y la dicha Anjelina bino dirijiendolos el camino de nuestros parajes disfrasandose de Biuda y ácusandoles una falsa calumnia al finado Mariano, Quispe; que por cuenta de ella a sido su fallecimiento por segunda fue entregado de su rropaje y el Paño que dejo Don Juan Evangelista Bibas para que lo bendiese por dereccion de esta dicha mujer, fue destruido por terecera se empeño a los realistas para que brebemente le quitasen la bida al dicho finado diciendo que si le dan libertad o se le escapan nu estaba libre su persona por que era hun hom mui estimado de los Patriotas y por este ynflujo serjieron un Papel selebrado de la Patria que le encontraron en poder del dicho finado y hubieron de entregar a las manos de los Godos, y por hay le ajitaron con la bida del referido finado y asi mismo hubo de derejirles por los Bienes y Gamados de los Camayos tambien acreminandolos por tales Patriotas y ella tubo la causa para el insendio de sus casas y destroso de todas sus pobresas y por toda esta causa suplicamos a la atencion de V. con la firmesa de desir la berdad en lo que fuereamos preguntado en el Tribunal de la Patria bajo de la relijion de Juramento que fecho tiene y para lo cual firmamos

en este dicho asiento en dicho dia mes y año y por no saber firmar rrogamos a uno de los testigos a que lo hisiese por nosotros =

A rruego del Alcalde Don Mariano Reynoso y demas Principales Pablo Quispe Francisco Cernay Santos Samaniego Firmin Quispe Manuel Losano Lorenzo, Quispe, Jose Orconalaya.
y como testigo Jose Olarte (Rubricado)

Echa esta declaracio suplicamos a la atencion de Usted mi ayudenle Don Pasqual Billegas a la dicha Anjelina que Usted la mantiene presa darle la pricion correspondiente mandarla a los Yauyos a que le den el castigo correspondiente ynponiendose Usted por esta declacion sin contemplacion alguna poner quanta seguridad en ella.

Mariano Reynoso (Rubricado)

Alcalde.

Pase a la Secretaria de Guerra. Yauyos y Febrero 4 de 1823.

Tellez (Rubricado)

Nº 5

Participo á Vuestra Señoría del movimiento y fuerza del Enemigo: Siempre intentan salir á estos puntos, segun consta por los Partes que recibo. En Chupaca se hallan 300,, hombres los mas reclutas, en Mito 62,, de ygal modo cuidando la caballada los demas excisten en la otra banda. Por lo que há ordenado el Capitan Detall, Don Juaquin Dabausa se pongan las partidas de guerrillas á cuidar estos puntos.

Recibi el circular de Vuestra Señoría en fecha 16,, del que rije, y quedo impuesto de su contenido. No omita Vuestra Señoría en ocupar a (ilegible) de su serbicio á este su mas humilde subdito.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Atunhuasi Enero 26,, de 823,,

Ilarion Lozano (Rubricado)

(Al margen)

Contextado.

Pase a la Secretaria de Guerra. Yauyos y Febrero 4 de 1823.

Señor Sargento Mayor y Governador Don Tadeo Tellez.

Tellez (Rubricado)

Mis Señores Comandantes, Don Juan, y Don Rafael Vivas.

Doy parti, de las mugeres, de crias; tres realistas fueron a tiempo, á darle, parti, á los godos; que era al Ronco, y al Montañas, y otros realistas: que avian venido, á alcansarnos; a nosotros y a uno, de nuestros alcanso y en la bajada, de Angara lo alcanso y se lo llevaron por, un tantito descoydo; del dicho avanse no; y lo fusilaron ys Bueno de que mis Señores Comandantes que lo aseguren o que lo pasen por las armas ceguera para esperemento, ya demaciado nos fusilan; a nosotros, y nosotros no; Usted disponga lo mas comvinienti, no digo, mas su fiel Comicionado por la Patria.

Pedro Tasa (Rubricado)

El Alcalde Ildefenso Sosa (Rubricado)

del punto de Chalgua.

Pase á la Secretaria de Guerra. Yauyos, y Febrero 4 de 1823.

A los Señores Comandantes por la Patria: Don Juan Vivas y Don Rafael G. Vivas.

en Tomas.

Son las diez del dia óra en que acabo de recibir oficio de Vuexcelencia y en su contenido digo que el 20 mandé a Don Luis Guerra con la contestacion para el Señor Pesquicidor dando habiso todo lo por menor juntamente mandando un pricionero Capitan de Milicias, y Secretario del presente año puesto por los enemigos, con mas mandando la contestacion del que se dijo Ser Capitan Bacilo Guamanlaso, y Toribio Jabier Alcalde de haber recibido seis presos, y quatro presas; incluyo tambien el pasaporte dado á dichas presas por dicho Guamanlaso, pues dichas mugeres anominadas han hecho bastante daño en el Pueblo de Mito, y lo que ban asiendo. Como en ygual los demas presos.

Anoche acabo de llegar del Punto de Chacapalpa, que fui llamado por el Señor Detall de la Cierra, lo primero abia cido para que no me haga cargo de la jente de Quero, lo segundo me me há dado la orden que acompaño para su inteligencia; me á dado instruccion dicho Señor Detall, y todas las ordenes que Vuexcelencia me á dado instruccion lo á aprobado en el suyo que esta mui buena y siga con todas ellas.

El Señor Precidente Otero se halla en la Montaña y de un dia para otro los enemigos se halla en ser en la Provincia, acsepto de cien caballerias, poco mas o menos y otras tantas de Infanterias llebando consigo algunos aparejos botellas y frascos bacios para lscuchaca mas no sé para donde dirijen.

Las situaciones de los cobardes godos, ó puntos que ocupan en la Provincia de Jauxa, motibo que de un dia para otro se mudan de un Pueblo a otro; pero la totalidad de la fuersa enemiga no pasan de 1300 poco mas o menos entre caballeria y Infanteria.

Entro de quatro dias le comunicaré de todo lo que hubiese.

Dios guarde a Vuexcelencia por muchos años Campamento de Carrsel Corrte, 24 de Enero de 1823,,

Antonio Aliaga (Rubricado)

Pase á la Secretaria de Guerra. Yauyos, y Febrero 4 de 1823.

Tellez (Rubricado)

Participo á Vuestra Señoria que para el miercoles 22 de Enero a las 12 de la noche dieron su ásalto el Capitan detall, Don Juaquin Dabausa, tomando a su mando la Partida de Chacapalpa, y la de Don Rafael Gavino Vivas, al Pueblo de Mito, donde mataron seis enemigos entre ellos un oficial al que lo enteraron á las cinco de la mañana sin dar que sentir al Pueblo, dos heridos un europeo Alferes y el otro Cabo de nuestra parte á muerto uno y tres caballos y llevan dos pricioneros, el uno es un Don Gaspar Montes, Egoista y el otro dicen ser el yerno de Patiño el Montañés; el puente de la Consepccion lo cortaron los nuestros y actual esta Loriga mandando componer con toda fuersa an llegado 40 hombres de la Caballeria de Ferás a Huancayo, al mando del Alferes Rubio, con sus bestias, despiados, y ellos gracientos e dicen por Ferras aber muerto o averlo tomado de pricionero con alguna jente de su mando, y los demas averse pasado á nuestras filas.

El dia de carnabal, ban á aser comedias los Enemigos con un conbite franco en la Plasa de Chupaca y echan boses de que Rodil ba á coronarse de Birey y para este dia á quedado la mita de la Provincia bajo de lista toda clase de jente solteros y solteras casados y Biudas, á que concuran con bailes y musicas y justamente an pensionado á dichos Pueblos que les protejan para ese dia con toda clase de berduras comestibles y de consiguiente con gallinas y pichones Huevos y pescados; estos malvados enemigos ban á formar su teatro falso meramente á reunir la jente a ese punto de Chupaca para que ese dia puedan conseguir reclutar conforme hellos dicen y piensan.

Pero la propuesta no acceden los de Marcatunac, Guayau, Orcuncruzo, estan propensos de benirse á nuestras filas, segun me an escrito; an pillado en Guancayo, desde el punto de Lasapullangu 200 hombres.

En el dia se alla los Señores Comandantes Don Juan Vivas, en Cachi, yo en este punto de Apahuay, Don Ciriaco Lovera en Auschuli, y Don Ilarion Losano en Huayhuay, de modo que estamos en cordon que los besinos de esos puntos estan muy contentos Dios quiera y mis Señores Superiores que existan asi hasta tomar la Provincia de Juaja así aspiran todos los Paisanos confiados despues de Dios en sus superiores.

En el dia estoy continuando en mandar cartas átraíndo á la jente que se bengan, y no crean los engaños de aquellos tiranos que con el pretesto del teatro ban ápersevirlos para sus filas.

Dios guarde a Vuestra Señoría por muchos años. Campamento en Apahuay Febrero 2 de 823.

Antonio Aliaga (Rubricado)

Pase a la Secretaria de Guerra. Yauyos, y Febrero 4 de 1823.

Tellez (Rubricado)

Señor Governador Don Tadeo Telles.

Al Señor Sarjento Mayor de Exercito, Governador Politico y Militar del partido de Yauyos Don Tadeo Telles.

Yauyos.

Del Capitan Comandante de la 2° partida Bolante.

Señor Governador.

Padre, y Muy Señor mio y fabrecedor de sus infelices haer mande unos tres propios álegrando con la esquila que Vuexcelencia me contesto por estarnos rruenados hecho cenisa los mecerables sin tener que comer los micerables el que sobro de la derrota - visto áci vamos átajando á los soldados de la Compañia de Chupamarca ha fin de que nos defienda en esta virtud, Vuexcelencia viendome con caridad y conmiceracion deve de ordenarme o venir á defenderme á sus pobres sus subditos el Capitan Comandante dicho Pueblo fueron ádelante con su partida de quince ombres no ce como estará y ce no llegace esta tarde pasare con toda la tropa á los teretorios onde ce alla, y á ordenarme Vuexcelencia cuanto mas vreve para mi total Gobierno. Dios guarde a Vuexcelencia muchos años. Beso la mano de Vuexcelencia su umilde criado.

Geronimo Huaman (Rubricado)

Capitan.

Santos Bellasano (Rubricado)

Al siya aunque no permente de viener en persona manda mi usiya cie-
quera docientos obres para tropezar asta la Villa quien esta reclutetas no mas
espero Padre mio con ancias. Huaman y Santos.

Pase á la Secretaria de Guerra. Yauyos y Febrero 4 de 1823.

Tellez (Rubricado)

Al Señor Governador Don Thadeo Thelles Livertador Pulitico y Mili-
tar. Dios guarde muchos años en su mano propia.

en Viñas.

Por el adjunto papel vera Vuestra Señoría la orden que da el Detall
Don Joaquin Davausa.

El Comandante Don Antonio Aliaga ha bajado a Chacapalpa, y á ha
hecho todo á su antojo; pues se conoce que el deja aquel Campamento de Apa-
guai y se pasa para Cachi. Bien penetrado debe estar Vuestra Señoría que en
Cachi debe ser mi Campamento por la sercania á esta doctrina, y tambien por
que toda esa ribera es conquistada por mi pues sus Alcaldes, Comicionados,
y gentes ya estan hechas a la urbanidad de los soldados de esta partida pues
esta bien claro que Vuestra Señoría no á tenido la menor queja de los abitantes
de aquella ribera, y bajo de esto Vuestra Señoría como Gefe mas inmediato
determine lo que tenga por combeniente.

Acabo de recibir parte del Comandante Castro en que me dice que 300
enemigos se hallan en Tucle: al mismo instante mando propio con cuio abiso
mas que sea esta noche me pondre en camino siendo aquello cierto, y de lo
que ocurriese dare parte á Vuestra Señoría.

Es mucha la morocidad de los Capitanes de los pueblos que pertene-
cen á este quartel por lo que es nesesario que Vuestra Señoría pase una orden
á todos, y tambien a sus Alcaldes para que con el respeto á Vuestra Señoría
obren con mas actibidad, pues en estos dias pasados han estado mandando a
la releva de la gente mas ridicula.

Siendo del agrado de Vuestra Señoría pueden venir á este quartel los
del pueblo de Aiabire.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Quartel en Tomas Enero
26 de 1823.

Juan Evangelista Bivas (Rubricado)

Pase a la Secretaria de Guerra. Yauyos, y Febrero 4 de 1823.
Tellez (Rubricado)

Señor Gobernador Don Tadeo Telles.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL STO. MOR. DE EJÉRCITO GOB. POLÍTICO Y MILITAR DE YAUYOS. CAP. 4,
LEG. 18, LET. T, DOC. 5.**

1,425

He recibido el oficio de Vuestra Señoría Honorable su fecha 9 del proximo pasado en contestacion a mi nota de 21 de Diziembre ultimo, por el qué participé unirme con mis partidas, y darle fuego á los enemigos; y quedo enterado obserbando el dictamen de ese Soberano Gobierno, sobre deverme mantener con mi tropa sobre la frontera sin hacer movimientos fuera de los limites de mi Jurisdiccion hasta que reciva aviso de haver roto el Exercito sus movimientos.

Dios guarde á Vuestra Señoría Honorable muchos años. Yauyos y Febrero 4 de 1823.

Tadeo Tellez (Rubricado)

Señor Don Tomás Guido Secretario de Guerra y Marina.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149 - 173, S.C.

1,426

Ministerio de la Guerra.

Há sido muy satisfactorio al Gobierno Supremo el honroso comportamiento de la Partida que mandaba el Capitan Don Joaquin Dabousa sobre los enemigos. Hasta tanto que los propone Vuestra Señoría para las gracias á que se hayan hecho acreedores, se servirá manifestarles la gratitud de Su Excelencia de cuya orden lo comunico a Vuestra Señoría en contextacion á su apreciable oficio de 28 de Enero ultimo, con el que me acompaña original el parte del expresado oficial.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima y Febrero 4 de 1823.

Tomas Guido (Rubricado)

Señor Coronel Comandante General de Partidas Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,427

Señor Don Francisco Paula Otero.
Cochas, Febrero 5 de 1823.

Muy señor mio, y el mas distinguido en mis respetos: Ya mediante la voluntad del Señor me hé restablecido a mi sanidad antigua y mediante esto mañana 6 del corriente me pondre en el Campamento de mi partida a donde como el mas atento de sus subditos aguardo sus ordenes.

El portador Don Eugenio Mecia sea demorado en dar cumplimiento a las ordenes de Vuestra Señoría a cauza de haversele muerto un hermano suyo, y haver tenido que retirar a sus padres, y cosas hasta este lugar, por lo que suplico a Vuestra Señoría tenga la vondad de mirarlo con comiseracion, aunque algunos hemulos suyos por antipatia los acremine (y quien save que todo o la mayor parte sea falso) Vuestra Señoría con la vondad que le es caracteristica y notoria a todos se digne compadeserse de este Patriota, que asi le suplica y espera de su generosidad, este su mas atento subsdito que le ama y besa su mano.

Rafael Gavino Vivas (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 2.

1,428

Enterado de la nota de Usted y visto las responsabilidades que Usted me pone, mas bien los puedo hacer á Usted motivo de que como un Gobernador y Comandante Militar devia Usted de haberme hecho estos cargos quando estubo aqui el Señor Presidente, reunido entre todos los gobernadores y haciendo yo cavesa, hubiese persuadido á dicho señor para que no se hubiese llevado toda la gente veterana; mas como todos se callaron y no hisieron semejantes cargos, yo devia de cumplir con las ordenes y determinaciones del gefe; no señor por ninguna de las maneras seré yo responsable ante la superioridad, ni en ningun tribunal.

En la ocasion se halla este punto descubierto con todos los utensilios de guerra en abandono, tanto que si por algun acaso imprevisto de la guerra me acometa el enemigo no tengo como poder sostener, con que es preciso convinar unos con otros nuestras determinaciones con toda la gente de ese partido y el piquete yo creeré no pasen los enemigos adelante, y si hellos acometan con fuerza deme Usted parte para ponerme en ese punto con la poca gente de reclutas que me han quedado:

He savido se hallan presas las mugeres de los desertores mencionados en mi anterior; conbiene pues me haga el honor de remitirmelas bien aseguradas; pues héllas son las que han influido a los dichos individuos. Espero lo pase Usted y mande quanto guste á quien lo ama.

Dios guarde á Usted muchos años. Comandancia General Comas [Febrero] 5 de 1823.

José F.[ernández] Prada (Rubricado)

Señor Gobernador y Comandante Militar Don José Manuel Torres.

Sale a las 5 y media de la tarde.

Al Señor Governador y Comandante Militar Don José Manuel Torrez, en su Hazienda.

Alcotanga.

Del Comandante General.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,429

Son la siete de la noche que acabo de recibir la nota de Usted y espero que Usted dé parte si el enemigo acomete al punto de Pariaguanca entonces bajare con alguna jente, pero por aora no puedo por ninguna de las maneras, porque no sabemos las tramas del enemigo que puede ser atencion que pongan para cortarnos y sera peor lo roto que lo descosido. Pertrechos no há quedado como muy bien lo saben los oficiales, no ha quedo mas que municiones de rifles ni piedras tan poco ay, quisiera que Usted mismo se sersiorara que ni fusiles ay para armar a los reclutas, no le parezca a Usted que yo sea tan desconsiderado: Pero tenga Usted por cierto que el enemigo no se asoma a ese punto, y si acaso fuese segun parte yo brincaré. Comas Febrero 6 de 1823.

José F.[ernández] Prada (Rubricado)

Señor Gobernador y Comandante Militar Don José Manuel Torres.

S.D.L.

Señor Don José Manuel Torres Governador y Comandante Militar en
Pariaguanca.

Del Comandante.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,430

Tengo la felicidad de poner á noticia de Vuestra Excelencia que el 17 de diciembre tomé a cargo esta Partida de Guerrillas situada en Atunhuazi: El nombramiento de Comandante se sirvió franquearme el Señor Gobernador de Yauyos Don Tadeo Telles y me protegió de 20 bocas de fuego y 20 lanzas de que participe al Señor Presidente de este Departamento y al Señor Coronel Don Pedro José Gonzales y confiado de la protección de Vuestra Excelencia espero salir con acierto en mis operaciones.

Así mismo comunico á Vuestra Excelencia del movimiento y fuerza del enemigo: Que el 27 de Enero por la noche sorprendió al enemigo en el Pueblo de Mito el Capitán Detall Don Joaquin Dabousa con las Partidas de Chacapalpa y del Comandante Vivas donde perdieron los enemigos 26 hombres entre ellos un Teniente y cortaron los puentes de la Concepción y Jauja de los nuestros murio uno y 3 cavallos. De esta lucha se retiraron dichos enemigos al Pueblo de Sicaya, donde están haciendo fosos en las esquinas de la plaza. La fuerza que se halla en esta banda de la derecha son 600 hombres. En Huancayo 100, Cavalleria 200 de Infanteria con los que acaban de llegar de Huamanga. En Chupaca han formado un Teatro para el día carnabal, y echan la bola que hese día tomará el mando de Virrey Rodil y an publicado por bando que concurran todas las gentes chicos, y grandes a la función, cuyos pretextos son para recojer toda la jente. Es lo que participo a Vuestra Excelencia para su inteligencia.

Suplico su atención de Vuestra Excelencia tenga la bondad de protegerme una corneta que carezco, para disciplinar mi jente, y espero no salir garante en mis suplicas.

No omita Vuestra Excelencia en ocupar en asuntos de su serbicio á este su mas humilde subdito.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Campamento en Atunhuazi Febrero 6 de 1823.

Ilarion Lozano (Rubricado)

(Al margen)

Contextado en 17 de Febrero.

Excelentísimo Señor Don José de La Mar.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,431

Son la una de la tarde ora que acaban de llegar las abansadas de los puntos de Atunhuasi; y Yanacocha quien me asegura que el enemigo se halla en la Hacienda de Consac la fuerza de dos mil de infanteria y trescientos de caballeria pues en los partes me aseguran que son 700 de infanteria y 300 de cavalleria su dirección no se pero mas me parece que será a la capital es lo que pongo a noticia de Usted para su gobierno.

Dios guarde a Usted muchos años. Quartel de Huancaya febrero 6 de 823.

Ilarion Losano (Rubricado)

Señor Teniente Coronel Don Antonio Gonsales.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,432

Febrero 6.

Excelentísimo Señor.

Participo á Vuestra Excelencia las noticias siguientes que el miercoles 27 de enero a las 12 de la noche, el capitan detall Don Joaquin Dabausa, tomando a su mando la partida de Chacapal [pa] y la de Don Rafael Gavino Vivas, al Pueblo de Mito, donde dejaron 26 hombres en el campo, y cortado los puentes de Sobero, y la Concepcion sobre todo obligarlos a dejar esta vanda,

entre ellos un oficial, al que lo enterraron a las 5 de la mañana, sin dar que sentir al Pueblo y algunos heridos, entre ellos un Oficial Alferes europeo; de nuestra parte há muerto uno, y tres caballos, y llevan un prisionero que es un Gaspar Montes, egoista, el puente de la Concepcion esta mandando componer Loriga con toda fuersa han llegado 40 hombres de la caballeria de Ferraz a Guancayo al mando del Alferes Rubio con sus bestias despiadas y ellos gracientos y dicen por Ferraz haver muerto, o tomado prisionero con alguna gente de su mando, y los demas há haberse pasado a nuestras filas

En dia de carnabal van hacer comedias los enemigos con un convite franco en la plaza de Chupaca y hechan voces de que Rodil vá coronarse de Virrey, y para ese dia a quedado la mitad de la provincia baxo de lista toda clase de gente solteros y solteras casados y viudas a concurrir con bayles, y musicas, juntamente an pencionado á dichos pueblos que los protejan para ese dia con toda clase de verduras comestibles, y por consiguiente con gallinas y pichones, huevos y pescados; estos malvados enemigos van a formar su teatro falso meramente a reunir la gente al punto de Chupaca para que ese día puedan conseguir reclutar conforme ellos dicen, y piensan.

Pero la propuesta de ellos, no aceden los de Marcatunac, Huayau, y Orcon Cruz estan propensos de venirse a nuestras filas, segun me an escrito; an pillado desde el punto de Sapallanga hasta Guancayo 200 hombres.

Acabo de saber con toda certesa el fundamento de estas noticias. En el dia se allan los señores comandantes Don Juan Vivas en Cachi, yó en este punto de Apaguay Don Ciriaco Lovera, en Hauschuli y Don Ilarion Lozano en Guaiguay, de modo que estamos en cordon al costado de la Provincia de Jauja, resguardando estos puntos por se acaso los enemigos saliesen a obtalisar a los vecinos, y dichos vecinos estan mui contentos, Dios quiera, y mis señores superiores que existan asi hasta tomar la Provincia, asi aspiran todos los paisanos confiados despues de Dios en sus superiores.

En el dia estoy continuando en mandar cartas atrayendo a la gente que se vengan, y no crean los engaños de aquellos tiranos que con el pretesto del teatro van apercivirlos para sus filas.

Dios guarde a Vuestra Excelencia por muchos años. Campamento en Apaguay 6 de febrero de 1823.

Antonio Aliaga (Rubricado)

(Al margen)

Que se ha recibido, y que se este con la mayor vigilancia los movimientos de los enemigos.

Nota.

Incluyo el parte que acabo de recibir.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT. ICF. DOC. 1422.]

1,433

Febrero 7.

Siendo continuos los ataques que se me presentan con las partidas del exercito enemigo, y careciendo totalmente de peltrechos, como de caravinas, y sables, me beo en la necesidad de ocurrir al auxilio de E. V. para que se sirba proberme de ellas, para cuyo fin presento el estado que incluyo de la fuerza de jente que se conpone la partida de mi mando, armamento, caballos, monturas, y demas prendas; cuya jente se halla bien diciplinada a mi satisfaccion, y bien fogueada con la que he ganado tres quarteles, como tengo echo parte á E. V. en mi anterior: Haora, el beinte ocho del pasado de Diciembre tube un ataque en el Pueblo de Moya Provincia de Angaraes, con los Montoneros del enemigo de Huancavilica, a quienes pude batirlos, y sorprender dies fusiles un tambor dos pricioneros el uno Comandante Don Juan Belsusarre, y el otro comicionado y Aicalde Don Manuel Peña quienes se halla en el gobierno del Gobernador de Yauyos Don Tadeo Telles, por conducto del Comandante Don Juan Vivas: En este pasado de Enero entré a perseguir al enemigo de Huancavilica, y se me presento trescientos Montoneros, en ellos como veintesinco Morenos incluso, con quienes nos encontramos en una quebrada y nos tocamos, ellos que no aguantaron tres tiros ronpiéron filas, en el que dejo el terreno perdido, y botaron, fusiles, y pudieron escapar, recojiendose fusiles, beinte cabezas de ganado bacuno, y seiscientos de lanar, que llevaban para la Villa.

Al mismo tiempo salieron tambien los enemigos de Iscuchaca a la Panpa de Togle a perseguirnos, a juntar quienes tube la felicidad de batirlos murieron dos, sinco heridos y huyeron precipitadamente ganaron el puente de Moya y lo cortaron, y dejaron quatro fusiles, y seis caballos de cuyos excitos doy parte: Aserca de enemigos digo: existen en la Provincia de Jauja mil, y quinientos,

todo Caballeria Infanteria, en Huancavilica existe los Morenos en Huamanga de Huarnicion seiscientos hombres, de cuyo fin he dado continuados partes al señor gobernador de Yauyos Don Tadeo Telles: Por lo pronto no hago mas que suplicar la bondad de E.V. me provea del armamento y de los peltrechos que solicito por los apuros en que continuamente me hallo en aquellos puntos de mi Campamento, donde el enemigo amaga continuamente.

Dios guarde a E. V. muchos años Lima Febrero 7 de 1823.

Santiago Castlo (Rubricado)

(Al margen)

Que pida cuantos pertrechos necesite por conducto del Comandante General de Guerrillas.

Contestado en 9.

Señor Ministro de Gerra Don Tomas Guido.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,434

En este momento que son las doce del dia acabo de llegar a este punto de Reyes, en reunion de varias partidas, que con la de este pueblo hacen 400 hombres armados de los quales podrá determinar Vuestra Señoría lo que mas conbenga para la pronta hostilidad, y esterminacion de los enemigos, pues esta gente entuciasmada desea su conclusion: yo espero ordenes de Vuestra Señoría para abanzar sobre Tarma ó me diga lo que debo hacer a la maior brevedad con consideracion a lo abansado a este punto, y su riesgo, pues sabemos de positibo que hasta el dia no hay veteranos de Tarma y solo cincuenta Huamanguinos con el nombre de Imperial.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campo en Reyes Febrero 7 de 823.

Custodio Albares (Rubricado)

Señor Coronel de Exercito Don Francisco de Paula Otero Comandante general de la Sierra.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,435

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Campo en Reyes Febrero 7 de 1823.

Mi estimado compadre: Ya llegó el día en que Usted me vea en Reyes al frente del enemigo con la fuerza de 400 hombres armados: no tengo mas oficiales que es Fresco: este con tercianas, y por la necesidad asi como está desfallido lo hé puesto en marcha. Elejalde todabia me parece nobisio, por cuya necesidad me vi en precision encargar el Gobierno del Cerro al Coronel Peyrredon engañandolo lo bolberia dentro de quatro ó seis dias, pues era preciso venir arreglar en algun modo esta gente para evitar qualquier exeso que desacredite la opinion.

Usted me há ofrecido que de buelta de la montaña habria la campaña, yo meditando yá el tiempo procuré operar lo que me correspondia en este lado: ya estamos en el caso pues de que para gobernar 400 hombres no hay oficiales suficientes: yo nunca hé sido militar, y lo que solo puedo hacer es evitar los desordenes y abanzar adelante Seria una gran pisotada que entrára yo en Tarma, y la gran partida de Carampoma estuviera comiendo carne con descanso tal que considero a los oficiales con tirisia. Usted solo se rompe el alma andando para la montaña para Lima, y para todas partes: bamos por conclusion saliendo de esto de una vez, que si Usted no viene o no da disposicion yo barbaramente boy para adelante, pero si logro como lo espero entrar en Tarma, ni los santos deyo: espero de su buen afecto, no permita mi ruina ó la de Tarma.

Ya considero a Usted haya recibido la correspondencia de Sierra con la ropa, y prisioneros que le remiti; ahora tengo aqui ocho que boy a mandarlos reunir con unos tres o quatro que hay en el Cerro, y que caminen a su disposicion algunos bân desorejados porque a la fuerza quieren ser godos.

Padilla llegó al Cerro sin novedad dos dias antes de mi salida. El señor Villar no tiene quando venir, pues dice que su mujer está muriendose.

Comuniqueme Usted las cosas que por aqui se ignora todo, unos pasan trabajos, y otros descansan: asi bá todo como será. Que es lo que ocurre compadre entre tanto mande a este su afectisimo compadre y seguro servidor que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

P.D. Expresiones al amigo Hurtado, Milan, Velarde, Sierra y los infinitos socios de Usted que salgan a las pampas - y Usted recibelas de su ahijado Lavao que es ya mi Secretario de Guerra.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,436

Señor Doctor Juan Agustin Lira
Camaná febrero 7 de 823.

Amable amigo: en la noche de ayer tuve el plaser de recibir su apreciable de 1° datada en Atico, junto con la de nuestro prendado Coronel de 29, en Atiquipa. Por ambas quedo instruido del estado de las cosas de por alla; y aunque no contesto al Coronel por hallarme fuertemente molestado de tercianas y con un agudo dolor de cavesa, si lo verifico con Usted por conducto de Palacios a quien prevengo que sin retardo le pase esta, que original podra servir para el venemerito Señor Miller á quien me ofresco con la desicion de un verdadero apasionado suyo; disiendole que no me es extraño hubiese Usted creido al datar la suya, lo que yo tambien presumi a la primera noticia de la accion perdida en Moquegua por nuestras tropas libertadoras, quando ó por descuido de Palacios, o por falta de tiempo no habian llegado a sus manos las ultimas noticias que sin retardo comunique a aquel, para que las transmitiese del mismo modo al señor Miller y a Usted. No puedo pues, sin el grande sentimiento que me acompaña, mas que asegurarle, que dicha perdida fue efectiba por siertas confianzas y credulidades de Albarado; que este logro escapar reembarcandose en Ilo con direccion a Iquique lo que se me asegura de Arequipa en carta que resibi ayer de pluma fidedigna, y en ella me notician los siguientes particulares, los que le manifestaran la disipacion de las tropas libertadoras por arriba. = Que los oficiales entre muertos, heridos, y prisioneros del señor Albarado llegaban a sinquenta: Que el 3, a la una de la tarde entró en la ciudad el Batallon del Sentro presidido su comandante Espartero de como 100 musicos de la patria en clase de prisioneros, pero mandandoles haser uso de sus Instrumentos como por triunfo de la derrota. Que este cuerpo pronto proseguiria su ruta a Guancayo por Majes, y Chuquibamba. Que las demas tropas debian entrar en Arequipa entre el 5 y 6 para dirigirse todas sobre el mismo Guancayo, donde desian que hiban a reunir dose Batallones y siete Esquadrones para atacar á Lima por Abril o Mayo. Que Valdes igualmente entraria en la ciudad el mismo dia, pues se le aguardaba por Carratalá, que desde que regresó de aca no se ha movido de Arequipa, para partir inmediatamente

á Chuquibamba a cuyo punto há dado ordenes a Cobos para que expedicione sobre Ocoña y ustedes, por lo que tengo prevenido a Palacios no se descuide un punto, quanto porque a fuersa de dinero conseguí ver anteaier un oficio reservado de dicho Cobos a Espiel en que le dise que quedava tratando de sorprender la poca fuerza de dicho Ocoña y Cavareli, cuyo documento me fue presentado por un asistente de Espiel en QuiIca, donde fui a comprar algunas cosas para mi casa de los tres Buques de comercio que hay fondeados en el puerto, y con cuyo motivo se aguardaba por hoy la llegada de cien hombres con el fin de evitar los contravandos. Que Canterac se fue para el Cuzco el 26; Que en Arequipa se havian embargado todos los Alfalfares para la cavalleria que llegava. Que el señor virrey desia que Barandalla con su dibicion destrosó en Mala a Raullet; pero que tambien indudablemente se escrivia del Cuzco por varios amigos que de Costa firme por Cartagena y Panama le havian venido a Lima 6 mil hombres de refuerso mandados por Volibar. Que el 2, de Enero salio de la Banguardia del Alto Perú un Batallon con 600 plasas, y un Esquadron de 400 de Caballeria para el lado de Tarapacá; y que finalmente el saqueo de Moquegua fue tan terrible que han quedado sus vesinos desnudos y á espirar de ambre. Es quanto hasta este dia se me tiene comunicado y se lo imparto para que arregue sus operaciones no fiandose en abenturarlas a la contingencia o a la pequeña proteccion de los Pueblos.

Ya nos vemos de nuebo por acá sercados de tropas por todas partes, y el despotismo ha de recreser hasta lo ultimo, pues con la ganancia que han echo se creen imbensibles y dueños absolutos de estos Dominios.

Desde ayer se ha asegurado aqui generalmente que havian en Siguas 300 hombres los que no he podido descubrir si vendran a cituarse en esta Villa, o pasaran a Chuquibamba, por lo que es nesario se observe toda cautela y mucha magsima en la remicion de toda correspondencia, quando el que se trate de no tener acovardado y temeroso a Julian Billalobos que es desidido por nosotros, y solo la fuersa pudo obligarlo á los sacrificios que hiso en la venida de Carratala.

Con ansia aguardo volber a ver sus letras y las de nuestro Coronel, para no existir en tantas anciedades, y siempre lleno de los contrastes que presenta una imaginacion ocupada en los progresos, y felicidades que unicamente desea á la causa justa, como la mia; por ello pues intereso su amistad para que no demore su correspondencia, ni deje en ella de hablar con toda franquesa sobre la fuersa, sus operaciones, mobimientos, y ventajas que alcanse, á quien

es como yo su mas desidido y conseqente amigo.

[Una rúbrica]

No omitire, aun á costa de cualesquiera sacrificio, de instruir a Ustedes sobre quanto ocurra y sea combeniente.

Cumplire con manifestar sus recuerdos y expreciones al amigo consavido, luego que lo vea, y Usted tenga la Vondad de aser por mi las mas afectuosas y finas, a mis caros Piñera y Quimper.

Muchas noticias varias corren en el vulgo y como caresen de las formalidades nesarias para creerlas, omito comunicarselas, pero quantas hayan siertas, volaran por mi pluma a su conosimiento.

Vale.

[Sin firma] [José María Flórez]

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,437

Señor Don Casimiro Palacios.

Camana Febrero 7 de 823. A las 4 de la tarde.

Mi apreciado amigo. Con fecha de 2, y en el mismo dia tube la satisfaccion de resibir la suya estimada en cuyo contenido quedé instruido, aguardando tambien sus ultimos abisos para mi maior satisfaccion, pero no habiendolos tenido en los sinco dias que van intermediados desde aquella fecha hasta esta, remito al expreso que conduse esta para que pueda Usted abisarme con el quanto por alli ocurra y sepa de nuestro Coronel; al mismo tiempo que incluiendole la adjunta para Lira a quien se la pasara inmediateamente.

Por cartas de Arequipa he savido que el señor Albarado se reembarco en Ilo, y se encaminó para Iquique. Que el 3 entró en Arequipa el Batallon del Sentro a la una del dia traiendo en triunfo de su accion a cien Musicos de nuestro Exercito libertador, los que tocavan sus instrumentos al entrar. Que Canterac se fue de Moquegua para el Cuzco el 28, y que Valdes devia llegar a Arequipa el 5, ó 6. No parece que queda duda alguna ya de la perdida cresida de nuestras tropas siendome esto tan sensible quanto ni Usted ni nadie lo podran consebir.

Carratala no ha salido aun de Arequipa pero positivamente sé que luego que llegue Valdes se viene a Chuquibamba, y que el Sentro lo acompaña. Por acá se asegura que ayer quedaron en Siguan 300 hombres que van con ruta a Chuquibamba y temo mucho que de aquel punto hagan a Usted una sorpresa las tropas de Cobo pues asi se lo dise este a Espiel en un oficio reservado que logre verlo a costa de dinero que di a un sirviente de aquel ante aier en Quilca a donde fui por comprar para mi gasto algunas cosas de los tres Buques de comercio que hay fondeados en el Puerto.

No se descuide Usted un punto para que no le suseda alguna desgracia, y quente con que no omitire darle oportunamente quanto abiso pueda, y sea util, como que soy su mas fino y conseqente amigo que su mano besa.

Jose Maria Florez (Rubricado)

Para ebitar comprometimientos en qualesquiera acaso impensado, prevengo á Usted que queme esta, y demas mias luego que las lea.

No haya demora en el despacho del dador a quien aguardo mañana sin falta para no existir con cuidados por saber de usted.

Vale.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,438

Comision de Memoriales.

Don Domingo Grimaldos, Alcalde del Pueblo de Churin, a nombre del mismo Pueblo dise: Que por los documentos que acompaña, consta haver satisfecho las contribuciones, de los individuos señalados, para las urgencias del Estado: Que ademas de esta contribucion han presentado sus personas, y las de sus hijos, para la defensa de nuestra causa, y sus sementeras, y alfalfares para el Exercito y Cavalleria, continuando aun al presente sus havitantes en las partidas de guerrilla: Que a pesar de tan señalados servicios, el Comandante de Caxatambo Don Bernardo Antonio Delgado, dirijio orden al Theniente Governador Don Mariano Martel, para que se les exigiese arrendamiento de los cortos pedasos de tierra que les han quedado, cuya orden fue intimada al Alcalde recurrente, para su exacto cumplimiento: Que el exponente se persuade que el Soverano Congreso ignora estas resoluciones dictadas, por sola la

arbitrariedad de los mandarines, por que no es justo que contribuyendo, aquello mismo que en otro tiempo se llamava tributo, se les exiga el arrendamiento de las tierras de donde mana la contribusion: En conclusion pide al Soverano Congreso, para que se digne decretar que el Comandante Delgado, y el Teniente Governador Martel, se abstengan, de semejantes imposiciones injustas, y que solo sirven para exasperar los animos de aquellos miserables, que siente con infinito dolor de la inconsiderasion, ó malisia de semejantes proiectos.

La Comision opina pase este recurso a la de Justicia. Lima Febrero 7 de 1823.

Pedro Antonio Arguedas (Rubricado) Miguel Tafur (Rubricado)
José Correa, y Alcantara (Rubricado) José Bartolomé Zarate (Rubricado)
(Al margen)

Pase a la Comision de Justicia.

Junta Guvernativa por orden de 14 de Febrero de 1823.

Archivese.

Señores Secretarios del Soverano Congreso.

Señor

La Comision de Justicia. En vista del recurso del Alcalde del Pueblo de Churin extractada por la de Memoriales teniendo consideracion á que dicho Pueblo esta sirviendo en toda clase de contribuciones, y que extinguido el tributo no se ha deliberado sobre los terrenos que poseian los Peruanos: opina que es necesario para instruir el dictamen mas acertado que informe el Comandante de Caxatambo Don Bernardo Antonio Delgado; y que sin perjuicio de esto y entre tanto se resuelve lo que corresponda suspenda la cobranza de arrendamientos que reclama el Alcalde á nombre de su Pueblo: librandose para todo la orden correspondiente á la Junta Guvernativa, ó lo que pareciere mas conforme al Soberano Congreso dandose cuenta. Lima y Febrero 13 de 1823.

Tiburcio Jose de la Hermosa (Rubricado) Tomas Forcada (Rubricado)
Tomás Diegues (Rubricado)
(Al margen)

Junta Guvernativa por orden de 14 de febrero de 1823.

Archivese.

Comision de Memoriales.

Domingo Grimaldos Alcalde del Pueblo de Churin expone: Que el jueves de la semana pasada, elevó un recurso al Soverano Congreso, quejandose

del indevido arrendamiento, de unos pedasos de tierras que ocupan el exponente, y otros sus compatriotas, ordenado por el Comandante del Partido de Caxatambo, Don Bernardo Delgado, siendo el recurrente y los demas asignados contribuyentes al Herario de la Republica en lugar del antiguo tributo.

Que demas de esto han quedado exaustos de granos, y cavalgaduras, lo mismo que sin juvenes, por socorrer las Tropas libertadoras, y que son sufragantos diarios en todo genero de socorros que le son preseptuados.

Que el Theniente Governador Don Mariano Martel, esta de acuerdo con el Comandante Delgado, de lo que se les origina incalculables extorsiones, que ha motivado su benida a esta Capital, en donde se halla con un compañero llenos de nesidades, implorando el pronto despacho de su recurso, para volver a su Pueblo, a cumplir con los deveres de su empleo, y socorrerse en las nesidades que le sercan.

La Comisio es de sentir, que respecto a haberse proveido el recurso anterior a que se refiere este interesado, se le debuelva el presente. Lima y Febrero 20 de 1823.

Pedro Antonio Arguedas (Rubricado)

José Correa, y Alcantara (Rubricado)

José Bartolomé Zarate (Rubricado)

Jose Maria del Pielago (Rubricado)

(Al margen)

Archivese.

Señores Secretarios del Soverano Congreso.

En 14 de Febrero de 1823 resolvió el Congreso que la Junta Guvernativa pida informe al Comandante de Cajatambo en la solicitud del recurrente.

A.C.D.P. MSS. COMISIÓN DE MEMORIALES, LEG. 5, C. 3, N° 26. S. CAT.

1,439

Camana febrero 8 de 823.

Amable y caro amigo: A las pocas horas de haverle dirigido la mia de ayer que hoy resivira Usted sino ha sufrido alguna retencion en Ocoña, llegó a mis manos su ultima de 2, y con ella he tenido el plaser de su buena salud y la vista de la que le acompaño de nuestro prendado Coronel á quien mejorado

un poco de mis males he podido contestarle su anterior y la actual satisfaciendolo como es debido, y refiriendome al contenido de la de Usted que no dudo se la pasaria sin la menor demora.

Nada mas denuevo de lo que aquella contenia he podido saber hasta hoy, sino el que desde el 3, se havian destacado de Arequipa para Vitor y Siguanas pequeñas partidas de cavalleria con el obgeto de colectar quanta mula de silla y carga se encontrase ó pasase por dichos puntos hasta completar las mil que desde Moquegua havia pedido Valdes se le tubiesen prontas para poder pasar con sus tropas inmediatamente que llegase á Guancayo, seguramente por la ruta de Chuquibamba, lo que he savido por carta fidedigna de un sugeto de Arequipa datada el 5, hasta cuyo dia no ocurría mas alla: pero esto y lo que indique a Usted en la mia de ayer es vastante para serciorarnos de la cresida o total perdida que hemos sufrido.

De quanto se me noticie dare a Usted los abisos mas ligeros, y para conseguirlo no omitire medio alguno.

Con el mas vivo interes cumplire con su suplica de la libransa, la que con la mayor seguridad, y prontitud hare se ponga en poder de mi Señora Petita a quien le escrivire aunque sea politicamente para que no suseda caygan las cartas en manos Enemigas.

Sabe Usted que lo amo y soy su mas fino y conseqente amigo el que por orden superior se suscribe el

Excelentísimo Señor.

[Sin firma] [José María Florez]

La adjunta es para que se pase luego al Coronel, y la que acompaña a Valdivia.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,440

Camaná Febrero 8 de 823

A las 10 de la mañana

Mi prendado Coronel y amable amigo. Anteanoche resivi la suya de 29, en Atiquipa, y junto con ella otra de Lira en Atico las que me encontraron fuertemente molestado con la terciana acampañada de agudo dolor de cavesa

por lo que al despachar el expreso que llevó las contestaciones, no pude contraerme á el debido a Usted y solo lo hise á Lira previniendole que original le pasase la mia para que pudiese Usted informarse en ella.

Anoche llegó a mis manos su ultima del 3, igualmente datada en Atiquipa, y aunque por continuar imposibilitado no pude contestar en el acto, lo realiso hoy mejorado un tanto, diciendo a Usted que sus afectuosas espreciones quedan gravadas en lo intimo de mi reconocimiento, siendo por tal el mejor y mas consequente amigo que podrá Usted contar en estos Payses, como que conosco las virtudes morales que lo adornan, y el eroismo que le asiste para el sosten de la justa causa.

Me persuado que al llegar esta, haya Usted ya resivido la anterior dirigida por Lira la que habra informado á Usted de los acaesimientos infaustos de Moquegua en los que no queda duda alguna de la desgraciada suerte de nuestro Exercito Libertador, cuya memoria compunge, y angustia cada dia mas y mas mis vivos sentimientos.

La buena fe del honrrado y virtuoso señor de Albarado, parese dio lugar a la derrota que sufrio, pues creido en el ofrecimiento de algunos de los contrarios de pasarse con la gente á sus filas, se fue a situar en el punto llamado la Angostura en las caveseras de Moquegua, donde con ventajosa pocicion lo vatieron como quisieron.

Segun los antedentes que tengo referidos en la anterior, y las disposiciones que han empesado a tomar los Realistas, destinando sus cuerpos por distintos puntos á reunirse en Guancayo, demuestran claramente que fueron disipadas enteramente las tropas libertadoras y que por el lado de Arica ya nada temen.

En esta madrugada he tenido carta de Arequipa fidedigna y nada mas de nuebo me disen sobre lo que ya les he indicado; sino que desde el 3 se han destacado pequeñas partidas de Cavalleria a Vitor y Siguas con el obgeto de colectar mulas de silla y carga hasta completar mil que desde Moquegua ha ordenado Valdes se le tengan prontas en la ciudad, para poder asi pasar con sus tropas inmediatamente que llegue á Guancayo, seguramente por la ruta de Chuquibamba. La oprecion de los Pueblos ha de continuar seberamente y la guerra proseguira con destruccion general de aquellos.

No omitiria medio alguno para sedusir algunos oficiales como me lo ordena Usted en la suya de 29, si la epoca no hubiera variado tan repentinamente pero será inutil travajo al mismo tiempo que espuesto, por que ensobervesidos

con el triunfo ensordeseran a toda insinuacion, y por ello nada aré mientras que apiadado el cielo no nos aclare el horizonte con algunas ventajas, las que muy de-
veras le deseo en el caso de llegarse a ver con Mansanedo, en cuyos planes para
atacarlo quedo instruido por la de Usted, Lira, y Valdivia; igualmente que en los
demas contenidos, y particulares que abrasan sus ambas cartas.

Nada gloria mas a mi alma que la lectura y vista de sus cartas pues me
dan conósimiento de su salud en que tanto me intereso, y por ellas descubro
sus movimientos fuersas, y disposiciones que de otro modo no alcansaria, y
viviria atormentado. En esta inteligencia pues resuplico a su vondad ni omita
arbitrio alguno para escribirme con la maior frecuencia y detallandome sir-
cunstanciadamente quanto por alli, y lado de Lima suceda, que por mi parte
aseguro a Usted no sesare en prevenirle todo lo que por aca se haga.

El demerito de mi Persona: muy bien lo conosco, pero, deseando acre-
ditarle que soy un siego observador de sus prevenciones cumpro con suscri-
virme qual me lo indica quedando todo muy suyo desididamente y su mejor
amigo el

Excelentísimo Señor.

[Sin firma] [José María Florez]

P.D. El Moso Barranca se habia venido profugo, y aunque no me ha
dado cara en los cinco dias que lleva de estada acá sin embargo de haverlo
mandado solicitar, seguramente por temor de mi indignacion, sé que asegura
servira a Usted hasta perder toda su sangre pero que no lo hara con Valdivia
cuyo mal trato lo obligó a retirarse porque no tenia ni que comer, y que asi
se lo mando prevenir a Lira de quien tambien dice sera muy reconocido por
siempre.

Suplico a Usted que a mis caros amigos Piñera, Cordova y Quimper
les haga un millon de expreciones afirmandoles que su memoria existe sin
separacion del alma.

Vale.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,441

Haviendo llegado á este quartel el 6 del corriente, dos decertores del batallón 1er. Regimiento del exercito enemigo me han dado las noticias siguientes que en Huancaio ái solamente como 500 soldados del batallón Arequipa, en la Concepción como cien hombres de Caballeria, en Apatá como 300 hombres, en Sicaia como 60, y en Chupaca como 300 estos con muchas prevenciones para las comedias que van á hacer por Carnastolendas, y dicen que han notificado a todos los pueblos concurran a dichas comedias y los que no concurriesen serán tenidos por traidores y confiscados sus bienes que el general Canterac y Carratala con la maior parte de su exercito se fueron para el lado de Arequipa, que pocos españoles hai en su exercito que la maior parte de sus soldados son americanos quienes aspiran porque se aproximen las tropas de Linea del de nuestro exercito libertador para pasarse á nuestras filas todo lo que pongo a noticia de Vuestra Señoría Ilustrísima Honorable para que adopte las medidas correspondientes, teniendo la bondad de mandarme un par de pistolas para mi defensa.

Dios guarde á Vuestra Señoría Ilustrísima Honorable muchos años.
Quartel en Tomas Febrero 8 de 1823.

Tomás Vivas (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 25 de Febrero.

Ilustrísimo y Honorable Señor Don Tomás Guido.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149 - 173, S.C.

1,442

Siendo continuos los ataques que se me presentan del Exercito Enemigo, y careciendo totalmente de peltrechos, como de Caravinas, y Sables me beo en la nesecidad de ocurrir al auxilio de Vuestra Señoría para que se sirva proberme de ellas para cuyo fin presento a Vuestra Señoría el estado que incluyo de la fuersa de jente que se conpone la partida de mi mando, Armamento, Caballos, monturas y demás prendas; cuya Jente se halla diciplinada a mi

satisfaccion, y bien fogueada con la que he ganado tres Cuarteles, el primero en Vilca en donde sorprendi beinte un fusiles dies y siete Lansas, un tambor, el segundo en Moya Dies fusiles un tambor, dos precioneros el uno Comandante Don Juan Belsusarre y el otro Comicionado y Alcalde Don Manuel Peña a quienes los despache al Gobierno de Yauyos, el tercero en Manta dose fusiles, veinte quatro Cabezas de Ganado Bacuno, y seis cientos Cabezas de Lanar, de cuyos excitos he dado (Entre renglones: parte) al Señor Ministerio de Gerra, y por lo pronto no hago más que suplicar a la bondad de Vuestra Señoría me provea del armamento y de los peltrechos que solicito por los apuros en que continuamente me hallo en aquellos puntos de mi Canpamento donde el Enemigo amaga continuamente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Febrero 8 de 1823.

Santiago Castto (Rubricado)

Señor Precidente Comandante General Don Francisco Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 7, C. 11.

1,443

Señor Governador Don José Manuel de Torres.

Mui señor mio de mi singular apresio: a los enemigos los há retirado de Salcabanva Pedro Dias con los Rocchinos, que el lauro se há tomado el dicho Diaz y Biva la Patria: incluio una copia del oreginal, para que Usted: se inponga. Huaribanba, y Febrero 8 de 823, de Usted su seguro servidor que besa su mano.

Dámazo de Meza (Rubricado)

B.N.P. MSS. D. 12378.

1,444

Señor Don Damaso Mesa: Febrero 8 de 1823, hoy sabado á la madrugada, pasan los que llegaron ayer tarde que son un negro de los godos, dos soldados de la Patria, y una muger, el negro fue asistente de un Capitan Godo, que oyo la noticia de que Pedro Dias con sus compañeros iban á cogerlos, y

se escapó dejando a su asistente, y cavallo con silla desente de plata y armamento, y todo esto han traído los Alcaldes de Paicayacu y han entregado al Capitan Escobar. Pedro Dias escribió á este Capitan, que asomando á Saicabamba Dias, huyeron los enemigos precipitados dejando el ganado que havian saqueado en estos puntos como le avisé á Usted ayer incluyendole un tanto del papel de Pedro Dias en que le avisa al Capitan Escobar lo sucedido, y le dice que el enemigo se ba huyendo, pareciendole que sus pasos que llebaba Pedro Dias era la abanzada de la Patria, y que por detras de el iba la Patria con mucha gente contra los godos. Con este aviso, me parese que era cosa decente que el Capitan caminase á Saicabamba siquiera por asegurar lo que dejaron de los godos, por que si esos saben prontamente que no ba mas gente de la Patria pueden rebolber a executar mas atrocidades. El Capitan Escobar me pone un papelito, diciendo que ha determinado bolber al puente yo me he admirado de esta determinacion, querido Dios ha abierto el camino de la felicidad con esa poca partida de Pedro Dias. Yo espero á Usted hoy, como me avisó ayer en su papel. Y soy su amante primo que su mano besa. Vale.

Se á malogrado la ocacion mas oportuna de apresar al Coronel Don Mateo Ramires, y a la partida de trajo con puesta solamente de sien negros que deceaban pasarse a la Patria, y se ha perdido esta oportunidad porque haviendo yo puesto el oficio el dia 29 del pasado á prima noche que llego alla al dia siguiente con el haviso que di no ha benido ningun socorro para el amparo de la Patria á esta banda, y si es que ha benido tan tarde no há cido con otro fin sino de recogerse á Pedro Dias que tal ves por altos juicios de Dios se há aparecido por aca y ha puesto en fuga al enemigo que sino es asi estabamos ya en el ultimo peligro por falta de algun socorro de jente armada, y haver cortado el puente ma parese que fue para dejarnos del todo desamparados en esta banda.

El Moreno se llama Agustín Aldonayre.

el Soldado de Dias Gabriel Barrientos.

el otro soldado Martin Ribera.

La muger Josefa Maguiña.

Me dise el moreno que todos los sien morenos que benian en esta partida de los godos estaban deseosos de pasarse a la Patria, por que son de los de los que cogieron los godos en la traición que hicieron este mismo reselo le ha obligado al Coronel Ramires para salir uyendo temeroso de que los negros se pasasen a la Patria.

[Sin firma]

B.N.P. MSS. D. 12378.

1,445

Febrero 8 de 1823.

Pongo este oficio avisando a los señores Patriotas de Pariaguanca que han llegado dos Indios de SaIcaguasi en este instante que son la 6 de la mañana avisando que el mismo Alcalde de PaIcayaco ha regresado de SaIcabamba con la noticia de que ya Pedro Dias con sus pocos compañeros ha entrado en SaIcabamba ¡que cosa tan admirable! pruebas son del valor que le acompaña, y es así en beneficio de la Patria haberse arrojado sobre los enemigos con tan poca gente estando toda esta quebrada de esta banda en un peligro tan manifiesto de experimentar la última ruina, y destrucción por no haber benido un socorro corto de gente armada como lo tenía suplicado en mis oficios que pase el día 29 y 30 del pasado, y se á perdido la ocasión de aprisionar al Coronel Don Mateo Ramires que solamente vino á SaIcabamba, y a la Loma, y parte de ellos que pasaron á Ampurco con sien negros todos havidos en la traición de Ica que estaban decesos de pasarse á la Patria, y este mismo recelo que tenía el Coronel Ramires le obligó á salir de SaIcabamba en fuga precipitada dejando ganados etcetera.

Vale.

[Sin firma]

B.N.P. MSS. D. 12378.

1,446

Extraño mucho me hayga Usted dado un parte tan falso faltando Usted a la verdad como lo tiene por costumbre disiendo de que justamente llegó á ese punto como a las cinco de la tarde del día de hayer, y siendo hoy al alva, puede Usted informarse del adjunto parte para que conosca su nulidad, y la de justamente y contestar sobre este ásumpto lo que hayga avido, y que por justamente no se a destrosado al enemigo por haberse quedado en Yuracamar hasta el otro día sin querer hauciliar á Usted: deviendo de debolverme el parte

del Señor Ayudante para los fines que conbengan, y asiendo á Usted responsable en adelante de cualesquiera cosa o falta.

Dios guarde á Usted muchos años. Tarma 8 de Febrero de 1823.

Pedro Asenjo (Rubricado)

Señor Don Agustin Peña Comandante de Chontas.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 111, S.C.

1,447

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

Campo en Reyes Febrero 9/ 823.

Mi estimado compadre: Acompaño a Usted el adjunto oficio, y demas papeles fuera de las infinitas quejas que hé tenido de este picaro oficial Don Antonio Elejalde: puedo asegurar a Usted lo samarro que es, y en la confusion de trabajos que nos ha metido por lo insubordinado y bruto, pues por sus malas disposiciones nos á echo poner en movimiento a todas las Partidas para despues de hallarnos en un punto tan abansado salir con que no quiere prestar subordinacion por las muchas picardias que há cometido, de suerte que si este hubiese venido no pensaba temer á toda la quebrada de Tarma: no se como figurarle las incomodidades que he pasado y tengo con este hombre, y es preciso mandarlo Usted llamar por oficio y haciendole los cargos que acreditan los mismos documentos que le acompaño lo castigue, ó disponga de el como le paresca, menos que venga a beber agua por acá, porque el se queda o yo me baya, pues no tengo paciencia para sufrir sobarbadas de sugetos de esa clase, que no son patriotas, sino patriañas (?) Asi es compadre: yo celebraré el feliz arribo de la capital, y en contestacion a la que recivi de Usted de fecha 2 del que rige escrita en San Mateo debo decirle que en Carampoma encontrará mi correspondencia con la plata, ropa y prisioneros que le hé remitido durante el tiempo de la expedicion en la montaña.

Yo hé pensado pasar hasta Tarma, pero con el transtorno de Elejalde me regreso al Cerro ya por la falta que hago, ya por descansar y dormir a mi gusto, adonde podrá Usted escribirme si halla por conbeniente. Es quanto ocurre y mande como guste a su afectisimo compadre que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,448

En este momento acabo de recibir el oficio del Alferez Elejalde, por el cual se impondrá Vuestra Señoría de la falta de subordinacion de este oficial, a quien por infinitas ocasiones le hé oficiado no se moviese del punto de Ulucmaio hasta las ordenes superiores de Vuestra Señoría quien no ha echo caso y ha cometido una proseccion de absurdos; despues de no guardar conducta, ha maltratado la gente, y de motuo propio se puso en marcha para este punto a donde estuvo un dia, cuyo movimiento me obligó viendolo desamparado á oficiar al Ayudante Mayor Don Jose Maria Fresco pusiese su partida en marcha, á efecto de proteger a este insubordinado, lo que berificó inmediatamente, y hallandose en camino dicha partida se encontró que Elejalde regresaba á Ulucmayo otra vez sin orden, y de paso se llebó la partida, para dicho punto adonde la maltrató como lo acreditan los adjuntos oficios pasados al comandante Fresco por sus subalternos.

Por el recurso que juntamente acompaño se impondrá Vuestra Señoría del manejo del expresado Elejalde, despues de ser un cobarde que corre diez leguas dejando su tropa en las hastas del enemigo tiene atrevimiento de conducirse como lo acreditan los documentos que acompaño: Quando por cuenta de el y de su altanería se hán puesto todas las partidas en movimiento, viendo de que no queria salir de sus comodidades, y estar en este punto tan desamparado me fue preciso pasarle un oficio en que lo hacia responsable ante las autoridades y la Republica con su vida y empleo, cuya contestacion es adjunta: lo que puedo asegurar a Vuestra Señoría es que este oficial, no sirbe para estár por estos lugares; y en virtud de sus superiores facultades puede determinar de su recojo, y la causa o causarlo como quien es, asegurando a Vuestra Señoría que si algun transtorno sucediera o pudiera suceder en unas Partidas tan brillantes como en el pie que se hallan estas, que tanto trabajo han costado seria debido a este oficial como lo haré constar a su tiempo con los demas oficiales, y en particular con el mismo Ayudante Mayor Don José Maria Fresco, quien a pesar de estar enfermo, y por su graduacion fue nombrado Comandante de las Partidas y se halla en este punto.

Dios guarde a V.S. muchos años. Campo en Reyes Febrero 9 de 1823.
Custodio Albares (Rubricado)

Señor Coronel de Exército Don Francisco de Paula Otero Presidente y Comandante General de la Sierra.

Nota.

Son tales los procedimientos de Elejalde que viniendo de la expedición que hizo sin orden, que recogió todas las armas a la casa de su habitación con desaire de la gente amenazandoles las remitida al Cerro de lo que se hallan aquellos Peruanos incómodos, y en parte acreditan mucha razón, y mis exposiciones =

Vale.

[Una rúbrica]

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,449

Resivi el oficio de Usted a las 12 de la noche en que me dió que me hase responsable Usted no tiene facultad para haserme responsable porque Usted es un Interino y un oficial de Exército no esta debajo de un Paysano ya yo le escrito a Usted que sere responsable con mi vida y mi empleo al Gobierno Superior y no a Usted o al Señor Presidente y no me muebo de este punto asta que no hayga orden del General de la Cierra y sere responsable de mi misma partida que estoy encargado, ban para quatro años que estoy sirviendo a la Patria y jamas he tenido Gefes orgullosos ni despotas a los oficios que Usted me manda que eso se queda bueno para los Godos y este mismo oficio lo hara Usted presente al Señor Precidente ni tanpoco estoy ynuesto si Usted es un Gefe Superior o no porque no se me ha dado a reconocer por orden superior Usted tendra que haser con lo Politico y no con lo militar.

Dios guarde a Usted muchos años. Ulucumayo Febrero 9 de 1823.

Antonio Elejalde (Rubricado)

S.D.E.

Al Señor Governador Interino Don Custodio Albares en
Reyes.
del Comandante de Ulucumayo.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 145, S.C.

1,450

Muy Señor mio le anoncio á Usted las noticias del dia de los tiranos en Jauja hay 300 ombres al mando del Comandante Besera y estos estan en fiestas desde el 4 del que rige hasta 8 dias Nominarias que disen que an ganado la accion en Puno y que traen 3000 pricioneros estas voses echaron por engañarse a la jente de la provincia aqui crien, asi en Jauja como en Tarma la partida de Chacapalpa, la de Vivas dentraron a Mito de noche y salieron bitoriosos lo mataron 30 ombres a los tirano Mageres ysa misma noche cortaron el puente de la Concepcion el de Sobero aora otra buelta estan asiendo las maromas para el puente de Sobero estan asiendo actual echaron bando en la provincia los enemigos para que reunan toda la jente disiendo que le daremos ordenes para que armen su Montonera contra de nuestra justa Causa ni por esas podra en Tarma esta la montonera en mando del Comandante Negrera los lanseros de buelta de Yauli lo pillaron a dos de Comas los tarmenos y lo fusilaron Valdes salio vergonsosamente en Tacna y no fue hombre para vatirse con el regimiento del Rio de la Plata y los Granaderos quienes se posesionaron de aquel lugar sin un tiro de fusil los enemigos cuentan las perdidas por triunfos para engañar sonsos pero a los que sabemos el estado de las cosas no nos comulgan con chancaca, si ay otra abisare bolando.

Dios guarde a Usted muchos años. Yauric 9 Febrero de 1823.

Manuel Hurtado (Rubricado)

Señor Capitan y Comandante Don Jose Maria Gusman.

Al Señor Capitan y Comandante Don Jose Maria Gusman.

Huaypacha.

Comisionado de este punto.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 145. S.C.

1,451

Señor Don Felipe Hurtado.

Campo en Reyes Febrero 9/823.

Muy Señor mio y estimado amigo: Con fecha 2 del que rige recivi carta de San Mateo del Señor Presidente en que me dice pasar á Lima por algunas

cosas que le falta: me parece pudiera demorarse, y como infiero no haiga entrado a ese punto de Carampoma se haya retardado en esa toda la correspondencia que le hé girado del Gobierno del Cerro, desde que se fué para la Montaña, y me parece conbeniente que si Usted no se la há remitido lo haga inmediatamente que puede ser necesaria para las determinaciones, y esperar con prontitud su contesto.

Mi amigo yó me hallo en este punto de Reyes con una fuerza de 400 hombres voluntarios y armados de fusil y lanza: en Tarma no hay tropa veterana hasta el dia solo cincuenta Huamanguinos con el nombre de:l Imperial; tambien considero la provincia vastamente desocupada: ahora es tiempo de abanzar mientras estan entretenidos por el lado de Ica, y Arequipa: Los considero a Ustedes con tirisia, ó aburridos hasta quando no saldran de ese infierno que balia mas morir: si Ustedes me ayudan no dejaremos hasta el punto de Iscochaca ni un enemigo. Yo hé venido a este punto á arreglar estas Partidas con animo de bolberme a atender el Gobierno del Cerro, pero si Ustedes se mueben no lo hare para enseñarles de mi parte el como se guerrea, asi es mi amigo, yá la paciencia se há acabado morir ó vencer: no omita comunicarme todo lo que pasa por esas legiones, mandando como debe a su afectisimo amigo que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

P.D.

Haga Usted mis memorias a los amigos Milan, Belarde y Sierra, que me parece entraré en Tarma primero que ellos y Usted con los demas las reciba de Labao.

Servicio Urgente.

Señor Capitan Don Felipe Hurtado en el punto de
Carampoma.

Del Comandante de Partidas.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,452

Febrero 10.

Lima Febrero 10 de 1823.

Honorable Señor.

Los Peruanos del Pueblo de Carampoma han traído varias mulas las que se han colectado por el encargado para ello y teniendo que remitir armamento para el cuerpo por la ruta del Pueblo de donde es el Alcalde Raymundo Ramos, me oportuno que Vuestra Señoría Honorable se sirva dar orden para que la de este se destinen á llevar esas cargas.

Tengo el honor de ofreser á Vuestra Señoría Honorable mi mayor consideracion y aprecio.

Honorable Señor.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Orden al Capitan Sanchez para que no ocupe las mulas de los Peruanos de Carampoma respecto a estar destinadas a conducir armamento a la Sierra, se paso la orden en 11 de Febrero.

Honorable Señor Secretario de Guerra y Marina General de Brigada Don Tomas Guido.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EIÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. 0, DOC. 9.**

1,453

Tarma y Febrero 10 de 1823.

Mi mas estimado Peña: La cosa está algo critico de resultas del arresto de Bustamante y es esto: Que en virtud del parte mio, y de los de esas abanzadas de Chontas, y Yuracmarca, han sido contestes el ultimo parte de Usted acerca de la cobardia de Bustamante, no haverla concurrido a la reunion de Chontas la noche del tiroteo con los imbasores reisinon esto ha sido notorio y constante por que asi lo dicen muchos: Ahora dice Bustamante, que no hubo tal tiroteo, ni ha entrado menos ningun insurgente, y que solo Usted havia alborotado aquella noche de borracho y que todo fue una mentira dice que quando pasó alli la mañana savado, no encontró rastro alguno de los enemigos; y que te encontró Bustamante botijas de chicha en el campamento; con que asi esta prevenido de decirte quando vengas que será breve: Que es nulo el tiroteo con el enemigo, no hubo tal, sino borracheras: Ello sigue arrestado, y que es delito gravisimo

contra el, siendo cierto: amigo todo esto es, patraña, intenta anular de este modo tratandote de borracho, por livertarse del crimen. Usted vea como se hade sacudirse.

La noche anterior hase tres dias que encargó el Señor Coronel Don Mariano Leyba para que Usted con Benavides les diesen 5 borregas á Santiago Paredes, para el rancho de su gente, verifiquelo Ustedes breve.

Adios soy tuyo.

Collao (Rubricado)

P.D.

Exprecciones a Benavides.

A Don Agustin Peña. Subteniente Comandante del Campamento de Chontas.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 145. S.C.

1,454

Ayudantia Mayor de la Legion.

Peña: He sabido ciertamente de que el Comandante de mierda Santiago Paredes, de Yuracmarcan, hace dos dias y tres tambien, que con ocho hombres de su mando y su hijo Gaspar hasta ahora, no han vuelto de Mayoc al Punto, entretenidos en borracheras abandonando su Comandancia; en cuya virtud siendo cierto, remita Usted sin perdida de tiempo á ese Quartel general, preso, para que el Señor Coronel Comandante General del Canton, resuelva lo que fuere de justicia en el servicio de la Nacion. Tarma y Febrero 10 de 1823.

Ayudante Mayor

Eusebio Collao (Rubricado)

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 145, S.C.

1,455

Matibamba y Febrero 10 de 1823.

Pongo este oficio participando á Usted que por un recado de havisio reservado me dan noticia de que los enemigos han resuelto embiar nuebamente

á ynbadir esta quebrada con bastante jente, y como yo me hallo en esta banda con toda mi familia asustado temo que descarguen el primer golpe de su crueldad en mi, y toda la familia por cuyo motivo quisiera, y por el bien comun de todos los yndividuos que havitan en esta banda que se pusiera en esta parte una partida considerable ó quando menos alguna parte competente para la defensa de estos lugares que teniendo alguna jente de armas de resguardo los mismos Pueblos de Roccha, y otros lugares estan animados á pelear con balor; pero estando solos, y sin resguardo de jente de armas dicen comunmente que dejaran sus abitaciones y se esconderan con sus hijos en los montes lo mismo que los guanacos ó bicuñas hasta que pase la tempestad lo que no puedo yo executar por mi edad abansada, y la familia crecida que tengo.

En este instante que son las ocho de la mañana poco mas ó menos ha benido a mis manos un papel de Mendisabal cuya copia incluyo; por lo que suplico á Usted me haga el favor de habisarme si se puede conponer el puente para pasarme á esa banda con mi familia, y con las cargas que pueda esto es en caso de que Usted no despache ó tenga la determinacion de despachar escolta á esta banda, y de lo que resultare en su determinacion se dignará comunicarme porque si viene escolta á esta banda no me moveré de aqui por que en caso de moverme de aqui se sigue una total rruina en esta Hacienda. Espero la contestacion pronta de Usted.

Dios guarde muchos años.

Manuel Jose de Torres (Rubricado)

P.D.

En caso de poner Usted escolta en esta banda yo de mi parte concurriré en la parte posible á sufragar alguna cosa, y como hé dicho. Espero la contestacion de Usted la fecha que me ponen en el papel sitorio de que yo concurra personalmente á Guaribamba es del dia 4 pero este papel lo hé recibido en este momento no del sugeto que lo trajo sino de un indio sonso llamado Gillemo Aguirre á quien le dejo el papel su portador el dia de ayer ó ante ayer.

Señor Governador politico y militar Don José Manuel de Torres.

B.N.P. MSS. D. 12378.

1,456

Copia.

Son las doce del día, en que hace en mi poder la nota de Vuestra Señoría de fecha 9., acompañada de los diez Fusiles, un cajon de municion, y veinte y cinco Lanzas = No puedo omitir el comunicar á ese Gobierno y benemerito Pueblo, que hoy día á las cinco de la mañana, se há asaltado al enemigo, que en tres Puntos se havian abansado con una fuerza regular: duró el tiroteo mas de una hora, y el valor de mis oficiales, y soldados, tubieron á bien de mandar á la carga, donde quedaron treinta y cinco muertos en el campo entre estos su Comandante Don Agustin Peña y Sargento Pedro Pablo Benavidez y subalternos: seis solamente son los prisioneros, que remito á disposicion de ese Gobierno se han apresado quarenta y tantas Bacas, Caballos, Burros, y algunos fusiles. De nuestra parte no ha peligrado ninguno, ni aun un herido: el punto de la presa se llama Chonta y Yuracmarca, parages en las alturas de Tarma = Los Tarmeños no han tenido socorro del Valle, y como asi siga, les he de enseñar, á que sean contra su Patria con el castigo, sirvase comunicar á ese Pueblo la Victoria de las Armas de la Patria = Tengo la satisfaccion de ofrecer á Vuestra Señoría mis concideraciones. Campo en Reyes Febrero 11, de 1823 = Custodio Alvarez = Señor Coronel de Exercicio Don Juan Andres Pueyrredon = Govenador Politico y Militar Interino.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 5.

1,457

Tengo la satisfaccion de comunicar á Vuestra Señoría como de este punto de Reyes a las seis de la tarde del día 10. del corriente acordado en junta de los señores oficiales de estas Partidas, que lo fueron el Ayudante Mayor de Exercicio Don José Maria Fresco, Comandante Don Francisco Alvarez, Don Cipriano Peñaloza, Don Esteban Poso, Don Pablo Alvarez, Don Pablo Panes, Don Benito Diaz, y Ayudante de Campo Don Santiago Narbarte, dispuse marchase la mitad de las partidas a saltar tres puntos enemigos, donde tenian abanzadas crecidas el primero Chontas, Yuracmarca, y Jacayhuanca lo que se berificó a las 5 y 1/2 de la mañana de este, y siendo la resistencia del enemigo con vastante fuerza, duró

el tiroteo una hora, fue preciso mandase el oficial abansar sobre él, y quedaron en el campo muertos desde su Comandante Don Agustin Peña, su Sargento Pedro Pablo Benavides, subalternos y soldados en el numero de treinta y cinco: se tomaron seis prisioneros que se remiten a Carampoma, trese fusiles, 40 y tantas bacas, veinte y cinco caballos, sin que de nuestra parte hubiese peligrado uno solo hombre muerto, ni herido por la buena disposicion de los oficiales a pesar de la escabrosidad del sitio de Chontas, donde fue el choque: el distinguido valor de los oficiales, y benemeritos soldados dejo a la consideracion de Vuestra Señoría.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Punto abansado de Reyes y febrero 11 de 1823.

Custodio Albares (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero Coronel de Exercito y Comandante General de la sierra.

Nota.

Remito a Vuestra Señoría la correspondencia de los enemigos que se le encontraron á Benavides, en prueba de haver abanzado: esta es la primera. Vale.

Albares (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,458

Ministerio de la Guerra.

Para formar una idea correcta de los medios de defenza con que cuenta el Gobierno Supremo para continuar la guerra de la Independencia y proveher a las faltas con oportunidad se servira Vuestra Señoría pasarme por extraordinario de posta, en posta, un estado detallado del armamento, municiones, su calidad y fuerza de linea existentes en toda la comprehension del Departamento de su cargo, repitiendo igual noticia mensualmente con las anotaciones de alta y baja.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima 11 de Febrero de 1823.

Tomas Guido (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,459

Febrero 11.

Lima y Febrero 11 de 1823.

Honorable Señor.

El ningun conocimiento que tengo en esta Capital me priva el poder dar á Vuestra Señoría Honorable la lista que me pide en su apreciable de 11 pero desde el Pueblo de San Mateo remitire con oficio los individuos que se han de hacer cargo del objeto que me indica igualmente la lista de los sujetos á quienes se han de dirigir.

Honorable Señor.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Honorable Señor Secretario de Guerra y Marina General de Brigada Don Tomas Guido.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 10.**

1,460

Febrero 11.

Lima y Febrero 11 de 1823.

Honorable Señor.

Enterado de la nesicidad de socorrer las Partidas de la Montaña no solo para que los soldados que devian salir conmigo lo hicieren con mas gusto sinos que los que quedavan se penetraren que la Republica desea proporcionarles aucilios, tube á bien pedir a un amigo me supliese el dinero con calidad de entregarlo aqui a su esposa; la distribucion se hizo en la cantidad mas pequeña como lo acreditan los seis documentos ascendentes á la cantidad de ciento noventa y dos pesos quatro reales que tengo el honor de acompañarle no lo que no dudo sea aprovada la distribucion por la Suprema Junta y se sirva dar la orden para que se me entreguen.

Tengo el honor de ofrecer á Vuestra Señoría Honorable mi mayor consideracion y aprecio.

Francisco Paula Otero (RuJiricatlo)

(Al margen)

Contextado en 20 de Febrero.

Honorable Señor Secretario de Guerra y Marina y General de Brigada Don Tomas Guido.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14, LET. O, DOC. 11.

1,461

Febrero 11.

Lima y Febrero 11 de 1823.

Honorable Señor.

El Comandante de Partida Don Santiago Castro que por municiones bajava á Carampoma teniendo noticia que yó me hallava en esta Capital se pasó con las mulas, y para evitar que en su regreso tenga que hacer rodeo á Carampoma me parece oportuno que Vuestra Señoría Honorable se sirva dar la correspondiente orden para que se le entregue quatro mil tiros á bala y media dosena de sables de los mas usados.

Ofresco á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mayor consideracion.

Honorable Señor.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Que habiendosele comunicado con fecha de hoy que se le habian mandado entregar entre otros articulos 2 mil cartuchos de fucil á bala, se da orden que á mas de estos se le entreguen 2 mil y 6 sables de medio uso al Capitan Castro.

Contestado en 17.

Honorable Señor Secretario de Guerra y Marina y General de Brigada Don Tomas Guido.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14, LET. O, DOC. 12.

1,462

Febrero 11.

Lima y Febrero 11 de 1823.

Honorable Señor.

Con la brevedad posible pasaré á Vuestra Señoría Honorable el estado de las fuerzas del Departamento de mi mando arreglado a lo que de orden de la Suprema Junta se sirve ordenarme en oficio de 11.

Tengo el honor de ofrecer á Vuestra Señoría Honorable mi mayor consideracion y aprecio.

Honorable Señor.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Honorable señor Secretario de Guerra y Marina General de Brigada
Don Tomas Guido.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 13.**

1,463

Ministerio de Guerra.

Se ha ordenado al Comandante general de artilleria mande preparar y poner á disposicion de Vuestra Señoría 200 fusiles franceses, mil piedras de chispa y 2 mil cartuchos de fucil á bala y 200 fornituras completas con destino al Batallon de Guanuco.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Febrero 11 de 1823.

Tomas Guido (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,464

[Sello: Ministerio de Guerra y Marina.]

Reservada

Es importantísimo me proporcione tres ó cuatro hombres de toda confianza que puedan servir para mantener el espionaje en la Provincia de Jauja indicandome los sugetos que dentro de aquella Provincia merezcan la confianza de Vuestra Señoría como así mismo si hubiese establecidas y convenientes claves de que puedan hacer uso.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Febrero 11 de 1823.

Tomas Guido (Rubricado)

Señor Comandante General de la Sierra Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA. S. CAT.

1,465

Ministerio de Guerra.

Con conocimiento del número de hombres que há conducido Vuestra Señoría desde Comas y del que es posible reclutarse por el zelo y eficacia de Vuestra Señoría há resuelto el Gobierno que inmediatamente se levante un batallón de línea denominado de Huanuco vajo las ordenes de Vuestra Señoría y á cuyo fin debe proceder luego a las propuestas del cuadro aunque sea solo de cuatro compañías por ahora.

Sin perjuicio de que queda Vuestra Señoría autorizado para proponerle á aquellos oficiales civicos que por experiencia de sus aptitudes y valor merezcan la confianza de Vuestra Señoría tendra muy presentes á los oficiales del Ejército agregados al Estado Mayor y a los respectivos cuerpos para que sean preferentemente colocados.

El Cuadro con toda la gente que Vuestra Señoría pueda proporcionarle, debe marchar sin pérdida de momentos á Huanuco, en donde quedará estacionado el batallón, ocurriendo por los auxilios necesarios para su entretenimiento al Señor Presidente de Huaylas, y a este Ministerio por el armamento y menaje que fuere necesario.

Si Vuestra Señoría pudiese organizar al mismo tiempo una partida de cuarenta hombres de caballería, deberá esta marchar igualmente á Huanuco con el solo fin de auxiliar el servicio de la tropa de Infantería.

Mientras Vuestra Señoría se ocupa del arreglo de la expresada fuerza, entregará Vuestra Señoría el mando de las Guerrillas al Teniente Coronel Don Isidoro Villar dándole las instrucciones necesarias, en el supuesto de que con esta fecha se le comunica la orden de marcha.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Febrero 11 de 1823.

Tomas Guido (Rubricado)

(Al margen)

Marzo 19. 823.

Se le transcribió al Señor Presidente de Huailas para su conocimiento, y el habono del haber del Cuerpo.

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,466

Quisque 12 de Febrero de 1823.

2.

Señor partesipo a Usted de las nobedades pues el Secretario de Pampas, fue para Guantan y encontro con uno del Pueblo y ambos se preguntaron de nobedades y el Guantan le respondió que el pleyto del Cura estaba perdido y nos pide 200 pesos para el pleyto y no podemos yr por el embaraso de los caminos a esto le respondió el Pampino que se amuelen por falsarios y dos curas y sigio su marcha, esto me conto el mismo secretario de Pampas abiso a Usted para su gobierno que su mano besa.

Posdata. Mis finas expresiones a mi señorita.

Francisco Villafañe (Rubricado)

Al Señor Don Tadeo Telles Gobernador Politico y Militar de las Provincias de Yauyos y Castrobirreyna.

E.M.P.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,467

Excelentísimo Señor.

Al volver á reasumir el servicio de la Comandancia general de Guerrillas de la Sierra con arreglo á lo resuelto por esta Superioridad, tengo por conveniente á fin de hacer expeditas las funciones anexas a este destino, prevenir á Vuestra Excelencia que habiendo de estar asociado con inmediatez y baxo de mis ordenes el Capitan Don Joaquin Davausa que actualmente se halla con el detal de las Partidas; y siendo este un individuo discolo y un presunto ribal mio por fundamentos que recervo, es conveniente al caso se sirba Vuestra Excelencia decretar su separacion, subrogandole en su plaza si fuere del agrado de Vuestra Excelencia al Capitan de igual clase Don Ramon Sarrio en quien concurren las mismas actitudes honor y valor de que me consta. Este paso es una cautela nesaria que no solo conduse al mayor acierto de mis operaciones, sino tambien á evitar una enemiga personal é inmediata que por experiencia produce (papel deteriorado) en lo privado, y es del cargo de (papel deteriorado) oportunamente.

Asi mismo propongo (papel deteriorado) superior consideración el merito cumplido del [Subteniente] Don José Clemente Murga sobre quien se me ha pedido informe precedentemente para decretar su colocacion, constando de su aptitud que recomienda y utilidad que me reporta; puede Vuestra Excelencia si lo tiene á bien destinarlo a mis ordenes; y como los dos individuos propuestos en este son oficiales de Ejercito Vuestra Excelencia ordenará en donde deban hacerse los pagamentos del prest que les corresponde.

Tengo el honor de ofrecer á Vuestra Excelencia la mas alta consideracion y respeto que es debido á su persona. Lima y Febrero 13 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Se le contesto al Coronel Villar en 23 de Febrero.

Lima 15 de Febrero de 1823.

El General en Gefe del Ejercito del Centro informe.

[Tres rúbricas].

Por orden de Su Excelencia.

Guido (Rubricado)

Excelentísima Suprema Junta Gubernativa del Perú.

Excelentísimo Señor.

Las razones que expone el Comandante Don Isidoro Villar sobre no ser conveniente que el Capitan Dabauza esté á su inmediación, parecen racionales y prudentes, por los antecedentes que han precedido. En quanto á que el Capitan Don Ramon Sarrío lo subrogue, no tengo un conocimiento positivo de su aptitud y comportacion, aunque se que estubo anteriormente en el mismo ejercicio de militar con las Guerrillas, y no se me ofrece inconveniente para que vuelva á las mismas operaciones á las ordenes de dicho Villar.

Con respecto al Subteniente Don Jose Clemente Murga, me consta que estubo destinado á la Secretaria del Exercito de operaciones sobre Intermedios; que no salió con él, no sé por que causa, y despues entró en la de este del Centro; sirvió de Plumario en ella hasta algun corto tiempo despues del acantonamiento en Lurin; se vino a la Capital, y no quiso bolver á proseguir en el destino, y por la consideracion de no parecerme conveniente tener á mi inmediacion a ningun individuo con violencia ó contra su voluntad, no me empené en hacerlo traher, por lo qual tampoco de mi parte se ofrece inconveniente para que vaya á servir con el expresado Comandante Villar. Es quanto puedo informar en cumplimiento del Superior Decreto de Vuestra Excelencia de 15 del corriente. Miraflores y Febrero 22 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Juan Antonio Alvarez de Arenales (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,468

Excelentísimo Señor

E resebido con bastante complacencia su apreciada contestacion de Vuestra Excelencia y nos á serbido de bastante complacencia y consuelo, tanto á la jente de mi partida como a los demas paisanos que se hallan en mui mediato al enemigo: pues anima mucho las devilidades de bosotros mis Padres.

Participo a Vuestra Excelencia las noticias siguientes el puente de la Mejorada se alla islado y los desnaturalisados enemigos, estan mandando componer mas me aseguran las aguas no podran componer.

El 21 del corriente han reunido burros en el pueblo de Chupaca y sus circunbesinos y reunieron de 50 á 60 no se sabe pa que.

En la comedia o funcion que an tenido en Chupaca, el dia de carnabal, no an reclutado gente, ni han perjudicado cosa mayor, lo que si toda la gente se retiraron fuera del Pueblo, pensando que abian de reclutar, exepto los realistas.

De Sicaya an reclutado como 20 hombres poco mas o menos, no se sabe si será para aser trabajar.

Esta semana se me an pasado sinco soldados entre ellos 4 cabos el un Cabo 1° he hecho los posibles que salgan por medio de un amigo que se alla en el sentro del enemigo, y los e remitido aun de el Detall quedando uno en mi partida, y son los pasados el Cabo 1° del Cuzco y el otro, Cabo 4° del Tucuman, los soldados es el uno de La Paz y dos de Cochabamba.

De las demas noticias ya le tengo comunicado con un paisano Clemente Gonzales.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Campamento en Apahuay Febrero 13 de 1823.

Antonio Aliaga (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 25 de Febrero.

Excelentísimo Señor Tomas Guido.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,469

Febrero 13.

Presidente de Tarma.

Relacion de los articulos que son de urgente nesecidad para el Batallon de nueva creacion de Huanuco y compañia de cavalleria; los que en oficio de hoy tengo pedidos al Señor Secretario de Guerra.

Ochocientas camisas y sino estan hechos el genero para ellas.

Setenta pantalones de Brín ó de paño.

Un surron de añil para tintes.

Botones aunque sean de estaño para quatrocientos Bestuarios.

Dose libras de Pita torcida.

Quatro cornetas dos para la cavalleria y las otras para el Batallon.

Dos caxas de guerra.

Dose pitos.

Limas surtidas para establecer maestranza.

Alambres gruesos y delgados.

Quatro Barriles de polvora en grano y el correspondiente papel para hacer cartuchos.

Dos Baleros uno de 21,, en libra y otro de calibre de rifle.

Lima y Febrero 13,, de 1823.

Se dieron las ordenes al Comandante General de Artilleria y Comisario de Guerra para que entreguen estos artículos al Coronel Otero = En 17 de Febrero.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. N° 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 14.**

1,470

Remito a disposicion de Vuestra Señoría al cargo del Sargento de Milicias Jose Alejo Caro y quatro soldados, diez y ocho prisioneros de la Montonera (cuya lista adjunto) que al efecto me ha dirigido desde el punto de Reyes el Señor Don Custodio Albares, que há ocho dias pasó á ordenar y dar impulso á las partidas de Vanguardia, sobstituyendo en mi persona el Gobierno Interino del partido.

En este momento he recibido el parte cuya copia acompaño para satisfaccion de Vuestra Señoría.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cerro Febrero 13 de 1823.

Juan Andres de Pueyrredon (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento Don Francisco Paula Otero.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93, S.C.

1,471

Lima Febrero 13., de 1823.

Estando deviendo Don Ignacio NinaviIca Subastador del Ramo de Nieve siete mil quinientos pesos de plazo cumplido en 12 de Noviembre ultimo del 1er. año de los cinco porque remató dicho Ramo en la cantidad de quince mil pesos cada uno, pagaderos de seis en seis meses: El Escribano de esta Caja le hará saber entregue dentro de segundo dia la mencionada cantidad que adeuda, pues las circunstancias presentes no permiten demora, alguna, y de no berificarlo asi se prosederá segun derecho y en caso de no existir en esta Capital se entenderá la diligencia con su fiador Don José Laos para que en los mismos terminos entregue los referidos siete mil quinientos pesos, y fecho traigase.

Quintanilla (Rubricado)

Borgoño (Rubricado)

Josef Prieto Tenorio (Rubricado)

Escribano del Estado

En Lima y Febrero diez y siete de mil ochocientos veinte y tres: Hize saver el auto que antecede, é instrui de su contenido a Don José Laos, como fiador de Don Ignacio NinaviIca, en su persona, y la firmó de que doy fee =

José de Laos (Rubricado)

Tenorio (Rubricado)

Señores Ministros del Tesoro Público.

Don José de Laos vecino de esta Capital, en la mejor forma que mas haya lugar en derecho, pareasco ante VV.SS. y digo: Que se me há intimado una providencia en la que se ordena que entregue dentro de 2º dia siete mil y quinientos pesos que está debiendo Don Ygnacio NinaviIca subastador del Ramo de Nieve de plazo cumplido de dose Noviembre ultimo; pues las circunstancias presentes, no permiten demora alguna, y de no verificarlo asi se procederá segun derecho. Y en justicia se ha de serbir la integridad de VV. SS. suspender los efectos de ella, y previa la consulta ordinaria, mandar, se estreche, con la obserbancia devida a los tramites legales, al deudor principal Don Ignacio NinaviIca, y que en su consecuencia se me chausele, y rompa, qualesquier documento, que contra mi diga responsabilidad alguna, que asi es conforme a derecho, y fundamentos siguientes.

El mismo tenor de la providencia que motiva este recurso, hace la legalidad de mi defensa para la actual solicitud (Testado: como fiador). En el se dice que como fiador de Don Ygnacio Ninavilca, que está deviendo de la subasta, del ramo de la Nieve, pague los siete mil y quinientos pesos. ¿Por que los he de pagar yo, sin ser recombenido el deudor principal? Soy su fiador: luego hasta que esto no haya llegado á el estado de non - solbendo, no debo ser recombenido. Sobre cuyo particular es notoria a la distinguida comprension de VV. SS. la escursion, que se há establecido por todo derecho en los casos de executarse á el fiador.

Tambien se anuncia en la precisada providencia, que los siete mil y quinientos pesos son adeudados por plazo cumplido, en doze de noviembre ultimo, los años y plazos que jiran con ellos, no se cumplen, quando comienzan. Si este es el primer año, como se dice en ella de los sinco, por que se remató el Ramo; debo asegurar, que no hay tal plazo cumplido por que ese mismo primero numero año cumplido, en dose de noviembre dicho, está pagado con la cantidad de quinze mil pesos exivididos en dos semestres; segun hago memoria. De que se infiere, que para que hayga plazo cumplido de algun semestre, es necesario que lleguemos á finar el mes de Abril del presente año.

Sentado los anteriores fundamentos es necesario en huso de mi defensa, exponer, que las circunstancias presentes, no permiten, el que yo haga el desembolso, y entrega de dichos siete mil y quinientos pesos. Lo primero porque está pendiente la instancia, sobre la chancelacion de este remate, ó la rebaja del precio, en que se hizo, á virtud de los gravísimos perjuicios, que han sobrevenido á la continuacion de esta subasta. No hay mulas, en que conducir la nieve á esta Capital, por que indistintamente y por todas partes se han recojido para el serbicio del Estado. La misma escaces há resultado de la jente, y peones, que serbian á este Ramo, por las continuas lebas en que han cido comprendidos. Perjuicios inevitables que oportunamente han hecho reclamar, contra este remate a Don Ignacio Ninavilca á la Excelentísima Junta Gubernatiba, con el fin de que se le otorgue qualquiera de los dos extremos propuestos. Cuyo expediente está en el Ministerio Fiscal.

Nada se aprovecha con que la Nieve esté en el lugar de su cordillera, si se quitan los aucilios y operarios, con que deben conducirse á esta Capital, para el beneficio, huso y probecho, que participan con ella los habitantes de Lima. De aqui resulta el lucro para el subastador: del mismo modo que á el arrendatario de una casa, si esta carese de techos, paredes, y demas servidumbres que la hagan habitables,

el contrato del arrendamiento es infructuoso, ni se le debe exigir paga del arrendamiento: por que el mero suelo no puede serbirle de habitacion, y ve aqui igual caso: por que la nieve en el lugar en que se halla, no surte los efectos, al que no la veve.

Seria profuso en muchas mas reflexiones en obsequio de mi justa solicitud, que ministra la litispendencia indicada: pues su resolucion quoadyuba mucho, á que no se me estreche á el pago referido, porque admitida la chancelacion, del remate, ó rebaja de los quinze mil pesos, en que se subastó el ramo, resulta indefectiblemente que mi afianzado, ó no es subastador, ó no es deudor de dicha cantidad de siete mil y quinientos pesos, y mas en las circunstancias de no estar adeudados, por que están satisfechos los arrendamientos del año hasta fines de noviembre ultimo.

Me es indispensable recomendar los perjuicios que sufre dicho subastador Don Ignacio NinaviIca, por que han bariado la obligacion deribada de la subasta publica, en fuerza de no haber Bestias, y operarios, con que conducir la nieve á esta capital, como queda referida. Uno y otro ha de ocasionar y obligar a mi afianzado, si continua a desgastar sus vienes, y mas en un negocio que lo aruina. Es decir que: le ha de ir corriendo el tiempo de su contrata sin que le resulte utilidad de ella: y vé aqui que segun la ley estamos en el caso, de que me debo apartar de la fianza, para no exponer mis intereses á la misma ruina a que camina el descuidado, y omiso subastador del ramo de la nieve, la qual separacion debe extenderse, antes de que se cumpla algun semestre, para que no resulte adeudado, poniendose en el dia de hoy la correspondiente chancelacion al margen de la escritura ó Documento, por donde no sea obligado para que se me tenga por exonerado de toda responsabilidad, y que a Don Ignacio NinaviIca le surtan todos sus efectos la subasta indicada y los perjuicios, que há reclamado sobre que no hay resolucion.

Pareze pues de lo expuesto que la legalidad de mi solicitud, en lo que respecta a no pagar los siete mil y quinientos pesos materia de este recurso, y la chancelacion de la fianza se funda en que no hay plazo cumplido para exigirlo en atencion á estar pagado el primer año corrido y cumplido en Noviembre del año proximo pasado; y en lo que mira a la chancelacion de la fianza, por la desgastacion del omiso rematador del dicho ramo, en cuya ruina no debo incistir ni proseder contra mis intereses. Por tanto.

A VV. SS. pido y suplico se dignen en todo hazer y mandar segun y como solicito en mi exordio por ser de justicia etcetera.

Doctor Pedro Basquez (Rubricado) José de Laos (Rubricado)

(Al margen)

Lima 17 de Febrero de 1823.

Unase al antecedente que dio merito a este recurso y traigase.

[Una rúbrica.]

Señores Administradores del Tesoro Publico.

Don José Ballejo de la Carrera en nombre del Comandante Don Ignacio Quispe de NinaviIca, como mas haya lugar = Digo que por ausencia de mi parte se ha notificado a su fiador Don José Laos, satisfaga dentro de 2º dia siete mil quinientos pesos de plazo cumplido en 12 de Noviembre ultimo, del primer año de los cinco, por que remató mi parte el ramo de Nieve; y por quanto tengo entendido, segun se me instruyó por NinaviIca, que nada se debe por el primer año, respecto á haberse adelantado todos quince mil pesos; represento con el respeto debido esta misma razon que le excime de pagar cosa alguna por dicho primer año. Me parece que la satisfacion se hizo por partes, una en pos de otra, y tal vez no se habrá visto el abono de la ultima que suplico se exsamine y atienda:

Por otra parte, a nombre del rematador he solicitado rebaja en el valor del remate, respecto a haberse perdido mas de diez mil pesos con motivo de la guerra, y no haberse podido introducir niebe, por haber tomado el Estado las mulas, y peones que serbian para el corte y conduccion. Este asunto pende en el Supremo Gobierno, y acabo de dar las pruebas correspondientes en la Presidencia: por lo que me parece que deben suspenderse qualesquiera prohibencia de pago contra mi parte, o su fiador: y por tanto:

A V.V. pido y suplico se sirvan suspender todo requerimiento y coaccion hasta que determine el punto de rebaja por el Supremo gobierno, por ser justicia Etcetera.

Nicolas Mosquera (Rubricado) Joseph Ballejos de la Carrera (Rubricado)

(Al margen)

Lima febrero 17 de 1823.

Unase al antecedente que dió merito a este recurso y traigase.

[Una rúbrica.]

Lima, Febrero 21 de 1823.

Siendo el contrato de la subasta selebrada de la Nieve, con Don Ignacio Quispe NinaviIca a pagar ádelantados siete mil quinientos pesos de seis en seis meses hasta el cumplimiento de los cinco años por que lo remató satisfacien-

dolos quinse diaz antez de empesar a correr el termino segun lo ofreció en su ultimo recurso, y ha verificado en los primeros y segundos seis meses del primer año; y no haviendo verificado el entero de los 7,500 pesos de los primeros seis meses del 2º año que devió haberlo verificado a mediados de Noviembre del año de 1822 que hasta el presente mes lleva corridos tres meses: buelbasele a notificar entere en el siguiente dia dichos 7,500 pesos sin perjuicio del Expediente que indica en su recurso sigue en este Supremo gobierno por que de no verificarlo asi se prosederá por todo rigor de derecho y fecho traigase.

Borgoño (Rubricado)

Pavon (Rubricado)

Josef Prieto Tenorio (Rubricado)

En Lima y marzo quinze de mil ochocientos veinte y tres: Hice saver el auto de enfrente a Don Josef Vallejo de la Carrera, como apoderado de Don Ignacio Quispe NinaviIca, en su persona, y la firmó de que doy fee =

Ballejos (Rubricado)

Tenorio (Rubricado)

En dicho dia hize otra igual notificacion a Don José Laos como fiador de Don Ygnacio Quispe NinaviIca, en su persona no firmó por estar indispuesto de que doy fee =

Tenorio (Rubricado)

Excelentísimo Señor.

Don José Vallejo de la Carrera, como apoderado de Don Ignacio Quispe NinaviIca Sargento Mayor y Comandante de guerrillas, subastador del ramo de Nieve en debida forma, y con el mayor rendimiento ante Vuestra Excelencia digo: Que la justificacion de Vuestra Excelencia en fuerza de los grandes daños y perjuicios que há sufrido mi parte en el trafico de dicha Nieve, cuya conduccion se há entre dicho con demaciada frecuencia, quitandose los mozos y mulas para el serbicio del Exercito, se há serbido declarar, que satisfecho el primer año á razon de los quinze mil pesos en que se verificó el remate, quede este para los años posteriores en la misma cantidad en que estubo en el ultimo quinquenio que es la de nueve mil docientos pesos.

La solicitud de mi parte, y los repetidos reclamos que ante Vuestra Excelencia se han hecho, documentando la insubcistencia y ningun valor del contrato, han sido para que se recinda este, ó se redusga quando mas a la cantidad de cinco mil pesos. quando por parte del mismo Estado se han quitado frecuentemente los mozos y mulas destinadas a la conduccion de la Nieve; y votando muchas veces las cargas en el camino han arreado con ellas para el Exercito ¿Como es que se le obliga a mi parte que reciba en nueve mil docien-

tos pesos un Ramo que está en su ultima decadencia, y que en las actuales circunstancias no puede tal vez producir ni la mitad?. Quando mi parte se há sacrificado en serbicio de la Patria, exponiendo su vida, y sufriendo todos los contrastes de la guerra, ¿Como se trata de reducirlo á miseria y comprometer su onor y el de su fiador Don José de Laos que será seguramente el que tenga que cargar con el petardo, pues el estado actual de mi parte es bien deplorable, no le permite en manera alguna ponerlo en cubierto?. Por fortuna tenemos un gobierno que lejos de propender a la ruina de los 80 ciudadanos, no procura sino sus adelantamientos y bienestar, y bajo de esta confianza.

A Vuestra Excelencia suplico que yá que se há declarado sin lugar la solicitud de que se resinda el contrato ó se redusga a los cinco mil pesos propuestos, se deje siquiera en la cantidad de siete mil pesos, y que con respecto á esta cantidad, se entienda tambien el primer año, que apuradamente há sido el mas calamitoso. Es justicia que rendidamente, y jurando lo necesario inploro, y para ello etcetera.

Joseph Ballejos de la Carrera (Rubricado)

(Al margen)

Representa de nuevo los grandes perjuicios que há sufrido el ramo de Nieve, dejandose continuamente inposibilitada su conduccion por falta de mozos y mulas, que se han sorprendido siempre para llevarlas al serbicio del Exercito; y suplica que no se le áruiene, ni se le dexee reducido a miseria; y que ya que se há declarado sin lugar la solicitud de que se resinda el contrato o que se redusga a la cantidad de 5,000,, pesos quede siquiera en siete mil pesos, y no en los 9,200 pesos que se manda.

Lima mayo 15 de 1823.

No ha lugar: y guardese lo mandado con fecha seis del corriente.

[Una rúbrica]

Vidal (Rubricado)

Lima Mayo 16 de 1823.

Por recibido el Superior decreto que antecede agreguese al expediente de la materia, remitido por el mismo Superior Govierno á esta Presidencia y hagase saber á la parte del Asentista del Ramo de Nieve.

Freyre (Rubricado)

En Lima y mayo dies y seis de mil ochocientos veinte y tres hice saber el Auto que antecede á Don José Ballejo de la Carrera como apoderado del Asentista del Ramo de Nieve en su persona de que doy fee =

[Sin firma]

A.H.M.H. MSS. O.L. 91 - 108.

1,472

En este momento que son las 8 de la mañana acavo de recibir parte, que los enemigos se hallan yá en distancia de quatro leguas para dentrar á este punto, y acavo de encaminarme al sitio mas favorable para poderlos batir.

El Comandante de la partida que mande á esos puntos, que se ponga en camino á letra vista sin perdida de minuto. Usted con la actividad necesaria, honor y empeño que le asiste, deberá en cumplimiento de su ministerio dar las providencias correspondientes en orden á esos lugares. Dios guarde á Usted muchos años. Comas Febrero 14 de 1823.

José F.[ernández] Prada (Rubricado)

Señor Governador Don José Manuel Torres.

Al Señor Governador Don José Manuel Torres.

Pariahuanca.

Sargento Mayor y Comandante General.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,473

Acabo de llegar á este punto, donde tube por combeniente retirarme, y mandar hiciesen lo mismo las Partidas de Paucartambo, Ninacaca, Huachón y Carhuamayo, menos la de Ulucmayo que no hé podido ver por cuenta del oficial Don Antonio Elejalde haverme contestado que no me obedecia, a lo que considero a Vuestra Señoría impuesto por mis comunicaciones, y oficio de contestacion del dicho oficial: viendome pues en un punto tan abansado como el de Reyes sin aquel refuerzo, y que el Comandante Guzman tambien

me ofició en que no podia moverse sin orden superior de Vuestra Señoría tube a bien emprender mi retirada sin que el enemigo fuera causa para ello, y solo aguardar a que Vuestra Señoría disponga como Gefe Militar, porque yo de mi parte bien podia abanzar, no lo hice por no residir en mi las facultades suficientes, y en caso de cualesquiera contraste se me podria hacer responsable y mas quando la gente se manifestaba con un valor absoluto de morir, o matar: en esta situacion tiene Vuestra Señoría las Partidas para disponer el dia que guste, asegurandole son guerreros: de mis operaciones en mi expedicion considero a Vuestra Señoría orientado por parte que le hé pasado del punto de Reyes.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cerro y Febrero 14 de 1823.

Custodio Albares (Rubricado)

Señor Coronel de Exercicio Don Francisco de Paula Otero, Presidente de Tarma y Comandante general de la sierra.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,474

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Cerro y Febrero 14 de 1823.

Mi amantísimo compadre: Me hé retirado de Reyes no por miedo porque los enemigos no hay en Tarma, aunque la gente del pais estan bien entuciasmados a favor de los contrarios, que eso poco me importaba segun el calibre de los que yo llebaba: el motibo de ellos es causado por la adjunta gaceta que acompaño que tomé del campo enemigo.

Mi amado amigo no puedo menos que significar a Usted la situacion de Jauja y Tarma, y con consideracion a las actuales circunstancias nuestras, soy de dictamen se apure y reuna todas sus fuerzas, y abanzar hasta el punto de Izcuchaca que será fácil, y tomando nosotros la Provincia entera podremos hacernos de 3 mil hombres largos, asi de oprimidos como de los que deben tomar las armas, y remediaremos con exeso cualesquiera perdida, pero se debe hacer antes que el enemigo reciba refuerzo en el valle, que si asi no sucede bien podemos despedirnos de la familia e intereses. Yo bien pude entrar en Tarma,

lo hé omitido por temor de que no se me acriminaran, porque segun empesé me era facil acabar, tube para todo lugar pero no quise que se me digese era sanguinario, y mas quando podria contener la gente, pero le aseguro a Usted cuenta con ella y con confianza que lo desempeñaran en qualquiera acaso, que sea mas pronto. Deseo me comuniquen con prontitud sus determinaciones para formar un plan de mis ideas: Hasta el dia no ha parecido el señor Villar esto y el demas procedimientos de todos los que se tienen por oficiales de la Patria son como los perros del herrero que al ruido de los platos acuden y a las chispas huyen: en brebes dias remitiré a Usted algun dinero para que se socorra, ó aviseme si lo debo librar á Lima a mi comadre, porque en mi poder no quiero tener nada perteneciente al Estado por muchos motivos. Es quanto ocurre por ahora comunicarle deseando mande como debe be a ese su seguro servidor que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,475

Las incensantes incursiones, que los implacables enemigos de nuestra Independencia basen sobre el Serro de Pasco, y la obstrucción de todos los canales que deben formar ahí los fondos de la Administración que se han puesto a mi cargo, son los motivos que han retraido mi marcha hasta el dia: mas si és absoluta la necesidad de trasladarme á aquel destino, por poder ser util a los grandes planes que me dicta Vuestra Señoría en defensa de nuestros sagrados derechos, partiré lo más brebe que me sea posible, aunque fuere necesario sacrificar mi individuo con tan justo obgeto: siendo lo que debo contestar a su nota de 12,, del corriente.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima y Febrero 14,, de 1823.

Josef Mariano Roman (Rubricado)

Señor Coronel Presidente de Tarma Don Francisco de Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 16, C. 2. DOC. 1.

1,476

Benerable y mui señor mio de todo mi mayor respeto y atencion: supli á Vuestra Señoría las noticias del dia fecha 9 del presente de las pruvincias del Valle que acabo de recibir un oficio del Sargento Don Vicente Ortega y del Señor Comandante Don Juaquin Davausa; del punto de Chacapalpa 7 del corriente que Jauja hay 300 hombres al mando del Comandante Vicerra y estos estan en fiestas donde el 4 de presente hasta 8 noches de numinarias que dicin que han ganado la accion en Puno, y que traen 3,000 precioneros estas voses echan haver si la jente de esta pruvincia lo creen y las maromas se hallan cortados hasta aora que no lo pueden conponer de miedo, y por lo actual estan juntando de todos los pueblos y pidiendo y en Tarma dici que estan las montoneras solo 400 con lansas lo que se dise es que pillaron á dos de Comas ya de buelta de Yaule pasó con el Señor Comandante General y lo afucilaron y á estos y a estos encontró los montoneros de que se hallaron perdidos del camino; y cuenta de Tarma y da noticia del 2º Emperial dos reclutas con 30 de Caballeria, y en la Consepcion 50 lanseros; y en Guancayo 400 de todos los enfermos que quedaron todos su exercito en Tarma 80 Granaderos y 400 de los montoneros, cuan con todos con sus lanseros y estos echan voses ha atacar á la ciudad que sera de no dejar de hablar y es mentira como lo hasen siempre quando se ben bendidos y todos son mas que ingaños y juntamente decin que armen su montonera en las pruvincias como en Tarma y la jente dicin que se a retirado y dice que estas acupiando lanas.

La del Señor Comandante Don Juaquin Davausa por mas que se a cumpañero los enemigos a luminar a los pueblos con mentiras solo convenciran á los incautos pero nó á unos hombres que conocen la justicia y la verdad que es norte que guia á la patria, Valdes abandonó bergunosamente á Tacna al ver incaminarse á él Regimiento ó Rio de la Plata, y los Granaderos á caballo en Puno no puede haver havido nada, y solo le habran encontrado con Lanza con quien no pueden los enemigos y no creo habran sufrido descalabro alguno y lo cuentan con victoria como lo ásen siempre para engañar bobos. Esto es lo que hay y nada mas lo que comonicara á los ánuticie para que no crean la patraña á los godos.

Y esto lo comonico á Vuestra Señoría de mi pequeñes seguro que mi comonica Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Condorguaya Febrero

14 de 1823. Y su seguro servidor que su mano y pie besa.

Isidro Badillo (Rubricado)

Al Señor Pricidente graduado: Señor Don Francisco Paula de Otero.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93. S.C.

1,477

Señor Govenador Politico y Militar Don José Manuel de Torres.

Matibamba y Febrero 14 de 1823.

Mui señor mio, y sobrino mui estimado recivo la favoresida contestacion de Usted, y le suplico se digne mandar hacer el puente para poder trasportarme con mi familia, y lo que hai mas manual como es la asucar para que los realistas no engorden con eso mas, respecto a que con el saqueo se hacen mas fuertes, y se alientan aunque sean cobardes; pues por mandar en que se haga para este transito tambien se hace servicio a la Patria, y fecho mi transporte se puede desbaratar con facilidad hago esta suplica a Usted por que soy Patriota, y el favorecerme Usted en este caso es obsequio de nuestra sagrada causa, y de ese modo para trasportar mulas, y bacas y las criaturas inocentes que me acompañan, y me parece que la tropa debe propender á esta causa comun en que ba a decir la vida, y los bienes de los yndividuos utiles; yo me he esmerado cuanto ha cido pocible en servir a la Patria como les costa a todos los señores militares que han aportado para este mutibo, me parece que se debe de cargar la consideracion en salvar la vida de un Patriota, y de todos los demas patriotas que se acogen al amparo, y precidio de Usted.

Yo agradezco la contestación y [ilegible] aqui no hai mayor noveda, sino las ablillas de que quieren hacer los enemigos nueba entrada, bien que para mober su egercito les costara trabajo, y mas con el desorden que hubo en la fuga precipitada que hisieron, y sin embargo espero conseguir el favor que solicito de que se haga el puente aunque sea para desbaratarlo despues. Usted lo pase bien y mande a su afectisimo tio y seguro servidor que su mano besa.

[ilegible] á SaIcabamba á saber las novedades y espero que me [ilegible] de todo para pasar el aviso á Usted, pero no se debe [ilegible] en hacer el puente.

Manuel (Rubricado)

B.N.P. MSS. D. 12378.

1,478

Para levantár la fuerza de Caballeria que ofrece ante el Soberano Congreso, de donde pasó mi exposicion a la Suprema Junta Gubernativa contaba con hombres de campo aparentes para la indicada Arma; no dudaba de que muchos de ellos se prestasen al servicio de sus propias cabalgaduras y ademas era el modo como a mi vér yo habria defendido activamente a mi Patria. Mas sino es necesario segun lo que Vuestra Señoría Honorable me dice en su apreciable nota del dia 8 del corriente, mi proyecto es terminado; y me queda la satisfaccion de no haver omitido proponér nada que me haya parecido util y ventajoso al proposito que tiempo há arrebatá todas mis atenciones; la livertad del Perú.

No cuento con ningun recurso, ni me encuentro en capacidad de entrar en la formacion de compañías de Infanteria, para que segun lo resuelto por la propia Junta, no se ofrecia embaraso. Repito que si contaba con hombres eran de a caballo dispuestos mas bien á operár montados que a pie, como tambien lo he estado yo. Es quanto puedo decir a Vuestra Señoría Honorable en contestacion a su citada nota; suplicandole, que si es posible me debuelva mi representacion, pues que careesco de un exemplár de ella.

Dios guarde a Vuestra Señoría Honorable muchos años. Lima y Febrero 15,, de 1823.

Honorable Señor.

Rafael García Mancebo (Rubricado)

(Al margen)

Agreguese en el dia por el oficial Archivero la representacion original de que hace mension.

Saquese copia de la Representacion de Mansebo y con un oficio de remicion paselese, poniendo luego esta nota en el conocimiento del Gobierno.

Se remitió en 22.

Honorable Señor Ministro de Guerra y Marina Don Tomás Guido.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 142 - 148, S.G.

1,479

Ministerio de Guerra

Con esta fecha se ha ordenado al Comandante general de Artillería se entreguen al Capitan de Guerrilla dos mil cartuchos de fusil a bala, seis sables de medio uso, trescientas piedras de chispa. Lo aviso á Vuestra Señoría para su inteligencia.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Febrero 15 de 1823.

Tomas Guido (Rubricado)

Señor Comandante General de Guerrillas.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,480

Ministerio de Guerra.

Se hán pasado las ordenes correspondientes al Comandante General de Artillería y al Comisario de Guerra para que faciliten á Vuestra Señoría los articulos que constan en su relacion de pedido.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima y Febrero 16 de 1823.

Tomas Guido (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,481

Quisque 16 de Febrero de 1823.

3.

Señor partesipo a Usted que Jose Julian de Cusi, a llegado y paso para Pampas a querer sacarle firmas disiendo que sino firman yran presos para Lima y bosiferando que al Gobernador lo lleban preso y que no den ganado ninguno. Usted determine espero la orden de Usted para apresarlo me contestara sin perdida de tyempo, pues ese picaro es capas de meter en enredo

a los panpinos pues se an serestido asta aora a no dar sus firmas. Dios guarde muchos años.

Francisco Villafañe (Rubricado)

Al Señor Don Justo Muños Teniente Gobernador; del Partido en Yauyos.

B.N.P. MSS. D. 12378.

1,482

Ministerio de la Guerra.

Sin embargo de haberse mandado entregar á Vuestra Señoría con fecha 11 del corriente entre otros articulos, dos mil cartuchos de fusil á bala, se dá orden al Comandante de Artillería para que á mas de estos se entreguen otros dos mil al Capitan Castro, y los seis sables que igualmente pide Vuestra Señoría en su nota de 11 del corriente á que contexto.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Febrero 17 de 1823.

Tomas Guido (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,483

Ya que la Divina providencia no me há permitido llegar a ese punto á penetrar los motivos que han causado la demora de la partida de mi comando, y el merito de no haberse cumplido mis ordenes como esperaba, le suplico á Usted se sirva coadyubar en quanto fuese posible a fin de que el Ayudante Don José Manuel Alvarez se traiga la tropa, igualmente que á Dias y Alatraste á buena guardia y custodia sin la menor demora, y en el dia que llegue porque los enemigos por instantes acometen y hacen sus tentatibas, y yó no tengo fuerza como Usted no ignora como poderlos rechazar. Hasta la presente con tan solo los pobres reclutas me hallo fomentandoles gente, y para pretandoles mayor fuerza de la que tengo.

De ninguna manera permitira Usted el que estos dos prezos se queden porque son los autores de que la gente se halle tan discola y mal subordinada, porque de lo contrario lo hago responsable ante Dios y nuestros superiores; por lo que debe Usted proteger como tengo dicho al citado Alvarez para que se benga con toda la gente, que si acaso presisase atender áquellos puntos dare un salto personalmente, dejando ordenado y seguro estos lugares. Dios guarde á Usted muchos años. Marancocha y Febrero 17 de 1823.

José F.[ernández] Prada (Rubricado)

Señor Comandante Militar Don José Manuel Torres.

Contestacion

El Ayudante Don Jose Manuel Alvarez va con toda la gente llevando consigo a Don Pedro Dias y a Don Marcelino Alatriza cuya separacion de ese Cuartel si en su principio fue digna de castigo en el dia merecen indulgencia y consideracion por haber obrado prodigios sobre la division enemiga, pues a sus esfuerzos se debe el que aquellos pueblos no hubiesen sufrido innumerables daños en sus vidas y haciendas que se hubieran extendido hasta estos puntos si por medio de Dias y su partida no se hubiesen contenido oportunamente. Feliz deserccion que tantas bentajas há acarreado al Estado, y que ha llenado de gloria a los que cometieron por lo que, y en atencion a que todos se han restituido a la partida que forma la fuerza armada de estas montañas, espero que el presente negocio se termine con la sagacidad, pulso y prudencia necesarios y de que me servi en el principio persuadido de que los medios de suavidad surten mas felices efectos que los de rigor, y violencia mucho mas en el dia en que no debe la division es desprenderse de hombres de provecho. Dios guarde. Febrero 17 de 1823.

Señor Mayor Comandante General.

Al Señor Governador y Comandante Militar de las Montoneras Don José Manuel Torres.

Del Comandante General.

S.M.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,484

Detall.

Acabo de tener noticias repetidas que los enemigos salen por Ingaguasi con direccion á estos puntos: no me lo haria creer, sino tubiese presente el dato que se anuncia que nuestras armas han experimentado un rebes si hasi ha sido esto, puede que los Godos orgullosos, é imbuidos en un pequeño triunfo quieran aumentarlo con figurarse triunfen tambien sobre nuestras partidas. No obstante si verificasen su espedicion á estos puntos tengo prevenidas las partidas para retirarme á Yauli, y reunidas alli todas con la compañía de Carampoma y la Caballeria que está en Matucana, ó bien resistirlos en el Cerro de Yauli Pacha, ó bien en Rumichaca, segun lo permitan las circunstancias y sea la fuerza que me ataque.

Tengo dadas ordenes a las Partidas Volantes para que los ganados sean retirados oportunamente, y que se reunan del mismo modo á este punto observando siempre los movimientos del enemigo, y creo que el Capitan Lovera no lo verificará por que se resiste á ovedecer las ordénes mias, y de Vuestra Señoría y solo quiere ovedecer las del Governador Telles, como lo indica en oficio que le há pasado á Aliaga consecuente a la cituacion que les he designado ocupen y Vuestra Señoría á aprobado por estar militarmente detalladas. Sin embargo, si, se sáven las noticias de la salida del enemigo haré comparecer á Lovera, y le haré entender las ordenes de Vuestra Señoría y del Gobierno.

A Carampoma pido municiones, y piedras para reponer á Chacapalpa las que se invirtieron en Mito, y aumentar las de los rifles que solo estan á 4 paquetes. He tenido 5 desertores veteranos y se me han pasado 4 del enemigo del Imperial siendo entre ellos el Cabo Aguirre de Ganaderos natural del Tucuman que se han venido de Chupaca.

Antonio Landeo reo perjudicial que se havia mandado a la Capital desertó de Monserrate, y ha sido nuevamente preso, el que no he fucilado por solo aguardar la orden de Vuestra Señoría; pero si los enemigos bienen lo decapito por ser peligrosa su libertad.

Sirvase Vuestra Señoría remitir a la mayor brevedad vestuario para la tropa de Linea que está repetidamente clamando por el abrigo.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Chacapalpa Febrero 17 de 1823.

Joaquin Dabouza (Rubricado)

(Al margen)

P.D.

A Carampoma pido 92 vestuarios de Cordellate por si tengo que replegar-me á Yauli para que puedan resistir los soldados veteranos.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Comandante general de la Sierra.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 11.

1,485

Detall

Ya es insufrible la desercion de la tropa que Vuestra Señoría trajo de las montañas: 12 bajas he tenido desde el 15 á hoy: 1° se fueron 5 en seguida anoche 5 y ahora 2 y algunos se llevan las bayonetas y municiones de los rifles. Yo los trato tan bien que aun sin embargo de haberse alarmado todos en motin con armas formados, por mis promesas y el haverlos socorrido á costa de empeñarme en el Pueblo puedo contener a unos hombres despechados. El Señor Ignocencio Artica a pesar de haberle hechado avajo, y quemado todas las puertas de Muyungal compadecido en su suerte y llevado de los finos sentimientos que le animan, vendió una baca, y el dinero lo distribuyó en ellos: la causa principal que tienen para desertarse es, que como Vuestra Señoría les prometió volver dentro de 12 ó 15 dias, y ha pasado ese tiempo, se figuran que se les engaña. Ayer hise propio á Carampoma á pedir 92 vestuarios para ellos de los que haya cosidos: no creen nada de esto, y solo están imbuidos en que se les engaña.

He mandado partidas de Caballeria á solicitar los desertores, y estoy resuelto á hacer un exemplar con el primero que caiga. De otro modo no se sujeta tropa.

Tenga Vuestra Señoría la vondad de remitirme dinero a la mayor brevedad para darles socorro, pues yo no tengo recurso ya para socorrerlos a mas de los esfuerzos que he hecho. A mi me es sensible, y aun bergonsoso dar parte a mis Gefes por la desercion de Tropa; pero consultando la poderosa razón de no haverseles leído las leyes penales del Ejercito, ni bestidoselos, ni pasado revista de Comisario, me priva el imponerles castigo. Yo los desarmaria; pero recelo se sublevan por que estan muy prevenidos, y resueltos á hacer qualquiera atentado, que no está distante en unos hombres sin moral.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Chacapalpa Febrero 19 de 1823 a las 9 de la noche.

Joaquin Dabouza (Rubricado)
Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Comandante General.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 11.

1,486

Detall.

Con fecha 15 del actual me dá parte desde Reyes Don Francisco Alvares que el 11 asaltó en Chontas una abanzada enemiga de mas de 40 hombres, habiendo tenido el felis resultado de haber muerto 35, hecho 6 pricioneros, 12 mugeres, 50 bacas, 25 caballos y otros tantos burros, todo adquirido con los bravos de Reyes, y un piquete de la Partida del Teniente Fresco. Este nuevo triunfo por las guerrillas á acabado de imponerles terror a los enemigos que han suspendido el movimiento que intentaban hacer por estas riberas con las boces de seguir hasta la Capital, y solo han hecho reunion en Huancayo de todos sus comisionados; no se sabe con que objeto.

El adjunto aviso de las ulteriores noticias que he tenido hoy le impondrá á Vuestra Señoría del Estado de cosas, habiendo tenido otra despues que es la de que han fucilado en Huancayo á 2 oficiales por haber dicho que la cosa iba mala por el Alto Perú.

El comisionado Antonio Vilca ha sacado preso del Pueblo de Guaripampa al Cura Don Manuel Ceballos, el que irá mañana á disposicion de Vuestra Señoría; despues destrosó Vilca el puente de Sobero destruyendole hasta los cimientos. Es indesible el entusiasmo que tienen estos pueblos por ser libres, pues todos á una tratan de destruir á sus enemigos. Lo que aviso á Vuestra Señoría para su inteligencia.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Chacapalpa Febrero 19 de 1823.

Joaquin Dabouza (Rubricado)
Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Comandante General.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 11, DOC. 2.

1,487

Ministerio de Guerra.

Con fecha de ayer el Comisario de Guerra me dice lo siguiente:

«Para las prendas de vestuario mandadas dar al Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero se necesitan ciento cinco varas de paño de la Estrella que tiene Don Fabian Gomez y ha dado ayer como trescientas varas al Gobierno para el Batallon N° 1° y puede contribuir bajo la misma contrata el referido numero de varas = Dos mil seiscientas de bayeta que tambien ha dado anteriormente Don Diego Goldie y aun puede dar mas porque tiene.

El añil corriente esta a quince reales plata la libra, y pudiendo tener el surron de cinco a seis arrovas deberá costar trescientos dies y seis pesos poco mas o menos = Para las cuatrocientas chaquetas se necesitan cincuenta gruesas de botones que a ciete reales segun corren importan cuarenta y tres pesos seis reales y las doce libras de pita á tres pesos dos reales importan treinta y nueve pesos. Si fuese del agrado del Supremo Gobierno puede darse al referido Señor Coronel aquellos generos en especies pidiendolos a dichos comerciantes y el valor de estos en dinero respecto á estar tan proximos en marcha segun me ha asegurado. Mas Vuestra Señoría Honorable dispondrá lo que mejor convenga».

Y se autoriza á Vuestra Señoría para que con respecto al paño de la Estrella y la bayeta celebre un contrato con los comerciantes que lo tienen, encargandose de comprar las demas especies á cuyo efecto se libran á Vuestra Señoría con esta fecha trescientos noventa y ocho pesos seis reales por que podrá ocurrir a las cajas del Estado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Febrero 19 de 1823.

Tomas Guido (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,488

Febrero 19.

Lima y Febrero 19 de 1823.

Honorable Señor.

El Peruano del Pueblo de San Pedro de Casta, Andres Chrisostomo me há hecho presente que el y otros Peruanos de su Pueblo hase el expacio de un mes que con quinse mulas estan sirviendo en la conducion de los utiles del Exercito á varios puntos, y teniendo que conducir las cargas para el Batallon de mi mando, por la via de Carampoma, inmediato al Pueblo del expresado Andres Chrisostomo por lo que he de estimar á Vuestra Señoría Honorable se sirva dar la orden al Juez de Arrieros para que le entreguen sus mulas con todos sus Aparejos que al mismo tiempo hacen este servicio tengan la satisfaccion de regresar a su Pueblo con sus mulas.

Aseguro á Vuestra Señoría Honorable mi mayor consideracion.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Honorable Señor Secretario de Guerra y Marina General de Brigada Don Tomas Guido.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO, CARP. 4,
LEG. 14, LET. O, DOC. 17.**

1,489

En cumplimiento de mi deber le doy parte á Vuestra Señoría por los enemigos que los exercitos dichos tiranos no ce sabe, en que situacion se hallan siempre mientan decir ellos áde llegar á Tarma, esta semana ó la otra semana nunca hacaba llegar.

Y las Montoneras de Tarma, Acobamba, y de Palcamayo, todas estan reunidas no ce sabe el numero de hellas, por lo que nosotros estamos en este punto continuas abansadas, vijilancias y espias para no ser sorprendidos de los dichos sus mobimientos no ce sabe.

Inpartame á Vuestra Señoría por nuestra parte para mi consuelo.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años: Cacas y Febrero 19 de 1823.

Miguel Uscanoá Champi (Rubricado).

Señor Teniente Governador Don Severino Bueno.

Servicio.

Al Señor Don Severino Bueno Teniente•Governador Politico y Militar de la Provincia de

Canta

El Comandante de La Patria de Cacas.

B.N.P. MSS. D. 12378.

1,490

Por el adjunto oficio, que me pasa con fecha 16 del que rije, el Teniente Gobernador y Comandante de armas de la doctrina de Pampas, se impondrá Usted como José Julián comensal del Cura Don•Domingo Villegas, ha venido de esa capital a perturbar los animos quietos y pacificos de los havitantes de dicha Doctrina commoviendolos a la maldad é insubordinacion interviniendo que no se recojan ganados para el Estado, atropellando con esto las superiores y sabias disposiciones del Supremo Gobierno ya se vé que no son pastos del referido José Julian, sino del nominado Cura Villegas; quien no encontrando yá conducto para evadirse de lo que pueda resultar, de sus operaciones perfidas, maquina hasta donde esté su alcance, valiendose de estos viles sugetos, propios, para el efecto; para formar sus enredos, que despues ni aun el mismo los entiende.

Para evitar este desorden, y remitirlo á esa capital á dicho Don José Julián con su proceso, le ordené al predicho Comandante Villafani, lo prendiese, y me lo remitiese preso, tomando una declaracion de los sugetos á quienes habia dicho el referido José Julian las palabras referidas: lo que esperaba por momentos; pero acaba de llegar el armero Manuel Gutarra quien lo havia acompañado en la empresa que iva hacer el Comandante; y quien me dice que llegado que fueron al Pueblo de Cusi, pasaron a la casa de dicho Julian, quien al punto se escondio, y salio su muger, y reunio a la gente á toque de campana, lo que verificado, se les aparecio el José Julián lleno de arrogancia, preguntandoles que querian con él, y contestándoles que llevaban orden para

que pasase a Yauyos; les llenó de desberguezas, tirando contra mi honor y conducta; y por ultimo reunida la gente empesaron a beber aguardiente, y viendo esto se vino el armero á avisarme lo acaesido y llevar doce hombres, y el Comandante Villafani se quedó en el mismo pueblo de Cusi. El armero como se le huviese cansado su caballo se quedó en Quisque, a donde por la mañana tubo la noticia de que Jose Julian, y su hermano, con los demas del Pueblo le havian quitado la capeta y el sable, y lo llevaban amarrado al Comandante Villafani: mas no se save a donde.

Yo no he querido dar paso alguno hasta que Usted resuelva, por no poner mas en movimiento a los Pueblos; y Usted deve comunicar ó consultar de hacer un exemplar con uno de estos malvados para que se asujeten los demas, y muy presiso que Usted. se venga quanto mas breve; porque con la vos que han esparcido los contrarios, de que Usted ha ido preso, con la llegada de este Comicionado Cura Monje, hay un transtorno de los diablos en todos los Pueblos: y todo resultado vuelvo a decir de la sisma que vá introduciendo el Cura Villegas; a quien Dios no se como lo tiene vivo pues es un hombre que ha removido no solo a su Doctrina sino, a toda la Provincia entera.

La pricion que dicen de Villafani no se save con toda certeza: pues•se infiere que pudiese haver pasado á Pampas áveriguar bien de los dicterios de José Julián, y juntamente mandar publicar el vando ultimo de la moneda de cobre: Lo demas es todo cierto, y que el dicho José Julian y su hermano han vajado á esa capital tambien es constante: y asi puede Usted poner espías en Cocharcas, que es donde paran.

Todos estos movimientos me han hecho suspender mi comicion el que no lo verificaré me parece hasta que Usted llegue.

Dios guarde á Usted muchos años. Yauyos y Febrao 19 de 1823.

Justo German Muñoz (Rubricado)

Señor Sargento Mayor Don Tadeo Telles Gobernador Politico y Militar del Partido de Yauyos.

(Al margen)

Nota

Al cerrar este oficio, he recibido la nota del Comandante Lovera, la que le incluyo a Usted para los efectos que convenga.

Muñoz (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,491

El ganado que se ha gastado en este peloton del estado desde hoy 16 de Febrero de 823 en este Pueblo de Matucana.

Dia de la fecha, siete carneros para la tropa y uno medio para los oficiales .	8. ½
Dia 17 de dicho seis carneros y dos raciones para la tropa, uno y medio para los oficiales	7. ½
Dia 18 seis carneros y dos raciones para la tropa, y para los oficiales dos	8.
Dia 19 catorce carneros en esta forma, para la tropa 8 para los oficiales 2 y mas 2 para el Sargento 1° por una ronda que tenia que desempeñar y dos al Alferez Don Mariano Lara, que importan lo espresado	14,,
	Suman 38.

Resumen treinta y ocho carneros segun se ve y lo firmo juntos conmigo el Gobernador para que conste. Hoy dia de la fecha. Matucana y Febrero 19 de 823.
José de Aviles (Rubricado) Casimiro Morales (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 7, C. 18.

1,492

N° 270.

Comision de Memoriales.

Don Mariano Dias, Apoderado del Doctor Don Pedro José Bernuy, Cura Castrense de Chacapalpa, y Capellan de Guerrillas del Partido de Jauja, dise: Que los continuados servisios que ha hecho, y•esta haciendo dicho Cura, en defensa de la justa causa, son tan notorios, que lo constituyen un berdadero americano amante de la Republica, pues habiendo desamparado su familia; y sus intereses que los ha perdido enteramente, continua persigiendo a los enemigos con la mayor constansia, sin gravar a la Republica en lo menor, en todo el tiempo de su servisio: Que la comportasion de su parte, y su declarada

adecion á nuestro sistema se comprueba por el Expediente de purificacion que acompaña, y por sus abisios ofisiales que continuamente se resiven en las Secretarias del Soverano Congreso, y del Gobierno relativas a notisias interesantes de los movimientos, y disposiciones del enemigo: Que considerando que nada inflama mas al hombre, que ver de algun modo remunerados sus servicios se atreve a implorar al Soverano Congreso la gracia de Capellan Honorario del mismo Congreso, con cuyo premio se creé demasiado compensado de sus trabajos, y en la obligasion de aumentar mas, y mas sus servicios.

La comisio opina, pase esta solisitud, a la de la Polisia interior. Lima
Febrero 20 de 1823.

José Bartolomé de Zárate (Rubricado) Pdro Antonio Arguédas (Rubricado)

José María del Pielago (Rubricado) José Correa, y Alcantara (Rubricado)

(Al margen)

Comision de Policia Interior.

Archivese.

Señores Secretarios del S.overano Congreso.

(Al margen)

Poder para pretenciones.

Sea notorio como yó el Doctor Don Pedro José Bernuy, Cura Castrense de las Partidas de Guerrillas, y de próxima partida á las inmediaciones de los Enemigos; otorgo por el presente que doy mi poder cumplido y necesario en derecho á Don Laureano Ascencio vecino de esta Corte, para que á mi nombre y representando mi propia persona accion y derecho, pueda presentarse al Soberano Congreso del Perú, y demas Justicias del Estado ante quienes y con mas derecho pueda y deba, pidiendo que en atencion a mis meritos y servicios se me concedan qualesquiera gracia y mercedes, asi en razon de gracia como de Justicia, las quales aceptará en mi nombre o renunciará con el respeto y veneracion debida, pidiendo se me buelban á conceder de nuevo, y fechas sacará los testimonios, titulos, y despachos convenientes por uno, dos, ó mas duplicados, los quales me remitirá en primera oportunidad, para todo lo qual le confiero el poder y facultad vastante con libre y general administracion, tanto para lo anteriormente expresado quanto para qualesquiera otra cosa que me ocurra para mis ascensos, de suerte que por falta de requisito que aqui no se exprese, no deje de hacer quanto yo haria si fuese presente, á cuyo fin le pongo en mi mismo lugar y grado, dandole facultad para que en un caso preciso pueda sustituir este cargo en quien y las vezes que le pareciere,

revocar unos sustitutos y nombrar otros de nuevo que á todos relevo de costas segun derecho: á cuya firmesa y cumplimiento obligo mis bienes habidos y por haber en toda forma: Que es fecho en Lima y Septiembre veinte y tres de mil ochocientos veinte y dos, segundo de su Independencia. Y el otorgante á quien yo el Escribano conosco de que doy fé, lo firmó siendo testigos Don José del Castillo Don Ramon Vallejo y Don Manuel de Urisa = Pedro José Bernuy = Ante mi = José Mendoza, y Santa Cruz, Escribano Publico -

Concuerta con su original otorgado ante mi al que me refiero. en fé del qual signo y firmo el presente en Lima y Diciembre dies y ocho de mil ochocientos veinte y dos, segundo de su Independencia ----

[Rúbrica] José Mendoza y Santa Cruz (Rubricado)

Escribano Publico.

En Lima y Diciembre dies y nueve de mil ochocientos veinte y dos segundo de su Independencia: ante mi el Escribano y testigos pareció Don Laureano Ascensio a quien conosco de que doy fé; y uzando de la facultad que se le confiere en el Poder que antecede, otorgó que lo sustituia y substituyó en el Doctor Mariano Diaz, para que pueda usarlo, relevandole de costas conforme el otorgante fué relevado. Y en su testimonio lo firmó siendo testigos Don José del Castillo Don Ramon Vallejo, y Don Manuel de Urisa =

Laureano Asensio (Rubricado)

Ante mi

José Mendoza y Santa Cruz (Rubricado)

Escribano Publico

(Al margen)

Escrito.

Ilustrisimo Señor = Don Pedro Jose Bernuy Cura Castrense de las Partidas de Guerrillas, ante Vuestra Señoría Ilustrísima con el debido respeto paresco y digo: Que hallandose concluido el juicio de mi Purificacion en cuanto al precente Sistema de nuestra Sagrada causa de Independencia necesito testimonio de el, por tanto = A Vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico, se sirva mandar se me dé el citado testimonio si fuere de su agrado por ser de justicia etcetera = Pedro José Bernuy =

(Al margen)

Decreto.

Lima y Agosto sinco de mil ocho cientos veinte y dos = Como se pide = Una rubrica del Ilustrísimo Señor Governador = Doctor Benavente = Señor

Vicario Don Pedro Jose Bernuy = Lima Mayo veinte de mil ocho - cientos veinte y dos = Paysano y muy Señor mio: He recibido su apreciable de seis del corriente datada en Chacapalpa de la que le doy las mas expresivas gracias por las noticias que me imparte de la situacion de los enemigos, yo espero de su Patriotismo que me remitirá con frecuencia sus noticias, poniendo con individualidad las fuersas que tienen tanto de Infanteria, como de Caballeria, puestos que ocupan. y demas noticias que me dén idea cierta de todo. Para esta operacion remita Usted espías al centro de los enemigos de toda su confianza, y que examinen con la mayor vizeza la situacion de aquellos. Se ofrece á la dispocision de Usted, este su afectisimo amigo y paysano que besa su mano = Jose de San Martin = He recibido las de Usted de trese, dies y ocho y veinte y cuatro del pasado: por ellas quedo enterado de cuanto me anuncia sobre la fuerza que tienen los enemigos, y puntos que ocupan, y espero que continuara Usted succesivamente comunicandome sus noticias del mismo modo que hasta aqui, sin olvidarse de hacer internar lo mas cerca que sea posible espías de toda su confianza, a fin de que, estos impongan a Usted extensamente de todo. El Ejercito se prepara para salir muy pronto: haga Usted entender esto á esos pobres Peruanos, que tengan un poco de paciencia, seguros de que saldrán de la oprecion en que se hallan, en todo el precente mes. Yo espero que en el momento de asomar el Ejercito de la Patria por esos puntos, formarán sus Guerrillas, y ayudaran con gusto como verdaderos hijos á la Patria•= Dios guarde á Usted muchos años = Lima y Julio dos de mil ochocientos veinte y dos = Jose de San Martin= Al Presbítero Don Pedro José Bemuy Cura de Chacapalpa = Nota de los Testigos que han de Informar en el expediente del Presbitero Don Pedro Jose Bemuy = Señor Coronel Don Pedro Jose Gonzales = Señor Coronel Don Marcelo Granados = Señor Coronel Don Ignacio de los Rios = Teniente Coronel Don Miguel Ugarte = Lima y Julio dies y ocho de mil ocho-cientos veinte y dos = Pedro Jose Bemuy = Ilustrísimo Señor = El Presbitero Don Pedro Jose Bernuy, Cura Castrense en Chacapalpa y actual Capellan de las Partidas de Guerrillas á las ordenes del Señor Gobernador de Jauja, como mas haya lugar en derecho ante Vuestra Señoría Ilustrísima, paresco y digo: Que llamandome la Patria al desempeño de las obligaciones á que se halla ligado, todo Ciudadano, como en efecto estoy al precente sirbiendo de Capellan en las Tropas de Guerrilla por nombramiento que livró en mi, el Exelentísimo Señor Supremo Delegado, en veinte y dos de Mayo proximo pasado, y que precento en caso necesario: me es indispensable cumplir con la

Ley que prescribe la Purificacion, para obtener algun Cargo, y reducir á una Constancia mi decidido Patriotismo, para hacerme digno de la Confianza del Gobierno. Mis servicios á la Patria son muy publicos y notorios y ademas estan autorizados con la Correspondencia Oficial que le hé merecido al Exelentísimo Señor Protector en los varios encargos que se há dignado hacerme en el tiempo que mi locacion era muy inmediata á las posiciones del Exercito enemigo, lo que se patentisa, por la Carta del referido Señor Exelentísimo que con el juramento y solemnidad necesaria presento, en donde se léen mis meritos, servicios y Patriotismo, y en la que se acredita la confianza que le hé merecido á su Excelencia. Para realizar mi pretencion, estoy pronto á presentar una Informacion de testigos circunstanciados, que informen, y declaren sobre mi conducta antes y despues de la entrada del Exercito Libertador en esta Corte, cuanto hayan visto: ó sepan de mi Patriotismo y Comportacion publica y privada, en prueba de mi decida adhesion al Sagrado Sistema que defendemos con exprecion de los muchos atrasos que hé tenido en mis proporciones é intereses, todo en servicio a la Patria; por tanto = A Vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico que habiendo por presentada la adjunta Carta del Exelentísimo Señor Protector se digne mandar se me reciva la Informacion de Testigos que incluye la adjunta nota, y que llebo ofrecida para Calificacion de mis servicios y decidido Patriotismo, que asi es justicia que espero alcanzar de la integridad de Vuestra Señoría Ilustrísima jurando en lo necesario no proceder de malicia, et cetera = Pedro Jose Bernuy =

(Al margen)

Decreto.

Lima y Julio dies y siete de mil ocho - cientos. veinte y dos = Por presentado, con los Documentos que se acompañan pase á la Junta de Purificacion = Echague = Doctor Benavente Lima y Julio= dies y ocho de mil ocho - cientos veinte y dos = Por recibido con el Superior Decreto marginal y los respectivos documentos que acompaña, que se tendrán presentes á su debido tiempo: Pasese este Expediente para que los Señores que se expresan informen á continuacion = Tres rubricas de los Señores de la Junta de Purificacion Eclesiastica = Cuellar =

(Al margen)

Informe.

El Coronel y Gobernador de la Ciudad de Santa Fee de Jauja en virtud del apreciable precedente Decreto, expongo: Que el Presbitero Don Pedro

Jose Bernuy há manifestado su adhesion á la independencia de América de un modo singular, y nada comun, inspirando á los Provincianos de Jauja los justos sentimientos de la Causa, por cuya conducta se atrajo el odio de los Gefes del Exercito enemigo; y para evitarse de su Tirania há tenido que emigrar de aquel Valle en todas las ocasiones que hán entrado á él, las Armas del Rey: asi es que en la primera invacion de Ricafor, le saquearon su casa en una entidad bastante considerable, cuyo monto de plata, ropa, y demas menages acenderia á once mil pesos, dejandolo en la ultima indigencia. Con atencion á este quebranto, y de su irrepreensible Comportacion, se le nombró Cura provicional de la Doctrina de Huancayo, y ultimamente por Julio del año pasado al ingresar á dicha Provincia, el General Canterac con las Tropas enemigas, emigro á las alturas de Chacapalpa donde desde la ereccion de la Partida de Guerrilla bajo de mis ordenes por el primer Comandante Terreros, há permanecido de su Capellan hasta el precente dia, desvelandose en la defenza de nuestra Causa y en el mejor orden politico de aquella, pasandome frecuentes avisos de las ocurrencias del Enemigo, para la inteligencia del Supremo Gobierno, sin que le haya desalentado saber que su casa le demolieron en Huancayo, y sus esclavos pricioneros en poder de los Tiranos. Finalmente es un Patriota, cuyas distinguidas cualidades lo hacen acreedor á la Superior concideracion de su Señoría Ilustrísima, el Señor Governador Eclesiastico. Es cuanto puedo informar sobre la materia en Justicia; añadiendo que sirve en la Partida sin grabar ál Estado, y á su propia costa. Lima y Julio dies y ocho de mil ocho cientos veinte y dos = Pedro Jose Gonzales =

(Al margen)

Otro.

Ilustrísimo Señor Son constantes el Patriotismo, servicios y perdidas del Presbitero Don Pedro Jose Bernuy, por lo que reprodusgo el precedente informe. En cuanto á la cantidad que designa, no puedo asegurar; pero es publico y notorio el saqueo que por los enemigos ha sufrido en su casa y demas intereses; por lo que se hace acreedor al premio debido á sus meritos. Es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad, en virtud del Decreto de dies y ocho del precente mes. Lima Julio dies y nueve de mil ocho - cientos veinte y dos, tercero = Marcelo Granados

(Al margen)

Otro.

Ilustrísimo Señor = Siendome constantes la adhesion á la Sagrada Causa del Presbitero Don Pedro Jose Bernuy, y el saqueo horroroso que sufrió

el Pueblo de Huancayo en veinte y nueve de Diciembre de mil ocho - cientos veinte con la entrada de Ricafor en el, reprodusgo el anterior Informe, creyendo al suplicante acreedor á las Consideraciones con que el Gobierno Eclesiastico debe hacerlos presentes en justicia al Supremo = Lima y Julio dies y nueve de mil ocho - cientos veinte y dos, y tercero = Miguel de Ugarte =

(Al margen)

Otro.

Ilustrísimo Señor = Me es notorio el distinguido Patriotismo del Presbitero Don Pedro Jose Bernuy y creyendo sea redundancia exponer de nuevo los datos que lo comprueban me refiero en todas sus partes al Informe del Señor Coronel Don Pedro Jose Gonzales, considerando al mencionado Eclesiastico acreedor á las Superiores atenciones que es cuanto puedo informar en justicia = Lima y Julio dies y nueve de mil ocho - cientos veinte y dos = Juan Ignacio de los Rios =

(Al margen)

Decreto.

Lima y Julio dies y nueve de mil ocho - cientos veinte y dos = Vista al Fiscal = Tres rubricas de los Señores de la Junta de Purificacion = Cuellar = El Fiscal visto el expediente promovido por el Presbitero Don Pedro Jose Bernuy para probar su Patriotismo dice: que estando este calificado ya por nuestro Exelentísimo Señor Protector, segun aparece de los respetables documentos que precenta no tiene mas que añadir, y en virtud de ellos Vuestra Señoría resolverá lo que corresponde en justicia. Lima y Julio veinte y dos de mil ocho cientos veinte y dos = Juan Jose Muñoz = Lima y Julio veinte y dos de mil ocho - cientos veinte y dos = Visto, con las calificaciones producidas, y lo expuesto por el Fiscal, hagase el Informe correspondiente = Juan Antonio Hurtado = Bartolome Orduña = Cuellar = Secretario = A consecuencia de este recurso del Cura Castrense Don Pedro Jose de Bernuy, la Junta jusga que, las respetables Cartas del Exelentísimo Señor Protector califican mas el Patriotismo del recurrente, que todo este juicio seguido unicamente para acreditar el por menor de los servicios á la Patria: por tanto es este Eclesiastico digno de las Concideraciones del Superior Gobierno Lima y Julio veinte y dos de mil ochocientos veinte y dos = Jose Antonio Hurtado= Bartolome Orduña =

Es copia del Expediente Original que queda archivado en la Secretaria de mi cargo al que en caso necesario me remito = Lima veinte y dos de mil ocho - cientos veinte y dos.

Doctor Jorge de Benavente (Rubricado)

Comision de Memoriales.

Señor.

Don Mariano Diaz Apoderado del Doctor Don Pedro Jose Bernuy Cura Castrense de Chacapalpa, y Capellan de las Guerrillas del Partido de Jauja, en las inmediateciones del Ejercito Enemigo, con el mayor respeto ante Vuestra Soberania paresco y digo: Que los Continuados servicios que ha hecho y está haciendo mi parte, en defensa de la justa causa de nuestra Independencia, son tan publicos y notorios, que no dejan la menor duda, no solo del teson con que hace mas de un año que emigrado de su familia e intereses, (que enteramente ha perdido) persigue con la mayor constancia todos los movimientos del Ejercito Español, pasando las mayores incomodidades, hambre y desnudez; sino tambien que acomodandose á los debiles proventos que le ha proporcionado su Ministerio, no ha gravado a la Republica ni en un centavo en todo el tiempo de su servicio, en justa consideracion ya á la Obligacion á que está constituido como verdadero Americano á la defensa de la Patria, ó ya por ver las escaseces del Erario publico, y las muchas necesidades á que es preciso atienda en los tiempos calamitosos que todos palpamos.

La comportacion de mi parte y su declarada adhesion al Sagrado Sistema que defendemos, se halla bien de manifiesto, ya por el Expediente de su Purificacion que en testimonio presenta con la solemnidad necesaria; y ya por el publico testimonio de las correspondencias oficiales y avisos que á cada paso se advierten recibirse en las Secretarias del Soberano Congreso y Suprema Junta Guvernativa, relativas á notisias interesantes y avisos de los movimientos y disposiciones de los Enemigos, cuyas contestaciones que por notorias a Vuestra Soberanía deajo de insertar, son otros tantos documentos justificativos del honroso procedimiento con que se conduce, y el lleno de satisfacciones que ha merecido a Vuestra Soberania, por la bondad con que recibe su correspondencia y servicios.

Estimulado mi parte de los sentimientos que le impelen á seguir su comenzada empresa hasta el fin, y considerando que nada inflama mas ál hombre, que el ver de algun modo remunerados los servicios con alguna distincion que le caracterize: se atreve á implorar de Vuestra Soberania la grasia

de ser nombrado Capellan honorario del Soberano Congreso Constituyente del Perú, con cuya distincion y premio se cree, demasiado compensado de sus trabajos, y ál mismo tiempo en la obligacion de aumentar mas y mas sus servicios en justa retribucion de su gratitud á tamaño favor, y por tanto.

A Vuestra Soberania pido y suplico, que haviendo por presentados el Poder y testimonio adjuntos con el juramento necesario, (los que pido se me debuelvan en haviendolos reconocido) se digne acceder á la Solicitud de mi parte, mandando que ál expresado Doctor Don Pedro José Bernuy, se le conceda la grasia de nombrarlo Capellan honorario del Soberano Congreso, en atencion a sus meritos y distinguidos servicios á la Sagrada Causa de nuestra Independencia, cuyo beneficio espero alcanzar de la grandeza de Vuestra Soberania, y juro en lo necesario en anima de mi parte no proceder de malicia etcetera.

Señor

Mariano Dias (Rubricado)

A.C.D.P. MSS. LEG. 1, C. 4, N° 36, S. CAT.

1,493

No con poco dolor de mi corazon paso á Vuestra Señoría este oficio satisfactorio, supuesto que estoy informado de que Vuestra Señoría esta en la posesion de que yo havia cedido a la Partida que llebó para su desercion pues tengo la gloria de que Vuestra Señoría esta satisfecho de mi modo de pensar caracter humilde sincero, y obediente á los preceptos de mis gefes y ultimamente si esto no basta, el tiempo desengañará a Vuestra Señoría.

Por el adjunto proceso se orientará la integridad de Vuestra Señoría el delito que Pedro Diaz, y Marcelino Alatriza han cometido para que en su vista elebe á la superioridad o determine lo que sea mejor de su superior agrado; entre tanto los conserbaré presos: Desde luego habia habido seduccion segun me hé informado por los mencionados dilincuentes: De los treinta que se le deserto á Vuestra Señoría solo he conseguido seis de ellos sin poderse tomar el mas lebe rastro dé los demas.

El piquete de veinte y cinco hombres que mandé á la percecucion de los nominados motores de la desersion tiroteo por segunda orden que mande, ál Coronel enemigo Don Mateo Ramirez que informado de la poca fuerza

que yo tenia se habia internado doscientos hombres al punto de la Loma. El piquete le tomó a un Capitan nombrado Don Antonio Marzo el caballo ensillado y enfrenado y su sable que lo tiró por escapar mas lijero y a su asistente con todo su armamento asiendolos correr asta el punto de Ayacocha; por cuya aceleracion no pudo quitarles el ganado y gente que se llebaron.

El Gobernador Don Jose Manuel Torres ha quedado resentido por no haber permitido se quedasen los desertores en clase de sus auciliares ó estacamento al comando de Diaz, y Alatriste despues de que comunicaron delitos sobre delitos.

Los oficiales que nombré Escobar, Calderon, y Muñoz han procedido con la mayor vileza é infamia perjudicando á los havitantes en sus intereses hasta el estremo de haberlo maltratado a látigos al Teniente Governador de Uchubamba Don José Mesias Chiguan, y coronando sus atosidades, con dar libertad á treinta y tantos hombres que reclutó, apersibiendo dinero como consta de la Lista que incluyo: por lo que hé tenido por conbeniente de deponerlos de los empleos que no lo meresen hasta que Vuestra Señoría determine en razon de sus castigos =

He tenido noticia por un Emigrado de Huancayo de que Canterac, La Serna y sus sequaces estubieron al llegar a dicho punto derrotados por el Señor Alvarado: salbo verdad pues me hallo sepultado de noticias, á causa de que los peones que Vuestra Señoría llebó llegaron desnudos por haverles quitado los enemigos mulas y quanto trajeron libertando sus personas con decir que heran de Huallhuas y botando los papeles que traian; asi es que estimaré á Vuestra Señoría se digne comunicarme noticias para mi consuelo o Gobierno: Asi mismo el que se me aucilie con armas y demas cosas necesarias que me son indispensables como le consta á Vuestra Señoría para conserbar y aumentar mi Divicion; A cuyo efecto despacho quatro mulas á la superioridad y despues mandaré las demas no dejando de quadiubar Vuestra Señoría á que se me remitan estas cosas como vestuarios, y tabacos como dinero; Que el conductor me ofrese traer quatro cargas mas con sus mulas que bolberan bacias.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Comas Febrero 21 de 1823.

José F.[ernandez] Prada (Rubricado)

Señor Coronel Presidente y Comandante General de la Cierra Don Francisco Paula Otero.

Nota: No se olvide de mandarme papel.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,494

Señor Sargento Mayor y Gobernador Don Tadeo Tellez.

Amado Padre y Señor: No quiero perder la oportunidad que me franquea mi felicidad molestando la atencion de Vuestra Señoría deseando que su salud gose de toda prosperidad para que me mande en lo que fuere de su superior agrado como tambien a este su Pueblo el que está muy sumiso y obediente a las superiores ordenes de Vuestra Señoría.

No teniendo otro motivo mas que el de saludar a Vuestra Señoría se me hase indispensable participarle la infausta noticia de la muerte del Teniente Gobernador Don Francisco Villafane executada por los malvados del Pueblo de Cusi sin mas merito que el de llevar su capricho adelante, saciar su apetito a su iniquidad y mala indole con siempre se manejan, lo que comunico á Vuestra Señoría para que tome los medios mas conducentes a fin de que estos hombres sean castigados conforme al delito, y no se burlen de la bondad y magnanimidad de Vuestra Señoría.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos y dilatados años. Es de Vuestra Señoría su mas atento y humilde criado que su mano besa. Pampas Febrero 21 de 1823.

Rumaldo Matos (Rubricado)
Alcalde

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,495

Comandante del Esquadron de Dragones de San Martin.

El Paysano Don Fermin Medina há entregado un caballo almendrado para el servicio de la tropa que oy marcha a la vanguardia en alcance del Esquadron. Lima Febrero 21 de 823.

Dabalos (Rubricado)

Este digno Patriota ha donado el caballo a beneficio del Cuerpo.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,496

Detall.

Los enemigos se hallan con prevenciones de movimiento y creo sea con distancia, pues para ello han mandado hacer galleta. La voz general que han esparcido es que para Lima es el viage, y hoy he tenido avisos del Centro de la Provincia que es la marcha para Ica.

Con motivo de lo acaecido en Chonta se habian dirigido 50 de Caballeria á Tarma conduciendo 200 bacas para dirigir expedicion sobre Reyes, y el Cerro: mas han devuelto unos y otros para Jauja, y en Huancayo se hallan reunidos casi todos. En Cachicachi tienen una abanzada de 15 hombres segun me ha dicho el Teniente Robinson que acaba de llegar hoy y los ha visto.

De los desertores veteranos solo se han podido tomar 5 los que están presos hasta la determinacion de Vuestra Señoría: solo faltan 2 bayonetas de las que se habian llevado.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Chacapalpa Febrero 22 de 1823,,

Joaquin Dabouza (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 174 - 193, S.C.

1,497

En virtud de haber llegado a este punto el 19 del presente el Esquadron de Cavalleria de San Martin expresandome que le auxiliase con caballerias para conducirse a Lima, tuve a bien de llamar a mi Alcalde y darle orden para ello efectivamente a fuerza de activas diligencias se encontraron siendo las unicas que pertenecen a esos peruanos, y que no habian otras, pues amargamente se me han quejado de ante mano que don Marcelino Carreño mi antecesor ya les habia quitado quantas tenian a la sombra de la Patria sin que ellos hayan sabido su resultado hoy en el dia no se encuentran esos infelices que son dies todos los del pueblo mas que con una sola, y esta segun el recurso que se me ha interpuesto por parte de esos individuos, expresan que se han quedado en el quartel de Monserat, y que el comisionado no quiere entregarlas, por lo que el recurso presentado por

ellos no le he dado otro proveido sino que ocurran a Vuestra Señoría para que dicte la providencia oportuna, y mas quando veo que uno de estos individuos me presenta un papel firmado de dicho comisionado el que acompaño a Vuestra Señoría en donde dice que ha donado su caballo, siendo asi que el infeliz reclama por ser la unica bestia que tiene, pues aunque debuelven unas quantas mulas, esas son de los pueblos de arriba y no las dies que pertenecen a este de Santa Ines que son las unicas que sirven para los badajes que transitan para el Gobierno de Lima que igualmente de buelta para los puntos de la sierra, siendo asi que hasta lleguas preñadas de estos infelices se quedan en dicho quartel sobre todo Vuestra Señoría determinará lo conveniente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Santa Ines febrero 22 de 1823, 4° y 2°.

Ignacio NinaviIca (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,498

El Gobernador Político y Militar de Huancavelica.

Honrados vecinos de Chupamarca, de San Pedro, Cacrillo, Huanaco, Tantarà y Arma, siendo como son testigos vuestros ojos y vuestro corazon de las calamidades que habeis sufrido, y savedor yo de las que os esperan, no puedo menos, que hablaros con el language de la caridad y compacion que me deben vuestros desastres; estos se van á multiplicar hasta un estremo que se os hagan incalculables; las medidas energicas é infalibles estan tomadas y antes que os espongaís incautos á padecerlas, os manifiesto abiertas las puertas de la piedad; corred á porfia á acogeros de tan seguro asilo, y vivid persuadidos que si rectificais vuestros juicios, seguramente repondreis vuestro concepto y sereis incorporados en las banderas invencibles del mejor de los monarcas; á su nombre os llamo; si vuestra obstinacion os detiene solos tres días despues de haber recibido éste aviso, sereis victimas del capricho á una con vuestros bienes y posesiones. Lograd pues de tan oportuno aviso para que la sumision os haga acreedores al indulto que os ofrezco, sin otro interes que el vuestro, abrid los ojos, mirad la desesperada situacion de los que seducen la sensillez ó ninguna advertencia de esos pueblos, y esperad los resultados infelices que les amagan si endurecidos y sordos despreciais la vos de

vuestro gefe e intendente de Huancavelica que compasivo os llama y conduce á la senda segura de la tranquilidad y repozo. Huancavelica 22 de febrero de 1823.

Perez (Rubricado)

Señores, reconocer la bondad de nuestro jefe que se conpadecen en ustedes y haci procurar de lograr el tiempo, y quedaran perdonados. Castrovirreyna febrero 22 de 1823.

El Comandante Vidalon (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,499

Detall.

Tengo el honor de acompañar a Vuestra Señoría la representación que hace la Comunidad de los Leales Pueblos de Huaripampa, y Mucyauyo, cuyos individuos se hallan ya unidos en nuestras filas, y prontos a sacrificarse por su Independencia, para que Vuestra Señoría se sirva dirigirla al Gobierno Supremo para que puesta en la prensa les sirva de ejemplo a los demás que aun gimen bajo el duro peso de la tiranía. Repetidas veces me han hecho recurso los de Huaripampa para que se les cuente en el numero de los ciudadanos del Perú Libre, y aunque les habia contestado, y aun dado las comiciones que me pedían, nunca quise creer fuese cierto su partiotismo: Mas ahora que ha sido extrahido su Cura el Doctor Don Manuel Zeballos, han desplegado descubiertamente sus Sentimientos dando por pruebas la oferta de sus ganados, y vienes para la subsistencia de nuestra Tropa, habandonando de consiguiente sus hogares y familia, diciendo que no volveran a morar sus pueblos mientras no tremole en ellos el pavellón de la Libertad. Conociendo esta decicion no me he podido desentender en darles 12 hombres de Caballería bien municionados y armados para que unidos con ellos traten de impedir al enemigo el paso a sus Pueblos, pues ellos se han empeñado en querer levantar el Puente á pesar de haversele hechado abajo repetidas veces y destruido los cimientos: los 12 hombres van al mando del Teniente Don Francisco Sobero, quien por su credito, y conocimientos del Pais me ha parecido conveniente nombrarlo. La razon mas poderosa que me há asistido para acceder á darles á estos dos pueblos este auxilio es, que los demas pueblos biendo esta proteccion por sus

Libertadores, no podrán menos que seguir su ejemplo, dejar solos a los enemigos y pronto ser Libres.

Espero sean estas medidas de la aprovacion de Vuestra Señoría.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Chacapalpa Febrero 22 de 1823,,

Joaquin Dabouza (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero. Comandante General de la Sierra.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 11. DOC. 5.

1,500

Detall.

Tengo la satisfacción de remitir a Vuestra Señoría los adjuntos impresos, proclama y pasaporte que ha remitido el Comandante enemigo del 2° del Imperial, con la copia del oficio que le he puesto en contestación, para que Vuestra Señoría se sirva pasarlos al conocimiento del Supremo Gobierno para el conocimiento publico y satisfaccion de los Pueblos. Por no tener otras gacetas que las del 22 y 25 del pasado, no le he remitido mas al Comandante Rubin para que se convensa que el lenguaje nuestro es de la verdad; por lo que si Vuestra Señoría tiene a bien mandarme las mas interesantes incluso el detall de lo ocurrido en Mito para introducirselas mediante á que espero en contestacion.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Chacapalpa Febrero 23 de 1823.

Joaquin Dabouza (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Comandante General de la Sierra.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 174 – 193, S.C.

1,501

Febrero 24.

Honorable Señor.

Desamparado Pisco por el Escuadron del Sargento que la guarnesia a mi no me quedaba otra cosa que haser que berificarlo tambien ál modo que lo hisieron ellos. Mi permanencia en áquel Punto solo podria ser util interin existian tropas nuestras para proteger el trabajo que se trataba de haser en aquel Castillo pues sin ellas no podia áberse enprendido ninguna labor de los que Vuestra Señoría Honorable me habia encargado y de consiguiente yo quedaba á discrecion de los Montoneros enemigos que estan siempre en los ynmediatos bosques para ocupar aquel Punto luego que se retiran los nuestros. Yo estoy seguro que si el Comandante General de Banguardia me hubiera dado los dosientos hombres de Infanteria que me prometio yo no hubiera desamparado áquel Punto á menos que no me hubiera cargado una fuerza muy superior a la mia y tambien hubiera aorrado el trabajo á Vuestra Señoría Honorable de recombenirme en su nota de 19 del corriente por haberme retirado, á la que tengo el honor de contestar.

Mi permanencia en este Punto creo no es de ninguna utilidad respecto de no tener destino en el y si Vuestra Señoría Honorable lo tubiese á bien se dignara consederme la licencia para bajar á Lima interin no ocupa nuestras tropas á Pisco.

Dios guarde á Vuestra Señoría Honorable muchos años. Cañete 24 de Febrero de 1823.

Luciano de la Cruz (Rubricado)

(Al margen)

Que esté á lo que le prevenga el General Arenales.

Honorable Señor Secretario de la Guerra Don Tomás Guido.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GOB. DE PISCO, AL GRAL. MINISTRO DE GUERRA Y MARINA, TOMÁS GUIDO. CARP. 4, LEG. 3, LET. C, DOC. 7.

1,502

Remito a disposicion de Vuestra Señoría á Bruno Galarza Sarjento que fue de esta Partida, para que se le aplique la pena a que es acreedor, por meter a la insubordinacion, y mal exemplo intentando crear discolos en el caracter noble de los soldados para que no cumplan sus peculiares empleos, ni fatigas, a pique de causar un trastorno, y trasendencia en la Partida, quisa irremediable: este en todo se entremete, en la distribucion del rancho dice que por que se le da a él, ni a los soldados lo necesario nomas, sino que se debe dar de mas para comprar otros menesteres, con adelantamientos que a mi no me cunsta, menos a otros mandones: muchisimas veces se me há encarado, y há deseado matarme, y yo me hé llenado de cordura, prudencia y disimulo, por oviar algunas contingencias, y por no interrumpir las grandes atenciones de esa Comandancia General.

Aunque Vuestra Señoría me habia mandado orden oficial para que lo hubiese mandado preso á su disposicion no lo verifiqué por mi caracter bondadoso, y ahora lo executo por que ya no puedo á mas.

No lo mando con una sumaria ria segida de sus actuales hechos ingirriendo la que tiene avierta de antes, por concideracion su total exterminio.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campo en Hucumarca Febrero 24,, de 1823,,

José Maria Guzman (Rubricado)

Señor Presidente Coronel y Comandante General Don Francisco de Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 17, DOC. 5.

1,503

Con grande placer le anuncio á Vuestra Señoría en el pie brillante que se halla esta su Partida que constan de 134 plasas, fuera de Oficiales y Cadetes: la Caballeria tiene 68 plasas, Infanteria de 66. Le suplico a Vuestra Señoría muy particularmente se digne de avilitar a la Infanteria de fuciles con sus bayonetas, y las terserolas que tienen ellos deveran, pasar a la Caballeria, haunque ande sobrar todavia algunas por áora. Escusado es decirle a Vuestra Señoría de otros articulos que se necesitan imperiosamente. Vuestra Señoría dispondrá todo favorable.

En el estado de la fuerza que mande al Capitan Detall conserniente á este mes se impondrá Vuestra Señoría en todo por menudo. Me faltan 26 sables para completar la fuerza de la Cavalleria.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campo en Ucumarca
Febrero 25/823,,

José Maria Guzman (Rubricado)

Señor Presidente Coronel y Comandante General Don Francisco Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 17, DOC. 6.

1,504

Hé auciliado con doce hombres al Pueblo de Comas al servicio de la fuerza armada cituada en dicho punto; en virtud de lo que me ordena; atento al decreto marginal del Señor Presidente con fecha 16 del proximo pasado mes de enero, y subscrita por Usted con fecha 28 del proximo mes, y año corriente. Turnando cada 8 dias con ambos pueblos y 15 los mismos de Comas, segun verualmente me previno Usted.

Assi mismo: devuelbo con lo cobrado, el rrecurso de la comunidad de este Pueblo.

Dios guarde a Usted muchos años. Andamarca 25 de Febrero de 1823.

Manuel José de Ames (Rubricado)

Señor Gobernador Don Jose Manuel Torres.

Al Señor Don José Manuel Torres Governador de estas Montañas et-cetera, en su Hacienda de

Alcotanga.

G.C.C. de Andamarca y Acobomba.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,505

Socorro dado á los Oficiales, Sargentos Cavos y Soldados, el dia de Noviembre del proccimo año pasado. - - - - A saber

Caballeria.

Oficiales	Don Carlos Moreno	6	..
		Don José Loli	4	..
Sargentos	Manuel Risco	1	...
		Mariano Garrido	0	..4,
		Manuel Garrido	0	..4,
		Pedro Martines	0	..4,,
		Visente Sabala	0	..4,,
Cornetas	Francisco Surita	0	..4
		Manuel Surita	0	..4
Cavos	Faustino Caro	0	..3
		Bartolo Soto	0	..3
		Dionicio Quinto	0	..3
Soldados	Lucas Aguirre	0	..2
		Mariano Mercado	0	..2
		Tomas Aliaga	0	..2
		Mateo Flores	0	..2
		Felis Ponse	0	..2
		Pablo Caseres	0	..2,,
		Santiago Bartolo	0	..2,
		Lorenzo Baldeon	0	..2,
		Domingo Arrieta	0	..2,,
		Pedro Pablo Rojas	0	..2,,
		Agustin Rojas	0	..2,
		Santos Surita	0	..2,
		Bitorino Suyuri	0	..2,
		Marcos Calvo	0	..2,
		Manuel Mayorga	0	..2,
		Manuel Amaro	0	..2,
		Ramon Casaña	0	..2,

Infanteria

Oficiales	Don Estevan Espinosa	6	..
		Don José Mesa	4	..
Sargentos	Ramon Urtado	0	..4.
		Julian Carpio	0	..4
		Domingo Basurto mas 6 reales	0	..4,
		Manuel Gonsales mas 4 reales	0	..4,
		Lino Rojas	0	..4,
		Bruno Galarsa	0	..4,
	Cavos	José Flores	0
		Pedro Galarsa	0	..3.
		Martin Mansilla	0	..3.
		Laurencio Bustillos	0	..3.
		José Rojas	0	..3,
Pito	Antonio Villanueva	0	..4.
Tambor		Fernando Sinchi	0	..2.
Soldados	José Leon	0	..2.
		José Pizarro	0	..2.
		Faustino Palacios	0	..2.
		Antonio Peña	0	..2.
		Pedro Chachi	0	..2.
		Gabriel Rosales	0	..2.
		Domingo Retuerto	0	..2.
		Mariano Rosales	0	..2.
		Diego Guerra	0	..2.
		Pablo Mendoza	0	..2.
		Felipe Gutierrez	0	..2.
		Joaquin Delgado	0	..2.
		Mariano Baldeon	0	..2.
		Leandro Recalde	0	..2.
	Bartolomé Bedoya	0	..2.	

Felisciano Contreras	0	..2.
Tribucio Silvestre	0	..2.
Juan de Dios Poma	0	..2.
Melchor Guerra	0	..2.
Manuel Miranda	0	..2.
Manuel Vega	0	..2.
el padre Capellan Fray Manuel Origuela mas 10 reales	0	2.
Simon Negron	4.	
El Abastecedor. Don Ma- riano Ancieta	1,	
Suma	31.	1

Especies que se compraron en el dicho mes antes para inbertir en la partida son los siguientes.

Por 109 varas de vayeta azul á 5 reales vara	67.1
Por 9 varas de paño de Estrella para cachuchas á 4 pesos vara	36
Por 12,, reales de pitilla	81,,4,,
Por seis reales de ylo	00,,6,,
Por 33,, motas para las cachuchas á 2 reales cada uno	08, 4,,
Por 5 camisas á dos pesos	10,,
Por 4,, pantalones de paño de Estrella	24,,
Por 2,, pesos al armero	0.2,,
Por 12 reales al armero de obrajillo	0.1,,4,,
Por 1, arrova de coca	10,,
Por 9,, pesos de sigarros	09,,
Por 5 pantalones a 4 pesos y 1/2	22,,4,,
Por 13 camisas de Tocuyo á un peso 7 reales	24. 3,,
Suman	218,,2

Sinco arrobas de coca repartidas desde 6, de Diciembre del proccimo año pasado	
hasta la fecha á 10 pesos arroba	50,,
Por 18 pesos de sigarros	18,,
Por 3,, botellas de aguardiente para remedio	03,
Por 4 pesos en plata imbertidas en reales y 1/2	04,,
	Suman 75,,

Pantalones de bayeta azul imbertido en la Caballeria.

Faustino Caro, un pantalon.

Id. Mariano Mercado

Id. Agustin Rojas

Id. Pablo (Testado: Rojas) Caseres

Suma total: 344.1

Id. Santos Surita

Id. Pedro Pablo Rojas

Francisco Surita

Manuel Surita

Santiago Bartolo

Bitorino Suyuri

Felis Ponse

Mateo Flores

Marcos Calvo.

Infanteria

Ramon Urtado

Pedro Galarsa

José Leon

José Pizarro

Antonio Piña

Manuel Jasinto

Mariano Baldeon

Gabriel Rosales

Mariano Miranda

Felipe Gutierrez

Mariano Rosales

Juan de Dios Poma

José Rojas

Camisas

Antonio Peña
Leandro Ricalde
Pablo Mendosa
Tomas Aliaga
Lorenzo Baldeon
Ramon Urtado
Marcos Calvo
Diego Guerra
Martin Mansilla
Antonio Villanueva
Juan de Dios Poma
Vitorino Suyuri
Santiago Bartolo
Manuel Risco
Nicolas Sierra
Felis Ponse
Manuel Miranda
Mateo Flores

Pantalones que tomaron los Oficiales de dicha bayeta desde ellos á quatro varas y los otros tres, á tres varas y 1/2.

Don Carlos Moreno
Don José Loli
Don Estevan Espinosa
Don José Mesa
Simon Negrón.

Don Mariano Ancieta Entregó doscientos panes de jabon y doze masos de Tabaco el trece de Octubre del proccimo año pasado remitido por el Señor Comandante General Don Francisco Paula de Otero los que se imbertió en la Partida en todo el dicho mes y para su constancia de las especies que se hallan invertidas segun manifiesta por menor en esta lista. Firmo yo el Comandante de esta partida con todos los oficiales de este Cuerpo, y el abastesedor en 26,, de Febrero de 1823,,

De los trecientos pesos que fue remitido por orden del Soberano Congreso por conducto del Secretario de Guerra se ha imbertido en las especies relacionadas antes en auxilio de esta Partida segun manifiesta la razon estampada salvo alcansando al Estado 44 pesos 2 reales.

Los que subscribimos, á la buelta.

José Maria Guzman (Rubricado)

Esteban Espinosa (Rubricado)

José Loli (Rubricado)

Mariano Ancieta (Rubricado)

Carlos Moreno (Rubricado)

José Mesa (Rubricado)

Pedro Casanova (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 17, DOC. 9.

1,506

Tengo el honor de remitir á Vuestra Señoría la Sumaria que hé segido contra la persona del Teniente Don Carlos Moreno por violentos juicios, y falsas proparlaciones de Jorje Porras como notará Vuestra Señoría en el cuerpo del Expediente.

Asi pongo el recurso en el Tribunal de Vuestra Señoría para que su justificacion resuelva.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Campo en Hucumarca
Febrero 26,, de 1823.

José Maria Guzman (Rubricado)

(Al margen)

Nota.

Remito en cuatro fojas utiles.

Señor Presidente Coronel y Comandante General Don Francisco de Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 17.

1,507

Chaclacayo Febrero 26 de 1823.

Muy señor mio de todo mi aprecio molesto su atencion respecto a aquel individuo por quien le hable nombrado Manuel Tello que lo ha remitido preso Beteta. La portadora es su mujer lexitima quien le impondrá a Usted de lo mas minimo como carta viva; solo si digo, que el dicho su marido es muy hombre de bien de algunos intereses en Lima y que los ha abandonado por este exeso que le han inferido a mayor abundamiento un patriota decidido

para cuyas resultas siendo sobre este particular yo salgo de garante como que lo conosco y he militado con él. El enunciado Beteta y Castillo son mas testigos que nadie de todo lo que expongo; por cuyo motivo mereceré el honor si es que valgo alguna cosa para con Usted y me lo ponga en libertad baxo de todos los motivos que expongo, dandole su respectivo pasaporte para que de algun modo repare los perjuicios que le han irrogado, y al mismo tiempo recomiendo a Usted su mujer y como que va para esos lugares de los que no tiene conocimiento en busca de su marido quedando reconocida a quantos favores haga por ella.

Tengo el honor de saludar a Usted con la consideracion debida y mande a su mas reconocido cacique y servidor que su mano besa.

Ignacio Ninavilca (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,508

Su Excelencia el Gobierno Supremo me ha encargado trate con el mayor selo, aberiguar algunos hechos, en los que parese se halla complicado el Sargento Mayor Ninavilva, y neseditando imponerme de la conducta de este, sus sentimientos, y cualidades morales, tendra Vuestra Señoría la vondad de franquearme un informe sovre este particular; como tambien que suguetos tiene la Provincia de Huarochiri, con quienes tenga el referido Ninavilca tratos e inteligencias subbersivas.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Febrero 26, 823.

Francisco Manrique de Lara (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 7, C. 5, DOC. 1.

1,509

Por orden del Señor Coronel Comandante Melitar; de este partido Don Mateo Ramirez remito a Usted las tres gacetas, que aconpañio de la tri-fante noticia, que ya acabaron los dos Señores Generales como son, Don José Canterac y Don Geronimo Baldes, a los de la Patria. Como lo vera Usted y

se inpondra de todo, y enformara a todos los vesinos de ese Pueblo de Paria-
guanca y luego al punto de que Usted y todos se informen lo devolvira dichas
Gasetas para devolberselo a dicho Señor Comandante que me amenas a mi
sino ve contestacion de Usted pasarme por las armas;

En cuio supuesto espero el favor de Usted para librarme de estos apu-
ros en que me veo.

Dios guarde a Usted muchos años BiIcapata febrero 27 de 1823.

José Jorge Salazar (Rubricado)

Señor Don José Manuel Torres.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,510

En este momento que son las 11., del dia acaba de llegar un bombero
que remiti a mi llegada a esta, para que se orientara de los movimientos del
Enemigo y me diera inmediateamente cuenta para comunicarle á Vuestra Se-
ñoría Honorable y lo que há resultado de esto es, que los enemigos se hallan
reunidos en Guancayo todos juntos y haciendo preparativos con toda fuerza
como es el labrar pan etcetera con el animo de caminar para esa capital por el
punto de Huanuco, lo que participo para su gobierno.

Ahora pues he savido tambien que para llamarme la atencion por estos
puntos de mi mando han determinado remitir una Partida; por lo que hé de-
terminado estar alerta en su cuidado y quitarle este proyecto, á estos iniquos.

Me parese muy oportuno que Vuestra Señoría Honorable nombre otra
persona para que pueda entender con la Provincia de Castro Virreyna por que
ahora con motivo de estar a la mira de estos enemigos no podré dar el cum-
plimiento segun lo ordenado por la comandancia General del Sud y Vuestra
Señoría Honorable. Sobre todo Vuestra Señoría Honorable me ordenará lo
que le paresca combeniente.

Dios guarde á Vuestra Señoría Honorable muchos años. Yauyos y Fe-
brero 27. de 1823 –

Tadeo Tellez (Rubricado)

Señor Don Tomas Guido Secretario de Guerra y Marina.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149 - 173, S.C.

1,511

Ucumarca Febrero 28 1823

Señor Don Francisco Paula Otero.

Muy Señor mio de mi venerado respeto, despues de haver quedado de Comandante Interino en este momento mi corazon ha quedado sumamente consternado. Por que el reo Simon Negron, a su salida de este punto se ha degado proferir en contra del Comandante con palavras injuriosas a presencia de la Compañia precipitandolo a dicho Señor. Pues yo y mis compañeros jamas hemos dado el mal exemplo á este y á los demas de la Partida y mes es muy doloroso un caso de estos solo por un hombre incapas de buscar la tranquilidad que apeteceamos Señor suplico a Vuestra Señoría como a padre y a favorecedor mio no se olvide de nuestros despachos. El encargo de Señor Don Miguel Otero, si no se hizo prontamente fue por las muchas aguas y los rios cargados pero yá hasen dias que an caminado. Adios y mande con imperio á su servidor que besa la mano.

Esteban Espinoza (Rubricado)

Al Señor Coronet Precidente y Comandante General de la Sierra Don Francisco Paula Otero.

Carampoma

El Comandante Interino

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 145, .S.C.

1,512

Puntualisando el encargo especial de Usted hise presente a mi hermano por la contribucion de los doce pesos, y en contesto me dice, que no solo há oblado esta cantidad al Señor Mayor Prada, sino que el importe de setenta pesos en ocho arrobas de azucar á 8 pesos arroba precio corriente en que estaba expendiendo, y doce chipas de chancacas á 4 reales chipa: segun la adjunta copia que le paso para su inteligencia, en la que consta de la azucar, menos de las chancacas, porque cada uno de los agentes son otros tantos exaccionistas.

Hago ver a Usted que el dia de ayer llegaron presos dos oficiales remitidos por el Mayor, nombrados Pedro Diaz y Marcelino Alatriza y para la acudencia de la manutencion de estos no me pone de que ramo pueda tomar:

sobre lo que consulto a Usted lo que debo hacer pues yo me hallo abrumado de pensiones aun con los indigenas montañeses.

Remiti a Usted el expediente de esta comunidad con Don Sebastian Solis con todo lo obrado, como tambien tengo remitidos 24 reclutas á Comas y solamente faltan 6 al completo de 30 que me pide el señor Mayor quien me anoticia reciprocamente sobre las continuas deserciones, y no puedo conseguir el recolectarlos, á causa de que se han remontado a los bosques, y persiguiendolos con las ordenes de dicho Mayor á sus Padres: dan los caudales de que por la miseria de la plaga de piojos que les inundan en aquel quartel de Comas, temerosos de aquello se han refundido a los lugares que aun ellos ignoran. Lo que tendrá entendido para quando pueda presentar el caso.

Dios guarde a Usted muchos años. Andamarca 28 de Febrero de 1823.

Manuel José de Ames (Rubricado)

Señor Gobernador Político y Militar Don José Manuel Torres.

Al Señor Don José Manuel Torres Governador Político y Militar de estas Montañas etcetera. En su Hacienda de

Alcotanga.

Gobernador y C.C. de Andamarca y Acobamba.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,513

Comas y Febrero 28 de 1823.

My mas estimado y querido: aunque te escrivi con un Arriero de Mataguasi que fue conduciendo piñas que tiene de sobre nombre Charandé y en ella te insinué el peligro grande en que nos hallabamos por defecto de una ynaxion y cobardía de este Comandante haora te lo hago con mas exactitud y te encargo que no dejes de haser diligencia en la junta de Lima a fin de botar á este y que benga un sugeto de balor de disposicion y que tenga las qualidades de un buen Militar porque este despues de estar enfermo con una fistola de resultas de un incordio no piensa mas de en dar pasto a sus iniquidades solicitando á niñas donsellas y aun hasiendolas traer a la fuerza que para esto ocupa Soldados menos para mandar una partida para atormentar a los enemigos y de este modo proteger a los desertores, á este me parece que ni aun la pasada de los desertores le gusta

porque los recibe con un desagrado grande que en bes de atraerlos los disgusta sin procurar socorrerlos en lo mas lebe aunque los be desnudos y sin tener como comprar medio de sigarros que por este bicio muchisimos son capaces de desesperar y esto es que disen que á tomado algunas partidas• de donativos con el motibo de que es para socorrer a las tropas y nunca las a berificado el rrancho de carne y papas les dan por que lo uno proporciona el diesmo y lo otro por que ban los Emigrados y besinos de Pumamanta a traer ganados de las Haciendas inmediatas en fin el dador que es Don Apolinario Escobár dará razon mas individual de todo quien ba a haser sus diligencias porque aqui sin mas motibo lo ha depuesto de su empleo que estaba haciendo de Capitan a este lo mandó tras de una partida que se habia hido como desertada de aburridos que se hallaban al mando de un tal Dias y como este dicho Escobár le miró con alguna conmisericion de ber que casualmente se encontro con una dibicion enemiga que pasaba a Pariaguanca y los habia atacado haciendolos salir de huyda de quienes los indios de Rocchac le tomaron a un oficial el caballo con su jaco estos les regalaron á Escobár y porque inmediatamente no se lo paso a este dicho Comandante se ha dado por agrabiado porque es el hombre mas candido que he bisto pues se presume ser uno de los quatro Generales que sostiene la Junta en Lima y asi te e de estimar en el alma que en quanto sea posible lo protejas a este y que benga repuesto en su empleo con autoridad de la misma junta y ministerio de Guerra y asi mismo procurar que se mude este cobarde aunque sea nombrando a qualquiera de los Emigrados que se hallan por estas Montañas en defecto de que ningun oficial quiera pasar por aca el dador dara razon de todos los Emigrados.

Dice Munuelita que si puedes mandar algunas baras de sana, olan, jabon, añil chocolate para Anacleto un poco de papel tabaco cuchillos y algunas piasas de cinta para irnos bandeando por aca por que con nuestra salida algunos tapados que dejamos lo an saqueado los Godos y hemos quedado a oscuras.

Con el ganado de Auquicancha y la Hacienda han acabado los Godos y lo mismo estan haciendo con todas las demas que si se tarda mas la Patria en dentrar todos quedaremos al pereser.

Tambien encarga Manuela por unos panuelos de naris y un sombrero de Macora para su uso y Anacleto dise que se halla con muchos deseos de darte un abrazo y que le traygas unas tejitas de dulce porque

no deja de ser muy aficionado. Mariquita, Tilita, Juliana, Tomas, Pancho y todos juntos los que estamos aqui deseamos darte un abrazo quanto antes y no hay que dejar de participarnos con individualidad las cosas del dia para nuestro consuelo pues nos hallamos lo mismo que los padres del ceno de Abraan haguardando el Santo Adbenimiento.

Es quanto por haora puedo desirte y mientras ruego al señor guarde tu vida muchos años como tu mas afectisimo que te estima de corazon.

Juan de Herranz (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,514

**Compañía de Dragones de la República.
Lista de la fuerza que existen hoy día de la fecha.**

Clases	Nombres	Destinos
	Don Casimiro Morales	P.
Subteniente	Don José Gabriel Grados	P.
	Don Juan de Dios Barra	P.
	Don Mariano Lara	P.
Clarín	Eustaquio Basquez	P.
	Agustin Carvajal	P.
Sargento 1°	Francisco Melo	P.
id. 2°	Pedro Rocabado	P.
	Manuel Morales	P.
	Alberto Puerto	P.
Cavo 1°	José Manuel Serra	P.
	Pedro Torres	P.
	Mariano Carmona	P.
	Tadeo Bragas	P.
	Simon Lisarraga	P.
Cavo 2°	Agustin Uchi	P.

	Jose Maria Beserra	P.
	Pedro Cortes	P.
	Antonio Bela	P.
Cadete	Don Geronimo Herrera	P.
Soldados.	Eugenio Baron	P.
	Juan Basquez	P.
	Manuel Rojas	P.
	Francisco Pison	P.
	Angelino Bejarano	P.
	Francisco Meneses	P.
	Juan Chirinos	P.
	José Baron	P.
	José de la O.	P.
	Paulino Carvagal	P.
	Jacinto Fuentes	P.
	Juan José Bentura	P.
	Agustín Veles	P.
	Marcos Poso	P.
	Manuel Garcia	P.
	Juan Bidela	P.
	José Manuel Aranda	P.
	Fernando Muscoso	P.
	Total	34 (sic)
Baxas		

Cavo 2º Juan Francisco Barria Desertor fecha 11,, Carampoma Febrero
28, de 1823.

Casimiro Morales (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 7, C. 18, DOC. 1.

1,516

Compañía Sivicos de Caballeria
Estado que manifiesta la fuerza y destinos con espreccion de Armas
municiones que existen hoy día de la fecha.

Capitan Comandante	1.		
Tenientes	1.	5	
Alferes	2.		
Cadete	1.		
Sargentos primeros	7,,		Tercerolas de servicio .. 48.
Cavos primeros	10		Piedras de chispa 94.
Cornetas	„2		Casacas inutiles 20.
De guardia	„5		Gorras de Quartel id 15.
Quarteleros	„1		Sables 46.
Rancheros	„2		Monturas de Servicio 12.
Enfermos	3		Cavallos de emprestito ... 29.
Lisenciados	5		
Reclutas	4		
Soldados para el servicio ...	29		
fuerza	68		

Campamento Ucumarca Febrero 28/823.
El Oficial de Rem

Jose Loli (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 22.

1,517

1° Compañía de Cazadores Sívicos del Perú
Estado que manifiesta la fuerza y destinos con espresion de Armamentos y
Municiones hoy día de la fecha.

Capitan Comandante	1.		
Tenientes	1.	4,,	
Alferes	2.		
Cadete	1.		
Sargentos primero . . .	2.		
Id. segundos	2.		
Pitanos	2.		
Tambores	2.		
Cavos primeros	2.		
id. segundos . . .	5.	Tercerolas de servicio	32,,
De guardia seis . . .	6.	Piedras de Chispa	64.
Quartelero	1.	Casacas	23.
Ranchero . . .	1.	Gorras	33.
Enfermos	3.		
Con lisencia	3.		
Reclutas	4.		
Soldados para el servicio .	33.		
total	66		

Campo de Ucumarca Febrero 28/823.

Jose Meza (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 23.

1,518

Marzo 1°

Ilustrísimo Señor.

Participo á Vuestra Excelencia que el 22 de Febrero proximo pasado llegó el batallon de Cantabria a Huancayo, con seiscientos hombres, la mayor parte de ellos reclutas que traeyan baxo de guardias.

El 23 llevo otro Batallon de Infanteria, no se que batallon, con mas de mil reclutas y pasaron el dia 25 y 26 a la Concepcion Jauxa y Tarma, con el fin de disciplinarlos alli y dicen que despues pasaran al Cerro, á estacarse segun sus espresiones; yo creo que se acabaran desertandose como que yó, he tenido en menos de dos semanas nueve pasados, los quales he conducido a dispoecion del detall Dabauza segun orden superior.

El General Loriga, se fue de Huancayo a Tarma, el 24 no se con que destino llebando muchas galletas de fiambre.

El General Canterac, dicen que está por llegar de un dia, á otro, trayendo muchas reclutas como mil quinientos, con nombre de precioneros agarrados en la accion que havian ganado al Señor Albarado.

El Coronel Férras, dicen, haverse dirigido para Ica, con alguna gente de Infanteria.

En esta Provincia se hallán los malvados enemigos entuciazmando con secenta mil embustes; y asi pues de mi parte a toda la gente de mi resorte, los tengo constantes, y ellos como interezados nada creen de sus falzos dichos.

Sé de que un General se le ha muerto, otro má erido, muchos muertos, oficiales, y soldados, esto, ocultan los desmoralizados enemigos.

Las voces que ellos echan, son, que por tres diviciones baxaran á esa capital.

Juntamente están haciendo muchas galletas en Huancayo, y en la Concepcion y me dicen, que tambien en Jauxa.

Tambien han llegado al Pueblo de Chupaca dies y siete personas juntas de las que llebó reclutadas contra su voluntad desertados de Ariquipa estos son solo de Chupaca y siempre que an estado llegando los agarrados de toda la provincia como por ultimo ayer dia de la fecha acaban de llegar dos del Pueblo de Huaripampa escapados en la accion de Moquehua quien cuenta y los anteriores que a su ida an llegado ó siempre llegaban a Pueblos sin gente que

se hallaban emigrados del furor de los tiranos godos, solo en varos pueblos an esperado; pues a su vuelta an sido bien auciliados.

Incluyo el adjunto oficio, para que Vuestra Excelencia determine si es que es conveniente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Campamento en Que-ro
Marzo 1° de 1823.

Antonio Aliaga (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 13.

Al Señor Ministerio de la Guerra, Don Tomas Guido.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 112 - 148, S.C.

1,519

Carampoma: Marzo 1° de 1823.

Honorable Señor.

Con los oficiales civicos Don Gaspar Montes, y Don Eugenio Mesia, remito á disposicion de Vuestra Señoría Honorable veinte y cinco prezos, constantes en la lista que acompaño con exprecion de sus delitos.

Aseguro á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mayor consideracion y aprecio.

Honorable Señor.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Honorable Señor Secretario de Guerra, y Marina General de Brigada
Don Tomas Guido.

Relacion de los prezos que á disposicion del Señor Secretario de Guerra, conducen los Oficiales Civicos Don Gaspar Montes, y Don Eugenio Mesia.

	José Alania
	Doroteo Samaniego
	Francisco Quiñones
	Gregorio Chabarría
	Jose Aguirre
	Mariano Arellana
	Vicente Guamán
Pricioneros en	Celestino Guamán
Reyes el 11 por el	Damazo Ninaguamán
Governador Don	Cipriano Guamán
Custodio Albares.	José Beraun
	José Peres
	José Román
	José Quiñones
	Gregorio Guaman
	Pedro Leon
	Antonio Guamán
	Francisco Ayala
	Jose Quadros
Por infieles á la causa.	Manuel Melo
	Felipe Landeo
	Jasinto Mandujano.
Espías del enemigo	Mariano Iparraga, aprehendio á dos espías nuestros. Tomás Huaynate.
	Mariano Tello; remitido por la Partida del Mayor Carreño, se ignora su delito.

Los dos Espías son bastante criminales, porque á mas de ser exactos en servir á los enemigos, hán causado males grandes en la Provincia, y si llegan a regresar serán mayores; por lo que es necesario asegurarlos.

Carampoma: Marzo 1° de 1823.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 20.**

1,520

He recibido el libelo de Usted cubierto de las mas negras expresiones, graduandome de discolo a lo que debo decirle: Que yo no tengo la culpa en haber herrado de eleccion en mis oficiales, pues aun la Superioridad en esto tierra: Esta tropa la estoy erijiendo y no puedo saber del caracter de ellos: Mi conducta esta asentada en los Tribunales Superiores y puntos donde me conocen; prueba de ello es que si fuera consentidor de maldades, no los hubiese depuesto de sus destinos y dado quenta a donde combiene: mas que no podria entablar en mi Tropa el buen orden, a causa de que reciben la adversa influencia de ese Gobierno protexiendo Desertores, Piratas y á hombres que no deben existir en la Tierra; no es estraño quando ha cido mano auxiliar del enemigo segun es notorio.

Tengo la satisfaccion de que no habra uno en estas montañas que diga haber tenido motivo de lagrimas por mi; pues solo estoy empleando mi trabajo y adbitrios de una sola causa. A Usted no ha motibado otra cosa para haberme atropellado tan grabemente sino el no haber condesendido con las ideas repugnantas al sistema: Si yo incurro en alguna flaqueza, será por estar bestido de la miseria humana; Esta culpa quedó reserbada al Supremo Juez Celestial y a mis superiores y no a su Gobierno: Este Usted entendido que yo no tengo intereses en estas montañas para desentenderme de mis obligaciones; como Usted há dado al silencio las de su cargo: ¿ha donde estan estos oficiales que há nombrado de Civicos? Aonde estan los reclutas que debia remitirme? y otras funciones de su ministerio ¡que esto! que balido de sufferfugios ha de conseguir sus ocultos designios? no... ¿quales son los desbelos y trabajos que Usted pasa á favor de la causa? Tiene Usted razon de haber écho renuncia de su noble destino pues, ya se

habra desengañado de que a la larga ó corta cantará la Patria la Independencia; y mas bien debia Usted conserbar sus intereses con la proteccion de la victoria que del herrado modo... si Usted hubiera abrazado el destino con un sincero y simple amor, ya estaria mas adelantados las empresas.

Es preciso que me instruya Usted cuenta formal de las partidas de dinero que ha puesto en mis manos, para contestar; pues ápenas me tiene Usted dado docientos veinte pesos segun tengo constancia del dinero que me han suplido el Cura, Pichardo, y otros adbitrios que me han sido precisos para mi tropa, no es de la inspeccion de Usted que yo buen cuidado tendre de rendir quantas á la superioridad en el momento que se me pidan, yo no hé corrido con los pellejos de los carneros, sino con las instrucciones que mis Gefes me han impuesto: Usted como Gobernador Politico y Militar debia áber figurado siquiera su Patriotismo en mandar hilar esa menuda lana, y no mis soldados.

No se que agravios hayan recibido los habitantes de estas interioridades por mi; lo ignoro, tanto porque mi caracter está bestido de toda humanidad y religion, quanto porque no soy belicoso ni mi espiritu es adicto a discordias, sino a una profunda paz, fraternidad y armonia: Mas no hé podido conseguir a causa que mi desgracia me á puesto á tratar con hombres contradictorios á la razon, y asi abstenerse Usted de informar y probocar a personas de honor sin merito, prebea Usted consecuencias funestas.

Omito mas razones y solo digo: Que asi como Usted há entablado su renuncia por fines particulares, la boy aser yo por el de bindicacion, y quedemos emplazados para compareser ante la Superioridad para que se pesen nuestros procedimientos bajo la inteligencia de que me queda copia de este y el original del suyo para los husos de mi derecho.

Dios guarde á Usted muchos años. Canton de Comas y Marzo 1° de 1823.

José F.[ernández] Prada (Rubricado)

Señor Gobernador Don José Manuel Torres.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,521

En su nota 28 del corriente; Vuestra Señoría me ordena me haga cargo interin arriba el Comandante General electo por el Gobierno Don Isidoro

Villar; de la total comandancia de las partidas de la cierra provicionalmente asta que benga el lexitimo.

En su cumplimiento circularé a los Señores Comandantes de Partidas obedescan en el reconocimiento de dicho Comandante General y a mi interinamente acompañando copia de la orden de Vuestra Señoría.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Yauli Marzo 3 de 1823.

Jose Urbiola (Rubricado)

Señor Coronel de Exercito Don Francisco Paula Otero.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,522

Con igual fecha del 28 pasado Vuestra Señoría me asegura que por las muchas atenciones del Gobierno y de las de Vuestra Señoría no se an podido recoger los aberes de mis sueldos como los de mi Teniente Soto: ya por esto como por haberse traspapelado las justificaciones remitidas de los meses de Noviembre Diciembre y Enero por conducto de Vuestra Señoría a la Secretaria de Gerra: aora enterado combengo el encaminar a mi dicho Teniente a la Capital quien llebara las restantes justificaciones, y para maior comprobante tendra Vuestra Señoría la bondad de darnos una sertificacion acreditando que solo somos pagados de los meses de Septiembre, y Octubre: y que desde esa fecha, asta el dia caresemos de los haberes asignados por el Estado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yauli Marzo 3 de 1823.

Jose Urbiola (Rubricado)

Señor Coronel de Exercito Don Francisco Paula Otero.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,523

Señor Presidente.

Don Patricio Catalan vezino de Chancay, y residente en Supe segun derecho, venerazion y respeto devido ante Vuestra Señoría me acerco, y digo: Que

en medio de las mayores escasez, y ningun giro que tengo hecho quantos sacrificios me han sido posibles, con el fin, y deseo de serbir á mi amada Patria; y siento en el alma no ser un hombre de posibles, para cederlos todos juntos con mi existencia en su obsequio para coadyuvar a su finalizacion.

Quantas bestias he tenido las he dado, y quando no he tenido he comprado, para el mismo fin; la ultima yegua que tuve embarazada la cambie para darla al Estado.

Por mi acendrado Patriotismo me vi maltratado preso por el Comandante Camba.

La necesidad en el dia, me ha obligado a pedir unas borreguitas para matarlas yo mismo, y sostener la indispensable obligacion de una Madre anciana, y demas familia, que socorro en Chancay; cuyo destino he parado, por que lexos de traerme utilidad me ofrecen perdida.

Como buen Patriota obedesco a la justicia, y sus tribunales; fui citado por esta Municipalidad al Cavildo avierto que se hizo, y congregado el Pueblo se nos hizo saber por el Presidente de dicha Municipalidad que teniamos que prestar cien pesos, y los demas dar donatibo, fui el segundo que di la voz que no tenia para prestar, sino para dar cincuenta pesos los mismos que abando mis obligaciones, y me privo de mis alimentos por darlos. Hoy se me pasa un oficio por dicho Señor Presidente Municipal, en el que me intima la orden de que exhiba cien pesos prestados; ¿Qué comercio, que chacra, qué Hacienda, qué cebas de ganados, que casa, que criados, que entradas publicas, y notorias, para que la Municipalidad de Supe me asigne dicha cantidad quando no la tengo? Y ciega dicha Municipalidad, no ve, que en ella, y fuera de ella hay sugetos que puedan dar dicha cantidad, y no prestarla y al mas infeliz, al pobre Patriota que rompe su corazon boluntariamente no a prestar sino a dar en veneficio del estado los cincuenta pesos que tiene se le ha de estrechar (Ilegible) y arruinar? yo me estremezco al considerar que muchos individuos que tienen mas proporcion han ofresido menos, y lo mismo que yo, y la Municipalidad, se ha conformado, y solo ami me carga el pesado yugo, y enorme pension pues se la devilidad de mis proporciones que son ningunas. Por tanto.

A Vuestra Señoría pido y suplico temple la orden de dicha Municipalidad y me admita los cincuenta pesos que tengo ofrecido, los mismos que en el acto estan prontos, y ser lo unico como hombre de bien, y decidido Patriota que puedo dar justicia que espero alcanzar de su notoria, y alta justificazion.

Patricio Catalan (Rubricado)

Huacho Marzo 3 de 1823.

Informe el Cavildo de Supe, y fecho, vista al Fiscal.

Ayluardo (Rubricado)

Juan de Mata Lopez (Rubricado)

Secretario Interino.

Señor Presidente.

Quando esta Municipalidad prosedió á la accignacion del prestamo de 100 pesos al recurrente Don Patricio Catalan, no se fundo desde luego, en que posea bienes rayses; sino en que ha tenido el Comercio de Ganados; que ciertamente no es en el dia lucrativo como antes: Y como la ultima clase de la Escala, es de cien pesos; no podia esta corporacion rebajar el señalamiento del prestamo á dicho individuo. Vajo de este principio Vuestra Señoría podra resolber lo que considere mas combeniente. Supe, y Marzo 4 de 1823.

Felipe Silba (Rubricado)

Visente Dulanto (Rubricado)

Por el Aicalde Don José Inostroso y por mi José Maria Malo (Rubricado)

Secretario de Cavildo.

Joan (Papel deteriorado) (Rubricado)

Señor Presidente.

El Fiscal departamental dice que supuesto que el mismo Cabildo de Supe, acienta que se asignó a Don Patricio Catalan cien pesos fue por que no havia escala menor en el empréstito y al mismo tiempo afirma ser cierto el atraso del ramo de comercio á que esta dedicado Catalan opina de justicia se le admitan los cinquenta pesos de donativos y se le declare absuelto de los ciento de empréstito. Vuestra Señoría fallara en justicia Huaura Marzo 12 de 1823.

D. Valle (Rubricado)

Huacho Marzo 20 de 1823.

En vista de lo obtado: admitese a esta parte su oferta y eximasele del empréstito, dandosele el aviso correspondiente para su constancia. transcribiendosele al Teniente Governador para que le haga saber al interesado.

Ayluardo (Rubricado)

Juan de Mata Lopez (Rubricado)

Secretario Interino

B.N.P. MSS. D. 12610.

1,524

Ministerio de Guerra.

Por la ultimas comunicaciones que se han recibido se save que los enemigos se han reunido en Huancayo, y tratan de invadir á Huanuco: en este concepto ha dispuesto Su Excelencia el Presidente de la Republica lo participe á Vuestra Señoría previniendole que inmediatamente se retire á Canta á marchas ligeras.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Marzo 4 de 1823.

Ramon Herrera (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,525

Este pliego que ya debia estar en poder de Vuestra Señoría y de regreso su conductor por barias insidencias que han ocurrido ha sido preciso mandarlo recoger dos veces del camino, y en la segunda halle que le habian bariado cubierta: desentendiendome de todo, por la precicion de que llegue a manos de Vuestra Señoría le pongo tercera vez en camino y quiera Dios que lleve buena suerte.

No siendo tolerables los exesos del Mayor le reconvine por un oficio á que se abstubiese de cometerlos en lo succesivo; y en contestacion me dirige lo que incluyo á Vuestra Señoría por el vera que ya estamos discordes, y que la opicion de principios nos separa mucho: para calificar quanto tengo expuesto en mi aviso oficial de 17 del proximo pasado no hay mas que leer su citada contestacion y el conocimiento que por otra parte tiene Vuestra Señoría de el me escusan extenderme en hacer una que otra reflexion ligera. Si el tiempo y las cosas no hubieran variado tan repentinamente de aspecto, yo habria de entrar en una cuestion terrible con Prada; mas al presente es foroso tolerar por no molestar la atencion de Vuestra Señoría y de la superioridad que supongo intensisimamente contraidas no en objetos particulares, sino en el bien y felicidad de la Republica entera; y por esto es que olvidando las injurias suyas con respecto á mi por el bien de estos lugares insisto en que se le remueva del

destino y se le residencie igualmente que ami, y el resultado de esa diligencia tan necesaria en el dia hará el verdadero elogio al que lo mereciese y se hubiese conducido con honor en el cumplimiento de su deber.

Ignorando yo el Mayor há sacado muchas contribuciones con el pretexto de gratificar a su partida. De Don Santos Ames há tomado ocho arrobas de azucar y doce chipas de chancácas segun me dice su hermano Don Manuel Jose en oficio que me ha dirigido incluyendome copia del del Mayor y recibo á su continuacion de Don Pedro Robinson que remito á Vuestra Señoría para que si gusta examine á este acerca del destino de esas especies. El mayordomo de la hacienda de Don Miguel Ugarte le ha dado azucar y alfeniquez á cuenta del diezmo del año pasado y el presente, y por este tenor va acabando con todo; y despues de tan ingentes exacciones, la partida esta en cueros y robando para bestirse, de modo que los pueblos padecen, doblados daños que no los sufrira tal ves pueblo ninguno en el Globo. Si esto no se remedia pronto dexenerará en una anarquia cuyos funestos resultados seran muy transcendentes al sistema que no podra prosperar absolutamente si el castigo no sigue inmediatamente al delito. Tenga Vuestra Señoría la bondad de molestarse en leer todos los papeles que le dirijo y segun el concepto que de ellos formase podra rastrear el miserable estado de estos paises, el disgusto de los reclutas, que continuamente se estan desertando, antes de verse comidos de piojos, como lo hacen los mas honrrados soldados de la Partida, obligados por este mismo motivo, y ultimamente vera Vuestra Señoría que si los Pueblos hasta la presente hán sufrido en silencio un sin numero de perjuicios; hoy su disposicion es muy otra, pendientes del resultado de este paso, que les hé asegurado les sera favorable.

Incluyo á Vuestra Señoría los impresos que hé recibido con el oficio de su remicion: si es cierto cuanto en ellos se anuncia, no por eso debe desfallecer en su proposito la Republica del Perú, cuyas armas, si el resultado de la expedicion hubiese sido favorable, debian dirigirse contra el Tirano Pref. Lib. de Col. pues su falta de fe, há ocasionado este funesto reves de cuya realidad aun dudo. Haya honrades y providad en los hombres acompañadas de un generoso desprendimiento de intereses, y todos seremos felices.

Paso á manos de Vuestra Señoría la solicitud del Pueblo de Andamarca, la provision que se ha librado, y demas diligencias practicadas, en la materia para que Vuestra Señoría ó la superioridad á que corresponda su conocimiento resuelva lo que estime conveniente.

Aunque todos los legajos que caminan, menos este, y el de los impresos son referentes a un solo objeto, que es la mejora, mejora politica y militar de estas montañas y el arreglo de la fuerza armada poniendo en ellas un gefe que sea digno de este honroso titulo, con todo van todos por separado para que Vuestra Señoría los pueda leer con mas sosiego y comodidad.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Alcotanga Marzo 5 de 1823.

Jose Manuel de Torres (Rubricado)

Señor Precidente del Departamento de Tarma Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,526

Señor Gobernador Politico y Militar en Gefe Don Thadeo Telles.
Viñac y Marzo 6 de 1823.

Mi mas venerado señor ba el cavaquadra Don Narcisso Albarez llevando este oficio de los enemigos y nos hallamos rodeado solamente aguardando el auxilio de Vuestra Señoría y su determinacion, ya al Alcalde de Chupamarca, y Capitan lo destrosaron oy salgo con toda la gente de abanzadas con todos estos pueblos de mi mando, y solo el señor de cielos y tierra nos favorecera. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años su humilde atento que su mano besa.

Miguel Caxayauri (Rubricado)

Theniente Gobernador de la Republica.

(Al margen)

Contextada.

Al Señor Don Thadeo Telles Gobernador Politico, y Militar en Gefe de la Provincia de Yauyos.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,527

Estando en este punto por orden del Capitan detalle acampados con nuestra partida;

Tengo el honor de participarle a Vuestra Señoría que la noche del 6 del corriente tuve la felisidad de sorprender el puente de Chupaca, a las dos de la mañana reunido con mi compañero Don Ilarion Lozano donde conseguí á botarle medio puente solo quedo dos palos por haber aclarado el dia á este tiempo nos presentó 40 hombres del enemigo quienes yntentarian percollarnos; y por el parte que nos dio, nuestra sentinela me retiré poniendole enbuscadas de 12 hombres atrincherados, le hicieron fuego bibo, y le matamos al enemigo ocho hombres, y a este tiempo le bino al enemigo de socorro como 300 hombres y de ver que la fuerza enemiga era superior, a la nuestra, me retiré haciendo fuego en orden desplegada en Guerrilla, hasta el punto de Antacocha, donde le volvimos á atacar con toda la fuerza nuestra, y le matamos 6 mas y de donde conociendo su desengaño, tomó su contra marcha, y á esto quisieron perseguir los nuestros no lo permitimos conociendo su embuscada que tenia puesto entre los trigales; los cobardes enemigos. En donde se manifestó su entuciasmo y valor que querian acabar con aquellos cobardes enemigos la fuersa nuestra eran de 60 hombres de las dos partidas, nuestra perdida no ha sido mas que 2 caballos eridos y uno muerto, gente ninguna con el favor de Dios.

Si Vuestra Señoría tuviese por combeniente lo podra elevar al Soberano Congreso.

Yo estoy en este punto hasta la determinacion de Vuestra Señoría porque no he recibido contra orden ni del detalle ni de Vuestra Señoría lo que espero por momentos.

Todo lo que pongo a la alta consideracion de Vuestra Señoria yncluyo los boletines falsos de los enemigos.

Tambien participo del movimiento del enemigo, el Comandante Marcilla salio de la Provincia con 100 hombres de caballeria á Tarma, y Loriga con 130 de infanteria, y dicen, que los enemigos tienen intencion de atacar á Lima ya han concluido de hacer galletas y se impondra Vuestra Señoría de los adjuntos partes.

Dios guarde a Vuestra Señoría por muchos años. Campamento en
Auschuri, Marzo 7 de 1823.

Ciriaco Lobera (Rubricado)
Señor Don Tadeo Tellez Gobernador Politico y Militar.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,528

Es precaucion sumamente nesesaria para descubrir la verdad en todo
su lleno, con los individuos que con el nombre de pasados se introduscan en
esta Provincia de mi mando, el que Usted como Ayudante de ella examine
ál soldado pasado el motivo y sus causales para su transportacion y de este
modo evitaremos qualesquiera relaciones que los enemigos con este pretexto
se adquieran; y tomada que sea su declaracion á continuacion de este me lo
remitirá Usted fecho para mi inteligencia.

Dios guarde a Usted muchos años. Yauyos y Marzo 7, de 1823.

Tadeo Tellez (Rubricado)

Señor Don Diego Quiros Capitan y Ayudante de la Provincia de Yauyos.

En este Pueblo de Yauyos a los siete dias de Marzo de mil ochocientos
[Testado: años] veinte y tres años: En virtud del oficio antesedente hise com-
pareser ante mi a un hombre a quien le hize levantar la mano derecha y

(Al margen)

Preguntado.

Jurais a Dios y a la Patria desir verdad todo lo que se os interroge dixo
si juro y responde

(Al margen)

Preguntado.

Como se llama de donde es natural y que oficio tiene dixo llamarse
Mariano Escobal natural de Chuquisaca de oficio Labrador y añade que es
desertor del Exercito enemigo y responde

(Al margen)

Preguntado.

Con que motivo se há desertado de que Vatallon y de que Pueblo dixo
que se desertó por lo mucho que padesia de desnudes y escasa mantencion y

malos tratos de sus Gefes: que marchava en el Vatallon Imperial que tiene de fuerza mil plasas siendo la mitad del reclutas y que se mantienen en el Pueblo de Chupaca partido de Jauja de donde há fugado y responde

(Al margen)

Preguntado.

Que fuerza tiene el enemigo en todo el valle de Jauja y declare quanto sepa aserca de sus movimientos dixo que en el Pueblo de Chupaca existe el referido Vatallon del Imperial en la Ciudad de Huancayo la Cavalleria de Usares compuesta de sinquenta hombres y que en los demas Pueblos solo hay milicianos de los mismos hijos del lugar. En quanto a sus disposiciones ygnora por el motivo de haberse mantenido enserrado desde que lo tomaron prisionero el año pasado quando quemaron el Pueblo de Tarabuco junto á Chuquisaca y solo á hoido desir que la Pasqua de resurreccion de este año van a ber a Lima. Que todo lo dicho es la verdad vaxo de juramento fecho en el que se afirmó y ratificó leida que le fue de principio a fin que es de edad de veinte y sinco años poco mas o menos y por no saber firmar hizo una cruz ante mi y testigos de que certifico.

Diego Quiroz (Rubricado)

†

Testigo Ignacio Muñoz (Rubricado)

Testigo Nasario Perez (Rubricado)

Yauyos y Marzo 7 de 1823.

Por resevida la declaracion mandada aser: devuelvase al juzgado de donde émana para lo que halla lugar.

Diego Quiroz (Rubricado)

Pase a la Secretaria de Guerra y marina la declaracion hecha por el Soldado Enemigo que hace que falta del Exercito Enemigo quince dias con el correspondiente oficio; quedando dicho desertor pasado agregado á la Cavalleria. Yauyos y Marzo 8 de 1823.

P.o.d.S.G.

Manuel Revillas (Rubricado)

Secretario.

Tadeo Tellez (Rubricado)

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149 - 173, S.G.

1,529

Acompaño á Vuestra Señoría Honorable esa declaracion tomada por el Ayudante de esta Provincia Don Diego Quiros; ál soldado pasado del enemigo llamado Mariano Escobal. He tomado esta precaucion de examinarlo para evitar qualesquiera males que los enemigos puedan causarnos con este pretexto.

Dios guarde á Vuestra Señoría Honorable muchos años. Yauyos y Marzo 8 de 1823 –

Tadeo Tellez (Rubricado)

Honorable Señor Don Tomás Guido Secretario de Guerra y Marina.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX. 149 - 173, S.C.

1,530

Yncluyo á Vuéstra Señoría Honoralbe la proclama del Enemigo Peres, a los Republicanos de Chupamarca, Tantará, etcetera, entusiasmandolos con sus engaños; y el oficio de mi Teniente Governador Miguel Caxayauri, parti-sipandole que por este punto me acometen los enemigos y he determinado ir dentro de pocos dias á contener á estos perfidos lo que participo para su gobierno.

Dios guarde a Vuestra Señoría Honorable muchos años. Yauyos y Marzo 8 de 1823.

Honorable Señor Don Tomas Guido Secretario de Guerra y Marina.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149. 173, S.C.

1,531

Tengo el onor de poner á noticia de Vuestra Señoría. Que la noche del 6 del corriente tube la felicidad de sorprender al puente de Chupaca á las dos de la mañana; reunido con mi compañero el Comandante Don Ciriaco Lovera donde conciguimos botar medio puente solo quedo dos palos por aber

aclarado el día, á este tiempo 40 hombres Cazadores del enemigo salieron á dicho puente, de ber esto nos retiramos con la fuersa dejando una emboscada de dose hombres Casadores parapetados donde le hisieron un fuego vivo y le matamos al enemigo 8 hombres á esto le vino al enemigo un refuerzo de 300 y de ber que la fuersa era superior nos retiramos haciendo fuego en orden al punto de Antacocha donde le bolbimos á atacar con toda la fuersa, y logramos matarle 6 mas y de ber esto salieron los cobardes enemigos de retirada, de nuestra parte dos caballos heridos y un caballo muerto.

Tambien participo á Vuestra Señoría del movimiento del enemigo, el Comandante Marcilla salio de la Provincia con 100 hombres de Cavalleria á Tarma, y Loriga con 250 de Infanteria dicen que los enemigos tienen animo de atacar á Lima, y an concluido con hacer las galletas. Es lo que comunico á Vuestra Señoría.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Quartel en Atunhuasi
Marzo 8 de 1823.

Ilarion Lozano (Rubricado)

Señor Governador Don Tadeo Telles.

Al Señor Don Tadeo Telles Sargento Mayor de Exercito Libertador
Governador de dos Provincias Jues Politico y Militar etcetera.

Yauyos.

Del Comandante de Guerrillas.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,532

Acaba de recibir un oficio mi compañero en intereses Jose Gregorio Salazar, con quien tenemos arrendada la Hacienda Corpacancha, propiedad del Marques de Villafuerte para exivir seis mil cabezas de ganado al governador interino de la Provincia de Guarochiri, por orden que tiene del govierno para hacer esta colectacion, mas no directa contra la citada Hacienda, sino porque dicho Governador supone no haber en otra parte: sabe Vuesra Señoría que no hase dos dias que por su orden se há entregado quinientas cabezas a la tropa cituada en San Mateo, y cada quincena se subministra las demas Partidas, como igualmente á las de la partida de Canta, a cuya jurisdiccion

pertenesce la citada Hacienda, á mas de esto abandonando mis intereses sin mas lucro que la emancipacion de mi Patria existo al frente del enemigo, y no creo que el Gobierno deje de tener en consideracion los cortos servicios que desde los principios de la revolucion hé prestado gustoso; pero mas veo sacado este ganado de esta Hacienda se queden las Partidas sin tener de donde subsistir. Estoy ajeno señor de reusar á la suprema orden, pues nada tengo, nada apetesco, sino la libertad de mi pais; pero me es chocante que cuando al gobierno de Guarochiri se le pide ganado ocurra a jurisdiccion ajena á extraerlos, y estar yo a la cabeza de una Partida que queda al pereser, no solo la mia Señor como á Vuestra Señoría le consta, sino todas las demas, que se allan en este margen; bajo este supuesto tenga Vuestra Señoría la bondad de haser presente a su Excelencia la justicia que me asiste, y hacerle entender al Gobernador de Guarochiri, que en su jurisdiccion aun existen Haciendas que tienen ganados para colectar el numero que la superioridad ordena, y no dejar casi en su totalidad arrasada una sola propiedad: vuelvo a decir á Vuestra Señoría que no hase un año que esta finca se han extraido dose mil cabezas de ganado de orden del Gobierno que fueron remitidos á la capital de Lima, a mas de un numero considerable consumido en el Escuadron de Dragones de San Martin, y todas las Partidas, no solo Señor este ha cido el reglon que esta Hacienda há suministrado, sino ponchos, frasadas, y cuanto en ellas ha trabajado: cuando Vuestra Señoría ó el Gobernador quiera satisfacerse lo acreditaré en la mejor forma. Bajo esta inteligencia espero que Vuestra Señoría lo determine lo que tenga por combeniente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Ucumarca Marzo 9 de 1823.

José Maria Guzman (Rubricado)
Señor Teniente Coronel y Comandante General de la sierra Don Isidoro Villar.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,533

Marzo 10.

General en Jefe del Ejército del Perú.

Miraflores Marzo 10 de 1823

Señor Ministro

En el arreglo de los Escuadrones de Dragones de San Martín, y el de la Escolta han resultado sobrantes los oficiales que constan de la adjunta relación, y como en el día sea preciso economizar en lo posible los grandes gastos del Erario con respecto á las atenciones del Ejército, puede Vuestra Señoría si lo tiene á bien Su Excelencia el Presidente de la República mandar pasen como de Cuadro á la Provincia de Canta á las ordenes del Teniente Coronel Villar, y en donde juzgo podran ser utiles en servicio de aquellas partidas, y de las operaciones militares por aquella parte.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años.

Andrés Santa Cruz (Rubricado)

Señor Coronel Don Ramón Herrera Ministro de Guerra.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GRAL. EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 10.**

1,534

Para la nueva organización de las partidas de la sierra se necesita tomar todas las medidas necesarias a rebivir el entusiasmo y patriotismo que ha hecho desmayar la inmoralidad de los que por desgracia han gobernado anteriormente. Yo en cumplimiento de mis deberes en la defensa de la República, y en obediencia de las instrucciones del Supremo Gobierno como también para poner en obra quantas sean conducentes a la salvación de la patria. El desagravio de los quejosos, el justo premio de los patriotas servidores y constantes, y la remoción de los sospechosos, son los medios precisos e indispensables para conseguir tan santo fin, cumpliendo de este modo con las leyes de la gratitud y de la justicia despertando al apático cobarde, y castigando con el desprecio al desnaturalizado que manifiesta con leves acciones la contradicción que en su anterior hace de nuestro sagrado sistema.

Hacen seis meses que esa ciudad solicita el Teniente don Jose Antonio Manrique el titulo de capitán graduado a que lo consulté por sus recomendables meritos y servicios desde los tiempos mas criticos. Su partida que habia compuesto de 117 hombres sobre las armas, se halla reducida en la actualidad al pequeño numero de 25 porque mal contentos con la ausiencia de este oficial se dispersaron retirándose cada uno a sus hogares. Por lo que suplico a Vuestra Señoría se sirva elevar esta al Excelentísimo Señor Presidente de la Republica para que con la vrebidad posible se le despache el justo titulo que pretende de Capitan graduado para que de nuevo crie su partida que baxo su lista componian 600, los mismos que tiene reclutados en los partidos de Carampoma y los reuna al punto donde se consulte la seguridad y mas quando este benemerito oficial debe ser de los primeros agraciados en circunstancias de los bastos conocimientos de esos lugares y sus vecinos como de los puntos de la toda la provincia.

Nuestro señor guarde la importante vida de Vuestra Señoría muchos años. Chacacayo Marzo 10 de 1823. 4° y 2°.

Ignacio Ninavilca (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,535

Señor Coronel Don Marcelo Granados.

Campamento en Palpa Marzo 10. de 1823.

Mi distinguido señor y mi unico faborecedor. Logrando esta oportunidad, no omito dirijir á Usted esta participandole haver recibido muy gustoso la faborecida de Usted fecha 30 de Diciembre del año pasado (aunque las Gazetas no tube el gusto de recibir las por haverse demorado en San Mateo el conductor) en hella se digna Usted comunicarme las ocurrencias presentes de esa Capital de todo lo que quedo enterado y le doy las devidas gracias.

Por acá no hay cosa particular que poder participar á Usted por la presente, solo si ya me conjeturo hayga Usted sabido sobre el destroso que hisimos a los enemigos en Mito la noche del 19 de Enero del corriente donde le acuchillamos como 25 hombres de aqui há resultado de que aquellos despotas se haygan retirado a la otra banda luego que amaneció, dejando desocupados los

Pueblos de esta banda como son Huaripampa, Muquiyauyo, Sincos, Mito, y Orcotuna, cuyos abitantes á vista de esto han prestado obediencia boluntariamente á nosotros aun los adictos a los tiranos, de manera que los comsionados y abanseros que se hallan en aquellas inmediaciones tienen franco lugar de pasearse en qualquiera de los indicados Pueblos.

Aqui sabemos por partes que hemos recibido, que estan al caer tropas enemigas del Alto Perú á Jauja, juntamente que Canterac, y sus allegados, sin embargo de que aora pocos dias llegaron a la Provincia de 300 á quinientos Reclutas con el nombre de Jente de Linea y que son tuertos, viejos, y muchachos. Toda la jente enemiga que posee la Provincia se compone solamente de 1.500 á 600 hombres entre Cavalleria é Infanteria entre Tarma, Jauja, Apata, Concepcion, Huancayo y demas. Estamos aqui muy amenazados de enemigos y se save por barios partes, que intentan dentro de brebe salir á estos puntos al pillaje de ganados, bociferando que nosotros no tenemos quartel para hellos y que nos destrozaran, pero hay nos beremos. Asi mismo la bos comun que esparcen hellos es que salen para dentrar á Lima por tres divisiones, y que ya aora es tiempo de que lo verifiquen en el supuesto de que ya han acabado enteramente con toda la Patria y que para este fin bienen del Alto Perú todas sus tropas, y que ya no son necesarias alla por estar todo quieto y ebacuado. El Supremo Intendente Gimenez ha pasado ordenes a todos los Pueblos pencionandolos para que contribuyan con trigos etc. como verá Usted en esa copia que me han remitido que incluyo juntamente con un parte para que se dibierta.

Es quanto ocurre por acá en la actualidad y de ló que en adelante huviere no perderé ocasion de participar a Usted pero suplico se digne Usted de su parte comunicarme de todo lo ocurrente en esa Capital.

Deseo lo pase Usted con toda felicidad mandando quanto guste a este su afectisimo subdito que besa su manos.

Francisco de Espinoza (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,536

En dies dias del mes de marzo de mil ochocientos veinte y tres años se presentó ante mi Lorenzo Moreno natural del pueblo de Huaripampa, con

bores de haverse desertado de las tropas enemigas en el Alto Perú, en esta virtud y en cumplimiento de mi deber, procesí a tomarle declaracion que lo hiso por Dios nuestro señor y una señal de cruz vajo el que prometio decir verdad de lo que supiese y fuere preguntado y siendole examinado dijo: que el año pasado de mil ochocientos veinte y dos por el mes de febrero fue reclutado el declarante por los enemigos en el puente de la Mejorada con todos sus compañeros de donde fue conducido juntamente con todos los que entonces havia reclutado en la provincia hasta la villa de Oruro en donde lo agregaron al declarante en el batallón de partidarios haciendolo tomar las armas en cuya villa permaneció con su batallón como un mes disciplinandose, y que de alli pasaron de partida al pueblo de Ynquisibe donde se hallaba con sus tropas el señor Lanza por la patria, y habiendo ellos dentrado al citado pueblo encontraron que dicho señor Lanza se habia retirado a las inmediaciones de Cochabamba, y habiendo el declarante habiendo pasado mas adelante de Ynquicibe con su Batallon encontraron entre los montes solamente trece hombres entre viejos y muchachos justamente dos cañones inutiles pedaso que habia dejado el señor Lansa y que esta gente no era mas de los que se havian atrasado por cansado o dispensado por inservibles, y que los jefes del declarante regresaron hechando bores de que havian derrotado á la patria y que de cuyas resultas trayan esa jente y cañones prisioneros siendo asi que no hubo el menor tiroteo, antes por el contrario bolbieron hellos de retirada abandonando todo el ganado que juntamente havian encontrado en los montes con la noticia que tubieron que el señor Lansa benia sobre hellos, y tuvieron a bien replegarse hasta el mismo Oruro donde se hallaba el batallón del primer regimiento y que desde dicho lugar al cabo de pocos meses vinieron de retirada hasta Chucuito quedandose el 1er. regimiento en La Paz, y que despues de un mes poco mas o menos fue el declarante con su batallón conducido al paraje del Señor de Vilque de donde despues de haber tardado alli otro mes se pasaron a Siguas inmediaciones de Arica de donde a los muy pocos dias se retiraron a la ciudad de Arequipa con la noticia que ya la patria venia con respetable fuerza; y apenas tardaron un dia en dicha ciudad quando bino orden del general Valdes de Moquegua donde el se hallaba con la division completa de los batallones Sentro y primer regimiento para que se encamine para allá el batallón del declarante á reunirse con la mayor prontitud lo que se berificó y apenas se habian puesto en marcha quando se toparon en el camino con la noticia de que Valdes y toda la jente venia derrotada completamente por lo que los jefes del declarante tuvieron a

vien replegarse hasta Torata con el designio de tomar el punto del Totoral y hacer frente a la Patria, y que desde este momento ya manifestaron los jefes con mas rigor y crueldad a toda la gente quitandole la vida a todos los infelices que se cansaban o enfermaban en las marchas y redoblas de día y noche, y que desde entonces fueron mas grandes los padecimientos de los soldados y que avista de tantas calamidades tomaron el recurso de desertarse y dispersarse enteramente todos en general y cada uno partieron á sus patriosuelos como el declarante que son en muchos los paisanos de la provincia que bienen tras de el asegurando que todo este ultimo suceso fue a fines del mes de diziembre del presente. Es quanto save y puede declarar para el juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó y dijo que hera de treinta y sinco años poco mas o menos. En en ese campamento de Palpa a la 6° partida de los Constantes de Jauja en dicho dia mes y año ante testigos que se hallaron presentes.

Por ausencia del comandante propietario Don Rafael Gavino Vibas.

Testigo

Francisco de Quiros (Rubricado)

Juan Xavier Fernandez (Rubricado)

Capitán y Comandante accidental

Lorenzo Castillo (Rubricado)

Asimismo agregó el declarante en su declaración que le son imponderables los veneficios que ha recibido de los avitantes de los innumerables pueblos y lugares que há andado asi de hida como de buelta en el Alto Perú por la inesplicable adesión que conservaban por la sagrada causa de la Independencia y que ni por casualidad ha visto pueblo contrario y que aun los mas soldados de los enemigos no aguardan sino la menor ocasión de avandonar sus armas; y para que llegue a noticia de nuestros adeptos a fin de darles mayor gloria, y por el contrario á los que no lo sean mayor desengaño, lo firmó conmigo rogando a uno de los testigos lo haga por el por no saver firmar.

A ruego del Declarante Lorenzo Moreno

Espinosa (Rubricado)

y como Testigo Ilario de Lira (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,537

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Huaraz Marzo 10 823.

Mi estimado compañero y amigo.

Sea en horabuena que forme Usted un Batallon de los valientes Huanuqueños, pero formelo Usted con energia, sin dejar un solo vago en el Partido, queden desde luego los padres de familia, y los hombres laboriosos necesarios para la subsistencia publica, pero de entre los casos no queden los mal entretenidos, que no se sabe de que subsisten. Todo hombre debe de ser soldado en estas circunstancias, y asi no hay excepciones.

Digame Usted en que quiere que lo auxilie, y contando con todo mi posible, mandeme como á su afectisimo amigo que su mano besa.

Dionisio de Viscarra (Rubricado)

P.D.

Parece que ya en lugar de la Junta Suprema Gubernatiba tenemos Presidente de la República, pero aun no se quien sea.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,538

Señor Don Juan Antonio Alvares de Arenales.

Huariaca Marzo 11 de 1823.

Apreciado señor.

Ayer por la tarde llegue con un fuerte aguasero despues de haber experimentado en la marcha fuertes neবাদas acompañadas con la falta de alojamiento que crrei perder toda la jente pero la anticipacion de ordenes para que aprontasen leña ha ebitado y solo he perdido tres soldados uno de ellos aogado y los dos de frio en estas circunstancias recivo orden de Su Excelencia el Presidente de la Republica para que á marchas ligeras pase a Canta por tratar el enemigo de atacar á Huanuco el darle exacto cumplimiento me es incopible porque estando los soldados en estado de no poderse mober como Usted no ignora quedan en el paso de la cordillera particularmente en la estacion de aguas, quanto porque

habiendo regresado las mulas que traje de Huarochiri y estar los caballos de los Dragones sin poderse mover que solo cargan las monturas se hace inverificable sin grave riesgo de que la división enemiga me bata en la marcha. Teniendo esto presente y las ventajas que resultan al bien general de la causa á que aspiro he representado esponiendo quanto me ha parecido oportuno y protestando de no responder de la tropa si se insta el que pase la Cordillera en la estacion al mismo tiempo que respondo por la existencia del Batallon.

Aunque el Señor Presidente debe estar combencido de mi cognato por la salvacion del pais pues tiene motivos para ello temo se repute este acto por efecto de insubordinacion por lo que suplico a Usted se tome la molestia de aserle entender lo contrario al mismo tiempo se interese para que una fuerza que me ha costado tantos sacrificios no se pierda impunemente.

A Don Rudecindo tendra Usted la vondad de aserle presente mi afecto y desirle que de Huanuco le escrivire.

Petita que ha llegado sin novedad se ofrece a Usted como su afectisimo seguro servidor que mano besa.

[Sin firma] [Francisco de Paula Otero]

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,539

Alta Camara de Justicia.

Acompaño á Vuestra Señoría la adjunta consulta acordada por esta Alta Camara de Justicia, en el Expediente seguido contra el Sargento mayor Don Marcelino Carreño por el Comun del Pueblo de Santiago de Anchocaya, sobre extorciones que reclaman, para los efectos á que se contrahe.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima y Marzo 11 de 1823.

Francisco Xavier Moreno (Rubricado)

(Al margen)

Lima Marzo 17 de 1823.

Elevese al conocimiento del Soberano Congreso.

[Una rúbrica]

Por orden de su Excelencia.

Valdivieso (Rubricado)

Señor Secretario de Gobierno y Hacienda Doctor Don Francisco Valdivieso.

A.C.D.P. MSS. LEG. 5, C. 4, N° 40, S. CAT.

1,540

[Carátula]

En 18 de Marzo de 1823 resolvió el Congreso que el recurrente se dirija á la Alta Cámara de Justicia para que le administre la que le corresponde.

Numero 173

Justicia 526

Comision de Memoriales.

Don Fransisco Calero dise: Que despues de haver estado confinado injustamente al Departamento de la Costa, por haver sido el primero que declamó contra el despotismo, regresó al seno de su familia; pero con el dolor de tener que vivir bajo el gobierno del Español Don Custodio Alvares, en cuya prueba acompaña el adjunto espediente, cuyo segundo escrito fue rechazado a pretesto de que no estava en el sello correspondiente habiendo resivido hasta entonses en papel blanco, por no haver querido havilitar ninguno, y que ademas le embio un recado verbal redusido a desir; que no se dava por resivido, que nadie podia ponerle leyes, y que no temia a nadie: Que dicho Governador ha emplasado a su tribunal al Presvitero Don José Santos Mesa, por una pequeña deuda, hollando su fuero: Que al minero matriculado Don Patrisio Bermudes le pusó en la Carsel publica por 10 pesos a pesar de sus notorias calamidades, y pobreza, del mismo modo que a Doña Remigia Origuela, por una fiansa verbal, a favor de un compadre suyo, a cuya mujer tambien la pusó en la misma carsel, y ambas por una deuda de 20 pesos. Que ha hecho compareser ante si a los Curas de Carhuamayo, y Huariaca, por una deuda de 100 y tantos pesos hasta el extremo de haserlos exivir sin remedio, con comminasiones de clavarle dos pares de grillos al de Huariaca, despues de haverlo llevado con una escolta de dose soldados a pretesto de infidencia, no siendo la causa sino de injurias verbales: Que insulta y atropella a todos los ciudadanos honrrados, y a los benemeritos patriotas, como tambien los estatutos, reglamentos y bases, por que esta rodeado de los mas perversos, con el titulo de corchete, y tiene a su disposicion las bayonetas civicas del Mineral. Por estos, y otros exesos que detalla, implora la piedad del Soverano Congreso, para que se digne hechar quanto antes, una eficaz, tierna, y benefica mirada, sobre aquellos pueblos tan interesantes.

La Comision opina, pase este recurso a la de Justicia. Lima y Marso 11 de 1823.

Pedro Antonio Arguédas (Rubricado) José Correa, y Alicantara (Rubricado)
Miguel Tafur (Rubricado)

Señor

La Comicion de justicia dice: Que la solicitud de Don Francisco Calero tiene dos partes. En la 1º se queja del Governador Don Custodio Alvares por haverle devuelto el Escrito de foja 2 sin providencia por estar en papel blanco; y embiasele á desir, que no se daba por recusado, segun pedia Calero en el 5º otro si de ese Escrito. En la 2º refiere varios sucesos de ese Español Governador abusivo, en su Empleo, que detalla la Comicion de Memoriales.

A la Alta Camara de Justicia compete resolver sobre el agravio peculiar de Calero; y estando trunco este remedio legal, es innecesario ocurrir á un extraordinario. Los demas abusos no han sido reclamados por los que se disen agraciados, sin embargo se halla osco (?) en proporcion á verificarlo; y de ser algunos tan debotos de su (palabra ilegible), y decoro, que jamas han tolerado iguales exesos. Es necesario proceder con mucha precaucion, quando eleva estas quejas algun resentido. Asi: opina la Comicion se remita este Proseso á la alta Camara de justicia para que proceda segun derecho .No obstante el Congreso se servira resolver segun su soberana justificación. Lima y Marzo 17 de 1823.

Señor

Manuel Perez de Tudela (Rubricado) Bartolome de Bedoya (Rubricado)
Tiburcio Jose de la Hermosa (Rubricado)

(Al margen)

Presidencia de la Republica por orden de 18 de Marzo de 823.

Archivese.

[Una rúbrica]

A.C.D.P. MSS. COMISIÓN DE MEMORIALES, LEG. 2, C. 1, N° 10, S. CAT.

1,541

Con fecha dies del corriente comunicué a Vuestra Señoría la voz que en la Provincia se susurraba, sobre la revolucion del Cuzco, y pricion de la

Serna, cuya noticia esta en ardor en estos puntos, agregandose que á ella contribuyó una contrarrevolucion de las Tropas del Rey las que lebanaron el grito de la libertad, cortando el Puente de Apurimacc: la mentira es hija de algo, y con respecto á que el Cusco desde la entrada de los Españoles á las Americas se halla resentida contra aquellos, puede ser cierta; pues en varias ocasiones á manifestado sus deseos y adhesion a la causa de la independenciam. Ya he comensado con la Lista de los emigrados; y ha mandar Propios que se internen a los Pueblos del Partido de Xauxa de cuyas resultas daré aviso, como de la distribucion de impresos de mi cargo, con advertencia de que en caso de saber yo del movimiento de las Tropas enemigas para esa haré un Propio a las volandas; ó daré aviso personalmente.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Chacapalpa y Marzo 12 de 1823.

Manuel Zespedes (Rubricado)

Señor Coronel Don Pedro José Gonzales.

Servicio al Estado.

Al Señor Don Pedro José Gonzales Coronel Governador de Jauja en Lima.

Del Comicionado de obserbaciones.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,542

En el dia de la fecha ha llegado Domingo Valero de la misma ciudad de Jauja á este punto, quien me ha noticiado que ahora quatro dias llegaron al aciento de Marco el soldado Mariano Alvarez con otros dos mas derrotados, y que estos dan noticia que Canterac, fué derrotado completamente por nuestro General Lanza escapando con la cortisima escolta de treinta ó quarenta soldados, quien mandó cortar el puente de Apurimac temeroso de caer prisionero en manos de los nuestros, por cuyos principios podemos creer de la revolucion del Cuzco, prision de Lacerna y demas progresos que se aseguran, de las que comunicué á Vuestra Señoría.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Chacapalpa y Marzo 13 de 1823.

Manuel Zespedes (Rubricado)

Señor Coronel Gobernador Don Pedro José Gonzales.

S. al E.

Señor Don Pedro Jose Gonzales Coronel Gobernador de Jauja en
Lima.

Del Comicionado de observaciones.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,543

El Comandante de la 6° Partida de guerrillas de la Sierra a los pueblos de la provincia de Jauja y a los soldados del exercito enemigo.

Compatriotas! nuestros enemigos decantan como el termino de la guerra del Perú un pequeño incidente desgraciado que nuestro ejercito ha sufrido en Moquegua. Si ellos han quedado dueños del campo tambien han padecido un grande, y terrible destrozo en su ejercito. Desde el principio de la glorioza revolucion de America una constante experiencia nos há enseñado que ellos celebran sus imaginados triunfos como verdaderos, con solo el obgeto de alucinarnos. Acordaos que en catorce años de guerras han celebrado innumerables victorias; pero han perdido ya para siempre el tiranico poder que ejercian sobre Colombia, Plata, y Chile. Y cuando el suceso de Moquegua fuese como ellos le pintan, ¿seria esto suficiente para que arredrados dejásemos la glorioza empreza de pelear por nuestra libertad? Aun existe en la Capital el ejercito del Centro, terror de los tiranos, y el escollo contra el que se han de estrellar. Estad seguros que nunca nunca faltaran á la madre Patria verdaderos y valientes hijos, que empuñando el duro acero, se lanzen como rayos sobre los tiranos para vengarla de sus ultrages.

Tened siempre presente que nuestros hermanos los Colombianos, Argentinos, y chilenos, despues de haber sufrido grandes y repetidos contrastes, conducidos por la constancia, han arrostrado los peligros y la muerte, y se han elevado hasta colocarse, coronadas sus cienes de laureles, en el templo de la inmortalidad y de la gloria. Y si ellos han triunfado de los tiranos, cuando estos tenian grandes fuersas navales y terrestres, ingentes aucilios de tropas Españolas, y toda suerte de recurzos; ¿se dudará siquiera que la Republica

Peruana sostenida por sus hermanas Colombia, Plata y Chile, triunfe de ese pequeño resto de enemigos que se hallan hoy sin un buque en el mar, sin el menor auxilio de España, ni esperanza de tenerlo? Bien sabéis, pues repetidas veces se os há anunciado, que la Es[pa]ña se halla en el mas miserable estado, incapaz de auxiliar antes si necesitando que la auxilien.

Para dar pues un dia de gloria al Perú, armemonos de la misma constancia que nuestros hermanos; seamos superiores á todos los contrastes, y aun a la misma muerte por tal de conseguir nuestra libertad; y yo os aseguro que marchando por las sendas, que nos han trazado, nos elevaremos algun dia al mismo rango que ellos, y les acompañaremos tambien en el templo de la inmortalidad.

Y vosotros soldados Americanos que todavia marchais en las filas de los tiranos, advertid que vuestros sacrificios nada valen para con los Españoles. Hemos visto siempre que ellos pagan con la mas negra ingratitud los mas grandes servicios del Americano. Ellos son vuestros enemigos, pues naturalmente y sin distincion odian a todos los que han nacido en estos paises. Desamparad á vuestros enemigos, y volad á reuniros con vuestros hermanos. Protesta recibiros con la dulzura que caracteriza a los Peruanos, y os asegura protegeros del modo, y con cuanto esté á sus alcances. Pachacayo Marzo 13 de 1823. 4° de la Libertad y 2° de la Republica.

Rafael Gavino Vivas (Rubricado)

B.N.P. MSS. D. 12379.

1,544

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Cerro Marzo 13 de 1823.

Mi estimado compadre: Acompaño a Usted las adjuntas cartas que me han entregado para su remision por conducto de Usted.

He entregado á Sola dos mil pesos y prosediendo á darle un mil mas, me salió que el dia Lunes sin falta se ba para la capital: con este motibo debe Usted hacer que Sierra, o él que hade correr con el rescate venga inmediatamente con las instrucciones que Usted deberá darle: tengo cargado en cuenta de Usted tres mil pesos a buena cuenta de su sueldo, sobre los cuales deberá

formar sus distribuciones, de cuya cantidad se servirá acusarme recibo: tambien me hallo pendiente de un recibo de un mil quinientos pesos que con fecha 27 de diciembre remiti a Carampoma con el Alférez de Cibicos Don Pedro Beraun a disposicion de Usted.

Recelo justamente que el señor Villar luego que se reciba del cargo de las Partidas, que a esta fecha ya está en Yauli, ha de pasar prontamente a este Cerro, y ha de procurar tomar su sueldo vencido del mes de febrero y quisá del presente, o a maior abundamiento quedará recibir adelantando como lo acostumbra; para libertarme de este compromiso, y mas ignorando si dichos pagos deben ser berificados por esta Administracion necesito que Usted me instruya de lo que debo hacer por medio de un oficio con el que deberé contestar y salir de apuros, y esto ha de ser lo mas pronto posible, porque Don Isidoro, hade venir bolando a este Cerro, y es de condicion sumamente codicioso y ejecutivo.

A nuestras vistas hé ofrecido a Usted los dos mil pesos a buena cuenta pero hé tenido por conbeniente el que sean tres mil, por muchas motibos.

Por parte que recivi de Reyes me dicen que los enemigos han sacado de los Pueblos de Tarma 800 hombres, y con la poca Infanteria que tenian los han escoltado al Valle, quedando en Tarma cien hombres de Caballeria.

Esprisiones a mi comadre y Usted las reciba de su afecto compadre que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,545

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

My mui benerado señor y el mas apreciado en mis cariños. En su nota 5 del corriente me ásegura Vuestra Señoría el dolor de dejarme en esta Partida por disposiciones del Gobierno: desde luego seria mui cierto, y me conformo: pero nada me plase; ni nada me llena: no estando a su vista; y por mas recomendaciones que presedan a mi favor nada soy: nada sere sin la sombra verdadera de un amante Padre: este es perdido en mi tierna carrera: ya me miro guerfano, y sumamente infelis.

Deje Vuestra Señoría quejarse a este que desesperado mantiene su vida que todos son brotes del mas berdadero amor, y pacion con que ciempre a Vuestra Señoría profesa, y tributara este su ausente hijo suio que su mano besa.

José Urbiola (Rubricado)

Chacapalpa Marzo 14 de 823.

Señor Don Francisco Paula Otero Coronel de Exercito y Presidente de Tarma.

Guanoco.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93, S.C.

1,546

Señor Don Francisco Paula Otero.

Lima Marzo 14 de 823.

Mi estimado amigo.

Con bastante sentimiento supe que Petita se habia marchado y despues Usted: y me ha sido mucho mas sensible á mi regreso de los Chorrillos, y no hay dia que no la estrañe. Yo no deseo otra cosa que el que Petita viva con el desaogo y tranquilidad que aqui no tenian.

Los elementos de la guerra se estan preparando con mucha actividad; se esperan dentro de pocos dias los aliados de Chile y Colombia, y parece que dentro de dos meses de la fecha nos temeran los enemigos. Ayer salio Roled á Tarma, con quien escribo á casa abisando que estamos sin novedad.

Mis expreciones á Petita, muchos besos á Marquitos, y Usted mande a su imvariable amigo que su mano besa.

Anacleto Benavides (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Coronel de Exercito.

Huanuco.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93, S.C.

1,547

Señor Don Francisco de Paula Otero.

San Juan de Matucana y Marzo 16 1823.

Mi apreciado amigo y paisano: deceso de saber de su salud, y al mismo tiempo del estado de su comision dirijo esta.

Ya sabrá Usted la variacion de Gobierno que ha havido en la capital. Ribagüero se halla de Presidente de la República, Martinez de General en Gefe de los Exercitos, Santa Cruz de General del Ejercito del Centro. El Coronel Errera de Ministro de Guerra. Nuestro paisano Alvarado ha pedido su lisenia, no se si se la han admitido o nó; yo he salido con instrucciones del Presidente de la Republica y el motivo de no haber activado mi marcha, ha sido la falta de salud, pues desde que sali de Lima no he tenido un dia bueno; sin embargo hoy salgo al punto de San Mateo para de alli dirigirme a rebisar las partidas. Rauled ha pasado de Parlamentario, a su regreso comunicare el resultado. Me hallo con un cuidado cual no puede Usted figurarse á causa de haverse desaparecido el Armero Damian Sobero, pues hacen 35 dias que no se save de él, y me ha consternado al ver su familia en el mayor desconsuelo, y me interesa lo infinito me avise Usted si se halla en ese punto, como igualmente el que en caso de estar alli, me lo remita pues este operario como Usted sabe es el unico, que podrá aliviarme en la composicion de armas, pues Usted no ignora lo escaso que es en estos lugares un suxeto de esa clase. Haviseme Usted como le vá con el pajaro de Dabausa, pues entro de pocos dias no dudo lo hará bajar el Gobierno; se me ha asegurado que el biernes fue afucilado en Lima el capitan Bozeta, y de esas resultas me han asegurado que han prendido sobre 40 de las noticias que pueda adquirir avisaré a Usted. Deseo lo pase Usted bien y mande a su amigo y Paisano que lo ama y su mano besa.

Isidoro Villar (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,548

En cumplimiento de mi servisio le ymparto á Vuestra Señoría que las havansadas de Prada entro hasta el punto de Tapo, y tomaron las habansadas de los Enemigos y en Tarma me dise que hay 200,, de Caballería y 400 de Infantería por ofisio de Champi y la legión Tarmeña camino á Guancayo á camvear con linia y a su llegada desen saldran al registro á estos puntos y no creo tal tropa que vengan y el 14 del que rigi sali, a la discuvierta a los Campos Enemigos y el 15 al amanecer entre a PaIcamayo nos tirutiamos como ora y media donde murieron 10 hombres y una mujer y no tomamos el cuartel por la oscuridad de la noche y estar bien atrinchirados el de nuestro murio uno por mal capricho que entro al saqueo cuando nusotros estuvimos en acsion donde encontro con dos Enemigos y lo balearon.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Reyes marzo 16 de 1823,,
Sipriano Peñalosa (Rubricado)

Señor Coronel de Jesito y Presidente del Departamento de Tarma Don Francisco Paula Otero.

Yo me hallo ya muy lleno con esta jente que son muy mal ovidientes y hasi mas bien estoviera en su parti de Vuestra Señoría y no en este punto numbrando otro que puede mandar á este Punto o quedarme ésentto del empleo.

Vale. (Rubricado)

Al Señor Coronel de Jersito y Presidente del Departamento de Tarma Don Francisco Paula Otero.

Guanoco.

Del Capitan de Reyes.

C.G.Q. MAS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 8, DOC. 1.

1,549

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Señoría que fue asaltado el cuartel de PaIcamayo en la noche del 14 por esta Partida de mi comando con solo 25 hombres fueron atropellados en sus mismas trincheras quedando deellos en el campo 10 muertos y una mujer del Coral del Cuartel se le sacaron 6

reeses y solo un hombre a peresido de los nuestros y ese por mal subordinado se le tomó su cabalgadura al Comandante del fuerte y al ser de dia se me hizo presiso el retirarme por la poca fuerza que llevaba pues nosotros eramos 25 y ellos era 80 hombres vien armados esto le comunico en nombre de la Patria.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Reyes Marzo 16 de 823.

Francisco Alvares (Rubricado)

Señor Coronel de Huanuco y Presidente del Departamento.

S.D.E.

Señor Coronel de Casadores y Presidente del Departamento de Tarma.

Huanoco.

Del Comandante de Reyes.

G.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 14, DOC. 2.

1,550

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Cerro y Marzo 17 1823.

Muy amado compadre:

Recivi la de Usted escrita de fecha 12 del que rige: quedo adbertido para la aberiguacion de los desertores de la Numancia que me parece todo supuesto. A Sola he entregado tres mil pesos para que rescate: este se ba hoy a Lima, me ha debuelto la plata con una, o dos piezas de piña, suplique a Tames rescate por si huviese alguna piña, entre tanto me remita Usted a Sierra a la maior brebedad para que se haga cargo de estos intereses, pues yo me hallo vastante ocupado con deseos de pasar a ver a Usted y tomar un poco de temperamento. Hé savido há pasado un extraordinario donde Usted, su contenido ignoro.

Acabo de recibir oficio de Reyes de Don Francisco Alvarez su tenor es lo siguiente: tengo el honor de comunicar a ese Gobierno que la noche de ayer asalté el cuartel de PaIcamayo con veinte y cinco hombres, y ellos fueron ochenta bien armados, fueron atropellados en sus mismas trincheras: quedaron diez de ellos en el campo, y una muger se le tomó el caballo aperado del Comandante del fuerte, si há muerto, no se sabe: de los nuestros solo uno y ese por mal subordinado: el fuego duró de una y otra parte desde las quatro

de la mañana hasta las seis y media; por la poca fuerza que llebaba se me hizo presiso retirarme a mi Punto: no le comunico espreso al Coronel por no ser reprehendido Usted vea el modo de apIcarle = Dios guarde a Usted muchos años. Reyes y Marzo 16 de 1823 = Francisco Alvarez = Señor Don Custodio Alvarez Gobernador Interino =

Quedo enterado de la recomendacion de Suarez sobre la hacienda de Pomachaca: como esta no tiene capitales ningunos, y no corresponder legitimamente a Don Diego Rodriguez no se en que forma puedo preferirle ni arrendarle, quando mas se le dará para que corra con ella. Expresiones a mi comadre y a Lucar, y Usted recibalas de este su afecto compadre que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,551

Marzo 17.

General en Gefé.

Miraflores y Marzo 17 de 1823.

Señor Ministro.

El paso que acaban de dar los cuerpos Civicos del Perú, es ciertamente digno de unos hombres amantes de la livertad: Ningun testimonio mas a propocito para probar su entuciasmo y honor: si ellos han resuelto tomar una parte actiba unidos ál Exercito que trabaja por el fin de la Guerra contra los tiranos; el Exercito tiene la honrra de contarlos en el numero de sus mejores compañeros, y partirá con ellos, con placer de los laureles, y de las glorias que el destino, y la suerte le preparan; pueda ser esto un estimulo a toda la jubentud Peruana, y nada sera dificil de vencer en lo succedido: Un impulso general dado por todos los hijos del Perú en armonia con el Exercito Unido no puede menos que acelerar el momento del triunfo que hade ganar la Paz.

Yo tengo la honrra de manifestar a Vuestra Señoría la satisfaccion general con que ha sido recibida en el Exercito la resolucion de venir, a aumentar la linea de los Guerreros, dos columnas, cuya desicion los hara conciderar siempre al igual de las de las primeras.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Andres Santa Cruz (Rubricado)

Señor Coronel Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GRAL. EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 25.**

1,552

[Sello: Ministerio de la Guerra y Marina]

La nota de Vuestra Señoría de 10 del corriente en Huariaca ha sido leída por Su Excelencia el Presidente con satisfacción. Los movimientos y demás, particulares a que se contrae Vuestra Señoría en ella se han aprobado como dictados por la prudencia y valor que tiene Vuestra Señoría acreditados. Su Excelencia recomienda a Vuestra Señoría continúe hostilizando al enemigo con la fuerza de su mando sin perjuicio de aumentar esta hasta donde se pueda.

Sin embargo que el Sargento Mayor Don Pedro Barron fue nombrado 2º Jefe del Batallón de Huanuco, encomendado a Vuestra Señoría, para que le ayudase en su organización y disciplina, ha sido desaprobada esa medida, y se ha librado la orden al expresado Barron para que se suspenda su marcha, ó se regrese si ya la ha emprendido, debiendo Vuestra Señoría en este concepto consagrar sus conocimientos, y actividad al adelantamiento de dicho cuerpo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Marzo 17 de 1823.

Ramón Herrera (Rubricado)

Señor Coronel del Batallón de Huánuco Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,553

Remito a Vuestra Señoría Tambor y Pito y un soldado que es Cabanillas los mismos que se presentaron y inmediatamente que se decertaron de su cuerpo, yo he entretenido al Pito y al Tambor por necesidad de que me enseñase a

los míos no hatropellando las ordenes; en esta consideracion deve a Vuestra Señoría me haga el honor de dispensarlos en lo de haya de su agrado.

Tambien quedo encargado de remitir a Vuestra Señoría nueve desertores que he descubierto, por casualidad, los mismos que se hallan remontados o escondidos por este punto.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Ulucumayo Marzo 17 de 1823.

Antonio Elejalde (Rubricado)

Señor Coronel de Exercicio Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,554

Huanuco Marzo 18 1823.

Se me ha hecho presente por algunos Acendados de esta ciudad que Vuestra Señoría trata de remitir a el punto de Huariaca las cabalgaduras que pertenecen al Batallon de Vuestra Señoría y me suplican haga presente a Vuestra Señoría se digne su bondad suspender dicha remision pues quieren tener el gusto de cuidarlas en sus Aciendas para que de este modo se hayen prontas para una aselerada ocurrencia.

Creo de la delicadesa de Vuestra Señoría su consecion; y que se persuada. Tengo el honor de reiterarle mis respetos.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero Coronel del Reximiento de Huanuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,555

Haviendo ordenado al Capitan Don Jorge Durán, que pasando a los Pueblos de Margos, y Yacos a ponerse a la cabeza de su compañía, y entresacando dies hombres de la mejor talla, los puciese a disposicion de Vuestra Señoría en conformidad de su oficio de 15 del presente, me dice que el Teniente Don

Tadeo Baldes, hace resistencia considerandose xefe de los Civicos de aquellos pueblos.

No alcanso en que funde su autoridad para entorpeser mis ordenes.

El no tiene otra imbestidura que ser maestro de disciplina militar; encargo que no lo ha desempeñado, antes por el contrario solo se ha entretenido en ostilisar aquellos Pueblos, a cuya justa reclamación añadi mi respectibo informe, y todo pasé a manos de Vuestra Señoría añadiendo de palabra que el expresado Valdes aun cuando enseñara en virtud de su encargo, debia ser separado de aquellos Pueblos.

Que en jurisdiccion territorial corresponde a Vuestra Señoría y deve mirar por el bien de ellos. En cuya atencion es se esperar que la integridad de Vuestra Señoría le haga entender a Valdes que por lo que a mi toca, no tiene motibos para entrometerse en aquellos Pueblos, y mucho mas quando no emos adelantado otra cosa que disgustos, haciendo odioso el destino militar.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Moscatuna y Marzo 18 de 1823.

Mariano Fano (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero Coronel de Exercicio, Presidente del Partido.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,556

Marzo 19.

General en Gefe del Exercicio del Perú.

Miraflores Marzo 19 de /823.

Señor Ministro.

La constancia y decision con que ha servido el Capellan Doctor Don Jorge Bastante en el Exercicio desde que arribó a las Playas del Perú el Livertador, hacen recomendable su merito y califican de justa su solicitud; tanto mas quanto que la pequeñez de la paga no es proporcionada ni á mantener sus necesidades principales. En su consecuencia creo de justicia que al menos se le declare el sueldo de Teniente por una gracia particular.

Sin embargo Su Excelencia á quien se servirá Vuestra Señoría consultarlo resolverá lo que tenga á bien.

Andres Santa Cruz (Rubricado)

(Al margen)

Sueldo de Teniente 1°

Contestado en 21.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GRAL. EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 31.**

1,557

Despues de desear á Vuestra Señoría salud y gracia, en compañía de la señorita y demas familia; y complacerme de su feliz llegada á esa ciudad: sirve esta, despues de ofrecerme a su disposicion, á dar parte á Vuestra Señoría de que con fecha 13 del corriente recivi orden del Comandante de civicos Don Mariano Fano; para que en virtud de hallarse el ocupado en asuntos del servicio pasase yo en su lugar rebista de todas las compañías de esta quebrada y que observase lo que se huviesen adelantado en la disciplina desde que él se ausentó; reencargandome igualmente el Escuadron de Caballeria de que me nombra Capitan Comandante asegurandome que hace meses que la superioridad me tiene librado los despachos aunque hasta la presente no han llegado a mi poder ni menos sé adonde paren de lo que no me da cuydado sino por lo que dice la gente que todos estos nombra- mientos son supuestos por alucinarles, y que no hay en ellos nada de formalidad.

Sin embargo en cumplimiento de dicha orden ya verifiqué revista de dos compañías, y hasta el día veinte y quatro se concluye dicha revista, de las seis compañías que contienen las tres doctrinas de Yanahuanca, Tapu y Chacayán a que se reduce la orden. Tengo dispuesto que cada Capitán me pase un pie de lista que manifieste el estado de fuerza de la compañía que manda; Luego que lo verifiquen y concluya mi comision si a Vuestra Señoría le parece bien le daré parte como igualmente ál Comandante.

En las dos que he revisado encuentro algún adelantamiento en la disciplina, amor al servicio y adición a la causa.

Les he manifestado las obligaciones a que por su mismo bien estan contraidos a defender la Patria con sus personas y vienes y morir por ella en caso necesario; significandoles que yo mismo sere el primero, que sacrificaré mi vida si es necesario; quando la patria me llame: algunos contestaron que me seguirian.

Las seis compañías pueden componer el numero de nuebecientos hombres poco mas, ó menos y lo acreditaran las listas.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yanahuanca Marzo 20 de 1823.

Ramon Garcia Puga (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,558

Huanuco y Marzo 20 1823.

Quedo al cuidado de no perdonar medio alguno de quantos esten en mi arvitrio, para coadyubar a la organizacion del Batallon de Huanuco del mando de Vuestra Señoría, proporsionando el numero posible de reclutas, a fin de que completandose la fuersa de aquel nuevo cuerpo de guerreros, a la mayor vriedad, pueda dirigir sus operaciones contra el enemigo comun, bajo la direccion de un gefe tan acreditado. Con lo que tengo el honor de contestar a la apresiable nota de Vuestra Señoría del dia, que acabo de recibir, reiterando a Vuestra Señoría los sentimientos del apresio y consideracion con que soy su atento servidor.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,559

Huanuco Marzo 20 de 1823.

Tengo la satisfaccion de haber recibido la nota oficial de Vuestra Señoría con la que me adjunta las proclamas dedicadas a los hijos de esta ciudad, las misma que dirigire a los Tenientes Gobernadores, con oficio de estilo, en el que se les prevendra se las hagan entender a los vecinos de sus respectivas jurisdicciones: de igual modo se sirculara en esta ciudad, para inteligencia de sus havitantes.

Tengo el honor de reiterar a Vuestra Señoría mi consideracion y afecto.
Jacinto del Risco (Rubricado)
Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,560

Partida en Comision por el Estado.
Excelentísimo Señor.

La Partida que tengo, el honor de mandar fue instalada con individuos todos voluntarios; estos han prestado sus buenos servicios con brillantes como adhitos y decididos Patriotas sin omitir trabajo alguno en la Comision á que se hallan destinados, exponiendo su sangre para el desempeño de ella: lo que me ha sido, y me es muy satisfactorio, y mas quando lo han executado sin grabamen del Erario: Estos mismos individuos que es un numero corto se han comprometido á exhibir gratuitamente un donativo boluntario a beneficio de las tropas, cuya suma asciende a 50 pesos mensales que debera correr desde 1° de Mayo del presente año, con el obgeto de dar á conocer que cada dia crese mas el patriotismo de que se hallan revestidos, y considerando al mismo tiempo lo exausto, que se halla el Erario: A mas de esto advirtiendo yo mismo el anelo con que siempre aspiran al desempeño de sus funciones las que se efectuan por el organo de la mayoría de la plaza segun lo dispuesto por la superioridad, los estoy disciplinando en el manejo del sable y tactica de caballeria: Todo lo que tengo el honor de haser presente a Vuestra Excelencia para su inteligencia y gobierno y si es de su digna aprovacion.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Lima Marzo 20 de 1823.

Ignacio Garcia (Rubricado)

(Al margen)
Lima Abril 4/ 823.

Admitase la jenerosa oferta, desele las gracias en la gaceta oficial y pase al Ministro de Hacienda para que disponga del entero.

[Una rúbrica].

Herrera (Rubricado)

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica Don José de la Riva
Aguero.

Lima Abril 12 de 1823.

Pase á los administradores del tesoro publico para que se recauden
oportunamente la contribucion que se expresa.

M. Vidal (Rubricado)

A.H.M.H. MSS. O.L. 89 - 3.

1,561

Excelentísimo Señor.

El verdadero Patriotismo que me asiste y la adhesion que profeso á la sagrada causa me impelen a manifestar á Vuestra Excelencia las justas reflexiones que me ocurren en esta parte: Desde que el Estandarte Libertador se tremoló en esta capital conociendo el Gobierno la regular exactitud que tenia para el desempeño de qualquier encargo que se me confiase, tubo a bien nombrarme, para que recogiese los desertores del Exercito, y al mismo tiempo los vagos y sin destino, tanto en esta capital, como fuera de ella: el zelo que he observado en esta comision es publico, pues jamas me he desentendido de cumplir con este deber, exponiendo para ello indecibles sacrificios, hasta el extremo de engruesar en algun tanto nuestras filas: siendo testigo de todo esto el mismo Gobierno: pero á pesar de mi eficacia he visto con dolor malogrado mi trabajo; pues crece y se aumenta cada dia de mas en mas la desercion, y aquellos á quienes he prendido se han burlado haciendo nuevamente fuga de sus cuerpos: De donde resulta que muchos de estos individuos tanto de los pertenecientes á los cuerpos civicos, como á los de linea cometen la desercion con motivo de incorporarse en las Partidas de Guerrillas, ó montonera que deben salir por fuera para verse libres del servicio activo que hacen en sus cuerpos pues estoy serciorado se convidan, unos y otros para esta empresa: Si los Comandantes de Partidas quieren apropiarse de una gente que se halla alistada en otro cuerpo no está en el orden este hecho, cuando estamos en el caso de que necesitamos hombres que defiendan y peleen por su patria suelo, por cuya causa me parece regular que dichas Partidas se instalen por los lugares de fuera

sin que por ningun caso se permita que los saquen de los que se hallan para el resguardo de la Capital: Todo lo que tengo el honor de hacer presente a Vuestra Excelencia, pues me complazco de que se halle a la cabeza del Gobierno un Gefe ilustrado como Vuestra Excelencia que no es capaz de desentenderse de la justicia, y operará y deliberará en esta materia lo que sea mas acertado y de su mayor agrado.

Con este motivo tengo la satisfaccion de ofrecer á Vuestra Excelencia los sentimientos de mi mayor consideracion y respeto.

Lima Marzo 20 de 1823.

Ignacio Garcia (Rubricado)

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica Don José de la Riva Agüero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,562

Muy Señor mio de todo mi respeto: aunque no tube la complasencia de que Vuestra Señoría pasase por este punto á esa ciudad; sin embargo sé esta Vuestra Señoría sin nobedad lo que me há causado indecible gusto.

Por aca estamos ocupados en diciplinar la gente del mejor modo que podemos, aunque sin armas, esperando por momentos las determinaciones de Vuestra Señoría.

Remito a Vuestra Señoría quatro caxas de mantequilla, Vuestra Señoría como tan discreto perdonara la cortedad y satisfaccion que me tomo para haserle este corto obsequio.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yanahuanca y
Marzo 20 de 823.

Señor es de Vuestra Señoría afectuoso subdito que su mano besa.

Juan Baptista Lobaton (Rubricado)

Señor Precidente del Departamento Don Francisco Paula Otero.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93, S.C

1,563

Huanuco y Marzo 21 de 1823.

Mañana pasaré a Vuestra Señoría la nomina de todas las personas del bello sexso, que hé elejido para que se dediquen a coser las camisas de los soldados del mando de Vuestra Señoría en considerasion a lo que Vuestra Señoría me expone en su apresiabile nota de hoy que he tenido el honor de recibir.

No dudo que esas señoras se presten muy gustosas a adquirir el distinguido merito de coadyubar a una obra tan laudable estimuladas por las esquelas de convite que voy á enviarles al intento, quedando al superior arvitrio de Vuestra Señoría dar las ordenes combenientes, para que el encargado de la hechura de dichas camisas, las distribuya proporcionalmente a tan bellas costureras.

Tengo la honra de ofreser á Vuestra Señoría los sentimientos de mi mas distinguida consideraion y apresio.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,564

Huanuco Marzo 21 de 1823.

Impuesto de la justa nota oficial de Vuestra Señoría fecha de hoy, le incluyo ese libramiento contra el Administrador de Rentas Don Tiburcio Rolandan, quien pondra a disposicion de Vuestra Señoría la cantidad de trescientos un pesos dos reales unico dinero que existe en el dia en la Administracion de su cargo.

Asegura a Vuestra Señoría este Gobierno la actividad de cobranzas para continuar los auxilios a un cuerpo tan benemerito.

La Municipalidad de esta ciudad con el mayor jubilo hase donacion a favor de el indicado cuerpo, de quarenta marcos de plata piña los mismos que en el dia de mañana tendra la satisfaccion de remitir a Vuestra Señoría para ayuda de tan justas urjensias.

Tengo el honor de asegurar a Vuestra Señoría mi alta considecion con que soy su atento.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,565

Huanuco Marzo 21 de 1823.

Queda a mi cuidado el reunir en el dia de mañana a los artesanos que han de servir de maestros en los ramos que Vuestra Señoría me indica, para que estos me precenten una lista de sastres y sapateros del lugar, la misma que remitiré a Vuestra Señoría para su conocimiento; y que se ponga en obra un servicio tan interesante al consuelo de nuestros guerreros.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,566

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Cerro Marzo 21 de 1823.

Mi estimado compadre. En dias pasados como adivino de lo que habia de suceder escribi á Usted me oficiase sobre el metodo que debia observar para el pagamento de Villar. Aora acabo de recibir cartas y oficios de el; en una de dichas me dice tiene sueldo de Teniente Coronel de Caballeria efectivo que son ciento y ochenta pesos y treinta mas por Gobernador de Pasco; á cuyo efecto oficio á Usted para que se sirva declarar: si siendo Comandante general de la sierra, es a un mismo tiempo Gobernador de Pasco no solo con el sobresueldo sino con intervencion en el gobierno porque será imposible el que el Gobernador interino se pueda entender, y en particular yo con el cargo de Administrador, porque este

señor se halla en diferente departamento con diferente incumbencia y segun sus incinuaciones me crucificará por plata, ropas y un mil de gurruminas, cuando el Estado en esta administracion no tiene fondos, ni yo me hallo ya en disposicion de aguantar tantas incomodidades, y sacrificios que hasta el dia tengo hechos; el coronel Puyrredon camina para la capital el lunes inmediato sin falta, es preciso nombrar Gobernador interino o propietario como á Usted bien le pareciere menos a mi porque me estoy aprontando para ir a Guariaca y de alli puedo pasarme á esa, por tanto no quiero tener incumbencia alguna, y mas cuando la Superioridad hasta el dia no se há acordado de mi; con este motivo y tener que aguantar á Villar ya el tiempo es estrecho para que Usted dé providencia sin perdida de momentos.

En una de sus comunicaciones me ordena Villar circule á las partidas de este lado suspendan toda ostilidad, por cuanto há pasado con fecha 16 del que rije desde Matucana el Teniente Coronel Raulet de Parlamentario á Tarma. Corren voces de que en el Cuzco se han sublebadado y que La Cerna está preso, aunque esta noticia la refieren de varias partes todabia no es oficial. Dicen tambien que Loriga está aburrido en Huancayo como loco por este hecho. No tengo mas que decirle por aora refiriendome á mis anteriores.

Memorias á mi comadre y á Lucar, recibendolas Usted de Tames, y mandando como guste á este su afectisimo compadre que besa su mano.

Custodio Albares (Rubricada)

Remite Tames esos impresos.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,567

Contesto al oficio de Usted de 20 del presente diciendo que estraño mucho que no me transcriba la orden que me cita, pues no teniendo Quartel ni aun para mis soldados, menos lo tendre para estos a mas de que mi Comandante ni el Señor Precidente me ha pasado orden ninguna sobre el particular. Siendo lo peor que Usted hubiese dado exemplo á estas dos compañías, adelantandose con esta remicion para dar en que sospechar á estos, y que de miedo fuguen esta noche. En cuya virtud, no puedo hacerme cargo de ellos, por no tener donde asegurarlos.

Dios guarde a Usted muchos años. Ambo Marzo 21 de 1823.

Valentin Brabo (Rubricado)

Al Señor Don Bartolome Estrada Capitán de la Compañía de Civicos de Angamarca.

Teniente Governador de Ambo.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93, S.C.

1,568

Deceosa esta Municipalidad de coadyubar en quanto esté de su parte a la creacion y organizacion del nuevo Batallon de Huánuco del mando de Vuestra Señoría, es el unico exfuerzo que por haora puede hacer en obsequio de tan benemeritos Guerreros, el de poner a disposicion de Vuestra Señoría quarenta marcos de plata piña ultimo resto de sus escasos fondos, cierta de que Vuestra Señoría, ceparando la vista de la pequenez del Don, y fijandola solamente en la buena voluntad de la pobre corporacion que tiene el honor de ofrecerlo en las aras de la amada Patria, se sirva admitirla y mandar se destine al objeto que la penetracion de Vuestra Señoría, considere ser preferible en las actuales circunstancias.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco y Marzo 22 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

José Espinoza (Rubricado)

Juan de Mena (Rubricado)

Sebastian Davila (Rubricado)

Marcelino Avila (Rubricado)

Lucas Caballero (Rubricado)

|Melchor Espinosa (Rubricado)

Secretario.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,569

Sala Capitular de Huanuco Marzo 22 1823.

Queda al cuidado de esta Municipalidad la pronta y rapida circulacion de la eloquente proclama que ayer tubo el honor de recibir de mano de

Vuestra Señoría, a fin de mover los corazones de los ciudadanos para que cudyuben con sus intereses, y se alisten en las filas de la Patria, con el objeto de que aumentandose nuestras fuerzas físicas, se concluya quanto antes la guerra destructora que nos oprime, y cantemos en el ceno de la paz, alegres Himnos a la Independencia y Libertad del Perú.

Tenemos la honrra de ofrecer á Vuestra Señoría con la mayor cinceridad, los sentimientos de nuestra concideracion y aprecio.

Jacinto del Risco (Rubricado)

José Espinoza (Rubricado)

Juan de Mena (Rubricado)

Sebastian Davila (Rubricado)

Marcelino Avila (Rubricado)

Lucas Caballero (Rubricado)

Melchor Espinosa (Rubricado)

Secretario.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,570

[Sello: Ministerio de la Guerra y Marina.]

Marzo 23.

Lima Marzo 23 de 1823.

Habiendo interpuesto al gobierno una representacion el Comisario del Barrio 5° Cuartel 3° Don Manuel Sipnol como apoderado de los Peruanos del Partido de Huarochiri, solisitando se libre un Decreto á favor de éstos con el fin de que no sean molestados en sus bagages, prendas ni Personas quando vengan á esta Capital; penetrado Su Excelencia el Presidente de la Republica de las heroicas virtudes, ascendrado patriotismo é interesantes servicios á la causa de los benemeritos havitantes de ese punto, há decretado con fecha 13 del corriente conforme á la solicitud entablada, que dichos Peruanos esten esentos y libres de toda pencion y molestia de sus Personas, mulas y demas especies de su pertenencia quando se hallen en ésta de transeuntes, ordenando al mismo tiempo se inserte en la Gaceta para que llegue al conosimiento de todos, y sirva de satisfaccion á los interesados.

Por orden de Su Excelencia.

Herrera (Rubricado)

(Al margen)
[una rúbrica]

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GRAL, DE BRIG. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL NORTE, AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA. CARP. 4, LEG. 9, LET. H, DOC. 101.

1,571

He recibido con la mayor complacencia los seis ejemplares de la Proclama que con el fin, de reanimar el espíritu publico ha esparcido Vuestra Señoría entre los habitantes de esos lugares, dandole las debidas gracias á nombre de la Republica por el justo, y loable fin, que por ella se propone; recomiendo a Vuestra Señoría igual numero de la que acabo de dirigir á los habitantes de mi Departamento.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Marzo 24 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Coronel de Exercito, y Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,572

Señor Don Francisco Paula Otero.

Huaráz Marzo 24 de 1823.

Mi amado amigo.

Ya que la casualidad ha hecho iguales nuestros destinos, es presiso que a la par, sean iguales nuestros sacrificios. Estoy firmemente persuadido por el conocimiento que me presta nuestra fina amistad de que nuestros sentimientos son identicos en razon de los vivos deseos que ambos tenemos de la felicidad de este Paiz, asi me há sido de la mayor complacencia el tener tan digno compañero que me ayude con sus luces, y sus exfuerzos, á sostener el enorme peso que sobre mis hombros gravita, teniendo fundada esperanza de lograr el acierto en el sagrado fin que me he propuesto de salvar por todos los medios pocibles mi amada Patria.

Hé hallado tan exhaustos los pequeños fondos de esta Tesoreria que no sé como poder dar cumplimiento a las muchas atenciones que en el dia tiene este Departamento. Tenemos en esta capital un Cuadro de Oficiales para levantar un Batallon: las entradas son ningunas, pues las contribuciones, y donatibos han cesado casi del todo como á Usted es bien notoria la suma de cadencia en que por la mala administracion de mis antecesores se hallan los infelizes Pueblos. Es presiso consultar en algun modo su alivio, y ahorrarles sacrificios que tal vez los haran sucumbir.

Ofresco á Usted mi amado amigo mi persona, y servicios para todo cuanto guste con la franqueza que demanda nuestra amistad con la que soy su apresiado, y atento servidor.

Que su mano besa.

Remigio Silva (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,573

En cumplimiento de lo que me prebiene el Señor Comandante Militar Don Mariano Fano en su nota de 15 del presente, á efecto de que ponga á disposicion de Vuestra Señoría dies hombres de la compañía de Margos y Yacos que corre a mi cargo; lo verifico asi, con el exseso de quatro hombres mas sobre los dies; asegurando á Vuestra Señoría que dichos reclutas son de las aptitudes que se requieren.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huancayo y Marzo 24 de 1823.

Jorge Duran (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Coronel y Presidente del Departamento de Tarma.

Duran.

Lorenzo Malque

Jose Quispe Granaderos.

Fuljencio Ramon

Ambrocio Lopes - desertor de á id.

Marselino Cruz
Isidro Gomes
Jose Damian Casadores.
Gregorio Narsiso
Cayetano Ramos

Antonio Ipolito
Pascual Leon 4°
José Abal
Prudencio Bartolo

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,574

Doy parte a Vuestra Señoría que en el Pueblo de Mosca en la Doctrina de Pallanchacra aprese seis desertores aunque estos no son de la compañía los mismos que entregue a Don Francisco Montalbo quien me prometio ponerlos a la disposicion de Usted incluyo la rasonsita de sus nombres, estoy agitando el resto de cordellates por estas quebradas y siempre al cuydado de los Desertores. E prebenido al Teniente Governador de este Pueblo para que libre por Lanas a la Administracion pues en esta Doctrina no hay lanas y creo que las demas seran lo mesmo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Chacayan Marzo 24 de 1823.

Pedro de Sierra (Rubricado)

Señor Presidente y Comandante General de la Cierra Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,575

Marzo 24.

Nº 1.

Con respecto de hallarme en la cabeza de mi Partida que es en el punto de Pachachaca y conforme á las instrucciones que Vuestra Señoría me entregó se me hace presiso consultar á Vuestra Señoría en defecto de no hallarse por las inmediaciones el Comandante general sobre que en Yaule San Mateo y otros Pueblos se hallan infinitos emigrados los que á este pretexto ni ellos sirven, ni se prestan á algun acomedimiento de la Patria ni nuestra justa causa siendo asi que ellos mismos son los unicos que con motivo de saber todos esos trancitos por donde se hallan los enemigos nos serviran de guia y proporcionaran los parajes mas seguros para si hubiese alguna imbasion por lo que Vuestra Señoría puede ordenar por orden expresa que se agreguen á las Partidas aquellos que fuesen utiles pues se encuentran infinitos mozos fuertes y de expedicion; hasta la fecha no ha ocurrido nada para oficiar á Vuestra Señoría sobre el movimiento de los enemigos solo si estoy poniendo los medios mas eficaces para poder tener relacion con algun patriota que exista en las filas enemigas para saber con certidumbre todas sus operaciones y comunicarlas.

Dios guarde á Vuestra Señoría Muchos años. Pachachaca y Marzo 24 de 1823.

Ignacio Ninavilca (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 3 Abril.

Señor Don Ramon Herrera Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,576

Marzo 25.

[Sello: Ministerio de Estado y Relaciones Exteriores]

Su Excelencia el Presidente de la Republica se ha servido expedir con fecha 22 del corriente el decreto el decreto que transcribo a Vuestra Señoría para su inteligencia y efectos consiguientes en la parte que le toca.

«El gobierno asegura á los suplicantes, que no seran destinados al exercito los individuos del comun de ChiIca, verificandose el alistamiento de los cincuenta hombres que expresan, reemplazando las bajas, y la contribucion que tienen ofrecida; en inteligencia que los que impulsados, de su patriotismo se presenten voluntariamente á servir en las filas, serán recompenzados, segun sus meritos, con tierras eriazas y valdias, que se les daran con la correspondiente agua, vencida la campaña - Diríjase á los administradores del tesoro publico la orden conveniente para que reciban los quientos pesos de que se trata en este recurso,,

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Marzo 25 de 1823
- 4° - 2°

Francisco Valdivieso (Rubricado)

(Al margen)

[Una rúbrica]

Lima marzo 28 de 1823.

Tengase presente el contenido del Supremo decreto que se transcribe, para los casos ocurrentes, y acusese el recibo al Señor Ministro de Gobierno.

Señor Ministro de la Guerra.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES. CARP. 4, LEG. 20,
LET. V, DOC. 34.**

1,577

Don Isidoro Villar Teniente Coronel de Caballeria de Exercicio Venerito de la Orden del Sol, Gobernador Politico y Militar de la Villa de Pasco y su comprehencion, y Comandante General de la Sierra etcetera.

Compatriotas; para dar cumplimiento á la Eleccion que Su Excelencia el Presidente de la Republica ha hecho en mi de Comandante general de la Sierra para cumplir con esta confianza, y asegurar vuestros hogares espero que vuestros exfuerzos en el dia serán mas eficaces; ¿habrá un solo Americano que escuche los clamores de su tierna Madre sin correr a engrosar las filas de

las Partidas de Guerrilla? desgraciado aquel que sordo al sagrado deber que la Naturaleza le ha impuesto se muestre apático. Por tanto, y viendo la necesidad que hay, de que los Individuos de las Partidas que se hallen dispersos de las filas á que servian: declaro lo siguiente.

1° - - Todo individuo que olvidado de sus deberes haya desertado de las Partidas de guerrilla será indultado, siempre que su presentación sea en el termino de ocho dias, en la inteligencia que será de su advitrio elegir la Partida en que quieran prestar sus servicios.

2° - - Pasado el termino del anterior Capitulo todo individuo que sea aprehendido, y no se conosca á que Partida corresponde será irremisiblemente remitido á servir en los Cuerpos del Exercito.

3° - - Combiniendo á la seguridad del País el que todo Comandante de Partida cuide, vigile, y haga vigilar con los subalternos suyos el que ningun individuo pueda transitar sin el pasaporte correspondiente de esta Comandancia general o de mi segundo, advirtiendo que los pasaportes del Gobierno deberán ser visados por mi, para tener un conocimiento de los sujetos que transitan.

4° - - Se prohíbe absolutamente á los Señores Comandante de Partida que puedan dejar transitar individuos con comercio para los puntos ocupados por el Enemigo, y en caso, de ser aprehendido alguno será decomisado, y su total asignado á la Partida que lo aprehenda devriendoseme dar parte antes de su distribucion para mi conocimiento.

5° - - El oficial, Sargento, Cabo, o Soldado que por interes o compacion deje pasar á algun individuo con cargas, ó sueltos al territorio ocupado por los Enemigos, sin que su Comandante tenga noticia sufrirá la pena de ser irremisiblemente fucilado justificado que sea el delito siendo responsable el Comandante de la menor falta en el cumplimiento de este Capitulo.

6° - - Todo individuo que sea aprehendido sin pasaporte será tratado por sospechoso y remitido á la Comandancia general escoltado.

7° - - Todo emigrado que se halle en las riberas de la linea de las Guerrillas de quien no se tenga una plena confianza por los Comandantes de Partida en el termino de tercero dia deveran marchar al punto de Matucana ó al que gusten adelante cuidando de esto los Señores Comandantes y el que no lo verificare será tratado como sospechoso, siendo responsables los Comandantes.

Publiquese por vando á usanza de guerra en los puntos ocupados por las Partidas para que llegue á noticia de todos y no se alegue ignorancia. Es dado en la Comandancia general de Chacapalpa á 25 de Marzo de 1823.

Isidoro Villar (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,578

Instrucciones que deberán observar los Señores Comandantes de Partidas comunicadas por el Comandante General de la Sierra Don Isidoro Villar.

1° Todo Comandante aumentará sus Partidas de gente robusta sana y de conocido Patriotismo hasta el numero de docientos.

2° Ningun individuo sea quien fuese, sin una Suprema Orden y mi conocimiento podrá sacarles un solo soldado, y al que lo intentare con ultraje de sus personas, será preso, y remitido á la Comandancia General con la correspondiente escolta.

3° Los Señores Comandantes son responsables de la disciplina subordinacion de sus subalternos y tropa, á quienes solamente deverá la Comandancia General hacer cargo.

4° Qualesquier viveres ó advitrios que la necesidad los obligue á tomar para el auxilio de sus Partidas, será puesto en mi conocimiento para que en lo succetivo no recayga responsabilidad en ellos advirtiendo la economia de su distribucion y si estos auxilios son tomados á intereses de los enemigos ó sospechosos de la independencia será mas de mi aprobacion.

5° Todos los Comandantes se auxiliaran mutuamente unos con otros con municiones y quanto necesiten dandome parte para reintegrarlos los utiles con que hayan auxiliado.

6° Al enemigo se le hara una guerra constante y se le procurara tomar todos los recursos sin comprometer accion quando no se conosca bentaja.

7° Todo sospechoso ó enemigo de la causa será perseguido por los Comandantes y si estos llegasen á ser aprehendidos los remitirá á la Comandancia General con la seguridad correspondiente.

8° Si el enemigo hiciese un movimiento general por el centro de las Partidas, las que hayan quedado á retaguardia del enemigo hostilizarán protexien-

do la desercion, interceptando toda correspondencia con los de la Provincia dando partes circunstanciados á esta Comandancia.

9° Toda reunion sera en Yuracmayo y si las circunstancias barie la Comandancia tendrá á bien anticiparles las ordenes correspondientes.

10° Se encarga al celo, actividad, y patriotismo con que siempre ha desempeñado Usted advirtiendole que si no llena Usted esta confianza, será responsable con su empleo á la Nacion y al Gobierno.

Comandancia General en Comsa á 26 de Marzo de 1823.

Isidoro Villar (Rubricado)

B.N.P. MSS. D. 678.

1,579

**Relacion de los Reclutas que van á disposicion del Señor Coronel
y Presidente del Departamento de Tarma,
del Regimiento de Infantería de Americanos Civicos de las
Quebradas de Chaupihuaranga.**

Pueblos	Nombres	Comp.	Bat.
	José Rufino casado sin hijos	1	
Pallanchacra	José Almercor casado sin hijos	1	
	Mariano Rojas casado sin hijos	1	1° 3°
	Domingo Peña casado sin hijos	1	
†	Manuel Rojas casado con un hijo	1	
†	Antonio Brigida casado con dos hijos ..	1	
Cochacalla ..	José Manuel Criollo casado con dos hijos	1	
	Celestino Nacion casado con un hijo	1	
	Sabino Pablo casado con un hijo	1	
	Jose Damacio casado con un hijo	1	

	Facundo Ramos soltero			
Yacan	Emeterio Romero soltero	1		
	Reyes Ureta recién casado sin hijos	1	2°	3°
	Inosente Escalera casado con un hijo	1		
Ticlacayan ..	Celestino Pio casado sin hijos	1		
	Pedro Poma soltero	1		
	Matias Francisco casado con un hijo	1		
	Pedro Martines casado con un hijo	1		
†	José Manuel Alverto casado con dos hijos	1		
Matehuanca.	Simon Marqui casado con un hijo	1	4°	3°
	José Manuel Requena casado con un hijo	1		
	Francisco Pomasongo casado con un hijo	1		
	Emeterio Cahuana casado sin hijos	1		
	Rufino Parma soltero	1		
Chacos	Juan Chrisostomo soltero	1		
Rondos	Lorenzo Rodriguez soltero	1		

26

San Rafael y Marzo 26 de 1823.

Antonio Velazques (Rubricado)

B.N.P. MSS. D. 8582.

1,580

El Subtheniente Don Toribio Perez presentará á Vuestra Señoría nueve reclutas.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. San Rafael y Marzo 26 de 1823.

Antonio Velazquez (Rubricado)

(Al margen)

Se contestó en 28 diciendo de que se desecharon 3 reclutas.

Señor Coronel Don Francisco Paula de Otero Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,581

Con fecha 7 del presente ordenó a este Gobierno el Señor Presidente de Huailas se le remitiesen cien reclutas para cuyo efecto se dieron las providencias necesarias para su aprehension, y remicion a Huaraz; en cuyo intermedio llegó a mis manos por conducto del Secretario una orden de Vuestra Señoría para el alistamiento de trescientos para esa ciudad.

A pesar de hallarse profusga la gente de este partido con la noticia de la llegada de Vuestra Señoría a Huanuco y de la oficialidad a Huaraz no he pensado en otra cosa que en exigir a los Thenientes Governadores para dar cumplimiento á la solicitud de Vuestra Señoría aunque no fuese en el todo por las razones dichas: el dia de Pascua es el axignado para que sean tomados, y de el resultado tendre el honor de participar á Vuestra Señoría.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Aguamiro Marzo 27 de 1823.

Manuel de Fuentes e Ijurra (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,582

Siendo muy nesesario al Servicio del Estado procurar todos los arbitrios que nos sean posibles para el presiso sosten de nuestras Partidas, tenemos á vien haser presente á Vuestra Señoría áserca de los Diesmos de Granos y Ganados de todos los abitantes de los Pueblos y demas lugares que ocupan nuestras Partidas pertenecientes a la Provincia de Jauja para que se sirva consedernos facultad para poder haser cobrar y acopiar cada Comandante

por separado en los lugares y territorios que cada uno ocupamos y nos corresponda.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Consac Marzo 27 de 1823.

Juan Evangelista Bivas (Rubricado)

Antonio Aliaga (Rubricado)

Ilarion Lozano (Rubricado)

(Al margen)

Lima abril 8 de 1823.

Se les faculta para hacer la cobranza que solicitan bajo la inspeccion y dependencia del Comandante general de las partidas, a quien se transcribirá este decreto para su inteligencia.

[Una rúbrica]

Herrera (Rubricado)

Fecho en 10.

Señor Comandante General Don Isidoro Villar.

LL. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,583

Marzo 28.

Nº 10.

Comsa y Marzo 28 de 1823.

Honorable Señor.

Remito a Vuestra Señoría Honorable las instrucciones que he comunicado a las Partidas de Guerrilla, Bando publicado y el adjunto plan para que si es de la aprovacion de Su Excelencia me comunique si debe ser puesto en practica; de ygual modo incluyo las instrucciones al Comandante de las Montañas quedando Vuestra Señoría Honorable instruido que las partidas de la derecha quedan en absoluta observancia tanto del Bando como de las instrucciones como base de sus operaciones.

Tengo la honrra de manifestar a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 4.

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina Don Ramon Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,584

Mayo 28.

Excelentísimo Señor.

Desde que fui destinado a la cabeza de las Partidas de Guerrilla me propuse ha desempeñar con la delicadesa que requiere el cargo que Su Excelencia ha confiado a mi celo y para dar un cumplimiento hago a Su Excelencia presente que si es de su aprobacion el plan siguiente lo adopte Su Excelencia.

(Al margen)

1° Interin el Enemigo existe en la Provincia hacerle la guerra mas obstinada segun las instrucciones de ese Gobierno.

(Al margen)

2° En caso que el Enemigo haga un movimiento general creo conveniente que las Partidas reunidas tomen posesion de la Provincia para de este modo cortar la correspondencia con las tropas del Alto Perú y poner en contacto con las poblaciones de Guamanga, Cusco, y demas. Esto me es probable con tomar un flanco; esto es Canta, ó el Cerro, por la izquierda por la derecha, Yauyos y otros puntos, que la circunstancia lo proporcione aparente.

(Al margen)

3° Hacer que todas las Partidas de la Montaña hagan el movimiento, sobre el punto de Iscuchaca; para esto está tener frecuentes noticias de mis movimientos segun las instrucciones que se le tienen dadas aveguando la fuerza que queda de Guarnicion en esos puntos.

(Al margen)

4° Destacar una que otra Partida por retaguardia del Enemigo para que esta los incomode.

Comsa 28 de Marzo de 1823.

Excelentísimo Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 4.

B.N.P. MSS. D. 12094.

1,585

Participo á Vuestra Señoría de la fuersa, y movimientos del Enemigo, que acabo de saber por el Patriota Don Acencio Roman que há benido en persona á informarme del Pueblo de Cicaya es lo que sigue.

La fuersa que se halla del Enemigo de Pampas hasta Tarma 3,490 de Infanteria y de Cavalleria entre todos estos mil hombres de Linia poco mas ó menos.

El 22 del que rije salieron de Huancayo á Moya 40 de Infanteria 25 Lanceros con destino de recojer ganado, y acabar con las Partidas y de su buelta no se sabe nada.

El Parlamentario yá se bolbio el 24 de este para Lima á su vista del dicho Roman.

El Alcalde de y un Patriota de Huancayo informo que su viaje de los Enemigos se há postergado á Lima solo quieren salir á estos puntos á recojer ganado; y estan trabajando con fuersa un Castillo en la dentrada á Huancayo y en la Consepccion trincheras. De Vuestra Señoría su mas humilde subdito.

Dios guarde á Vuestra Señoría por muchos años. Campamento en Consac
Marzo 28 de 1823.

Ilarion Lozano (Rubricado)

Señor Comandante General Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,586

Marzo 29.

Nº 9.

Chacapalpa y Marzo 29 de 1823.

Honorable Señor.

La reunion hecha en el Punto de Comsa como le indique a Vuestra Señoría Honorable en mi oficio Nº 2 fecha 22 ha causado en el Enemigo un movimiento de sus tropas, pues de Xauja salieron a la media noche y se han colocado en la Consepccion fortificando el Puente de dicho Pueblo y la Mejorada con su Artilleria. Estos cobardes no se hallan seguros. Espero que un espia me de cuenta para impartir a Vuestra Señoría Honorable.

Incluyo el adjunto parte que acabo de recibir para que Vuestra Señoría Honorable se imponga.

Tengo el honor de ofrecer a Vuestra Señoría Honorable mi respeto, y consideracion.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 4.

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina Don Ramon Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,587

Instrucciones que deberá observar el Capitan de Exercito Don Jose Urbiola en la comicion que lleba de Comandante General de las Montañas dandoles el devido cumplimiento en todas sus partes siendo responsable con su persona y empleo á la falta de cumplimiento en los capítulos siguientes.

1° Podrá aumentar sus Partidas de gente robusta sana sin vicios y de conocido patriotismo hasta el numero de docientos hombres cada una.

2° Ningun individuo sea quien fuere sin una Suprema Orden y mi conocimiento podrá sacar un solo individuo de las Partidas del mando de Usted y el que lo intentare sea por seducion ó qualquier otro motivo lo remitirá preso á la Comandancia General.

3° Será responsable de la disciplina y subordinacion de sus subalternos y tropa, castigando seberamente los exesos que cometan.

4° Qualesquier viveres ó advitrios que la necesidad le obligue á tomar para el auxilio de sus Partidas será puesto en mi conocimiento para que en lo succetivo no recayga responsabilidad adviertiendo la economia de su distribucion y si estos auxilios son tomados á intereses de los enemigos ó sospechosos de la Republica será mas de mi aprovación.

5° Al enemigo se le hará una guerra constante y se le procurará tomar todos los recursos sin comprometer accion quando no se conosca una provabilidad de la victoria.

6° Todo sospechoso ó enemigo de la causa será perseguido y si estos llegasen á ser aprehendidos los pondrá á disposicion de la Comandancia General con la Escolta correspondiente.

7° Si el enemigo hiciese un movimiento general para la Capital reunirá todas sus fuerzas y con ellas procurá hacer la guerra mas obstinada en la Provincia de Jauja siempre averiguando las poceciones que ocupó.

8° Siempre que se vea cortado por el enemigo y no pueda reunirse á la Comandancia General deverá hacer la guerra al enemigo por su retaguardia tomándole los bagages, ganados, cabalgaduras, y protexiendo la desercion del enemigo.

9° Se encarga al celo actividad y patriotismo con que siempre ha desempeñado Usted todas las comiciones que se le han dado advirtiendo que sino llena Usted esta confianza será responsable con su empleo á la Nacion y al Gobierno.

Comandancia General en Chacapalpa á 29 de Marzo de 1823.

Isidoro Villar (Rubricado)

B.N.P. MSS. D. 678. IE/ DOC. 15791.

1,588

Marzo 29.

N° 17.

Tengo la honra de acompañar á Vuestra Señoría la adjunta representacion del Sarjento mayor Don Tadeo Telles ex-gobernador, del partido de Yauyos, sobre que se le permita retirarse á esta Capital á restablecer su salud; á efecto de que por el Ministerio del cargo de Vuestra Señoría se expidan las providencias convenientes conforme á lo resuelto por Su Excelencia el Presidente de la Republica.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Marzo 29 de 1823.

Francisco Valdivieso (Rubricado)

Señor Ministro de Guerra y Marina.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DE ESTADO Y RELACIONES EXTERIORES. CARP. 4, LEG. 20,
LET. V, DOC. 37.**

1,589

Anoche como a las ocho de ella llegó Don Francisco Pagan trayendome varias superiores ordenes del Señor Presidente de este Departamento cuyas superiores resoluciones las ovedesco con el acatamiento debido y protesto darle todo el debido lleno sin embargo de la notoria enfermedad de que me hallo padeciendo.

El Secretario de este Gobierno me asegura aber recibido un oficio de Vuestra Señoría concerniente a el mismo asunto el que se lo paso a el sustituto que tengo nombrado por mi enfermedad: antes del recibo de dicho oficio abia librado las Providencias conducentes para el fin que solicita con las precauciones y adbertencias de cautela que debe uno usar para semejantes empresas: en esta virtud el dia 10 del entrante confio en Dios tendra Vuestra Señoría el numero que se me a asignado en esa ciudad, progresivamente pondre a disposicion de esa tesoreria todas las especies y dinero que se pueda acopiar con la sagasidad que corresponde en tiempos tan criticos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Baños y Marzo 29 de 1823.

De orden de mi padre y por su enfermedad.

Juan de Barbeito (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,590

Copia.

Huancayo Marzo 29 1823.

Mi estimado amigo: Recivi con gusto la de Usted del 12 del presente, con su posdata del 19 del mismo, y por ella veo no haverme equibocado de quanto me prometi por su decision a nuestra causa, y por lo mismo no debe Usted dudar no solo de mi justo agradecimiento sino de la recompensa que todo hombre desea aunque se considere el mas desimpresionado.

Recivi los impresos, y las noticias que Usted me dá son en mayor parte iguales a las que hé recibido por otro conducto: sin embargo que por este

ultimo se me anuncia la salida de 30 buques para Huayaquil con el objeto de traer refuerzos; yo estoy seguro que ni de este punto ni de Chile los recibiran, pues antes que ellos llegasen aunque accedieran a ellos nosotros ocuparemos la capital, y ultimamente fuesen los que se quisiesen dichos refuerzos que reciban no dude Usted que la victoria marcha con nuestras tropas; sin embargo es preciso que en el momento que reciba Usted esta mande uno a Lima solo con el objeto de saber de noticias, teniendo ademas ahi un sujeto de su confianza que avise a Usted quando llegue algun refuerzo; mas debe ser visto por el mismo, examinando su numero y que no crea de ningun modo las noticias que puedan esparcir; asi mismo me avisará Usted si Otero marcha a Lima con el Batallon que esta formando, o si solo tiene por objeto guarnecer á Huánuco.

Procure Usted solicitar el papel publico de Lima titulado La Corneja bajo del numero 1° para enseñarles a los Españoles que residen entre los Patriotas, y que vean lo que les espera. El Cerro muy luego será ocupado por nosotros, se hará con todo orden, y sin saqueo, ni aprehension de las personas indicadas, pues ya todo ba á olvidarse, y asi es preciso enpiese Usted a trabajár para que los de Reyes, Carhuamayo, Ulucmayo etc. etc. esten prontos a presentarse seguros de todo olvido como ya tengo dicho.

Mucho celebraré saque Usted partido del Gobernador Pueyrredón; el es porteño, y mas debe esperar de nosotros que del Perú; yo tengo confianza de Usted, y asi quanto Usted ofresca será cumplido por mi, el General en Gefe, y el Virrey, pues de uno y otro tengo facultades para obrar ampliamente.

Quanto dinero gaste Usted en propios á Lima u otras comisiones será pagado puntualmente con solo la orden de Usted.

Puede Usted desde luego mandar la auchetilla dirigiendola a quien Usted guste para su venta, el qual será protegido por mi. Remito el adjunto pase para que nadie embarase al conductor.

Procure Usted verse con el Comandante [de] Reyes, y digale Usted de mi parte haga venir de noche a Tarma a hablar conmigo, pues asi sacariamos mas partido en las proccimas operaciones, pues yo debo estar el 4 en Tarma. No pienso ir al Cerro de consiguiente esté Usted tranquilo, y aunque salgan algunas Partidas sobre Reyes, nada nada recele Usted. Antes de partir á ocupar el Cerro se mandaran indultos impresos del General en Gefe.

Repito no cese Usted de mandar comunicaciones y librar el dinero que Usted gaste. Al portador hé regalado sesenta pesos, y quando venga encarguele Usted el silencio, pues esta vés ha hablado en Palca.

Si Usted cree sea mejor poner las noticias que me comunica en Reyes, avisemelo Usted pues en este caso, estando acordes con Usted el Comandante puede dejarmelas tras del altar mayor en donde se pone el Santisimo, pues a mi me es facil mandar Partidas alli para saber todo. Si hay mutacion de gobierno en Lima avisemele Usted luego luego. Usted no debe dudar de mi amistad, y asi viban Usted seguro de la recompensa justa a sus servicios, asi como al Comandante de Reyes, y demas amigos con los que se olvidara todas sus opiniones pasadas, pues mi obgeto es mas bien apreciar el arrepentimiento que castigar los delitos, ofreciendose ser siempre de Usted su afectisimo servidor = [Sin firma]

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,591

Huanuco Marzo 29 de 1823.

Mi querido Espinar.

Aunque te conteste a la tuya de 22 de Mayo creo no la habra recibido a causa de no haber pasado el conductor en derechura á esa sino que dirigio la correspondencia y se bolbio tu carta iba bajo la cubierta de la de mi amigo Otero: ya lo han tratado y me ha dicho te aprecia vamos a otra cosa.

Con motivo de la separacion de Otero del Batallon lo reemplazo un biejo rebiejo, inutil inutilisimo que a mas de haber venido solo á hechar a perder todo lo que estaba organizado tanto que su barbarie, e ignorancia no le ha permitido tener su decrepitud fibra para sostener nuestra orden del General Herrera y a pesar de ella se dejó llebar del Peruano Carreño, y condujo el Batallon y Dragones a las inmediaciones de Tarma en donde soterrados en el Callejon de Macon hemos tenido que sufrir una dispersion mas que vergonsoza y sensible principalmente por las circunstancias, que la perdida de un cuerpo que nos costo tantas fatigas su creacion. En fin por el parte de Otero sacaras en consecuencia lo que ha habido, hubo, y podria haber: siendo lo mas gracioso de la Escena que despues de haber ido completamente sacrificado hemos sido tratados de cobardes y yo un pordiosero en el Estado del Peru. ¡Estos son los sentimientos de los peruleros que quieren que nosotros sembremos Laureles para ellos coger, y llevarse el Lauro! Finalmente no se debe sentir otra cosa que

haberse perdido tanto que habia adelantado, aunque se volviera a recobrar mucho aunque á costa de grandes sacrificios: No te suscinto el por menor de las cosas porque tu estaras mejor orientado que yo y sabes la consistencia de la familia Peruana en su grande Estado su calidad sintomado y condicion. Se feliz, no seas badulaque no te olvides de tu amigo y hermano que aunque ultrajado por el indio Carreño ha sido por un peruano, bien conocido é indecente, y tu y el estado este conocen muy bien la opinion, y mejor manejo de tu invariable.

Joaquin Dabousa (Rubricado)

Seria cansarte tratar de imponerte estensamente, y para que te diviertas te remitire en otra el plano del ataque, con sus aditamentos mientras saludadme a todos los Gefes amigos, paysanos, y compañeros y no olviden a su Bogotá.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,592

Señor Comandante Don Francisco Sobero.

5.

Muquiyauyo 30 Marso de 1823.

Mi muy Estimado y Señor mio. Abiendo yo llegado al punto de Muquiyauyo llegó el dicho Lorenzo Coca de la Consepcion y dise que pasaron los godos de Jauja trescientos infantes a Chopaca y otros trescientos de Apata y siento y siencuenta de Caballeria de la Consepcion y de Huancayo no se sabe nada los dichos gudos disi que ban a la altos de Chongos y disi que ban al Cosco por que a salido los ynsurjentes y tambien e pillado la madre del dicho desertor Bicuña y mañana mandaré a ella al campamento acompañado con dos desertores que bino del Alto Pero.

Dios guarde muchos años su bida que queda serbirle su pobre Sarjento quanto guste.

Ronaldo Vibas (Rubricado)

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX. 149 - 173. S.C.

1,593

3.

Muy Señor mio la noticias del dia le anuncio de los enemigos Cante-
rac llegó a Guancayo lleno de golria de la tierra ariba diciendo que al Señor
Albarado lo derrotó con todo ejersito despues que llegó con bastante golria
se cayo enfermó con tercianas aora disen que viene su espedicion a la pro-
vincia en quanto llega pasan al Capital Lima con todo su Ejercito que viene
su Ejercito Burgos Gerona Cantabria el batallon de Castro la Union del Perú
de la Guardia quatro escuadrones de caballeria águardan estos el 28 de este
que entra para la espedicion al Capital Lima y para estar mandando aser mil
sapatos cantinprolas de madero lomillos y Gualdrapas para la caballeria petes
de bayeta blanca pantalones de jerga para bestir toda la tropa ya concluieron
aser las galletas 400 quintales en Tarma se alla 400 de Caballeria de los Usares
el 1° Imperial 500 hombres y la montonera 500 en Jauja se alla 200 hombres de
Infanteria Reclutas los 300 hombres que abia mas en Jauja se caminaron para
Huancayo el 28 de este que rije en Apata se alla 500 hombres de infanteria en
la Consepccion se alla el Comandante Marsilla con 400 de Caballeria en Cho-
paca se alla el 2° enperial 500 hombres, en Guancayo su confiansa del infernal
Loriga la legion Tarmeña 300 ombres a mediatos de este punto andan 22 hom-
bres seis con armas los demas con lanzas que nos tienen percigido pero habrá
dia dia para traer las cabezas que tenemos armas quatro solo nos falta paquetes
que Vuestra Señoría puede mandarme 12, paquetes el Señor Numero 8 llegó
aqui el dia 21, hay manda su oficio rotulado con su oficio de Ortiga.

Es quanto anunciarlo por ahora á Vuestra Señoría lo que ay abisare
bolando su invariable comicionado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yauri 30 Marso de 1823.

Manuel Hurtado (Rubricado)

Señor Comandante General Don Isidoro Billar.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149 - 173, S.C.

1,594

4.

Mui Señor mio las noticias prudentes del dia le anuncio á Vuestra Señoría que Canterac se álla en Guancayo en cama áunque á llegado lleno de Glorias del Sur de Arequipa, con su escolta del primer Rejimiento y su fuerza de 700 hombres que esta de Guarnision en Apatá, en Guancayo la Lejion Tarmeña que son 300 hombres que es toda la confian del infernal Loriga en Chupaca el 2° del inperial, en la Concepcion al mando de Marsilla 400 de Caballeria entre todos reclutas, en Tarma el 1° del inperial 500 hombres y 400 de los Usares.

Tambien le anuncio á Vuestra Señoría que aqui nos tiene perseguido los Montoneros de Tarma tanto que son 22 hombres su Comandante Cochache, haier benieron hasta este lugar con pretesto de que bienen á buscar armas y entre ellos la jente de Apaicancha, y disen que tienen orden para pasar asta el Guaro á botar las Maromas y á esto no damos lugar que puedan pasar, que siempre ellos han tomando cobardia con los tiros que les damos y para esto Vuestra Señoría se digna de darnos monision, dose paquetes que nos hace la grade falta que aqui tenemos 4 armas corientes. Vuestra Señoría se conduela de estos benemeritos Patriotas que todos estamos resueltos á derramar la unica gota de sangre por nuestra Madre Patria hasta concluir el ultimo de estos enemigos descomulgados, que quieren ápropiarse en nuestra America.

Haguardan todos ellos, que benga la espedision del Sur, que el 28 deste que entra ba á llegar la 1° dibision á la Provincia y á fines de dicho los mas que bienen, dise la Gerona Cantabria Burgos el Sentro los dragones de la Onion y la Guardia, y en quanto lleguen estos disen que ban á pasar á la Ciudad de Lima que entraran sin un tiro de fusil, y para esta prebension han quitado muchas puertas y mesas para cantinploras que esta asiendo yá las galletas se concluyo de haser 400 quintales, estan mandando con fuerza como 1000 sapatos, lomillos para la Caballeria y gualdrapas, juntamente bestido para la tropa, de bayeta blanca los petos y los pantalones de jerga oqui, que todo esto dise que es para la espedicion que ban á haser;

Tambien anuncio á Vuestra Señoría que yá tengo adbertido á toda la jente deste lugar para el Diesmo y estan prontos á dar para la tropa, Vuestra Señoría me de una orden para todo esto, y para que ninguno de los Señores Comandantes nos resuelva con mas ordenes y cumplir lo que es devido.

Mando á Vuestra Señoría el oficio que contestó el N° 8 en que dise en quanto llegue el Ejercito Enemigo ba dar parte Bolandas de todo el numero que benga, yo en persona no boy a berme con Vuestra Señoría motibo que los enemigos esta muy inmediatos de nosotros que pudiera asirnos alguna sorpresa, y águardo el cariñoso contesto de Vuestra Señoría con la orden que anuncio.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Acocancha Marzo 30 de 1823.

Bisente Ortega (Rubricado)
Al Señor Comandante General Don Isidoro Billar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,595

El Comicionado para reclutas.

Para poner á disposicion de Vuestra Señoría los Individuos que indica la adjunta Lista de los reclutas de la partida de Huanuco combiene que Vuestra Señoría se digne remitirme una escolta de quatro hombres y un Cabo a esta Casa de Cavildo, para que los pasen donde Vuestra Señoría determine.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huanuco 30 ae Marzo de 1823.

Besa la mano de Vuestra Señoría.

Joaquin Bezerra (Rubricado)

(Al margen)

Se contesto remitiendo los 4 soldados.

Señor Don Francisco Paula Otero Coronel del Batallon de Huanuco.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 7. LEG. 21. C. 4.

1,596

Marzo 31.

Huanuco Marzo 31 de 1823,,

Por la nota de Vuestra Señoría de 17,, del actual que me hace en contestacion a la mía de 10,, quedo enterado en que Su Excelencia el Presidente de la Republica ha quedado satisfecho de cuanto digo en ella, y con respecto a la hostilizacion, que se me indica continué hasiendo al enemigo, este desde que transtorné la Cordillera no han buelto a haser movimiento sobre el Cerro sin duda temerosos de ser atacados por mi fuerza la que creo poner en todo este mes en el numero de mil plazas; por lo que estimaré a Vuestra Señoría se sirva actibar la remicion de los utiles que me faltan, y llevo indicados en otra nota de este día, con las que quedaron en el parque a mi venida por no haverlos entonces.

Reitero a Vuestra Señoría los sentimientos de mi mejor aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Señor Ministro de la Guerra Don Ramon Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 21.**

1,597

Marzo 31.

Huanuco Marzo 31 de 1823,,

Siendo escaso el numero de oficiales que tengo en el Batallón de mi mando, espero se sirva Vuestra Señoría me proporcione tres tenientes primeros, y tres segundos que sean de capacidad, conducta y tino tactico por ser sumamente nesarios para la organización de este cuerpo que tiene un numero considerable de reclutas, y los que deven benir en todo este mes, pues los que tengo la mayor parte estan en estado de tomar la instruccion desde la posicion del recluta, y asi es que no pueden por si instruir a ningun recluta, por no estarlo ellos, y lo que me priva hacer las propuestas del Cuerpo.

Reitero a Vuestra Señoría los sentimientos de mi mejor concideracion y aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Que se le mandarán en primera oportunidad.

Pidanse al General en Gefe.

Se contextó y dió la orden al General en Gefé.

Fecho en 14.

Señor Ministro de la Guerra Don Ramon Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 23.**

1,598

Señor Coronel Don Ramon Herrera.

Yauli Marzo 31 de 1823.

Mi apreciado Gefé

En este instante acabo de recibir la favorecida de Vuestra Señoría la que me ha sido satisfactoria; no dudo que yo y Carreño sabremos cumplir el interesante cargo: solo si espero que Vuestra Señoría y Su Excelencia fomenten con armas, tabaco, jabon y algunas medayas, que estos oropeles son los que alarman a estos porque Vuestra Señoría no es capas de figurarse el patriotismo que hay en esa provincia de Jauja Huancayo y demas pueblos que el enemigo ocupa, menos Tarma pues en Comsa hemos estado comiendo, pan, viscochuelos fruta, y demas de Jauja y Huancayo.

El enemigo puede hacer un mobimiento pronto pero las noticias, que tengo resientes son de aprestarse formando fortificaciones, sus tropas y no han llegado todavia las que hay en la provincia no alcansa a tres mil, y quinientos hombres la mayor parte reclutas. Remiti con fecha 28 del que espira, un plan para que Su Excelencia lo apruebe si fuese de su agrado, teniendo presente el oficio de Su Excelencia para pautar mis operaciones, esto es si Su Excelencia y Vuestra Señoría no tienen a bien lo que propongo. Sobre Castrovirreyna, no puedo dedicarme porque ya aquella provincia se halla distante con extremo sobre la de Yauyos nunca perder la vista pues este partido tal vez sirba de mi apoyo.

Con este motibo mas, de satisfaccion ofresco a Vuestra Señoría mis mas vivos sentimientos de gratitud, y besa su mano.

Isidoro Villar (Rubricado)

P.D. Cansara a Vuestra Señoría mi comunicacion oficial pero no puedo laconisarla mas a pesar de algun trabajo; pues de dia no tengo lugar para nada y solo de noche me contraigo a esto.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,599

Marzo 31.

Nº 11.

Yauli y Marzo 31 de 823.

Honorable Señor.

Por las infinitas quejas que he recibido de los havitantes de la Montaña y para que Vuestra Señoría Honorable se cerciore, incluyo la adjunta carta por cuyo motibo he dispuesto que el Capitan de Exercito Don José Urbiola pase á hacerse cargo de aquel Canton, y creo que su actibidad y buen trato aumente el sistema, lo que pongo en conocimiento de Vuestra Señoría Honorable.

Tengo el honor de ofrecer a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 4.

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,600

A las 4 de la mañana lego las avansadas que mande para Tarma y trae la noticia de los enemigos se allan 1,500 hombres de alli dise que el dia de mañana estan por salir á Huaypacha 500 hombres al registro y 400 hombres por este punto de la Oroya no se sabe con que mira como tambien Loriga de Guancayo ha marchado con 2 mil hombres por abajo con destino a pasar hasta al Cuzco le imparto para su gobierno por aquí no hay nobedad. Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años.

Quartel Oroya Marzo 31 de 1823 =

Ilario Mayorca (Rubricado)

Al Señor Capitan Comandante Don Rafael Seballos.

Al Señor Capitan Comandante Don Rafael Seballos.
El Sargento 1° de Oroya.
Chacapalpa.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,601

Tengo el honor de dirigir á Vuestra Excelencia las dos relaciones que acompaño de los ciudadanos de esta jurisdiccion que para el sosten de la Libertad hacen la generosa oferta, (en la primera) de Docientos sesenta y cinco anegas de maiz, quarenta y ocho de frijol y quatrocientas quatro cargas de leña, de todo lo qual ha sido remitido por la goleta Estrella, docientos setenta y siete costales de maiz, quarenta y seis de frijol, y anteriormente la leña, por el Bergantin Carmen, y quedan en esta algunas anegas mas que sé están acopiando, y que presisamente son indispensables para mantener la recluta, desertores, y partidas que continuamente pasan de esa ó para esa, pues no hay ábsolutamente de que mantenerlos; por lo que le he dicho al governador interino haga uso de las expresadas menestras para el caso indicado, que yo daría cuenta á Vuestra Excelencia para su superior aprovacion. En la segunda van en calidad de Donativo mil trecientos veinte y siete pesos, y en la de emprestito ciento veinte y cinco pesos de la cual cantidad estoi pagando los caballos, que por la superior orden de Vuestra Excelencia compró para el servicio, cuya comision concluida dará la exacta cuenta que corresponde, quedando algunas cantidades por apersivir.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Chancay 31 de marzo de 1823.

José Caparros (Rubricado)

(Al margen)

Lima abril 3 de 1823.

Expidase orden al Gobernador de la Plaza Independencia en el Callao para que disponga se reciban los doscientos setenta y siete costales de maiz, cuarenta y seis de frijol conducidos por la goleta Estrella, y quatrocientas quatro cargas de leña importados por el Bergantin Carmen; comunicandose esta determinacion al Administrador General de la Aduana; y contextese lo oportuno.

Vidal (Rubricado)

Fecho.

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica.

Relacion de las cantidades que han dado los ciudadanos para las urgencias del Estado con exprecion de los que han dado por via de Donativo y Emprestito.

Donativos	Pesos	Reales
El Cura Don Santiago Reyes de la Mata	100	„ „
El Doctor Don Pedro Reyes	300	„ „
Don Manuel Julian de la Sotta	„50	„ „
Don Lorenzo Buitron	100	„ „
Don Pedro Leon	„25	„ „
Don José Buitron	„50	„ „
Don Julian Caseres	100	„ „
Don Juan Barrera	100	„ „
Don Ubaldo Ramires	„40	„ „
Don Asencion Colan	„25	„ „
Don Tomas Baldisan	„25	„ „
Don Albino Moreno	„50	„ „
Don Bernardino Dias	„12	„ „
Don Manuel Albarao	„25	„ „
Don Manuel Rey	„25	„ „
Don Joaquin Aparicio.	300	„ „
	1327	„ „

Emprestitos

Don Francisco de los Santos Buitron	„25	„ „
Don Eduardo Perez	„50	„ „
Don Esteban Gusman	„25	„ „
Don Pedro Muñoz	„25	„ „
Emprestito	125	„ „
Donativo	1327	„ „
Suma total	1452	„ „

Se continuará.

Chancay 31 de Marzo de 1823 = 4° y 2°= de la Republica.

José Caparros (Rubricado)

**Relacion de los ciudadanos que han dado Frijol, maiz y leña
 á beneficio del Estado.**

Nombres	Anegas de maiz	Frijol	Cargas de leña
Señor Marqués de Casa-Boza	„20,,	„ „ „50
Señor Marqués de Casa-Muñoz	„25,,	„ „ „50
Don Lorenzo Buitron	„12,,	„ „ 2 „ „ „
Doctor Don Pedro Reyes	„25,,	„ „ „ „50
Don Pedro Leon	„10,,	„ „ 2 „ „ „
Don José Basurco	„20,,	„10 „ „ „
Don Agustín de Soria por Retes . . .	„25,,	„ „ 6 „50
Don Juan José Alzamora . . .	„ „6,,	„ „ 2 „50
Don José Salas	„12,,	„ „ „ „50
Don Manuel Carrillo por las Salinas	„ „6,,	„ „ 2 „50
Don Andrés Reyes	„ 10,,	„ „ 5 „ „ „
Don Eduardo Perez	„ „6,,	„ „ 2 „ „ „
Don José Buitron	„ „6,,	„ „ 0 „ „ „
Don Manuel de la Sotta	„ „6,,	„ „ 2 „ „ „
Don José Aparicio	„25,,	„ 10 „ 50
Don Tomas Cañamero	„ „1,,	„ „ „ „ „ „
Don Manuel Rey	„ „3,,	„ „ 1 „ „ „
Don Juan Barrera	„ „4,,	„ „ „ „ „ „
Don Tomas Baldisan	„ „3,,	„ „ 1 „ „ „
Don Francisco Buitron	„ „ „ „	„ „ 2 „ „ „
Don José Barreto	„ „ 1 „	„ „ „ „ „ „
Don Romualdo Carraso	„ „ 1 „	„ „ „ „ „ „
Don Cecilia Garcia	„ „ „ „	„ „ 1 „ „ „

Don Francisco Palomares	» » 1 »	» » »	» » »
Don Silbestre Palomares	» » 1 »	» » »	» » »
Don José Manuel Albarado	» » 1 »	» » »	» » »
Don Pedro Algarate	» » 1 »	» » »	» » »
Don Lorenzo Rey	» » 1 »	» » »	» » »
Don Damasio Buitron	» » 1 »	» » »	» » »
Doña Gregaria Fernandez	» » 1 »	» » »	» » »
Don Pablo Rodriguez	» » 1/2	» » »	» » »
Don Gervasio Mata	» » 1/2	» » »	» » »
Don Dionisia Carrasco	» » 1/2	» » »	» » »
Don José Maria Rojas	» » 1/2	» » »	» » »
	236 »	—	»48 —400.

Suma á la buelta

Suma de la buelta	236»	—	»48 —400.
Don Geronimo Salier	» » 1/2	» » »	» » »
Don Andres Gonzales	» » 1/2	» » »	» » »
Don Mateo Ortiz	» » 1/2	» » »	» » »
Don Manuel Francisco	» » 1/2	» » »	» » »
Don Manuel Aicalá	» » 1/2	» » »	» » »
Doña Luisa Farfan	» » 1/2	» » »	» » »
Don Melchor Algarate	» » 1/2	» » »	» » »
Don José Colan	» » 1 »	» » »	» » »
Doña Rosa Colan	» » 1 »	» » »	» » »
Don Andres Dias	» » 1/2	» » »	» » »
Don Casimiro de los Santos	» » 1/2	» » »	» » »
Don Miguel Reyna	» » 1 »	» » »	» » »
Don Pedro Carrillo	» » 1 »	» » »	» » »
Don Ermerejildo Cano	» » 1/2	» » »	» » »
Don Manuel Colan	» » 1/2	» » »	» » »
Don Vicente Baltazar	» » 1/2	» » »	» » »
Don Manuel Corvacho	» » 1 »	» » »	» » »

Don Luis Cortinas	» » 1 »	» » »	» » »
Don Casimiro Caguas	» » 1 »	» » »	» » »
Don Lorenzo Caguas	» » 1 »	» » »	» » »
Don Esteban Carrillo	» » 1 »	» » »	» » »
Doña Maria Paz	» » 1 »	» » »	» » »
Don Gaspar Martinez	» » 1 »	» » »	» » »
Don Simon Martinez	» » 1 »	» » »	» » »
Don Sebastian Paz	» » 1/2	» » »	» » »
Don José Agapito	» » 1 »	» » »	» » »
Don Diego Siuda	» » 1 »	» » »	» » »
Don Feliciano BaIcazar	» » 1 »	» » »	» » »
Don Bacilio Miranda	» » 1/2	» » »	» » »
Don Angel Maria	» » 1/2	» » »	» » »
Don José de la Rosa	» » 1 »	» » »	» » »
Don Fernando Hernandez	» » 1 »	» » »	» » »
Don Manuel Gainsa	» » 2 »	» » »	» » »
Doña Paula Dabila	» » 1/2	» » »	» » »
Don Merejildo Montemayor	» » 1 »	» » »	» » 4
Don Timoteo Palacios	» » 1 »	» » »	» » »
Suma total . . .	265 »	» 48...	404

Chancay 31 de Marzo de 1823 .

José Caparros (Rubricado)

A.H.M.H. MSS. O.L. 89-6; 89-6A; 89-6B.

1,602

Respondiendo al oficio de Vuestra Señoría que me acaba de dirigir sobre las Partidas de Abanzadas pertenecientes á esta Provincia donde se hallan destacadas en él dia: El lugar de su residencia: El numero de individuos de que cada una se compone: El nombre de los Comandantes a cuyas ordenes se allan y que noticias se me han comunicado, por los ultimos partes que he

recivido, para mi Gobierno y ulteriores providencias. Contesto á Vuestra Señoría que en el dia no ay Partida alguna perteneciente ha esta Provincia que se álle destacada: Que la unica que existe és la de el Comandante Don José Maria Guzman, en el punto de Huaypacha, distante de la Provincia de Tarma ocho leguas, con la fuerza segun noticia de ciento setenta individuos entre Caballeria e Infanteria segun noticia cuyo yndividuo no tiene obligacion de darme parte ni yo de exijirselo. Los Capitanes de la Provincia estan requeridos, por mi, para la vigilancia de qualesquier movimiento del enemigo, desde la fecha en que ordené se retirasen los Granaderos ha las inmediaciones de la Capital. La Muralla, que hasta la fecha me á echo no molestar á los yndividuos de esta Provincia que hé tenido el honor de mandar á cido el Rio, pero yá tenia determinado arreglar compañías como otras veces se ha efectuatedo; siendo la ultima el año pasado, quando me allaba en el Pueblo de Baños. Los partes adjuntos instruiran a Vuestra Señoría de las ultimas noticias que he tenido.

Dios guarde la himportante vida de Vuestra Señoría muchos años.
Canta, y Marzo 31 de 1823.

Severino Bueno (Rubricado)

Señor Don Juan José Garcia Mancebo, Gobernador Politico y Comandante Militar de esta Provincia.

Al Señor Don Juan José Garcia Mansebo, Caballero de la Orden del Sol, Sargento Mayor de Exercito, Regidor de la Ilustrísima Municipalidad de la Capital de Lima, y Jues de Quartel en ella, Governador Político y Comandante Militar de ésta Provincia de Canta.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,603

Señor Don Francisco Paula Otero.

Cerro y abril 1° de 1823.

Muy Señor mio:

Con motivo de hir para esa el portador D.N. contesto á su apresiable fecha 27 del pasado de la que enterada, debo decir a Usted como por falta de proporcion no hé escrito hasta ahora, pues por lo demas no hé tenido novedad (á Dios gracias).

El rescate bá con mucha lentitud pues hasta ahora apenas tengo juntas novecientos, y pico de marcos, á pesar de que piña que viene no sale de casa por interes de pagarla un real menos desde el precio de seis pesos hasta el de seis y medio, esta lentitud me tiene con bastante pena pues quisiera salir en el dia.

Don Custodio me entregó solo dos mil pesos, y los mil restantes, serán entregados por Balaguer, en piña dentro de pocos dias.

Rolé pasó hacen dias á Jauja de Parlamentario y hasta ahora no há buuelto. De Lima nada sabemos por aca.

Espresiones muchas á Doña Petita, y Usted ordene con imperio en la voluntad de su invariable que le apetece felicidad y su mano besa.

Manuel José de la Sierra (Rubricado)

P.D.

Me hará Usted el favor de encargar mis cavallos que los cuiden.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,604

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Cerro abril 1° de 1823.

Mi mas estimado compañero: Recivi la apreciada de Usted de fecha 27 de marzo que acaba: en ella solo me dice Usted satisfaga a Villar los treinta pesos por el sueldo de Gobernador y no aclara si debo satisfacer quando haiga el de Teniente Coronel; lo que me dice Villar son doscientos dies pesos por todo, y deseo saver terminantemente si una y otra partida se debe satisfacer.

Sierra hasta acá se conduce con hombría de bien: la piña está sumamente escasa todos la pagan a 6 pesos 4 reales hasta el dia solo se há podido recoger dos cargas. Sola acaba de llegar de Lima trae reales, y de novedades nada de fundamento. Yo hé postergado mi viage para esa por el silencio de los enemigos hasta el dia, y tener que redondear algunos negocios, pero siempre con la muchila liada. Hará Usted mis memorias a mi comadrita, niño, Lucar y su familia y Usted mande como guste a su afecto seguro servidor que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,605

Abril 1°

N° 19.

Campo de Pucara en marcha y Abril 1° de 823.

Honorable Señor

Son la una y media del día hora en que acabo de recibir los adjuntos partes remitidos de la provincia y si mirase con indiferencia lo que me comunica uno de mis espías como instruíra a Vuestra Señoría Honorable la comunicacion N° 1 de Don Gerbasio Leon traisionaria a mis propios sentimientos. Me hallo en extremos de dudar aun de mi mismo. Las demas instruiran a Vuestra Señoría Honorable de la fuerza Enemiga y la vigilancia que hay sobre sus operaciones; no pueden ser mas circunstanciadas, y no dudo que momentaneamente comunicare a Vuestra Señoría Honorable.

Tengo el honor de manifestar a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 4.

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,606

Las continuas estorciones que hace el Comandante Don José Prada son insufribles: este asociado de Teodoro Garcia por los reciprocos cohechos que le hace a fin de conseguir el vengarse de los infelizes habitantes de Acobamba; asi es como han sufrido ahora prisiones, persecuciones, y saqueos de sus bienes y bestias que algunos conserbaban aún todavia.

En desprecio de las ordenes de Vuestra Señoría ha revolucionado inventando recursos y haciendo firmar a algunos con violencia, como que han reclamado por sus firmas para su debido tiempo; los que han tomado detestar a Savino Vera y José Hortis, y algunos otros faccionarios de Garcia, pidiendo Gobernador y Capitan de esta suerte han pervertido la páz y tranquilidad que yo habia establecido.

Este se ha abrogado la autoridad de Gobernador, arrevatando las Comisiones dadas por mi y dandoles nuevos nombramientos por aparentar un absoluto dominio, manifestandose uno de los obseleto de mi persecucion.

El 23 del proximo pasado estuvo en Acobamba de paso a Surcobamba (como digo) a perseguir a aquellos vecinos tranquilos, quietos y pacificos que no han aspirado a entorpecer ni se han movido en contra de nadie; tomando para esta empresa de su propia conveniencia las bestias que se le ha antojado de todos estos lugares que aun sobraron 25 las que han dejado en el pasto. Por los saqueos que hicieron en este Andamarca le pase una nota ¿pero para que? para que impropere publicamente en la plaza de Acobamba y desatendiese unas reflexiones tan justas y se há quedado todo emvanastado.

A mayor abundamiento mandó que saqueasen ambos Pueblos en vóz publica en la plaza de Acobamba, asi fué que luego partieron 50 hombres a Pauran estos rompieron puertas y se trageron quanto encontraron en las habitaciones de aquellos miserables que atemorizado se emboscaron, y hallaron campo abierto para egecutar sus perversos designios y la pobre gente de aqui que habian quedado las mugeres solas por haberlos despachado yo a sus maridos de orden de él para reforzarse y noticiosas de todo lo que precidia caminaban a ocultarse en los bosques con sus familias, y tragecillos y como mi determinacion era defenderles omitio el verificarlo el dicho Comandante Prada.

Señor esta en el orden que tanto hayamos de sufrir de parte de los enemigos como de los nuestros? me parece que para todo hay remedio, por lo que consulto a su irrefragable Ministerio a fin de que se repare en tiempo oportuno. El hace una contrapocicion estupenda a Vuestra Señoría como he aclarado en que a casi a todos los que determinó llevarlos consigo de Comas, les llenó de unas ideas perfidas en que se deserten, estos procedimientos son dignos del mas severo castigo, y por atropellarlo a Vuestra Señoría hace Comandante al dicho Teodoro Garcia para que oprima como rival a la gente de ambos Pueblos los que asociados han pasado a Surcobamba.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Andamarca Abril 1° de 1823.
Manuel José de Amez (Rubricado)
Señor Don Francisco Paula de Otero Presidente de Tarma.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 21. LEG. 11, C. 3, DOC. 6.

1,607

Tengo el honor de subscribir á Vuestra Señoría como á las quatro de la mañana de este dia ha llegado el Capitan Don Rafael Zeballos quien anoticia del movimiento del Enemigo el como se dirige en numero de mil hombres habiendose acampado en el dia de aller en el punto de Viscas, por esto he tenido a bien suspender hasta segunda orden el mandar á los Alcaldes a la jura del poder ejecutivo llevando una lista formada de todos los individuos asi hombres como mugeres cuya orden se practicará como llebo dicho a primera oportunidad. Incluyo el cartel sobre el remate de Diesmos que Vuestra Señoría me previene pues hasta la fecha no se ha presentado postor alguno.

Aseguro á Vuestra Señoría las concideraciones de mi aprecio. Yauli 2 de Abril de 1823.

Pedro Tomas Ximenez (Rubricado)
Ciudadano José Ximenes Victoria Governador de Huarochiri.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149. 173, S.C.

1,608

En cumplimiento de lo que Vuestra Señoría me ordena en su oficio dactado con fecha de 24 del pasado y acabo de resivir, por haverme hallado ausente remito a Vuestra Señoría todos los afectos que en esta existen en este y constan de la razon del margen.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. San Rafael y Abril 2 de 1823.

Antonio Velazquez (Rubricado)

(Al margen)

Una pieza choleta.

Id. Sandalete rosado.

3 piezas olandilla id.

1 id. pana negra.

1 id. id. verde.

1 id. id. id.

12 ½ varas id. llana id.

[Una rúbrica]

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,609

Participo á Vuestra Señoría las actuales noticias de la Provincia y son estas: que el 31 del pasado llego parte que los godos salian á esta banda en numero de mil hombres, quatrocientos de caballeria, y el resto de infanteria, y esta noticia se efectuo porque el primero del presente por la mañana estaban campados en la Hacienda, de Comsag y luego salio la partida de Chacapalpa ha avistarse con ellos, y los columbraron entrar al punto de Viscas y inmediatamente mando oficio el Comandante Espinosa, que se retirasen todos los de Chacapalpa, y cargasen los peltrechos, y por partes que tube de la Oroya el que incluio para inteligencia de Vuestra Señoría juntamente los de la Provincia, y por este motibo estube con la bestia ensillada desde por la mañana asta que supe ebidentemente que los godos estuvieron a las tres de la tarde en dicho Viscas, y jusgandome que a todas las partidas les cortasen la retirada tube a bien trasnochar á este punto aun perdiendo los mejores momentos de mi trabajo por oficios que abia incluido á toda la Provincia como que de llegada, y media, á Chacapalpa pase al Alcalde Constitucional de Jauja, y á nuestro recomendable Patriota Don Jose Maria Soliz el que a costa de su dinero mando un propio hasta esa capital, dando a saber todas las operaciones, y fuerzas del enemigo, este pues merece que se aga una recomendacion á su E.S. el Señor Presidente por ser el unico entre ellos que trabaja en obsequio de nuestra justa

causa pues se conose su adesion que apenas recibio mi oficio quando se atrebe á aser dicho propio; todo esto pongo á noticia de Vuestra Señoría para que le inteligencie al Excelentísimo Señor para su gobierno, y todas estas cosas son muy efectivas; pongo a noticia de Vuestra Señoría que el Comandante General Don Isidoro Villar a dado orden que todos los comisionados de obserbaciones pasen todos los partes a los Comandantes de partida, y por conducto de estos á dicho Señor Comandante General, y por sus manos pasen al Supremo Gobierno esto es lo que hai y espongo para inteligencia de Vuestra Señoría.

En el pueblo de Yauli se aparecio Santiago Arauco y al berlo se me irrito la sangre, y luego que me bi en Chacapalpa, con el Comandante General le insinue estaba en dicho Yauli un desnaturalizado de la Provincia, y luego paso oficio para que lo apremiasen, y lo trajesen con buena guardia y custodia, á este pueblo de San Mateo donde se alla con su par de calsetas en aquellos puntos me an dicho que tambien uno de sus hermanas para en la Provincia y a llevado el plan de todas nuestras operaciones esto doi a saber á Vuestra Señoría para que inmediatamente aberigue qual de ellos falta de esa Capital, pues entre tanto estemos mirandolos con alguna conpacion á estos viles no seremos libres ni sacudiremos el yugo pesado de la tirania es quanto se ocurre por ahora, y entre tanto:

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. San Mateo Abril 2 de 1823.

Rafael Cevallos (Rubricado)

P.D.

Tambien doi noticia á Vuestra Señoría de aber encontrado un escondrijo de doce barras de plomo en el punto de Muiuniag [Muyunia] que casualmente un dia, que sali a la ribera del rio encuentre en un concabo enterrado, y luego di parte al Comandante General quien dio orden que se trasportase para esa Capital para los auxilios de nuestras operaciones y me dio las gracias por el obsequio que se le asia al Estado con esa cantidad de plomo. Vale.
Señor Coronel y Comandante Don Podro Jose Gonzales.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,610

Abril 2.

Excelentísimo Señor.

A consecuencia del nombramiento de Gobernador Politico y Militar de esta Provincia que se dignó la bondad de Vuestra Excelencia hacerme, y de las superiores ordenes que me comunicó, me puse en camino para ponerme á la frente del Gobierno, entender en su administracion y desempeñar la confianza que Vuestra Excelencia se sirvió hacerme; quando luego que llegué á mi Hacienda de Zapán, tube noticia de que mi antecesor havia convocado á los Pueblos por medio de sus Alcaldes, a fin de que representasen á Vuestra Excelencia que la voluntad general de la Provincia, era no admitir al sucesor, y si la continuacion del actual por entonces, figurandoles que el nuevo Gobernador era un chileno, ó porteño llamado Don Juan José Garcia Mancebo, que acabaria con la Provincia y que todos ellos serian sacrificados, a pesar de haberle escrito antes de salir de esa capital, cuya carta llegó oportunamente á su poder. Para este efecto, se valió de dos ó tres individuos advenedizos en el lugar que firmaban á nombre de los vecinos ignorandolo muchos de ellos, y otros que teniendo conocimiento de que yo era el Gobernador, se negaban á prestar su consentimiento; pero siempre llegaron á ejecutarlo á nombre de estos.

No hay duda que el engaño que se les figuraba causó en ellos alguna displicencia para admitir el nuevo gobierno, segun se me notició; pero luego que llegué á la Provincia salieron de la engañosa duda en que estaban, manifestando el mas grande júbilo y regocijo al ver que yo era el Gobernador, y juntamente descubriendome el engaño que havian padecido por dicho Ex-Gobernador, y sus satelites.

Este escandaloso procedimiento no solo manifiesta una grande aspiracion de mandar, quizá con siniestras intenciones, sino tambien una grave oposicion á las superiores determinaciones de Vuestra Excelencia y por consiguiente se hace acreedor al mas serio escarmiento.

Pero no es esto todo Señor Excelentísimo, sino que empieso á tomar de él, las instrucciones convenientes para mi gobierno y me encuentro con que no sabe ni que oficiales tiene á sus ordenes, ni si existen algunas partidas destacadas que estén á mira de los movimientos del enemigo que dicen se halla en Tarma, en numero que no puedo fijar á Vuestra Excelencia por que unos dicen

que hay dos mil, otros que quinientos, y otros que trescientos; pero sea de esto lo que fuere, lo positivo es, que se halla en dicho punto, segun se me ha asegurado. Viendo este abandono traté de examinar el numero de partidas que se hallaban destacadas: el punto de su residencia: el numero de individuos de que cada una se componia: los nombres de los Comandantes á cuyas ordenes se hallaban; y que me comunicase quanto considerase conveniente para mi gobierno y ulteriores providencias, y su contestacion fue la que tengo el honor de incluir á Vuestra Excelencia para que por ella, se imponga del por menor de su relato, y del mucho descuido que ha tenido en su Gobierno.

Sin embargo, hé tratado con el mayor empeño de destacar varias partidas de abanzadas en todos los puntos que he creido convenientes, asi para que esten á la mira del movimiento del enemigo, como para poder tomar las providencias oportunas para la defenza de esta Provincia que tengo el honor de mandar, y juntamente impartircelo á Vuestra Excelencia.

Seria molestár demaciado la ocupada atencion de Vuestra Excelencia si yo tratase de referirle el por menor de las operaciones de mi antecesor, el abandono que tenia hecho del Gobierno y lo quejosos que se hallan de él muchos de los vecinos de esta Provincia, por las injusticias que ejecutaba. Vuestra Excelencia con su alta penetracion se hará cargo de los procedimientos de un hombre que está mas bien para ser mandado que para mandar, porque ignora absolutamente que cosa es gobierno ni de que medios debia valerse en las actuales circunstancias para salvar la Provincia que mandaba; del riesgo que la amenaza, sino que su abandono la dejaba expuesta incautamente á ser presa de los enemigos, sin recordar el cargo de responsabilidad en que se hallaba por su negligencia. Todo lo que pongo en conocimiento de Vuestra Excelencia para que en su consecuencia me ordene lo que fuere de su superior agrado.

Dios guarde la importante vida de Vuestra Excelencia los muchos y felices años que la Republica ha menester, para su comun felicidad. Canta y Abril 2 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Juan Jose García Mancebo (Rubricado)

(Al margen)

Enterado y que Su Excelencia queda satisfecho de su zelo.

Contestado en 11.

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica del Perú Don José de la Riva Aguero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,611

Abril 2.

Presidencia de la Costa.

Luego que recibí la orden de Vuestra Señoría de 18 del pasado, para que auxiliase al Teniente Don Francisco Elguera en cuanto estubiese en mi alcance, en la Comición, para levantar una partida de guerrilla, y reclute toda la gente útil que pueda para el servicio de las Armas, despues de haber librado todas las providencias oportunas al intento, me representó dicho Comicionado no poder dar paso alguno sin que se le franquease socorro de dinero, a su Escolta, y persona, y a fin de que no sufriese la menor demora, su encargo le mande entregar doce pesos del ramo de Marina, y cincuenta pesos mas de los fondos del Estado de la Aduana de Pativilca, por no haber absolutamente en los de esta Aduana de Huacho de que echar mano en la presente, estando Vuestra Señoría cierto que sin acordarme de mi mismo jamas omitiré paso alguno que sea conserniente al mejor servicio de la Republica.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huacho Abril 2 de 1823.

Mariano Aylluardo (Rubricado)

(Al margen)

Contestado 8 de Abril.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra y Marina.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COSTA. CARP. 4, LEG. 22, LET. Z, DOC. 15.

1,612

Abril 3.

En este momento acabo de recibir las dos ordenes que deceso de darles el más pronto, y conveniente cumplimiento, he tenido á bien dirigirle copia bajo los números 1, y 2. El 1° del Señor Comandante General Don Federico Brandcen y el 2° del Señor Coronel Don Francisco Carrillo, ambos opuestos aunque, con objetos interesantes al Estado.

Antes de recibir la del Señor General de la Costa, tenia ya tomadas y puestas en ejecución las medidas de precaucion necesarias, cituando mis abanzadas, y correspondientes Espias, por todos los puntos, conductos, y entradas de la Sierra, hasta la distancia de más de ocho leguas de distancia de Coello, para estar en continua observación de cuantas tentativas, acaso puedan amagar, para dar oportuno abiso. La localidad de este pueblo proporciona poner en execucion esta importante medida, á pesar de que sus habitantes son mui pocos, y que los mas no tienen más auxilio para su subcistencia que el que les suministra su trabajo diario: el deceso de aliviar á estos infelices, los más cargados de familia tan dignos de atención, me estimularon á consultarle al Señor General por si me daba algun arbitrio para verificarlo, pues le eran bien manifiestos los servicios distinguidos de estos Civicos, en la aprenición de Desertores, y otras muchas comiciones que desempeñan cumplidamente. En esta atención, se sirvió el Señor General dirigirme con fecha 21 del proximo pasado una orden para que retenga en mi poder la cantidad de ochenta y tantos pesos á que asciende el cupo mensual de los Chacareros, y comun del pueblo que mensualmente he remitido al Comandante de la Partida de Montoneros de Cañete, respecto á que aquellos en este punto no daban auxilio alguno, y por que las actuales circunstancias exigían tener aqui alguna tropa con una pequeña asignacion y que esta se haga por ahora con la de los referidos cupos.

Todo lo que suplico á Vuestra Señoría tenga la vondad de poner en la consideración de Su Excelencia abisandome oportunamente su superior resolución para evitar de este modo, caer en la nota de insubordinado por no dar el cumplimiento que requieren á cada una de estas ordenes, y como deberé manejarme en lo sucesivo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Mala Abril 3 de 1823.

José de Roxas (Rubricado)

Señor Coronel Don Ramón Herrera Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GOB. DE MALA. CARP. 4, LEG. 3, LET. C, DOC. 10.

1,613

Jauja Abril y 3 de 1823.

Al Señor General y gobernador de la prubencia de Hurrochiri Don Enacio Ninabilca.

Amadissicimo Señor Lebertador. Como enteresado Dueño de la Patria os duí a saber huy nomero allo el oportono para dar las notesias nuevas de esta bella por estos falsus osurpadores que con sus falsus ofresimientos an querido recoger a los Perguanos disiendole estas palabras que ya si abia acabado la patria que no se criese en ellos que criese por el Rey por que ya no tiene mayor fuersa omanamente y ha esto se a obserbado de que las tropas que tiene aqui en Jauja quenientos humbres Reclotas y todo estos suldados estan renegando por oras por pasar a la patria porque esta bago e guardia y para mas proiva se alsaron treinta hombres en Apata le dieron de balasus a so Comindante y como eran Reclotas no le dieron al dicho Comindante quando le fusilaron degeiron el Batallon entero que ese no ira manego de criar tropas que todos ede morir y di esto los ofisiales tobieron mocho miedo; quando lo fusilaron a entre 4.

Otro se duí a saber los malos echos de estos que gunto al templo onos quatro castillos disiendo que quando dentra la Patria que an de consomir de alli que estos hombres enomanos es tan ya pribalecados. Como les faltan ya el balur e el corage que ya no son como antes asta en su debercion se empesaron a llorar disiendo estas palabras con la Ambrosia Noñes se abrasaron disiendo que tal bes esta dibernon se acaba hoy asta el Balle de osafa y por la mañana si dio de buelta a Guancayo no tardo ni siquiera un dia y tambien el Lagañoso Jemines Boned se pasaron para Tarma quando llego Canterac de Guancayo resibio con amor la moger de Landa disiendo estas palabras que el Riy es Riy que la patria no a de ganar pues nosotros sabimos con ibidiencia de alto pero que de mogo y de pono lo derroto a Ollañeta con so Gerona y tambien a Maroto lo derroto dotor Lansa de Choquesaca aunque a el lo derroto primiro el salio con la soya. Estas son mis notisias el que duí a mi Lebertador quando llego primero Moned a Guancayo le pregonto un ofisial que estaba en Guancayo a unde abia degado so tropa y risponde al ponto que de aqui dos meses llegara la tropa pues huy crierimos que no tiene tropa estos sitados ellos disen que tienen dies mil hombres so tropa pero no tiene tanto sino abra quando mas saes mil hombres todos yllos riclotas esquadra tiene sulamente Biga el

esquadron de San Carlos ya finicio aura duy a saber de las siembras de si nada nos an enbargado y tambien ba enbargar las papas Ya se mi Lebertador haura aguardo su frecoenta carta de osia para sobre saltar nosotros con todos los endios enteryores a la banda de la patria.

Eno suy mas.

Crispen Rodregues (Rubricado)
de Jauxa sus alcaldes;

Asencio Suarez (Rubricado)

El dador de este oficio Antonio Carguancho ade bolber con la respuesta como que fue alcalde de la patria.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,614

Acompaño á esta, la que en este dia acabo de recibir del Teniente encargado en Yauli, para semejantes comunicaciones: por ella verá Vuestra Señoría y que asimismo este advertido de ello Su Excelencia el Presidente de la Republica de el movimiento que se ha notado en los Enemigos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Matucana y Abril 1 de 1823.

José Ximenez y Victoria (Rubricado)

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra Don Ramon Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,615

Señor Presidente Don Francisco Paula Otero.

Cerro y Abril 4 de 1823.

Mi amado compadre y señor. Esta se reduce unicamente á hacer á Usted presente que el manejo escandaloso del que se dice Comandante del Regimiento de Chaupihuaranga Don Antonio Velazquez, ya se hace digno de reparo y de reprehencion. Se me ha dado repetidas quejas por algunos Peruanos, que han sido indistintamente alistados para las Milicias, sin atender

á sus crecidas familias y atenciones de pastorajes a que estan reducidos por su miseria. Asi ha sucedido con un individuo llamado Francisco Roque que estando empleado de pastor de ganados, en las inmediaciones de Tusi, lo llevaron en calidad de recluta a disposicion de Usted al pretexto de que vivia mal con una muger. Todo es falso: tengo evidencia de que son casados tienen mucha familia, y sé tambien que recientemente ha parido, y le hace notable falta para su asistencia. Asi pues suplico á Usted se sirva ordenar que el dicho Francisco Roque se restituya á su casa, y que el dicho Velazquez, no se abanze tanto usando de las importancias de su Ministerio, y habiendo otras personas de quienes echar mano, no es regular se haga de un infeliz indefenzo.

Dispense Usted estas molestias y mande a su afectísimo compadre que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Coronel de Exército, y Presidente del Departamento de Tarma.

Huanuco.

Gobernador Interino del Cerro.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,616

Dando el debido lleno a mi dever con deseos de complacer a Vuestra Señoría tengo la gloriosa dicha haber conseguido seis reclutas jovenes de buena talla, que se nominan (Testado: Pedro Flores) Miguel Tolentino, Jose Manuel, Pedro Crespo, Facundo Vega, y Manuel Martel. Los que van remitidos vajo de seguridad, a disposicion de Vuestra Señoría y en recompensa de Eustaquio Diego.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Hunguymaran Abril 4 de 1823.

Agustin Mori (Rubricado)

(Al margen)

[Testado: Manuel Martel]

Felipe Jose.

Christobal Serbantes.

Señor Coronel del Batallon de Huanuco Don Francisco Paula Otero.
Señor Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de
Tarma, y Coronel del Batallon de Huanuco.
Teniente Governador de Hunguymaran.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,617

Nº 1.

En este momento acavo de llegar a este pueblo son las 6 de la mañana para que estos vesinos aseguren sus itereses y alajas de la iglesia pues los enemigos ayer como a las dos de la tarde a entrado a Tomas, como al pareser 700 hombres y se an posesionado del pueblo las montoneras dispersas los Comandantes vajaron a Aliz y toda jente ymigrada en los altos de Huancachi (palabra ilegible) Vuesencia arme jente o disponga lo mejor todo el ganado del pueblo y de los imigrados an reunido para dicho Tomas. Mis hijos y trastes no an escapado nada pues asta mi compañera estava fuera y mis casas enseradas las gentes esta dispersa y no an pillado salvo que uno que otro por canzado hayga tomado.

Dios guarde a Vuesencia muchos años. Laraos y Abril 4 de 1823.

Juan Evangelista Bivas (Rubricado)

Al Señor Don Tadeo Telles Comandante Militar del Partido de Yauyos.
Del Capitan Comandante de la 1º Partida.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,618

Excelentísimo Señor.

Los vecinos Milicianos de Supe, Barranca y Pativilca en la superior concideracion de Vuestra Excelencia rendidamente disen: que consultando la prontitud, zelo y bijilancia, con que la Patria deve ser servida en las actuales circunstancias: asen presente á Vuestra Excelencia la nesesidad de que se forme un Regimiento de estos tres Pueblos distinto é independiente del de Huaura, con sus Gefes natos como lo suplican a la superior dignacion de Vuestra Excelencia.

La distancia de estos puntos al de Huaura; el numero de Milicianos bastante para formarlo; la satisfaccion de obedeser a sus patricios; el caracter de los Gefes de Huaura zelosos del Patriotismo de estos Pueblos y sus servicios notoriamente echos a veneficio de la causa del Perú, sea por emulacion o por capricho, deben aser moroso el cumplimiento de las ordenes; menos puntual el exercicio de la diciplina; mas dura la obediencia, mas implicados sus informes; y de todo resulta el menor empeño y todas las demas consecuencias, que si no inutilisen del todo el objeto de sus destinos; á lo menos se retarden ó implique el auxilio de los brazos que deben mober la bolumosa maquina Militar como es de necesidad. Sobre todo el superior adbitrio de Vuestra Excelencia resolberá lo que estime justo y conveniente al servicio de la Patria.

Bernardo Naveda (Rubricado)	Clemente Fonseca (Rubricado)
Ramon Cabero (Rubricado)	Severino Elguera (Rubricado)
Manuel Nuñes (Rubricado)	Luis Nuñes (Rubricado)
Juan Pacheco (Rubricado)	Manuel Pacheco (Rubricado)
Pedro Ancole (Rubricado)	Guillermo Medina (Rubricado)
José del Carmen Lecaros (Rubricado)	
Isidro Nuñes (Rubricado)	Francisco Casquero (Rubricado)
Manuel Villanueva (Rubricado)	Pio Dabila (Rubricado)
Nicolas Gamarra (Rubricado)	Francisco Navarro (Rubricado)
Jose de Avellaneda (Rubricado)	Jose Pelaes (Rubricado)
Sindico.	Cipriano Valdés (Rubricado)
Bartolo Fonseca (Rubricado)	Luis Rodriguez (Rubricado)
Bruno Leon (Rubricado)	José Bargas (Rubricado)
Mariano Romero (Rubricado)	
Bartolome Loza (Rubricado)	Marselino Delgado (Rubricado)
Bernabe Rodriguez (Rubricado)	Miguel Alfaro (Rubricado)
Francisco de Paula Flores (Rubricado)	
Luciano Balarsel (Rubricado)	Jose Maria Cortes (Rubricado)

(Al margen)

Lima Abril 4/823.

Al Inspector General de Civicos.

Una rúbrica.

Herrera (Rubricado)

Lima, Abril 11 de 1823.

Dirijase original este recurso con el oficio respectivo al Señor Presidente de la Costa, para que previo el informe del Comandante de Caballeria de Huaura, y tomando los conocimientos que juzgue conducentes informe lo que sea mas conveniente en la materia.

Tagle (Rubricado)

Lima, y Abril 15 de 1823.

Para dárle el devido cumplimiento a lo ordenado Señor Inspector General de Civicos pacé este al Comandante de los Esquadrones de Huaura y Huacho para que á la mas posible brevedad informe sobre el particular.

Zarate (Rubricado)

B.N.P. MSS. D. 12616.

1,619

Son las ciete del dia hora, en que acabo de recibir el oficio de mi Comandante Don Juan Evangelista Vivas que me hace del Pueblo de Laraos a onde se conduxo, á ordenar a dichos individuos, del Pueblo referido, para que retirasen sus ganados, y bienes, y juntamente las alaxas, de la Iglesia, por haberse ya pocecionado el enemigo del punto de Tomas, con cetecientos hombres, y para su mexor intelixencia acompaño a Usted el oficio original baxo el N° 1.

Yo reunido con los demas pueblos estorbaré en quanto pueda la introduxion de estos canallas, mas adentro de esta Provincia porque conosco si acaso asi lo verifican nos sera muy dificultoso, el bolberlos a botar.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yauyos, y Abril 5 de 1823.

Tadeo Tellez (Rubricado)

Señor Coronel de Exercito Don Ramon Herrera, Secretario de Guerra y Marina.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,620

Son las siete del día hora en que a cabo de recibir, el oficio de mi Comandante Don Juan Evangelista Vivas, que me hace del pueblo de Laraos, a onde se condujo, a ordenar a dichos individuos del pueblo referido, para que retirasen sus ganados, y bienes, y juntamente las alaxas de la iglesia, por haberse ya posesionado el enemigo, del punto de Tomas con setecientos hombres lo que participo a Usted para su gobierno.

En esta virtud voy acamparme en las alturas de Laraos reuniendome con los demas pueblos, y estorbar enteramente la introduccion de estos partidos mas adentro de la provincia porque conosco si se posesionan nos costará grande dificultad, el volverlos a votar para el efecto es de primera necesidad que Usted me auxilie con municiones, porque es muy preciso, y las que tengo son muy pocas.

Dios guarde a Usted muchos años. Yauyos y Abril 5 de 1823.

Tadeo Tellez (Rubricado)

Señor Coronel, y Comandante General de la Costa del Sur Don Federico Bramcen.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,621

Huanuco y Abril 5 de 1823.

Enterado en el contenido de la nota oficial de Vuestra Señoría de este día, hé expedido en el momento la orden combeniente dirigida al Teniente Gobernador de Ongoymaran, para que con la mayor eficacia remita todo el ganado bacuno perteneciente a la cofradia de Conchamarca, a fin de que la tropa no carezca de este auxilio, lo que pongo en noticia de Vuestra Señoría para su inteligencia.

Tengo el honor de ofreser a Vuestra Señoría con la mayor sinseridad los sentimientos de mi mas distinguida consideracion y aprecio.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,622

Tengo el honor de contestar a la apreciable nota de Vuestra Señoría del día, disiendo a Vuestra Señoría que queda á mi cuidado el haser los mas extraordinarios exfueros para proporcionar el numero posible de caballos a la Compañía de Dragones de la Republica del mando de Vuestra Señoría no obstante de la suma escases que hay en el día de aquella espesie, por la mucha saca que se há hecho, y por otras causas que no han tenido menos influjo que la primera, para la diminucion que hemos hechado de ver.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco y Abril 5 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,623

Excelentísimo Señor.

El tres del corriente entraron los enemigos á este pueblo, y an saqueado á todos los vecinos, y el templo sirviendo este de pesebre a sus caballos según se ve que en los altares habian dado cevada, y alfalfa a sus caballos se llevaron la corona de la virgen, arcos, lamparas, ornamentos hasta la cera de modo que no tenemos con que se pueda celebrar el Santo Sacrificio de la Misa. Los vecinos han quedado al perecer clamando a Dios: a mi me han saqueado todos mis trastes, ropa y alhajas Bacas, mulas, burros todo se lo han llevado, y me han dejado arruinadisimo solo por ser Patriota he sufrido quatro contrastes grandes que mis perdidas ascienden a mas de 40000 pesos pero no desmaio por esto aun con mas entusiasmo seguire nuestro cisterna.

En Atunguaci han muerto dies y ocho hombres los enemigos dos en el camino y uno aqui este componia las armas, todos estos infelices han muerto indefensos. No teniendo recursos donde apelar se dignará Vuestra Excelencia asignarme algun sueldo para sostener mis familias pues por hallarme en estos servicios no tengo como poder mantener, y se hallan al perecer por la perdida grande que acabo de experimentar en mis vienes por los enemigos.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años Tomás Abril 6 de 1823.

Juan Evangelista Bivas (Rubricado)

(Al margen)

Contextesele dandole consuelo con la aventura de la campaña, y que por ahora caminan un Comandante militar con armas y alguna gente que los defenderan mientras el exercito grande consigue el apoderarse del Cuzco y Arequipa, con lo que se concluirá presto la guerra con el esterminio de los enemigos.

Excelentísimo Señor Presidente Don José de la Riva Agüero.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,624

En regreso de Consac me encuentre con partes en que me decian que los enemigos se hallaban en CoIca con todo el ganado que acopiaron de Laive, Potaca, Chongo viejo e inmediatamente me dirigi a dicho pueblo á batirlos pero no pude encontrarlos porque habian pasado por los altos, hasta Rumichaca, y no pudiendo hacer empresa me volbí a mi Campamento y en el camino encuentre con partes de Lovera, y Aliaga en que me dicen que los enemigos estaban en Yanacocha y que me reuniese con ellos, en Caratoio, yo aunque me hallaba con las bestias fatigadas, y mi gente estropeada me diriji con mi caballeria a reunirme con ellos dando orden que la Infanteria marchase atras llegado me fui á Manao pan Pampa los enemigos se hallaban acopiando ganado en dicha en varias partidas, y me retire á pasar la noche en los altos, al dia siguiente que fue el tres a las siete de la mañana estando en obserbaciones se aparecieron los enemigos sobre mi inmediatamente mande llamar al Comandante Aliaga y Solano que me ayudasen a batirlos, en la entrada a Tomas porque ellos se dirijieron por Tingua pero fue en vano mi abiso a los comandantes porque sin hacer afecto a mis razones se mandaron mudar hasta Alis por lo que yo solo no pude ya batirlos por hallase mi gente de Infanteria mui distante, y en otro dia tres entraron los godos a Tomas han saqueado todas las las casas, iglesia, ornamentos, coronas, lamparas y todo sirviendo el templo de pesebre de sus caballos de regreso que fue el quatro a las 6 de la mañana quemaron mi estancia de Tingua y demas casas se llevaron todos mis ganados bacunos, mulares, burros etcetera de modo que me han dejado arruinadisimo y lo mismo a los havitantes de este que dan lastima oír sus

lamentos aora me dicen se han ido ya a la provincia de Jauja de Atunguasi he sabido que de mis trastes que tenia escondidos en el camino de Alis me han saqueado los soldados del Comandante Aliaga y los han vendido en dicho Alis, y Piños no siendo dable que entre patriotas usen de este atentado en ves de proteger de vera Usted ordenar se me pague y sean castigados los delinquentes por que me hallo en el estado mas calamitoso sin trastes sin bestias en una palabra sin nada nada y con tanta familia que mantener todo lo que pongo á noticia de Usted en contestacion a la de Usted de 5 del corriente.

Dios guarde á Usted muchos años. Tomas Abril 6 de 1823.

Juan Evangelista Bivas (Rubricado)

Señor Comandante Militar de Yauyos Don Tadeo Telles.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 222 - 232, SC.

1,625

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Cerro abril 6 1823.

Mi estimado compadre. Es adjunta la copia del oficio que é recibido de Villar para sus determinaciones, y movimientos del enemigo, y por las demas comunicaciones se impondrá Usted mas a fondo.

Se á acordado hacer á Lima un propio por creer ser interesante el contenido de lo que Tames le escribe a Usted ahora, y de su contestacion para esto es preciso pagar al que baya de propio, y luego que regrese tambien se le comunicará a Usted pues yo pienso estar vigilante y listo, solo esperando dicha contestacion para acaso ser yo mismo el portador. Sierra tiene rescatado hasta el dia como tres cargas de piña, y en toda esta semana puede adelantár algo mas, y le tengo prebenido esté con mucho cuydado sin embargo de que lo que rescata apenas caba la carga quando la manda al destino que Usted le há mandado: me parece que la venida de los enemigos aqui, o á Lima está un poco morosa por regulacion en fin que Usted cabulará lo mejor.

Es quanto ocurre decir á Usted por ahora, y dando memorias a mi comadrita, niño, y demas de la sociedad mande como siempre a su amante compadre que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,626

El Sargento Jose Arnedo pondra a disposicion de Vuestra Señoría los reclutas relatibos a la Lista que se adjunta.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. San Rafael y Abril 6 de 1823.

Antonio Velazquez (Rubricado)

Los padres de los voluntarios impetran de Vuestra Señoría se les de un papel recomendandolos esta accion para que sean vistos con alguna consideracion y si Vuestra Señoría lo tiene á bien sera de estimulo a los demas Pueblos quando vean por Vuestra Señoría recomendado este servicio que aunque yo lo he hecho no merece el concepto del de Vuestra Señoría.

A[ntonio] V[elázquez] (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,627

Abril 7.

Huanuco Abril 7 de 823.

Adjunto a Vuestra Señoría Copia de las Proclamas que a mi ingreso, á esta ciudad tuve por conveniente circular con el objeto de disuadir a estos havitantes del concepto que havian formado por induccion de los espíritus inquietos.

Aseguro a Vuestra Señoría las consideraciones de mi mayor, y distinguido aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Señor Secretario de la Guerra Don Ramón Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 27.**

1,628

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.
Cerro abril 7 1823.

Muy señor mio y amigo de mi respeto y estimacion. Ayer pude recibir la contestacion de quien Usted sabe que en copia incluyo; el conductor há sido tan lerdo que há atrazado mas de cinco dias este asunto que juzgo importante, no obstante mañana sale un propio para Lima con la carta original para los usos que el Gobierno tenga a bien. Sin embargo de ser dicho conductor un Opa, hé procurado hacer mis preguntas, y repreguntas sobre la fuerza enemiga desde Tarma á Huancayo a donde se internó el dia de viernes Santo, y lo que hé sacado en limpio es que en Tarma habrán de 300 a 400 ó milisianos ó reclutas por el trage, en Jauja como 600 haciendo egercicio (que para mi son de linea) en la Concepcion el Esquadron de Lanceros al mando de Marsilla, dice tambien que en San Geronimo está el Infante aunque no los vió, y en Huancayo alguna parte del regimiento de Cazadores, y que el dia que estubo ahi vió entrar como 200 de caballeria que no sabe de que cuerpo. Estaban alli Canterac, Loriga y los demas Gefes subalternos que acostumbran residir en Huancayo. Tambien oyo la noticia del lebantamiento del Cuzco. De todo podrá Usted formar algun juicio; para mi no intentan los enemigos, ni atacar á la capital, ni hacér una espedición formal por este lado, sin embargo Usted esté muy listo por que le tiene muchas ganas, y ahora mas que nunca.

La copia inclusa, y esta misma carta rasgala Usted por que por algun ebento no se extrabien y yá puede Usted prebeer algun casual resultado.

Pongame Usted a los pies de mi Señora Doña Petita haciendo un tier-no cariño al precioso Marquitos a mi nombre; mientras tengo el gusto de dar a Usted un abrazo. De Usted su mas afecto y apasionado servidor que su mano besa.

Antonio Tames (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,629

Abril 8.

Se autorizó á los Comandantes de Partidas de la Sierra para el cobro de Dismos de los Pueblos de Jauja.

Nº 8.

Honorable Señor.

Incluyo a Vuestra Señoría Honorable el adjunto oficio que los Comandantes de Partida han puesto en mi conocimiento para que lo elebe á Vuestra Señoría Honorable y delibere lo que tenga por conbeniente pues estos granos pueden servir de algun auxilio a las Partidas.

Tengo el honor de manifestar a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

Señor Coronel de Exercito y Ministro de la Guerra y Marina Don Ramon Herrera.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 1-49 - 173, S.C.

1,630

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Huaraz Abril 8 1823

Mi distinguido amigo y mejor compañero.

Por la adjunta comunicación oficial que acompaño á Usted se impondrá y hara cargo de la efervencia de animo en que me hallo. Yo creo que Usted antes que lleguen las noticias á este punto, las tenga con mas prontitud por la inmediata proporcion del Cerro, y que esta misma le servira de norte para el mejor asierto de sus operaciones. A este efecto dirijo igual comunicacion y mas prolixa al Gobernador de ese Partido, para que acordando Usted con el sobre todos los particulares, el resultado de su buen exito nos traiga el mejor nombre que de adornar á los magistrados de nuestra clase.

Si no fuese opuesto al indicante de las mismas circunstancias que se presentasen me seria muy satisfactorio dirigiese Usted su reunion acia este punto por las ventajas naturales que presenta, por su situacion impenetrable a poca custodia, y otros mil auxilios, que puestos en una masa nos asegurarian la indispensable defensa, y aun el exterminio del enemigo, dejándolo escarmentado para lo sucesivo.

No hay mas lugar por la prisa, sino que nos comuniquemos mutuamente y con constancia como obligados a la defensa de un interes y de una misma causa.

Aseguro á Usted mi mas cordial afecto y la distincion que corresponde y es obligatoria á su mas verdadero amigo, que se honra de ser compañero y seguro servidor que le besa la mano.

[Sin firma].

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,631

En el momento que supe que mis dos Comandantes Don Juan Vivas y Don Ciriaco Lobera habian sido derrotados, por los enemigos dentrandose al Quartel del primero ordené que todos los habitantes, de este Partido saliesen a reunirse conmigo, en este Punto donde aguardo dicha reunion y verificada que sea, marcharé a tomar los Puntos mas ventajosos, para la seguridad de esta Provincia.

Los enemigos se han retirado llebandose mucho ganado mayor, y menor, pero yo creo sea falsa su contramarcha, por que si hubiesen benido con animo de solo entrar, a Tomas y saquear, no hubiesen benido en el numero de mil hombres poco mas, o menos, y asi solo espero acabar de reunirme, para tomar mi marcha asi a onde el, y atemorizarlo.

Incluyo a Vuestra Señoría ese oficio del Comandante Don Juan Vivas vaxo el N° 1. que Vuestra Señoría se inponga del perjuicio que se le ha originado, de lo que por partes me halegro pues el mesmo ha sido causa para esto por que si este no hubiese ido hasta su territorio a provocarlos perjudicando a muchisimos infelises en sus pobresas nunca hubiesen salido los Enemigos ni se hubiese sufrido un desastre tan grande, y hasi en brebes dias haré que marche,

para esa Capital, y luego que me desocupe le seguiré su causa, por muchos motivos, y la remitire a disposicion de Vuestra Señoría.

El Comandante Don Ciriaco Lobera de toda la gente que se le habia dispersado ya se ha reunido con quarenta, y me dice que catorce le han tomado Pricioneros, y dos muertos, es quanto comunico a Usted para su intelixencia.

Dios guarde a Usted muchos años. Campamento de Laraos, y Abril 8 de 1823.

Tadeo Tellez (Rubricado)

Señor Secretario de Guerra y Marina Don Ramon Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,632

Transcribo á Vuestra Señoría para su inteligencia la nota superior de 1° del corriente, que acabo de recibir en este momento.

«El gobierno há tenido recientes noticias de que los enemigos han hecho movimiento sobre ese Departamento; y deseando Su Excelencia evitar una sorpresa por parte de ellos, y que al mismo tiempo se tomen todas las medidas de precaucion, anunciadas con anticipacion, há ordenado se remita á Vuestra Señoría este aviso por extraordinario, para que aumentando la vigilancia, haga que se repleguen á esta capital todas las Milicias de Infanteria y Caballeria con sus correspondientes armas, los hombres utiles capaces de tomarlas, ganados de toda especie, viveres, y en fin quanto Vuestra Señoría crea que al mismo tiempo que auxilie la defensa de la capital, prive á los enemigos de que la aprovechen = De Orden de Su Excelencia lo comunico á Vuestra Señoría para su pronto cumplimiento, encargandole, que de esta nota se sirva acusar el correspondiente recibo= Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima 19 de Abril de 1823. Ramon Herrera= Una rubrica= Señor Presidente del Departamento de Huaylas».

En cuya virtud me prometo que en cumplimiento de los deberes de su exaltado honor de el debido lleno á las superiores disposiciones en la parte que le toca, comunicando sus sabias determinaciones al Gobernador de ese Partido, para que del unanime acuerdo, se logre el feliz resultado, que a todos nos compromete. Advirtiendolo á Vuestra Señoría que en este acto hé contextado

al Supremo Gobierno instruiendole de esta nota que dirijo á Vuestra Señoría con prevencion de que contando con la fuerza del Batallon de su cargo, y el ningun peligro de ser cortado por el enemigo, se repliegue á Lima con dicha fuerza, si lo cree oportuno, esto es siempre que sea indubitable y efectiva la noticia, que supongo debe tener con preferencia á esta Presidencia ó que Vuestra Señoría se reuna á la que aqui voy formando con las Milicias, siendo por consiguiente todo movimiento por esa parte excusado, si la necesidad, y circunstancias no lo exigiesen.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Abril 8 las 12 del dia: 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señol Don Francisco de Paula Otero Coronel de Exercito y Presidente del Departamento de Tarma.

B N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,633

Quando contaba con sinquenta ó sesenta cabezas de ganado de la cofradia de Conchamarca, se me han remitido solamente dies y ocho por el Teniente Gobernador de Ongoymarán. Entre tanto procedo a la averiguasion del paradero de las demas, y doy prontamente las providencias mas ejecutibas para que vengan las bacas de Panao, puede Vuestra Señoría mandar se destinen al lugar combeniente las enunsiadas dies y ocho, que las han dejado los conductores en el puente del Tingo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco y Abril 8 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Huanuco.

El Gobernador.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,634

Huancachi y Abril 8 de 1823.

Mi amantísimo Padre de mi corazón: recibo la de Usted fecha 5 del corriente, y enterado en ella digo á Usted que todos los partes son mentiras pues el número de enemigos que an salido al Valle fueron de 700 hombres, de estos quedaron en Atunguaci, Guarmita, y LLanqui 300, y los que entraron á Tomas por la quebrada de Singua fueron 280, y por Maicha 120 como le costa á todo el Público, y ellos dan partes falsos como lo acostumbran y mayormente por sus cobardías y malas disposiciones y el poco aprecio con que ven las cosas, pues son conocidos que son conocidos que solo son Comandantes de conveniencia y fines particulares, y así es que nos an puesto en el precipicio, pues solamente por Dios no emos sido víctimas, pero sin embargo an perecido algunos, y todos los ganados.

No puedo olvidar de la colera que tengo, que hayan buuelto los enemigos sin pérdida de uno en esos puntos tan bentajosos, y los Comantes con tantas armas y jente uir de unos puntos en donde con cincuenta hombres se ubiese acabado 2000 enemigos, pero estos torpes y flojos no an echo mas que correr sin tirarles un solo tiro, y antes que los enemigos entrasen al Pueblo, lo saquearon ellos mismos, y salien camino del otro Pueblo de Alis en donde hicieron una completa ruina de las sementeras; El Comandante se apareció solo, y sin un soldado quando los enemigos estaban en Tomas que fue como a las cuatro de la tarde que venia por los altos, fugando, y los mas picaros an sido Aliaga, y Losano, todos ellos son culpados, El Comandante Lovera les iso frente en los altos de Atunguaci en donde perdio algunos, pero Vibas que supo con tiempo de la venida de los enemigos no se digno avisar á ninguno para que se cuidasen, y así en su modo de proceder esta su perdicion, por ultimo ellos se an buuelto á reunir en Tomas y sean compuesto aciendose decentendidos de las ruinas, dando al desprecio una providencia del Teniente Governador y me parece esto no deve quedarse oculto y sin castigo: yo puedo salir el Lunes o Martes de la semana que dentra, y informaré á Usted de todo y otras cositas de mas, y solo por áora digo, que todos ellos son malos, malos, y no merecen tal empleo, y mucho mas con la jente que estan mui descontentos con ellos, y de aqui proviene muchas cosas fuera de orden= Soi de Usted su afectísimo y su seguro servidor que su mano besa = Pascual Cairo.

Es copia de su original que queda en mi poder, de que certifico.

José Guillermo Cayro (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,635

Abril 8.

Huaylas.

Enterado de la nota de Vuestra Señoría recibida por Extraordinario á las cinco de la mañana de este dia, y que tengo el honor de contestar á las ocho del mismo, expido en el momento las ordenes mas eficaces, y activas á los Gobernadores de Huamalies, Caxatambo y Huanuco, por donde unicamente puede amagar el enemigo, para que con la misma rapidez las impartan á los Puntos que estan a su inmediacion, á fin de que tomen por ahora la precaucion de que los ganados, y viveres se retiren á lo interior, por creer inverificable hacerlo á Lima, como Vuestra Señoría me ordena, y por que de esta medida puede resultar un grave perjuicio á los recursos que en todo tiempo deben servir al sostén del Exercito, donde exista, lo que no se lograria separandolos enteramente. Las milicias se hallan aun por organizar, por un descuido de mis antecesores, ó por un capricho acaso del Subinspector de Civicos, que ha tenido un desentendimiento total para su formacion, pero no obstante cuidaré de que en el numero posible se repleguen á Lima, al mismo tiempo que los reclutas colectados hasta aqui, siempre que pueda lograrse, sin alarmar á los Pueblos, por cuyo motibo ordeno cesen por ahora los alistamientos en aquellos Puntos que están en contacto al enemigo, pues pudiera esto influir en desmayo de la opinion.

Trascribo igualmente al Señor Otero la orden de Vuestra Señoría para que contando con el estado de su fuerza, y el ningun peligro de poder ser cortados; se replegue á Lima con su Batallon si lo cree oportuno, ó en su defecto se reuna á el que aqui se esta formando, con las milicias y gente util, que por los motibos dichos no puedan pasar á esa Capital estando en qualquiera evento prontos los Buques necesarios, que se servira Vuestra Señoría remitir á Guarmey, ó Casma, para mandar esta tropa, á esa, quando (lo que creo muy distante) no fuese suficiente para rechazar al enemigo.

Estoy tan convencido de que cada hombre libre vale por diez, que no dudará exterminarlos aun con un tercio de fuerza menos, siempre que estos Pueblos se mantengan firmes en la opinion, que hasta aqui me están manifestando.

Espero que Vuestra Señoría me imparta la mas minima noticia que halla, si puede ser, en alguna lancha por los enunciados Puertos, pues todo Propio demora por tierra á este Punto cinco ó seis dias, al paso que por mar solo tardan tres ó quatro. Yo haré lo mismo segun las adquiera por las postas Militares que de quatro en quatro, ó de seis en seis leguas mando ahora mismo destacar hasta Caxatambo y Huamalies. Sobre todo, aseguro á Vuestra Señoría que por las providencias energicas que ire dando, y lo dificultosa que me parece la entrada del enemigo a esta Presidencia, no debo temer el menor resultado, lo que se servirá Vuestra Señoría hacer presente á Su Excelencia para su entera satisfacción.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaras Abril 8 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Coronel Don Ramon Herrera, Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. PRESIDENTE DEL DPTO. DE HUAYLAS. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 128.**

1,636

Excelentísimo Señor Presidente Supremo Don Jose de la Riba Agüero.
Yauyos y Abril 8 de 1823.

Haviendosele decretado por el Ministerio de la Guerra á mi ermano José Golé se presentase al Señor Comandante General de Guerrillas Don Isidoro Villar para que lo propuciese para una de las partidas de su mando, y encontrandose mi ermano sin auxilio para su transporte á esa de Huaruchiri, y respecto á mi acomodo en esta Provincia, pareciome facil su pase desde aqui á esa Comandancia; en efecto, al momento se ubiera realizado su biaje al no ser que unas calenturas lo ubiesen ympedido: en esta birtud tenga Vuestra Excelencia la bondad de dispensarle la falta en que haya caido, siendo de Vuestra Excelencia su mas afectisimo y seguro servidor que su besa.

Melchor Golé (Rubricado)

M.N.H. MSS., 000771, S.CAT.

1,637

Excelentísimo Señor.

Por varias combersaciones que he tenido con el Subteniente Don José Golé desde la Capital de Lima a esta he venido en conocimiento que tiene todas las circunstancias de un buen militar y disposicion segun lo ha manifestado en las combinaciones que aqui se han ofrecido, por lo que Vuestra Excelencia si lo tiene a bien puede destinarlo a esta Provincia, y Comandancia de ella.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Yauyos Abril 8 de 1823.

Excelentísimo Señor.

José Guillermo Cayro (Rubricado)

Excelentísimo Señor Presidente Don José de la Riva Agüero.

M.N.H. MSS., 000781, S.CAT.

1,638

Incubando sobre el contenido de las comunicaciones que tengo recibidas del Supremo Gobierno, tube por conveniente oficiar con fecha de ayer al Gobernador de Huamalies para que suspendiese la coleccion de reclutas á que se le habia obligado. Pero sucumbiendo á la Ley de la necesidad que he llegado á concebir, segun otra comunicacion oficial que acabo de recibir por el mismo Supremo Gobierno, imparto inmediatamente por un expreso las ordenes correspondientes á dicho Gobernador de Huamalies, á fin de que con la brevedad posible ponga a disposicion de Vuestra Señoría todos los caballos que estan á su cargo pertenecientes al Estado con los demas que pueda colectar en su Provincia: que al mismo tiempo haga efectiva la coleccion de reclutas, y los remita á esa Ciudad sin demora; habiendo dado permiso con ordenes de este dia para que sacrificando algun numerario, se valga de Comisionados que explorando prolijamente los Pueblos hasta la montaña, aumente el numero en quanto pueda.

Me queda la satisfaccion que segun mis procedimientos advertirá
Vuestra Señoría el vivo interes que me anima para coadyubar al mas pronto y fe-
liz exito de ese Esquadron, cumpliendo de este modo con las ordenes supremas
del Gobierno, y la innata adhesion á los adelantamientos de la Independencia.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Abril 9 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

(Al margen)

Contestada fecha 18 de id.

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero Presidente del Departa-
mento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,639

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Huaraz Abril 9 1823.

Mi distinguido amigo y compañero.

Despues que hasta la fecha de ayer he dado providencias activísimas
al Gobernador de Huamalies, para que le preste á Usted todos los auxilios que
proporcione aquella Provincia para la mas pronta y completa formacion de el
Escuadron á que Usted se halla contrahido, repito hoy mismo nuevas ordenes
corroborando las primeras, y agregando, que en el momento remita á Usted
un repuesto de caballos que tiene colectados: y juzgo este ya haciendo algunas
remesas de numerario; y en caso de que aquellas y las de esa ciudad no sean
suficientes al proposito, le estimaré que por extraordinario me comunique las
necesidades que tengan, pues como tan interesado en todo lo que haga re-
lacion al servicio de la Patria, y al particular de Usted me ofresco hacer los
mayores sacrificios á fin de remediar en lo posible con lo que esté a mi alcance
las urgencias.

Repito, no excuse Usted esta confianza con quien por muchos titulos
debe tenerla, en consideracion de amigo compañero y seguro servidor que
besa su mano.

[Sin firma] [Remigio Silva]

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,640

Hasta hoy dia de la fecha he tenido las mayores resoluciones de los que pasan por estos puntos del mando de mi cargo: Las que en atencion de mi cargo debo comunicarle a la disposicion de Vuestra Señoría como los enemigos se hallan en la Villa de Pisco; no se saben si estos quieren pasar hasta este Chincha ó no. Mas han venido unos paisanos de Huaytará, quienes dicen que salieron ocho dias, de sus tierras, y venieron por Humay y dicen que en Humay no hay ningunas tropas realistas, y que vieron que salieron noventa mulas, para Huan-cavelica, teniendo de reten un dia en Huaitará, asegurado por un sujeto formal y seguro.

Tambien á llegado el Comicionado de Chavin, Santos Suarez; quien dice que los enemigos se hallan en el lugar de Cacrillo una legua distante de Yanac, y que son treientos sinquenta; entre montoneros y varios de linia.

Yo estoy con todo cuidado con los puntos de mi cargo, tomando las noticias mas oportunas y segun los resultados positivos prontamente pasaria oficio a la disposicion de Vuestra Señoría.

Es quanto devemos comunicarlo a Vuestra Señoría para su inteligencia sobre el particular.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Chincha y Abril 9 de 1823.
Alejandro Huabique (Rubricado) Felis Abalos (Rubricado)
Señor Coronel del Partido de Cañete Don Francisco Carrillo.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,641

Participo a Usted que en este instante á llegado de Pisco un hombre dandome noticia de que entraron en dicha Villa treinta hombres comandados por Don Felipe Negron, Don Tomas Gomez, Don Domingo Guzmán el Bothero, y Pedro el Colorado, todos reclutas: y que el dia de haller se embarcaron el Comandante con la mitad de su tropa en dos Bergantines y un guanero, los que se llevaron robaos para la Lagunilla puerto de Morro que llaman, y el resto de la tropa se fue por tierra para protegerles el desembarque y que solo se vio

despues en el Pueblo un Sargento y haunque yo é tratado de atacarles no lo é hecho por falta de munición. Tambien participo a Vuestra Señoría que antes de rovarse los barcos fucilaron á un moreno de Caucato por servir de guia á nuestras tropas.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Chincha y Abril 9 de 1823.

Alexandro Guabique (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Carrillo.

Señor Coronel Don Francisco Carrillo en

M.N.P.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,642

Comandante de la Partida de Chincha.

Participo a Vuestra Señoría que ha llegado oy nuebe fecha del presente a las siete de la noche: dandome parte de Pisco: que solo entraron el domingo á las dies del dia treinta hombres comandados, por Don Felipe Negron, Don Tomas Gomez, Don Alexandro Chavez, Don Domingo Guzman el Inglés, y Pedro Colorado, y que el dia de haller á las ocho de la mañana, se embarcaron en dos Bergantines y un guanero yebandose los dichos barcos para la Laguni-lla puerto del Morro: y la demas tropa que quedo en tierra se fue a dicho puerto para protegerlos, y que solo de los treinta onbres se bio uno de los sargintos, y antes de habia echo el robo de los barcos fucilaron a un moreno de Caucato porque sirbe de guia á nuestras tropas.

Y lió por estar sin municion no los é perseguido.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Chincha y Abril 9 de 1823.

Alexandro Guabique (Rubricado)

Señor General de la Division del Sud.

Señor General de la División del Sud Don N. N. en

M.N.P.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,643

L.6

1825

Nº3

Los administradores de la Tesorería General acompañan el expediente de las diligencias que han practicado contra los deudores al ramo de Novenos y contra Don Francisco Javier de Olavarria por azogues de que fue depositario en el mineral de Gualgayoc; y los 7,500 pesos que debia haber entregado Don Ignacio Ninavilca.

Nº 1.

Excelentísimo Señor.

Por esta administracion del Tesoro Publico no se ha omitido diligencia alguna a fin de hacer efectibo el cobro de lo que adeuda a los Ramos de su pertenencia, y principalmente al de Noveno, que en virtud de lo prevenido por este Supremo Gobierno se activaron sin dejar de reconvenir con los respectibos officios á cada uno de los Subastadores de Diezmos, quienes alegaron, unos tener interpuestos recursos á la Mesa decimal, y otros á que los plazos no se habian cumplido, todo lo que acompañando el expediente elevamos a las supremas manos de Vuestra Excelencia nota con fecha 6 de Febrero del presente año, y en la misma fecha otra sobre 15,000 y mas pesos que han de satisfacer viarios fiadores de Don Francisco Xavier de Olarria Depositario que fue de azogues del mineral de Gualgayoc, y en 18 de marzo del mismo año, sobre 7,500 pesos que debia haber satisfecho Don Ignacio Ninavilca ó su fiador Don José de la Hoz, de cuyos tres expedientes no savemos la resolucion de Vuestra Excelencia que sobre ellos haya recahido, y lo hacemos haora presente contestando la Suprema Orden de 8 del que rige á la que daremos como a los demas hemos dado el debido y puntual cumplimiento.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Caja Matriz del Estado del Perú. Lima abril 9 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Juan José Gutierrez Quintanilla (Rubricado) Francisco Borgoño (Rubricado)
(Al margen)

Contestando el debido cumplimiento al Supremo Orden de 8 del presente mes y recordando otras notas sobre varios deudores.

Lima Abril 10

823

Agreguense los expedientes á que se refiere esta nota oficial, ó ponganse en su defecto las razones oportunas.

Vidal (Rubricado)

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica.

Excelentísimo Señor.

Los tres expedientes que se mandan agregar se hallan el primero desde 4 de Marzo anterior, y el tercero desde 3 del corriente en Vista Fiscal, y el segundo en la Presidencia de este Departamento, tambien desde 4 de Marzo. Asi consta del Libro de razones de la Mesa de partes de mi cargo. Lima y Abril 10 de 1823.

José Noriega (Rubricado)

Lima Mayo 2 de 1823.

Agreguense los expedientes que se hallan en la fiscalia y oficiese al Presidente del Departamento para que dé razon de lo actuado en el expediente que se le remitió para activar su cobranza.

Vidal (Rubricado)

Fecho en id.

Nota: Vinieron de la fiscalia los dos expedientes, y con esta fecha se proveyó pasasen á la Presidencia y habiendo dado esta cuenta de lo actuado para cobrar la deuda de Olarria se puso en conocimiento de los administradores del Tesoro. Mayo 7 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Con fecha 6 de febrero del presente año, hicimos presente á Vuestra Excelencia que con la de 13 de Diciembre del de 1822 nos encargaron los Señores Administradores del Tesoro Publico de las de Truxillo, activasemos el cobro de 15.713 pesos 5 reales que quedó debiendo á esa Tesoreria Don Francisco Xavier Olarria, depositario que fue de azogues en el mineral de Gualgayoc, remitiendonos una razon de los fiadores de este; cuyo instrumento de fianza fué otorgado en esta Caja Matriz. En su consecuencia se procedió á sacar testimonio de la Escritura que con los demas documentos se acompañó a la consulta que entonces elebamos á manos de Vuestra Excelencia sobre la que recayó la Suprema providencia para que el señor Presidente de este

Departamento expidiese las respectivas a su efectivo cobro, como lo comprueba la copia certificada, que acompañamos en que está inserto el Decreto que sobre ella recayó.

Con las incidencias acaecidas posteriormente á la entrada del Exército enemigo, no se há tenido presente este recuerdo, el que hacemos ahora, a fin de que Vuestra Excelencia se sirva expedir la mas seria providencia, para que los fiadores exhiban á la mayor brevedad la cantidad que á cada uno corresponda a fin de que esta Tesoreria logre de este auxilio para sus precisas y urgentes atenciones.

Nuestro Señor guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Caja Matriz del Estado del Perú. Lima Octubre 10 de 1823 = 4°.

Excelentísimo Señor.

Domingo de las Cassas (Rubricado)

José Ruiz (Rubricado)

(Al margen)

Lima Octubre 14/823.

Repitase orden á la Presidencia del Departamento para que con la mayor actividad realice la cobranza de las deudas que se expresan.

Unanue (Rubricado)

Fecho en id.

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica.

Recibido en esta Presidencia el Supremo Decreto para perseguir á los fiadores de Don Francisco Xavier de Olarria se mandó se les notificase hiciesen el pago de la cantidad de que se les hacia cargo dentro de segundo dia, bajo de apercebimiento. Practicadas las diligencias respectivas en solicitud de ellos resulta, unos que se hallaban ausentes, otros muertos, estando los mas existentes en esta capital, a quienes se les há intimado cumplan con su deber en el termino prefixado. Espero que concluido esto lo verifiquen y en su defecto, serán apremiados conforme á derecho, y segun lo exijan las circunstancias, y de que instruiré á Vuestra Señoría á la mayor brevedad, dejando por ahora contestada su apreciable nota de 2 del corriente = Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años Lima mayo 5 de 1823 = José Freyre = Señor Ministro de Hacienda = Lima mayo 7 de 1823 = Los administradores del Tesoro Publico tomen rason de esta nota para su inteligencia y que pidan oportunamente lo que combenga, y fecho Archive = Vidal =

Es copia de la toma de razon original que se halla a fojas 69 del Libro Particular de que certificamos. Caja matriz de Lima Octubre 10.

823

Pavon (Rubricado)

Señor Ministro de Hacienda.

Tesoreria General Mayo 10/823.

Entre los Documentos debultos de ciudad Bolivar que se remitieron de esta Tesoreria General en ultima pasada emigracion, se encuentran las dos consultas al Supremo Gobierno sobre el cobro de 15.713 pesos 5 reales, que quedó debiendo Don Francisco Xavier Olarria depositario que fue de Azogues del mineral de Gualgayoc, y la copia autorizada de la contextacion del Señor Prefecto de este Departamento con el Superior Decreto de 7 de mayo de 1823 a donde ultimamente fue remitido el expediente original segun consta de la nota puesta en dicho dia, para que verificase el cobro de los fiadores del expresado Olarria las que pasamos á las Superiores manos de Vuestra Señoría á efecto de que en su consecuencia y estando repetidamente decretado asi, se sirva mandar se recuerde al Señor Prefecto, que espida las providencias convenientes al efecto, ó resolver Vuestra Señoría como mas sea de su superior justificado arbitrio.

Dios guarde á Vuestra Señoría.

Domingo de las Cassas (Rubricado)

Lorenzo Baso (Rubricado)

(Al margen)

Los administradores del Tesoro Publico.

Acompañan las dos consultas sobre el cobro de 15.713 pesos 5 reales que quedó debiendo Don Francisco Xavier Olarria, y piden se executen los fiadores de este por la Prefectura del Departamento a donde pasó el expediente original.

Lima mayo 13.

Informe el Prefecto del Departamento del estado en que se halla la deuda de Don Francisco Xavier de Olarria.

Por orden de Su Excelencia.

Pando (Rubricado)

Lima mayo 15,, de 1825,,

Para evacuar el informe ordenado en el Supremo Decreto de la buelta de 13,, del que rige agreguense los antecedentes de la materia ó dese rason. Rúbrica.

Barrios (Rubricado)

Reconocido prolijamente y con toda exactitud el archivo de la Secretaria de esta Prefectura del Departamento no se encuentra el expediente de que se trata en la nota de la buelta de los Administradores del Tesoro Publico. Solamente entre algunos legajos desordenados de papeles de la antigua Presidencia, existe una orden del Señor Ministro de Hacienda fecha 2 de Mayo del año de 1823 relativa á este asunto, comunicada al Presidente interino que por aquel entonces era Don José Freyre, la que se acompaña. En ella está sentada una diligencia de haberse notificado á algunos de los fiadores de Don Francisco Xavier Olavarria por el Escribano Juan Pio Espinosa, quien podrá dár una rason circunstanciada sobre el expediente sujeta materia. Es quanto puedo certificar en cumplimiento del Superior Decreto que antecede. Lima mayo 21 de 1825.

M. Barrios (Rubricado)

Secretario

Su Excelencia el Presidente de la Republica, se há servido mandar por decreto de hoy, se prevenga á Vuestra Señoría dé una rason exacta de lo actuado en el expediente de la deuda en que quedó descubierto á favor del Estado Don Francisco Xavier Olarria depositario de azogues que fue del mineral de Hualgayoc, y se le remitió á Vuestra Señoría por este Ministerio con nota de 4 de Marzo ultimo.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 2 de 1823.

Mariano Vidal (Rubricado)

Señor Presidente de este Departamento.

Lima Mayo 4,, de 1823.

Por recibido: el presente Escribano ponga rason de las actuaciones que se hayan practicado en el espediente á que se contrae el oficio antecedente del Señor Ministro de Hacienda.

Freyre (Rubricado)

Juan Pio de Espinosa (Rubricado)

Escribano de la Presidencia

Recibido en esta Presidencia el Superior Decreto para perseguir los fiadores de Don Francisco Xavier de Olarria, se mandó se les notificase, hiciesen el pago de la cantidad de que se le hacia cargo dentro de segundo dia, vajo de apercevimiento en su virtud hé practicado las mayores diligencias en la solicitud de ellos, pues unos son ausentes, otros muertos, y muchos existen en la ciudad a quienes hé notificado; ellos se componen segun la lista de treinta

y siete sujetos: sobre todo unos de los contenidos és Don Joaquin Asin, y muy esencial por ser tambien albacea de Don Juan Miguel de Castañeda, que ha estado ausente en la Hazienda de Bujama, a donde le dirijí un papel y acaba de llegar el dia de ayer y ya le hé notificado para que le corra el termino, y estoy por ultimo concluyendo las ultimas notificaciones, és la rason que puedo dar en cumplimiento de lo mandado. Lima Mayo cinco de mil ochocientos veinte y tres años=

Juan Pío de Espinosa (Rubricado)
Escribano de la Presidencia

Lima mayo 5/823.

Avisese el estado del asunto con referencia de la anterior diligencia, y prevengase al Escribano cumpla con su deber segun derecho.

Freyre (Rubricado)

Lima Mayo 23 de 1825.

Vista la Superior orden que se acompaña; autos provehidos, por la extinguida Presidencia de este Departamento, y certificado de 5 de mayo de 823 del Escribano Don Juan Pio Espinosa exiva este las diligencias que refiere estaba practicando en aquella epoca con los autos de su materia.

Ante mí

Salazar (Rubricado)

Julian de Cubillas (Rubricado)

Escribano Publico.

Doy fe que instruido Don Pio Espinoza de lo que se ordena en el auto anterior, espuso que hase el tiempo de dos años segun hase memoria el Procurador Don Manuel Suares á nombre de los fiadores de Don Francisco Xavier de Olarria interpuso apelacion a la Alta Camara de Justicia del auto proveido por la Presidencia de este Departamento en que se les mandó satisfacer, el descubierto en que aquel quedó los que entrego de orden de aquel Tribunal al Oficial Mayor Del Escribano de Camara cuio recivo debe existir entre sus papeles que no manifestó por hacerle saver en la Aduana. Lima y Mayo veinte y siete de mil ochocientos veinte y cinco.

Espinosa (Rubricado)

Cubillas (Rubrica.do)

Excelentísimo Señor.

En cumplimiento del Supremo Decreto de 13 del que rije de fojas 4, digo: que para evacuar él informe decretado dispuse se agregasen los antecedentes de la materia, buscandose entre los pocos papeles que se han recibido de la extinguida Presidencia de este Departamento: y apareciendo por la diligencia

de fojas 4 buelta que no se encontraba mas que una nota del Señor Ministro de Hacienda que era entonces de 2 mayo de 823 dirigida al antiguo Presidente, en la que se advierte el decreto y certificado del Escribano Don Juan Pio Espinosa sobre él particular cuyo documento es agregado á fojas 5 en su vista decreté en 23 del que rije que él expresado Escribano Espinosa exiviese los autos, ó diese rason. Por la diligencia que antecede consta, que dicho Espinosa entregó estos en la Alta Camara de Justicia en fuerza de la apelacion interpuesta por los fiadores de Olarria. En virtud de este descubrimiento, parece que extinguida dicha Alta Camara de Justicia, y substituido él Tribunal de Corte Superior, és regular exista en la respectiva escribania que no há variado los autos de que de que se trata. En esta virtud parece necesario que se libren las providencias oportunas á aquel Superior Tribunal, para los efectos que desean los administradores del Tesoro Publico. Sin embargo Vuestra Excelencia resolverá lo que fuere de su Supremo agrado. Lima 28 de Mayo de 1825.

Excelentísimo Señor.

Manuel de Salazar (Rubricado)

República Peruana. [impreso].

Prefectura del Departamento, [impreso].

Lima á 28 de Mayo de 1825.

Al Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

Tengo el honor de dirigir á las superiores manos de Vuestra Senoria él expediente promovido contra los fiadores de Don Francisco Xavier Olarria, expedido él informe decretado en el Supremo de 13., del que rige, para que se sirva elevarlo ál conocimiento de Su Excelencia el Concejo de Gobierno para la resolucion que fuére de su álto agrado.

Dios guarde á Vuestra Señoría.

Manuel Salazar (Rubricado)

Puesta orden a la Corte Superior. Junio 4.

A.H.M.H. MSS. P.L. 5 -41.

1,644

En el momento que recibí el oficio de Vuestra Señoría circulé hordenes a los Pueblos de mi mando, para que a la mayor brevedad se puciesen en este Juzgado sus Alcaldes y Mayores, para con annuencia de ellos combinar las

cargas de papas, que havian de conducir, cada uno de ellos respectivamente según la mas, ó menos cosecha, igualmente que la mayoría, o minoría de los Pueblos, y haviendolo puesto en su ejecucion, entregara este conductor diez y seis cargas pertenecientes al Pueblo de Quio, y asi iran conduciendo subcesivamente todos los demas con la mayor promptitud, de manera, que segun mis cuentas ascienden a cerca de doscientas cargas las, que estarán en esa ciudad en todo este mes, por falta de bestias, que será necesario que hagan dos, o tres viages. El oficio espresado de Vuestra Señoría es de 5 del que rige, el que recibí el miercoles a las 10 del dia.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cayna, y Abril 10 de 1823.

Jose Antonio Fustér (Rubricado)

Señor Coronel de la Division del Batallón de Guanuco, y Presidente de Tarma Don Francisco Paula Otero.

S.D.E.

Señor Coronel de la Division del Batallón de Guanuco y Presidente de Tarma Don Francisco Paula Otero.

Del Theniente Governador de Cayna.

Guanuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,645

El Señor Governador Politico y Comandante Militar de este Partido Don Jacinto del Risco, me acava de hacer el honor de conferirme Interinamente el Gobierno de este Partido entre tanto regresa de la Hacienda de Nauyan, donde me dice en su nota de hoy bá a trasladarse mañana con el objeto de reparar su salud.

En esta virtud es de mi dever suplicar a Vuestra Señoría se sirva entenderse conmigo en todas las materias de Gobierno que sean concernientes al mejor servicio de la Patria, comunicandome Vuestra Señoría las ordenes que sean de su agrado; por lo tocante a su venemerita persona que es digna de mi mayor consideracion por tantos titulos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco Abril 10 de 1823.

José Espinosa (Rubricado)
Señor Coronel del Batallon de Huanuco Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,646

Me es muy sensible que solo se hayan podido escojer ocho reses para el alimento de la tropa, por el justo motivo de ser inservibles las diez restantes, que han sido devueltas á engordar en sus pastos. De aqui es, que quedo al cuidado de redoblar mis esfuerzos, para pórveer a los soldados dentro de pocos dias de un numero considerable de ganado, encargando esto mismo al Señor Alcalde de primer voto, que deberá ocupar mi lugar en los pocos dias de mi indispensable ausencia de esta ciudad.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco y Abril 10 de 1823.
Jacinto del Risco (Rubricado)
Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,647

Siendome de absoluta necesidad procurar el pronto restablecimiento de mi salud sumamente quebrantada en otro clima mas benigno, que el de esta ciudad; hé deliverado trasladarme desde mañana por algunos dias a la Hazienda de Nauyan distante dos leguas de aqui, dejando encargado el Gobierno del Partido al Señor Alcalde de 1er. voto Don José Espinosa sujeto de honor y de toda mi confianza, con quien suplico á Vuestra Señoría se entienda desde hoy, durante el corto interbalo de mi ausencia, en todos los negocios pertenecientes al mejor servicio del Estado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco y Abril 10 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

(Al margen)

Que quedo enterado de enterme con el Alcalde de 1º Voto en todo lo que ocurra durante su ausencia.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,648

Excelentísimo Señor.

En esta fecha se halla la Provincia evacuada de los enemigos, solo si con el resentimiento de los daños causados por el descuido de los Comandantes, como lo acredita la adjunta copia legalizada, que socegara a Vuestra Excelencia los cuidados que mi antecedente le habrá causado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Yauyos Abril 11 de 1823.

Excelentísimo Señor.

José Guillermo Cayro (Rubricado)

(Al margen)

Lima abril 29 de 1823.

Remitanse en copia al comandante militar de Yauyos Don Juan Antonio Gonzales para que dicte las providencias aparentes á remediar los males que se espresan, imponiendose de la verdad de lo ocurrido, con lo que dará cuenta á este Gobierno.

[Una rúbrica]

Herrera (Rubricado)

Fecho en 30.

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica Don José de la Riva Agüero.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,649

Abril 11.

En este momento que recivo el oficio de Vuestra Señoría Ilustrisima remito a todos mis Tenientes Gobernadores copia de el, y las correspondientes ordenes, é instrucciones para que tenga su devido efecto lo que se me manda.

Dios guarde a Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años. Yauyos Abril 11 de 1823.

José Guillermo Cayro (Rubricado)

Señor Coronel y Ministro de Guerra Don Ramon Herrera.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GOB. DE YAUYOS. CARP. 4, LEG. 3, LET. C, DOC. 11.

1,650

Excelentísimo Señor.

En el momento que resivi el oficio de Su Excelencia con las proclamas y pliego para Ica han caminado, veré si puede pasar por la ultima ocasidad que ha tomado el enemigo lo mismo hecho por el punto de Yaullos y Castrovireyna por varios conductos con el fin que se internen á Huancabelica y Jauja del resultado dare a Vuestra Excelencia su oportuno aviso.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Bujama y Abril 11 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Francisco Carrillo y Mudarra (Rubricado)

Señor Don Jose de la Riva Agüero Gran Mariscal y Presidente de la Republica del Peru.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,651

Abril 11.

Excelentísimo Señor.

En este momento hacavo de recibir los dos partes que inclullo a Vuestra Excelencia S. para que en bista de ellos se penetre tanto de la situacion del enemigo quanto ladtibidad y selo del Comandante Alejandro Guavique y el Gobernador de Chincha y Don Felis Abalos, pues la suma adtibidad de los dos me aseguran a Vuestra Excelencia S. ser dificil pueda el enemigo sorprender á este partido de Cañete por ese punto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia S. muchos años. Bujama 11 de Abril de 1823.

Excelentísimo Señor.

Francisco Carrillo y Mudarra (Rubricado)

Señor Don José de la Riva Agüero Gran Mariscal y Presidente de la Republica del Perú.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,652

A cargo de Don Pedro-Luna, Don Jose Soto, y Don Fernando Espinosa dirijo a Vuestra Señoría veinte y cinco reclutas custodiados por dies conducto constantes todos en las dos Listas que acompaño: Los Comandantes, y reclutas van socorridos a cuatro reales y los dies conductores á dos.

Progresivamente y como fuesen llegando las partidas de los Pueblos hirán marchando á disposicion de Vuestra Señoría.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Aguamiro Abril 11 de 1823.

Manuel de Fuentes e Ijurra (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,653

Abril 11.

Presidencia de la Costa.

Conduce Don Pedro Lopez Comicionado con la Escolta de diez hombres, cuarenta y tres reclutas, procedentes de los Pueblos de Nepeña, y Moro, a disposicion de Vuestra Señoria: y continuó practicando la misma diligencia hasta donde me sea posible.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huacho Abril 11 de 1823,,

Mariano Ayluardo (Rubricado)

(Al margen)

Contestece acusando recibo.

Contestado en 16 de Abril.

Señor Ministro de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COSTA. CARP. 4, LEG. 22, LET. Z, DOC. 22.

1,654

Me han dado noticia de que hun miliciano de esta mi partida; se halla en ese Cuerpo; nombrado Lucas Ximenes; que lo habian prendido por los altos de Matiguaca los sargentos y cabos; de dicho Pueblo Matiguaca pensando que era desertor; el dicho militar fue con lisencia de quatro dias en busca de comestibles; para sus familias.

Y asi Vuestra Señoría le dara soltura al dicho melitar para que benga a reunirse a este su Cuerpo oy dia de la fecha salgo con mi partida de Ninacaca y Huachon; a reunirme con las demas partidas, de orden del Señor Comandante General de la Sierra; Don Isidoro Villar; espero la contestacion de Vuestra Señoría para mi gobierno.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años; Ninacaca Abril 11 de 823.

Pablo Alvarez (Rubricado)

Señor Presidente Don Francisco de Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 10.

1,655

Señor Don Francisco de Paula Otero

Huaraz Abril 12 de 1823.

Mi amado paisano y compañero.

Con esta fecha he recibido comunicacion del Gobernador de Huamalties, en que me avisa haber remitido á Usted una partida de caballos, estimaré que me avise el numero, y calidad de ellos, pues la larga imberna que han tenido en poder de dicho Gobernador debe tenerlos en buenas carnes y aptitud para cualquiera expedicion. Deseo saber esta circunstancia para mi gobierno.

Será uno de los motibos de mi gratitud el que Usted tome interes con su influxo y persuasion en que se realice la subscripcion pedida por el Gobierno Supremo, cuyos documentos remito con esta fecha al Gobernador de ese Partido.

Paselo Usted bien y mande con la libertad que debe á su afectisimo paisano, compañero, y cordial amigo que su mano besa.

Remigio Silva (Rubricado)

P.D..

Ahora tres dias he remitido a Usted dos mil pesos, y no deje de dar aviso al Gobierno de todos estos aucilios.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,656

Acaban de llegar á esta ciudad quarenta reses entre bacas y toros, pedidas por este gobierno del pueblo del valle, para auxilio del Batallon del mando de Vuestra Señoría. Se lo participo a Vuestra Señoría para que se sirva dar las ordenes combenientes a cerca del destino que se le debe dar a dicho ganado, para ir echando mano de el sucesivamente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco 12 de abril de 1823.

Jose Espinosa (Rubricado)

(Al margen)
Que designe la persona que hade abaluar el ganado.
Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,657

Con fecha 2 del presente oficie a Vuestra Señoría poniendo a su disposición quatro soldados reclutas de mi compañía, a mas de los dose que anteriormente entregué de orden del señor comandante militar de mi cuerpo. Las ocupaciones que a Vuestra Señoría le rodean, no le habran dado tiempo a contestarme el recibo de ellos, pero que espero lo realise, si lo tiene por conveniente para la inteligencia del gefe inmediato a quien debo instruir de ello.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco y Abril 12 de 1823.

José Durán (Rubricado)

Señor Coronel de Exercito Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,658

El Cavo de Civicos Santos Llanos con los soldados Juan Casafranca, y Crisostomo Quimbalete, conducen á disposición de Vuestra Señoría seis individuos que constan de la razon que acompaño con destino para el Regimiento.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cerro y Abril 12 de 1823.

Custodio Albares (Rubricado)

Señor Coronel del Reximiento de Huanuco y Presidente del Departamento de Tarma Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,659

Con esta fecha salen á disposicion de Vuestra Señoría treinta y tres cavallos de orden del Señor Presidente de este Departamento se lo participo a Vuestra Señoría para su inteligencia, y asi mismo que en este momento doy ordenes a los Thenientes Gobernadores para que se colecten todos los que se puedan á efecto de proporcionar á Vuestra Señoría algun numero considerable.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Aguamiro Abril 13 de 1823.

Manuel de Fuentes é Ijurra (Rubricado)

(Al margen)

Que active la recluta con arreglo a las ordenes que con fecha 9 me dice el señor Presidente le ha pasado.

Contestada fecha 18 id.

Señor Don Francisco Paula Otero Presidente de Huailas.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,660

Despues de haver empleado nueve hombres sinco dias en comicion, para colectar las 6 mil cabezas de Ganado lanar que Vuestra Señoría me ordena en su nota de 31 de Marzo: son de la mayor urjencia su remicion a la Capital: se me presenta el Capatas con el oficio que acompaño, que me remite el General de la Sierra, desbaratandome el proyecto del acopio en la Estancia de Corpacancha, Santa Ana, y Cuyo, unicos parajes donde puede acopiarse ese numero, y asegurando el General puedo proporcionar de esta Provincia ese numero. Sin incomodar á aquellas, por existir aqui mucho ganado.

Las estancias predichas son de mi Jurisdiccion, por eso ocurri á ellas, en los Pueblos, considero no se puede sacar ni la octaba parte, a menos que se barra con todas las Borregas que existan dejando á los Peruanos sin manadas absolutamente con este aviso considero haver llenado la orden de Vuestra Señoría a quien en esta ocasion considero oficia el General tratando de esto mismo, segun se insinua.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. San Juan de Matucana
Abril 13 de 1823.

José Ximenez y Victoria (Rubricado)

(Al margen)

Contestado 16 de Abril.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina
Coronel Ramon Herrera.

Nº 23.

Hucumarca y Abril 11 de 1823.

Honorable Señor.

Incluyo a Vuestra Señoría Honorable el adjunto oficio pasado por el Comandante de partida Capitan de Exercito haciendo presente que el Governador Interino de Huaruchiri le pide seis mil cabezas de Ganado de la Hacienda de Corpacancha la que tiene en arrendamiento. Parese muy justo lo que en su nota alega pues solo haora un año se le han extrahido dose mil cabezas, y que de esta y la de Santa Ana solo se mantienen las partidas Vuestra Señoría Honorable bera lo que tenga por conbeniente. He pasado un oficio al Governador interino a que suspenda la orden hasta que Vuestra Señoría Honorable lo determine.

Tengo el honor de manifestar a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra, y Marina.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GOB. DEL PARTIDO DE MATUCANA. CARP. 4, LEG. 21. LET. X, DOC. 1.

1,661

Excelentísimo Señor.

Trascribo á Vuestra Excelencia el oficio del comun de el Pueblo de Tomas su fecha 7 de abril de 1823, y es como sigue = Le participamos á Usted que el dia tres del coriente, an dentrado los enemigos a este desgraciado Pueblo de Tomas, en cantidad de quatrocientos hombres, y nos an saqueado la ultima alaja, y ornamentos de la Iglecia, trastes, Ganados Bacunos del lado de

Singuas, que no an dejado nada ni una ylacha, y an echo lo que an querido por que no á abido ninguno que defienda ni ataje a los enemigos en dicho Pueblo: los señores Comandantes Don Ignacio Aliaga, y Don Ilario Losano an venido guiandolos desde Consa, asta Tomas, y de alli se pasaron retirandose asta Alis, sin atajar ni aser frente á los Enemigos diciendo que no tenian orden para ello, nosotros bastantemente les emos exciguído, y dicho que los atajen, y no an querido, lo que participamos á Usted para su gobierno: Los dichos Enemigos al ciguiente dia mui temprano se an buelto, saqueando apresuradamente, y nosotros, algunos que nos allamos aqui, no emos podido hacer nada porque la partida de aqui se allaba en Payto con todo su armamento, y no avia con que poder contener al Enemigo, por que los de aqui no avia dies hombres, los Enemigos an dentrado por dos parajes, la mitad por la quebrada, el resto por los altos de Paticancha á bajar á Siria, y por ai mismo se bolvieron mui temprano. Usted dara parte de todo al Gobierno de Lima, y que tenga piedad de sus pobres ynfelises que tanto padecen = Una Rubrica del Aicalde Gregorio Rodrigues = Otra Rubrica del Comun.

Lo que participo a pedimento del Comun de ese Pueblo de Tomas á Vuestra Excelencia para que sobre el particular determine lo que tenga por conveniente.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Yauyos Abril 13 de 1823.

Excelentísimo Señor.

José Guillermo Cayro (Rubricado)

(Al margen)

[Testado: Lima Abril 29 de 1823. Saquese copia de los papeles adjuntos y remitase certificada al Gobernador Gonzales Politico y Militar].

Excelentísimo Señor Precidente Don Jose de la Riva Agüero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA. S. CAT.

1,662

N. 6.

Consecuente a la Superior nota de Vuestra Señoría de 29 de Marzo ultimo referente á la Suprema orden del Excelentísimo Señor Presidente de la

Republica para el acopio de ponchos, y frezadas y su remicion á esa Capital para el abrigo de la tropa, hé circulado a todo el Departamento las providencias mas eficases y convenientes. Espero sus resultas, para dar el debido cumplimiento a lo que se me previene en dicha nota, que tengo el honor de contextar.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Abril 14 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

**A. GEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. PRESIDENTE DEL DPTO. DE HUAYLAS. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 129.**

1,663

Abril 14.

N. 7.

En nota de 8., del corriente que dirigi á Vuestra Señoría en contextacion de la que recivi en la misma fecha, por extraordinario expedido en 1° del mismo anuncié á Vuestra Señoría las ordenes eficases que iba á impartir á todos los Gobernadores Tenientes y demas justicias, de los puntos de Huanuco, Humalies y Caxatambo: en efecto habiendolas dado, segun lo exigen las circunstancias, y la obligacion anexa, á mi honor, y al bien general, no hé cesado un punto ni perdido coyuntura de repetir las mas, que me han ido ocurriendo, á fin de precaber los riesgos inminentes, dando un impulso á las operaciones de defenza, ofenza ó retirada, proporcionados á lo que los mismos acaecimientos indicasen, todo baxo la mas estrecha responsabilidad, á dichos Gobernadores, y siendo las notas de Vuestra Señoría de 27., y 29., de Marzo ultimo, referentes al mismo asunto; tengo el honor de satisfacerlas de este modo para que se sirva impartirlo al conocimiento supremo de Su Excelencia el Presidente de la Republica.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaráz Abril 14., de 1823.,

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Coronel Don Ramon Herrera Ministro de Estado en el Departamento de Guerra.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. PRESIDENTE DEL DPTO. DE HUAYLAS. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 131.**

1,664

[Sello: Ministerio de la Guerra y Marina]

El generoso desprendimiento con que la Noble Municipalidad de esa ciudad y su honrado vecino Don Bartolome Lopez han erogado; el 1ero cuarenta marcos de plata de piña, y el 2º cincuenta pesos para auxilio de las tropas de su mando han llamado la atencion de Su Excelencia, quien há dispuesto se publique en la Gazeta Oficial para satisfaccion de los interesados; y me ordena prevenga á Vuestra Señoría les dé las gracias á nombre de la Patria, asegurandoles que el Gobierno se desvela por la salvacion del país contando para ello con los sacrificios que en el dia prestan al Perú sus verdaderos hijos.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Abril 14 de 1823.

Ramon Herrera (Rubricado)

Señor Coronel del Batallón de Huánuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,665

Jose Huerto, y Luciano Reyes conducen á entregar á Vuestra Señoría treinta y tres cavallos por orden del Señor Presidente de este Departamento, que son los unicos que existen en estado de caminar.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Aguamiro Abril 14 de 1823.

Manuel de Fuentes e Ijurra (Rubricado)

(Al margen)

Se le contestó en 19 devolviendole los caballos por inutiles.

Señor Don Francisco Paula Otero Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,666

A cargo de Don Ipolito Tello remito á Vuestra Señoría los tres reclutas que constan de la adjunta razon que acompaño con la advertencia de que Antonio Murgado lo remite el Señor Comandante Militar a cuenta de los que hay que entregar en lugar del Tambor que Vuestra Señoría se dignó soltarlo: Paulina Peña bá al completo de los diez que debo entregar de mi campaña, del que se dignará Vuestra Señoría acusarme recivo, y Santos Ambrosio en lugar de Bernardo Falera enfermiso y casado con dos hijos, que como anuncie a Vuestra Señoría los oficiales por soltar a sus ayjados, havian remitido a esa, que se dignara Vuestra Señoría darle soltura, protextandole como protexto completar los 4 reclutas por dicho Tambor, conforme bayan cayendo, a cuyo efecto mañana remitire otro.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Ambo Abril 14 de 1823.

Miguel Proaño (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,667

Abril 14.

Comandancia de Yauyos.

Excelentísimo Señor.

A mi regreso de haber asegurado los puntos por donde imbadio el enemigo al Pueblo de Tomas, y haber reforsado el punto de Huancaya, por haber sufrido una derrota cruel el Comandante de dicho punto, quien hizo que se me hiciese alcansar los partes, N° 1 y 2 que incluyo a Vuestra Excelencia para que se imponga rencargandole a Vuestra Excelencia repace muy bien el numero 1° que nos interesa, muchisimo pues es de un sujeto, de toda provavilidad, y que no es capas de engañarnos, y está en el mismo sentro del enemigo, que tiene tres yernos oficiales, Españoles quienes á este le comunican lo por menor de todo lo acaecido, y de las determinaciones que se toman.

Participo tambien a Vuestra Excelencia que los perfidos é iniquos de nuestros enemigos, saquearon el Templo de Tomas sin haver dexado un adarme de plata labrada, cargaron con ornamentos vasos sagrados, y custodia llebandose al mismo tiempo una porcion de ganado de toda especie sin dexarles a sus vecinos ni una papa con que alimentarse solo por la cobardia de Don Juan Vivas, quien era Comandante de ese Punto, a quien le he quitado el mando de dicha Partida, y en su lugar he colocado a Don Pascual Cayro, suxeto de toda confianza; ordenandole a este mismo, siga una informacion sobre los hechos, y acontecimientos de dicho Vivas: tambien participo a Vuestra Excelencia que el Templo sirvio de corral, y los altares de pesebrera donde dieron a comer a sus bestias, mais y sebada en grano.

A los 14 que le tomaron pricioneros, a Don Ciriaco Lobera despues de haberse batido con este un largo tiempo los llebaron, hasta el Punto de Jatunguasi, y los an fucilado, sin que escape ninguno.

Yo he regresado solamente por ir a atender a los Puntos de Chupamarca, por donde me amenasas el enemigo, despues de armar y municionar a mis quatro Partidas, que están a mi cargo y señalarles los Puntos donde puedan existir y que sean auiliados uno al otro y en caso de ser perseguidos formen una sola masa.

Me remitirá Vuestra Excelencia a la mayor vrievedad municiones, y piedras por estar muy escaso de ellos, y no sea que por falta de estos reglones me vea presisado a desamparar algun punto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Campamento de Vitis y Abril 14 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Tadeo Tellez (Rubricado)

(Al margen)

Que se le conteste con Gonzales y se le remitan los cartuchos y piedras. Parece que no debe contestarsele pues se le llama con el mismo Gonzales que lleba los cartuchos y las piedras.

Señor Presidente de la Republica Peruana, Gran Mariscal de los Exercitos de la Patria Don José de la Riva Agüero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,668

Abril 14.

Excelentísimo Señor.

Haviendo llegado á este Pueblo de Mala he encontrado el habandono mas grande que Vuestra Excelencia puede imaginar sobre la vigilancia de pasaportes en los trancitantes, pues el Gobernador Don José Roxas se haya en una quebrada inmediata llamada Cuello siete leguas distante del Pueblo de Mala y cuatro del Camino Real que pasa para Cañete asi Asia este habandono tan notable en un Governador que deve ver y vigilar sobre el mejor desempeño de su obligacion me á echo demorar en este punto de Bujama hasta aserlo presente á Vuestra Excelencia para que con sus anplias facultades tome un pronto remedio a tamaño mal.

Juntamente hago presente á Vuestra Excelencia haver encontrado á cargo de un vecino de este Pueblo llamado Gregorio Ortega veinte caravinas ocho utiles, las que entregue al Alferes Don Bicente Velis, para que se las entregue al Comandante Guabique, que se haya en Chincha necesitando de ellas, y las doce inutilis las remito á Vuestra Excelencia con el Governador de Humay Don Geronimo Pareja para que se compongan y si Vuestra Señoría lo tiene a vien las remita para reforzar las Partidas de Chincha y Cañete.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Bujama y Abril 14 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Francisco Carrillo y Mudarra (Rubricado)

(Al margen)

Al Presidente del Departamento para que lo remedie inmediatamente.

Al Excelentísimo Señor Doctor Don José de la Riva Agüero Gran Mariscal y Precidente de la Republica del Perú.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,669

Abril 14.

Excelentísimo Señor.

El adjunto parte del Gobernador de Santiago de Almagro de Chincha que acompañó original instruíra del movimiento que á tomado el enemigo despues de la presa echa en el Puerto de Pisco: por él tambien se instruírá que hase dos ó tres dias se ollerón en Chincha muchos cañonazos lo que han confirmado de palabra barios vecinos de Cañete que hacaban de benir á este punto y los han oydo, por lo que le hago presente á Vuestra Excelencia si lo tiene a vien remita algunos Buques para que los persiga, pues segun congeturas justas, pueden haver idose con ellos á algunos de los puntos de Arica para transportar su jente con mas comodidad y presteza a las inmediaciones de la Capital.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Bujama 14 de Abril de 1823.

Excelentísimo Señor.

Francisco Carrillo y Mudarra (Rubricado)

(Al margen)

Que la esquadra esta ya por Pisco.

18 de Abril.

Al Excelentísimo Señor Doctor Don José de la Riva Agüero Gran Mariscal y Precidente de la Republica del Perú.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,670

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Cerro Abril 15 1823.

Mi estimado compadre: hasta el dia no he podido berificar la salida de este punto para esa por las demaciadas consideraciones que siempre he tenido asi a favor de la causa como mirando por este infelis Pueblo contemplando que no hay a quien dejar el Gobierno porque entre los aspirantes no hay mas que canalla que no pueden mantener el orden, y solo exasperar a los

desbalidos con sus crímenes y rapiñas. Para esto hago con esta fecha un propio a Villar que hace quatro dias se halla en Ulucmayo a fin de que dé un salto a este Cerro y determine como mejor conbenga por la inmediacion en que se halla; pues en estos pocos dias anteriores han havido dos insidentes muy notables que manifiestan la audasia intenciones deprabadas de quatro bribones que hán contagiado á algunos incautos, y sencillos del lugar: haviendo llegado a Reyes el hermano de Narvarte, y sido detenido en Ninacaca, Barona, Olachea, Vasquez y alguno otro trasto como estos proyectaron salir hasta Pasco a sorprender a dicho hermano de Narvarte con un aparato escandaloso y con un desayre é insulto directo a mi persona y empleo, siendo notable que el dicho Barona adquirió alguna idea de este asunto en mi misma casa; solicitaron vestias del Estado para la empresa, y como el Alcalde no quiso franquearselas sin orden del Gobierno, tubo el atrevimiento el Teniente Olachea de venir a mi casa a reconbenirme con los modos mas insolentes y probocatibos. El otro insidente que hace tres dias há sucedido es, que un tal Bruno Rodriguez demandado por cantidad de pesos y especies, y condenado justamente al pago por el Gobernador Interino Pueyrredón, constando sus perjurios, y mala fé en dicha diligencia bajo la firma de dicho juez se me presentó sobre el mismo asunto, negando lo actuado y cuantos cargos resultaban facilmente contra el con los modos mas groceros y disonantes faltando al decoro de un Juzgado, y al trato de su contraparte, y a pesar de la prudencia estudiada con que lo sufrí, fué preciso mandarlo arrestado al cuartel, y en vés de cumplir esta determinacion se fué a la carcel atropellando dicha orden y a los Civicos que lo conducian por cuyo écho le mandé poner un par de grillos, tampoco quiso obedecér pidiendo que fuese por escrito la orden de dichos grillos la que la estendi y la arrebató a tiempo de presentarsela, dejandose entender los modos escandalosos é insolentes de esta mi referencia; y teniendo que remitir a Usted otros presos y desertores quise incluir a este criminal insolente, con este modo quisieron berificar los deseos prebenidos que los mismos del écho anterior no cesan de asestarme para un tumulto, pues pusieron en Yanacancha como quarenta personas acompañadas de barias mugeres para quitar a dicho reo y a continuacion acesararme juntamente con los que quisiesen sobstenerme y defenderme para esto estaban conbenidos los mismo Cibicos del cuartel seducidos por sus celebres oficiales principalmente Barona y Olachea, el primero despues de disponer su proyecto se fue para disimular a Malauchaca, la feliz casualidad de que Balaguer y otras persona se atrabesaron suplicandome

suspendiese la remision del mencionado reo, fustro este escandalo y las desgracias consiguientes que estos famosos Patriotas, no cesan de maquinan. Este écho lo boy á esclarecer para poderlo presentar de un modo constante sin perjuicio de que Usted como Gefe inmediato de este lugar tome la parte que le corresponde. Estos echos con la adjunta copia que acabo de recibir de Lima agitan demasiado mi espiritu, y me hacen contraer a las reflexiones precisas que mi costoso y notable patriotismo me proporcionen estas pateticos premios. Usted me entiende compadre.

Quedo con el encargo de solicitar la sal; fierro de platina no se halla en este lugar, y solo pienso remitir algunos frascos si los consigo que es bastante dulce: los frenos y las espuelas me parece imposible se fabriquen aqui por la falta de herreros que por la alborotas noticias de la inbacion del enemigo se han emigrado de este lugar.

Por el adjunto oficio solicito mi renuncia por lo muy penoso que me es, y por quanto hasta el dia no se me há premiado y lejos de eso, se me cuelgan una fuerza de Patriotas como perros de presa, que seguramente me ocasionarán disgustos aunque no sean capaces de hacer mella en mi merito y honradez probada, y mas unos vichos como su Secretario de Usted y otros peores que el pues que tal será el cuerpo de oficiales de este Cerro que hán echo un grande duelo por que Usted les quitó el consumo de carne con que mantenian sus vicios quedandoles solo ahora el pillage de las guardias por dispensar unos y afligir a otros. Dicho cuerpo de Civicos no sirbe ni para la Milicia, ni para el orden del pueblo, ni para la seguridad de la autoridad que antes se han acostumbrado á atacarla manifiestamente. Ellas son dos compañías en el nombre compuestas de algunos bagos que pudieran mejor servir en un cuerpo formal y util, y otros pobres infelices padres de familia que costean la subsistencia y vicios de los gandules oficiales, y estoy satisfecho que el dia que por superior orden se mande reunir las en el nombre compañías ni oficiales, ni Cibicos hande parecér, pues los tengo bien probados. No pienso por ahora ser mas largo: por las adjuntas cartas que hé recibido de Lima se impondrá Usted del buen semblante que toma nuestra causa, pues ya tenemos Armas y Gente, y parece que ahora es de creer brebe la conclusion de la guerra Usted trate de no apoltronarse mucho ahi y salir para acá afuera que aqui no hay polilla, y marcharemos pronto a desocupar el Departamento de Usted que hace mucho tiempo se halla oprimido.

Memorias a mi comadre, Don Marcos, y Don Lucar, y Usted tomelas de este su afectisimo seguro servidor que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

P.D.

Reciba Usted memorias de su ahijado y mi socio Lavado.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,671

Haviendo espuesto a Vuestra Señoría repetidas veses por escrito y de palabra y ultimamente hace un mes en la Villa de Pasco sobre la renuncia de Administrador y de Gobernador interino, y viendo que lejos de tener efecto mis tareas son mas pesadas por el complot que cada dia se fomenta contra mi persona y honor y que mis servicios ni siquiera son reconocidos, hé determinado hacer mi renuncia formal a Vuestra Señoría como a Gefé inmediato, y al Supremo Gobierno para que no sean mis deseos ilusorios, y contraer asi mis aspiraciones solo a la tranquilidad que anhelo como premio de mis grandes sacrificios y notables servicios a la causa que sinceramente me hé desidido y de que Vuestra Señoría es uno de los mejores testigos; en cuya virtud, suplico encarecidamente contribuya con su autoridad a que tenga efecto dicha mi solicitud.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cerro y Abril 15 de 1823.

Custodio Albares (Rubricado)

Señor Coronel de Exercicio Don Francisco de Paula Otero, Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,672

El sargento de Zeladores de esta capital Don José Maria Guzman, conduce á disposicion de Vuestra Señoría dos mil pesos en dinero contante, como parte del auxilio á que por orden suprema se halla comprometida esta Presidencia, á prestar para el fomento del Escuadron consignado al cargo de Vuestra Señoría. Teniendo el honor de avisarle igualmente que hé circulado, las

providencias oportunas, para la coleccion de ropa util, para vestir a la Tropa, y que luego de verificado su acopio, será remitida ál poder de Vuestra Señoría con la mayor pocible brebedad.

Sirvase Vuestra Señoría acusarme el recivo de dicha cantidad en contextacion.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Abril 15 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero Coronel de Exercito y Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,673

Instruido de las notas de Vuestra Señoría de 7 del corriente referentes á la necesidad de numerario y ropa para sostener el Batallon de esa Ciudad, y á la equivocacion que pudo haber padecido esta Presidencia, contrariando sus ordenes relativas á el auxilio de dicho Batallon satisfago á la primera con la remesa de dos mil pesos, que verifico en el dia, segun lo advierto en oficio separado con lo demas que en él se contiene; y á la segunda haciendole á Vuestra Señoría presente, que al tiempo de cerrar la multitud de circulares que se dirigieron á los Partidos, para el pronto recojo de dinero y remision á esta Capital, pudo haber habido un cambio, poniendo los membretes á quienes no correspondia; pero ya habrá quedado Vuestra Señoría satisfacho antes de ahora, pues concibo en sus manos mis posteriores ordenes que dan una clara idea de las repetidas que he librado á ese Gobierno y al de Huamalies para el efecto indicado; y tengo el honor de comunicarlo á Vuestra Señoría en contestacion á ambas notas.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Abril 15 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero Coronel y Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,674

Señor Don Francisco Paula Otero
Huaraz Abril 15 de 1823.

Mi apreciadísimo amigo

Contexto a su estimada del 7 del que rige por la que me hace los justos cargos de que habiendole mandado á los Gobernadores de Huamalies y Huanuco que prestasen los auxilios necesarios, para el sosten de su tropa se halla en contradiccion esta orden con la que posteriormente se há comunicado a dichos Gobernadores. Este defecto há estado en la Secretaria y como mis continuas tareas, no me dan lugar a estar en todo, sin consideracion a la orden expedida antes en el rol de los Partidos, fueron sin duda alguna comprendidos ese, y Huamalies, Pero el mal, ya está enmendado, y creo no habra en lo sucesivo falta alguna por las ordenes posteriores á ese equiboco lo desengañaran á Usted de que no me olvido un punto de auxiliarlo, pues no es poquita la cuenta que a mi me tiene hacerlo, cuanto que el respeto de Usted me tiene aqui tranquilo.

Alla ban un par de mil pesos pues mi corazon compacivo no me permite oír con serenidad las lastimas ajenas, y esté Usted persuadido que hubiera querido mandar el duplo si fuera pocible, pero este Batallon que se está aqui formando, que ya se halla con cerca de seiscientas plazas por lo que caminará a la Capital pronto, há dexado temblando á esta Presidencia con sus exesivos gastos. Irán seguidamente todos los auxilios pocibles como bayetas, o pañetes para vestir esa tropa que con Usted á la cabeza ¿Como no he de creer que esté muy bien recibida, y sirva antes de compañía á esos pobres de Huanuco? ¡Ojala que todos los xefes fueran como Usted mi amigo que felices fuéramos! Tanto que tiene que hacer esta Presidencia motibó escribir a Usted en aquella forma indebida a los dos pues que creo hemos conuinado en genios; por lo menos, yo hé mirado a Usted como hermano desde que tube el gusto de conocerlo.

No hay mas tiempo; adjunto a Usted unos impresos para que se divierta con Risco a quien apreciará Usted porque es joben que aprecio infinito.

Mientras yó mando a Usted plata Usted remitame esas buenas frutas para placer de quien es muy de Usted muy su amigo y Su mano besa.

Remigio Silva (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,675

[Sello: Ministerio de la Guerra y Marina.]

No es posible en el día remitir á Vuestra Señoría los artículos de armamento, vestuario y equipo que pide en su nota de 7 del corriente, porque la falta que de ellos há sentido el Ejército, há hecho dedicar a este toda la contraccion, y recursos del Gobierno. Dentro de breves días tiene certidumbre de contar con un crecido numero de armas de toda clase, y otros arvitrios para vestir y equipar todas las tropas de la Republica.

Su Excelencia satisfecho del zelo de Vuestra Señoría espera mucho de el: y no duda que con un Gefe como Vuestra Señoría en ese territorio, tendrán los enemigos un respeto que los contenga en sus incursiones. Asi es que entre tanto se le remiten dichos auxilios, puede Vuestra Señoría suplir su falta con los medios que le dicte su actividad.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Abril 15 de 1823.

Ramon Herrera (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,676

Abril 15.

Instrucciones al Comandante Militar de Parinacochas.

Instruccion que se dá por el Ministerio de la Guerra a Don Ignacio Delgado nombrado Teniente Coronel de Milicias y Comandante Militar del Partido de Parinacochas.

1º Una de las primeras obligaciones que debe cumplir el que mande un territorio en estas circunstancias es fomentar la opinion á favor de la causa; y esto no se consigue sino manifestando a los habitantes una integridad y desinterés á toda prueba: pues solo asi se puede convencer al vulgo de las gentes que el sistema es util, por que observan que los que lo siguen y tienen la confianza del Gobierno, la han sabido merecer por su buena conducta. En tal caso el vecino que ve respetadas sus propiedades, y que está seguro de que el

que tiene el poder le hara justicia, no puede dejar de prestarse gustoso á executar quanto se le mande por consideracion personal al Gefe, y buen concepto que ha tomado del Gobierno de que dimana su destino. Se le encarga pues á dicho Comandante que sobre este particular tenga tal zelo que no dé el menor margen á qualquiera queja, vajo la mas estrecha responsabilidad.

2° Es necesario tambien desterrar todos los odios y rivalidades que se han sembrado en el Partido que va á mandar. (Testado: El está dividi) Sus Pueblos estan divididos, y rivalisados de una manera muy perjudicial á la causa, y los enemigos solos sacan ventaja de su situacion. Por consiguiente tratará de uniformar los sentimientos, reunir los animos, reducir los Pueblos que se nos han separado, y contener á qualesquiera discolos que se atrevan á fomentar discordias.

3° Ya que los Pueblos de Parinacochas no pueden por ahora ilustrarse en los principios fundamentales de nuestra regeneracion, conviene [Testado: manifestarles] ministrarles por lo menos unas ideas favorables del buen estado de nuestros negocios; que es el mayor estimulo. Para ello circulara los impresos que lleba y se le mandaran succesivamente, cuidando que ellos sin comprometer la seguridad si faltan a la vigilancia se introduzcan en el pais ocupado por el enemigo.

[Testado: 4°] 5° El objeto del destino que se le da es al mismo tiempo establecer la hostilidad y vigilancia del enemigo; y para ello haciendo uso de la sagacidad y mas particularmente de la rectitud desinteres y pureza en el manejo, tratara de lebanar de los Pueblos edictos las Partidas de Guerrillas que crea necesarias para cubrir los puntos que deban guardarse, y ocupar los que sean utiles a las partidas avanzadas enemigas, para privarles de estos recursos.

6° Dichas Partidas se pondran á cargo de oficiales expertos valientes y honrados, á quienes se recomendará con especialidad el buen trato y miramiento á los naturales; en inteligencia de que el Gobierno esta resuelto á no dejar impunes los excesos de esta clase, que tanto han perjudicado la opinion, y aplicar á los delincuentes una pena que exemplarise á los demas.

7° Las Partidas no tanto deben ser numerosas, pues asi son inutiles por su inamobilidad [Testado: e inamovibles], sino selectas de la mejor y mas honrada gente que se pueda encontrar. Un facineroso valiente podra ser util en cierto caso; pero será mucho mayor el mal que cause que el bien que produzca. Una Partida de veinte, treinta o quarenta hombres abanza por lo comun mas que otra doscientos, pues su numero hace menos rapido,

y ocultos sus movimientos; a mas de la dificultad que hay para montar tanta gente en medio de la escases de animales.

[Testado: 8°] 9° Establecerá asi mismo un espionage bien sostenido, valiendose de sugetos vivos y de toda confianza que puedan observarlo todo, y dar noticias exactas.

[Testado: 9°] 10. De las que adquiriera dara los mas continuos partes que le sea posible [Testado: por el conducto del Comandante General de la Costa] directamente á este Ministerio, ó quando menos por el conducto del Governador de Cañete; (Al margen) Aqui se suprime lo que sigue= o quando menos por el conducto del Governador del Cañete: y en caso de un movimiento en grande del enemigo, dara el aviso por extraordinario, y un conducto el mas seguro.

[Testado: 10] 11. Mensualmente pasará a este Ministerio (Testado: por el mismo conducto) el estado de las Partidas que levantare con expresion de los nombres de sus Comandantes, fuerza y cabalgaduras con distincion expresion de mulas y caballos, y designacion de los puntos que ocupan.

[Testado: 11] 12. Pasará igual noticia mensual de la situacion en que se hallen los Pueblos del Partido con respecto á la opinion y recursos que presente; como tambien de las ocurrencias notables que haya habido en el mes.

[Testado: 11] 4. Luego que llegue al Partido tratará de recorrerlo sin causar gravamen ni extorcion la menor á los habitantes, y dirigirá á este Ministerio una razon de los Pueblos que estén por nosotros, y de los que son adictos al enemigo; y los recursos de gente cabalgaduras y ganado puedan proporcionar para los objetos analogos al servicio, especialmente para la mantencion de Guerrillas.

[Testado: 12] 8 Una de las principales prevenciones que hará á los Comandantes de las Partidas, será la de no comprometer jamas un encuentro con el enemigo, á no ser que sea con datos positivos de una ventaja; y de guardar siempre la mayor vigilancia para evitar las sorpresas: en el supuesto de que el Comandante general se deje sorprender será castigado por su descuido á proporcion de las circunstancias que hayan intervenido en el lance.

[Testado: 13] El Gobierno espera que observando estas instrucciones, desempeñará la comfianza que se le hace, y de cuya falta será responsable tanto quanto sea el resultado de su infraccion. Lima Abril 15 de 1823.

(Al margen)

Otras iguales y con la misma fecha se han dado al Teniente Coronel Francisco Gonzales nombrado Comandante del Partido de Yauyos.

B.N.P. MSS. D. 8722.

1,677

Abril 16.

Huanuco Abril 16,, de 1823,,

En cumplimiento de la superior orden de 2,, del actual que me comunica Vuestra Señoría oficio al Comandante General de Guerrillas, para que en el acto que tenga aviso del movimiento de los enemigos a esa Capital me lo comunique en posta especificando el punto á donde se replegan, no obstante que por la parte de Reyes recivo avisos continuos.

Estoy tomando con la mayor actividad, y de acuerdo con el Gobernador Don Jacinto del Risco providencias para ponerme en la mas perfecta movilidad, contando Su Excelencia que no perderé medio que esté a mi alcance para llenar el todo de su Superior orden.

Tengo el honor de reiterar a Vuestra Señoría los sentimientos de mi mejor consideración y aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Señor Ministro de la Guerra, Don Ramón Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 28.**

1,678

Huanuco Abril 16,, de 1823,,

El 14,, del actual a las 7,, de la noche fué descubierta las conspiracion que los Sargentos del Batallón de mi mando tenian fraguada desde el mes pasado y no se habia verificado por respeto a la compañía de Dragones de la República que no se atrebian á hablarla, hasta que su despacho los hizo descubrirse con el venemerito Sargento primero Manuel Morales que en el acto

dió aviso y posteriormente el de igual clase José Cardenas de la 4° compañía pidiendo ambos se les prendiese y juzgase como a los demas Reos no solo por asegurar su vida sinó para tener amplitud de acusarlos en el Consejo.

Desde que recibí el aviso baliendome de la reserva que exigía el caso, tomé medidas de ásegurar el parque, y la Guardia de Hospital poniendole a los mejores oficiales, y aumentando en el principal y Guardia de Prevencion un oficial más: a las ocho y media de la noche, me dirigí al Cuartel principal que ocupan las compañías de Granaderos y Cazadores, con los oficiales de ellas: y el Capitan encargado del Detall Don Joaquin Dabouza al de Prevencion que ocupan las de fusileros, en circunstancias de estar pasando lista; por que despues de ella debía verificarse el golpe: como en efecto, los Sargentos de la de Granaderos, ya habian formado la suya y comenzaban á hablar la gente; cuando de improviso me presenté en el cuartel, di municiones a la guardia, y pasé a las cuadras para con mi presencia distraherlas hasta que conseptué estuviesen cargados los fusiles: en seguida les intimé prición, la que se verificó sin resistencia, en las clases de Sargentos, y Cabos: igual diligencia practicó el Capitan Dabouza, pero con el desconuelo de haber fugado en ese acto el Sargento Nicolas Medina, por las paredes (principal autor).

Verificada la prición ordené al Capitan del Detall prosediese á tomar, una ligera averiguacion; la que se concluyó por la mañana, y a las dies del dia fueron juzgados en Consejo de Guerra, y resultaron Reos, los Sargentos de Granaderos, el 1° José Martinez Luco, los 2os. Juan Conde, Feliciano Vicente de la Peña, Juan Manuel Torres y los Cabos de la misma Nasario Rojo, e Ignacio Aguirre: en la 2° el Sargento 1° Lucas Obeso: en casadores el de igual clase Jose Lino, y el Sargento Brigada Carlos Marques: los que el dia de hoy, a las diez de él fueron fucilados por haberlos condenado el Consejo a ella a pruralidad absolututa de votos arreglandose al articulo 26., tratado octavo, titulo Decimo de las Ordenanzas del Ejercito.

El objeto de la Reolucion se dirigia á asecinarme, y á todos los oficiales, aunque de la causa áparece que solo trataban de prendernos, juramentarnos, y con pasaporte de ellos nos fuesemos á esa, por no haberseles pagado el integro del mes de Marzo, cuando á costa de empeñarme con los vecinos, les proporcionaba socorros semanales, y comian bien, en circunstancias de solo haber recibido del Comisario setecientos pesos, por no haber colectado fondos.

El Gobernador Don Jacinto del Risco, era el que suponen trataban de colocar de Gefé, y a los paisanos de oficiales; pero el objeto, era el saqueo, y

se balieron de ese pretesto para salvarse y para alusinar a los soldados, que reserbaban ablarlos hasta la hora de salir á dar el golpe, para asegurarse de no ser denunciados.

En premio del gran servicio, que han hecho los venemeritos Sargentos Morales, y Cárdenas, al 1º he dado a nombre de la Repúblisa, el grado de Alferez, que por muchos titulos es acreedor á el tanto por lo interesante de su presencia, cuanto por su inteligencia en el servicio, que adornado con las virtudes morales que tiene, hará honor al cuerpo de oficiales, y a su pais que es esa capital, y al otro Sargento hijo de la misma se le ha asignado una pension sobre su sueldo de dies pesos mensuales que cubrirán los fondos de la caja del Batallón para que sirva de estimulo a los demas, y bean el premio de sus servicios. Lo que espero tenga Su Excelencia la vondad de aprobar, un paso que tiene influencia en la opinion Publica.

Yo creo que nunca hubiesen entrado en esta conjuracion los Cabos y Sargentos que han servido conmigo en la campaña de la Sierra, sino hubiesen tenido los espiritus discolos de Luco, Conde, Peña y Medina que han sido los principales motores; comprovandolo bien claro el haber resultado ignocentes el resto de Sargento y Cabos de mi Batallón.

Peña era hijo del pais, ha sido su caracter revoltoso, pues ha capitaneado varios tumultos que ha experimentado esta Ciudad; Sus intenciones eran deprabadas, y los resultados de este motivo hubiesen atrahido males incalculables. Del Pueblo no ha resultado complice alguno en esta obra, siendo la ultima prueba de su contento con la tropa.

Yo me he anticipado a ejecutar a los culpados tanto por hacer un ejemplar que exigia el delito de esta naturaleza; como por manifestar a la tropa y pueblos, que á mas de haber energia para contener desordenes, se obserban las leyes de la República, seguro al propio tiempo que el Supremo Gobierno no desapruve una medida tan saludable a la seguridad Publica, y honor de la Nacion.

Reitero á Vuestra Señoría los sentimientos de mi mejor aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 19 de Junio, (Testado: varias palabras).

Señor Ministro de la Guerra Don Ramon Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,679

S.C. del B.

La comicion que Vuestra Señoría me confirio para recojer las dos mulas, que dieron por perdidas los de Pomacocha, fue executada prontamente y las encontraron en el Pueblo de Quillcamachay y su Alcalde le escrivio al de Pomacocha asiendole saver que fueron de aquel Pueblo, y luego le oficié a dicho Alcalde recomveniendole sobre dichas mulas ó doscientos pesos como para ese efecto estaba mandado, y tamvien me contestó en lo mismo.

Haviendo sucedido hasi, impartí a Vuestra Señoría con fecha 14 de Marzo incluyendo el papel primero para su inteligencia, reservando el segundo que me contesto, con advertencia de que á havido experiencia de que en el trancito suelen abrir los partes, y tamvien se quedan, como muchos los mios no an llegado a sus manos.

Con estos antesedentes, y tal ves no haber llegado dicho parte a sus manos, incluyo con este portador seguro que es uno de mis soldados, quien me dará satisfaccion con la constancia de aver entregado, de igual modo tendrá Vuestra Señoría la bondad de aserme saber que el primero.

En la ocacion no hay mas novedad que estar 500 enemigos Guamanquinos, en los puntos de Tarma, y no se save el movimiento que pueden aser, ni de su direccion.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campo en Pari, y Abril 16 de 823.

Nicolas Zárate (Rubricado)

Señor Coronel y Precidente Don Francisco Paula Otero.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93, S.C.

1,680

Abril 17.

Excelentísimo Señor.

Siendo de absoluta necesidad para la instruccion y disciplina de los individuos que componen las Compañias Civicas de esta Provincia, el que

hayan instructores que se la comuniquen, me parece oportuno, siendo del agrado de Vuestra Excelencia, el que se sirva dar la orden conveniente a fin de los Cuerpos de Infanteria del Exercito se comicionen seis Sargentos de los de mejor conocimiento y disposicion, con el indicado fin, para de este modo poder formar dos ó tres batallones que estén prontos y expeditos para quando la Republica los necesite en su servicio, y que puedan operar con destresa, de lo que se deducen provabilidades ventajosas al Estado.

Igualmente se ha de servir la bondad de Vuestra Excelencia mandar se nombren cuatro Tambores, con sus respectivas Cajas de Guerra y un Pito, que puedan instruir varios reclutas tanto en el toque de tambores como en el de este instrumento. Para cuyo efecto me parece conveniente deba venir el Pito mayor de la Legion Peruana nombrado Simon Paredes, por ser el mas aparente para ello; respecto de que estoy informado de que este, ha instruido muchos reclutas: Mientras tanto he dispuesto que las compañías se turnen por semanas para que se hallan disciplinando en este Pueblo.

Por lo que hace á que se comicionen oficiales de los cuerpos de Linea, no me parece oportuno, porque esta disposicion pudiera infundir algun desayre en el modo de pensar de los oficiales natos de estas Compañias y es necesario por ahora alguna cordura y discrecion, para el arreglo y organizacion de esta Tropa; pudiendo de este modo, y con las muchas reflexiones prudentes y sagases que les tengo hechas, lograrse los fines que me he propuesto, con arreglo á las superiores ordenes que Vuestra Excelencia se sirvio comunicarme antes de mi partida. Lo que pongo en concideracion de Vuestra Excelencia para que en vista de todo resuelva lo que fuere de su superior agrado.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Pueblo de San Buena-ventura y Abril 17 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Juan José García Mancebo (Rubricado)

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica del Perú, Gran Mariscal Don José de la Riva Agüero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,681

Remito á disposicion á Manuel Gallegos en canje de Domingo Gordeano Rejidor de la Hacienda de Huarautambo y Cabo de dicha Compañia quien tiene dos hermanos en el Exercito que es Francisco Gordeano y Simon Gordeano y asi Vuestra Señoría lo berá con piedad.

Tamvien ymbie en cambeo de Bentura Mesa, que Vuestra Señoría lo boto porque era cargado de yjos un ombre soltero llamado Jose Inostroza, los conductores de este ultimo son Pedro Billarreal y Sebastian Tholentino y del primero Jose Inocente y Jacinto Tomas.

Dios guarde á Vuestra Señoria muchos años. Yanahuanca Abril 17 de 1823.

Silvestre Carrillo (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,682

Despues de aber cerrado el oficio que adjunto a Vuestra Señoría he recibido su nota oficial de 14 del corriente en cuyo contesto debo decirle que con el motibo de mi larga y penosa enfermedad sostitui el mando de esta Provincia en la persona de Don Manuel de Fuentes e Ijurra quien me a dado razon de aber remitido a disposicion de Vuestra Señoría solos 25 hombres por cuyo motivo y abiendose dignado la dibina Providencia restituirme de la fuerza del mal de que adolecia y ponerme en pie desde aora seys dias he circulado ordenes a todos los Thenientes Gobernadores de mi mando, para que en el acto completen el numero de hombres en sus respectibos Partidos y que a la mayor brevedad los vayan remitiendo a esa ciudad y conforme bayen llegando las partidas se dignara Vuestra Señoría comunicarmelas, para arreglarme que Doctrinas son las que faltan y haser que inmediatamente se cumplan las ordenes dadas asi por el sustituto como por mi.

Con fecha de ayer escribi oficio al Tesorero de esa ciudad Don Tiburcio Roldan remitiendole 329 pesos 3 2/2 reales en dinero efectibo.

Tambien le consulto si es necesario alguna ropa de la tierra que tengo acopiada para enbirla inmediatamente que puede serbir para habrigo de la Tropa.

Por lo que ase a las sintas y veserrillos que Usted me pide en su citado oficio es ynposible poderlas proporcionar por carecer esta Provincia de operarios que puedan fabricar estos materiales pero si a Vuestra Señoría le parece conbeniente podre ordenarse recojan cueros en todos los Pueblos para remitirlos a esa ciudad en donde hay curtidores.

Tocante a las bacas tambien daré orden a todos los Thenientes Gobernadores para que se bayan acopiando segun las proporciones de cada Pueblo con prebencion de Vuestra Señoría del numero que an de componer y si an de caminar todos en una sola punta o en diferentes partidas.

En mi anterior oficio prebine a Vuestra Señoría segun me acuerdo que se podia sacar alguna gente util y de buena talla de las Doctrinas de Huacaybamba Huacrachuco y Valle de Arancay valiendose para este efecto de Comisionados de probidad y honrrades que pudiesen cumplir con esta comision sin estrepito ni ostilidades la misma prebencion le ise al Señor Presidente de este Departamento de quien no he tenido contesto tal ves por abersela comunicado a Vuestra Señoría.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años Baños y Abril 17 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

Señor Coronel y Presidente Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,683

En atencion a una clausula de un oficio de Vuestra Señoría que se digno remitir a mi Padre en ultimos del mes pasado en sobre que é recibido con la veneracion que debo, digo, que como tan justificado que bela sobre la tranquilidad de los ciudadanos que tengo en particular el onor y gloria de ser gobernado por un digno jefe, qual lo es Vuestra Señoría me ynsignua le eche cincuenta cargas de papas á esa Ciudad para el consumo de las tropas, yo desde luego como verdadero Patriota ofresco, no solo servir con mis vienes que aun que pocos, veria sacrificar mi vida gustoso en el servicio de mi amada Patria y suelo.

Y para cuyo cumplimiento pasé al instante al Pueblo de Chacos á que ellos se dignasen poner por mi parte las 50,, cargas de papas a disposicion de Vuestra Señoría ya con mulas, caballos, y burros que bastante tienen á cuenta de mayor cantidad y como aci está ordenado por Vuestra Señoría, y lo que fuere por recibo avonarle su costo corriente, desde luego me dijeron que dispondrian llevar lo mas pronto; y viendo su desmayo de ellos me era presiso acer presente al Señor Teniente Gobernador de Huancavelica para que con el respeto del echacen vrevemente dicha semilla que bastante tienen y lograce mi pronto servicio y como quiera que estos siempre son rebeldes á este pago todo le es impocible aun teniendo mulas caballos y burros que no les faltan como a todo Pueblo. Constandome tener se niegan a un servicio como del presente aun no aciendolo de balde, como vera en el contenido de su contestacion que le incluyo a Vuestra Señoría en que no mé descuidado se echen dichas cargas.

En esta virtud, Señor yo estoy pronto sea de un modo ó otro remitir las papas dignandoce Vuestra Señoría se me franquen los burros del estado de Pomachaca, ó si tubiece a vien se recojan a los dueños de estancias de burros, caballos, llamas y mulas que los conosco y nunca an echo ningun mandato ni fatiga que con mi actividad pueden hacer este servicio por aora y no dejandome cumplir con sus disposiciones que ago presente esto Señor, motibo tener io solo quatro vestias y no poder avansar asta el completo del numero que pide y espero para todo su vuenta determinacion dispensandome por aora esta falta;

Nuestro Señor le prospere su importante vida de Vuestra Señoría muchos años. Pueblo de Cajamarquilla y Abril 17 de 843.

Joaquin Asumcion Hortega (Rubricado)

Señor.

Señor Don Francisco Paula Otero Coronel de Ejercito y Presidente del Departamento de Tarma.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 21, LEG. 11, C. 3.

1,684

Sin embargo de las muchas, y estrechantes ordenes que se han espedido por este Gobierno para la remicion de reclutas ha sido imposible su recojo hasta hoy por la fuga que han hecho de los Pueblos los avitantes como lo avisan los Thenientes Gobernadores y otras personas de respeto del Partido.

Anteriormente tengo avisado a Vuestra Señoría el lugar de donde se pueden estraer, y se ha dispuesto, para ello comicionados de actividad para el efecto y conforme fuesen llegando hiran caminando a disposicion de Vuestra Señoría.

Dios guarde a Usted muchos años. Baños Abril 17 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, .S. CAT.

1,685

Señor Presidente etc.

Remito a disposicion de Vuestra Señoría a Santos Fernandez, vecino de Pillau en remplazo de los de mi parte y á Francisco Falcon vecino de Yanacocha, en remplazo de los de la compañía de el Señor Capitan Don Ramon Garcia Puga. Deceandose por esta Tenencia de gobierno saver de las partidas de bayetas, y cordellates, que Vuestra Señoría haya apersivido por conducto del Comicionado Cierra digo: A Carampoma mandé á Vuestra Señoría quinientas varas de cordellate, entre ellos cincuenta varas amarillas y cincuenta de color verde. Mas ahora en esta ves, ciento noventa, y dos varas cordellate, resto de la ves pasada, y beinte, y y tres baietas blancas: son por todo doscientas quince varas. Los cordellates que Vuestra Señoría há ordenado ahora ulteriormente ya los tengo urdidos en todos los Pueblos de mi dominio. Igualmente remito á lo de Vuestra Señoría á Pioquinto Jose, de Chaupimarca soltero, en reemplazo de los de mi compañía. Estimaré que Vuestra Señoría sin tomar á molestia, y si es posible, o combeniente me imparta de noticias para mi gobierno con este mismo ocurrente, y dador de el presente.

Dios nuestro señor guarde a la persona tan util de Vuestra Señoría lle-
nandole de felices años, en su mayor grandeza; su verdadero seguro servidor
en MichiviIca y Abril 17 de 1823.

Bernabe Antonio Salgado (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento.

S.D.E.L.

Al Señor Don Francisco Paula Otero, Coronel de Exército y Presidente
del Departamento de Tarma.

Huanuco.

De la Tenencia de Tapuc.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,686

Señor Don Francisco Paula Otero.

Andamayo Abril 17 de 1823.

Muy Señor mio de mis respetos. En este momento ácavo de recibir
la muy favorecida fecha 7 del corriente del Señor Don Jose Lago y Lemus, e
impuesto en su contenido veo me insinua dirija a Vuestra Señoría con la mas
deliberada prontitud la cubierta de Vuestra Señoría por lo que me ha sido
preciso ebaquarlo por manos del Encargado que tiene dicho Señor quien es
Juan Antonio Espinosa y para que tenga todo cumplimiento lo puntualiso con
dicho Encargado.

Vuestra Señoría me parese yo no puedo guardar reserva de semejante
hecho con unos hombres que no guardan ni tienen rasgo de humanidad como
es Don José de Arrieta y su interprete Santos Valdivieso, quienes han dado
orden a la gente de la Hazienda de Jaya hagan extorsiones con el ganado del
Señor Don José, que se halla en las inmediaciones de la referida Hazienda y
yá de ver este despotismo y orgullo del mencionado Arrieta han tenido á bien
estos individuos de cortarle la cola a dos Cavesas de Ganado Bacuno, y al
mismo tiempo hacer el hurto de las citadas cavesas. Mientras hize mi regreso
a la Ciudad de Huanuco, y el Encargado de dichas Cavesas é igualmente había
salido há hacer otras diligencias fuera de la Estancia, y hasta este intermedio
cumplieron en un hecho tan indecoroso qual es de mezclarse dicho Santos

Valdivieso inducirlos, a los otros para que esten en su Compañía, pues de ver semejantes atentados y la ausencia mia y del dicho Encargado tubo a bien de pasar a la citada Hazienda de Jaya y recombenirle mi hijo Leandro Navarro de que qual era el motivo se manejasen asi, contestaron diciendole que era por orden de Arrieta, y como me tiene patentisado el Señor Don José, avise (?) a Vuestra Señoría y dé Parte de lo que pueda acontecer en esta Hazienda, por lo que me ha sido presiso dar parte á la integridad de Vuestra Señoría para que tome los medios que sea mas conforme a justicia. Y asi no ofreciendose adiccion otra que decir a Vuestra Señoría este su rendido Subdito que besa su mano.

Pedro Navarro (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 21, LEG, 11, C. 3, DOC. 8.

1,687

Abril 17.

Excelentísimo Señor.

Remito al Sargento Mayor de Civicos Don Pedro Ayulo, comicionado por mi, para que conduzca a esta Provincia las armas y municiones que Vuestra Excelencia se sirvió mandar se le entregasen con fecha 10 del corriente en consecuencia de la exposicion que le hice de la necesidad que hay de ellas, las que no pudo conducir entonces por no haver tenido mulas para el efecto, y lo verifica en esta ocasion llebandolas de este Pueblo.

Señor Excelentísimo yo aseguro á Vuestra Excelencia por mi parte que no perdonaré medio alguno de los que esten á mi alcance, que no lo emple en servicio de la Republica, y en satisfacer la confianza que la bondad de Vuestra Excelencia se ha dignado hacerme, protestando al mismo tiempo que si Vuestra Excelencia tiene a bien darme todos los auxilios que necesito para la defensa de esta Provincia; los enemigos no llegarán á apoderarse de ella; y si acaso intentan imbadirla tocarán el extremo de su ultimo desengaño y verán tambien que las fuerzas de los Peruanos verdaderamente decididos, a favor de nuestra causa, son irresistibles.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Pueblo de San Buena-ventura y Abril 17 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Juan José García Mancebo (Rubricado)

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica Peruana, Gran
Mariscal, Don José de la Riva Agüero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,688

Abril 17.

Nº 18.

Nº 39.

Señor Ministro.

En el Despacho de Coronel graduado de Egercito livrado a favor de Don Toribio Davalos Comandante del 2º Esquadron de Lanceros del Egercito se lo ha puesto Comandante del 1º Esquadron, y a fin de evitar las dudas que pueden originarse lo debuelbo para que se salve el equivoco. Incluyo del mismo modo la solicitud del Teniente Coronel Don Miguel Bargas por no estar firmado el Decreto, en virtud del cual deben correrse las informaciones.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Abril 17 de 1823.

Andres Santa Cruz (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 17.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GRAL. EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 63.**

1,689

Abril 18.

Presidencia de la Costa.

Los granos colectados en este Pueblo hasta el dia ascienden a quinientas anegas, entre mais y algun frijol, que está uno y otro prinsipiandose á picarse, que aun quando no seá suficiente esta carga para el Buque hay otros renglones de sal, carbon, leña no menos nesarios para surtirlo completamente.

Del Partido de Santa no se ha logrado hasta el día la mas pequeña cosa, a pesar de las muchas y repetidas ordenes sobre este particular. De Chancay deben haber caminado á esa Capital, segun lo que me tiene contestado al Gobernador igualmente que de Canta.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huacho Abril 18 de 1823.

Mariano Ayuardo (Rubricado)

(Al margen)

Lima Abril 22/823.

Pase al Ministerio de Marina para que disponga se despache un buque á Huacho que conduzca al Callao los viveres que se expresan.

Por Orden de Su Excelencia.

Valdivieso (Rubricado)

Contestado en 24.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA COSTA. CARP. 4, LEG. 22, LET. Z, DOC. 26.

1,690

Señor Presidente Don Francisco Paula Otero

Cerro y abril 18 de 1823.

Mi amado compadre. A un operario de la Hacienda de Huanca nombrado Emeterio Caguana lo han conducido á disposicion de Usted dejando en abandono su cargo. Son repetidas las quejas que he tenido de otras personas, que sin atender el que sus operarios. estan empleados en pastoreajes, han sido conducidos por los Comicionados ó encargados indistintamente, y por sostener la apariencia de su decantado Regimiento.

Estimaré á Usted se digne mandar se le liberte al dicho mi operario para que se restituya á su cargo y dispense las molestias de su afectisimo compadre que besa su mano.

Custodio Albares (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA. S. CAT.

1,691

Habiendome participado mi Comandante Don Mariano Fano, que tenía orden de Vuestra Señoría para que se reponga un recluta que falta para el completo de la Primera Compañía de Caballería del Escuadrón de mi cargo: En cumplimiento de dicha orden tengo entregado el día 16 del que rige al The-niente Gobernador de Michivilca, Don Bernabé Salgado un individuo de los alistados en dicha compañía nombrado Francisco Falcon de estado soltero, el que camino el día 17; con lo que queda reemplazada dicha falta.

Suplico a la respetuosa atención de Vuestra Señoría se digne no poner en olvido el recurso que interpuse ante Vuestra señoría el día que entregue los reclutas: sirviéndose igualmente mandar se me acuse recibo del recluta que de presente remito para satisfacer a mi Comandante.

Hasta esta fecha no hay por acá más noticias que yo sepa, que de haber llegado á Lima el Jeneral Sucre, con número crecido de tropas de Columbia, como lo aseguran álgunos que fueron al Cerro que allí se da por sierta esta noticia.

También dicen que los enemigos permanecen en Jauga en corto número siendo los más de ellos Montoneros.

El señor Villar dicen se halla en Reyes, y que se aguarda en el Cerro un día de estos y opinan que venga a llevar a los Civicos de aquel punto.

Del mismo modo corre que los Ingleses han suplido seis millones de pesos. Añaden igualmente que se aguarda por momentos tropas de Chile: En fin si estas noticias se ratifican como no lo dudo, en breve se aliviarán nuestras fatigas; y mientras espero ordenes de su superior agrado ruego á Dios guarde la interesante vida de Vuestra Señoría por muchos años. Yanahuanca Abril 18 de 1823.

Ramon Garcia Puga (Rubricado)

Señor Coronel de Exército y Presidente del Departamento de Tarma
Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,692

Por orden de Vuestra Señoría se están mandando fabricar cordellates para vestir la Tropa en esta Doctrina de mi cargo: Para cuyo trabaxo con la celeridad que se piden, necesito ocupar toda la gente en su laborio: Este paso me es impedido por los capitanes a quienes estan sugetos alegando ser su gente esento de todo cargo por que gozan de fuero Militar: Me es impocible dar un solo paso. Asi en la economia y orden del Gobierno que me es encomendado como tambien en las ordenes que en adelante se me comuniquen, mientras subscista este monstruo que trastorna todo d orden de un Gobierno bien arreglado, como sucede en el dia que no me queda de quien echar mano para el trabaxo de la ropa que se pide; pues los que estan segregados del del exercicio Militar son los imbalidos, a quienes el peso de sus años o sus dolencias havi-tuales los ha emancipado de todo trabaxo: Por lo que para evitar encuentros, y competencias con los Capitanes, y oficiales a quienes pertenecen necesito que Vuestra Señoría declare en toda forma, si los indibuidos filiados en las compañías estan sujetos en lo politico al Gobierno, o por el contrario deven estar inhibidos de el, y solo sujetos a sus Gefes Militares, de este modo las ordenes que se comuniquen por esa Precidencia o por el Gobierno seran observadas puntualmente sin las competencias que tengo incinuadas, y que destruien el efecto que deve causar las ordenes superiores, sirbiendoce Vuestra Señoría con lo que determinace, haser saber al Comandante Militar de esta quebrada Don Mariano Fano su determinacion, sin que antes de esta declaracion autentica sea yo culpado por la demora de la ropa que se exige por falta de brazos auxiliares que la desempeñen.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yanahuanca y Abril 18 de 823.

Juan Baptista Lobaton (Rubricado)
Señor Precidente del Departamento Don Francisco Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 17, LEG. 10, C. 6, DOC. 4.

1,693

Imparto a Vuestra Señoría que a cauza de habér tomado distinto aspecto las cosas, y haberse sufrido un total transtorno sin que los Pueblos comprendidos en mi mando hubiesen podido ocurrir por lanas, por la entrada de los enemigos al Cerro de Yaricócha, y de consiguiente por falta de mulas, para la conduccion de ellas, se an convenido voluntariamente a labrar los cordellátes para vestir a la Tropa de su propia lána sin gravár al Estado, y hemos quedado avenidos segun la más, o menos porcion de sus havitantes del numero de varas que an de contribuir a la mayor brevedad, que ya an principiado a verificar la entrega, y los mas están en actual travajo, contribuyendo yo de mi parte con las persuaciones, que hacen al caso, en las que no cesaré hasta su conclusión.

Incluyo a Vuesra Señoría las certificaciones, que vinieron adjuntas con el oficio en que me hordena informe sovre el particular, el que asi mismo bá incluso.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cayna, y Abril 18 de 1823.

José Antonio Fustér (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otéro, Coronel del Batallón de Guanuco, y
Precidente del Departamento de Tarma.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 17, LEG. 10, C. 6, DOC. 5.

1,694

Remito á disposicion de Vuestra Señoría al desertor Miguel Atanacio que se encontró en este Pueblo.

Por oficio 17 del que corre me previene el Comandante Don Antonio Velasquez se suspenda la remision de papas, hasta segunda orden de Vuestra Señoría, el que se habia ya comensado á conducirlos.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huariaca y Abril 19 de 1823.

Ambrosio Ortega (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,695

Son las cinco de la mañana que con diferencia de horas estoy recibiendo partes a menudo de las inmediaciones de Jauja, y Comandantes de Chacapalpa, de que los enemigos salen por tres puntos, por el Tragadero, por Chacapalpa, y por este punto de mi locacion de Huaypacha intentando imbardarnos cautelosamente á los Comandantes de estas margenes me aseguran de la salida de aquellos el 21 ó 22 del actual, su mira infiero sea lo que hé dicho antes, y colectar ganado de todas las Haciendas restantes; pero el objeto de su direccion es dudable: desde el 17 hasta fecha estan reuniendose como mil quinientos hombres con Loriga segun anuncios que acabo de tener.

He ordenado para que de todos estos suburbios hagan retirar los ganados a las quebradas de Canta y San Mateo.

No mando los partes originales motivo de haberlos mandado una hora antes al conocimiento del Comandante General de la Sierra que se alla en el Cerro arreglando esas Partidas.

Si por algun incidente retardan los partes al Supremo Gobierno me parece bien que Usted pueda mandar este sin perder instantes.

Me allo tres leguas distante del enemigo donde tiene situada su Abanzada, estoy con gran vigilancia y de lebantar el campo con toda la Partida de mi mando a donde me ordene el dicho Comandante General ó al punto que mejor me combenga aunque mi mira es ofender si puedo con los brabos que tengo el honor de mandar.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campamento en Ucumarca Abril 19 de 1823.

José Maria Guzman (Rubricado)

Señor Gobernador Politico y Militar del Partido de Canta Don Juan Garcia Mancebo.

Servicio urgentisimo.

Señor Juan Garcia Mancebo Governador Politico y Militar en Canta.
El Comandante Militar.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,696

Le tomo declaracion a los siete presioneros que he tomado yo el Sargento primero y Comandante del punto de La Oroya Ilario Mayorca bajo de una señal de cruz en que disen declararme la berdad los dichos precioneros del Pueblo de Quichay.

Preguntado bajo de una señal de cruz a Turivio Camacache á desir la berdad dise que si es cierto de que siendo caporal de la Asienda de Quichay benieron los Godos y me dieron la comicion para ser disflorador de los Patriotas y darles noticias a los Realistas de quanta nobedad que abia y biendo mi servicio tan puntual que éra a los Godos me trajieron de guia al Pueblo de Oroya en donde destituy y ayode á rrobar a la Tropa Realista y tambien dise por dos beses aber benido á batir a los Patriotas asiendoles jurar las banderas del Rey en el punto de Airucaca quarenta hombres sobre las armas a contra de dose hombres del punto de La Oroya.

Preguntado bajo de una señal de cruz a Francisco Abila dise que es cierto que estaba en el servio de los Godos y que bino con las Tropas Realistas a batir a la Patria que se allaba en punto de Airacaca y dise que allandose consado lo dejaron los Realistas cuidando la caballada de los Godos en el punto Inca Guasi y dise tambien conductor de chamisas para la tropa de los enemigos que lo dicho es la berdad bajo del juramento que lo tengo echo.

Preguntado bajo de una señal de cruz a Antonio Rojas dise que es cierto que ha sido soldado del Rey que ase dos años que se ha desertado dende entonses handava á escondidas que asi se declara bajo del juramento que le tengo écho.

Preguntado bajo de una señal de cruz a Mariano Camacache dise que es cierto que benieron á batir a los Patriotas al punto de Airacaca como tambien dise que ha servido con chamisas al enemigo que asi declara bajo del juramento que le tengo écho.

Preguntado bajo de una señal de cruz a Jose Santillan dise á benido de la montaña de Bito en busca de carne de lo que estaba labrando cajas de fucil de los Godos que asi declara bajo del juramento que le tengo écho.

Preguntado bajo de una señal de cruz á Clemente Abila dise a benido en compañia ha áyodarle buscar carne del mismo exercicio de aber labrado cajas de fuciles que asi declara bajo del juramento que le tengo écho.

Yo el Escribano he tomado estas declaraciones de los seis pricioneros que ha traído el Sargento primero Ilario Mayorca en compañía del Teniente Don Jose Camborda cuyos pricioneros ban bajo las ordenes del Señor Don Ignacio Quispe Ninabilca Sargento Mayor Comandante Militar de Huarochiri. Abril 19 de 1823 =

Ilario Mayorca (Rubricado)

Escribano y testigo de la dicha declaracion.

Ermenegildo Coronel (Rubricado)

En el Pueblo de San Antonio de Huari Quartel de la 1º Partida de Huarochiri en virtud de los oficios dirigidos por el Teniente Don Jose Camborda de mi Partida como igualmente por el Comandante accidental Ilario Mayorca y a mayor abundamiento el sumario que antecede contra los comprendidos en el, sobre infidencia á la Patria, como Comandante de esta Partida nombro por Escribano para la ratificacion de ella, a Don Santiago de Rivas quien prometio guardar todo sigilo y fidelidad a cuyo efecto lo firme juntamente con el presente Escribano.

Ignacio Ninavilca (Rubricado)

Santiago de Rivas (Rubricado)

Escribano.

Haviendo echo sacar del quartel donde se hallaba preso á uno de los comprendidos en la dicha infidencia á parte separada nombrado Toribio Camacache le recivi juramento por ante el presente Escribano de la causa que lo hiso por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz bajo del qual ofrecio decir verdad en lo que se le preguntare y siendolo para la ratificacion dijo: Que es oriundo de Xauja que con motivo de haber tenido un patron nombrado Don Manuel Melisos Canal que dice el declarante se haya en la Capital de Lima le encargo para que hiciese de caporal en la Hacienda nombrada Guychay propia del enunciado Don Manuel, quien estando en dicha Hacienda dise vinieron los Godos y que es muy cierto les sirvió de guia hasta el punto de Lauroya en cuyo tiempo saquearon todo ese punto referido y que á su regreso lo nombraron de Comisionado por el termino de ocho dias á efecto de que si acaso se asomaba la Patria inmediatamente les fuese á dar aviso hasta el punto de Tarma al Coronel Manuel Rascon Europeo que fue quen le dió dicha comicion previniendole que cuidado como no le noticiaba de lo mas minimo de los Patriotas si supiese pues no distaba de dicha Hacienda hasta Tarma mas que dos leguas y que hace el espacio de cinco meses que le nombraron de comicionado poco mas ó menos, como igualmente es cierto que acompaño un piquete de

soldados del Rey que binieron al mando de un oficial nombrado Peña hasta el punto de Ayracaca en donde batieron los del Rey á los Patriotas que de que les faltó las municiones que tenian los Patriotas referidos los arroyaron y les hicieron jurar las banderas del Rey que lo dicho es la verdad bajo del juramento que tiene fecho y no firmo por decir no saver y lo hizo el Escribano de la causa á su ruego juntamente conmigo.

Ninavilca (Rubricado)

Santiago de Rivas (Rubricado)
Escribano.

Incontinenti procedi á tomarle juramento en los propios terminos anteriores a Francisco Avila quien lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometio decir verdad sobre la ratificacion de su causa á que fue llamado y examinado dijo. Que es oriundo de Guychay que es cierto ha sido comisionado por el Rey en orden a mandarles conducir chamisas para la tropa que lo trajeron de guia desde su chacra que es nombrada Paccha distante tres leguas de Tarma hasta el punto de Ayracaca y que viendo los godos su servicio lo dejaron cuidando la caballada en Incahuasi, y hechole cargo que por que no se habia pasado á la Patria estando tan cerca contextó que por tener ocho hijos. Que lo dicho y declarado es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene. Que es de edad de sinquenta y ocho años y no firmó por no saber y lo hizo el Escribano de la causa, juntamente conmigo.

Ninavilca (Rubricado)

Santiago de Rivas (Rubricado)
Escribano.

Consecutivamente recibi juramento á Antonio Rojas quien lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz so cuyo prometió desir verdad y siendolo examinado para su ratificacion dijo .Que es oriundo del punto de Oroya que se hallaba en el punto de Huaripayac que ayi estaba escondido por que dice ser desertor del Rey de dos años á esta parte y que con ese motivo no ha servido en nada á los Realistas. Que es verdad so cargo del juramento que fecho tiene que es de edad de veinte y cinco años y no firmó por no saber hisolo á su ruego el Escribano de la causa juntamente conmigo.

Ninavilca (Rubricado)

Santiago de Rivas (Rubricado)
Escribano.

En seguida recivi juramento a Mariano Camache que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz so cuyo cargo prometio decir verdad y examinandolo en orden á su ratificacion dijo: Que es oriundo de Xauja que es muy cierto que ha servido á los enemigos en servirle de guia quasi al punto

de Ayracaca como igualmente de conducirles chamisas para la tropa. Que es de edad de treinta y quatro años y no firmó por no saber hizolo a su ruego el Escribano de la causa juntamente conmigo.

Ninavilca (Rubricado)

Santiago de Rivas (Rubricado)
Escribano.

Inmediatamente recivi juramento á Jose Santillan quien lo hiso por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz baxo lo qual prometio decir verdad y examinado para la ratificacion de su declaracion anterior dijo: Que es oriundo de la montaña de Vito que con motivo de haber venido á Guychay por un poco de carne para su familia lo sorprendio la partida que lo ha conducido preso á este punto, y que es cierto que se ocupaba en cortar madera, para culatas de las armas de los Enemigos ya fuese con su voluntad ó por la fuerza. Que lo dicho y declarado es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene que es de edad de quarenta años y no firmó por no saber hisolo á su ruego el Escribano de la causa juntamente conmigo.

Ninavilca (Rubricado)

Santiago de Rivas (Rubricado)
Escribano.

En seguida recivi juramento á Clemente Avila que lo hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz so cuyo cargo ofrecio decir verdad en lo que fuere preguntado en orden á la ratificacion de su causa, dijo: Que es oriundo de Huychay y que se emigró á la montaña con su familia y que havia venido al punto donde fue aprendido con los demas que comprehende el sumario por haber acompañado á llevar un novillo á Santillan, pero que dice tambien haber cooperado á cortar palos ó madera de la montaña para culatas de las armas de los godos que á veces á la fuerza y otras veces con promesas que no ha servido de guia como los otros á los enemigos. Que lo dicho y declarado es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene y no firmó por no saber hisolo á su ruego el Escribano de la causa juntamente conmigo.

Ninavilca (Rubricado)

Santiago de Rivas (Rubricado)
Escribano.

B.N.P. MSS. D. 898.

1,697

Excelentísimo Señor

Paso á manos de Vuestra Excelencia el adjunto parte original que con esta fecha me dirige el Capitan Don José Maria Guzman, para que por él, se imponga Vuestra Excelencia de los ultimos movimientos del Enemigo, y que en su consecuencia dicte las providencias que juzgue convenientes, haciendole presente que yo por mi parte he expedido todas las ordenes que he creido oportunas a fin de que con anticipacion se retiren á las inmediaciones de este pueblo todos los ganados de los particulares, y especialmente los que corresponden al Estado, para evitar de este modo el que el enemigo pueda aprovecharse de ellos, y tener esos recursos. Lo que comunico á Vuestra Excelencia para su inteligencia, y que ademas me ordene lo que fuere de su superior agrado.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. San Buenaventura y Abril 21 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Juan José García Mancebo (Rubricado)

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica del Perú, Gran Mariscal Don José de la Riva Agüero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,698

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Cerro y Abril 21 de 1823.

Mi estimado compadre: Hé recibido los oficios de Usted juntamente con la carta, a todo tengo dado el debido cumplimiento como es propio de mi caracter: a todos los Tenientes Gobernadores, hé remitido la filiacion del Pinchon que há fugado, ojalá sea conseguido, lo que si debo prebenir a Usted es, que la cosa debe tener origen y debe de ser especulisado bien para poner igual castigo: el autor de la naturaleza nos protege, quando no há tenido efecto un negocio de tanta trasendencia que hay por aca, nos huvieramos visto de siete a siete: es necesario no descuydarse.

Sierra camina con alguna morosidad todabia por la escases de piña: novedad de enemigos estamos socegados, de hoy a mañana espero a Villar para dejar el Gobierno y con este motibo espero nos veamos en esa, pues el propio de Lima aun no há llegado para saber si Usted debe venir ó yo ir que si surte efecto regresaré con Usted para abajo.

El conductor es Don Juan Hualberto Escalera, sujeto de bellas calidades, estimaré a Usted me lo atienda.

Por falta de mulas de esa carrera no remito a Usted la sal, unos frascos de fierro, y algunas Botijas que Usted me pide: en esta es imposible poder conseguir los frenos y espuelas que Usted me pide.

Memorias a mi comadre, á Marcos un abrazo y a Lucar y Usted tome-las de este su verdadero compadre que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,699

En esta fecha he dado orden a Don José Albarado Alcalde Mayor del pueblo de Rondos remita a Vuestra Señoría dies reclutas que constan de la lista que acompaño compuesta de desertores y solteros de aquel Pueblo; el ultimo Manuel Degollacion Chahua de clase viudo quien asegura haberse dignado Vuestra Señoría de concederle licencia de los que fueron conducidos a esa ciudad entre los beinte y cinco que se le remitieron buelbe aora para que se agregue al servicio por ser un hombre ratero y perjudicial a la Republica, cuya prebencion se la ago a Vuestra Señoría para su superior inteligencia.

Igualmente se an incluido en esta Lista tres hombres que se desertaron en primero de marzo proximo pasado desde el punto de la Magdalena quienes voluntariamente y sin ser sorprendidos por nadie se an presentado a este Quartel por los que suplico á Vuestra Señoría sean mirados con la posible equidad respecto a que ellos mismos conosiendo el delito en que incurrieron se an entregado: viendo la desnudes y orfandad con que an venido estos infelises me bisto en precision de mandarles aser sus pantalones de gerga y chaquetones de bayeta blanca y los he socorrido con un peso a cada uno, lo que le serbira a Vuestra Señoría de gobierno para que se me abonen en esa tesoreria.

Tengo dadas las ordenes mas ejecutibas y con las precauciones necesarias a todos los subalternos para que con la mayor aseleracion y con las seguridades necesarias bayan remitiendo a Vuestra Señoría los reclutas de cada Doctrina: Mi quebrantada salud no me permite aser esta operacion por mi mismo con la puntualidad que exigen las circunstancias.

Dios guarde a Usted muchos años. Baños y Abril 21 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,700

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.
Cerro Abril 21 de 1823.

Muy Señor mio y apreciado amigo:

Contesto á su apreciada de 12 del corriente quedando prevenido de cuanto me dice y de abisarle luego que regrese el propio que hasta la fecha ya tarda y me dá cuydado.

Las cosas de Lima han tomado algun tono con la llegada de las tropas de Colombia, las 12 mil onzas y mil fuziles de Chile, y la opinion ya mas resuelta; entre algunos dias creo tener noticias y papeles que comunicaré á Usted.

Hé tenido que dar gracias á la Providencia por haber librado á Usted del mayor riesgo que estaba corriendo con esos malbados y de las terribles consecuencias que nos hubieran cubierto de desgracias. Me tomo la confianza de indicar á Usted que debe olvidar la humanidad y afucilar al mas pintado si se encuentra manchado.

En este instante acaba de llegar Don Isidoro Villar trayendo una comitiva de mas de treinta hombres entre ellos á Carreño.

Pongame Usted á los pies de mi Señora Doña Petita dando un abrazo al Niñito y mande Usted á su afectisimo y apreciado amigo que besa su mano.

Antonio Tames (Rubricado)

C.G.Q. MSS. M.E.N.A, FOT. CNSIP. T. 22, LEG. 3, C. 2, DOC. 1.

1,701

El Presidente de la Republica del Perú.

Concedo libre y seguro pasaporte al Teniente Don Manuel Cabero que pasa hasta Yauli en comision - y mando á todos los Jefes Civiles y Militares que existen en el territorio independiente del Perú, no le pongan impedimiento alguno en su viage, antes bien le den los auxilios qué necesite.

Dado en Lima á 21 de Abril de 1823 – 4° de la libertad.

Joseph de la Riva Agüero (Rubricado)

Por orden de Su Excelencia.

Ramon Herrera (Rubricado)

Vale para Yauli.

[Sello impreso del primer escudo de armas de la República Peruana]

[Pasaporte impreso: Datos personales manuscritos]

Don Isidoro Villar Teniente Coronel de Caballeria de Ejercito, venerito de la Orden del Sol: Gobernador Politico y Militar de la Villa de Pasco y su comprension; y Comandante General de la Sierra.

Señales.

Patria

Estatura

Edad

Estado

Pelo

Cejas

Ojos

Color

Nariz

Barba.

Por cuanto concedo libre y seguro Pasaporte a los Tenientes Cavero y Rodrigues que pasan á Chacapalpa las Justicias del transito le auxiliarán con cuanto necesite para su pronta marcha. Dado en San Mateo á 8 de Mayo de 1823 – 4° de la Independencia 2° de la República.

Villar (Rubricado)

[Pasaporte impreso: Datos personales manuscritos]

Nota.—

Deviendo presentarse al Comandante de la Derecha Sargento Mayor graduado Mateo Campos para que los destine.

[Una rúbrica.]

Pase a la Capital el Teniente Ciudadano Manuel Cavero, estando obligado a presentarse al Supremo Gobierno, Matucana Junio 1° de 1823.

José Ximenes y Victoria (Rubricado)

Pase a la Presidencia, Marabillas 4 Junio de 823.

Manuel de Leon (Rubricado)

Ministerio de Guerra y Marina.

Pase libremente a cualquier punto que se diriga el Teniente Don Manuel Cabero en comision muy interesado del Servicio todas las autoridades le franquearan quantos auxilios necesite en su ida y regreso siendo responsable el que lo detenga. Lima 16 de Junio de 1823 – 4° - 2°.

Ramon Herrera (Rubricado)

[Pasaporte impreso: Datos personales manuscritos]

Excelentísimo Señor.

El Teniente Don Manuel Cavero oriundo de la Villa de Pisco ante Vuestra Excelencia con el debido respeto parece y dice: que deceso siempre de contribuir en quanto esté de su parte á la salvacion de la Patria ha servido en varias Partidas de guerrilla: hoy á efecto de continuar su servicio, pero con el consuelo de ver á su familia en Pisco interpela á la Suprema bondad de Vuestra Excelencia para que se digne mandar se le conceda pasaporte a fin de que se reuna á la Partida del Comandante Antonio Bolívar: por tanto

A Vuestra Excelencia pide y Suplica se sirva decretarlo como solicita.

Manuel Cavero (Rubricado)

(Al margen)

Lima Septiembre 10 /823.

Acredite lo que expone y se proveerá.

[Una rúbrica]

Por orden de Su Excelencia

San Donás (Rubricado)

Excelentísimo Señor.

El Teniente Don Manuel Cavero ante Vuestra Excelencia con el mayor respeto dice: que en consecuencia del Supremo Decreto de Vuestra Excelencia de 10 del corriente mez presenta los adjuntos pasaportes, para acreditar por lo pronto los servicios y comiciones en que se ha empleado á beneficio de la causa del Perú: con tales documentos parese que su patriotismo se vé bastante calificado con los vehementes decesos de continuar el empleo de su persona en

la libertad de su Patria: por tanto en los terminos mas respetuosos y conforme a justicia.

A Vuestra Excelencia pide y Suplica se digne concederle el pasaporte que tiene impetrado en el anterior adjunto recurso etcetera.

Manuel Cavero (Rubricado)

(Al margen)

Lima Setiembre 18/823

Expidasele el Pasaporte que solicita.

[Una rúbrica]

Por orden de Su Excelencia.

San Donás (Rubricado)

Fecho en 20.

Don Manuel Cavero. Pasaporte para San Mateo.

Excelentísimo Señor.

El Teniente Don Manuel Cabero ante Vuestra Excelencia con el debido respeto parece y dice: que siendole presiso pasar al Pueblo de San Mateo, á efecto de recoger unos papeles y Documentos que dejó en el tiempo en que estuvo militando en la partida de guerrilla del Comandante Don Rafael Gabino Vivas, le es indispensable impetrar, de la Suprema autoridad de Vuestra Excelencia el correspondiente pasaporte: por tanto

A Vuestra Excelencia pide y Suplica se digne mandar se le franquee el pasaporte que solicita etcetera.

Manuel Cavero (Rubricado)

(Al margen)

Pide pasaporte para el Pueblo de San Mateo.

Lima y Enero 5 de 824.

Expidasele el Pasaporte hasta San Mateo.

[Una rúbrica]

Por orden de Su Excelencia.

Berindoaga (Rubricado)

Fecho

Excelentísimo Señor.

El Ciudadano Manuel Cabero Teniente de Caballeria y encargado en el dia del piquete de conductores que sirve en el citio á las inmediatas ordenes del Señor Comisario Jeneral del Ejercito Unido, con el mayor respeto ante Vuestra Excelencia digo: Que persuadido de la justicia de Vuestra Excelencia

y del deceso que le asiste para premiar á los que han servido y sirven con el honor que corresponde, me he desidido á entablar esta solicitud por el conducto de ordenansa suplicando a Vuestra Excelencia que en los destinos de la Plasa del Callao y que sean analogos á mis pequeños conocimientos, se me coloque en cualquiera de los dos que boy á indicar como premio suficiente a las tareas de mi servicio..

Estan bacantes los destinos de Guarda parque de ingenieros y Capitanía de Presos: uno y otro segun se me ha instruido tiene la dotacion mensual de cuarenta y sinco pesos cada uno: yo seria conforme con el primero; y si por acaso ya esta provisto el segundo.

Los Señores General en Gefe y Comisario Jeneral informaran a Vuestra Excelencia de mi conducta y servicios y haciendo en forma el pedimento que corresponde.

A Vuestra Excelencia pido y Suplico se sirva colocarme en cualquiera de los dos destinos que señalo de la plasa del Callao por ser de justicia.

Manuel Cavero (Rubricado)

(Al margen)

Manifiesta que estan bacantes los destinos de guarda parques de Ingenieros y Capitan de Presos de la Plasa del Callao los que tienen la dotacion de 45 pesos mensuales cada uno: y pide el primero, o el 2° si aquel esta dado.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 7, C. 8.

1,702

Tengo el honor de noticiarle a Vuestra Señoría sobre que habiendome introducido al lugar de los enemigos que fue el punto de Huaychay que dista dos leguas de Tarma a causa de no tener arvitrios con que auxiliar mi partida en orden a viveres, tube ocasion de tomar unos individuos infidentes a la Patria que son seis los que he remitido con el oficio y sumario correspondiente ante la justificacion del Excelentísimo Señor Presidente de lo que Vuestra Señoría se instruiara a fondo de lo contenido en el.

Igualmente interpongo este a fin de que Vuestra Señoría tenga la bondad de contextarme sobre el oficio que le diriji con fecha 3 de abril N° 2 sobre las instrucciones que entrego por orden del Gobierno a mas de estos incluyo

unas noticias que me han dirigido de Jauja en orden a los enemigos no omitiendo un momento de resquicio sobre inteligenciarme de sus movimientos.

Fuera de que en virtud de los decretos expedidos por esta superioridad los que ciegamente deben obedecer remito quatro desertores que tenia entre la partida sin saber lextimamente si lo eran o no, los que para mejor seguridad de sus personas los enbio de auxiliares de los aprehendidos en Huaychay siendo el conductor a cuyo van recomendados el Alferes de mi partida don Miguel de Chuquillanqui a quien Vuestra Señoría le concederá pasaporte para su regreso en union de los soldados que han de bolber.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Quartel de Huari y Abril 22 de 1823.

Ignacio Ninavilca (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,703

Tengo el honor de poner á la disposicion de Vuestra Excelencia seis prisioneros, que con motivo de hallarme sin recursos de viveres para el auxilio de la Partida, tube a bien emprender mi marcha hasta el punto de los Enemigos por tener noticia que ellos tenian en el de Huychay algunos, distantes unicamente dos leguas de Tarma, encaminandome solo con treinta soldados, en compañía del Teniente de mi partida Don José Camborda, quien con la mayor intrepidez y exfuerzo militar se abansó hasta dicho punto de Huychay en donde se hallaban los enunciados pricioneros, y sorprendidos que fueron quando ya trabamos de retirarnos con ellos inmediatamente supieron los enemigos su aprehencion y salieron á su defensa como en numero de cien hombres, de lo que mande al enunciado mi Teniente hacer alto á la Tropa, y esperar al enemigo, viendo los contrarios semejante resolucion empesaron á tirotear en grande distancia, mas viendonos immobiles, tomaron la retirada, este fue el suceso que aconteció la noche del 17 del presente como primer ensayo para observar las operaciones posiciones del enemigo y sus auxiliares, como que estoy acostumbrado á hacerlo, recomendando á Vuestra Excelencia en lo posible el exfuerzo y patriotismo del enunciado mi Teniente Don Jose Camborda incluyendo al mismo tiempo á Vuestra Excelencia en primera instancia el

sumario practicado por el Sargento acampado en el punto de Oroya a donde primeramente fueron conducidos dichos prisioneros, y la ratificación practicada por mi en el cuartel donde me hallo existente, exponiendo á Vuestra Excelencia que segun las instrucciones que me ha conferido no omitiré momento en orden á hostilizar al enemigo. No remito á los prisioneros por conducto del Comandante General por no hallarse por este territorio sino mas alla del Serro de Pasco y solamente le he oficiado todo lo que ha ocurrido sobre todo Vuestra Excelencia en vista de la sumaria y remision de los infidentes resolverá lo que estime en justicia.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Cuartel de Huari
Abril 22 de 1823.

Ignacio Ninavilca (Rubricado)

(Al margen)

Acusese recibo con expresion.

Contestada en 28.

Señor Presidente de la Republica Ciudadano Jose de la Riva Agüero.

Señor Ciudadano Jose de la Riva Agüero Presidente de la Republica de
Lima.

El Casique Sargento Mayor Comandante Militar de Huarochiri.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,704

Comandancia General.

Con la misma fecha me transcribe el Señor Ministro de Guerra la orden comunicada á Vuestra Señoría para ponerme de acuerdo si el enemigo hiciese un movimiento general a la capital de Lima; lo que quedo intelijenciado, de quanto ocurra daré partes oportunos a Vuestra Señoría.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Cerro y Abril 22 1823.

Isidoro Villar (Rubricado)

Señor Coronel del Batallon Huanuco Francisco Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,705

Comunico a Vuestra Señoría las notisias siguientes y la fuerza del enemigo segun los partes que me han comunicado algunos Patriotas que se hallan en el sentro enemigo, en Tarma 500 hombres de caballeria, en Jauja 600 de Infanteria que es el primer Imperial esto es que le han agregado a las reclutas que llegaron del alto Perú en Apata 700 en igual han agregado de las que bienieron del alto Perú que es el primer Infante en la Consepcion 400 hombres de Caballeria entre oficiales y asistentes en San Geronimo de 700 poco mas ó menos enclusas con los prisioneros que nos agarraron en Moquegua, y algunas reclutas, en Huancayo 800 poco mas ó menos inclusas con los piratas Tarmaños y con algunos reclutas, en Chupaca 700 poco mas ó menos, esto es con los que han incluido con mas 200 reclutas que han traído como a prisioneros en Orcotuna 560 la mayor parte son reclutas, algunos de los nuestros que ha hagarrado prisioneros en dicho Moquegua de estos han separado dos compañías al Pueblo de Sincos que estan al cuidado de algunos caballos Mulas y Burros el numero de las dichas bestias no se sabe, y al cuidado de estos se halla tambien algunos hombres de la Caballeria de la Consepcion, de estos Orcotuna se escaparon dos Cocharquinos, que dicen que le tomaron el dia de la Pascua casi mudo dize que han sobrado mas que seis de los catorse que trageron á pesar de lo que les tenian como á propios•enemigos acostudiados, al mismo tenor siempre no le faltan decertores, de todos los batallones estos me han dado rason que benian en igual como pricioneros, todas las reclutas que han traído del alto Perú y que toda la gente de esos puntos se hallan emigrados en las cordelleras, y Montañas gritando todos por la Patria, assi pues Vuestra Señoría esfuere cuanto pueda a que sesen las lagrimas de tantos miserables; (Testado: en la adjunta se instruire de todo, y pondra su remedio). El 21 del presente me haseguran que el infame Ronco de Mito la llebó a la muger de Don Manuel Granados del pelo estropeandola, y se encontró con Felisiano Rodrigues, y solo por que dixo que no lo maltrate le tiro de achasos, se halla a la muerte y a Manuel Sosa le tiró una estocada. El 13 o 14 se alsaron el Batallon que se halla en Apata contra el Comandante de dicho Batallon, y Canterac lo ha mandado afosilar de diez uno, y pasan de veinte sinco los afosilados al mismo tiempo ó tenor acostumbran los tiranos afosilar a los Patriotas que encuentran que Vuestra Señoría no lo ignora. Si pusiera lo por

menor sus echos de los infames enemigos faltaria una resma de papel. Los enemigos han mandado haser galletas en todos los Pueblos que paran: en el dia corren las notisias que ban a salir por estos puntos, otra division por Yauli, unos dicen que entraran a la Provincia de Yauyos otros dicen que se bolveran de estos puntos asesinando a cuantos encuentran y robando todo lo que pueden, otros dicen que pueden didigirse para el Cerro de Pasco, de suerte no se puede atinar donde puedan dirigirse, han callado en decir que baxaran á Lima.

Con esta le tengo ya mandado cinco ofisios y no se si Vuestra Señoría habra recibido o nó.

Siendo presiso el molestarle a Vuestra Señoría sea esclarecido a quien debo estar sugeto; pues el Señor Comandante de Yauyos Don Tadeo Telles me dize que debo estar sugeto á el, y el debe entenderse con Vuestra Señoría respecto averme dado las armas, aunque yo no ocupo gente ninguna de dicha Provincia me parese que no devo estar sugeto a dos Gefes, sinos loso a Vuestra Señoría por ser Comandante General de la Cierra, y no devo entenderme con dicho Señor Telles a causa de ser yo de esta provincia y toda la gente de mi partida; asi espero su contestacion de Vuestra Señoría para mi gobierno.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campamento en Carsel corte Abril 22 de 1823.

Antonio Aliaga (Rubricado)

Señor Comandante General de la Cierra Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,706

Los Sargentos Mariano Reyna, y Luciano Montesino entregarán a Vuestra Señoría once reclutas de la Compañía de mi mando que con dos que anteriormente entregué a Vuestra Señoría hacen el número de trece de que se servirá Vuestra Señoría acusarme el correspondiente recibo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Ambo y Abril 22 de 1823.

Bartolomé Estrada (Rubricado)

Señor Presidente y Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,707

Tengo el honor de suscribir a Vuestra Señoría como a las quatro de la mañana de este dia ha llegado el capitan don Ramon Cevallos quien noticia del movimiento del enemigo se dirige en numero de mil hombres habiendose acampado en el dia de ayer en el punto de Viscas por esto he tenido a bien suspender hasta segunda orden el mandar a los Alcaldes a la jura del poder ejecutivo llevando una lista formada de todos los individuos asi hombres como mujeres cuya ordenacion se practicara como llevo dicho a primera oportunidad. Incluyo el cartel sobre el remate de diezmos que Vuestra Señoría me previene pues hasta la fecha no se ha presentado postor alguno.

Aseguro a Vuestra Señoría las consideraciones de mi aprecio. Yauli, 22 de abril de 1823.

Pedro Tomas Jimenez (Rubricado)

Ciudadano Jose Jimenez Victoria, Gobernador de Huarochiri.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,708

A la nota de Vuestra Señoría fecha 17 del que rige, que me importe las noticias de la costa y espero continúe para mi gobierno, y cuidado; Digo que las de acá segun el ultimo parte del comandante de la 1º Partida Don Pasqual Cayro, son que, los enemigos, dejando guarnicion de todos los Pueblos de la Provincia de Jauja hasta 200 hombres en cada uno; el Grueso va pasando al lado de Tarma que les están entrando diaramente partidas de Yscochaca, y del lado de Castro-Virreyna y que dicen se aprontan a caminar para Lima lo mas vreve; El Mayor Tellez camino ayer para Chupamarca con la gente de varios Pueblos a observar el camino de Chinchá. Es todo lo que puede Vuestra Señoría informar a Lima.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yauyos Abril 22 de 1823.

José Guillermo Cayro (Rubricado)

Señor Governador Militar de Cañete Don Francisco Carrillo Mudarra.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,709

Estado Mayor General.

Habiendo sido destinado al Batallon del mando de Vuestra Señoría el Capitan de Granaderos graduado de mayor de la Legion Peruana Don Francisco Vidal, se ha de servir Vuestra Señoría encargarle de la Compañía de Granaderos, aunque se halle bajo la direccion de otro oficial; y tener presente los meritos y antigüedad de dicho capitan.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima y Abril 22 de 1823.

Agustin Gamarra (Rubricado)

(Al margen)

Ha sido destinado provicionalmente destinado en la 4° Compañía por hallarse la de Granaderos ocupada con oficial mas antiguo y propuesto para ella.

Señor Coronel del Batallon de Huanuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,710

Recomiendo a Vuestra Señoría que los Comandantes y los conductores son casados con familias mereceré que su bondad de Vuestra Señoría se dignará consederles su pasaporte para su regreso por ser los Comandantes de plasa, y los conductores son Cabos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Chavin y Abril 23 de 1823.

Vicente Ramires de Arellano (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,711

De orden del Señor Gobernador de este partido de Huamalies Don Manuel de Ceballos remito á Vuestra Señoría trese hombres de recluta los unicos utiles que hay en este Pueblo para el servicio del Estado.

Aseguro a Vuestra Señoría que quedo muy propinguo á cumplir las ordenes de Vuestra Señoría.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Chavin Abril 23 de 1823.

Vicente Ramires de Arellano (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,712

De orden del Señor Gobernador de este Partido remito a Vuestra Señoría treze hombres reclutas, entre ellos, inclusos, quatro desertores, uno de las reclutas queda por enfermo nombrado Josef Machado, a la recompensa, viene un soltero, nombrado, Ponciano Juypa: conducidos, por el Alcalde de Barrio, Don Julian Perez asociado con el soldado veterano a Agustin Silva, con sus escoltas de aucilios, de cuia entrega tenga la vondad, Vuestra Señoría acusarme el correspondiente, recivo para áser constar, a dicho Señor Gobernador.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Rondos Abril 23 de 1823.

Joseph Alvarado (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,713

En este momento que son las sinco de la tarde acabo de recevir el oficio de unos de mis Comandantes, el mismo que incluyo a Vuestra Señoría para su inteligencia.

Mañana sargo a tomar las alturas de San Pedro de Caca y observar para donde es la direccion del el enemigo para estorvarle su introduccion a esta Provincia.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campamento de Cataguasi y Abril 23,, de 1823.

Tadeo Tellez (Rubricado)

Señor Don Ramon Herrera Cecretario de Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,714

Comandancia General

En el momento que reciba Usted este se pondrá en marcha a disposicion de esta Comandancia General sin perdida de un instante.

Dios guarde a Usted muchos años. Cerro y Abril 23 de 1823.

Isidoro Villar (Rubricado)

Señor Capitan Manuel La Rosa.

Al Capitan Manuel La Rosa en

Caxamarquilla o donde se halle.

Del Comandante General de la Sierra.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,715

Abril 23.

Excelentísimo Señor.

El Señor Ministro de la Guerra con fecha de 20 de Abril me ordena aga a la mayor brevedad se retiren los ganados de estos lugares en esta Hazienda de Bujama, se hagan todos los de las Haziendas de Ceñete y quebrada de Topará y solo se aguarda el lugar que Vuestra Excelencia guste designar para que se lleven.

No puedo menos que hacerle presente a Vuestra Excelencia que los ganados unicos que hay son los bueyes de los trapiches y lavores de panpa á execsion de diez ó doce bacas que todos los hacendados juntos tienen, y como estos son tan necesarios é inoposible su repocision e abiriguado con todos los vecinos honrrados y practicos del lugar los que me haseguran que en la Provincia de Yauyos hay unas quebradas tan seguras que es casi inoposible poniendolas en ellas puedan los enemigos apoderarse de dichos ganados: Esto me ha parecido oportuno haserle presente pues constandome que el objeto de Vuestra Excelencia no es otro sino inpedir que los enemigos apoderandose de ellos carezcan los amos de esos enceres necesarios para el fomento de la agricultura de que tanto me encarga Vuestra Excelencia y que por otra parte tengan esos auxilios para fomentarnos por mas tiempo la gerra pero sobre todo Vuestra Excelencia resolvera lo tenga por mas oportuno.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Bujama 23 de Abril de 1823.

Excelentísimo Señor.

Francisco Carrillo y Mudarra (Rubricado)

(Al margen)

Abril 24.

Contestesele.

Que por ahora los conserve en Bujama teniendo cuidado de retirarlos á la Capital luego que se acerquen por ese punto los enemigos; y que en caso de que éstos no se dirijan por esa costa se le darán ordenes correspondientes por este ministerio.

Contestado en 25 de Abril.

Excelentísimo Señor Doctor Don José de la Riva Aguero Gran Mariscal y Precidente de la Republica del Perú.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,716

Por conducto del Ministerio de la Guerra acabo de recibir por Extraordinario la orden del Supremo Gobierno que transcribo á Usted a la letra.

«Luego que los enemigos al acercarse á esta capital esten en situacion de que las milicias, y demas gentes de esos Pueblos puedan tomarle la retaguardia,

dará Vuestra Señoría las ordenes mas precisas para hostilizarlo todo lo posible uniendose al efecto con las milicias de Huanuco, á cuyo coronel, prevengo con esta fecha lo conveniente, para que de comun acuerdo procedan á molestar y distraher al enemigo; lo comunico á Vuestra Señoría de orden de Su Excelencia el Presidente de la Republica, y espero de la prudencia de Vuestra Señoría y amor por la causa el mejor exito en su cumplimiento= Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Abril 20 de 1823= Ramon Herrera».

En cuya virtud y sin embargo de que dicho Supremo Gobierno asegura remitir á Vuestra Señoría igual comunicacion la dirijo por el mismo orden de expreso, para que inteligenciado en todo lo que previene, esté muy alerta, doblando su cuidado en adquirir noticias, y verificada que sea la marcha del enemigo, proceda á salir a las cabeceras de la Costa con toda su tropa, á fin de distraherle la atencion por la retaguardia, con todas las precauciones que exige una obra de mucha meditacion para su practica, y dandome los avisos correspondientes para dirigir mis providencias.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Abril 24 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,717

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Huaraz Abril 24 1823.

Mi amigo y compañero amado.

Aunque yo no debia remitir a Usted la nota que incluyo, por decir el Supremo Gobierno, que le dirige otra igual, lo hago no obstante, por asegurar la empresa en precaucion de algun accidente, que haya podido frustrar la comunicacion de Lima.

Ya hago en poder de Usted los dos mil pesos, que ahora pocos dias remiti y dentro de quatro ó seis dias saldran a su disposicion de veinte cinco a treinta caballos, á mas de los que Usted ya habra recibido.

Vamos trabajando mi amigo; y no dejando de comunicarme todas sus ocurrencias, mande a su afectisimo compañero que su mano besa.

Remigio Silva (Rubricado)

P.D.
Entre col, y col lechuga
No se olvide Usted de las buenas
piñas, que aqui con el doble trabajo
está la sangre agitada.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,718

En contestacion de la nota oficial de Vuestra Señoría fecha 21 del que rije, remito con el portador José Palomino tresientas beynte y nueve y media varas de bayeta blanca ynclusas ocho varas de jerga que ban de atilleras adbirtiendo que a los desertores que remiti con los reclutas del Pueblo de Rondos se les dieron quinse varas mas para chaquetones, pantalones y ponchillos.

Igualmente van en los fardos ponchos de fresadilla a entregarse todo al Tesorero Don Tiburcio Roldan a quien le oficio para que me acuse el correspondiente recibo, como del dinero que mando en esta fecha. He dado las correspondientes ordenes a los Thenientes Gobernadores de esta Provincia para la colectacion de las reses que Vuestra Señoría me pide las que iran caminando a la mayor posible vrebedad, como todo lo demas que se colecte en esta Provincia.

Al Teniente Gobernador de la Doctrina de Jesus Don Mariano Palacios lo he echo venir a este punto para darle la comicion para el recojo de los reclutas de las Doctrinas de Huacrachuco, Huacaybamba y valle de Arancay, quien caminara con la posible vrebedad a aquellos lugares llebando la escolta necesaria de la gente util de este Pueblo. Igualmente llebará la orden necesaria para el recojo de caballos pues en las Doctrinas de Chavin, Singa Llata, Pachas, Jesus y esta de Baños no se podran recoger arriba de dies que sean utiles para el serbicio de la tropa por estar escrimadas con las repetidas sacas que se an echo, no por esto dejare de aser quantas diligencias que me sean posibles a fin de completar la superior orden del Señor Presidente del Departamento y de Vuestra Señoría pues mis deseos no son otros que el de satisfacer a mis superiores a pesar de mi abansada edad y achaques.

Dios guarde a Usted muchos años. Baños y Abril 24 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,719

Huanuco Abril 24 de 1823.

En contestacion a la nota oficial de Vuestra Señoría de 16 del presente en la que me advierte Vuestra Señoría tome una razon de las mulas que puedan conducir el Parque, incluyo á Vuestra Señoría la Lista de los individuos que las tienen, y su numero, quedandome con otra igual para activar el recojo quando llegue el caso por lo que a mi toca.

Reytero a Vuestra Señoría mi consideracion y aprecio.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero, Coronel del Batallon de Huanuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,720

Remito a Vuestra Señoría siento noventa y dos camisas, quedando a mi cuidado enviar las demas conforme vayan cayendo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco Abril 24 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Governador.

Huanuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,721

Sirbase Vuestra Señoría franquear la escolta acostumbrada mañana a las diez del día, para la publicación del bando que he expedido para el recojo de caballos.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco Abril 24 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Governador.

Huanuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,722

Conduce el Sargento Bernardo Berrospi y el Cabo Isidro Bara cinco reclutas los que se han podido conseguir en el Pueblo de Mosca igualmente mande otro por el conducto del Comandante Don Antonio Velasquez.

En el expresado Pueblo solo se encuentran viejos inútiles porque se han remontado o han fugado los servibles sin embargo quedo con el cuidado de irlos agarrando conforme fuesen pareciendo para completar el número que me corresponde mandar.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Acochacan Abril 24 de 1823.

Francisco Montalvo (Rubricado)

Señor Coronel Presidente Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,723

Remito á disposicion de Vuestra Señoría con el Cabo Dolores Rubi al desertor de los reclutas Juan Plas, como igualmente a Patricio Peña soltero en cambio de Domingo Peña casado y con obligacion para si Vuestra Señoría lo tiene a bien se quede en lugar de este.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. San Rafael y Abril 25 de 1823.

Antonio Velazquez (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma etc.

Huanuco.

Del Comandante del Regimiento de Chaupihuaranga.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,724

El sargento Manuel Cavallero pondra á disposicion de Vuestra Señoría al recluta Francisco Ciriaco soltero correspondiente a la 5° companía del 3er. Batallon del Pueblo de Chincha Doctrina de Huariaca.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huariaca Abril 25 de 1823.

Antonio Velazquez (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma etc.

Huanuco.

Del Comandante del Regimiento de Chaupihuaranga.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,725

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Cerro Abril 25 de 1823.

Muy señor mio y estimado amigo.

Anoche regresó el propio de Lima con una demora de seis dias de mas. En virtud de lo que Usted me previene en su carta de 12 del corriente no doy paso sobre el asunto hasta que Usted benga para lo que hago este propio sin perdida de tiempo; hasta nuestra vista no puedo decirle nada.

Hasta el 17 del corriente ya habian llegado como dos mil colombianos con su General Baldes y el Estado Mayor, y succesivamente iban llegando. Incluyo a Usted una de Don Miguel que debe decir algo.

Hace tres dias que se halla en este Cerro Don Isidoro Villar con su segundo General Carreño algunos oficiaies y treinta y tantos de comitiva, antes de ayer mandó hacer una leva sin exepcion de personas en que tambien entré yo, atropellaron todas las casas, hubo un llanto general y debia quedar acefalo el Cerro, pero Don Custodio hace alguna diligencia para evitar males. Deseo que Usted viera con el para aclarar algunas dudas que de tiempos atras há querido suscitar.

Espero á Usted pronto para ganar el tiempo que ya está abanzado para la comunicacion. Pongame Usted a los pies de mi señora Doña Petita y mande á su afectisimo servidor que besa su mano.

Antonio Tames (Rubricado)

P.D. En dias pasados remiti á Usted un impreso de las instrucciones del Plenipotenciario de Chile para el exercito auxiliador en el Perú. Si Usted lo tiene á mano traygalo que lo necesito. Procure Usted venir muy pronto pues urge el asunto.

[Una rúbrica]

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,726

Muy Ilustre Señor.

A virtud de la orden que se nos há trasmitido por el Gefe de este Partido como á Teniente Gobernador y Comandante Militar de esta Doctrina de Singa; remitimos a disposicion de Vuestra Señoría quinse hombres de recluta conforme a la nota que acompañamos de la calidad, y circunstancias de cada individuo para la superior inteligencia de Vuestra Señoría bajo la comandancia de Don Remigio Guillen, y nueve soldados que le acompañan para el mejor aseguro de aquella, suplicando á Vuestra Señoría se digne darles todo el resguardo necesario para que no sean perjudicados en su regreso por ninguna partida pues de ello pende la adesion al servicio en lo susesibo.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Singa y Abril 25 de 1823.

Juan Jose Civico (Rubricado)

Manuel Moreno (Rubricado)

Señor Coronel y Presidente Don Francisco Paula Hotero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,727

De horden del Señor Gobernador del Partido, y en cumplimiento de mis deveres remito a Vuestra Señoría dose hombres de recluta de las clases siguientes diez solteros dos casados, uno de recien casado, y el otro de mal vivir con su legitima muger, quien ha estado viviendo escandalosamente con otra sin temer á Dios, y a la Justicia dichas reclutas vá acustodiado, por Don Lorenzo Tharasona, y Don José Chagua, de conosido Patriotismo y honor, de cuyo recivo se dignará Vuestra Señoría de acusarme el que corresponde, para satisfacer a mi inmediato gefe.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Obas Abril 25 de 1823.

Lorenzo de Silva (Rubricado)

Señor Coronel y Presidente Don Francisco Paula de Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,728

Abril 25.

Nº 27.

Cerro y Abril 25 de 1823

Honorable Señor

Manuel Modesto Gonzales sorprendió a esa Superioridad nominandose Subteniente segun aparece el adjunto escrito con un decreto de Su Excelencia para que se presente al Honorable General y sea destinado en el Exercito mas sin cumplir con lo mandado por Su Excelencia como la vista a este punto del Cerro donde siempre se le ha conocido por un hombre bago y sin entretenimiento a quien lo he destinado con un fucil a que sirba en las Partidas de mi mando para exemplo de los que sin despachos cargan insignias militares: Lo pongo en noticia de Vuestra Señoría Honorable para su inteligencia.

Con este motibo aseguro a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion y respeto.

Honorable Señor

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 3 de Mayo.

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina..

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,729

Abril 25.

Huanuco Abril 25,, de 1823,,

Tengo el honor de adjuntar á Vuestra Señoría el Modelo del uniforme que me ha parecido para el distintivo del Batallon de mi mando, para que se sirva Vuestra Señoría manifestarlo á Su Excelencia el Presidente de la Republica a fin de que merezca su aprovacion.

No teniendo hasta ahora fondo alguno el Batallon de mi mando por la escases y dificultad con que se proporciona el haber mensual, y hallandose la

oficialidad de el en estado deplorable de ropa, estimaría á Vuestra Señoría le hiciese presente á Su Excelencia esta necesidad, con el objeto de que se sirviese proporcionar alguna cantidad para remediar la desnudes en estos Benemeritos oficiales, cubriendose luego que tenga fondos el cuerpo, ó descontandoles una tercera parte de su haber: cuyo dinero si Su Excelencia accediese a franquearlo, puede Vuestra Señoría entregarlo al Teniente 1º de este cuerpo Don Manuel Torres que se halla en esa capital.

Tengo el honor de reiterar á Vuestra Señoría los sentimientos de mi mejor aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Qué se aprueba el modelo, pero que respecto a que el color amarillo lo mismo que el celeste es muy sucio para la tropa sería, si le parece bien, variarlo con otros oscuros, y que en cuanto á los socorros, queda el Gobierno en proporcionar los que pide cuando lo permitan las escaseses del Erario.

Contestado en 12 de Mayo.

Señor Ministro de la Guerra Don Ramon Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 30.**

1,730

Abril 26.

Huanuco Abril 26,, de 1823,,

En el momento que recivi la apreciable nota de Vuestra Señoría de 2,, del corriente, instruido de lo que debo hacer en caso que los enemigos hagan movimiento sobre la capital, tomé las providencias que me parecieron oportunas, las que en el dia rectifico al Governador del Cerro, Precidente de Huailas, y Comandante General de Guerrillas arreglandome a las que de orden de Su Excelencia el Presidente de la Republica me dice Vuestra Señoría por extrahordinario en 20,, del actual, teniendo el honor de asegurarle á Vuestra Señoría que solo las monturas me privaran el emprender una rapida marcha a las pocas horas de la primer noticia que tenga.

Reitero a Vuestra Señoría los sentimientos de mi mayor consideración.
Francisco Paula Otero (Rubricado)
Señor Ministro de la Guerra Don Ramon Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 31.**

1,731

Abril 26.

Huanuco Abril 26,, de 1823,,

Conociendo la dificultad que habría para la pronta remicion de los efectos para el vestuario del Batallon de mi mando, me he valido del arbitrio de vestirlo de cordellate, por ser el unico y facil renglon que pueden proporcionar estos paises.

Los articulos que constan por la adjunta relacion exigen su pronta proporción para poder estar en estado de movilidad y si Vuestra Señoría agitate luego que venga el armamento que me dice se águarda sería muy util pues tengo los reclutas en estado de tomar las armas y los que se van aumentando lo verificarán dentro de quince dias. Los artículos para la caballería, y surtimiento de herramientas son de urgenticima necesidad y mucho mas en circunstancias que tengo tres armeros que quizá no los hay mejores en esa sala de armas.

Si Su Excelencia aprueba esta remicion estimaria a Vuestra Señoría se verificase a la mayor brevedad con uno de los oficiales que pido.

Aseguro á Vuestra Señoría los sentimientos de mi mayor consideración.
Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Orden al Comandante General de Artilleria.

Contestado en 2.

Señor Ministro de la Guerra Don Ramon Herrera.

[Adjunto]

Relacion de los articulos que se piden con fecha 26 de Abril como de urgente necesidad.

Infanteria.

Barriles de-polvora	„ 6
Piedras de chispa	2,000
Resmas de papel para cartuchos	„ 12
Quintales de fierro bueno para forjar piezas.	„ 4
Gruesas de lata	„ 2
Cordeles para doce cajas	
Pitos	„ 12
Cartucheras para el armamento que hay sin ellas	100
Cornetas	„ „ 4

Caballeria.

Varas de Cotence fino para bastos de silla	„ 50
Tachuelas para clabason de sillas libras	„ 6
Libras de pita floja	6
Arrobas de hilo acarreto	2

Huanuco Abril 26 de 1823

Francisco Paula Otero (Rubricado)

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 32.**

1,732

Remito á Usia dos hombres de buena talla Julián Ponce mal casado y bago y Andrés Santa Maria soltero asi mismo bago que nada tiene que alegar.

Solo le suplico a Vuestra Señoría si tuviese por conbeniente darle la soltura a Claudio Briceño por ser enfermiso i tambien tener que atender a sus padres mui venerables que caresen del servisio y hausilio que le acostumbraba este hijo en todo tienpo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Ambo Abril 26 de 1823.
Valentin Brabo (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.
Al Señor Don Francisco Paula Otero Coronel del Batallon de
Huanuco.
Del Teniente Gobernador de Ambo.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,733

Es en mi poder la nota de Vuestra Señoría 18 del corriente en que me transcribe la superior del Ministerio de la Guerra, la misma que por igual estilo, havia comunicado á Vuestra Señoría en mi nota por expreso de 24 del que rige. Y respecto á la ropa que Vuestra Señoría necesita para•vestir al Batallon, tengo circuladas las ordenes mas activas, para que se me remitan pañetes y bayetas, y en el momento en que sean en mi poder ambas clases, trataré de reducir las ultimas a la primera y ponerlas a la mayor brevedad á disposcion de Vuestra Señoría. Con lo que deajo contestada su nota antedicha.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaráz y Abril 26 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero. Coronel de Exercito y Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,734

Señor Don Francisco de Paula Otero.
Huaraz Abril 26 1823.

Mi compañero y amigo

El buen exito de Usted en el negocio de tanta importancia que tiene a su cargo ocupa mi atencion, y me causa continuados desvelos: asi es que no ceso de dar las providencias convenientes para que le sea auxiliado en lo posible, y en atencion a la demora que me anuncia por parte del Gobernador de

Huamalies, le libro con esta fecha las providencias mas duras que jamas habrá visto sin embargo de que mis anteriores no han sido menos sobre todos los particulares conducentes al auxilio de Usted.

Celebro que con el ejemplar hecho en los 9 individuos se haya reanimado el espiritu publico, y que si algunas hidras intentaban sacar la cabeza la hayan ocultado a vista del espectáculo, contribuyendo al mismo tiempo a la mejor energia del Gobierno.

Hago ya en poder de Usted los dos mil pesos que remiti hacen 10 dias, y como tengo ofrecido no cesaré de continuar con iguales ausilios, aprovechando la proporcion y oportunidades, igualmente que la ropa necesaria, pues segun digo en mi comunicacion oficial solo espero las remesas de las provincias, para pasarlas á Usted.

Estoy prevenido de dar parte á Usted de todas mis operaciones cuando llegue el caso de hacer algun movimiento lo mismo que deberá Usted practicar para que caminemos de acuerdo.

Paselo Usted bien y no se pierda coyuntura para ocupar la voluntad de su apasionado amigo y compañero que su mano besa.

Remigio Silva (Rubricado)

P.D.

A Risco le digo que si conoce que el Gobernador de Huamalies es inepto para el Gobierno, me proponga otro de fibra, y activo desempeño, y asi vease Usted con él y de acuerdo aviseme lo combeniente.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,735

Lima: Abril 26 de 1823.

Señor Don Francisco Paula Otero.

Mi estimado primo:

El dador, Teniente Don Manuel Torres, lleva los encargos que me hiciste, y que constan de la adjunta razon. No van las monturas, ni paño aurora, ni botas; Las monturas porque no las hay sino en la de Linch, y aunque el casco no es malo, los estribos, freno y correege, no son buenos. En estos dias me dicen que llegan otros mejores. El paño aurora no lo hay: las botas no hé encontrado inglesas a la medida, y tendré que mandarlas hacer.

Los olanes no son muy buenos á causa de que los mejores son los colorados, y como me escluías este color no ha sido facil encontrarlos de gusto, en especial quando no me dices si habian de ser en campo blanco o de color, y que por otra parte todos los efectos los hán llevado al Callao y esta la plaza desurtida. Hay algunos olanes franceses muy superiores y de gusto, pero colorados y muy caros; pues piden a 10 reales vara.

Los lienzos son superiores en su clase y por accidente se han conseguido varatos, bien es verdad que todo está en precios muy cómodos, porque se há comprado a plata pura.

Segun escribi en una anterior no hé podido prescindir en dar al oficial dador Don Manuel Torres ochenta y cinco pesos que me dice los rebaxaras tu de sus sueldos. Estimaré que asi lo hagas sin perdida de oportunidad.

Mis afectos a Petita y Marquitos recibiendo el corazon de tu primo.

Miguel Otero (Rubricado)

P.D.

Aqui nos [ilegible] con la venida de los enemigos que por lo mismo menos la creo.

Yá hay dos mil y mas hombres de Colombia.

Encargos remitidos á Huanuco a mi primo Don Francisco Paula Otero el 26 de abril de 1823 con el Teniente Don Manuel Torres.

1 pieza ruan verfall N° 4 con 55 varas en	40 id.
1 id. Bramante con 32 4/100 varas ... á 10 reales	40. 4
2½ varas paño azul de primera á 10 pesos	25
½ docena medias de algodón de muger finas á 18 pesos .	9
5 varas paño azul entrefino á 5 1/4 pesos	26.2
1/3 varas terciopelo azul de seda	3.4
8 piezas Bretaña angostas superfinas á 8 pesos . . .	64
4 libras polbos de tinta a 14 reales	7
3 mazos de plumas. á 3 reales	1.1
6 lapises, 1 compas, y 1 regla	2
2 resmas de papel á 5 pesos	10
2 piezas indianas de colores de 28 yardas á 9 pesos	18
1 id. royal de ylo á 23 pesos	23
1 1/3 paño verde pacay a 10 pesos	13.2 ½

2 piezas olanes anchos de color de 24 yardas á 14 pesos ..	28
1 par botines de beserro ingleses a	8
20 botones de seda para levita. . . á 1 real	2.4
2 pesos 6 reales del forro, y acarreo á casa	2.6
	323.7 ½

Son trescientos veinte y tres pesos siete y medio reales. Fecha ut supra.
Miguel Otero (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S.CAT.

1,736

En cumplimiento de la orden que Vuestra Señoría me significa haver expedido Su Excelencia el Señor Presidente de la Republica, en su nota de 20 del presente, me he puesto en este punto con todos los Ganados, cavallos, mulas y erramientas, despues de haver embarcado todos los granos que habien disponibles en el lugar: como asi mismo se halla en dicho punto toda la poca gente que ha quedado, a mas de los reclutas que se han hecho en el Valle, y tengo puestos a bordo, en donde pienso permanecer a esperar ordenes de Vuestra Señoría para mis ulteriores determinaciones.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Bujama 26 de Abril de 1823.

José Chavez (Rubricado)

Señor Ministro de Guerra Don Ramón Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,737

Remito á Usted la relacion de los efectos que pido en esta fecha al Ministro de la Guerra para que Usted penetrado de su urgente necesidad actibe su recojo y pronta remision, deviendo verificarse esta, bien sea con uno de los oficiales que pido, ó con un mozo que se pagará, ya sea con auxilios que para

el efecto le proporcione á Usted el Gobierno, ó por cuenta del cuerpo, para lo que pedirá Usted á Don Miguel Otero la cantidad que necesite para su remision, y por el resto de articulos que debe Usted recibir puede mantenerse en esa para remitirlos en los terminos que le tengo dicho procurando tomar todo empeño en las armas y correage que faltan para el completo del Cuerpo.

Dios guarde á Usted muchos años. Huanuco, Abril 26 de 1823.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Señor Teniente Don Manuel Torres.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,738

El Cabo Pedro Villodas, pondra a disposicion de Vuestra Señoría los reclutas Casimiro Rueda y Eugenio Roxas respectivos al Pueblo de Huariaca, uno de ellos por haver ya completado esta compañía va en cambio (si Vuestra Señoría lo tiene a bien) de Dionicio Alvino por ser forastero y de obligaciones.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. San Rafael Abril 27 de 1823.

Antonio Velazquez (Rubricado)

(Al margen)

Nota.

Se me acaba de informar que Alvino sin embargo de lo que espongo es de mal vivir y puede Vuestra Señoría determinar queden los dos que son solteros.

Señor Coronel Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma.

etc.

Huanuco.

Del Comandante del Regimiento de Chaupihuaranga.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,739

Cabalgaduras de las que Vuestra Señoría me indica necesitar para su marcha al Cerro son difíciles encontrarlas para la hora citada, por lo que he resuelto remitir a Vuestra Señoría dos caballos de los que se habían colectado para la Tropa.

Quedo enterado de entenderme con el caballero oficial del detal en el interin Vuestra Señoría regresa.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco Abril 27 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

Huanuco.

Governador.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,740

S.D.E.

En cumplimiento de la superior orden de la presidencia de Huaraz; La que me imparte mi Jefe Político, he vijilado en su cumplimiento, y mediante remito a la superior disposición de Vuestra Señoría quince hombres robustos y aptos para el cervicio, ha consignacion de Don Pedro Regalado Daza, y Don Thomas Angel, quienes daran cuenta a Su Señoría harreglado por la adjunta Lista.

La latitud de mi jurisdiccion no me há presentado oportunidad de remitir a todos por junto, pero en breves dias lo tendra Su Señoría en esa Ciudad, que son los de la montaña.

Dios guarde a Su Señoría muchos años. Jacas Abril 27 de 1823.

Martin de Silba (Rubricado)

(Al margen)

Se le acusó recivo de 14 y se desechó uno por biejo.

Señor Coronel de Exército del Perú Don Pablo Otero.
Comunicaciones del Gobierno de Huamalies.
Oficios remitidos por los Comisionados a reclutas de Huamalies.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,741

Honorable Señor.

Para hasaltar los Enemigos por estos puntos, siempre procuran ase-
mos herrar nuestras diligencias y con estas experiencias anteriores muchas
vezes ometimoz impartir a nuestros Gefes, de estos puntos de quanto nos ocu-
rre, por que se de algunos que no se verifican, nos tratan por mentirosos. Asi
es pues que en mi nota de 22 de este, dije a Vuestra Señoría asegurando con
el adjunto que a Tarma se havian llegado un Batallon, y despues se falcificó
por otro explorador, o se retiraron como en anteriores dejando los puntos de
Tarma, con 200 solamente, y casi todos montoneras. De lo que omiti de im-
partirlo a Vuestra Señoría aunque para mi fue sospecha, lexos de agradarme.
En efecto haier a las cinco de la mañana sorprendiron al punto de Reyes, y de
elloz se defendieron grandemente y dos de los Enemigos murieron; sin em-
bargo abansaron por esta banda hasta la inmediacion de Ondores, con cuio
abanse estaba este punto en costernacion con sus Ganados sin poder pazar el
rio; pero la providencia de Dios los libró.

Anoche tube que bolver a pasos redoblados, de la abanzada con un
piquete que fui a ocserber y de que hice los tiros regrese a mover la jente en
retiro, si pudiesen abanzar los Enemigos, y amanesimos al pie de nuestros
caballos, y de que estaba arrayando el dia marche con un piquete ha ocservar,
y halle que ya se avian regresado llevandose mucho Ganado mayor y menor
y mucha caballada dejando en su campamento cinco afucilados; quatro de
Reyes, y uno de Ondores, y parese que llevan algunas mugeres. Me aseguran
que el General es Loriga, con 300 hombres y mas de montonera.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campo en Pari y Abril
27/1823.

Nicolas Zarate (Rubricado)

(Al margen)

Nota.

Tenga Vuestra Señoría de favoreserme con el nesasario de papel y dispense.

Honorable Señor Governador Politico y Militar Don Juan Jose Garcia Mansebo.

Cervicio.

Al Señor Sargento Mayor de Exercito Don Juan Jose Garcia Mansebo Caballero de la Orden del Sol, y Governador Politico y Militar de

Canta.

El Capitan.

Recivi el oficio a las duse de la tarde y pasa a su destino en un momento.

Carguacayan Abril 28 de 1823

Alejandro Barreto (Rubricado)

Recivi el oficio a las 7 de la noche y pasa a su destino en un momento.

Yanac Abril 28 de 1823.

Ubaldo Palpa (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,742

El Alcalde y sargentos de mi compañía en el punto de Margos, me remiten a Damian Lopes, para que lo mande agregar a las filas del Vatallon, respecto de ser un hombre apto para el serbicio, y nocibo en la Poblacion. Mas al mismo tiempo me suplican que sea puesto en libertad al ermano de este nombrado Abad Lopes que se alla en el vatallon entregado por mi, atendiendo a ser casado; en lo que Usted resolverá la peticion de aquellos vesinos, y me contestará sobre el particular acusandome recibo del que pongo a disposicion de Usted.

Dios guarde á Usted muchos años. Huanuco y Abril 27 de 1823.

Jorge Duran (Rubricado)

Señor Don Joaquin Dabausa Capitan Comandante Accidental del Vatallon de Huanuco.

Señor Don Joaquin Dabausa. Capitan de Exercito y Comandante Intero del Vatallon de Huanuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,743

Doy parte á Vuestra Señoría como el 26 al manecer llegaron los Enemigos al Pueblo de Reyes en el numero de ciento beinte sinco de infanteria y setenta de caballeria con los que tubieron su Guerrilla los de Reyes en donde malograron cuatro de nosotros y uno de parte de ellos la cual cavesa la pasan al Cerro dicen que se lleban 10 mil cavesas de Ganado lanar y doscientas bacas de los de Reyes y Ondores los setenta de caballeria dicen se dirigia para el punto de Rumichaca que sino los ataca con tanto balor los de Reyes a la Infanteria huvieran llegado hasta Carguacayan, es todo lo que me á dicho un hombre que actualmente llegava de Reyes en el bao de Condorbanba tambien é bisto junto al bao de SacsapaIca una abansada de ellos como de quinse hombres hé estado con ellos en la distancia de dies a doce cuadras solo el rio nos á impedido para ofendernos por que hoy 27, amaneció bien cargado el rio esto me há susedido hoy a las cuatro de la tarde estando en busca de los caballos á que hé venido comicionado que hasta hora nada puedo conseguir por no aver en estos lugares algunos caballitos ellos mismos estan ensima de ellos con el susto del Enemigo.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años su mas humilde subdito.
Balentin Bao (Rubricado)

Conocancha Abril 27 de 1823, son las siete de la noche.

Al Señor Don Juan Mancebo Governador Politico y Comandante Militar de la Provincia de Canta.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,744

[Sello: Ministerio de la Guerra y Marina]

El Presidente del Departamento tiene orden de facilitar á Usted el re-cojo de los ganados que hay en los valles inmediatos á esta capital, y demás que vengan de fuera, para que Usted con un Diputado de cada valle que se señale ,los conduzca sucesivamente hasta Santa, si el enemigo los persiguiese. Asi mismo está advertido el gobernador de Chancay, el de Canta, y Presidente de

la Costa de dar á Usted los auxilios que necesite, para recoger los que hubiese en sus valles y trasportarlos hasta el punto indicado si fuere preciso, tomando como en este departamento los diputados respectivos. Asi es que luego que el enemigo se ponga en marcha sobre la capital, procederá Usted con la anticipación necesaria, a hacer la recoleccion indicada con anuencia del Presidente departamental que tendrá ya nombrados los diputados, y á alejar siempre los ganados en términos que no pueda aprovecharlos el enemigo.

Dios guarde á Usted muchos años. Lima Abril 28,, de 1823.

Ramón Herrera (Rubricado)

(Al margen)

[Una Rúbrica]

Huacho y Junio 23 de 1823.

Vista esta Suprema Orden prestese los auxilios correspondientes por los Tenientes Gobernadores al Capitán Comisionado Don Ignacio Garcia para la conducion de Ganados al Pueblo de Santa remitiendose baxo de su custodia, y al cuidado de un Diputado de cada Valle todos los existentes en este Departamento en caso de internarse el enemigo.

Zárate (Rubricado)

Al Teniente Don Ignacio Garcia.

Presidencia de la Costa.

Inmediatamente pasará Usted con la Partida de su mando a la Villa de Huaura a disposición del Señor Comandante General de la Divición del Norte, quien á este efecto me há dirijido la nota correspondientes, teniendo entendido que no deve quedar un individuo de su Partida en este Pueblo, ni en ninguno de los de su trancito hasta ponerse a las ordenes de aquel Gefe, lo que deverá Usted verificar a la mayor brevedad.

Pativilca y Junio 30 /823

Francisco de Zárate (Rubricado)

(Al margen)

Orden para el Capitan Don N. Garcia.

[Sello: Presidencia del Departamento de Lima]

Por orden que me há comunicado Su Excelencia el Presidente de la Republica faculto á Don Ignacio Garcia para que sin contemplacion ni consideración alguna mande se arreen pronto todos los ganados que se encuentren de toda calidad en el Valle de Pachacamac y Cieneguilla: en el bien entendido que los propietarios de ellos pondrán sus respectivos guardianes y cuidadores

de ellos; y en caso de cualquiera resistencia que hagan podrá el individuo Don Ignacio Garcia hacerlos degollar mas bien, que el que caygan en manos del enemigo. En cuya virtud exespido esta orden en Lima Junio 13 de 1823. 4° y 2°.

Freyre (Rubricado)

Por orden de Su Señoría

M. A. Rios (Rubricado)

Oficial 1°

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 16, LEG. 3, C. 2, DOC. 20.

1,745

De orden del Señor Gobernador de este Partido remito a Vuestra Señoría veinte hombres que han correspondido a los Pueblos de mi mando de los que se dignara Vuestra Señoría a ensarse el correspondiente recibo para satisfacer a dicho Señor Governador.

Su Comandante auxiliar es Don Antonio Sambrano con sus correspondientes conductores, se instruirea Vuestra Señoría con la adjunta lista.

Dios guarde a Vuestra Señoría. Chupan Abril 28 de 1823.

Teniente Gobernador

Domingo Albornos (Rubricado)

(Al margen)

Se le contestó en 2 de Mayo acusandole recivo de solo 18 hombres.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,746

En este momento acaba de llegar a mis manos la nota de Vuestra Señoría de 25 del corriente en la que se digna acusarme el recibo de los 13 hombres que remiti del Pueblo de Rondos.

No pierdo apise de poner todos los medios de recojer los reclutas de los Pueblos de esta Provincia, y me presumo que a esta fecha hubiesen llegado

ya algunas Partidas segun las ordenes que tengo comunicadas a todos los subalternos: de igual modo estoy diariamente dando orden para el recojo de caballos no aseguro los que se puedan colectar con respecto a estar la probincia exsenta de animales como le signifiqué en uno de mis anteriores oficios, pues los pocos que hay a la vista en estos pueblos son tan ruines que humanamente puedan servir para el destino que solicita; en esta virtud podra Vuestra Señoría no bibir confiado en los que pueda remitirle de esta Probincia asegurandole que no omitire diligencia que fuese de mi parte para poderlos conseguir.

Fuentes me a escrito que a recibido los caballos que debilbió Vuestra Señoría los que hé mandado poner en los pastos de Huanuco el Viejo para su reposicion, y con fecha de ayer di parte al Señor Presidente sobre este particular.

La partida de ropa y dinero que remiti aora tres dias creo hubiese llegado ya a esa Ciudad y progresivamente ire mandando toda la que llegue a mis manos.

Tengo algunas armas descompuestas y he resuelto mandarselas a Vuestra Señoría para su pronta composicion pues la gente voluntaria de este Pueblo y los que puedan recojerse de los demas se hallan sin armamento.

Dios guarde a Vuestra Señoría. Baños y Abril 28 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

(Al margen)

Se le contesto en 30 que se han recibido las especies y ropa y que agite sobre los caballos que se deven remitir por ser de 1° necesidad.

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,747

Abril 28.

Campo sobre el Cerro y Abril 28 de 1823.

Honorable Señor.

El enemigo el dia 25 ha hecho un movimiento qual yo no me imaginaba por saver existia entre ellos un Parlamentario nuestro, sobre el punto de Reyes con quinientos hombres al mando del General Loriga; han sido batidos por los brabos de Reyes, espero el parte del venemerito Francisco Alvarez que

manda ésa Partida y se ha hecho acrehedor a la consideracion de ese Supremo Gobierno para el conocimiento de Vuestra Señoría Honorable y que sean premiados estos que arrostran los peligros por ser libres. Los tiranos aun se mantienen al frente de Reyes y he dado las correspondientes ordenes para que las partidas, de Paucartambo y Ulucmayo salgan a Ninacaca y poderlos batir y no dudo que estos bandalos escarmienten pues las Partidas desesperan por hacer sentir su brabura; lo unico que espero son armas pues me hacen mucha falta.

Tengo el honor de manifestar a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion y respeto.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Enterado y que se espera el parte que cita.

Contestado en 2 de Mayo

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,748

Nº 127.

Departamento de Truxillo.

Abril 28 de 1823.

Don Manuel Cavada de origen español, y vecino de Caxamarca há hecho el importantísimo donativo de doscientas monturas completas de frenos y estrivos que hé destinado para el Escuadron de Usares de la Union; y por esta generosidad hé dispuesto sea exceptuado del cupo que pudiera corresponderle en el empréstito forsozo que se há repartido á los habitantes de este Departamento, y espero que Vuestra Señoría se sirva mandar se incerte este donativo en la Gaseta Ministerial para satisfaccion del interesado, y estimulo de sus conciudadanos.

Tengo el honor de exponer á Vuestra Señoría los mas dignos sentimientos de toda concideracion y distinguido aprecio.

Juan Salazar (Rubricado)

(Al margen)

El Presidente.

Dá parte de un donatibo de doscientas monturas para que se incerte en la Gasetta.

Contextese al Presidente de Trujillo, ha sido muy del agrado de Su Excelencia la patriótica demostración de Don Manuel Cavada vecino de Caxamarca cuyo rasgo se dará a la Gazeta oportunamente.

[Una rúbrica]

Vidal (Rubricado)

Fecho.

Señor Secretario del Departamento de Hazienda.

A.H.M.H. MSS. O.L. 73 - 104.

1,749

Abril 28.

Nº 35.

General en Jefe del Ejército del Perú.

Nº 69.

Señor Ministro.

He recibido del Alferes Don Miguel Ninavilca los cuatro desertores, y los seis individuos sospechosos que ha remitido el gobierno de Guarochiri; y según me lo prebiene Vuestra Señoría de orden de Su Excelencia los primeros se han destinado a los cuerpos del Ejército, y los segundos serán conducidos inmediatamente al Coronel de la Unión para que enrolándolos en su Regimiento los tenga en una reclusión, conforme a lo que Vuestra Señoría me anuncia: al efecto he dado las ordenes convenientes.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Abril 28 de 1823.

Andrés Santa Cruz (Rubricado)

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GRAL. EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 79.**

1,750

Abril 29.

General en Jefe del Ejército del Perú.

Nº 75.

Señor Ministro.

Tengo la honrra de incluir á Vuestra Señoría la solicitud del Sargento Mayor Graduado y 2º Ayudante del Estado Mayor Don Cipriano Gomez Lizarraga en la que pide se le concedan los Diplomas y medallas del Ejército Libertador y las de partidas de Guerrillas, y espero que Vuestra Señoría se servirá ponerlo en consideracion de Su Excelencia a fin de que obtenga su superior resolucion.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Abril 29 de 1823.

Andres Santa Cruz (Rubricado)

(Al margen)

Que justifique estar comprendido en el Decreto de 15.

Contestado en 30.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GRAL. EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 17, LET. S, DOC. 81.

1,751

En este momento que son como las dies del dia de esta fecha a llegado a mis manos la nota de Vuestra Señoría de 26 del corriente en la que me ordena se recojan los cueros para los utencilios necesarios para la tropa de su mando; en cuya consecuencia he circulado las ordenes necesarias con la misma rapides a todos los Thenientes Gobernadores de mi cargo y no dudo se cumplan como deseo.

Sirbase Vuestra Señoría de escribirle al Señor Gobernador del Cerro para que me comunique oportunamente de las noticias que adquiera por los partes que le pasen las autoridades y Comandantes de Guerrillas de los movimientos del enemigo y su direision, pues el Señor Presidente del Departamento

me insta a que se las imparte frecuentemente para este efecto y para tomar yo las precauciones necesarias tengo puestas postas asta el punto de Lauricocha.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Baños y Abril 30 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,752

Abril 30.

Excelentísimo Señor.

Con fecha de ayer me comunica el Sargento mayor Don Pedro Ayulo, el no haversele despachado todavía por el Director de Artillería en la entrega de armamento y Municiones que con fecha 10 del que espira se sirvió Vuestra Excelencia mandar se le entregasen, para que las condujese á esta Provincia con el fin de armar todas las partidas de Guerrillas que se hallan en diferentes puntos; a pesar de los muchos días que han mediado, y de haverle expuesto la necesidad que hay de que estén sus individuos completamente armados, para poder hacer la defenza necesaria en caso de que los enemigos traten de internarse en estos Pueblos como ya ha sucedido y lo verá Vuestra Excelencia por el adjunto parte que le acompaño.

En el día exigen las circunstancias redoblar todos los exfuerzos posibles, a fin de precaveer un asalto repentino. En esta virtud me es indispensable dejar de ocurrir nuebamente á Vuestra Excelencia á efecto de que tenga la bondad de reiterar á dicho Director de Artillería la orden conveniente para que cumpla con entregar las armas que Vuestra Excelencia le ha ordenado.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. San Buenaventura y Abril 30,, de 1823.

Excelentísimo Señor

Juan José Garcia Mancebo (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 3 de Mayo.

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica del Perú, gran Mariscal Don José de la Riva Agüero.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,753

Noticio a Usted las que sacó de Jauja la ciudadana Dionicia Casero quien dice que Canterac, Monet viene por la Concepcion con tres mil hombres. Loriga con Barandalla por Tarma con dos mil a encontrarse estos con Ventocilla, se dice que despues vendra quatros mil mas de caballeria e infanteria dice que en Lurin camparan godos sin entrar a Lima y que hay se reuniran todos en Lima o en Cieneguilla.

El sabado dicen que es su espedicion para estos puntos o hasta Lima, estos dicen que estan confundidos y que de un dia a otro toman diferentes pareceres: estas noticias le comunico Isidro Valcarcel.

Otra que a Llasapallanga habian bajado nuestras partidas de la montaña y que se habian llevado hechos prisioneros tambien una mujer que le habian cortado la cabeza de un gallego de ver esta dice estan muy confusos todos los gallegos. Los que salieron por Tarma se han vuelto por Acolla y aun dicen que los que volvieron han pasado ya por abajo.

Los que se hallan Sincos siquenta de infanteria.

Dios guarde a Usted muchos años. Llocllapampa Abril y 30 de 1823.

Fernando Mayta (Rubricado)

Señor Don Mateo Campos Sargento Mayor Graduado de Exercito y Comandante de la Derecha.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,754

Acompaño a Vuestra Señoría el libramiento que el Comandante de Partidas Don Isidoro Villar há dado a Don Manuel Alegría por razon de su sueldo, y gastos de un Interino, como son papel, lacre y tinta; y como yo no puedo deliberar sobre la solucion de dicho libramiento, ni aseñalamiento, imparto a Vuestra Señoría para que su superior agrado determine lo que fuere conbeniente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cerro y Abril 30 de 1823.

Custodio Albares (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero Presidente de Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,755

Abril 30.

Excelentísimo Señor.

Tengo la honrra de incluir á Vuestra Excelencia los adjuntos partes que con esta fecha me dirijen los Comandantes de las partidas de abanzandas que se hallan en los puntos de CasapaIca, Pari, y Conocancha. Por ellos se impondrá Vuestra Excelencia de los movimientos que han executado los enemigos, y de el crecido numero de Ganado que han saqueado; advirtiendole que dicho Ganado no es perteneciente á esta Provincia, sino á la de Tarma cuyos Pueblos se hallan en un total abandono por que el Governador del Cerro Don Andres Pueyrredon, que es el que debia celar sobre la defenza y salvacion de los Pueblos pertenecientes al Gobierno de su mando, no lo verifica, y estoy informado que se desentiende absolutamente de sus obligaciones y solo trata de entender en sus negocios particulares, dejando las mas vezes el cargo del Gobierno al cuidado de un Español nombrado Don Custodio Alvares, quien tampoco parece que toma las precauciones necesarias para evitar qualquier funesto resultado. Lo que hago presente á Vuestra Excelencia no solo como Governador de esta Provincia, sino como un Ciudadano que se interesa en el bien comun y está obligado á hacer presente quanto conduzca al bien estar de la Republica, y mejor comodidad de sus havitantes.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. San Buenaventura y Abril 30 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Juan José García Mancebo (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 3 de Mayo.

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, Gran Mariscal Don José de la Riva Agüero.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,756

Excelentísimo Señor.

Acompaño á Vuestra Excelencia el adjunto estado de los Escuadrones que me mandó formar, con exprecion, de la fuersa que salió de la Capital formando el quadro, y de las Altas que han abido en el presente mes; de la distribución de los cincuenta armamentos monturas y caballos, que dió el Estado, y se án repartido a las Compañías.

No puedo menos que recomendar á Vuestra Excelencia los oficiales, que me hán acompañado, y bán inclusos en el presente Estado, y hasta el dia an trabajado sin sesar, en adelantar la instruccion del Cuerpo; cuyos nombres, (para el conocimiento de Vuestra Excelencia) son los siguientes.

Ayudante Mayor	Don José Illescas.
Porta	Don Manuel Igarsa Leon.
Capitanes	Don Manuel Rivas. Don Luis Cadorna Don Francisco Obin. Don Rafael Garro.
Tenientes	Don Santos Calderon. Don José Puerta.
Alferes	Don Ancelmo Montanches.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien no aprobar las propuestas, que hise en la Capital; hasta la formacion de los dos Escuadrones, será muy conveniente, pues necesita de reforma.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Quartel de San Buenaventura y Abril 30 de 823.

Excelentísimo Señor.

Rafael Garcia Mancebo (Rubricado)

(Al margen)

Que las reforme y mande las puramente necesarias para el Cuerpo.

[Una rúbrica]

7 de Mayo.

A Mancebo se dijo que de los dos Escuadrones formase uno, y dejase un cuadro para el 2º: reformando bajo de este concepto las propuestas.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 174 - 193, S.C.

1,757

Habiendo sido llamado del Pueblo de Caxamarquilla por el oficio que adjunto, se me nombró de Gobernador Interino de este punto dándome á reconoser por un bando expedido por el Governador propietario de este Partido, quien en el acto dió cuenta a la Superioridad. Pongo esto en consideracion de Vuestra Señoría, para que se sirva determinar lo que tenga por conveniente.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Cerro y Mayo 1º de 1823.
Manuel Rodriguez de la Rosa (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento de Tarma y Coronel del Batallon de Huanuco Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,758

Mayo 1º

Cerro Mayo 1º de 1823.

Tengo entendido, que el peruano Don Ignacio NinaviIca, llebando adelante el obgeto que se propuso cuando dirigió a los Pueblos de San Lorenzo, Olleros y Chorrillos, la anonima que se interceptó, y fué entregada al Señor Manrique de Lara, para que entendiese en la causa, ha movido a los Pueblos de las Doctrinas de Carampoma y Casta representan a Su Excelencia el Señor Presidente que me he trahido las mulas de los Pueblos, y quedado con ellas, faltando a mi delicadeza, y aunque no se me há hecho la menor recombención, sé que el Comandante General de Partidas Don Isidoro Villar y su segundo Don Marcelino Carreño hán sido encargados de aberiguarlo, y aunque estos en cumplimiento de lo que se les ordenó debían haber dado cuenta, no lo hán berificado, y que dejarlo yo de hacer, seria culpado de omiso en sobstener mi

decoro, paso á inteligenciar a Vuestra Señoría de mi procedimiento en esta parte para que lo ponga en noticia, de Su Excelencia el Señor Presidente.

Para conducir el Parque del Batallón y compañía de Dragones, forsozo era sacar mulas de los Pueblos, lo que se hizo a proporcion del numero que cada uno tenia; estas vinieron con sus propios arrieros, hasta desender a la quebrada de Huariaca, de donde regresaron todas con sus dueños a excepcion de las pertenecientes al Pueblo de Otao, y unas dos, ó tres de Santa Olaya por haverlas abandonado los arrieros, con los que regresaron oficié á Ninavilca para que dispudiese, ó viniesen por ellas, lo que se berificó por los de Otao, y solo permanecen dos incorporadas entre las mulas de la compañía.

Ninavilca se há empeñado en bulnerar mi honor, y si no se toman providencias para contenerlo y escarmentarlo, la opinion de ningun funcionario publico, estará segura porque a su egemplo seguirán otros, y sus resultado seran funestos.

Tengo el honor de ofrecer a Vuestra Señoría mis consideraciones.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Antecedentes.

Contestado en 10.

Señor Ministro de Guerra y Marina General de Brigada Don Ramon Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 34.**

1,759

Mayo 1°

Cerro Mayo 1° de 1823.

Luego que se me informó en Huanuco que el Comandante General de las Partidas Don Isidoro Villar acompañado de una comitiba cresida habia berificado leba general, sin distincion de personas en este pueblo, sabiendo al mismo tiempo de que los enemigos se hallaban en las inmediaciones de Reyes, que los pueblos emigraban, y no recibia el menor parte sin embargo de las prebenciones continuas, me puse en marcha con dos ordnanzas á serciorarme

de cuanto ocurría, y tomar medidas de seguridad, pero todo había calmado: los enemigos regresaron con pérdida de tres hombres llevando algún ganado menor, y caballos chucaros después de rectificar su ferocidad con asesinar a cinco pastores entre mugeres y parvulos; los Reyecinos sé que dieron nuevas pruebas de su valor.

La leba que en efecto se había verificado sin distinción de personas, su resultado fué el que solo se enrolaron en sus filas diez y ocho dando margen en esto que generalmente se diga, que los exsimidos lo consiguieron con el dinero y que algo hubo en esto, aunque los gefes creo no se han mezclado, le he desaprobado el hecho á Villar haciendole ver que a mas de recibir el mineral un perjuicio de consideracion por la pérdida de los brazos que lleban, y los que por temor de que se reytare se ausenten las Partidas nunca se aumentan por la desercion de estos como há sucedido que ninguno le há quedado.

Los limites del Comandante General de Partidas me son conocidos, pero este con decir que tiene instrucciones de Su Excelencia el Señor Presidente, egerce funciones de Gobernador, y hasta de Presidente del departamento, lo que tendrá Vuestra Señoría la bondad de aclararmelas para ebitar tropiesos.

Tengo el honor de ofrecer a Vuestra Señoría mi maior consideración.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Que las atribuciones del Comandante General de Guerrillas son distintas de los Presidentes y Gobernadores.

Que diga cual de los dos destinos ha de desempeñar.

P.C.

Contestado en 9.

Señor Ministro de Guerra y Marina General de Brigada Don Ramon de Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 35.**

1,760

[Sello: Presidencia del Departamento de Lima]

N° 1.

Mayo 1.

N° 81.

He puesto en noticia del Comisario del Valle de Lurigancho la Suprema resolucion de Su Excelencia; para que la partida de su cargo se ponga á disposicion del Coronel Don José Mansueto Mansilla á fin de que, pueda con ella perseguir los ladrones que infestan al Valle de Huachipa. Pongolo en noticia de Vuestra Señoría en contestacion á su apreciable fecha de ayer en que me lo comunica.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 1° de 1823
- 4° - 2° -

José Freyre (Rubricado)

(Al margen)

Da parte de haber dado la orden necesaria para que se ponga a disposicion del Coronel Mansueto la partida de Lurigancho.

Señor Ministro de la Guerra y Marina.

A. GEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DPTO. DE LIMA. CARP. 4, LEG. 6, LET. F, DOC. 1.

1,761

Mayo 1°

Excelentísimo Señor.

Teniendo noticia de que en esa capital se halla un Batallon en quadro, y exijiendo las actuales circunstancias de la guerra en que nos hallamos, aumentar toda la fuerza posible, creo de mi obligacion el hacerle presente á Vuestra Excelencia que en esta Provincia hay veinte y seis Compañías Civicas con la fuerza la que menos de noventa hombres segun las Listas, que me presentaron sus respectivos capitanes en la revista que pasé el 14 del proximo pasado de cuyas compañías puede sacarse el numero de Tropa que se necesite para la formacion del indicado Batallon. En cuya atencion puede Vuestra

Excelencia si lo tiene a bien mandar el quadro de Oficiales y Sargentos para que principien la recluta; asegurandole á Vuestra Excelencia que yo por mi parte contribuiré á su execucion en quanto pueda y este á mi alcance.

No he procedido á mandar á Vuestra Excelencia el numero de reclutas que me ordenó, porque esta disposicion me parece mas oportuna. Sin embargo Vuestra Excelencia puede ordenarme lo que fuere de su superior agrado.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. San Buenaventura y Mayo 1° de 1823.

Excelentísimo Señor

Juan José Garcia Mancebo (Rubricado)

(Al margen)

Que sean conducidos en la espedicion.

Contestado en 4.

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica del Perú.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,762

Por hallarme enfermo no he podido pasar a esa y solo he remitido á Vuestra Señoría varios oficios incluso el de Don Jose Manuel Torres Teniente Gobernador de estas Montañas con fecha 21 del pasado; en las que se impondra de todo lo acaesido por aca: estoy aguardando los propios que mandé á Huamanga y Huancavelica, para inmediatamente remitirlos, o pasar yo en persona.

Participo á Vuestra Señoría como el Teniente Coronel Don Antonio Barrera Vecino del mismo pueblo de Huanta, se ha pasado con 300, hombres de Caballeria armados con tercerolas y sables que estuvieron á su mando a las Montañas de Chymacota; lo se yo positivamente pues aunque Canterac le ha escrito por varias veses á que salga, no ha querido y se ha internado mas adentro poniendo 200 hombres mas sobre las armas; disiendo que solo aguarda el auxilio de la Patria para salir á unirse. Tambien reunio dicho Canterac 380 hombres en el mismo pueblo de Huanta á la fuerza, y se los llevó para Moquegua, los que dejaron á sus mujeres é hijos: y con esto quedaron todos rebelados contra el rey, y esperando con ancia el auxilio de la Patria.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Surcubamba y Mayo 1° de 1823.

Jose Manuel Campeon (Rubricado)
Señor Coronel y Gobernador de Jauja Don Pedro José Gonzales.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 142 - 148, S.G.

1,763

Mayo 2.

N. 3.

Señor Ministro.

Paso a manos de Vuestra Señoría el recurso interpuesto por el Capitan Don Justo Astete, en el que solicita se le restituya a la clace de Sargento Mayor, que por los documentos que incluye prueba haver obtenido en otro tiempo, y ademas el grado que Su Excelencia tenga á bien concederle en remuneracion de sus meritos: no teniendo yo un conosimiento de sus servicios, no es facil informar sobre la materia; sin embargo puede Su Excelencia, si lo tiene á bien conferirle el grado inmediato a su clase, con lo que creo estará recompensado.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 2/823.

Andres Santa Cruz (Rubricado)

(Al margen)

Negado.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra.

**A. GEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GRAL. EN JEFE DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 86.**

1,764

Ha dado con esta fecha las ordenes mas activas al Gobernador de Catatambo para que auxilie á Vuestra Señoría con toda la recluta que pueda, y que entable comunicaciones continuadas que dirijan las operaciones de ambos, á fin de engrosar el Batallon de esa Ciudad: y lo comunico á Vuestra Señoría para su inteligencia.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaráz y Mayo 2 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero, Coronel de Exército y Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,765

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Huaraz Mayo 2 1823.

Mi compañero y amigo.

Ya me hago cargo de lo que Usted padese con lo pesado de su comision; juzgue igualmente cuanto me costará dar el impulso conveniente á el laberinto de esta Presidencia á fin de que las cosas giren en el orden posible. Seria mayor el trabajo en prepararle las redes al enemigo, pero tengo el consuelo de que caminando de acuerdo con Usted todo será facil, y acertado, y no desespere de que ambos tendremos la gloria de ver el fruto de nuestras fatigas. Asi me há sido sensible no haber podido remitir á Usted cuarenta o cincuenta hombres veteranos, y diestros de caballeria de la guarnicion de esta Captal, porque sin embargo de poderles proporcionar caballos, les faltan monturas, y no se pueden aun conseguir. Yo me desvelo en discurrir modos de auxiliar a Usted y esté creido, que cuando mis demostraciones no son de todos los dias, es porque una imposibilidad moral las frustra.

En fin, mi amigo, trabajemos, que la Providencia ayudará: haya salud y nada mas.

Mande Usted a su todo de corazon.

Remigio Silva (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,766

Copia del oficio del Gobernador Interino.

Habiendo sido llamado del Pueblo de Caxamarquilla, por el oficio que adjunto, se me nombró de Gobernador Interino dandoseme á reconocer por un bando expedido por el Señor Gobernador propietario, quien en el acto dió cuenta a la superioridad. Pongo esto en consideracion de Vuestra Señoría para que se sirva determinar lo que tenga por conveniente = Dios guarde etc. Cerro y Mayo 1° de 1823 = Manuel Rodriguez de la Rosa= Señor Presidente de Tarma y Coronel del Batallon de Huanuco Don Francisco Paula Otero –

Copia del oficio remitido á Caxamarquilla.

Comandancia general= En el momento que vea Usted este se pondrá en marcha a disposicion de esta Comandancia General sin perdida de un instante= Dios guarde etc. Cerro y Abril 23 de 1823= Isidoro Villar = Señor Capitan Manuel Rodriguez de la Rosa.

Son copias de sus originales sacada a la letra. Cerro y Mayo 2 de 1823.

[Manuel] Rodriguez de la Rosa (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,767

Copia del oficio del Señor Presidente.

El oficio que Usted me incluye ha sido dictado por Don Isidoro Villar, como Comandante General de Partidas quien ni como Gobernador podia nombrar á Usted de interino por ser anexo a la facultad del Presidente, de lo que fue reconvenido, y espuso haberlo hecho por las circunstancias; en su consecuencia apruebo el nombramiento con calidad de provicional sirviendole á Usted de inteligencia que Don Isidoro Villar, no tiene el exersicio de gobernador, y por lo tanto solo debe Usted entenderse conmigo= Dios guarde á Usted muchos años. Cerro Mayo 1° de 1823= Francisco Paula Otero = Señor Gobernador Provicional Don Manuel Rodríguez de la Rosa.

Es copia de su original sacada a la letra. Cerro y Mayo 2 de 1823.

[Manuel] Rodriguez de la Rosa (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,768

Hoy ha caminado Padilla para Lima conduciendo una papelada que se ha forjado entre el Coronel de Huanuco, y el español Alvarez con el objeto de trastornar quanto Vuestra Señoría habia dejado dispuesto en este gobierno; este es un hecho que no debo sepultar en el silencio, porque lejos de consiliar los animos de las autoridades, y havitantes de este vesindario, se trata de fomentar la discordia, por proteger á un Europeo que a mas de caeser de la opinion pública se halla muy odiado en esta poblacion como Vuestra Señoría no ignora. Todos los aucilios que debian franquearseme por orden de Vuestra Señoría se me han negado debolviendome dicha orden como lo verá por el oficio que adjunto.

El Señor Coronel exijió el nombramiento que Vuestra Señoría me habia dejado y no teniendo otro que el oficio que Vuestra Señoría me dirijió á Caxamarquilla se lo hise ver, y me obligó a que se lo pasase con otro diciendole que habia sido nombrado Gobernador y me contestó el que incluyo.

Exigí al Administrador resivo de los 25 pesos de Santibañes que fuese consevido en los terminos que Vuestra Señoría dispuso y se me dió el que en copia incluyo, sin querer acseder a lo dispuesto por Vuestra Señoría.

No dudo que el trabajo de lanzas, frenos, y demas que debo mandar hacer se entorpesca por la ribalidad que nos ha declarado Alvarez.

Tratandole al Señor Coronel sobre que ninguno queria escribir de balde me dijo que escribiese yo, ó que hiciese renuncia del Gobierno; a lo que contesté que era muy estraño que el Administrador lo tubiese, y no el Gobernador, y que la renuncia que proponia no podia hacerla sin anuencia de Vuestra Señoría a lo que repuso que Vuestra Señoría no tenia facultad para nada, ni aun para exigir dinero de esta Administracion y que solo con el debia entenderme. Pongo en consideracion de Vuestra Señoría todo esto evitando referir otras muchas cosas por no molestarle, a fin que Vuestra Señoría tome las mas eficases providencias para evitar competencias, y entablar en este vesindario el buen orden y tranquilidad.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Cerro y Mayo 2 de 1823.

Manuel Rodriguez de la Rosa (Rubricado)

Señor Gobernador propietario de Pasco, y Comandante General de la Sierra Isidoro Villar.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,769

Copia del oficio de Alvarez.

Trascribo a Usted el oficio del Señor Presidente del Departamento que me pasa en contestacion del que le diriji acompañandole el libramiento del Señor Comandante General Don Isidoro Villar, sobre asignacion de sueldo del amanuense de Gobierno que su tenor es como sigue= «Hasta el dia no ha havido superior resolucion sobre asignacion de amanuense a los Gobernadores particularmente a los Interinos por cuya rason y atendiendo al poco despacho que hay en este omitirá pasar la asignacion de la orden que sin autoridad le pasa al Comandante de Partidas haciendolo solo con respecto al papel y demas menudencias de oficina, con lo que dejo contestado su citado oficio debolviendo la orden= Dios guarde a Usted muchos años Cerro Mayo 1° de 1823= Francisco Paula Otero= Señor administrador Don Custodio Alvares= Cuyo tenor le servirá á Usted de inteligencia= Dios guarde á Usted muchos años. Cerro Mayo 1° de 1823= Custodio Alvares= Señor Gobernador Interino Don Manuel Rodriguez de la Rosa.

Es copia de su original sacada a la letra. Cerro y Mayo 2 de 1823.

[Manuel] Rodriguez de la Rosa (Rubricado)

(Al margen)

Nota:

Debuelvo dicho libramiento por no tener efecto.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,770

Señor Don Isidoro Villar.

Cerro y Mayo 2 de 1823.

Mi amigo: apenas volvieron Ustedes las espaldas, quando el Callego empesó á hacer de las suyas, moviendo á Otero á que hiciese renuncia el que Usted há dejado con el mando, pues publicamente se hán expresado que está Usted facultado para dejar á nadie, ni dar ordenes en este lugar: asi es que Otero lo há quartado enteramente á la Rosa diciendole que nada puede hacer sin conocimiento suyo pues es el Presidente de este Departamento.

Ya empesó el Gallego á extorcionar á los vecinos especialmente a Valdeón, que quiere exigirle una cosa injusta para cubrir la dependencia de 1.500 pesos que Otero recibió en Guanuco. Otero se dejó decir que solo por componer estas cosas habia venido de Guanuco, el Gallego le hizo propio noticiandole todo lo ocurrido.

Por los oficios verá Usted que Otero niega toda autoridad en Usted y que para amanuense era preciso orden superior. El administrador (dice Otero) que tiene orden para tener amanuense y pagarlo de modo que quando el Gallego estaba en el gobierno todo seria con orden, aun para recoger todo el ganado de Reyes quando fueron á Chonta, y decir que era para el Estado.

Todos los auxilios de porqueria que dan los hán quitado, pues la Rosa vive en casa, y por esto se hizo pedir balas, y contestaron que no habia orden para darlas.

A mi nada se me dá de esto porque jamas me hé atendido á nadie especialmente para comer, pero le doy á Usted parte para que conosca á su amigo el Gallego, y sepa que yo jamas me engaño y que Usted necesita todabia de mas mundo para conocer á los hombres.

Es preciso que quanto antes pase Usted oficios al Governador ó que Usted en persona se dirija á hacerle presente todo esto y ver si Otero estando en Guanaco tenga autoridad sobre el Cerro, y pueda sacar auxilios de el, y al mismo tiempo hacerlo volar á este Gallego que no es otra cosa que apariencia de Patriota para su conveniencia este es honor de Usted y que no lo empapelen.

Lo mas bonito há sido que han dicho que Usted tiene 30 pesos de gratificacion y que Usted como tan generoso se los podia ceder á La Rosa para los gastos del gobierno.

Tocante al donativo se piensa sacarlo y depositarlo en poder de Balaguer por si vá aonde el Gallego esperara orden de su omnipotente Otero. Hoy se há ido para Guanuco y el Gallego se va á situar en San Antonio a esperar el resultado de Lima.

No espero sino á Carreño para salir de aqui, bien que yo aun en los infiernos nadie tendrá que meterse conmigo.

Es de Usted su invariable

Correa y Arze (Rubricado)

P.D. A Valdeon le han sacado 100 pesos y le hán obligado á que renuncie el gobierno de Ulucmayo, y Otero há puesto á un Isidro Eusebio. El sobre escrito está de la letra de La Rosa porque se sospecha que abran la correspondencia en el camino, pues Padilla está en el Diezmo y Usted conoce la letra de La Rosa por si acaso.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,771

Señor Gefe de los Esquadrones.

Los oficiales de los expresados que abajo firmamos ante Vuestra Señoría con el mayor respeto parecemos, y decimos, que no encontrando ocasion mas oportuna para servir á nuestra amada Patria, que salir en su compañía, lo hicimos con aquella decición que es conforme a todo Peruano, y particularmente bajo las ordenes de tan benemerito Gefe. Vuestra Señoría es sabedor del insesante esmero que hemos tenido hasta poner dichos Esquadrones en el estado de fuerza, y disciplina que se hallan; y habiendo llegado á nuestra noticia que dirige al Excelentísimo Señor Presidente de la Republica, el estado de los referidos Esquadrones. Obligados de la urgencia en que nos hallamos de no tener detallado el sueldo que por nuestra clase corresponde, y estando en un ejercicio vivo, imploramos a Vuestra Señoría para que eleve esta solicitud á manos del Excelentísimo Señor Presidente a fin de que senos conceda una buena cuenta de nuestros haveres, que segun nuestras claces nos corresponda, para poder soportar los menudos gastos que son indispensables en este Pais. Por tanto.

A Vuestra Señoría pedimos, y suplicamos, se sirva informar en justicia arreglado a la solicitud interpuesta etcetera.

Por los Alferes.

Anselmo Montanches (Rubricado)

Excelentísimo Señor.

Por los Tenientes.

Rafael Garro (Rubricado)

Elevo á las superiores manos de Vuestra Excelencia la presente solicitud que me dirijen los oficiales de los Esquadrones de mi mando; haciendole presente que son constantes los meritos y servicios que representan, por cuyo motivo lo concidero justa y arreglada, y digna de la atencion de Vuestra Excelencia. San Buenaventura y Mayo 2 de 1823.

Excelentísimo Señor.

Rafael García Mancebo (Rubricado)

B.N.P. MSS. D. 9254.

1,772

[Sello: Ministerio de la Guerra y Marina]

Al Comandante General de Partidas digo con esta fecha lo que sigue:

«Ha merecido la aprobacion de Su Excelencia el Presidente la consulta de Usted de 24 del pasado N° 29 sobre que de las entradas que proporciona el gobierno de Pasco, atienda Usted á los gastos de espionaje y demas que sea necesario hacer en la Comandancia de que se halla encargado, pero llevando la mas rigurosa cuenta de su inversion para los efectos consiguientes. Y para evitar tropiezos que en estos casos entorpezca las operaciones militares y dén un ejemplo de desmoralizacion la mas pernicioso, se transcribe esta al Coronel Don Francisco de Paula Otero para que como Presidente del Departamento lo haga notorio a las autoridades del Cerro que correspondan».

Que transcribo á Vuestra Señoría para su inteligencia y fines consiguientes á su cumplimiento.

Dios guarde á Vuestra Señoría. Lima Mayo 3 de 1823.

Ramón Herrera (Rubricado)

(Al margen)

Que en cumplimiento se han librado las correspondientes ordenes y se havisa al Comandante General.

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,773

Mayo 3

Comandancia General de la Sierra.

San Mateo Mayo 3 de 1823.

Nº 28

Honorable Señor.

Incluyo a Vuestra Señoría Honorable el adjunto parte que acabo de recibir, de uno de los Comandantes de Partida, y confronta con los varios que se han recibido en esta Comandancia General; y espero convine con los que ese Ministerio haya recibido por otras vias.

Con este motivo aseguro a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion y respeto.

Honorable Señor

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Acusese recibo.

7 de Mayo.

Honorable Señor Ministro de Guerra y Marina Don Ramon Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,774

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero.

San Mateo y Mayo 4 1823.

Mi apreciado amigo de mi estimado cariño. He llegado á este punto aunque algo indispueto de la salud; sin embargo me ofresco a fin de que se consolide nuestra amistad mutua en cuanto yo balga, y trate Usted de ocuparme con la misma satisfaccion de un verdadero leal amigo.

Alli remito á Usted algunos exemplares que el Gobierno me ha mandado para los Pueblos, que quizá no habran llegado á sus noticias, ni la de los

havitantes de ese distrito, á fin de que se digne Usted promulgarlo para avivar á esos individuos los animos del verdadero Patriotismo que los entuciasme.

Soy de Usted su verdadero amigo que su mano besa.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Contestada y se le dan las gracias por los Impresos.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,775

Comandancia General de la Sierra.

En este momento que son las seis de la tarde acavo de recibir partes de los Comandantes de Partidas en que me aseguran haber salido los enemigos de la Provincia en el numero de 2 mil hombres de infanteria y 400 de caballeria los que se han dirigido al punto de Laraos Provincia de Yauyos: se cree que pueda hacer este mobimiento sobre Lunaguaná o Ica, estos ban mandados por Rubin de Celis. Con este misma fecha he dado orden a los Comandantes de Partidas de la derecha traten de hostilizarlos por su retaguardia. Tambien me aseguran que en el punto de Tarma se hallan mas de mil hombres á las ordenes de Lóriga y Boné [Monet] y que estos dentro de poco piensan hacer un movimiento sobre el Cerro ó Yauli y que solo esperan un propio que han mandado á Lima despues de la salida del Parlamento para emprender dicho mobimiento. He ordenado al Comandante de la Partida de Reyes que de parte a Vuestra Señoría de lo menor que ocurra para que Vuestra Señoría tome las medidas que halle por conveniente.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. San Mateo 4 de 1823.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Que quedo enterado del nombramiento á Yauyos y que he recibido partes de que los enemigos inbaden este punto á principios del entrante lo que le servirá de inteligencia para disponer los incomoden por la retaguardia.

Señor Coronel Presidente de Tarma Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,776

Señor Don José Maria Gusman.

Paccha Mayo 4 1823,

Mi carisimo tocayo, el mas digno de mi singular afecto: llegué a este, y por ella le comunico á Usted lo que he especulado sobre lo que tratamos que hayer havia llegado, y tuvo que regresar antes que amaneciese á Guaychay a devolber un burro que ávia alquilado, y las razones que ha dejado son estas, que Loriga tomó la marcha a la Provincia y solo el General del Estado Mayor se halla en Tarma mandando travajar con bastante fuerza en la entrada del Campo Santo, que há mandado ávri un sequion vien ancho de profundidad de tres estados lo menos y encima de este sequion se van planificando como una barbacoa con maderas solidas y por ultimo se ignora su destino. De la Provincia han llegando sus soldados, y dice que Tarma se halla con mucha Jente no de los vivientes del lugar sino de soldados que es con mucho exeso su salida de ellos se asegura que sea de un momento á otro con la generalidad que se dice que marchan hasta Lima, siendo su plan en esta forma de dar asalto con un numero crecido por los vados corrientes á nuestras Partidas, y mientras tanto esten en esta operacion salen sus otras diviciones por retirados puntos a dos objetos lo uno á colectar ganados por las Cordilleras, cortando la retirada alguna de nuestras Partidas y darse por ultimo al encuentro protejiendose el uno al otro en el lugar donde ellos se hayan de acignar que se ignora; comunico para su gobierno, y vuenta determinacion. Loriga los há mandado llamar á mi primo Doctor Don Eulalio Benavides, y á Don Atanacio de la Canal, á la Provincia de Jauja que yá an marchado se ignora sus destinos ó fin con que son llamados, son las ultimas noticias que hay. Impuesto que sea Usted de esta se dignará quemarla para que en cualesquiera tiempo no se vea comprometida, quien me á anoticiado y su povre Hacienda que se álla en las garras de los crueles enemigos. Espero la contestacion de áver recibido para mi satisfacci3n.

Es copia de su original

[Sin firma]

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 222 - 232, S.C.

1,777

Mayo 4.

El día dos de este mes llegue ál Pueblo de Yauyos, capital de este Partido, en el que me encontré al Sargento Mayor Don Tadeo Tellez, á quien presenté la orden de Vuestra Señoría en virtud de la que me entrego el mando; y en el mismo dia se me partisipo por los Comandantes de Guerrillas, que el enemigo en numero considerable se habia apoderado de las punas y linderos de esta Provincia: se tomaron las medidas para su defenza; pero al dia siguiente se me dio parte, que se retiraron a Canipaco, habiendonos tomado tres mil cavesas de ganado lanar de las Punas de Langaico, Huarca y Viscoyo, dejandonos incendiados los ranchos de los pastores, y la capilla y casas de la Hacienda de Jarpa.

Sin embargo armé al Pueblo de Huantan con cinquenta fuciles y municiones, poniendo de Comandante ál Teniente Don José Gole; baxo cuya direccion me aseguren el Punto de Huarca.

Dentro de segundo dia pasará a los cuarteles de Huancaya Tomas Jarpa y Paico para revisarlos armarlos y disponerlos para el resguardo de la provincia; remitiendo al mismo tiempo una Partida armada con un oficial á Viñac para que asegure esos Puntos.

Recorrida la provincia como me lo prometo en breves dias haré á Vuestra Señoría presente el estado de ella:

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Yauyos y Mayo 4 de 1823.

Juan Antonio Gonzales (Rubricado).

(Al margen)

Que se ha recibido.

Contestado en 10.

Señor General de Brigada y Ministro de Guerra y Marina Don Ramon Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,778

Muy Señor mio digo sobre estos tiranos y infames enemigos de los Batallones que hay el 1° Rejimiento 600, el Infante 800, Burgos 600, Cantabria 700, Ariquepa 900, el Instruccion de Tarma 800, 2° de Imperial 500, en Jauxa 400, ademas 300 los Dragones que está en la Concepcion 300, y dicen que ha llegado a Guancayo 4 esquadrones de Cavalleria y dicen que bienen dos Batallones que estan por llegar, y estos Batallones son la mayoría reclutas que estan estan diciplinando diario estos Batallones son completos decin que el Virey está en el Cusco y decin que el 15 del presente es la marcha a Lima que van por quatro diviciones y ede avisar quando salguen por los puntos que saliese.

Es de Usted su afectisimo amigo que acia ver.

Valle (Rubricado)

4 de Mayo de 1823.

En Pampas 300.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,779

Contestado.

Mayo 5 de 1823.

En atención de esta participo a Usted de la accion enemiga que de la noche a la mañana pasaron a reunirse a la banda de Guancayo el dia 3 de la fecha y creeremos que pasan en derechura por la parte de Tarma porque el General Loriga y Mone estan por ese contorno y asi Usted tenga el mayor cuidado por esa banda y mandar las propiadas uno tras de otro hasta encontrar con los de nuestra parte en el Cerro ó Chaupiguaranga; no sea cosa de que el Enemigo nos gane la retaguardia dichos enemigos porque tienen pensado hacer la enboscada hasta Canta y Yauli y bolberse a esta Provincia pues ya princian a movimiento. Sus caballos mandaron errar con fuerza en los dias pasados el o asi mismo estan con el recojo de la sebadá tambien mandan que se recojan sinquenta borricos en todos los Pueblos por los Alcaldes.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años su vida que le desea este su mas atento seguro servidor que su mano besa.

José Guerrero (Rubricado)

Señor Comandante Don Francisco Espinoza.

Nota. Acabo de saber por la propuesta que hise a Guancayo que las cargas del enemigo de peltrechos estan llegando juntamente con tropas desde Arequipa con el destino de pasar a Lima el 15 de Mayo sin falta ninguna por tres divisiones y participo a Usted para su Gobierno y haga Usted llover las propiedades por todas partes a donde mejor nos conbenga para la defensa de esas nuestras partidas y determinar lo mas acertado para auxiliarlos. Vale.

Al Señor Capellan Comandante Don Francisco Espinosa en la divicion de Chacapalpa.

De Tunancacha

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,780

Mayo 5.

San Mateo y Mayo 5 de 1823.

Mi apreciado Gefe.

La consulta hecha a ese gobierno sobre si el Coronel de Huanuco devia exercer las funciones de Presidente, me ha ocasionado un transtorno, por que este Gefe ya empieza á chocar conmigo, mas sin fundamento; pues sus choques dimanan por el nombramiento que hize en el venemerito Patriota Manuel Rodriguez de la Rosa, como se lo anoticié á Vuestra Señoría en un oficio por renuncia que me hiso el Administrador Custodio Alvarez; y ver yo que este individuo carese de opinion en la poblacion hasta el extremo de que lo han querido degollar, y en la época save Vuestra Señoría que los mandatarios deben consiliar la opinion para ser utiles á la Patria. Como Custodio Alvarez es compadre de Otero, quiere Otero sostenerlo en los dos destinos de Gobernador y Administrador; ya vé Vuestra Señoría que es muy estraño la reunion de estos dos empleos en un solo individuo. Le ha sido muy chocante mi consulta, por que verdaderamente adverti una monstruosidad, que siendo el Coronel de un cuerpo exersa las funciones de su anterior empleo; hablemos

señor con confianza no ha querido largar el sueldo que como Presidente de Tarma cobra, y estoy por asegurar á Vuestra Señoría que esto lo executa sin orden, pues advierto que ni Vuestra Señoría con ser Ministro, tiene el que él disfruta, para prueba se que yá se halla nombrado un Administrador para el Cerro; venga este, tome cuenta á Alvarez, pues por confecion de él propio Otero, se cobra como en tiempo de los enemigos gozaban los Intendentes desde que fué hecho Presidente; y tengo la satisfaccion de decir, que ni Otero, ni nadie, podrá hablar que Villar ha malgastado un medio de los intereses del Estado: a mi me priva las facultades de Gobernador que no las exerso, por mi comicion; pero debe hallarse persuadido que ni el Gobierno me ha recogido mis despachos, ni me deja de dar el tratamiento como á tal, y quando yo nombre Gobernador Interino, fué por conciliar el buen orden, y nó dividir en anarquia una Poblacion que se halla casi al frente del enemigo; y sobre todo en politica le he pasado el correspondiente oficio, y lo he echo á esa superioridad, a quien unicamente devia anoticiarle como Comandante General y como Gobernador propietario.

Incluyo á Vuestra Señoría hasta las cartas particulares que me dirigen del Cerro, para que Vuestra Señoría impuesto en ellas, me dé una norma de lo que deva hacer; pues no quiero sin consultar á Vuestra Señoría dar un paso: dispense Vuestra Señoría la satisfaccion que me tomo, y mande a este su amigo que besa su mano.

Isidoro Villar (Rubricado)

Hagase en conformidad al informe del General Arenales, avisandose a Davousa quedará al mando de una Partida de Guerrilla y prevengase lo necesario a Villar.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,781

Comandante General.

San Mateo y Mayo 6 de 1823.

Nº 34.

Honorable Señor:

En atencion á las instrucciones dadas por Su Excelencia para el regimen de mis operaciones, en las que se me dice en uno de sus capitulos, que quando

las necesidades exijan tomar víveres para el alimento de mis Partidas, se haga con conocimiento mio, ó de mi segundo; y habiendo llegado a mi noticia que en el tiempo anterior, quando estava al mando de la sierra otro Gefe se experimentava un deterioro grande en las Haciendas, y tratando yo el que no tocasen á su ultima ruina, tuve á bien librar una orden de que no se entregase una sola cabeza de ganado sin el visto bueno mio, ó de mi segundo, y habiendo librado Don Andres del Castillo de acuerdo con Don Francisco Xavier de los Rios, en la que se piden 6 mil cabezas de ganado lanar a las Haciendas de Caujo y Santa Ana; siendo asi, que ambas Haciendas pertenesen, la una al ramo de Sensos, y la otra al Hospital del propio nombre; y no existiendo sino el capital de la de Caujo, con muy poco aumento, y de la otra con menos de la mitad de su capital, segun la carta que acompaño del Apoderado e interventor de dichas Haciendas: impuesto Su Excelencia en una y otra, me hara el honor Vuestra Señoría Honorable de ordenar si deben cubrirse dichas libranzas, ó si siendo pertenecientes al Estado solo deben cumplirse los Libramientos de esa superioridad y mios para el sosten de la muchas Partidas que tengo el honor de mandar.

Tengo el honor de reiterar á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mayor consideracion y respeto.

Honorable Señor

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Lima Mayo 10 de 1823.

Pase al Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno para que haciendolo presente en el Despacho, se expidan las ordenes correspondientes de acuerdo con lo que representa el Comandante General de Partidas en esta nota.

Herrera (Rubricado)

Lima Mayo 17 /823.

Informen el Director general de Censos y obras pias, y el Mayordomo del hospital de Santa Ana.

Valdivieso (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

Lima 9 de Junio de 1823.

Informe la Contaduria de preferencia.

[Un rúbrica]

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,782

Son las 5,, de la mañana hora en que emprendo mi marcha al lado de Payamachai en donde espero las ordenes de Usted. Ayer las tres de la tarde y las seis de la tarde le tengo mandado dos partes de la salida del enemigo y del numero que viene.

Incluyo el ofisio de Orellana que en este momento acaba de llegar; segun lo que hayga le daré parte á Usted.

Dios guarde a Usted por muchos años. Campamento Hasapalla y Mayo 6 de 823,,

Antonio Aliaga (Rubricado)

Al Señor Comandante General de la derecha Don Mateo Campos del Comandante de la 2a. partida Bolante.

Donde se halle.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX . 149 - 173, S.C.

1,783

Nº 1

Participo á Vuestra Señoría de la fuersa y mobimiento del enemigo el dos del que rrije salieron 500,, de infanteria y 100,, de cavalleria a las montañas á cabar las partidas de guerrillas, y el ocho me haseguran que ban a salir a estos puntos a perseguirnos y recojer el resto de ganado, por lo que boy á retirarme al quartel de Huancaya.

En los pueblos de la Provincia de Jauja estan recogiendo con mucha fuerza la sevada para llevar a la capital el 15,, presente mes salen los enemigos por quatro divisiones a dicha capital su fuersa de Tarma hasta el punto de Pampas se conpone de seis mil trescientos poco mas ó menos segun costa por los partes que resibo.

Tambien me aseguran que se hallan dos Batallones y cuatros esquadrones de Cavalleria en Guamanga que se dirijen a dicha Provincia es lo que comunico á Vuestra Señoría para su intelijencia.

No homita Vuestra Señoría en ocupar en asuntos de su serbicio á este su mas humilde subdito.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Campamento en Atunhuasi Mayo 6 de 823.

Ilarion Lozano (Rubricado)

Señor Teniente Coronel Don Juan Antonio Gonsales.

Al Señor Teniente Coronel de Exercito y Comandante Militar.

Yauyos.

Del Comandante de guerrillas.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,784

En el momento que resibi el de Vuestra Señoría con fecha 24 del proximo pasado Abril interné todas las Proclamas a los Pueblos de la Provincia, por medio de Propios, por hallarme yo mismo bien enfermo de las Tercianas de que en mis antecedentes he anunciado á Vuestra Señoría la que todabia me sigue con fuerza.

Agradesco á Vuestra Señoría por sus cuydados; mas el silencio sobre que me apunta no ha sido con tanto descuydo mio, en el supuesto de que le he dirigido mis correspondencias por conducto de Aliaga, Don Ilarion Casas, y Marcos Ledesma.

En dias pasados salieron los Enemigos por el Punto de Acia hasta el Pueblo de Huarca de cuyo Punto, y Punas se han llevado 12.000 Cabezas de Ganado lanar y 1000 del Bacuno que hayer Domingo 6,, pasaron á Guancayo: Entre esos dias tambien salieron unos sesenta de Chupaca hasta Carpa donde quemaron las casas, y se llevaron un numero corto de Ganado mayor, y menor de Castilla.

El dia 4,, hisieron en Chupaca exercicio las Compañias que estaban allí desde las seis de la mañana hasta las oraciones, y esa noche se pasaron todos á Guancayo: Se han dejado decir que ban á esa Capital parte de su Exercito, y la otra para Ica. Ultimamente en el dia he internado varios Propios a los Pueblos de la Provincia con cuyo resultado me pondré a las ordenes de Vuestra Señoría dentro de veinte dias aunque me lo impida mi mal. Se dice que Canterac

espera le lleguen del Cuzco tres Batallones para expedicionar á esa Capital, y que toda su fuerza es de 14.000,, de todo lo que me cercioraré y traeré el Plan.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Quero y Mayo 6,, de 1823,,

Manuel Zespedes (Rubricado)

Señor Coronel Comandante de Obserbacion Don Pedro José Gonzales.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 142 - 148, S.G.

1,785

[Sello: Presidencia del Departamento de Lima]

Mayo 6.

Nº 13

Nº 97.

Acabo de recibir la adjunta nota oficial del Gobernador interino de Yauyos en que participa el movimiento que han hecho los enemigos sobre aquella Provincia, y las medidas de precaucion que ha tomado. Sirvase Vuestra Señoría ponerlo en conocimiento de Su Excelencia para los fines que sean de su supremo agrado.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 6 de 1823 –
4º - 2º

José Freyre (Rubricado)

(Al margen)

Acompaña la comunicacion del Gobernador en que dá parte del movimiento de los enemigos sobre aquella provincia.

Que se ha recibido.

Señor Ministro de la Guerra y Marina.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DPTO. DE LIMA. CARP. 4, LEG. 6, LET. F, DOC. 12.

1,786

Cajatambo y Mayo 6 de 1823.

Mi antiguo Amigo: En dias pasados escribí á usted con el maestro Armero acordandome las promesas que me tiene hechas á favor de mi Madre. Hoy me hé llenado de gusto al ver la disposicion del Señor Presidente de este Departamento en que ordena que toda la gente de este Partido se ponga á disposicion de usted mandada por el Señor Gobernador Comandante.

El deceo de ver á usted y lo sencible que me seria la separacion de este Señor me persuaden ir al punto donde usted determine se junten y entonces con placer recordaremos nuestros pasados dias.

Memorias á Petita, y entre tanto nos vemos mande a su afectisimo Amigo y Capellan que besa su mano.

Manuel Sebastian Garcia (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero.

C.G.Q. MM. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 7, LEG. 21, C. 2, DOC. 1.

1,787

N. 2.

En este momento acaban de llegar mis abansadas de los puntos de Guanin y Pisquillo quienes me traen noticias que los enemigos yntentan salir a esta Provincia y por otras voces se sabe que el 15 de este salen a la capital no se si berificara de uno o el otro.

Y en este momento vuelvo a mandar abansadas con un oficial de confianza quien nos dara pronto abiso de todo el movimiento del enemigo.

Es quanto devo participarle a Vuestra Señoría para su intelidencia.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Quartel en Huancaya
Mayo 7 de 1823.

Ciriaco Lovera (Rubricado)

Señor Don Juan Antonio Gonsales Teniente Coronel y Comandante del Partido.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,788

Mayo 7.

Honorable Señor

Sin embargo del parte a Su Excelencia me es indispensable haser a Vuestra Señoría una extensa narración de lo acahecido en estos lugares, y la cituación miserable a que los havia reducido la crueldad de los tiranos.

El viernes dos de la fecha lebante el campo del punto de Yanac creiendo en la noche asaltar al caudillo Vidalón, que se hallaba en el pueblo de Cotas, con ciento y mas hombres; y como la distancia, y lo fraguoso de los caminos me lo impidiese, no pude menos que cargar sobre dicho caudillo: quien dejando su pocición primera, se hizo de otra que parecia un castillo, y crei aver perecido con toda mi gente; pero, fue tal el valor y entuciasmo de mis oficiales y soldados, que sin preveher el peligro, ni la cituacion sumamente ventajosa por el enemigo, abansaron sobre el, rompiendo un fuego actibo y prespicas, que en menos de un quarto de hora desalojaron de dicha pocición al infame Vidalón, y a pesar de mas de seis horas de fuego, no perdí un solo hombre, ni menos salio herido.

El plan de guerrillas de Infanteria y Cavalleria instruiran a Vuestra Señoría la fuerza con que me hallo, aunque los decididos que voluntariamente se han presentado a defendender nuestro sagrado cisterna, son mas de quinientos, no me ha cido pocible admitirlos: lo uno por no tener con que armarlos, y lo otro por la escasas de estos lugares; pero como digo, es tanto el entuciasmo de estos fieles, que como sentidos de que no los admitiese se han comprometido a mantenerse por si, a fin de tener parte en el exterminio de los enemigos; por lo que me veo en la presisa nesecidad de ocurrir a la integridad de Vuestra Señoría me haga el honor de remitirme (sino huviese obstaculo que lo impida) cien fuciles, sinquenta tercerolas, y dies sables con sus respectibas fornituras, un tambor, y corneta, un tercio de tabaco para oficiales y soldados, algunos pares de sapatos, y una resma de papel, que en estos lugares absolutamente se encuentra recurso, a mas de reses y algunas papas.

El capitan Don Bernabe Mendosa y el Teniente Don Andres Nabarro condusen a los prisioneros, y en las mismas mulas podrá venir el armamento y demas especies que pido, como tambien algunas piasas de un genero aparente para vestir a estos infelizes que dá compación la desnudes en que se hallan.

Los dos primeros pricioneros que van a la civesa en la lista que incluío tienen la recomendación de ser cuñados del infame Olivares, y el tersero uno de los principales que ha propendido la destrucción de los Pueblos libres, este y los primeros vesinos de Guachos, Pueblo revelde, que a pesar de aver cido el primero que recibio el parte de mi victoria, y no sesar de invitarlos por medio de oficios, y proclamas, no ha avido un solo hombre que se me haia presentado.

En estos lugares tengo un sugeto nombrado Francisco Lovatón; que anda con su partida de ciento y mas hombres: no ha avido uno que desde el instante que arribé a esta Provincia no me informasen de la infamia, con que ha sacrificado los Pueblos, saqueando, y degollando hombres, mugeres, y criaturas; por lo que me esforce en que se reuniese conmigo el dia de la acción; lo verifico, aunque despues de pasada la refriega. En la noche, me dieron parte (a uora de las siete) que la divición de los infames e infidentes de Tantara, se hallaban cituados a distancia de tres leguas de mi campamento; y como la gente de dicho Lobatón estuviese descansada, resolví que en el acto marchase, y asaltase a los Tantariños, y tubo el arrojio de pedirme permiso, para si entraba en Tantara saquearlo, a que le repuse con la maior sagacidad y prudencia, todo aquello que estaba a mi alcance; pero como este, está viciado en el robo, y sacrificio de los indefensos Pueblos, no solo saqueó el referido Tantara, sino que tubo la infamia de llevarse en la noche veinte y tantas bestias entre mulas y cavallos de mi tropa, y sin embargo de continuados oficios que le he dirigido para que regrese, a cido imposible conseguirlo.

Por la razon de Pueblos libres se inspeccionara Vuestra Señoría de la nesecidad ficica que padesen del pasto espiritual; y de mi parte encaresco a su piadosa integridad tome parte en ello, y provea de sacerdote estos desgraciados Pueblos, y que entiendan el idioma. El enemigo se halla en Jauja con dies mil hombres, la maior parte de reclutas, tanto que en Guamanga no han quedado ni colegiales. Incluío las ridiculas e idesentes proclamas de los caudillos.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Quartel Provicional de Arma 7 de 1823.

Ignacio Delgado (Rubricado)

(Al margen)

Nota.

Quatro cargas de Peltrechos, que de las dos que traje solo me ha quedado 150 paquetes.

[Una rúbrica]

Que el Comandante General Don Isidoro Villar le prestara todos los auxilios que necesite. Digan asi a Villar.

Contestado en 19.

Honorable Señor Ministro de la Guerra.

Nota.

Si Vuestra Señoría tubiese a bien no seria malo me hiciese el honor de remitirme los titulos de los oficiales confirmados por Su Excelencia pues asi lo prometi si salian con lauro de la accion, y para instimularles mas el entuciasmo.

[Una rúbrica]

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,789

El Ministro de la guerra me ha dirijido en 2 del corriente la suprema orden que transcribo á Vuestra Señoría para su inteligencia y efectos consiguientes, previniendole que con esta fecha se han librado las correspondientes á los Presidentes de los Departamentos de la capital y de la costa, para que dispongan tenga puntual cumplimiento en las provincias de Canta, Yauyos y Huarochiri.

«A consulta del Comandante general de guerrillas de la Sierra, ha resuelto Su Excelencia se aplique por ahora el ramo de diezmos eclesiasticos del territorio que las partidas de su mando ocupan para el sosten de estas, con la calidad indispensable de que se lleve cuenta exacta de las cantidades que se tomen, para abonarlas el gobierno oportunamente á los interesados en dicho ramo: y para que esta determinacion tenga su debido cumplimiento, sirvase Vuestra Señoría expedir las ordenes respectivas».

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 7 de 1823.

Francisco Valdivieso (Rubricado)

Fecho en Idem.

Señor Ministro de Hacienda.

A.H.M.H. MSS. O.L. 70 - 57.

1,790

Por el Ministerio de Gobierno he recibido la Suprema orden que transcribo a Ustedes para su inteligencia y fines convenientes.

«El Ministro de la Guerra me ha dirigido en 2 del corriente la suprema orden que transcribo á Vuestra Señoría para su inteligencia y efectos consiguientes, previniendole que con esta fecha se han librado las correspondientes á los Presidentes de los Departamentos de la Capital y la Costa para que dispongan tenga puntual cumplimiento en las Provincias de Canta, Yauyos y Huarochiri= A consulta del Comandante General de guerrillas de la Sierra, ha resuelto Su Excelencia se aplique por ahora el ramo de diezmos eclesiasticos del territorio que las partidas de su mando ocupan, para el sosten de estas, con la calidad indispensable de que se lleve cuenta exacta de las cantidades que se tomen, para abonarlas el gobierno oportunamente á los interesados en dicho ramo; y para que esta determinacion tenga su debido cumplimiento sirvase Vuestra Señoría expedir las ordenes respectivas= Francisco Valdivieso= Señor Ministro de Hacienda.,,

Dios guarde á Ustedes muchos años. Lima Mayo 7, de 1823.

Mariano Vidal (Rubricado)

Tomose rason a fojas 78 vuelta queda tomada rason en esta Caja Matriz del Estado del Perú de Lima y mayo 12 de 1823.

Quintanilla (Rubricado)

Señores Administradores del Tesoro Público.

A.H.M.H. MSS. OL. 72 - 53.

1,791

[Sello: Presidencia del Departamento de Lima]

Mayo 7.

Nº 17.

Nº 103.

La Suprema resolucion que Vuestra Señoría me comunica con fecha de ayer dictada en favor de los habitantes de Chilca, he puesto en noticia de su

Teniente - Gobernador y en la del Gobernador del partido para su inteligencia y efectos consiguientes: aviso á Vuestra Señoría en contestacion.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 7. de 1823
- 4° - 2° -

José Freyre (Rubricado)

(Al margen)

Acusa recibo de la Suprema resolucion dictada en favor de los Chilcanos.

Señor Ministro de la Guerra y Marina.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DPTO. DE LIMA. CARP. 4, LEG. 6, LET. F, DOC. 15.

1,792

Mayo 8.

Comandante Militar de Yauyos.

Remito á disposicion de Vuestra Señoría con él cabo Antonio Bentura al soldado José Llanos del Batallon de Burgos que se pasó de Hiscuchaca con su armamento, y se presentó á la Partida del Comandante Muedas.

Pocos son los conosimientos que nos presta del estado y fuerza del enemigo por su rudeza; sin embargo declara que el Exercito Español (sin especificar su numero) se halla en la Provincia de Jauxa Tarma y Huancayo. Lo mismo me dice con fecha 6, del presente el Comandante de Guerrillas Don Pascual Cayro. Lo propio há declarado Justo Orellana Alcalde del Pueblo de Aguac, Doctrina de Chupaca puesto por el enemigo, á quien prendio el Comandante de Guerrillas Don Antonio Aliaga, por mil exesos que cometió con los infelices Patriotas de las Punas. Ultimamente varios sugetos me han informado que todo el Exercito Enemigo permanece en los Puntos referidos, sin hacer movimiento, pues aunque tomaron las punas y alturas de esta Provincia, se retiraron á Hiscuchaca despues de habernos robado algun ganado y quedado la Capilla de Jarpa y los ranchos de esos infelices havitantes; como dije á Vuestra Señoría en mi anterior yo creo por las noticias que hé recibido que en nada piensan menos que en acercarse á Lima, sin embargo, de que siguen haciendo galletas, y otros preparativos como para expedicionar.

Yo no podre comunicar á Vuestra Señoría mas noticias exactas, y recibidas de un origen indudable, por que a pesar de mi actividad y zelo, y del

deseo que tengo de dar un puntual cumplimiento á las instrucciones que recibí; me falta lo necesario para entablar un expeonaje bien sostenido, por que para esto se necesita de dinero, y yo carezco de un real.

Pasado mañana salgo á revisar los Cuarteles de las Partidas de Guerrillas, y á recorrer la Provincia, pues á pesar de los deseos que hé tenido de verificar esta diligencia a la mayor brevedad, hasta hoy no lo hé podido conseguir, por que no he encontrado en ella, mas que una montonera mal formada, y peor dirigida; que seré feliz si puedo remediar de algun modo las cosas: asegurando á Vuestra Señoría que todo es un desorden, y que el Enemigo con docientos hombres tenia gente de sobra para haberse posecionado de ella. No quiero ser ligero, despues que la examine, daré á Vuestra Señoría un parte circunstanciado.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Yauyos y Mayo 8, de 1823,,

Juan Antonio Gonzales (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 16.

Señor General de Brigada y Ministro de Guerra y Marina Don Ramon Herrera.

Nota.

El armamento del soldado pasado ha quedado en el Pueblo de Huantan perteneciente á esta Comandancia.

Gonzales (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,793

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

San Antonio 9 de Mayo de 1823.

Mi estimado compadre. Acabo de recibir carta, y oficio de Villar con fecha 4 de San Mateo; en la primera me dice que sabe que los enemigos han salido al punto de Laraos en numero de dos mil de Infanteria y 400 de caballeria, y que en Tarma se hallan Loriga y Monet con mil hombres con pensamientos de salir para el Cerro; pero el propio que Usted sabe no pudiendo parar

porque los indios del transito le embarazaron á pesar de su pasaporte, llegó á Reyes y dice que en dicho pueblo recibieron parte de Cacas diciendo que solo habian en Tarma trescientos de montoneras, todo lo que aviso á Usted para su gobierno. El oficio de Villar se reduce a yncluirme un recibo del oficial Murga para que se le pague el sueldo de Abril y yo no solo no tengo medio real sino que estoy augado con el Libramiento de Escalera.

Memorias á mi señora comadre y Usted recibalas de Tames mandando como guste á su afectisimo amigo y compadre que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

P.D. El oficial de Usted Baldes tiene recibido tambien el mes de Abril.

Señor Presidente de Tarma Don Francisco Paula Otero Coronel del Batallon de Huanuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,794

[Sello: Ministerio de la Guerra y Marina]

Enterado Su Excelencia el Presidente de cuanto comprende la nota de Vuestra Señoría fecha 19 del presente mes me ordena le diga en contestacion que las atribuciones del Comandante General de Guerrillas se limitan puramente el gobierno economico y militar de las partidas de su mando, sin que deba arrogarse las que corresponden á los Gobernadores y Presidentes.

Su Excelencia ha resuelto tambien que pues son incompatibles los empleos de Presidente de ese Departamento y Coronel del Rejimiento de Huanuco que obtiene Vuestra Señoría se sirva designar cual de los dos pueda acomodarle mejor, para librar en consecuencia las providencias oportunas.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 9 de 1823.

Ramon Herrera (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento de Tarma Coronel Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,795

[Sello: Ministerio de la Guerra y Marina]

El Presidente de la República ha sido instruido del contenido de la nota de Vuestra Señoría de 1° del corriente, y su lectura le ha hecho confirmar la buena opinion que Vuestra Señoría le merece por su honor y acrisolada conducta; siendo por tanto mirada con desprecio cualquiera imputacion que sugiera el genio del mal, y de la desunion.

Con esto creo haber contestado la nota de Vuestra Señoría de que llevo hecha mencion.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 10. de 1823.

Ramon Herrera (Rubricado)

Señor Coronel del Batallon de Huanuco Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,796

Comandancia General de la Sierra.

N° 43.

San Mateo y Mayo 10 de 1823.

Honorable Señor.

Incluyo á Vuestra Señoría Honorable las adjuntas ordenes de los Gefes Enemigos, y partes de los Patriotas de Jauja, como igualmente el escrito que elevan al Honorable Señor General en Gefe Santa Cruz, los de aquella provincia; por las que verá Vuestra Señoría Honorable cuan oprimidos existen, y como gimen por su emancipacion.

Aseguro a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio.

Honorable Señor

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,797

De orden del Señor Gobernador de este Partido y en cumplimiento de mi obligacion remito a Vuestra Señoría seis hombres, reclutas de este Territorio de mi mando, de cuyo resibo se dignara Vuestra Señoría de acusarme el correspondiente parte para satisfacer a dicho Señor Gobernador.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Arancay Mayo 10 de 1823.

Fernando Morales (Rubricado)

Señor Don Francisco Padua Otero Coronel del Vatallon de Huanuco y Presidente de Tarma.

Al Señor Don Francisco Padua Otero Coronel del Vatallon de Huanuco y Presidente de Tarma.

Del Theniente Gobernador de Arancay.

En sus propios manos.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 7, LEG. 21, C. 4.

1,798

Copia.

Pongo en noticia de Vuestra Señoría que ayer a las diez del dia recivi un oficio del Sargento Mayor Don Pedro Antonio Barron escrito del Pueblo de Aguamiro siete leguas distante de éste pidiendome treinta bestias, viveres, y casas de hospicio: El lugar este no tiene casas de mayores proporciones; pero sin embargo proporcioné dos de las mejores que havian en este Pueblo, y habiendole ofresido mi propio rancho antes de llevarlos á las casas dichas, me contextaron que todos debian estar en una sala como igualmente sus equipajes: me insultaron con palabras bastantemente descomedidas, no solo a mi sino á dos Sacerdotes, con quienes pasé a cumplimentarlos aun hallandome en un estado de no poder dar paso por mi quebrantada salud= Inmediatamente procedi á dar las ordenes necesarias a los Pueblos inmediatos para que se recojiesen las bestias necesarias que se me pidieron respecto a que este Pueblo solo, no podia completar el numero de las pedidas: les hize todo el ayre que

puede presindiendo de los primeros insultos, con ponerles, un ternero pan, y todo lo necesario para sus alimentos. En esta madrugada á pesar de mi poca salud, me levanté a activar las bestias necesarias, y todo lo demas para que no tubiesen incomodidades; nada de esto, ha sido suficiente, para que dexasen de ultrajarme, y ofenderme que me llevarian á la cola de una bestia hasta la Ciudad de Huanuco siendo la palabra menos incomodante el tratarnos de godos no solo a mi sino a todo el Pueblo. Este manejo tan despótico es causa de que la gente poco civilizada, que no conocen las ventajas, que nos ofrece nuestra Libertad se auyenten de los Pueblos, y los dexen asefalos, pues estando reciente la planta de nuestro sagrado sistema se amilanan los animos de la gente inculta= Soy uno de los Patriotas verdaderos mis hechos, y comportasion lo han acreditado, hasta esta fecha, y estan plenamente justificados con los servicios que hice á la partida que vino al mando del Comandante Don Remigio Torres, á quien lo tube en esta mi casa, como un mes, sin permitirle que gastase un sentavo en su persona, ni tropa: de consiguiente al Señor Jacinto del Risco, quien estubo, asi de ida para el punto de Yanaguanca como de buelta en este Pueblo dilatados dias: dicho Señor Risco se halla en la ciudad de Huanuco á quien podra Vuestra Señoría pedirle el correspondiente informe de mi conducta y manejo desde el principio del sistema de nuestra causa= Las erogaciones que tengo hechas de dinero ganados de ambas clases, caballos, y mi servicio personal activo, me parese, que son unas pruebas nada equivocadas que califiquen mi verdadero patriotismo los que no dexan causa para que se me insulte al modo referido= Del Sargento Mayor Don Pedro Antonio Barron, es de quien estoy menos sentido; pero si, de los oficiales que a su presencia han procurado ultrajarme; no sirviendoles de obstáculo, mis comedimientos, y que solo la fuerza de mi Patriotismo, puede hacerme fuerza a poder estar andando y dar cumplimiento á las superiores ordenes de ese magistrado= En mis anteriores comunicaciones he dado parte á Vuestra Señoría del estado tan deplorable en que me hallo, asi por mi abansada edad, como por haber padecido una larga enfermedad, de serca de siete meses de cuyas resultas me hallo, con la vista enteramente imposibilitada, y no capaz de leer un solo papel por mi ni aun de firmar mi nombre con perfeccion en esta virtud vuelbo a suplicar á la piedad de Vuestra Señoría me releve del empleo que obtengo, asegurando, á su piedad, que a no ser publicos, y notorios mis padecimientos no seria molesto en reiterar esta suplica= No presuma Vuestra Señoría que me estimule los acaecimientos que han ocurrido hoy con estos señores oficiales, á hacerle

esta reverente suplica pues á hallarme capaz de poder soportar el peso de este gobierno no pensaria el separarme durante los dias de mi vida por mas trabajos y bejamenes que padecería= Por oficio que acabo de recibir del Teniente Gobernador de Huallanca se que aquel Pueblo ha sufrido iguales incomodidades por aquellos señores oficiales, y no me escandalisa, cuando la experiencia tengo en mi propia cabeza= La llegada de estos señores oficiales fue como á las tres de la tarde á ese punto: pocas horas antes despaché al Comandante Don José Calorio quien ocupó siete bestias, y habiendo faltado una para su persona le franqué la de mi servicio: esta volvió anoche y en esta madrugada tambien me la sacaron de mi casa con otro caballo mas de mi servicio: nada de esto me sirve de incomodidad, aunque se pierdan, pues estoy obligado á servir á mi Patria con el ultimo clavo que tenga en mi casa, segun es mi decision pero me duele el que injustamente se atropelle la autoridad que exerso, y mi pobre persona= Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Baños y Mayo 10 de 1823= Manuel Ceballos= Señor Don Remigio Silva. Presidente de Huaylas=

Es copia.

Acosta (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,799

El Señor Presidente de este Departamento en una de sus notas oficiales me ordena este de acuerdo con Vuestra Señoría para todos los asuntos concernientes a la defensa de nuestra Causa, lo que participo a Vuestra Señoría para que se digne comunicarme quanto ocurra y pueda yo auciliar en la parte que pueda.

Los caballos que estoy mandando recojer en los Pueblos de esta Provincia caminarán con la brebedad pocible en el numero que se pueda, y los que sean utiles para el serbicio.

He ordenado a la Doctrina de Jesus remitan a Vuestra Señoría las beynte y sinco reses que me tiene pedidas, y no dudo salgan en la entrante semana.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Baños y Mayo 11 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Presidente de Huailas.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,800

El Señor Don Remigio Silva Presidente de este Departamento, me ordena ponga á disposicion de Vuestra Señoría los caballos, ganado bacuno y lanar que acopie en este Partido de mi mando: en cumplimiento pues de mi dever remito en esta ocasion once caballos, los que a pesar de mis esfuerzos, puntualidad y actividad en obsequio del servicio he podido colectar.

Las repetidas extracciones de bestias que han sufrido estos Pueblos no han dado lugar para mejorar las que tengo el honor de remitir á Vuestra Señoría. Me hallo actualmente en el acopio del ganado bacuno y lanar, y luego que complete el numero que se me ha designado, verificare su remesa: espero se sirva Vuestra Señoría acusarme recibo oportunamente para mi resguardo.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Jesus y Mayo 11 1823.

Mariano Palacios (Rubricado)

(Al margen)

Se le admitieron solamente cuatro caballos y los demas se le devolvieron.

Señor Coronel de Exercito Don Francisco de Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,801

Mayo 11.

Excelentísimo Señor.

Recivi la de Vuestra Excelencia en esta fecha del 6 del precente, y por ella quedo rencargado del cuydado, y vijilancia, con que devo de estar con el cobarde astuto enemigo: Las medidas que se tomaron por los puntos de Laraos y Huantan fueron suficientes para la destruccion del enemigo si por esos Pueblos llegan á querer dentrar á esta Provincia, pero con dolor de mi corazon ago á Vuestra Excelencia precente, que no todos los puntos se pueden resguardar con aquella seguridad que yo decearia, respecto a que es notable la falta que nos hacen 200 hombres de Linia que con ellos nos veriamos livres de los continuos rovos que los enemigos nos asen de ganado por las

punas donde por los pastos es forzoso se mantengan, y no en el sentro de la Provincia; Vuestra Excelencia sobre el particular resolvera lo que tenga por conveniente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Yauyos Mayo 11 de 1823.

Excelentísimo Señor

Jose Guillermo Cayro (Rubricado)

Excelentísimo Señor Precidente de la Republica Peruana, Don Jose de la Riva Agüero.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 82, S.C.

1,802

Son las seis de la mañana hora en que acabo de recibir, los dos partes, que originales incluyo vaxo los numeros 1 y 2 de los Comandantes de Guerrillas, Don Ilario Losano, y Don Ciriaco Lobera, fecha 6 y 7 del presente. Por ellos verá Vuestra Señoría que aseguran que el Exercito Enemigo marcha sobre Lima el 15 del presente, y para ello hace acopio de galleta, sebada etc.

El Comandante Lobera, ha recibido sus comunicaciones de Huanin, y Pisquilla, Punas de la Provincia de Xauja, y Curato de Sicaya, Losano tambien me escribe de Jatunguaci; es decir de la misma Provincia de Xauja. Tambien he recibido dos cartas, de Toribio Hospinal, y Dionicio Muedas, hombres infelises, pero muy Patriotas y de ningunos conocimientos, que me aseguran lo mismo, por comunicaciones que han tenido de otros iguales á ellos, es decir, de Indios, y Mestisos, que dicen lo que oyen. Hago toda esta relacion para que Vuestra Señoría dé el valor a la noticia como de los sujetos que se ha tomado.

Ya he dicho a Vuestra Señoría en mi anterior que todas las noticias que le puedo impartir son recibidas de sujetos semexantes, pues para tenerlas siertas, é indudables, se necesita de un Espionaje bien sostenido, y con sujetos de vivesa y actitudes, y esto no se puede executar sin dinero; sin embargo, yo comunicaré a Vuestra Señoría todas las que pueda adquirir sean del modo que se fuese con exactitud, para que sirban de gobierno.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yauyos y Mayo 11 de 1823.

Juan Antonio Gonzales (Rubricado)
Señor General de Brigada, y Ministro de Guerra; y Marina Don Ramon
Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,803

Paso a manos de Vuestra Señoría el oficio del Teniente Gobernador del Valle que con fecha de hayer he recibido, para que impuesto de su contenido, tome Vuestra Señoría las medidas que estime justas.

Para que Vuestra Señoría quede mas satisfecho de los abusos acahecidos informara a Vuestra Señoría el dador de este mi oficio, que es el Gobernador oficiante.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco Mayo 12 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)
Señor Don Francisco de Paula Otero Coronel del Batallon de Huánuco,

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,804

Remito a disposicion de Vuestra Señoría las varas de cordellate siguientes 1029 varas de la Doctrina de Caina labradas de la lana de los vecinos de dicha y de la de Chacayan solo del Pueblo de ViIcabamba, 319 varas que ambas partidas, suman 1.348 mil trescientas y quarenta y ocho incluío 419 de jerga que anteriormente estaban labradas en la Doctrina de Tapo, y Chacayan y puede darsele algun destino todas las partidas ascienden a la de 1767 varas en toda esta semana remitiré otra remesa, pues hoy mismo me dirijo á todas las Doctrinas Tapo, Chacayan, Yanaguanca que en todas estas he recorrido y se hallan continuando con la labranza de la ropa pues no agitandola yó, se nota mucho descuido en los Tenientes Gobernadores el cordellate lo hé mandado abatanar todo lo que se há podido y es muy aparente para el tinte azul.

Dios guarde a V.S. muchos años. Caina y Mayo 12 de 1823.

Pedro de Sierra (Rubricado)

Señor Coronel de Exercito del Batallon de Huanuco Don Francisco
Paula Otero Presidente de Tarma.

Señor Coronel de Exercito del Batallon de Huanuco Don Francisco
Paula Otero Precidente del Departamento de Tarma.

Huanuco.

Del Comicionado.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,805

Señor Coronel Otero.

Huari á 12 de Mayo /823

Mi querido Coronel y amigo.

De oficio digo á Usted todo, y hare esta carta para saludarlo particularmente y recomendarle la ejecución de cuanto le hablo en mis comunicaciones. El Libertador habia pensado abrir la campaña aora mismo; pero sabiendo con seguridad que vienen los 3,000 hombres de la Division del Magdalena ha resuelto esperarlos, y entre tanto pone los cuerpos en movimiento con el doble objeto de hacer los descansos mas cerca del enemigo; y á la ves aprovechar cualquiera coyuntura si es que subsiste la disension de Olañeta; por que entonces el reposo del Ejercito lo haremos en Jauja, y alli nos irá á alcansar la Division del Magdalena.

Usted ve cuanto nos importa saber en que ha parado el asunto de Olañeta, y donde está la Division de Valdés, y cuanta fuerza, que cuerpos etcetera hay desde Huamanga hasta Tarma. Todo esto nos urge mucho y mucho. De Lima Lima me escriben que es indudable que Olañeta está nombrado Virey del Perú, y que La Serna, Canterac y Valdés resisten obedecerlo. Vea Usted pues de indagar la verdad, pero pronto, por que de esto depende que marchemos aora mismo. De Jauja me dijeron que iban a salir de alli 2 mil hombres para el Cusco: si esto es cierto, es cierto tambien que subsistem las disenciones.

En cuando al Batallon de Usted digo bastante de oficio, y agregaré que va bien: el Mayor dice que las aguas le han embarasado mucho para trabajar.

Con los 400 reclutas que Usted le tiene quedará hermoso. Yo siento no tener todo para dar á este Cuerpo, pero así estamos todos: á retazos vamos componiendonos. Si Usted mandara 400 arrobas de lana á Conchucos, todo se haria para el vestuario del N° 1°, y tan breve como sea el tiempo en que Usted mande las lanas.

He visto ayer á su señora: está buena y desesperada de que le tomen a Tarma para ir á su casa. Le he dicho que muy frecuentemente queda viuda; pero que será difícil responder de la fidelidad que Usted le guarde en el Serro. Me preguntó si yo sabia algo: le dije que no, pero que yo tampoco seria fiel en el caso de Usted.

Saludo al Doctor Echegaray, al Comandante Aldao y Oficiales, á mi patrona, á la Balaos, a la Mercedita, en fin al Intendente y á todos los amigos y conocidos.

De Usted muy afectisimo servidor y amigo.

Sucre (Rubricado)

Alarcon si [ilegible] y los de casa saludarías.

Las noticias de Europa son todas inmejorables. Los Ingleses a brazo partido en favor nuestro. Los franceses y todos los demas, neutrales, y Fernando sin un peso de que disponer. El Ejercito frances se ha retirado de España y dicen que disgustado con Fernando. Dejaron 12 mil hombres en Cadiz y terror, y los constitucionales todavia le dan que hacer.

Urgente

Al Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Donde esté.

Particular del General Sucre.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 9, LEG. 4, C. 1, DOC. 1.

1,806

Señor Don Francisco Paula Otero.

Cerro y Maio 14 de 1823.

Muy Señor mio.

Entregará el portador que lo es José Suares dos dosenas de cubiertos, con peso de quince marcos tres y media onzas sus cucharas á nueve reales

cubierto todo lo que queda cargado en cuenta particular de Usted y espero esten del agrado de Doña Petita las cucharas pues se han echo en el molde que mejor me há parecido.

Solo espero dinero de las onsas, y recoger como seis cientos marcos que tengo fuera que será en toda la semana, para quedar espedito aunque creeré me encuentre Padilla aquí por que uno que acava de llegar de Lima me dice salia el lunes de la presente semana. Tengo yá una carga de Piña ensurrónada.

Por oficio que llegó esta mañana se sabe están Loriga en Tarma reuniendo tropas, por lo que estoy espedito y, con el mayor cuidado, por si acaso intenta salir á este mineral.

Marquitos me dicen se allaba enfermo lo que siento sobre manera, y dando mis finas espresiones á Doña Petita Usted reciva de el corason de su reconocido.

S.D.

Manuel José de la Sierra (Rubricado)

P.D.

Lo mas pronto que vengan los reales de las onsas mi maleta y los cachos.
Señor Don Francisco Paula Otero, Presidente del Departamento de Tarma y Coronel del Batallon de Linea de Huanuco
M.J.S.

M.N.H. MSS. N° 774.

1,807

Acompaño á Vuestra Señoría copia del oficio que acabo de recibir dirigido por el Gobernador de Huamalies relatibo á los atropellamientos que ha sufrido por el Sargento Mayor Don Pedro Antonio Barron, y sus oficiales.

Este Gobernador es un hombre recomendable por sus servicios acreditados a satisfaccion de la Presidencia, desde que tomó el mando, que no ha dado lugar a que aun sus gefes natos, le hayan reprendido, pues su exactitud a pesar de su edad, lo ha hecho acreedor á toda consideracion.

Ya verá Vuestra Señoría las consecuencias que pueden resultar de aquella conducta ominosa en circunstancias de hallarnos en la necesidad de contemplar á los Pueblos, y mucho mas á sus Gobernadores, pues los vecinos

siempre estan pendientes del trato bueno ó malo que se les da a sus Jueces, y esta es la regla que dirige sus operaciones para prestarles la mayor ó menor obedienda, pero luego que ven estropeados á quienes les impone el respeto ¿que esperanza le podrá quedar al Estado, para contar con los Pueblos? ¿De que nos servirán las armas, el entusiasmo y los proyectos, quando nos falten los brazos auxiliares, y la voluntad de ellos?

Huamalies por su situacion es un continente que debemos mirar con delicadeza, porque sus gentes, apenas salieron de la opresion española, luego cayeron en la arbitrariedad de los primeros mandatarios de la Patria, y quando yo he tratado borrarles aquellas impresiones terribles del despotismo, es una barbarie de los señores oficiales que cooperen á destruir el edificio de la libertad, é independenda, que á costa de sacrificios, y mas por el arte, que por la fuerza, tenemos apenas en cimientos. Yo habria celebrado el hallarme presente á los descomedimientos de esa oficialidad para hacerle ver el respeto que se merecen las autoridades de qualquiera clase, pues mi empleo me compromete á sostenerlas.

Si en tiempo no se ponen los reparos oportunos Huamalies se halla en un equilibrio, que á la menor incursion de los enemigos, dará una patada al Gobierno Republicano, y se acogerá á aquellas vanderas, y entonces no tendremos á quien culpar sino a nuestra conducta.

Vuestra Señoría en consideracion á estos principios y en virtud de las facultades que le autorizan para el juzgamiento y reprehension de aquellos oficiales, sabrá poner el escarmiento que satisfaga al benemerito Gobernador injuriado, y á esta Presidencia que protege á sus subditos.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Mayo 14 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

(Al margen)

Que he recombenido al Mayor Barron y me dice que el alojamiento que les dieron era el deposito de los muertos lo que incomodó a los oficiales y el reprimio pero no obstante los he reprimido asperamente y creo serbira de satisfaccion al Gobernador agraviado.

Señor Coronel Don Francisco de Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma.

1,808

La contestacion a la nota de Vuestra Señoría del 10 debería ser la remision de la jente que me ordena, si ubiese ya concluido la reunion de todo el Partido. La jente resabiada se ha ausentado de sus Pueblos quedando solo los viejos é inutiles de cuya especie es casi todo el numero que he reunido; y deseando yo que la jente que de este Partido engruese el Batallon de Vuestra Señoría sea la mas util, baliendome de sagacidad, espero juntarla en brebe, y caminando con toda ella en persona a hesa Ciudad, se haga alli la saca no solo del numero que se me ha señalado por el Señor Precidente, sino de quantos Vuestra Señoría guste.

Esta medida infaliblemente llenara las ideas de Vuestra Señoría y las mias que coinsiden y no tienen otro termino que la aniquilacion del enemigo.

No omitiendo de mi parte la disciplina pues en todas oras me ocupa en ella, no sere reprehensible en la tardanza, de la reunion que sin duda la verificare bien pronto.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Caxatambo Mayo 14 de 1823.

Buenaventura Antonio Delgado (Rubricado)
Señor Coronel del Batallon de Huanuco Don Francisco Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 7, LEG. 21, C. 2, DOC. 2.

1,809

Gobierno Interino de Pasco.

Acabo de recibir parte del Comandante de Reyes avisandome que Loriga se halla en Tarma con tropa cuyo numero se ignora, y que infiere que puedan abanzar. Tendre el mayor cuidado en comunicar prontamente á Vuestra Señoría qualesquiera ocurrencia por pequeña que sea.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Cerro y Mayo 14 de 1823.
Manuel Rodriguez de la Rosa (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento de Tarma y Coronel del Batallon de Huanuco.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 4, C. 2.

1,810

En este momento que son las diez del día con fecha del de ayer me comunica el Gobernador del Cerro haber resivido parte del Comandante de Reyes que Loriga se halla en Tarma y no duda pasen al Cerro; lo que pongo en consideracion de Vuestra Señoría para su conosimiento y ulteriores determinaciones.

Tenga Vuestra Señoría la bondad de comunicar lo mismo al Señor Gobernador.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. San Rafael Mayo 15 de 1823.

Antonio Velasquez (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 4, C. 2.

1,811

Participo á Usted que Don Ilario Lira se aproximó a la Provincia con fecha 13., del corriente quien fue de exprefeso á indagar los movimientos del Enemigo y há regresado con la noticia que una divicion Enemiga compuesta de dos mil hombres de Infanteria y quinientos de Cavalleria se decia haver salido de la Provincia con direccion para Ica: Que en la Villa de Jauja ya han concludido de lebantar las trincheras que estaban travajando en las quatro esquinas de la plaza y en cada una su puerta con llave, y que encima de la trinchera de la calle principal han puesto una Bandera negra y colorada con una B. en el sentro, su significado no se save: La misma plasa sirve de Quartel y que ningun Paysano dentra ya á hella por ningun caso; que las vendimias de viveres y comerciantes estan en las calles y que por esta causa y los muchos robos de los soldados ya escasea el Pueblo de viveres de plasa: Que todos los reclutas que traen vienen amarrados y todos forsados y por ultimo, la mayor parte del exercito enemigo permanese a la fuerza; y que yá cesan las boses de

su expedicion sobre Lima y que con las noticias que tienen de los auciliares de Colombia y Chile han vajado la caveza aun los oficiales enemigos, y ademas de esto sus combersaciones mas cotidianas son que nuestras Partidas han tomado mucha fuersa y que a hellas son las que mas temen. Lo que participo á Usted tanto para su gobierno, como para que se sirva participar a la superioridad.

Dios guarde á Usted muchos años. Chacalpa 15 de Mayo de 1823.

Mateo de Campos (Rubricado)

Señor Comandante General de la Cierra Don Isidoro Villar.

Razon que ha dado un Sargento pasado del enemigo al Comandante Rafael Vivas es la siguiente.

	Plazas
En Tarma el 1er. Regimiento	800
En id. los Patricios diciplinados	180
En id. dos Esquadrones de Usares	400
El Jauja el 1er. Imperial	700
En Apata el Infante	700
En la Concepcion Dragones del Perú	300
En San Geronimo Arequipa reclutas	900
En Guancao Burgos	600
En la Punta Artilleros	100
En Chongos una Compañía	50
En id. cien montoneros	
En Chupaca el 2° Imperial	600
En Orcotuna Cantabria reclutas	600
En Pampas esquadron de lanceros	500
	6.430

Chacalpa Maio 15 de 1823.

Campos (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,812

Mayo 15.

Batallón de Infantería de Línea de Huanuco.

Huanuco Mayo 15 de 1823.

Incluyo á Vuestra Señoría las listas de revista y el Estado quinceno del Batallón de mi mando el que ba en todo conforme al modelo que para este objeto me acompaño.

Retribuyo a Vuestra Señoría las consideraciones de mi mayor respeto.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Señor Generat Gefe del Estado Mayor General Don Agustin Gamarra.

[Adjunto]

Batallón de Infanteria de Linea de Huanuco

4° Compañía.

Lista para la Revista de Comisario del mes de la fecha.

Clases	Nombres		Destinos
Graduado de Sargento Mayor. Capitan	Don Francisco Vidal	cP	como Capitan de Granaderos.
Teniente 1°	Don Felipe Ribas	Cp	enfermo.
Subteniente	Don Manuel Gregorio Prada	Cp	enfermo.
Sargento 1°	José Cadenas	P	
Id. 2°	Andrés Castillo	P	
Tambor	Vicente Nivi	cP	En el Hospital.
otro	José Guaman	P	
otro	Pedro Cerna	P	
Pito	Miguel Ginardo	P	
otro	Sebastían Lama	P	
Cabo 1°	Miguel Bautista	P	
cabo 2°	Jose María Maticorena . .	P	
soldado	Gaspar Oliveros	P	
	Manuel Guillermo	P	

Clase	Nombre		Destinos
Soldado	Pedro Quintana .. .	P	
	Matias Samamé .. .	P	
	Francisco Garcia	P	
	Jose Villanueva	cP	de guardia.
	Miguel Gamarra	P	
	Presentación Calderon	P	
	Jose Maria Cordero	cP	de guardia.
	Carlos Mayta	cP	Id.
	Julian Quiñones	cP	id.
	Marselo Mamani	cP	En rancho.
	Manuel Escudero	P	
	José Santos	P	
	Jose Moscoso	cP	de guardia.
	Manuel Quispe	P	
	Pedro Mamani	P	
	Valentín Palacin	P	
	Felipe Zalazar	P	
	Antonio Corteses	P	
	Manuel Bernardo	P	
	Sabino Nivil	P	
	Manuel Silvestre	P	
	Mariano Miranda	P	
	Manuel Cuba	P	
	José Valerio	P	
	Ignacio Calles	P	
	Jose Maria Lopes	P	
	Eugenio Sanches	cP	de quartel.
	Jose Cornelio Barnadia	P	
	Manuel Garcia	P	
	Bernardo Provincia	P	

Bonifacio Contreras	P	
Lorenzo Bartolo	P	
Antonio Hipolito	P	
Pasqual Leon	cP	En el hospital.
Jose Abad	P	
Vicente Andrian	P	
Damian Cotera	cP	En el hospital.
Andrés Roxas	P	
Ilario Manuel	P	
Basilio Rueda	P	
Sebastian Inostroza ...	P	

Clase	Nombre		Destinos
Soldado	José Manuel	P	
	Manuel Romualdo	cP	En el hospital.
	Tomas Brabo	P	
	Hermenegildo Blando	cP	En el hospital.
	José Espinoza	P	
	Lorenzo Baltazar	P	
	Timoteo Ibarra	P	
	José Romualdo	P	
	José Parreño	P	
	Domingo Peña	P	
	Espiritu Roxas	P	
	Tomas Rodriguez	P	
	Antonio Delgado	P	
	Mariano Torres ...	P	
	Facundo Mesa	P	
	Marselo Morales	P	
	Aparicio Sambrano ...	P	
	Matias Franco ...	P	
	Lorenzo Silva	P	

José Guillermo ...	P
Luis Crisostomo	P
Gregorio Puente ...	P
Manuel Rios	P
Agustín Alarcon	P
Nicolas Perez	P
José Figueredo	P
Jose Flores	P
Manuel Gallardo	P
Nicolas Ferrer	P
Benancio Rivera	P
José Evangelista	P
José Reymundo	P
José Orces	P
Mariano Malpartida	P
Paulino Peña	P
Jose Atanacio Losa	P
Jose Arisa	P
Sebastian Caldas ...	P
José Ildefonso	P
Pasqual Bautista	P
Andrés Claudio	P

Clase	Nombre	Destinos
soldado	José Eugenio ...	P
	José Bernardo ...	P
	Clarito Berrospi	P
	Juan Oresano	P
	Gabriel Guaman	P
	Manuel Herrera	P
	Jose de la Cruz Maria	P

Isidro Hualpa	cP	En el hospital.
José Manuel Montes . . .	P	
Ambrosio Mora . . .	P	
Martín Gregorio	P	
Ignacio Norberto	P	
José Santos	P	
Pablo Charri	P	
Espiritu Bernardo	P	
Segundo Montecino	P	
Mariano Concepción	P	
Jose de la Cruz Capachana	P	
Pedro Muñoz	P	
Total	112	

Altas

Baxas

Jose Ariso: Sebastian Caldas: Jose Ildelfonso: Pascual Bautista: Andrés Claudio: reclutas dados de alta en 18 de Abril.	5	Antonio Aberto deserto en 16 de Abril	1
Pedro Cerna: recluta voluntario en 20 de Abril	1	Jose Milla fallecio en el Hospital en 8 de Mayo . . .	1
José Eugenio: Jose Bernardo: Clarito Berrospi: Juan Orizano: Gabriel Guaman: reclutas dados de alta en 25 de id.	5	Total	2
Manuel Herrera: recluta dado de alta en 26 de id.	1		
José de la Cruz María: Isidro Hualpa: reclutas dados de alta en 29 de Abril	2		

Jose Manuel Montes: Ambrocio Mora reclutas dados de alta en 30 de Abril	2
Martín Gregorio: Ignacio Norberto: Jose Santos: Pablo Charri: Pedro Muños: reclutas dados de alta en 2 de Mayo	5
Espíritu Bernardo: Segundo Montecino: Mariano Concepción: José de la Cruz Capachuyana: reclutas voluntarios en 2 de Mayo ...	4
Total	25

Resumen

Capitan	P	1
Teniente 1°	cP	1
Subteniente	cP	1
Sargento 1°	P	1
Id. 2°	P	2
Tambor y Pitos	P y P	5
Cabos 1os	P	1
Id. 2os.	P	1
Soldados P y.	cP	103
		Total	112

Nota

El Teniente 2° Don Domingo Velarde, se dió de baja en esta con fecha 7 de Abril de 823 por haber pasado al Exercito.

Otra

El Capitan Don Francisco Vidal Graduado de Sargento Mayor de la Compañía de Granaderos de la Legion Peruana ha sido colocado en esta provisionalmente en 14 del presente.

Huanuco y Mayo 15 de 1823.

Francisco Vidal (Rubricado)

Certifico que los Señores oficiales y demas individuos comprendidos en la letra P se me han presentado en Revista de comisario como igualmente los como presentes. Huanuco Mayo 15 de 1823.

José Tiburcio Roldan (Rubricado)

Batallon de Línea de Huanuco.

Compañía de Casadores.

Lista para la Revista de Comisario pasada a los individuos de la expresada en el mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Capitan	Don Juan Jose Argumedo	enfermo en Huarica
Con grado de Capitan		
Teniente 1°	Don Manuel Iriarte	P
Teniente 2°	Don Francisco Pagan	comisionado en el Serro. cP
Subteniente	Don Casimiro Morales	P
Sargento 1°	Distinguido. D. Seferino de la Puente	P
Sargento 2°	José Maria Becerra	P
Otro 2°	Mariano Guaynate	P
Corneta	Jose Natibidad	P
Otro idem.	Eucebio Prado	P
Otro idem.	Cristobal Obalde	P
Cabo 1°	Francisco Espinoza	P
Otro idem.	Francisco Romero	P
Otro idem.	Francisco Tineo	P
Otro idem.	Baltazar Vasques	P
Cabo 2°	Manuel Casana	P
Otro idem.	Ramon Hernandez	P
Otro idem.	José Abelino	P
Otro idem.	Matias Ruis	P
Cadete	Don Mariano Brinula	P

Otro	Don Manuel Mederano	P
Soldados	Jose Navarro	P

Clases	Nombres	Destinos
Soldados	Lorenzo Peña	P
	Miguel Castro	P
	Mariano Castro	P
	Jose Garcia	cP comisionado en el Serro.
	Jose Cabana	P
	Tomás Villanueva	P
	Tomás Candia	P
	Martín Yanes	P
	Manuel Ramos ...	P
	Manuel Aldana ...	P
	Tomas Mais ..	P
	Julian Beserra	P
	Asencio Calero	P
	Jesús Palomino	P
	Jose Norverto	P
	Jose Alexandro	P
	Basilio Alaya	P
	Manuel Vasquez	P
	Baltasar Fernandez	P
	Tomas Errera ...	P
	Juan Bega	P
	Nasario Torres ...	P
	Manuel Albares ...	P
	Antonio Saldibar ...	P
	Gregorio Atague	P
	Anastacio Velasques	P
	Martin Mesa	P
	Matias Gusman	P

Eduardo Gamarra	P
Miguel Camaguali	P
Espiritu Gallardo	P
Francisco Garsia	P
Andres Cajachagua	P
Jose Galarsa	P
Mariano Morales	P
Miguel Acosta	P
Felipe Cardenas	P
José Hermeregildo	P
Manuel Quesada	P
Jose Manuel Guayanay	P

Clases	Nombres	Destinos
Soldados	Manuel de la Cruz	P
	Julian Jorje	P
	Lorenzo Rueda	P
	Manuel Mancilla	P
	Juan A varado	P
	Jose Mesa	P
	Mariano Figueredo	P
	Gregorio Mori	P
	Victoria Guardia	P
	Seberino Remijio	P
	Emeterio Cabana	P
	Ramon Ebaristo	P
	Facundo Ramos	P
	Mariano Nieves	P
	José Estevan	P
	José Geraldino Castro	cP
Crisostomo Flores	P	
Agustin Moya	P	

Jose Catalasio	P
Ignacio Ramos	P
Cipriano Sanchez	P
Andres Mallqui	P
Domingo Salsedo	P
Estevan Manuel	P
José Leon	P
Cayetano Guayanay	P
Santiago Jose	P
Asencio Flores	P
Luis Ambrosio	P
José Marcelo Martín	P
José Eduardo Baylon	P
Roso Guaman	P
José Miguel Espinosa	P
Pablo Xabier	P
Joaquin Sanches	P
Andres Quispe	P
Jose Dasa	P
Julian Jorje	P
Ciriaco Huaman	P
Domingo Mendoza	P

Clases	Nombres	Destinos
Soldados	Jose Pasqual	P
	Espiritu Firmen	P
	Alexandro Guaman	P
	Mariano Romero	P
	Andres Aquino	P
	Rumaldo Custodio	P
	Alexo Capcha	P

Carlos Leon	P
Ubaldo Montecino	P
Jose Rosas	P
Mariano Galbez	P
Rufino Gomez	P
De la Cruz Orisano	P
Felipe Coronel	P
Nolasco Rumaldo	P
Lino Poma	P
Gerbacio Ponce	P
Patricio Peña ..	P
Eugenio Ximenes	P
Justo Pastores	P
Manuel Jesús	P
Bentura Sanches . . .	P
José Manuel Portillo	P
Manuel Chavez	P
Mariano Felisiano	P
José Maria Tocas	P
Gregorio Arambura	P
Jose Concepcion	P
Reyes Juan de Dios	P
Pedro Ayala	P
José Sanches	P
Manuel Trinidad	P
Baltazar Berrospi . . .	P
Pasqual Baylon	P
Mariano Falcon	P
Jose Leon Bautista	P
Pedro Vega	P
Pedro Manuel	P
Pablo Julian	P

José Carmelo	P
Francisco Borja	P

Clases	Nombres	Destinos
Soldados	Juan de la Cruz Fabian	P
	Domingo Capilla . . .	P
	Anastasio Toribio	P
	Miguel Tomas	P
	Evangelista Moreno	P
	Lorenzo Chagua	P
	Pablo Marcoz	P
	Jose Gaspar	P
	Gregorio Herreda	P
	Jose Liverato . . .	P
	Miguel Ribera	P
	Ramon Rufino	P
	Pablo Rojas	P
	Manuel Herrera . . .	P
	Francisco Xabier . . .	P
	Julián Encarnación	P
	Manuel Bentocilla	P
	Mariano Nabarro	P
	Nicolas Bentura . . .	P
	Encarnacion Castro	P
Manuel Cruz . . .		
José Santos		
Andres Niño		
Jose Clemente Canta		
Isidro Ureta		
Jose Eugenio	Hospital	
Juan Plaz		
Bernardo Pulido		

Jose Ignacio	
Jose Ignacio Ciriaco	
Balitin Hilario	
Total de revista	169
Paso la revista anterior	129

Resumen General

CLASES	Presentes	Como Presentes	Ausentes	Total
Capitanes	"	1	"	1
Tenientes 1os.	1	"	"	1
Tenientes 2os.	"	1	"	1
Subtenientes	1	"	"	1
Sargentos 1os.	1	"	"	1
Idem. 2os.	2	"	"	2
Cornetas	2	1	"	3
Cabos 1os.	4	"	"	4
Idem. 2os.	4	"	"	4
Soldados	138	17	"	155
Total	151	18	"	169

Huanuco Mayo 15,, de 1823,,

Casimiro Morales (Rubricado)

Altas

Juan Albarado. Destinado en 16 de Abril.....	1
Jose Leon, Jose Ciriaco, Jose Ignacio y Balintín Ilario fueron, destinados en 18 de Abril . . .	4
Jose Eugenio, Voluntario en 22 de id...	1

Bajas

Cayetano Ramos, Juan Plaz, Marcelino Cruz, Andres Truxillo, Jacinto Talancha, Jose Eugenio, Francisco Losano, José Cardenas, Jose Damian, Isidoro Gomes, Gregorio Narciso y Santos Huaman Desertaron en esta ciudad en 15 de Abril de 1823 .	12
.....	

Rufino Gomes, Mariano Galvez, Juan de la Cruz Orisano, y Jose Ro- jas. Fueron destinados en 23 id.	4	Sargento 1° Jose Lino, fué fusila- do en 16 de id.	1
Ubaldo Isidro, Voluntario en 24 de id ...	1	Nasario Santa Cruz, fallecio en 16 de id..	1
Felipe Coronel, Nolasco Rumaldo y Lino Alaya, fueron destinados en 26 id.	3	Obracio Peres, se dió de baja en 22 de Abril de 1823 ...	
Bentura Sanches, Voluntario en 26 de id.	1	Jose Francisco desertor en 26 de id. ...	1
Juan Plaz, desertor, aprendido en id.	1	Jose Eugenio y Marcelino Selis desertaron en 27 de id.	2
Patricio Peña, y Eugenio Ximenez, fueron destinados en 28 de id.	2	Corneta Tomás Rojas fallecio en el hospital en 28 de Abril	1
Justo Pastores, Manuel Jesus, Jose Manuel Portillo, Mariano Chavez, Mariano Feliciano, Casimiro Rueda, Ramon Rojino, Manuel Errera, Pablo Rojas, y Miguel Rivera, fue- ron destinados en 29 de Abril 10	10	Jose Bellena, y Jose Garay, deser- taron en 4 de Mayo . . .	2
José Sanches, Manuel Trinidad Re- yes Juan de Dios, Atanacio Torivio, Evangelista Moreno, fueron desti- nados en 30 de id.	5	Casimiro Rueda paso a la Banda de Pito, en 5 de id. . . .	1
Total	33	Corneta José Domingo Sanches y Jose Santos, fallecieron en el hospital de la ciudad en 12 de Mayo de 1823..	2
	33	Total de bajas	24

Pedro Lorenzo, Pablo Marcos, Jose Gaspar, Gregorio Errada, Liverato Valdibia, Baltazar Berrospi, Francisco Xavier, Miguel Tomas, Pasqual Baylon, Francisco Borja, Pablo Julian, Damian Medina, Jose Leon, Bautista, Carlos Aranda, fueron destinados en 30, de Abril	14
Juan de la Cruz, Bernardo Pulido, Jose Car- men, Mariano Falcon, Pedro Manuel y Pedro Vega, fueron destinados en 31 de Abril	6
.	
Gregorio Aranbaro, Jose Concepcion, Pedro Alaya y Jose Maria Tocas fueron destinados en 30 de id.	4
Julian Jorje, Julian Encarnacion, Jose Manuel Ventucilla, fueron destinados en 4 de Mayo	3
.....	
Jose Eugenio, Gervacio Ponce, Desertor aprendido en 4 de id.	2
Cabo 1° Mariano Guainote, asendió a sar- gento 2° en 12 de Mayo	
Los cabos Francisco Tineo y Baltazar Bas- ques, asendieron á cabos 1os. en 12 de Mayo. Los soldados Manuel Casana, Ramon Her- nandez, Jose Abelino, y Matias Ruiz asendie- ron a cabos 2os. en id. de id. Mariano Nava- rro, Nicolas Ventura, Fueron destinados en id. de id	
Total de Altas	62

Certifico que los Señores oficiales y demás individuos comprendidos en la letra P se me han presentado en Revista de comisario como igualmente los como presentes. Huanuco Mayo 15 de 823.

José Tiburcio Roldan (Rubricado)

Batallon de Infanteria de Linea de Huanuco 3° Compañia
 Pie de lista de los individuos de la expresada para la Revista de Comisario del mes de la fecha.

Clases	Nombres		Destinos
Capitan	Don Felipe Hurtado	cP	de guardia.
Teniente 1°	Don Francisco Zalazar . . .	cP	como Teniente del Granaderos.
Id. 2°	Don Jose Maria Muñoz	P	
Subteniente	D. Manuel Alvares	P	
Sargento 1°	Miguel Lopez	P	
Id. 2°	Espíritu Mucha	P	
Otro id.	Blas Texedo	P	
Clases	Nombres		Destinos
Otro	Matias Suarez	cP	de guardia
Tambor	Eustaquio Martinez . . .		
Otro	Jose Facundo . . .	cP	enfermo en el hospi- tal.
Pito	Jose Gonsalez	P	
Otro	José Roman	P	
Cabo 1°	Miguel Garcia	P	
Otro id.	Pedro Quispe	P	
Otro id	Bernabe Paton	P	
Cabo 2°	Manuel Artiaga	P	
Otro id.	Jose Manuel Inga	P	
Cadete	Don Jacinto Narbarte	P	
Soldado	Francisco Tapia	P	
	Pedro Nolasco	P	
	Jose Condoré	cP	de guardia.
	Manuel Terrasos	P	
	Jacinto Ramirez	P	
	Manuel Martinez	P	
	Marcos Camara	P	
	Alejandro Tarazona	cP	quartelero.
	Juan Bautista Morales	P	
	Silvestre Rimac	P	

Pedro Pablo Ayala	P	
Jose Manuel Villar	cP	Ranchero.
Pedro Selaya	cP	de guardia.
Manuel Henrique	P	
Manuel Palma	P	
Carlos Torres	cP	de guardia.
Mariano Salas	P	
Tomás Espinoza	P	
José Espíritu	P	
Julian Jaen	cP	de guardia.
Mariano Chite	P	
Manuel Caraballo ...	P	
Pedro de la Cruz ...	P	
Manuel Miranda	cP	De guardia.
Alejo Quispe	cP	De guardia.
Gregorio Carguaricra	P	
Jose Antonio Bardales ...	P	
Joaquin Galves	cP	En el hospital.

Clases	Nombres	Destinos
Soldado	Diego Velasquez . . .	P
	Santiago Agustin . . .	P
	Lorenzo Calero	P
	Eugenio Janampa	P
	Jose Leon	P
	Eugenio Condero	P
	Jose Cecilio	P
	Jose Patricio	P
	Manuel Tolentino	P
	Facundo Vega	P
	Eustaquio Ventura	P
	Jose Travesaño	P

Pablo Camara	P	
Jose Antonio Cuellar	P	
Domingo Alvarado	P	
Luis Rimac	P	
Juan de Dios Roman	P	
Juan Bautista	P	
Simon Carguariera	P	
Juan Canta	cP	En el hospital.
Eustaquio Requena	P	
Eusevio Osorio	P	
Manuel Montes	P	
José Tolentino	P	
Domingo Ramos	P	
Apolinario Montecino	P	
Jose Leon	P	
Acencio Manuel	P	
Jose Alminco	P	
Eusevio Arias	P	
Jose Felipe	P	
Manuel Martel	P	
Mariano Roxas	P	
Santiago Curpa	P	
Francisco Asis	P	
Martín Sabino	P	
Francisco Lopez	P	
Felipe Santiago	P	
Martín Muñoz	P	
Esteban Cruz	P	

Clases	Nombres	Destinos
	Jose Manuel	P
	Justo Rufino	P
	Jose Manuel Gamarra	P
	José Manuel Quiñones	cP En el hospital.
	José Carlos	P
	José Manuel Ramirez	P
	Santos Fernandez	P
	Francisco Falcon	P
	Pioquinto José	P
	Manuel Gallegos	P
	Jose Inostrosa	P
	José Puente	P
	Fabian Ferrer	cP En el hospital.
	Bernadino Castro	P
	Luis Gamarra	P
	Benedicto Esteban	P
	Mercedes Canduelas	P
	Trinidad Chaves	P
	Jose María Chaves	cP En el hospital.
	José Marquez	P
	Espíritu Valerio	P
	Bonifacio Zalazar	P
	Jose Mariano	cP En el hospital.
	De la Cruz Vilca	P
	Bernardo Flores	P
	José Casimiro	P

Altas		Bajas	
Justo Rufino: José Manuel Gamarra: José Manuel Quiñones: José Carlos: José Manuel Ramirez: reclutas en 18 de abril de 1823	5	Domingo Guardia recluta licenciado por orden superior en 21 de Abril	1
Santos Fernandez; Francisco Falcón; Pioquinto Jose; Desertor aprehendido reclutas de de alta en 19 de Abril	3	Pedro Crespo licenciado por orden superior id. en 26 de Abril	1
Manuel Gallegos: y Jose Inostrosa: reclutas de alta con fecha 21 de Abril	2	José Rufino, muerto en 29 de id.	1
Jose Puente: Favian Ferrer; Bernardino Castro: Luis Gamarra: Benedicto Esteban y Mercedes Canduelas: reclutas en 29 de Abril	6	Bartolome Casimiro recluta desertor en 30 de Abril	1
Trinidad Chaves; Jose Maria Chaves: José Marquez: Espiritu Valerio: Bonifacio Zalazar: José Mariano: De la Cruz Villar; Bernardo Flores: y Jose Casimiro reclutas en 4 de Mayo	9	Evangelista Chantay recluta desertor en id. id.	1
Total	25	Tomas Cosma recluta muerto en 3 de Mayo	1
		Bartolome Garcia desertor en 4 de Mayo	1
		Voluntario Jose Flores desertor en id id	1
		Total	8

Nota

El Teniente de Granaderos Don Francisco Zalazar, y el Subteniente Don Manuel Alvares pasan revista agregados provicionalmente.

Los cabos 1os. Blas Tejeda; Matias Suarez: ascendieron a Sargentos 2os. en 5 del presente.

Los cabos 2os. Miguel Garcia y Pedro Quispe, asendieron a primeros en la misma fecha; Bernabe Paton soldado asendió a Cabo 1° y los soldados Manuel Artiaga y Jose Manuel Inga asendieron a cabos 2os. en el mismo dia.

Resumen

Capitan	P	Cp	1
Teniente 1°	P	1
Teniente 2°	P	1
Subteniente	P	1
Sargento 1°	P	1
Id. 2os	P	3
Tambores	P	2
Pitos	P	2
Cabos 1os.	P	3
Id. 2os.	P	2
Soldados	P	Cp	95
		Total	108

Huanuco y Mayo 15 de 1823.

Felipe Hurtado (Rubricado)

Certifico que los Señores oficiales y demas individuos comprendidos en la letra P se me han presentado en Revista de comisario como igualmente los como presentes. Huanuco Mayo 15/823.

José Tiburcio Roldan (Rubricado)

Batallón de Infanteria de Linea de Huanuco

2°Compañía.

Lista para la Revista de Comisario del mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Graduado de Teniente		
Coronel Capitan De cazadores	Don Rafael Sarmiento	cP enfermo.
Teniente 1°	Don José Gayangos	P
Id. 2°	Don Jose María Torres	P
Subteniente	Don Mariano Garcia	P
Sargento 1°		V
id. 2°	Pedro Carrizales ...	P

id. id.	Jose Eugenio Pajares	P	de guardia.
id.	Jose Peralta	P	
id.	Martín Villaroel . . .	P	
Tambor	Jose Mogollon	P	
Otro	Manuel Ramos	P	
Otro	Pedro Jose Ayres	cP	en el hospital.
Pito	Juan Tamaris	P	
Otro	Jose Guillermo	P	
Cabo 1°	Simon Roman	cP	enfermo.
Id Id	Patricio Marreros	cP	En el calabozo.
id. 2°	Lorenzo Alvares	P	
id.	José Santos Lacegarra	P	
id.	José Tafur	P	
id.	Isidro Rodriguez	P	
id.	Benancio Retuerto . . .	P	
id.	Jose Manuel Vera	cP	de guardia.
Cadete	Don Manuel Cabrera	cP	Id.
Soldado	Cristoval Llanos	cP	Id.
Clases	Nombres		Destinos
Soldado	Manuel Montecino	cP	Id.
	Diego Rojas	cP	Id.
	Clemente Ramirez	cP	Id.
	Manuel Duran . . .	cP	Id.
	Mariano Acosta . . .	P	
	Mariano Guerra	P	
	Francisco Gonzales . . .	P	
	Encarnación Jesus	P	
	Pasqual Cupe	P	

Manuel Garcia	P	
Baltazar Arias	P	
Calisto Linares	P	
Jose Aragon	P	
Mariano Mamani	P	
Manuel Quispe	P	
Manuel Nique	cP	de guardia.
Jose Alvarado	P	
Manuel Isidoro	P	
Pedro Pablo	P	
Matias Paucar	P	
Domingo Quispe	P	
Calisto Orbesa	P	
Rufino Gallardo	P	
Juan Saldaña	P	
Buenaventura Quesada	P	
Eugenio Santa Cruz	P	
Vicente Rodriguez	P	
Inosente Escalera	P	
Mariano Matos	P	
Antonio Gregorio	P	
Andres Santa María	P	
Marselo Ayala	P	
Jose Santos Mendoza	P	
Pedro Pomo	P	
Narcizo Lazaro	P	
Celestino Pio	P	
Ilario Jaspe	cP	en el hospital.
Antonio Reyes	P	
Jose Roxas	P	

Francisco Cordova P
 Manuel Diaz P

Clases	Nombres	Destinos	
Soldado	Manuel Chaves	P	
	Seberino Villavicencio	P	
	Celestino Nacio	P	
	Lorenzo Rodriguez	P	
	Estado Ignacio	P	
	Jose Marcos	P	
	Simon Marquez	P	
	Reyes Ureta	cP	En el hospital.
	Joaquin Quispe	P	
	Diego Roxas	P	
	Pedro Gutierrez	P	
	José Romero	P	
	José Manuel Requena	P	
	Domingo Espinosa	P	
	Jose Justiniano	P	
	Marcelino Serrano	P	
	Pedro Narciso	P	
	Espiritu Sambrano	P	
	Pascual Francisco	P	
	Antonio Campos	P	
	Hemeterio Guaman	P	
	Fabian Livia	P	
	Jose Marselo	P	
	Santos Ambrosio	P	
	Cecilio Elijo	P	
	Victor Elijo	P	
	Eugenio Zarate	P	

Jose Guillermo	P	
Juan de Dios Rojas	P	
Manuel de la Cruz	P	
José Luciano	P	
José Andres	P	
Pedro Albornos	P	
Julian Ponce	P	
Gregorio Abono	P	
Rufino Sanches	P	
Jose Davila	P	
Ponciano Juypa	P	
Damian Lopez	cP	En el hospital.
Jose Eujenio	P	
Juan de Dios Matas	P	

Clases	Nombres	Destinos
Soldado	Silvestre Vilca	P
	Manuel Resurreccion ...	P
	Eugenio Ramos	P
	Juan Gallo	P
	Paulino Rosado	P
	Felipe Romero	P
	Liberato Salvador	P
	Victoria Nolasco	P
	Domingo de la Cruz	P
	Manuel Cespedes	P
	Nicolas Florentino	P
	Inocente Simon	P
	Gregorio Chirigualla	P
	Anacleto Cruz	P
Tomas Alvares	P	

Francisco Gabriel	P
Manuel Bernardo	P
Romualdo Marvella	P
Gregorio Ponse	P
Marcelino Talancha	P
Carlos Malpartida	P
Pablo Duran Martel	P
	123

Altas	Baxas
Cecilio Elijo: Victor Elijo: Eusebio Zarate: Reclutas en 17 de Abril	El Sargento 1° Lucas Obeso fué fusilado en 16 de Abril
3	1
Jose Guillermo: Juan de Dios Roxas: Manuel de la Cruz: José Luciano: José Andrés: reclutas en 18 de id.	Total 1
5	
Pedro Albornos: Gregorio Abono: José Davila: Ponciano Jaypa: reclutas en 29 de id. y Rufino Sanches en id.	
5	
Andres Santa María: Julian Ponse: reclutas es id.	
2	
Damian Lopez: José Eugenio: Juan de Dios Mata: Silvestre Vilca: Manuel Resurreccion, reclutas en 29 de id.	
5	
Eugenio Ramos: Juan Gallo, desertor recogido en id.	
2	

Paulino Rosado: Felipe Romero: Liberato Salvador: Victorio No- lasco: Domingo de la Cruz: Ma- nuel Cespedes: Nicolas Floren- tino: Inocente Simon: Gregorio Churigualla: y Anacleto Cruz: reclutas en 30 de id	10
Tambor Pedro Jose Ayres: Tomas Alvares: Francisco Gabriel: Ma- nuel Bernardo: voluntarios en id.	4
Romualdo Marvello: Gregorio Ponze: Reclutas en 7 de Mayo . . .	2
Marcelino Talancha: Carlos Mal- partida. Desertor aprendido: Pa- blo Durán Martel: Voluntario en 9 de id.	3
Total	41

Nota

El Teniente 1° de Cazadores Don Jose Gallangos pasa Revista agrega-
 dos provicionalmente y del mismo modo el Teniente 2° Don Jose Maria Soto.

Los cabos 1os. Jose Eugenio Pajares, y Jose Peralta ascendieron a sar-
 gentos 2os. en 5 del presente.

Sargento 2° de Granaderos Martin Villaroel se agrego en 5 de Abril.

Los cabos 2os. Simon Roman y Patricio Marreros asendieron a cabo 1°
 en 5 del presente.

Los soldados Lorenzo Alvarez: Jose Santos Lacegarra: Jose Tafur: Isi-
 dro Rodriguez: Benancio Retuerto: y José Manuel Vera a cabos 2os. en el
 mismo dia:

Resumen

Capitan	P 1
Teniente 1°	P 1
Id. 2°	P 1
Subteniente	P 1
Sargento 1°	V

Id. 2os.	P ..4
Tambor.	P ..3
Pitos	P ..2
Cabos 1os.	P ..2
Id. 2os.	P ..6
Soldados	P 106
Total	123

Huanuco y Mayo 15 de 1823

Jose Gayangos (Rubricado)

Certificó que los Señores oficiales y demas individuos comprendidos en la letra P se me han presentado en Revista como igualmente los como presentes. Huanuco Mayo 15 de 1823

José Tiburcio Roldan (Rubricado)

Batallon de Infanteria de Linea de Huanuco

1° Compañía

Pie de lista de los individuos de la expresada para la Revista de Comisario del mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Graduado de Sargento Mayor Capitán	Don Joaquín Davousa ...	P
Teniente 1°	Don Manuel Torres ...	P
Id. 2°	Don Sebastian de la Peña	P
Subteniente	Don Basilio Cortegana ..	P
Clases	Nombres	Destinos
Sargento 1°	Dionisio Cornejo	cP enfermo en su casa.
Id. 2°	Nicolas Medina	cP En el calavoso.
otro id.	Luis Piñero . . .	P
otro id.	Mariano Gomes	P
Tambor	Pedro Afaro	P

otro	Mariano Pascual	cP	enfermo en el Hospital
Pito	José Santos	P	
otro	José Asencio	P	
Cabo 1°	Francisco Obando	cP	en el calavoso.
otro id.	Jose Poso	P	
otro	Mariano Selaya	P	
otro	Juan Rodrigues	P	
otro	Asencio Alfaro	cP	de guardia.
otro	Pedro Rosas	P	
Cabo 2°	Valentín Castañeda	P	
otro id.	Domingo Andrade	P	
otro	Mariano Guerra	P	
Cadete	Don Pedro Noya	P	
Distinguido	Don Francisco Guerreros	P	
Soldado	Eustaquio Vega	cP	de guardia.
	Jacinto Lines	cP	id.
	Mariano Vega	cP	id.
	Geronimo Navarro	P	
	Tiburcio Ballejos	cP	de guardia.
	José Ilario	cP	id.
	Lorenzo Mesa	P	
	José Carmona	P	
	Marcelo Xara	P	
	Manuel Guaman	cP	de guardia.
	Luis Bolina	cP	ranchero
	Jose Marselo	P	
	Ignacio Fernandez	cP	de guardia.
	Juan Tapia	cP	de id
	Matias Conde	P	
	Tomas Montalvo	P	
	Eusevio Aragon	P	

Santos Porras P
 Francisco Xara P

Clases	Nombres	Destinos
Soldado	Pedro Urvina	P
	Fernando Machaca	cP
	Jose Mesa	P
	Ramon Hualpa	P
	Luarencio Alvares	P
	Pedro Vicente	P
	Manuel Almirco	P
	Jose Quispe	P
	Julian León	P
	Mariano Esquivel	P
	Juan de Dios Yupanqui	P
	Melchor Quispe	P
	Carlos Zuñiga	P
	José Manuel Olavide	P
	Mariano Velasques	P
	Agustín Cordova	P
	Camilo Poma	P
	José Flores	P
	Ildefonso Palacin	P
	Rafael Posas	P
Mariano José	P	
Ilario Condeso	P	
Pedro Regalo Martinez	P	
Francisco Fermin	P	
Lucas Ximenes	P	
Manuel Gonzalez	P	
Francisco de la Cruz	P	

Alvino Criollo	P
Basilio Quispe	P
Tomas Sanches	P
Mariano Barba	P
Manuel Roxas 1°	P
Alcantara Julca	P
Teodoro Palomino	P
Eduardo Huaranga	P
Marcelo Sabino	P
Pablo Miraval	P
Basilio Moya	P
José Santos	P
Francisco Palacin	P
Jose Leon	P

Clases	Nombres		Destinos
Soldado	Diego Joaquin . . .	P	
	Agustín Ramos	P	
	Lino Najera	P	
	Romualdo Taquiri	P	
	Manuel Davalos	P	
	Antonio Ramos	P	
	Manuel Rosas 2°	P	
	Antonio Murgado	P	
	Jose Atanacio	cP	de guardia
	Pablo Sandoval	P	
	Rafael Sanches	P	
	Manuel Degollacion	P	
	José Luna . . .	P	
	Francisco Ciriaco	P	
	Jose Manuel Soto	P	

Bernardo Ortiz	P	
Silvestre Guayanay	P	
José Fernando.	P	
Luis Baltazar	P	
Pablo Huaranga	P	
Nicacio Quispe	P	
Pablo Barredo	P	
Jose Feliz	P	
Jose Manuel Martel	P	
Crisostomo Vilca	P	
José Esteban	P	
Pedro Seberino	P	
Miguel Rosario	P	
José Valdivia	P	
Santos Ayala	P	
Teodoro Presentacion	P	
Jose Manuel Lanas		
José Benito		
Pedro Robles		ccP Enfermos.
Fernando Ilvera		en el hospital.
Santiago Barriga		

Altas

Jose Atanacio: recluta en 21 de Abril de 1823	1
Pablo Sandoval, id. 1en 23 de id.	1
Rafael Sanchez: Manuel Dego- llacion y Jose Luna: reclutas en 25 de id. . .	3
Francisco Ciriaco: Recluta en 27 de id	1

Baxas

Dioncio Aguirre. Desertor en 16 de Abril de 823	1
Ambrosio Condor usó de licen- cia final en 22 de Abril ...	1
Casimiro JuIca falleció en el Hospital en 25 de Abril . .	1
Bernardo Resine usó de licencia final en 27 de id.	1

Jose Manuel Soto, Bernardo Ortis: Silvestre Guayanay: reclutas en 30 de id.	3	Jose Mariano, desertó en 28 de Abril ...	1
Jose Fernando: Luis Baltazar: Nicasio Quispe: Pablo Barredo: recluta en dos de Mayo ...	4	Camilo Garay, desertó en 30 de Abril ...	1
José Feliz: José Manuel Martel: reclutas voluntarios de 2 de Mayo .	2	Tambor Cervantes Ramos, soldados Manuel Ramos y Juan Cavanillas, desertaron en 4 de Mayo	3
Crisostomo Vilca: José Esteban: Pedro Seberino: Miguel Rosario: Jose Valdivia: reclutas en 4 de Mayo	5	Total	9
Santos Ayala: y Teodoro Presentacion. Desertores aprendidos en 13 de id	2		
Total	22		

Nota

Los cabos 2os. Mariano Selaya y Juan Rodriguez asendieron a los. en 13 de Marzo: y los soldados Asencio Alfaro y Pedro Rosas a la misma clase con fecha 5 del presente: y a cabos 2os. los soldados Valentin Castañeda; Domingo Andrade y Mariano Guerra en la misma fecha.

Resumen

Capitan	P	Cp	1
Teniente 1°	P	1
Id. 2°	P	1
Subteniente	P	1
Sargento 1°	cP	1
Id. 2os. P	cP	3
Tambores	P	2

Pitos	P	2
Cabos 1os.	P	5
Id.	cP	1
Cabos 2os.			3
Soldados P	cP	Cp	98
Total			115

Huanuco y Mayo 15 de 1823.

Manuel Thorres (Rubricado)

Certifico que los Señores oficiales y demas individuos comprendidos en la letra P me han presentado en Revista de comisario como igualmente los como presentes. Huanuco Mayo 15 de 1823.

José Tiburcio Roldan (Rubricado)

Batallon de Infanteria de Linea de Huanuco

Compañía de Granaderos

Pie de lista de los Señores oficiales, y Tropa que se presentan en la Revista de Comisario del mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Sargento Mayor Graduado Capitan	Don Santiago Pacheco	P
Id. de Capitan		P
Teniente 1°	Don Pedro Garcia	P
Id. 2°	Don Tomas de la Fuente	P
Subteniente	Don Miguel Davila ...	P
Sargento 1°	Vacante	P
Id. 2°	Ramon Rojas	P
Andres Gimenes	P	
Tambores	Lorenzo Rojas	cP
	Solis Romero	P

En el Ospital.

Pifanos	Anselmo Chino . . .	P	En el Ospital.
	Casimiro Rueda	P	
	Estevan Martel	P	
Cabos 1os.	Manuel Oyarse	P	
	Manuel Torres Castañeda	P	
	Mateo Marín	P	
	Ildefonso Malpartida	P	
Id. 2os.	Manuel Coicochea	cP	en el calaboso
	Ambrosio Lopez	P	
	Mariano Chaves	P	
Cadete	Don Bruno Beraun	P	
	Domingo Berrospi	P	
Granaderos	Jose Rodrigues	cP	en el calaboso.
	Pedro Leon	cP	en el Ospital.
	Juan Campaña	cP	en el Ospital.
	Romualdo Quispe	P	
	Bonifacio Gonzales	P	
	Pioquinto Quispe	P	
	Jose Lopez	P	
	Santos Losada	P	
	Manuel Gonzales	P	en el Ospital.
	Juan de la Rosa	P	
	Fernando Flores	P	
	Pedro Medina	P	
	Matias Carrion	P	
	Pedro Arias	cP	en el Ospital.
	Manuel Condor	P	
	Martín Rupay	P	
	Manuel Villegas	P	
Damian Balencia	P		

Pedro Fernandes P

Clases	Nombres	Destinos	
Granaderos	Mariano Flores . . .	P	
	Manuel de la Cruz	P	
	Juan Canta	P	
	Miguel Fernandez	P	
	Julian Castro	P	
	Pasqual Luciano . . .	P	
	Andres Huaman	P	
	Ildefonso Robles	P	
	Jose Calistro	P	
	Manuel Balladares	cP	en el Ospital.
	Custodio Arias . . .	P	
	Pedro Claudio . . .	P	
	Visente Navarro	P	
	Jose Ramos . . .	P	
	Jose Quispe	P	
	Lorenzo Malqui . . .	P	
	Pasqual Cevallos	P	
	Tomas Serna	P	
	Romualdo Rojas	P	
	Gabriel Rojas	P	
	Eustaquio Mogollon	P	
	Mariano Villegas	P	
	Manuel Esquibel	P	
	Espiritu Rojas	P	
	Jose Salvador	P	
	Felipe Huacho	P	
	Ilario Ponciano	P	
	Jose Lusurriaga	P	
	Francisco de la Cruz . . .	P	

Bernardo Arangues	cP	en el Ospital.
Eusebio Garcia	P	
Pio Losano	P	
Antonio Martel	P	
Matias Garay	P	
Andres Fernandes	cP	En el Ospital.
Apolinario Berrospi	P	
Juan de Dios Solorsano	P	
Lorenzo Solorsano	P	
Eugenio Calero	P	
Mariano Malpartida	P	

Clases	Nombres	Destinos
	Sebastian Acosta	P
	Alejo Trinidad	P
	Santiago Casio	P
	Agustin Mendoza	P
	Roque Albornos	P
	Gregorio Quito	P
	Juan Ermenegildo	P
	Fernando Rojas	P
	Pedro Pablo	P
	Francisco Sanches	P
	Fernando Albornos	cP
	Gregorio Yanta	P
	Antonio Ramos	P
	Jose Facundo	P
	Feliciano Guillen	P
	Bonifacio Godoy	P
	Manuel Rojas	P
	Jose Manuel Chaves	cP
		en el Ospital.

Manuel Ramos	P
Jose Tomas	P
Jose Manuel Sespedes	P
Jose Manuel Espinosa	P
Pablo Ferrer	P
Fernando Ayala	P
José Cevallos	P
Pedro Ceballos	P
Felipe Lino	P
Jose Herrera	P
Antonio Capachuayro	P
Estevan Rojas	P
Jose Ilario Estevan	P
Estevan Agustin	P
Cemente Espiritu	P
Vicitacion Espiritu	P
Manuel Huaca	P
Fuerza efectiva	110

Resumen General

CLASES	Presentes	C. Presentes	Ausentes	Total
Capitan	1	"	"	"
Teniente 1°	1	"	"	"
Teniente 2°	1	"	"	"
Subteniente	1	"	"	"
Sargentos 1° Vacante	"	"	"	
Id. 2°	1	"	"	1
Tambores	3	"	"	3
Pitanos	2	"	"	2
Cabos 1os.	4	"	"	4
id. 2os.	4	"	"	4
Cadete	1	"	"	1

Soldados	82	13	"	95
Total general	97	13	"	110

[Papel deteriorado]

Altas

Ramon Rojas asendió a Sargento
 2° con fecha 1° del que rige 1

Esteban Martel, Manuel Oyarse
 Manuel Torres Castañeda, Mateo
 Marín asendieron á Cabos 1os.
 en igual fecha 4

Ildefonso Malpartida, Manuel
 Goicochea, Ambrosio Lopez,
 Mariano Chaves asendieron a
 Cabo 2° en igual fecha 4

Gregorio Quito recluta en 17 del
 proximo pasado 1

Pedro Pablo, Francisco Chaves en
 21 se id. 2

Juan Ermenegildo, Fernando Ro-
 jas en id. 2

Fernando Albornos Gregorio
 Yanta en 25 de id. 2

Bajas

El Sargento 1° distinguido
 Don Jose Martinez Luco id.
 los 2os. Jose Manuel Torres,
 Feliciano Peña, Juan Conde,
 El cabo 1° Ignacio Aguirre, y
 el cabo 2° Nasario Rojas fue- 6
 ron fusilados en 17 del proxi-
 mo pasado por el delito de
 sedicion

El recluta Fulgencio Ramayo
 deserto el 26 del proximo pa- 1
 sado

Agustín Rodrigues fué dado
 de baja por haver dado su re- 1
 emplaso en fecha 18 del mis-
 mo

Andres Malpartida fué dado
 de baja por inutil en igual fe- 1
 cha.

Mariano Leon fallecido en 2
 del corriente. 1

Jose Angel, Jose Gavino Cas- 2
 tilla se dieron de baja por in-
 utiles en 7 del corriente . . . 2
 ...

Antonio Ramos, Jose Facundo, Feliciano Guillen, Bonifacio Godoy, Manuel Rojas, Jose Manuel Chaves, Manuel Ramos, reclutas destinados en 29 de id.	Suma 12
Jose Tomas, Jose Manuel Sespedes, Prudencio Espinosa, Pablo Ferrer, Fernando Ayala, José Cevallos, Pedro Cevallos, Felipe Lino, José Herrera, Antonio Capachuayro, Estevan Rojas, Jose Ilario Esteban, destinados en 2 de Mayo . . .	7 12
Estevan Agustín, Clemente Espiritu, Vicitación Espiritu, destinados en 4 de Mayo	3
Manuel Huaca en 13 de id.. .	1
Suma	39

Nota

El Teniente 2° Don Tomas de la Fuente es dado de alta interinamente en esta Compañia interin se hace la propuesta y resuelva el Superior Gobierno. Huanuco Mayo 15 de 1823

Santiago Pacheco (Rubricado)

Certifico que los Señores oficiales y demas individuos comprendidos en la letra P se me ha presentado en Revista de Comisario como igualmente los como presentes. Huanuco Mayo 15 de 1823.

José Tiburcio Roldan (Rubricado)

Batallon de Infanteria de Huanuco
 Plana Mayor

Lista para la Revista de Comisario pasada en el mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Coronel el Señor	Don Francisco Paula Otero	P
Teniente Coronel	Vacante	V

Sargento Mayor	Don Pedro Barron	cP	Enfermo en su casa.
Ayudante Mayor	Don Manuel Milan	P	
Otro	Don Antonio Buendia	P	
Avanderado	Don Mariano Villegas	P	
Cirujano	Don Mariano Giles	P	
Capellan	Vacante	V	
Maestro armero	Vacante	V	
Tambor Mayor	Juan de Mata Alfaro	P	
Cabo de Tambores	Nicolás Escalante	P	
Sargento 1° corneta mayor	Jose Santalla	P	
Brigada	Vacante	V	
	Agregados		
Teniente 1°	Don Jose Santivañes	P	
Sargento Mayor graduado subte- niente	Don Jose Gonsalez Garcia	P	
Subteniente	Don Pedro Maria Barron	P	
Otro	Don Juan María Barron	P	

Nota 1a.

El Sargento Mayor Don Pedro Barron se dá de alta en este Cuerpo de orden del Gefe Estado Mayor del Ejercito.

Nota 2a.

El ayudante Mayor Don Antonio Buendia, se dá de alta en este Cuerpo de la misma orden.

Nota 3a.

El Teniente 1° Don Jose Santivaner: los Subtenientes Don Jose Gonsales Garcia; Don Pedro Maria: y Don Juan María Barron, pasan Revista agregados a la Plana Mayor por no haberse hecho la distribucion de sus clases en las compañías.

Nota 4a.

El Sargento 1° de Brigada Carlos Marquez, se da de baja por haberse fusilado el 16 de Abril.

Huanuco Mayo 15 de 1823.
Por enfermedad del Sargento Mayor

Joaquin Dabouza (Rubricado)

VºBº

Otero (Rubricado)

Certifico que los Señores oficiales y demas individuos comprendidos en la letra P se me han presentado en Revista de comisario como igualmente los como presentes. Huanuco Mayo 15 de 1823.

Jose Tiburcio Roldan (Rubricado)

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 36.**

1,813

Mayo 15.

Batallon de Infanteria de Linea de Huanuco.

Huanuco Mayo 15 de 1823.

Incluyo a Usted la lista de revista y el estado quinceno del mes de la fecha de la Compañia de Dragones de la Republica.

Reytero á Vuestra Señoría las concideraciones de mi mayor consideracion y aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Señor General Gefe del E.M.G. Don Agustin Gamarra.

[Adjunto]

Compañia de Dragones de la Republica.

Pie de lista de revista de comisario de los individuos que la componen en el precente mes de la fecha.

Clases	Nombres	Destinos
Capitan	Don	V
Teniente	Don Ramon Dias	P
Alferes	Don Juan de Dios Barra	P
Id.	Don Mariano Lara	P

Porta	Don Gabriel Grados	P
Sargento 1os.	Francisco Melo	P
Id.	Manuel Morales . . .	P
Id. 2os.	Pedro Rocavado	P
	Alberto Puerto	P
Cabo 2° de clarin	Eustaquio Borquez	P
Clarín	Agustín Caravajal	P
Cabos 1os.	Manuel Serrano	P
	Pedro Torres	P
	Mariano Carmona	P
	Simón Lizarraga	P
Id. 2°	Tadeo Fragas	P
	Pedro Cortés	P
	Jose Maria Bezerra	P
	Agustín Belis	P
	Antonio Bela	P
Cadete	Don Geronimo Herrera	P
Dragones	Don Espíritu Calderon	P
	Juan Chirinos	P
	Mariano Poso	P
	Manuel García	P
	Francisco Pico	P
	Francisco Meneses . . .	P
	Juan Jose Gonzales	P
	Jose Antonio Guzman	P
	Pablo Guavila	P
	Francisco Moscoso	P
	Juan Basquez	P
	Eustaquio Baron	P
	Jose Barba	P
	Agustín Belis	P
Paulino Caravajal	P	

Jacinto Fuentes	P
Jose de la O	P
Juan Jose Ventura	P
Angelino Bejarano	P

Clases	Nombres	Destinos
Dragones	Juan Manuel Aranda	P
	Juan Videla	P
	Manuel Rojas	P
Clarín	Jose Salgado	P
	Jose Peres	P
	Fernando de la Torre	P
	Jose Nabia	P
	Jose Segarra	P
	Jose Berde	P
	Jose Palomino	P
	Jose Duran	P
	Gregorio Soto	P
	Ascencio Herrera ...	P
	Timoteo Palomino	P
Total de la Revista		50
Paso la revista anterior con		39

Resumen General						
		P		CP	A	T
Capitan	V			T
Teniente	1	"	"	"	"
Alfereses	"3	"	"	"	"
Sargentos	"4	"	"	"	4
Clarines	"3	"	"	"	3

Cabos	"9	"	"	"	9
Dragones	"34	"	"	"	34
	TOTAL	"	"	"	"	50

Altas	Baxas
Jose Salgado, voluntario en 16 de Marzo	Geronimo Herrera Cabo 1° desertó en 28 de Marzo
1	1
José Peres de id.	
1	
Fernando de la Torre id. en 22 de id.	
1	
Jose Nabia Desertor aprendido en id. de id.	
1	
Jose Segarra id. de id en 25 de id.	
1	
Jose Berde id. de id. en 28 de id ..	
1	
Jose Palomino id. de id. en 30 de id .	
1	
Timoteo Palomino en 31 de id. .	
1	
José Duran, Geronimo Soto, Ascencio Herrera en 1° de Abril ...	
3	
TOTAL	
11	

De la Revista anterior a esta fecha hay la diferencia que se anota en las altas y vajas del margen. Huanuco Abril 15 de 1823.

Ramon Diaz (Rubricado)

Certifico que los Señores oficiales y demas individuos comprendidos en la letra P se me han presentado en Revista de Comisario como igualmente los como presentes. Huanuco Abril 15 de 1823.

José Tiburcio Roldan (Rubricado)

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO, CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 37.**

1,814

Nº46.

San Mateo y Mayo 16 de 1823.

Honorable Señor.

Habiendoseme presentado a esta Comandancia el ciudadano Eugenio Lazo a dar una noticia exacta de la situacion del Exercito enemigo tube a bien nombrar al Ayudante Mayor del Esquadron de Usares de Riva Agüero para que le tomase una declaracion sugetandose a las instrucciones que yo le he dado las que incluyo a Vuestra Señoría Honorable para que la ponga en conocimiento de Su Excelencia para su inteligencia.

Tengo el honor de manifestar a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion y respeto.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

Comandancia General.

Habiendoseme presentado el ciudadano Eugenio Lazo que viene dentre los enemigos, quien ha venido á darme una razon exacta de lo que alli pasa: en esta virtud pasará Usted con dicho Lazo á su casa, y le tomará Usted una declaracion reservada y bastante instructiva para dar parte a la Superioridad: preguntandole.

(Al margen)

1º Con que motivo estuvo reunido con los enemigos.

(Al margen)

2º Que tiempo estuvo sirviendoles á ellos.

(Al margen)

3º De que numero de tropa se compone su Exercito y si son reclutas, y quien los manda.

(Al margen)

4º Que numero de artilleria tienen, y cuales son los preparativos que ha observado en ellos, y si les han venido auxilios del Alto Perú; que diga el numero y la clase de tropas.

Por ultimo deberá Usted preguntarle cuanto esté á sus alcances con la mayor escrupulosidad. Confia esta Comandancia en el celo y Patriotismo de Usted desempeña esta comision con la delicadeza que exigen estos casos.

Dios guarde a Usted muchos años. San Mateo y Mayo 16/823.

Isidoro Villar (Rubricado)

Señor Ayudante del Escuadron Usares de Riva Agüero Antonio Roperero.

Por recibido el orden que antesede del Señor Comandante general. Inmediatamente prosedí al tomar la informacion á que se dirige. San Mateo y Mayo 16 de 1823.

Antonio Roperero (Rubricado)

En este Pueblo de San Mateo en diez y seis de Mayo de mil ochocientos beinte y tres años. En virtud del oficio que me paso el Señor Comandante General que tome la declaracion al ciudadano Eugenio Lazo, hize compareser y tomandole Juramento el que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz y bajo lo qual ofrecio decir verdad de lo que fuese preguntado: Dijo que hallandose en el punto de Chupaca a las horas de misa, llego el Alcalde de dicho punto y me dijo que el Comandante de los enemigos, llamado Joaquin Rubin de Selis me llamaba, y al momento obedeci la autoridad: y preguntandome dicho Comandante si hera harriero y le dije que no, y al momento mando al dicho Alcalde que me conduciese preso a la Prevencion.

(Al margen)

Preguntado.

Al momento dise que llego un soldado y le dijo que un Teniente lo llamaba, y en seguida que llego a la casa del dicho Teniente se puso en camino para el punto de Guamanga juntamente conmigo donde estube cinco dias hasta ber el destino que me daban: Dijo que le dieron a su cargo catorce mulas en las cuales llevaba setecientos 50 bestuarios a donde los conduci hasta el punto de Chupaca.

(Al margen)

Preguntado.

Que tropas habia? Dijo que se hallaban en el punto donde conducia los Bestuarios, ochocientos hombres, y del punto de Guamanga•habian salido dos Batallones los cuales heran el de Burgos, y el del Infante Juntamente con siento beinte y cinco hombres de Caballeria pasaron al punto de de Jauja igualmente esta Divicion llebaba beinte cañones bolantes, con quince cargas de peltrechos de gerra y municiones el qual se hán reunido en la Provincia sinco mil quinientos hombres por todos incluyendo los que se hallan en la Villa de Guancabelica, en este numero que acabo de referir tres mil docientos reclutas, hallandose dicho Exercito al mando del General Canterac.

(Al margen)

Preguntado.

Quando salia el Exercito del enemigo: Dijo que el Exercito del enemigo salia el beiente de este para la Capital de Lima con los preparativos siguientes, tienen echos docientas cargas entre peltrechos de gerra, bestuarios y biberes para levantar el canpamento de la Provincia de Jauja.

(Al margen)

Preguntado.

Si venia refuerzo del Perú: Dijo que decian los enemigos ponderando que benian de refuerzo los Batallones nominados Gerona, Sentro y La Gurdia de Caballeria, compuestos de ochocientas plazas cada uno como igualmente que se halla el General Carratala en el punto de Ica con el numero de dos mil hombres pues esto és lo que ponderan ellos para su sistema.

(Al margen)

Preguntado.

Si sabia del Exercito enemigo que se hallaba autual en el Cuzco: Dijo que solo habian benido nuebe cargas de polbora, y tres cargas de plata y una de papel las quales se reunieron en el Exercito de Jauja.

(Al margen)

Preguntado.

Si el punto de Escuchaca habia Guarnicion: Dijo que un soldado le respondió que no, que solo habia en el puente una mina conpuesta de un barril de polbora para quando pasasen los insurgentes.

(Al margen)

Preguntado.

Quales fueron los motivos de su fuga y el dia que salio de los enemigos: Dijo que las gentes del punto de Chupaca empesaron á decir que yo tenia comunicaciones y tratos con el Comandante Aliaga, y todo esto me fue preciso el dar parte á este Gobierno como buen Patriota.

(Al margen)

Preguntado.

El dia en que salio: Dijo que habia salido el dia diez de este y que habia regresado para mi casa, y lo qual deje todas mis familias para benir á este punto para dar parte de lo que arriba llevo espresado.

(Al margen)

Preguntado.

Si tenia que decir mas en lo preguntado: Dijo que no y esta es la verdad del Juramento en que me afirmo y ratifico ante testigos que se hallaron presentes manifestando mi Patriotismo y lo firmo=

Antonio Ropero (Rubricado)

Eugenio Laso (Rubricado)

Testigo

José Tomas Alcazar (Rubricado)

Hallandose concluida la informacion ystrutuba que se me mando tomar al ciudadano Eugenio Laso, pase inmediatamente al aposento del Señor Comandante General á entregarsela para que en su bista obre en ella los usos que le conbengan. San Mateo 16 de Mayo de 1823.

Antonio Ropero (Rubricado)

B.N.P. MSS. D. 8S78.

1,815

Haviendome remitido uno de los Comandantes de Partida de la derecha al cabo 2° Geronimo Clavijo del Batallon de Cantabria pasado de los Enemigos; á quien se le tomó juramento para que baxo de él digera todo lo que savia del Exercito Enemigo.

(Al margen)

Preguntado.

digera de cuantos batallones se halla en los puntos que ocupa los Enemigos en la Provincia y distritos de Jauja, como igualmente la fuersa de caballeria y diga menudamente todo lo que sepa en el particular dijo, Que él servia en el Batallon de Cantabria, y fugó de él el dia de la Asencion: que el expresado Batallon se compone de 550 plazas; la mayor parte reclutas: se halla dicho Batallon en Orcotuna: en Tarma está el Batallon Imperial con 800 plazas con alguna parte de reclutas: la fuerza de Jauja son como 500 hombres como destacamento: En Apata se halla el Infante con 1.000 plazas poco mas ó menos: que ahora pocos dias se sublevó, y pucieron en capilla como 20 hombres para pasarlos por las armas: en la Consepccion estan los Usares del Perú con fuerza de 500 hombres poco mas ó menos; los mas de costa arriva: En San Geronimo se halla el Batallon de Arequipa; compuesta todo de Morenos, su fuerza 700 plazas poco mas ó menos, y de estos hay como 300 de los pricioneros de la accion de Torata: En Chupaca se halla el 2° Batallon del Imperial su fuerza mil plazas poco mas ó menos; pero la mayor parte reclutas;

los mas de Guancayo y parte de La Paz: en Mito se halla el Batallon de Burgos su fuerza pasan de mil plazas la mayor parte reclutas: hay una Partida de Dragones de Ferras como de 400 plazas poco mas ó menos, las que no sabe si se hallan en Guancayo ó en otro punto: en Guancavelica hay un deposito de reclutas que no sabe el numero de la fuerza; estos están custodiados con 200 hombres: a un lado de Guancayo se hallan los Lanzeros su fuerza cerca de 700 hombres. A la salida de este cabo, ó esto és el dia antes de haber fugado á la Patria llegaron 2 Batallones que son el Centro y Gerona; y hoyó decir que venian muchos reclutas y pricioneros que han tomado las armas: en toda esta fuerza que se expresa de Batallones, hace el computo de no haber mil Europeos: la oficialidad es compuesta de Americanos y Europeos: que tambien le llegó una carta á José Medina paisano suyo, y recluta de su mismo batallon de uno de los pueblos de las inmediaciones del Cuzco; en que le dice que dos Batallones venian tras del Ejercito que venia con Canterac, y luego que pasó este cortaron el Puente de Apurimac; y luego regresaron estos para el Cuzco; gritando viva la Patria; se dice no con serteza haber muerto á Lacerna: A estos referidos Batallones, les hiso frente los Alabarderos, y la Caballeria del Presidente, y que murieron de ambas partes: que no le dicen que tropa haya sido la de esta sublevacion, pero que calcula al que se le escribió y el que declara hayan sido los dos Batallones que quedaron, que fueron los Granaderos montados y Cazadores montados: que a poco de esta noticia, se rugió salir dos Batallones para el Cuzco, pero luego Canterac esparció (con disfras) la voz que la salida era para Lima: que á toda fuerza estan disciplinando el Exercito, que nó sale un soldado de los Cuarteles; y al que se descuidan con él no vuelve mas, que los gefes le dicen á la tropa en Ustedes no hay confianza, y por eso son tan mal tratados, que conose está la mayor parte del Exercito forsada y violentos.

Los Gefes principales

General en Gefe Canterac.

2° Loriga.

El Estado Mayor con barios Coroneles Tenientes Coroneles. Es quanto puedo orientar en el particular bajo de juramento y lo firmó en presencia del Señor Comandante General de la Sierra y su secretario: En San Mateo á 16 de Mayo de 823.

En mi presencia Villar (Rubricado) Geronimo Clavijo (Rubricado)
Testigo: Jose Clemente Murga (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,816

San Mateo y Mayo 16 de 1823.

Nº 45.

Honorable Señor

Habiendo sido remitido a esta Comandancia un Cabo pasado de los Enemigos llamado Geronimo Clavijo lo hize comparecer a mi presencia con el objeto de hacerle las preguntas que tube a bien, a fin de indagar la situacion del Exercito Enemigo; y haviendolo verificado; incluyo a Vuestra Señoría Honorable la declaracion dada por dicho individuo para que segun el sentido de ella lo haga presente a Su Excelencia para su inteligencia.

Tengo el honor de ofrecer a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion y respeto.

Honorable Señor

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,817

Mayo 16.

San Mateo y Mayo 16/823.

Nº 47

Honorable Señor.

Haviendoseme presentado en este punto el oficial nominado Eulalio Marques con pasaporte del Gobierno, y habiendome dicho traer pliego y ordenes reservadas, las que nó manifestó; haviendole exigido los pliegos y ordenes que traya, me contestó, los traya su compañero Asencio Errera; y siendo de mi obligacion indagar la existencia de dichos pliegos para tener un conosimiento de los sujetos que transitan, me contestó dicho Marques que Errera se havia venido adelante desde el Pueblo de Matucana, sin haverse presentado al Gobernador del Partido, que se hallava en aquel punto; esto me hiso sospechar, y lo mandé poner preso é incomunicado con una barra de grillos, hasta que pareciese dicho Errera, para lo qual tomé la determinacion de mandar Partidas, por varias direcciones afin de aprehenderlo

á dicho Errera como se verificó distante siete leguas de este Pueblo por un camino extraviado: con este motivo mandé inmediate, se le ponga á dicho Errera comunicado para que no pudiese hablar con su compañero, y comicioné al Teniente 1º graduado de Capitan de Exército Jose Abiles, para que les tomase una sumaria informacion, la que incluyo á Vuestra Señoría Honorable para que le haga presente a Su Excelencia: advirtiéndole que continuamente tengo partes de la Provincia que se me asegura que los que conducen pliegos nuestros, son los que llevan noticias al Enemigo: ellos esperan un propio que mandaron á Lima para hacer su movimiento, y bien puede ser sean estos; pues tambien se me asegura de la misma Provincia que dicho Errera lleva pliegos nuestros, y tambien del Enemigo. Sobre todo Vuestra Señoría Honorable mi obligacion és vigilar en cuanto sea conserniente á la libertad de la Republica. Dichos individuos existen presos, y existirán inter tanto Vuestra Señoría Honorable no me dé ordenes contrarias. El Gobierno puede ser muy bien sorprendido, y despues de experimentado el mal no se podrá remediar. El Coronel Gonzales, és un buen Patriota; pero no tiene aquella malicia de los militares que se van enbegeciendo en saber las estratagemas de que se vale el Enemigo: bien puede suceder que sabiendo estos que dicho Errera y otros mandados por el, van á su casa, pueden ganarlos, y conseguir por este medio saber cuanto pasa entre nosotros. Para introducir impresos, y saber noticias siertas, no nesecita el gobierno de los comicionados del Coronel Gonzales, pues yo vivo satisfecho que Vuestra Señoría Honorable nó ignora cuanto pasa; esto és noticias ciertas, y que de esto no resulta mayor gravamen al Estado, pues desde el tiempo que me he echo cargo de la Comandancia no hacienden los gastos hasta la fecha á 150 pesos y quien save los que le resultan al estado con los comicionados mandados por el Coronel Gonzales, y estos proporcionan muy pocos conocimientos a Vuestra Señoría Honorable; sin embargo lo dejo todo á la penetracion de Vuestra Señoría Honorable para que determine lo que halle por conveniente.

Con este motivo: Tengo el honor de ofrecer á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion y respeto.

Honorable Señor

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 18.

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S

1,818

Hacavo de llegar él explorador que fue á Tarma las 7 del dia. Doy parte á Usted sin perdida de un momento que el Enemigo Loriga, estan situados en Tarma con un Batallon fijo és dice que estan con precaucion de yr á Lima ó á Huanuco, dice que lo aguardan por oras la llegada el General Burgos con otro Batallon, dicho Loriga, está con un Batallon 500 hombres de Cavalleria y otros 500 de Infanteria sus mobimientos no se sabe quando dice que ellos mienten en desir que hiba llebar los terrados para La Oroya para conponer puente, ellos pudiera benir por otra banda á dar á Rumicha [ca].

Los cavallos de ellos estan en Ruraymarca como cosa 400, con 20 hombres de cavalleria y en Topin 100, todo lo que ocurro le comunico a Usted para su inteligencia sin embargo tendremos con cuidado pudiera saltar de repente.

Inpartame á Usted por nuestro Comandante General. En que punto se halla para mi consuelo.

Dios guarde á Usted muchos años. Campo y Mayo 16 de 1823.

Champi (Rubricado)

Señor Capitan Comandante de Abansasa.

Al Señor Capitan Comandante Don Nicolas Zarate.

Pari.

El Comandante de la Patria.

Deyapo el batallon de Burgos antes de ayer.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,819

Nº 48

San Mateo y Mayo 16/823.

Honorable Señor

Con esta fecha acabo de recibir los Partes que incluyo á Vuestra Señoría Honorable para su conosimiento: igualmente le suplico me remita Fuciles, Sables, Cananas, Municiones y Piedras de chispa, pues me hallo comprometido con los Comandantes de Partida quienes haviendoles prometido las armas

que neseciten, han mandado mulas á este punto para conducir las, y no tengo una sola para satisfacer el deseo de esos buenos Patriotas, que cada dia van aumentando el numero de sus Partidas: Estimare a Vuestra Señoría Honorable se lo haga presente a Su Excelencia a fin de que se remedie cuanto antes esta necesidad, y podamos poner las Partidas en un pie que se hagan respetar de los tiranos, a pesar de que estos dicen que las ban á destruir en el momento: El tiempo les hará ver cuanto valen los hombres libres.

Aseguro a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion y respeto.

Honorable Señor

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,820

El Señor Govemador de Yauyos Don Tadeo Telles ha dado las especies siguientes y que recogió de poder del Govemador anterior de Yauyos, y corresponden al combento de San Agustin de Concepcion de Chile.

Una casulla de Damasco negro con franja de Plata corriente vieja.

Otra idem. colorada de Brocato con su galon de trensilla corriente y poco usada.

Otra idem. verde de brocato con melindre angosto de oro corriente usada.

Otra idem. de idem. obscura de igual calidad.

Otra idem. de brocato morada corriente con franja de oro uzada.

Una Alba de Bretaña nueva con trencillas de Quito y encaje de idem. angosto.

Otra idem. de Estopilla labrada con su encaje de Quito ancho uzada.

Catorce ljuelas nuevas de todas lalses.

Quatro singulos: dos de sinta, y dos de cordon.

Un caliz y Patena de plata dorada y cucharilla de idem.

Una sobre pellis de Bretaña nueva con gorniles de encaje.

Una bolsa con porta viatico de plata dorada y anfora idem.

Un mantel de Bretaña nuevo con su encaje de Quito.

Otro iden. de iden.

Otro iden. de iden.

Treinta y dos Purificadores diferentes.

Un Amito llano de olan de algodón.

Otro iden. de Estopilla bordado.

Una Paleta de cartolina.

Otra iden. Felpa.

Otra iden. de Lienzo uzada.

Siete corporales algunos con encajito de Quito.

Un cornealtar.

Un par de vinageras, y platillo de plata.

Todas las anteriores especies á exepcion de las vinageras de plata fueron entregadas al Señor Doctor Don Manuel Fernandes de Cordoba Teniente de Vicario del Exercito expedicionario del Perú con calidad de volverlas quando por el Estado sean pedidas, y se manden formar las capillas militares de todos los cuerpos de la expedicion, para cuyo efecto se destinan, y lo firmó en Lima a 16 de Mayo de 1823 = Doctor Manuel Jose Fernandez de Cordova =

Es copia de que certifico.

Doctor [José] Benavente (Rubricado)

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN, DE JOSÉ BENAVENTE CON EL GOB. DE YAUGOS, TADEO TELLEZ. CARP. 4,
LEG. 2, LET. B, DOC. 18.**

1,821

[Sello: Presidencia del Departamento de Lima]

Mayo 16.

N° 25.

N° 111.

El Presidente del Departamento contesta haber espedido las ordenes convenientes para formalisar la partida contra malhechores.

A como recibi la orden de Su Excelencia que me comunica Vuestra Señoría formalisar una partida que persiga los malhechores que existen asaltando las vidas y las propiedades en el camino del Callao: he espedido las ordenes

convenientes para efectuarla en el día; teniendo en consideracion al Teniente Don Ygnacio Garcia, para el efecto, como me lo insinuo Vuestra Señoría.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima y Mayo 16., de 1823
= 4° = 2°

José Freyre (Rubricado)

(Al margen)

Señor Ministro de la Guerra y Marina.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DPTO. DE LIMA. CARP. 4, LEG. 6, LET. F, DOC. 23.

1,822

Remito á disposicion de Vuestra Señoría 242 varas de cordellate pertenecientes a la Doctrina de Caina, del Pueblo de Tangor de buen batan, y continuan con la remeza de los demas partidos, a donde me dirijo.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Tangor Maio 16/823.

Pedro de Sierra (Rubricado)

Señor Coronel del Batallon de Huanuco Don Francisco Paula Otero, Presidente de Tarma.

Señor Coronel del Batallon de Huanuco Don Francisco Paula Otero, Presidente del Departamento de Tarma.

Huanuco.

El Comicionado.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 17, LEG. 10, C. 6.

1,823

Mayo 16.

Excelentísimo Señor.

Remito a disposicion de Vuestra Excelencia a dos individuos, que despues de ser desertores, han venido robando por los caminos.

Asi mismo mando 100 pesos de donativo voluntario que ha oblado este comun, que unidos a las demas partidas que se han dado en este año, componen la cantidad de 100 pesos.

Dios guarde la importante vida de Vuestra Excelencia los años que deseo y ha menester la Nación Peruana. ChiIca 16 de Mayo de 1823.

Excelentísimo Señor.

Juan Nepomuceno Manco Inca (Rubricado)

(Al margen)

Entreguese al Comandante Fernandez los dos desertores que se remiten: pasese al Ministro de Hacienda la nota correspondiente para que se enteren en cajas los cien pesos de donativo que remite el comun de ChiIca; y contestese á su gobernador.

Fecho en 17.

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica Peruana.

M.N.H. MSS., 000260.

1,824

[Sello: Presidencia del Departamento de Lima]

Mayo 17.

Nº 29.

Nº 114.

Incluyo á Vuestra Señoría original la contextacion que me ha dado Don Ignacio Garcia, en orden á formalizar la partida persiguidora de los malvados que recientemente hán cometido el asesinato de un Ingles en el camino del Callao, para que su Excelencia se digne resolver lo conveniente acerca de los puntos de que se encarga la indicada contextacion.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima y Mayo 17 de 1823 = 4º - 2º.

José Freyre (Rubricado)

(Al margen)

El Presidente de Departamento acompaña la contextacion de Don Ignacio Garcia relativa á formalizar una Partida contra malhechores.

Librense las ordenes.

fecho en 19.

Señor Ministro de la Guerra.

[Adjunto]

Partida en comision por el estado.

En atencion a la apreciable nota de Vuestra Señoria que he recibido con fecha 16 del actual, en la que me trata sobre formalisar, y aprontar una Partida, para la percecucion de los Malhechores, que infestan el camino del Callao, quitando no solamente los intereses, sino las vidas a los que trancitan dicho punto, es de necesidad hacerle a Vuestra Señoría presente que por lo que respecta a mi ardiente Patriotismo, zelo y actividad con que procuro siempre ser uno de los primeros comprendidos en disfrutar de una parte activa tocante á la tranquilidad y quietud del Pueblo, estoy pronto a evaquar quanto se me ordene, pero con la calidad de que para emprender esta comision que Vuestra Señoría a tenido a bien confiarme, necesito primeramente se me den escritas las instrucciones de lo que deba hacer sobre el particular y para la seguridad de la expresada comision, y que al mismo tiempo se me faciliten veinte caballos fuertes para el efecto: á mas de esto advirtiendole que estos facinerosos se hallan bien armados para executar sus extorciones me es tambien preciso se me franquen quince carabinas buenas y las municiones que sean necesarias, pues hasta aqui no he molestado al Gobierno por estos articulos respecto a que hecho el servicio con las que he extraido con el campo a los mismos salteadores a costa de mis arbitrios: tambien es de urgente necesidad la manutencion de la Tropa interin permanecen en el campo, pues la Partida deberá componerse de 2 cabos, 2 Sargentos, y 21 soldados y que se me presenten los auxilios correspondientes, por los comisarios de los Valles por donde deba trancitar. Todo lo que tengo, el honor de ponerlo en el conocimiento de Vuestra Señoría, por si le pareciese oportuno elebarlo a Su Excelencia el Señor Presidente de la República para lo que sea de su digna aprovacion, pues yo espero venga todo realizado por el organo de Vuestra Señoría.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 17 de 1823.

Ignacio Garcia (Rubricado)

Señor Doctor Presidente del Departamento Don José Freyre.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DPTO. DE LIMA. CARP. 4, LEG. 6, LET. F, DOC. 27.

1,825

Mayo 17.

Con fecha 18 de Noviembre del año próximo pasado, se dirigió al Ministerio del cargo de Vuestra Señoría por este de Hacienda la nota siguiente.

Su Excelencia la Suprema Junta Gubernativa ha mandado guardar y cumplir la siguiente orden expedida por el Soberano Congreso =

De orden del Soberano Congreso remitimos á Vuestra Señoría el Expediente relativo a los bienes del Escorial, y el recurso interpuesto por Don Tomas Panizo y Foronda, á efecto de que se agregue la orden que facultó al mayor Don Marcelino Carreño, para incendiar los Cañaverales de la Hacienda de Maranga; y caso de no existir ésta, "in scriptis" informe el indicado mayor, tanto sobre el incendio, como á cerca de los motivos y órdenes que para ello tubo, suspendiendose entretanto todo procedimiento ejecutivo contra el enunciado Don Tomas = Lo comunicamos á Vuestra Señoría para que la Suprema Junta Gubernativa disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años, Lima: Noviembre 15 de 1822 = José Sanches Carrion, Diputado Secretario = Pedro Pedemonte, Diputado Secretario = Señor Secretario del Despacho, en el Departamento de Gobierno= Tengo la honra de comunicarlo á Vuestra Señoría para que por su conducto, se libren las providencias oportunas, á fin de que el Sargento mayor Carreño, exhiva el documento, ó en su defecto practique el informe que previene aquella soberana determinacion, y se sirva dirigirmela para darle el curso que corresponde - Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima: Noviembre 18,, de 1822= rubricado por los Señores de la Suprema Junta Gubernativa = Francisco Valdivieso = Señor Ministro de la Guerra,,

Lo recuerdo á Vuestra Señoría por qué no habiendose recibido hasta el dia el informe que se indica, ha hecho presente á Su Excelencia el director de Censos, hallarse paralizada la recaudacion de ingente cantidad, por estar pendiente la resolucion del Expediente de Panizo, para la que debe obrar dicho informe.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima: Mayo 17 de 1823.

Mariano Vidal (Rubricado)

(Al margen)

Lima 21 de Mayo de 1823.

Agreguense los antecedentes, ó pongase la razon respectiva.

Herrera (Rubricado)

Excelentísimo Señor.

En 20 de Noviembre ultimo se pasó por este Ministerio á Don Marcelino Carreño Governador que era entonces de Huarochirí la nota, cuya copia acompaño, y no se halla razon alguna de que haya contextado. Lima Mayo 26 de 823.

Manuel Chirinos (Rubricado)

Lima junio 9 de 1823.

Transcribase de nuevo al Sargento mayor Don Marcelino Carreño la nota del Ministro de Hacienda, y dentro de tercero dia exhibirá el documento que en ella se refiere, ó en su defecto verificará el informe que por resolucion soberana está mandado; acusese el recibo, y dese despues cuenta con el resultado.

[Una rúbrica]

Herrera (Rubricado)

Señor Ministro de Estado, en el Departamento de la Guerra.

Al Gobernador de Huarochiri = Noviembre 20 de 1822.

Acompaño a Usted la nota del Señor Secretario de Hazienda en la que transcribe la orden expedida por el Soberano Congreso en virtud de la cual y del Supremo Decreto de ayer puesto a continuacion informará Usted sobre el incendio de los Cañaverales de la Hazienda de Maranga en el modo que lo prescribe la citada orden, y fecho la devuelva a esta Secretaria para los efectos convenientes = Dios etc.-

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL MINISTRO DE HACIENDA. CARP. 4, LEG. 20, LET. V, DOC. 96.

1,826

Pongo en conocimiento de Usted que el dia de aier viernes 16 del que rije tube aqui a Don José Maria Solis, quien ha salido de mismo Jauja, y vino esprofesamente como buen Patriota solo con el objeto de hablar verbalmente conmigo, y me ha dado individual razón de todo quanto hai en Jauja, y toda la

provincia sobre enemigos, de manera que he quedado tan orientado como si hubiera patentizado tanto, en este supuesto se ha falsificado en parte que vea Usted sobre la salida de aquella divicion enemiga que se decia generalmente para Ica, y no fue mas de un movimiento que hicieron provincia abajo donde aun permanece. Lo mas seguro que me á dicho es que estan proximos á salir por estos puntos con voces de pasar a Lima, y el plan efectibo es acopiar todos los ganados que encuentran por toda esta rivera a fin de dejar en esqueletos todos estos lugares para que la Patria no tenga el menor auxilio, en fin lo mas que digo a Usted por aora es que este Don José Maria Solis me á asegurado vajo su palabra impartirme de todos los movimientos mas minimos del enemigo, y dentro de tres ó quatro dias aguardo una razón circunstanciada de quanto ocurriese y al momento dare parte a Usted.

El moso que esta preso Asencio Herrera es mandado por dicho Don José Maria Solis el que suplico a Usted sino se le á justificado algun delito me lo remita en el momento para que se introduzca en la provincia, por que dicho Solis me á encargado mucho por el, por que es el que saca comunicaciones de la provincia.

Dios guarde á Usted muchos años. Chacapalpa Maio 17 de 1823.

Mateo de Campos (Rubricado)

Señor Comandante General Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C

1,827

Mayo 17.

San Mateo y Mayo 17 /823.

Nº 50.

Honorable Señor.

Con esta fecha acabo de recibir el Parte y relacion que incluyo, dada por un Sargento pasado de los Enemigos á una de las Partidas de la derecha; para que se sirva Vuestra Señoría Honorable ponerlo en el conocimiento de Su Excelencia para su inteligencia.

Aseguro a Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mayor consideracion y respeto.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

(Al margen)

Que mande al Sargento.

Contestado en 22.

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,828

Mayo 18.

Excelentísimo Señor.

Remito á Vuestra Excelencia los dos adjuntos que acabo de recibir que son las 8 de la noche para que Vuestra Excelencia se entere de eyas y quede satisfecho que se han entregado las Cartas rotuladas á los Señores que indicaban pues por eyas quedará Vuestra Excelencia enterado de lo que me dicen pues sin perdida de tiempo las remito. El Comandante Guavique se haya situado en el punto de Pisco observando si los enemigos hazen algun movimiento; hasta ahora no he sabido mas si no queda todo esto con mucha tranquilidad.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Chincha Baja, Mayo 18 de 1823.

Geronimo Pareja (Rubricado)

(Al margen)

Enterado el oficial 4º del contenido de los adjuntos contextan manifestando el agrado del gobierno, y pidiendo se continúe dando iguales ó mejores avisos para conocimiento de Su Excelencia.

Contestado en 21.

Excelentísimo Señor Doctor Don José de la Riva Agüero Gran Mariscal y Presidente de la República del Perú.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GOB. DE CHINCHA BAJA. CARP. 4, LEG. 15, LET. P, DOC. 75.

1,829

Transcribo a Vuestra Señoría el siguiente oficio, que por medio de un Explorador que mande a las inmediaciones de la provincia se me ha comunicado y es del tenor siguiente.

«Ha llegado el tiempo y la ocasion es mi deseo, pues no he tenido la dicha de comunicar por estos buenos hombres y sus mobimientos, que el día 20 salen a atacar la capital con once mil hombres de Infanteria, y quince escuadrones de Caballeria y que salen por quatro costados. Loriga es efectivo que ba por Canta, y Canterac por la quebrada de San Mateo con 4., Batallones el 1° y 2° Imperial; Cantabria y el Centro. Incluyo una Proclama de Lacerna trasuntada por mi y lo que ellos dicen que Loriga va a salir primero que estando en las alturas de Lima saldra Canterac, esto es lo que les he ohido, y no se sabe mas. Tambien dicen que en Lima no hay fuerza y que todas estas noticias la manda la mujer de Canterac.

«Dios guarde a Usted muchos. Patriota N° 2».

Tenga Vuestra Señoría la bondad de remitirme al punto de Pomacancha 6 mulas de carga, son las once de la noche y pienso salir al punto citado con destino de trasladar mi familia a alguna altura.

Saludo a Vuestra Señoría y Dios lo guarde muchos años. Yauli y Mayo 18/1823.

Pedro Tomas Ximenez (Rubricado)

Señor Comandante General Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,830

En el momento que é tenido noticia tomo la pluma dando noticia a Vuestra Señoría que los enemigos se allan en el Puente de Ninacaca, son la huna de la tarde.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huariaca y Mayo 18 de 823 a la una de la tarde.

Julian Garcia Gallegos (Rubricado)

Señor Coronel Presidente Don Francisco Paula Otero.

P.D.

Dispense Vuestra Señoría las faltas.

S.D.E.

Al Señor Coronel Presidente del Departamento (Testado: en Tarma)
Don Francisco Paula Otero.

Huanuco.

del Capitan de Milicias de Sivicos.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 145, S.C.

1,831

Son las nueve de la noche, ora en que acaba de llegar Don Manuel Bermudes del Sacramento y dice que estando en dicha hacienda que llegó un Indio y asegurava que los Enemigos havian dentrado ya en Pasco, los que dicen bienen por tres puntos segun oficio que llegó á él Cerro a saver por Hondores por Reyes y por encima de Caruamayo como mil hombres por cada division.

No ha avido noticia mas circunstanciada, por cuya razon no me he anticipado a dar parte.

Los Sivicos de mi Compañia están prontos y reunidos y solo aguardan orden para que sepan á que punto han de dirirse conmigo: Con cuya orden se servirá avisarme que disposiciones he de tomar para viveres.

Dios guarde á usted muchos años. Yanahuanca Mayo 18 de 1823.

Ramon Garcia Puga (Rubricado)

Señor Comandante Militar de Sivicos Don Mariano Fano.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, DOC. 13.

1,832

Son las nueve de la noche, ora en que acaba de llegar Don Manuel Bermudes del Sacramento y dice que en el ynstante que salió que era oy a las dose del dia llegó uno de Pasco á aquella hacienda el que aseguró que ya los

Enemigos havian dentro a Pasco, y salieron por tres puntos a saver, por Hondores, por Reyes y por encima de Caruamayo a sa por tras de Yanamate, que cada division dicen que es de un mil hombres.

Hasta esta hora no ha auido noticia mas circunstanciada que esta por cuya razon no he pasado parte antes.

Los sivicos de mi compañia estan prontos y reunidos y solo aguardan, órden para saver á que punto devo dirigirme con ellos, con cuya orden se servirá avisarme que disposicion he de dar para viveres.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Yanahuanca Mayo 18 de 1823.

Ramon Garcia Puga (Rubricado)

-Nota-

He pasado igual oficio al Comandante de mi regimiento y por si acaso no le llegase duplico a Vuestra Señoría este.

Puga (Rubricado)

Señor Coronel de Exercito y Presidente Don Francisco de Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, DOC. 13.

1,833

Señor Don Ramon Garsia y Puga.

Cuypan y Mayo 18 de 823.

Muy señor mio: se a falsificado la noticia pues esta tarde a llegado parte de que no se han movido los enemigos de Tarma pues Don Pasqual Martel encontró con el que traya el oficio y de este se ympuso en el camino mas halla de Pasco es quanto ocurre a este su afectísimo que besa su mano.

José de Anaya (Rubricado)

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 146, S.C.

1,834

Es la una de la noche en cuyo acto acavo de recibir él parte que remite el Theniente de Civicos Don José Anaya; cuyo contenido trascribo á Usted a la

letra para su inteligencia = Cuypan. Mayo 18 de 1823 = Muy señor mio se ha falsificado la noticia pues esta tarde ha llegado parte de que no se han movido los Enemigos de Tarma; pues Don Pascual Martel encontró con él que trahia él oficio y de este se ympuso en el camino, mas alla de Pasco es quanto ocurre su afectisimo que su mano besa. José Anaya, parece que por este se falsifican las malas noticias que a las nueve de esta noche como sugeri á Usted y al Señor Presidente: Sin embargo hasta saver lo cierto mantengo áquarteladas las tres Compañías de esta doctrina cuyo orden pasé á los Capitanes mis compañeros, á precaucion y todos aguardamos la orden de Usted; pues aunque Usted me ha dicho en su oficio anterior que en estos casos me entendiese Yo por ausencia de Usted con el Señor General Villar; ni este me ha pasado órden ninguna hasta la fecha, ni menos Yo devo dirigirme por el mencionado oficio de usted, en él dia con respecto ál nuebo areglamiento que manifiesta el plano que me remitió por el que, segun el oficio que con el me incluye, me dice Usted devo gobernarme, en cuyo caso mis facultades se han siñido a mi Compañía, y los que en el anterior me franqueaba han recaido, en el Capitan de la Primera compañía Don Santos Jurado; y aunque procedí de presente á ordenar a los Capitanes de esta doctrina reuniesen su jente fué por saver se hallava ausente dicho Capitan de la Primera. Y que el caso no dava lugar, y de que de la demora pudiera susitarse perjuicio a la causa que justamente defendemos y al Estado; por cuyas justas consideraciones espero del activo celo de usted se sirva contestarme á estos dos oficios ordenandome lo que sea de su superior agrado, Expresandose con claridad que es lo que devo hacer en iguales casos para no errar.

Dios guarde á Usted muchos años. Yanahuanca Mayo 18 de 1823.

Ramon Garcia Puga (Rubricado)

Señor Comandante Militar de sivicos Don Mariano Fano.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 13, C. 13.

1,835

Es la una de la noche En este momento acabo de recibir el parte que me remite de Cuypan el Theniente de Sivicos Don José Anaya, quien vino y llegó a las siete de la noche á igual Punto procedente de mi hacienda San Lorenzo

situada junto al Pueblo de Rancas, de donde havia salido a las tres de la tarde; cuyo Parte para mayor satisfaccion de Vuestra Señoría se lo incluyo adjunto original.

Por el parece se falseficán Las malas noticias que por oficio su fecha de las nueve de esta noche, comuniqué á Vuestra Señoría lo que no deberá estrañar, pues la funestidad de ellos ha perturbado mi Espiritu, y puesto en consternacion á estos Pueblos por saver los inumanos procedimientos de los Enemigos.

Sin embargo de esta favorable noticia, se mantienen los sivicos de mi compañía y demas de esta Doctrina acuartelados y prontos para lo que pueda ocurrir hasta saver lo cierto: cuya orden pasé á los capitanes a precaucion, y de todos modos aguardo la determinacion de Vuestra Señoría ó del Comandante de mi Regimiento: pues nos hallamos aquí como los niños del Limbo sin tener en estos casos quien nos ávise, ni quien nos diriga en estas ocurrencias precipitadas, es decir que del Gobierno del Cerro no hemos tenido ningun parte en estas dos ocasiones ultimas que se nos ha ánuñciado ymbasion de Enemigos ál Cerro, ni los Capitanes Sivicos, ni el Theniente Gobernador: y lo cierto es que el Gobernador del Cerro se ha ausentado, ó emigrado de él, por dichos anuncios y me parece que en estos casos devia por su inmediacion, darnos parte ordenandonos lo que deviamos hacer en el caso se verificase la entrada de los Enemigos ál Cerro. Todo lo que pongo en la concideracion de Vuestra Señoría para que como Gefe Superior del Departamento determine, para otras ocurrencias de igual clase lo que sea de su agrado; pues no dejamos de estrañar la yndiferencia con que se mira á estos Pueblos, siendo los mas inmediatos al Cerro, y por lo mismo mas expuestos.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Yanahuanca Mayo 18/ de 1823.

Ramon Garcia Puga (Rubricado)

-Nota-

Tambien se dice aquí, que nuestras tropas ya han llegado de Lima al Punto de San Mateo, lo que comunico á Vuestra Señoría para su Gobierno.

Puga (Rubricado)

Señor Coronel de Exército y Presidente de Tarma Don Francisco de Paula Otero.

1,836

Con esta fecha a la auna de la noche me ofició el Gobernador del Cerro que segun los partes que ha resivido deven entrar los enemigos en el Cerro, lo que comunico a Vuestra Señoría para su conocimiento y determinacion en las ordenes que fuese de su agrado.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. San Rafael Mayo 18 de 1823 a la auna y media de la noche.

Antonio Velasquez (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 4, C. 2.

1,837

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Huaraz Mayo 19 1823.

Mi amigo.

Ya serán menores sus padecimientos con una cantidad de dinero que dentro de seis, ú ocho dias le voy á remitir para aliviar el hambre de sus soldados, y una porcion de varas de pañete para cubrirles su desnudez.

Si Usted me remite prontamente treinta monturas de las que me dice tiene prontas, caminarán en el momento otros tantos hombres y quizá mas con las que yo pueda conseguir aqui. Tambien estarla muy bien que viniesen frenos. Estas son cosas que no se consiguen por acá, porque los gobernantes anteriores acabaron con todo, y como no volvian lo que pedian, ya no hay quien se preste á dar nada á no ser por la fuerza y no estamos en este caso ni mi genio lo permite.

Yo tengo oficiado a Usted sobre los excesos que cometen sus oficiales en los pueblos. Por la adjunta nota del Teniente Gobernador de Huallanca verá lo que hicieron en aquel lugar Usted conoce la trascendencia de esto y procurará escarmentarlos para que los pueblos queden satisfechos y no se pierda lo que tiene grangeado la opinion por medio de mis desvelos á pesar de que ya estaba muerta.

Si mis muchas atenciones me lo permitiesen pasaria yo en persona a ésa a tener el gusto de ver á ustedes, y tratar de que comiesen hasta empacharse; mas, ya que no puedo hacerlo, vaya Usted mi amigo manteniendose por ahora como pueda, que despues comerá pichones, pabos, y criará mas panza que la de su amigo afectisimo que le besa la mano.

Remigio Silva (Rubricado)

P.D.

Espero el extraordinario sobre los mobimientos del enemigo, aunque lo dudo, por que creo que a Usted y a mi nos han de tener ya mas miedo que al mismo Libertador. No se olvide Usted de las piñas de ambas clases y ya agitaré a Risco para que se entone se avive, y le dé un impulso gigantesco á su gobierno.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,838

En este momento que he recibido la nota oficial de Vuestra Señoría he dado las ordenes mas ejecutibas, para que se reunan todas las mulas pocibles para los usos que combengan: a consecuencia de lo que Vuestra Señoría me comunica; y de igual modo los buros pocibles para mover el Hospital y demas peltrechos necesarios.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco y Mayo 19 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Don Francisco de Paula Otero Presidente del Departamento de Tarma y Coronel. Huanuco.

S.D.L.R.

Señor Don Francisco de Paula Otero, Coronel del Batallon de Huanuco.

Governador.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,839

Le comunico a Usted para su inteligencia el enemigo hasta la fecha todavía no a hecho su movimiento aunque me aseguran que estan en grandes preparativos en Tarma y han llenado como mil y docientos hombres entre cavalleria y infanteria.

Incluyo a Usted una carta que me mandaron y por hella se impondrá Usted: luego que haiga qualesquiera novedad sera Usted comunicado con la mayor brevedad pocible.

Dios guarde a Usted muchos años. Ucumarca Mayo 19 de 1823.

José Maria Guzmán (Rubricado)

Señor Governador Politico, y Militar Don Juan Garcia Mancebo.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,840

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Cajamarquilla Mayo 19 de 1823.

Muy Señor mio y amigo de todo mi aprecio.

Ayer nos hicieron emigrar á espetaperros con un parte de Ninacaca de que el enemigo sorprendia el Serro al amanecer, todos los vecinos salieron á media noche sufriendo mil daños y el enemigo ni se há movido de Tarma. Ayer mismo recibí la contestacion que en copia incluyo, por ella verá usted que las miras son sobre usted, aunque pudiera ser un engaño pero yo creo que a fines de este ó principios del entrante pueden moverse sobre ese punto; desde ahora debe usted prevenirse sin descuydo, por que la prevencion que me hace de retirarme á una hazienda inmediata para reunirme á el, es en el caso de cuando vaya á esa. Yo parto mañana para Lima á regresar prontamente dejando escrita una carta para Tarma para que camine tambien mañana; queda el Compadre de usted encargado de recibir la contestacion lo que le aviso á usted para lo que guste.

Si á usted le ocurre hacerme algunas prevenciones en Lima me lo puede escribir con lo demas que tenga á bien mandar á su atento y apreciado amigo y servidor que besa su mano.

Antonio Tames (Rubricado)

P.D.

El Gobernador Don Manuel La Rosa me encarga diga á usted que por saber que yo le escribo á usted no lo hace el sobre la falsa invacion de los enemigos

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 4, C. 2, DOC. 4.

1,841

Transcribo a Usted las noticias, tan lisonjeras del Sentro de los Enemigos de Jauja de nuestra consavida.

Hayer 18 del presente mando propio para Guancayo el General Loriga a sacar segunda orden de Canterac despues de Misa del trisayo, hun alferes que estava en la casa de Goyo Holivera para que tomen en marcha las tropas Enemigas y que Lunes Martes o Mircoles se allavan caminando.

A las doce del dia mando Edictos de bando los infames que todos los Emigrados caminasen a tomar las armas a Guancayo por que de lo contrario seran penados: y que con ese fin ce allavan acuartelados todos los sastres sin distinsion de persona, asi conforme una leva de muchachos con mucho extremo; En la misma seguida resevieron galletas socorro ropa todo legumbres delante de la consavida;

Hun Sarjento Chileno que se alla en la casa de la Carmina hayer mesmo entrego talega y todo para que le hisiese fiambre quien dijo que ce allava en procsimos de marchar sin falta;

En el mismo bando le asen saver que ninguna de las concovinas y segundas fuesen con las tropas y sera de la misma pena y todo equipaje han mandando cargar para Guancayo alusinando a la Jente de la Provinsia segun dice un autor del Sentro que ban a caminar a Guanta y tomar los estravios de Montañas, la portada de la dentrada de Guaripanpa avierta;

La fuersa de ellos quinientos con quarenta chapetones todos conosidos con mucha borrachera y poselinimes.

Estas son las notisias pero con todo quedo de venir el mismo autor a este Punto esta noche, y avisare lo resultado=

Dios guarde a Usted muchos años. Llocllapampa Mayo 19 de 823,,

Rumualdo Cuyubanva (Rubricado)

Al Señor Comandante de Casadores Campamento Palpa.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,842

En este momento acabo de llegar de Pisco de comunicar la orden que Usted se digna darme para que se aga el buque a la bela y me an contestado que estan aguardando los aguardientes que le han de llegar mañana y que el biernes se yran.

No deje Usted de benir mañana pues interesa mucho por allarse Rebo-
dero en este punto y querer ablar con Usted pues trae dos buques con destino
de llebarse los aguardientes de palto y biene recomendado a Usted para que le
protega su carguio y enbarque.

En este mismo momento acaba de llegar uno que dise ser pasado de
los pricioneros de Quiros acompañado con un chapeton y lo dejo dos leguas
de Pisco paso a la buelta por ser mejor el papel y a llegado el solo mas he
sabido con evidencia que Arana trata de cortarme; por lo que al momento
me mandara Usted muy pronto beinte y sinco hombres mas quedando Usted
siempre a la mira y preparado por si fuese berdad. Esta noche es cuando pien-
sa darme el asalto, por lo que quedo con el mayor esmero para no sufrir tal
desgrasia y sino es hoy es mañana por protejer el enbarque de los aguardientes
de los chilenos.

Remito a Usted el pasado para que Usted lo examine y aga lo que con-
benga. Caucato Mallo 19 de 1823.

Alejandro Guabique (Rubricado)

A las ocho de la noche.

Señor Capitan de Guerrillas y Gobernador interino de Chincha.

B.N.P. MSS. CORREONDENCIA, S. CAT.

1,843

Guayuri Mayo 19 de 823.

Mi mui amavilísimo señor de mi singular apresio saludo a Usted como
merese, y me alegro de disfrute de salud cumplida comlo desea este su infelis
servidor. Señor le comunico a Usted lo acaesido del dia, y es que los enemigos

que estan en Guancayo y Chupaca estan determinado a salir para Lima, Baldez dice que ba por la costa con los reclutas que llevaron de la Provincia; y Canterac ba a benir por estos puntos tambien con reclutas que trajieron de parte abajo; y Loriga va a yr por el lado de Canta; esta disposicion tuvieron los dichos enemigos y que ivan a salir hoy mismo; y aora pararon hasta el jueves por disir que nuestras tropas estan fuera de Lima; y hoy ban a reunirse al Pueblo de Mito de Jauja y demas Pueblos (que disen que ban a pasar revista en la panpa de Sicaya pero esto no puede ser mas que alguna mentira) esto es lo que determinan estos pedidos enemigos, Es quanto comunica este su fiel servidor que su mano besa.

Francisco Bullon (Rubricado)

Señor Comandante Don Rafael Gavino Vivas.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,844

En esta fecha en que son las nueve de la noche he recibido el de Vuestra Señoría fecha de hoy y quedo impuesto de la notisia de que se estan reuniendo los Enemigos en el Punto de Tarma cuyo parte lo tube hayer por el Governador del Cerro de que Loriga se allava con alguna gente en dicho Punto y con cuyo motibo me anticipe en sircular ordenes a los Capitantes para que tubieran sus compañías reunidas hasta segunda orden, y todo lo que Vuestra Señoría me previene se cumpliera al pie de la letra.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Monatuna Mayo 19 de 1823.

Mariano Fano (Rubricado)

Señor Coronel y Precidente.

M.N.H. MSS., 001504.

1,845

Luego que recibí anoche el de Vuestra Señoría incontinentemente expedí ordenes a los oficiales para las prevenciones que Vuestra Señoría me intruye.

Adjunto a Vuestra Señoría los partes del Capitan Puga para que este Vuestra Señoría tranquilo pues no hay novedad hasta la fecha sin embargo esta tarde tomo la marcha a la quebrada de Chaupihuaranga á ponerme a la cavesa de mis compañías de donde daré a Vuestra Señoría parte: de quanto ocurra.

Dios guarde muchos años. Monatuna Mayo 20 de 1823. Son las ocho del dia.

Mariano Fano (Rubricado)

Señor Coronel y Precidente del Departamento de Tarma.

M.N.H. MSS., 001504.

1,846

Excelentísimo Ilustrísimo Señor.

No puedo dejar en silencio los presentes sucesos que por estos lugares acontecen y pasan por lo tanto me lisonjeo, a elevarle y comunicarle por hoy, logrando la ocasion oportuna del conductor seguro: Señor yo me hallo constante y firme celeando, vigilando y guardando estos puntos precisos donde los tiranos y fieros enemigos pretenden asaltar para acabar y consumir á todos sus habitantes, dejando en victimas sin remedio; y estanto lo que por aqui há sucedido que cada y quando hán querido los enemigos hán entrado á estas montañas á quemar los templos, y viviendas destrozando y acabando con quanto han encontrado; por haberse remontado sus vecinos dentro de cuebas y montes no los han podido pillar para acabar con ellos: y como pues aquellos lleban ventaja de armas y moniciones, sin duda nos hacen corretear; que las armas de estas montañas son galgas, ondas, y rejonos; estas no operan, en ganandonos alturas los enemigos, y si, se quedan frustrados; pero de todos modos la providencia Divina nos ha protexido en quatro veces que han entrado por estas montañas no han logrado casi nada, mas, y más desercion de su gente, y mortandad; Los ganados si, han podido lograr porque á veces no han podido

escapar los Peruanos ni ocultarlos, y así aunque los malvados enemigos nos hán perseguido enteramente arruinan sus intenciones no han sido logradas. En fin aunque los pueblos de Andamarca, Acobamba, Comas, Rocchac y La Loma han quedado en victimas profanadas malamente; sus imagenes y quemadas, este de Pariahuanca, há sido felis hasta hoy que no há entrado en esos toques de malditas manos de aquellos enemigos; y por lo tanto nos llamamos felis en la ayuda del divino señor. Estas contiendas, y persecuciones continuas eran antes de que tubiesemos tropas en estas montañas, sin ellas hemos sabido contrarrestar, y defender nuestros patrizuelos; y desde que hemos tenido socorro de tropas, con mas amor y balor nos hallamos á contrarrestar al enemigo. Así pues á Vuestra Excelencia es preciso hacer presente de los sugetos rebeldes que en estas montañas á titulo de suficiencia no quieren en lo principal salir en registros ni abanzadas, ellos con sus personas ni menos permiten á sus gentes, á los puntos que les ordenan y mandan sus cabos y sargentos, ni menos concurren á ninguna faena á disponer y trabajar galgas, trincheras, y sotanos; y estos alzados son los Peruanos de las Haziendas de Alcotanga, de Andaichagua, Guaribamba Lamias, Panti, Puzataca, Potrero, Chinchaybamba, Antarpa, Guari y Acopacaca; estos havitantes de estas Haziendas estando en el tiempo en que estamos mas bien intentan atesorar sus fincas y no quieren perder enteramente, ni un dia de trabajo; y los demas pobres Peruanos que no son de Haziendas desbelandose, en todas fatigas y funciones que ocurre dia y noche: el tiempo está en un peligro tan grande; y porqué ¿Los Hazendados no deberán de ayudarnos y salir en persona en estas fatigas, estando estas Haziendas dentro de los puntos adonde estamos fatigando; és indispensable el hacer presente á Vuestra Excelencia para que se sirba mandar que todos los Hazendados ya referidos bajo de una pena mas severa y rigurosa, se le condenen á una multa considerable que sea para el Estado Mayor de nuestras tropas, y que cumplan en el dia á salir en persona á las abanzadas y registros, poniendo á sus operarios a mi mando á los puntos donde boy batallando, sin pretesto, ni escusa alguna, y de lo contrario sean declarados por godos traidores á la Patria, y conforme á su resistencia sean destrozados y arruinados en pena y castigo de sus intereses confiscándose a su rebeldia para el consumo de nuestras tropas; sin oirsele mas en justicia por su grabe desobediencia y poco respeto con que miran las justas ordenes y leyes de nuestra sagrada Patria todo lo demás dejo á disposicion de Vuestra Excelencia para que contrapesando este mi sentir, determine y mande lo que sea mas de justicia para de este modo lograr ayuda

por igual en las fatigas, y desvelos de estos puntos, y que los rebeldes Hazendados sean obedientes á las ordenes de nuestra amada Patria.

A este mismo paso elebo y pongo á manos de Vuestra Excelencia Ilustrísima mi adjunta querella, por ella berá mis trabajos fatigas y padecimientos y se dignara decretar y mandar como en ella lo solicito; sirbiendose en contestacion de este oficio mandar asi mismo como Gefe Supremo y Libertador de estas Americas lo que en este solicito; es merced que asi espero alcanzar de su benigna, y poderosa mano de Vuestra Excelencia esperando por hoy el remedio que solicito.

Dios guarde á Vuestra Excelencia Ilustrísima muchos años de mi deseo para amparo y proteccion de sus infelices indefensos Patriotas Americanos; bajo de cuia proteccion B.S.P. y M.

Canton de Yuracyacu y Mayo 20 de 1823.

José Mariano Gil Arroyo (Rubricado)

P.D.

Del mismo modo elevo y hago presente al justificado celo de Vuestra Excelencia Ilustrísima que haviendose hallado estos puntos enteramente desamparados sin que persona ninguna se condoliese en celár y vér sus mejores aciertos para la seguridad y tranquilidad de sus habitantes comunicado todos estos desvios ál Sargento Mayor y Comandante General Don Jose Fernandez Prada, hé arreglado en orden todos estos pueblos y lugares atrayendo con cariño y maña á nuestro sistema y justa causa, poniendo y nombrando Cabos y Sargentos para la mejor vigilancia y aptitud, y tener yo a mano las abanzadas y guardias dia y noche, aunque de estos puntuales servicios me parecen ingenuo me ha de agradecer, pero hé manifestado en todo mi fiel y leal procedimiento notorio y publico; tambien hé nombrado y puesto en los puntos mas precisos donde continuamente entran y salen toda laya de paisanos de la Provincia dos Comisionados celadores y vigilantes para que estos me dén parte al punto principal donde existo; por lo que doy parte de estos Cabos y Sargentos y Comicionados Celadores tenga la bondad Vuestra Excelencia de aprobar esta mi disposicion en desempeño de mis obligaciones; que mientras estuviese por estas montañas no desampararé, ni desmayare en mis buenos proyectos y medidas para el buen estar y tranquilidad publica de sus havitantes; á pesar de que muchos traidores renegaran de ver mis aptitudes para no poder lograr sus transportes y salidas, por los puntos donde yá hay guardias y seguridades que asi no mas no lo pasan.

Jose Mariano Gil Arroyo (Rubricado)

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,847

Chacapalpa y Mayo 20 de 1823.

Mi mas estimado hermano de mi mayor aprecio, con cuanta complacencia tomo la pluma para escribirte al cabo de dos meses que careso el saber de tu salud como e igualmente de madre y de Mateo, yo quedo algo indispuerto de la salud, y no se si se declaradan tercianas, pues llebo algunos dias de fiebre de modo que en esta ocasion no me acentado la tierra; pero todo es nada con el consuelo de las llegadas de las tropas ausiliars, y su pronta marcha para estos puntos de la Sierra, para de ese modo acabar con los tiranos.

Hermano no es creible los echos y destrosos de estos criminales hombres, pues solo puede dar una rason esacta uno que lo alla bisto como yo pues e corrido hasta serca de Guamanga con el Mayor Campos que lo an echo Comandante de las Partidas de Guerrillas de la derecha, de modo que an dejado los pueblos que de milagro se subsiste, por aora se allan todos reunidos en la Provincia de Jauja, Tarma, la Consepcion y Huancallo, su fuersa se compone de seis mil, y pico de hombres, y las montoneras de Tarma, de modo que el unico punto de apollo que tienen es Jauja, pues han transformado el Pueblo en castillo, en Huancallo, an tomado la precaucion de serrar todas las calles con unos puertones para que no se deserten los soldados de modo que los tienen como pericotes en la ratonera, y a pesar de todo esto todos los dias se le pasan dos o tres, de todo esto que te ago presente tenemos una noticia muy circunstanciada por un sujeto que dentra, y sale a la Villa este mismo nos a contado de su regreso de la acsion de Torata para la Villa en donde tubieron algun destroso pues el Batallon de Jerona y el del sentro quedaron en cuadro de modo que para su rregreso tuvieron que echar mano de todos los mas jobenes de Arequipa y de cuanto infelis encontraban a pesar de la perdida que tubieron no se les dio nada pues bolvian con la esperanza de entrar á Lima mas luego que saben la quitada del judas de Lamar entonses empiesan a sentir su perdida, y con el pesar confiesa el edecan de Canterac Ramon Nadar que solo el demonio podia aber interrumpido semejantes planes, y dichos planes y una

larga correspondencia caminaban consecutivamente por la portada de Charcas por Lamar, y esto lo introducía una mulata de ojos grandes, caminaba esta correspondencia hasta Ica, y de ese punto y la Villa, confecion echa toda por dicho Nadar.

En fin hermano lla escapamos de buenas me aras el favor que luego que recibas estas inmediatamente pasar a casa del padre de los Alzamorras en las viviendas del patio, y entregar las cartas del Mayor Campos que interesan mucho pues una lleba un libramiento y sera favor que te estimara este tu imvariable hermano que deberas te ama.

Andres (Rubricado)

P.D. Espreciones y un abraso a mama y a Mateo Apiñatel a Don Pedro Nabarro.

Vale.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,848

Le comunico á Usted las noticias del dia y es como sigue.

Que los enemigos se hallan en Huancayo y Chupaca estan determinados á salir para Lima, Baldes dice que va por la Costa con los reclutas que llevaron de la provincia y que Canterac va á venir por estos puntos tambien con reclutas que tragieron de parte abajo: Loriga dice que va por el lado de Canta estas disposiciones tubieron los enemigos segun se sabe y que iban á salir ayer que ahora no salen hasta el jueves por desir que nuestras tropas estan fuera de Lima y Dios quiera que todas sus disposiciones se vuelba en nada.

Ayer se sabe que recibieron galletas y creo que uno solo o dos de cancha cada soldado y su sueldo y que tambien dicen que los soldados no saben á donde han de ir: Remito la alfalfa.

Dios guarde á Usted muchos años. Llocllapampa Mayo 20 de 1823.

Fernando Mayta (Rubricado)

Señor Don Mateo de Campo Sargento Mayor y Comandante de la derecha.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,849

He recibido los oficios de Usted fecha 17 del corriente y quedo enterado de todo su contenido, y quedo dandole el debido curso á todo lo que en el me hace responsable.

Incluyo á Usted las adjuntas noticias que he recibido con esta fecha, para que Usted se oriente por ellas de las determinaciones de los enemigos.

Las partidas que he revistado estan en buen estado de diciplina, y fuerza, solamente faltan armas para poderlos armar a todos por esta virtud se dignara Usted mandarme armas a la maior brevedad, que yo pondre quantos medios esten a mi alcance para poner á dichas partidas en el mejor estado de subordinacion, diciplina, y entusiasmo y valor para batir a los enemigos.

Doy á Usted las devidas gracias á nombre de la Patria, y de todos los vecinos de estos puntos por tan plaucibles noticias que sea dignado comunicarme anunciandome la salida de nuestras tropas á estos puntos, y aun á puertos intermedios, pues estos infelices Patriotas aguardan como como al santo advenimiento la llegada de dichas tropas para quedar livres de los tiranos que los oprimen y perjudican en sumo grado.

Aguardo por momentos del centro de la provincia noticias mas circunstanciadas, como le tengo dicho en mi anterior, y en quanto llegue le dare parte sin detenerme un punto, y de quanto se ofresca.

La revista la pasaré a la maior brevedad si los enemigos me diesen tiempo para ello, es quanto tengo que poner a conocimiento de Usted para su gobierno.

Dios guarde á Usted muchos años. Chacapalpa Maio 20 de 1823.

Mateo de Campos (Rubricado)

Señor Teniente Coronel y Comandante General de la Cierra Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,850

Con fecha 18 del que rije me participa el Comandante de La Oroya Hilario Maiorca el haver ido hasta las inmediaciones de Tarma á obserbar los movimientos del enemigo, adonde encontro con algunos godos cosechando papas, tomando tres pricioneros y tres mugeres, y a su regreso 600 cavesas de ganado lanar, dichos pricioneros son paisanos, uno de ellos es Sargento de montoneros, los que tengo pedidos para tomarles declaraciones, y segun lo que resulte remitirselos á Usted lo que pongo a su superior conocimiento.

Dios guarde á Usted muchos años. Chacapalpa Maio 20 de 1823.

Mateo de Campos (Rubricado)

Señor Teniente Coronel de Exercito y Comandante General de la Cierra Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,851

Mayo 20.

San Mateo y Mayo 20/823.

Nº 51.

Honorable Señor.

Incluyo a Vuestra Señoría Honorable las adjuntas dos cartas, y una Proclama del tirano Lacerna, para que impuesto en las locuras que expresan estos insensatos, les de Vuestra Señoría Honorable el valor que mause: Todos los dias tengo partes en que me aseguran salen los tiranos á concluir con las Partidas de Guerrillas, jamas lo he creido por esa razon no lo he comunicado: espero el que Vuestra Señoría Honorable me complete el numero que necesito en mis Partidas de armas, para marchar inmediatamente sobre ellos: Ellos han formado torreones y varias fortificaciones; pero esta propencion de todo cobarde: Estoy acopiando en este punto viveres para la Divicion que debe salir por estos lugares segun me lo ha anunciado el Gobernador de la Provincia por una orden que tiene de la Presidencia del Departamento. Espero tenga Vuestra Señoría Honorable la bondad de havisarme el dia que deban salir, para que no carescan de auxilio por este punto.

Con este motivo: tengo el honor de ofrecer á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mayor consideracion y respeto.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,852

Mayo 20.

San Mateo y Mayo 20/823.

Nº 52.

Honorable Señor.

En este momento acavo de recibir los 3 oficios de Vuestra Señoría Honorable con fecha 16; en el primero me ordena tenga presente las ordenes anteriores para darles el devido cumplimiento, que en caso que hagan movimiento los Enemigos tome las medidas correspondientes: para lo cual ya tengo dadas las ordenes al efecto.

En el 2º se me ordena franqueé los auxilios correspondientes á Estevan Rodrigues y á Manuel Tapia que llevan comision interesante á la Provincia, á lo que se ha dado cumplimiento en el momento.

En el 3º se me ordena trate de cortar todo resentimiento mio con respecto á Manuel Tapia y Eulalio Marques. Honorable Señor jamas he tratado de mirar mi bien particular, ni de vengar los resentimientos que me han ocasionado mis semejantes: solo si el hacer ver que la confianza que ha hecho de mi la Republica, ha sido para contener los desordenes, pues estos traen males incalculables, quando no se tratan cortar de rais: en esta virtud, creo he cumplido con la obligacion de mi destino; y en lo sucesivo jamas moberé semejante asunto, con respecto á estos individuos que se me ordena, á no ser que ellos como hombres discolos den lugar á nueva reconvencion.

Con este motivo: tengo el honor de asegurarle á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mayor consideracion y respeto.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,853

En el momento que recibí el oficio de Vuestra Señoría e puesto numero considerable de Milicianos con sus Oficiales, acordonandolos con espías muy abansadas, por todos los puntos de Acobamba, Pacha pupun, Altos de Tuci, y Sacsahuaman para que estos comuniquen las noticias que sientan o vean a las boladas, para comunicarlas á Vuestra Señoría como los demas partes que vengan por el camino comun.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Ambo Mayo 20 de 823.

Valentin Brabo (Rubricado)

Señor Coronel de Exercito Don Francisco de Paula Otero.

S.D.L.R.

Señor Don Francisco de Paula Otero, Coronel del Reximiento de Huanuco.
del Teniente Governador de Ambo.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 4, C. 1.

1,854

Inpuesto del oficio que nos despacho de Picoy que los enemigos salen oy ó esta noche tres mil homvres de fuersa que a sorprender por tres costados que va aser. A sorprender al Señor Presidente Otero asta Guanoco el Señor Nalvarte abia intentado de entregar toda la tropa de Otero y asi redovlar las abansadas a Quisca.

Dios guarde muchos años. Reyes 20 de Mayo de 1823.

Jose Eucebio (Rubricado)

Alferes.

Y este oficio biene bolando para determinarse.

S.E.D.

Al Señor Comandante: de Ulumayo.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 96, S.C.

1,855

Se me acaba de oficiar por un oficial de mi partida que se halla de abansada en los puntos de Reyes, que el enemigo salen aseleradamente por tres puntos a sorprender a Vuestra Señoría. Siendo el movil principal Nalvarte, quien se ha comprometido a la entrega, por haver dado este advitrio para la sorpresa en cuya virtud Vuestra Señoría deliberara lo que tenga por conbeniente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Ulucumayo Mayo 20 de 823.

Aurelio Soto (Rubricado)

(Al margen)

Nota.

Incluyo a Vuestra Señoría los dos originales.

Señor Coronel de Ejercito Francisco Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8. LEG. 4, C. 2.

1,856

En contextacion al parte que diriji el 18 sobre el movimiento de los enemigos á cavo en esta fecha recibir a las 6 de la mañana la que me dirige Vuestra Señoría con fecha de 19 a las dos de la tarde y le noticia por haora diciendo que todo se á falsificado por lo que Vuestra Señoría no tendra cuydado, que para en todo estoy, y estare a la mira con la mas viva bigilancia como fiel Patriota y otro dia lo hara con mas formal informacion mandando espías exploradores de mi compañía.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huariaca y Mayo 21 de 823 a las ocho del dia.

Juan Garcia Gallegos (Rubricado)

Señor Coronel Presidente Don Francisco Paula Otero.

S.D.E.

Al Señor Coronel Presidente del Departamento Don Francisco Paula Otero en la Ciudad de

Huanuco.

Del Capitan de Milicias de Sivicos de la 3° Compañía.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93, S.C.

1,857

Recivi su apreciado oficio de Vuestra Señoría fecha 16 del corriente y quedo enterado en el primer acapite del consuelo grande que me da los mismos le he hecho entender en (palabra ilegible) partida a los Patriotas.

En quanto la quedada de mi Hermano Cristobal por Vuestra Señoría a que traiga las armas nos da bastante consuelo aseguro las 60 que le pido a Vuestra Señoría y demas que me asegura, como tambien espero en la generosidad de Vuestra Señoría me hade mandar las 20 tercerolas y sables en la segura confianza que tengo los 25 hombres listos. Ya tengo pasado el Estado de la fuerza de la jente armamentos, municiones y cavallos, al Comandante de la Derecha, Campos conforme Vuestra Señoría me há ordenado, y de lo demas quedo enterado.

Comunico a Vuestra Señoría las noticias siguientes, hayer a las dose del dia pasaron el batallon de Arequipa de San Geronimo á Sicaya dicen con mira de pasar á estos puntos, otros dicen que pasaran hasta la ribera de Yauli la mayor parte de la jente dicen que ban a hir para Lima lo cierto que se es que el Batallon de Cantabria tienen sus fiambres hechos El Domingo 19 encontraron mis abansadas dos desertores en el punto de Urcon Crus [Orcon Cruz] y se me presentaron a las doce del dia, y abiendoles preguntado de donde se abian desertado me digeron del Batallon de Cantabria de Orcotuna y se llaman Francisco Bargas y Manuel Espinosa cochabambinos.

1° pregunta que se les hiso, que quantas compañías habian en dicho Batallon, dijeron 6 compañías la mayor parte reclutas en cada compañía dicen haver 18,20 poco mas o menos, de los soldados beteranos y el total por todo 400 mas o menos.

2° pregunta que se les hiso, como y quanto tiempo sirbieron al Rey dijeron; que fueron agarrados de noche el 30 de Noviembre del presente año como a cien hombres, y alli lo tubieron áquartelados un mes, de halli lo llebaron a vurro amarrados con sogá, de halli al Cusco en donde le pucieron posas

de manos, de halli hasta Huancayo en donde le quitaron las posas y lo agregaron a dicho Batallon.

3° pregunta que se les hizo que disposicion ó animo tenian dicho Batallon, dijeron que estaban prebeniendose para ir á Jauja á pasar rebista general y de alli pasar para Lima mas no se sabe si será cierto.

4° pregunta que se les hizo quanto tiempo abian servido al Rey, dijeron 6 meses y a otras preguntas dijeron que no sabian mas.

Hayer martes tambien acaban de áser llegar dos desertores que lo encontraron desbiados en los puntos de Chambara sin saber an de hir y abien-doles preguntado de donde se havian desertado dijeron de Batallon del primer Infante Real de Apata y que hellos heran de Puno se llaman Domingo Miranda y Mariano Peres.

2° pregunta que se les hizo que quantas compañías habia en dicho Batallon, dijeron que habian 6 compañías la mayor parte reclutas en cada compañía 60,80 y por todo dicen que puede haber 500 hombres.

3° pregunta que se les hizo, a donde heran su direccion de los Enemigos dijeron que para Huanuco, y que tomado dicho Huanuco, tomarian Lima con mayor facilidad esto oyeron ablar a los oficiales.

4° pregunta que se les hizo que quando harian la rebista y a donde dijeron que á Lima y en Jauja.

5° pregunta que se les hizo quanto tiempo habian servido al Rey dijeron 6 meses poco mas o menos y a las demas preguntas dijeron que sabian. Cuyos desertores en el momento se los despaché al Comandante Campos para que de alli se los pasen á disposicion de Vuestra Señoría.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Campamento en Carcel-corte Mayo 21 de 823.

Antonio Aliaga (Rubricado)

Señor Comandante de la Sierra Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,858

Mayo 21.

Excelentísimo Señor.

Paso á manos de Vuestra Excelencia los adjuntos partes que con esta fecha me dirigen los Comandantes de las partidas de los puntos de Pari, y Ucumarca: el primero me incluye en su parte, otro que recibio de un subalterno suyo en el que le detalla por mayor; el numero de gente enemiga que se halla en Tarma; y el segundo me acompaña una carta en copia que le dirige un amigo suyo por la que le impone de la citucion de los enemigos y de las operaciones que se hallan practicando en la Provincia de Jauxa. Todo lo creo de mi obligacion poner en el superior conocimiento de Vuestra Excelencia para que en su vista dicte las providencias que concidere convenientes: asegurandole que todos los partes que sean recibidos por mi, y concidere de necesidad los pondré sin demora alguna en noticia de Vuestra Excelencia para su conocimiento.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. San Buenaventura
Mayo 21 de 1823.

Excelentísimo Señor.

P.E.D. Gobernador.

Rafael Garcia Mancebo (Rubricado)

(Al margen)

Que se ha recibido y que esté siempre á la mira de comunicar al Gobierno lo que sea digno de su conocimiento.

Contestado en 24.

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica Peruana, Gran Mariscal Don José de la Riva Agüero.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,859

Los conductores Bernardo Salazar, Manuel Garcia y Valentin Medina entregarán a disposicion de Vuestra Señoría quarenta y tres caballos que se an

recojido en los pueblos de esta Provincia de cuya entrega se dignará Vuestra Señoría acusarles el correspondiente recibo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Baños y Mayo 21 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,860

Son las 6 de la tarde ora en que he recibido el pliego que adjunto a Vuestra Señoría del señor Presidente del Departamento y a la misma ora ago que salga en postillon a entregarlo en el Pueblo de Jivia, terminos de esta Provincia de mi mando.

Dignese Vuestra Señoría de dar ordenes a los aIcaldes del Pueblo de Margos Yacas y Yaromayo [Yuracmayo] para que pongan chasquis en sus respectivos pueblos y de este modo se aligeren las correspondencias de nuestra comunicacion por la superioridad.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Baños y Mayo 21 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula de Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,861

En vista de la nota de Vuestra Señoría de 19 del que corre que he recibido hoy con el pliego que me adjunta para el Señor Presidente he dirigido un propio asta el haciendo de Huallanca para que aquel Teniente Gobernador lo aga volar a manos del Señor Presidente del Departamento.

Vuestra Señoría dignese comunicarme asi de los movimientos del enemigo como de la ruta que debe tomar su Vatallon para prober de lo necesario los Pueblos del transito.

Hoy mismo an salido quatro conductores de este Pueblo con quarenta y tres caballos que asta esta fecha tenia recogidos los que ago caminar en consideracion a la falta que pueda aser.

He ordenado salgan abansadas asta el punto de Yanahuanca para saber la certeza de la direcsion de los enemigos y el numero de tropas que traen lo que comunicaré a Vuestra Señoría con la prontitud que acostumbro.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Baños y Mayo 21 de 1823.

Manuel de Ceballos (Rubricado)

Señor Coronel del Vatallon Huanuco.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,862

Penetrado de las justas necesidades del Estado y de la que hay de auxiliar á la amada Patria con facilitar con el esfuerzo propio de un hijo suyo el emprerito impuesto á este Clero, transcribí la nota de Vuestra Señoría de 16 del corriente al Venerable Cabildo para que por los medios posibles proporcionase los quatro mil pesos que ofreció con calidad de que se sacasen del deposito del Señor (deteriorado el papel) del Seminario que debia existir en poder del Tesorero; su contestacion es la que verá Vuestra Señoría en la copia que acompaño ella da una idea de la terrible y desgraciada situacion en que sus individuos asi en cuerpo como en particular se ven constituidos, y que sin perjuicio estan contribuyendo dos cientos pesos mensales, habiendo hypotecado para ellos sus manuales obligandose á llebar las pensiones á que estan sujetos sin interez alguno. En este lamentable y miserable estado que todos los dias irá creciendo mas, y mas a proporcion de las necesidades, Vuestra Señoría tendrá la concideracion de hacerlo presente al Excelentísimo Señor Presidente de la República para que serciorado de los cinceros sentimientos que animan al Cabildo, y los sacrificios que hace se penetre de su actual situacion, é imposibilidad de poder contribuir los quatro mil pesos a menos de que se obligue al Depositario a darlos con la calidad de reintegro en el caso de que se fallase en contrario al expediente que sobre el particular tiene que promoverse.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima y mayo 21 de 1823.

Francisco Xavier de Echagüe (Rubricado)

Señor Don Mariano Vidal Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Ilustrísimo Señor.

El Cabildo que al mismo tiempo de hallarse sin los medios necesarios de su subsistencia, desea ardientemente desahogar al Estado en sus actuales urgencias, designó como el unico arbitrio de socorrerle que estaba á su alcance, el deposito que del desfalco de sus mismas rentas se formó desde años atras, y se puso con esta calidad en manos del Tesorero Capitular Don Tomas de la Casa y Piedra, donde debia existir integro, mientras que se acaba de decidir legalmente la litis que sigue sobre su excepcion de pagar Seminario. Indicando este arbitrio, para que el Supremo Gobierno en uso de sus altas facultades mandase entregar al Depositario de este fondo sin excusa ni pretexto alguno hasta la suma de quatro mil pesos, con cargo de reintegro, como lo exige la naturaleza del emprerito, el Cabildo hizo quanto podia hacer, y quanto le sugeria su Patriotismo en el estado en que se vé de no tener otro caudal comun de que echar mano, y de carecer al mismo tiempo sus individuos de las rentas que les corresponden, y por consiguiente de la alimentacion indispensable.

Y ¿seria posible, Señor, que á esta calamidad y aflixion se añadiese la de exigir de los Ministros incongruos de esta Iglesia la cantidad enunciada, como lo insinua Vuestra Señoría Ilustrísima transcribiendonos la nota del Señor Ministro de Hacienda de 16 del corriente? Es notorio, que entre los Empleados de otras Corporaciones no se ha repartido el emprerito, por que se ha considerado justamente que viven de sus rentas. ¿Como se podrá pues exigirlo á los de esta que viven sin sus rentas? y ¿a quien han hecho este sacrificio sino al Estado mismo? Recuerde Vuestra Señoría Ilustrísima, y dignese explicar á Su Excelencia el Presidente de la Republica la grandeza y duracion de este sacrificio, porque su alta penetracion sabrá sin duda valorizarlo.

Desde poco despues de la entrada del fundador de la libertad del Perú pasamos cerca de un año sin percibir ni un medio de nuestras rentas, por que los diesmos que las forman, sirvieron de mantener las tropas del Exerccio Libertador, y despues del ingreso de este á la Capital siguieron cobrandose por los Presidentes y Gobernadores de los Departamentos para invertirse en beneficio del Estado. Las mesadas que por via de indemnizacion nos ha estado dando la Tesorería General, despues de dichas pérdidas que sufrió la Masa decimal, y de los descuentos, á que nos allanamos, por aliviar al Erario Publico, se han verificado las mas con retardos, y en papel-moneda, cuya notoria

decadencia las há reducido casi a un estado de nulidad. Sin embargo jamas nos hemos hecho sordos á los clamores de la Patria, y a unos sacrificios se han seguido otros sin interrupcion, hasta no perdonar los ultimos y mas pequeños recursos que nos quedaban. Asi es que en el año anterior, y tambien en la actualidad nos hemos privado de los manuales que ganamos, por asistencias personales á las Memorias de esta Iglesia, á fin de contribuir, como estamos contribuyendo al Donativo mensual de doscientos pesos.

Y despues de haberlo sacrificado todo en las aras de la Patria ¿qué nos queda, Señor, para vivir? Podemos decir que casi ni aun la esperanza. Dentro de tres, ó quatro meses acaban las cortas Mesadas, conque nos socorre el Estado. Los diesmos del año corrido de mayo de ochocientos veinte y uno á mayo de ochocientos veinte y dos, que debian sufragar á nuestra ulterior escasa subsistencia, por el sumo deterioro en que se hallan, dexan de existir para nosotros. De ellos há cobrado ya el Estado cerca de quarenta mil pesos, los de las Provincias de Jauja, Ica, Pisco y Palpa, y parte de la de Tarma, que eran los mas pingües, han caido en manos del enemigo que ha sido estacionario en ellas, los de los Partidos de Canta, Huarochiri y Yauyos acaban de ser destinados por el Gobierno al mantenimiento de las Montoneras ó Guerrillas. En fin todo todo vá á faltar a los individuos de este Cabildo, y por la misma razon á la fabrica de la Iglesia Catedral, que dentro de poco no tendrá absolutamente conque costear los gastos ordinarios del Culto y mucho menos los extraordinarios de fiestas eclesiasticas y civicas á que concurre el gobierno con las autoridades y que ascienden por los menos á doze mil pesos anuales, por manera que si el Estado mismo no provee de inmediato oportuno, será menester cerrar la Iglesia, y que sus Ministros á impulsos de la necesidad la abandonen para procurarse algun otro modo de existir.

Entre estas angustias que aflijen el animo de los individuos de esta Corporacion. ¿cómo es posible obligarles, á dar lo que no tienen, ó lo que en medio de sus escases reserven para consultar las primeras urgentes necesidades de la naturaleza? Si no tienen que dar, es por que todo lo han sacrificado al Estado. Ahora se pide un emprestito: el Cabildo lo tiene hecho anticipadamente en las crecidas cantidades que lleva referidas, y su efecto es tal, que lo dexa por ahora y por mucho tiempo sin tener como subsistir. No es facil encontrar en las otras clases, á quienes ha comprendido el emprestito, igual desprendimiento, ni sacrificio tan costoso. Si algunos de sus individuos tienen una u otra finca, de que costean sus alimentos y los de sus familias, han pagado

ya el cupo impuesto sobre el valor de los arrendamientos, como los demás ciudadanos.

Sin embargo nosotros pertenecemos á una orden de tan rigurosa disciplina, que, si no es posible vivir del altar como ahora sucede, es menester, ó perecer, ó echar mano de lo que pueda haber reservado una frugal economía para lanzes de tanto apuro. Todo otro camino abierto á los otros hombres, de lucrar el pan nos está cerrado. En esta dura alternativa, si aun ese ultimo y miserable recurso se nos quitara, es evidente que se nos obligarla a dexar de existir. Mas la Patria no puede consentir en que perescan sus hijos, y aun menos aquellos por cuyas manos eleva sus votos al cielo, al mismo tiempo que alcanza la benefica influencia de éste sobre el pueblo.

Crea en fin Vuestra Señoría Ilustrísima y tenga la bondad de asegurar en nuestro nombre al gobierno, que si el poder de los individuos de esta Corporacion igualara á su amor y zelo de la libertad de la Patria, cada uno de ellos la llevaria por si solo en sus hombros. Mas en la impotencia en que se hallan, les queda todavia la grata satisfaccion de representarle, que esa misma impotencia ha sido el efecto necesario de los sacrificios que ha hecho, y no ceja de hacer en su obsequio. Sala Capitular y Mayo 17 de 1823.

Ilustrísimo Señor.

Manuel Bermudes (Rubricado)

Pedro de Toro (Rubricado)

Pedro Bravo (Rubricado)

Cayetano Herruello (Rubricado)

Fermin Bernaldes (Rubricado)

Mariano José de Tagle (Rubricado)

José Ignacio Moreno (Rubricado)

J. A. Hurtado (Rubricado)

José Justo Castellanos (Rubricado)

Carlos Orbea (Rubricado)

Bartolome de Orduño (Rubricado)

José de Tagle (Rubricado)

Mariano Cabero (Rubricado)

Manuel de Concha (Rubricado)

Francisco Felix de Carrion (Rubricado) Pedro José de Tramarria (Rubricado)

Juan Esteban Henriquez de Saldaña (Rubricado)

A.H.M.H. MSS. O.L. 70 - 134 - 134A.

1,863

Mayo 22.

San Mateo y Mayo 22 de 1823.

Nº 53.

Honorable Señor.

En este momento que son las onze del día, acabo de recibir los adjuntos partes que acompaño del centro del enemigo; por ellos se impondrá Vuestra Señoría Honorable de sus movimientos.

Espero por momentos me remita Vuestra Señoría Honorable las armas que tengo pedidos, para de este modo poder hostilizar al enemigo con mas fuerza, pues los Comandantes han mandado á este punto mulas de cargas para conducir las.

Tengo el honor de ofrecer á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mayor respeto.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,864

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Huaraz Mayo 22 1823.

Amigo paysano y compañero.

Ya considero á Usted en los laboriosos afanes que trae consigo el laberinto de esas tropas y mucho mas el cuydado de socorrerlas. Esto es lo que me desvela igualmente que á Usted y tratando de aliviarlo pasado mañana ó al otro día irá sin falta una remesa de pesos como le tengo ofrecido junto con mas de 800 varas de pañete para vestir las.

Don José Ocho sobrino mio acaba de llegar de Lima con el objeto de incorporarse en el batallon del mando de Usted para lo que trae la orden respectiva: tiene la plaza de Subteniente y he de estimar á Usted que en virtud de

este aviso esté preparando el ánimo para hacerle la distincion que a mi por que quiero que lo quiera y proteja como a mi misma persona, porque siendo un joven honrado de aptitudes, antiguo Patriota y de servicios recomendables a mas de saber perfectamente su obligacion en la milicia no debo esperar que bajo el asilo de Usted y mi mediacion tenga otro trato que el combeniente poniendolo si posible es en la clase de Teniente. Me prometo que a mi llegada que será en breve lograré ver puesto en practica lo que por ahora garantiza mi suplica para no esponerse Usted a que midamos las espadas. Lo he detenido para que baya de respeto con la plata, o con soldados consabidos haciendo desde ahora los oficios de buen militar.

Baya Usted desde ahora preparando los buenos pavos, perdices etc. para regalarme porque no crea Usted que yo boy á visitar á Usted de valde, y aviseme Usted con tiempo para no incomodarme, sin embargo soy de Usted su mayor amigo paisano compañero y servidor que besa su mano.

Remigio Silva (Rubricado)

P.D.

Ya sabra Usted que salieron el 14 de este por mar, disen que para desembarcar en Pisco seis mil hombres al mando del General Santa Cruz: dentro de 15 dias saldran por tierra 7 a 8 de Colombia y argentinos al mando del General Sucre quedando 2 o 3 mil en Lima de reserva, cuyo movimiento se ha hecho rápidamente por haberse sabido el desembarco de cerca de 4 mil chilenos en Intermedios al mando de Freire por lo que creo que Ustedes se moveran entro de 20 o 25 dias, en cuyo tiempo estaré alli a infundir a Usted valor. He mandado ya a Lima mil y mas reclutas.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,865

Suplico a Vuestra Señoría se sirba solemnizar con su asistencia, oficialidad, y tropa la misa solemne y te deum que vá á cantarse el 25 del corriente en la Iglesia Mayor en celebridad de uno de los sucesos memorables de nuestra revolucion, franqueando mañana a las dies del dia la escolta acostumbrada para el bando que vá a publicarse á este efecto.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco Mayo 22 de 1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.
Señor Don Francisco Paula Otero Coronel del Batallon de
Huanuco.
Governador.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,866

Mayo 22.

Excelentísimo Señor.

En esta fecha comunico á Vuestra Excelencia que llegue con felicidad a este punto de Chincha y di curso, a las ordenes de Vuestra Excelencia sin la menor dilacion puse los oficios en manos del Governador de dicho, el mismo que luego que se impuso en ellos le ofició al Comandante Huabique que se allaba en Pisco quien luego se puso en marcha, y obedeció mui gustoso la superior orden de Vuestra Excelencia y llo con el Governador Pareja nos fuimos al Pueblo alto, y nos reunimos con el Governador de dicho, formamos la tropa a quien se le leyó la orden á nombre de la Patria, y de Vuestra Señoría y digo la tropa que en todos los Pueblos Libres se defendia una misma causa, y al mismos tiempo empesaron todos los becinos del Pueblo a suplicar diciendo, que como los dejaba desamparados quando el enemigo amenasaba, pues el dia anterior abian tratado de cortarle la retirada al Comandante Huabique y pareciendome de suma necesidad que el Pueblo tenga esta pequeña fuesa para defensa, lo comunico a Vuestra Excelencia para que determine lo que fuere de su superior agrado quedadome en este punto esperando ordenes de su agrado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Chincha baja y Mayo 22 de 1823.

Bernabe Buendia (Rubricado)

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,867

Mayo 22.

Excelentísimo Señor

Participo a Vuestra Excelencia que el dia que yegué a este punto se me hiso al encuentro un joven nombrado Baltasar Galdo, el que se supone oficial, y quien me pregunto el destino que trahia, a lo que le contesté que la orden que trahia era reserbada, y que si era el Gobernador a lo que me respondió que hera el Comandante Militar de este punto; en esta ocasion se me presentó un Sargento de la Partida de Bolibar (que está bajo las ordenes de Huabique) diciendome que le querian dar unos palos y que se benia a refuxiar de mi, y como no hera licito desatenderlo, le dixé que se detubiese adentro de la casa á donde estaba yo ospedado inter aberiguaba su delito, entonses el referido joven con una grande alteracion pregunto en publico que que benia aser, a lo que le respondi que que tenia que preguntarme si sabia que benia comicionado por Vuestra Excelencia y que tendria algo que aser sobre la partida pues lo manda detener, a esto comensó a belimpendiarme diciendome que yo éra un oficial de montoneras y que el era un oficial de Exercito, con que pregunte a los circunstantes quien era el tal, y me digeron que hera el tal mi opositor de los pricioneros del Exercito quando la derrota del Señor General Don Domingo Tristan, y que á ora se a aparesido a este punto ostentando autoridad toda la contienda fue hestando lla el Sargento mencionado apadrinado del Governador Don Geronimo Pareja, todo lo que comunico a Vuestra Excelencia para su inteligencia.

Dios guarde a Vuestra Excelencia muchos años. Chincha baja y Mayo 22 de 1823.

Bernabe Buendia (Rubricado)

Excelentísimo Señor Presidente de la Republica.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,868

Excelentísimo Señor.

Por Don Manuel Calle, he sabido que Vuestra Excelencia hasta esta fecha, no ha rresibido mas que un oficio mio, debe Vuestra Excelencia estar sierto que no he sesado de oficiarle, participandole quanto ocurre por estos puntos, con el enemigo: Mis oficios han ido rrecomendados al Governador de Cañete, y no se como no los haigan elebado á manos de Vuestra Excelencia.

Yo no he podido moberme de estos para esa Capital, a tener el honor de conoser á Vuestra Excelencia y ponerme a su disposicion, por que se con ebidencia, que luego le hande dar parte al enemigo, y que puede tomar estos puntos, que nos son tan interesantes.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años. Chincha alta, y Mayo 22 de 1823.

Alejandro Guabique (Rubricado)

Excelentísimo Señor Doctor Don Jose de la Riba Aguero, Gran Mariscal, y Presidente de la Republica.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,869

Transcribo a Vuestra Señoría el oficio que le pasa al Teniente Manuel Crusado el Sarjento Manuel Cavallero por las espías que mando dicho Teniente Crusado es el siguiente.

«Mi Teniente por esta le participo a usted la copia, de noticias que trae las Avansadas del Governador de Ninacaca; en el istante que llegó los soldados de usted, ha adquirir noticias fixas resivimos parte de Reyes en que los Enimigos se allan en Tarma: 2000 hombres con el General Noriega [Loriga] y para oy dia Martes se determinaron salir por esos Puntos con diricion á Huanuco y sorprender al Prisedente Otero que hasi se avian determinado los Godos, con el traycionero Narbarte, es asunto le imparto para su inteligencia; esta es la noticia por oficio que manda el Governador Avelino Rivera; y lo mismo le manda oficio el Comandante Pablo Alvares, á este Capitan que se alla

reclutando cavallos y asi mande ordenes, tambien le participo á usted de que el decertor Aguido Janampa, sea agregado, á este Capitan y yo le recombine, y me dise que no resivi decertores por lo que usted me manda a mi, Sarjento Primero para remitirlo á disposicion y a dios guarde a usted muchos años. Martes 20 de Mayo de 1823 = Sarjento Segundo = Caballero = dicho decertor quedo encargado en el mismo Capitan hasta mañana su llegada =

Este oficio ó parte llegó oy dia de la fecha a las sinco de la mañana y en el instante se trascrivió.

Dios guarde a usted muchos años. Huariaca y Mayo 22 de 823 a las nueve del dia.

Julian Garcia Gallegos (Rubricado)

Señor Coronel Presidente Don Francisco Paula Otero.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 4. C. 2, DOC. 5.

1,870

A las 7 de la noche de este dia he recibido el oficio de Vuestra Señoría del 19 en el que impartiendome la noticia de la entrada de los Enemigos en Ninacaca me ordena salga con la gente al punto que me paresca mas oportuno; y siendo en mi concepto el de Oyon ya por su inmediacion al Cerro, ya por ser la garganta de este Partido y la Costa he resuelto marchar con quatrocientos hombres el dia 24: Donde espero las ordenes que Vuestra Señoría tenga por conveniente comunicarme.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Cajatambo y Mayo 22 de 1823.

Buenaventura Antonio Delgado (Rubricado)

Señor Don Francisco Paula Otero Coronel del Batallon de Huanuco.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 8, LEG. 6, C. 2, DOC. 1.

1,871

Mayo 23.

Batallon de Huanuco.

Huanuco Mayo 23 de 1823.

Consecuente a la nota de Vuestra Señoría de 2,, del corriente relativa a la disposicion hecha para preparar los artículos de guerra necesarios para este Batallon, me ha parecido oportuno remitir por ellos al Teniente 1° Don Manuel Torres a quien se servirá Vuestra Señoría entregarle lo que deva venir para este cuerpo.

Se ha llegado el armamento que me tiene•dicho Vuestra Señoría estaba al llegar es interesante la remision del numero que tengo pedido para armar la recluta que esta en estado de instruirse con armas, pues estando cerca del enemigo, y con avisos ciertos que dentro de breve tiempo hacen movimiento a atacarme, será muy facil el que me persigan por el conocimiento que tengan, se hallan los soldados desarmados. El armamento que venga es de necesidad se acompañe con el correspondiente correage a mas de los ciento pedidos.

Reitero á Vuestra Señoría los sentimientos de mi mejor aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 6.

Señor Ministro de Guerra General Don Ramon Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 38.**

1,872

Mayo 23.

Huanuco Mayo 23 de 1823.

En cumplimiento de la orden de Vuestra Señoría de 3,, del corriente comunicada al Comandante General de Partidas para que de los fondos del Gobierno de Pasco se cubran los gastos que ocasione el espionage, he dado las ordenes convenientes para el efecto, y avisado al Comandante General. Lo que aviso a Vuestra Señoría en contestación a su citada nota.

Aseguro á Vuestra Señoría los sentimientos de mi consideracion y aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Señor Ministro de la Guerra General Don Ramon Herrera.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14, LET. O, DOC. 39.

1,873

En consecuencia de la nota de Vuestra Señoría del 13 recibida en esta fecha a las tres de la mañana, en cuya misma hora contesto, he dado las ordenes convenientes á los Gobernadores de Huamalies y Caxatambo, para que en el acto cubran todas las entradas que á esos puntos pudiera tener el enemigo, como asi mismo que para el caso inesperado de retirada apresten los bagajes, leña y viveres necesarios en todos los Pueblos de su transito hasta esta Capital. Estoy satisfecho de la preponderancia actual de nuestras fuerzas, que no dudo saldrian bien escarmentadas, si por desgracia intentasen invadir estas Provincias; tanto mas quanto en el punto de mayor consideracion se haya colocado un Gefe de las virtudes, y talentos militares de Vuestra Señoría que en el ultimo caso hará una retirada honrosa con el mejor orden, y sin perdida de un solo hombre á esta capital donde nos reuniremos con ciento y mas hombres que tengo en el dia bien disciplinados, y doscientos milicianos bien armados, sin contar con el paisanage y montoneras.

Pasado mañana sin falta remitiré el dinero, que haré todo esfuerzo, a fin de que auxilie en lo posible las necesidades de su tropa; iran igualmente como ochocientas a mil varas de pañete, y es lo que por lo pronto conceptuo necesario: Estoy al cabo de todos los males que son consiguientes á la falta de pagas puntuales á la tropa en campaña, pero tengo fundadas esperanzas de que poniendo en accion los medios suaves que le dicte su prudencia se evitará en lo posible. No seria malo diese Usted aviso á Huamalies, para que el oficial encargado de conducir el dinero tome las medidas de precaucion, que en el caso de algun peligro yo le dictaré.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Mayo 23 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

Señor Coronel Presidente de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,874

San Mateo y Mayo 23/823.

Nº 56.

Honorable Señor.

Incluyo á Vuestra Señoría Honorable el parte que acabo de recir de uno de mis Comandantes de Partida, con algunas declaraciones tomadas á quatro pasados del enemigo, las que no se han seguido por aquellos tramites de ordenanza que corresponde; pero sin embargo las remito para que Vuestra Señoría Honorable se imponga de ellas.

Aseguro á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mayor consideracion y respeto.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,875

Cerro y Mayo 23 de 1823.

Señor Don Francisco Paula Otero.

Muy Señor mio:

Melchor me entregó el dinero importe de las onzas el que luego se acabó con lo que por ahora tengo concluido mi rescate pues solo me resta recoger algunos marcos que tengo fuera en personas de toda seguridad. El sabado proximo despacho al moso de Padilla con dos cargas de Piña con 900 marcos, quedandome yó en esta como me escribe Don Miguel aguardando reales los que si en el dia los hubiera tenido se huviera echo bastante.

Se asegura movimiento de los enemigos á fines de éste aunque se ignora á que punto puedan encaminarse: Este mes llevamos dos emigraciones, aunque por lo que hace á mi han sido sin la menor perdida. De Lima sabemos, solo que ha salido la Expedicion por mar.

Pellecer á quedado de entregarme los marcos importe de lo que debe hoy dia solo eso aguardo para ver si tambien pueden caminar á Lima, pero este exige un recivo de usted para quedar á cubierto con los enemigos, en caso de que su muger no emigre y le hagan cargo los Godos de esta cantidad á causa de haver pillado estos el documento.

Remito con Pagan seis pesos de sigarros regulares, á este le hé dado otros seis pesos los que tomará usted de su sueldo, y si tiene á bien me los remitirá, y dando mis espresiones á Doña Petita y demas usted reciva el corazon de su imbariable.

Manuel José de la Sierra (Rubricado)

Acava de llegar Soloaga y lo atenderé como me encarga.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 20, LEG. 1, C. 4.

1,876

[Sello: Ministerio de Guerra y Marina]

Estando yá abierta la campaña, es indispensable que se ponga Vuestra Señoría á la cabeza de esa Presidencia para procurar los auxilios que fuesen necesarios, y expedir en los Pueblos las ordenes convenientes al mejor servicio. Mas como la direccion del Batallón de Huánuco puede distraer á Vuestra Señoría de estas atenciones, se servirá entregarlo al Teniente Coronel Don Pedro Antonio Barron, á quien con esta fecha hago la prevencion correspondiente para que se encargue de él, y se dé á reconocer. Lo prevengo á Vuestra Señoría de orden de Su Excelencia el Presidente de la República para su inteligencia y puntual cumplimiento en los dos objetos que comprende.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Lima Mayo 24 de 1823.

Ramón Herrera (Rubricado)

Señor Presidente del Departamento de Tarma.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,877

Mayo 24.

Nº 26.

Tengo el honor de acompañar á Vuestra Señoría con el obgeto de que se sirva ponerlo en noticia de Su Excelencia el Presidente de la Republica copia de las circulares que remiti ayer á las voladas por extraordinarios á los puntos de Huamalies, Huanuco y Caxatambo, con la noticia que por expreso se me comunicó por el Gobernador de dicho Huamalies incluyendome la que recibió del Gobernador y Coronel del Batallon de Huanuco, de quien igualmente recibí partes por extraordinarios. Asi mismo acompaño la nota original que en esta hora acabo de recibir por el mismo Gobernador de Huamalies, todo con el obgeto de hacer presente á la penetracion de Vuestra Señoría la incesante vigilancia con que tengo el Partido de mi mando, á fin de no ser sorprendido por el enemigo.

Son diferentes las opiniones de los partes que he recibido sobre el numero de la tropa enemiga que intenta acometer este territorio: unos me dicen que puede constar de tres mil hombres, otros, que ignoran á quanto asciende; y otros que solo son partidas de guerrillas, y montoneras que quedaron en Tarma habiendose replegado á Jauja el grueso de la tropa que habia en dicho punto. En fin, sea lo que fuere, yo celebraria que impedido el enemigo por los criminales estímulos de su contumáz codicia tubiese el atrevimiento de acercarse á estos puntos, para hacerle conocer la energia, y entusiasmo en que existen hoy los libres de Huaylas, y acreditar al mundo todo el valor de un pueblo unido en defender los derechos de la causa justa de la libertad. Yo me lleno de gloria al ver que mis pueblos se prestan á porfia con la protexta de primero morir que ser esclavo; y asi es que me veo no entre ciudadanos que solo defienden su causa, sino entre leones que se desesperan por ver al enemigo para saciar sus iras.

Habia yo resuelto segun avisé á Vuestra Señoría por extraordinario que las mulas empezasen á salir ayer para que lleguen á esa Capital en el tiempo que se me designó por esa superioridad; pero habiendo entorpecido un tanto esta diligencia la noticia que me ha obligado á este parte, empezarán á salir dichas mulas de aqui a dos dias: lo que me ha parecido conveniente, en fuerza de mi deber, ponerlo en consideracion de Vuestra Señoría para que el

Supremo Gobierno esté instruido de los acaecimientos que no deben estar distantes de sus altas consideraciones.

Dios guarde á Usted muchos años. Huaráz Mayo 24 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

(Al margen)

Contestado.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra, y Marina.

[Adjunto]

Son las tres de la mañana en que acabo de recibir parte del Coronel Otero de que los enemigos han entrado al Pueblo de Ninacaca el 18 del corriente ignorandose su numero se opina que ya pueden estar en el Serro, ó tomar la direccion por Cauri al camino de las Higueras Provincia de Huamallies con el objeto que siempre han llebado de robar ganados, y quanto puedan: Esto es muy provable en circunstancias de hallarse aterrados con la noticia del engrosamiento de nuestro Exercito, y su impulso para destruirlos, siendo en ellos una medida de desesperacion, pero que con todo debemos precaverla por si tienen el atrevimiento de internarse: En esta virtud dispondra Usted inmediatamente que entusiasmados los animos de los Patriotas de su mando con las ideas ya expresadas, sea la primera diligencia la de retirar infaliblemente todos los ganados sin excepcion de clases, como repetidamente lo he mandado á los puntos mas remotos: De suerte que al enemigo no le sea facil aprovecharse de ellos: Igualmente hará Usted publicar un Bando, si le pareciese conveniente, para que se retiren las familias con sus intereses, armas, y todo genero de herramientas que puedan ser utiles al enemigo, y para que queden á cubierto de los insultos, violencias, y demas vejaciones que en semejantes casos ocurren, quedando solamente en los puntos todo hombre util, y capaz de defender el Pais con qualquiera genero de armas, como son las de fuego, blancas, ondas y galgas. Dispondra Usted que estos por Partidas, ó en masa, segun lo tubiese por conveniente, en virtud de los avisos que adquiriese por las espías, ó abanzadas que debe remitir acia la parte donde conceptue estar el enemigo, marchar inmediatamente á resguardar los puntos mas criticos, como son los portachuelos, ó entradas donde se les pueda hacer daño sin recibir ofensa, poniendo trincheras de galgas, cortando puentes y caminos, y tomando todas aquellas medidas que contribuyan a impedir el abanze del enemigo, y causarle la posible molestia, tomando la resolucion en el ultimo caso (despues de bien meditada) de replegarse acia Lima, llebandose consigo la

gente y utiles, ganados etcetera como de antemano le tengo á Usted prevenido, todo con el mejor orden sin dar a conocer el mas pequeño temor, dandome Usted los mas prontos avisos de todo lo que ocurra digno de consideracion para el acierto de mis deliberaciones = Asi mismo dispondrá Usted que todos los Pueblos de su Partido colindantes con el de Huamalies presten los auxilios necesarios de leña, viberes, y vagages á la Division del Señor Otero, que pudiera replegarse á esta Capital por alguna conuinacion militar = Espero que Usted como un militar antiguo, y acreditado, dé sus disposiciones como al principio, y con la prudencia que exijan las circunstancias = Dios guarde á Usted muchos años. Huaraz Mayo 23/823. Remigio Silva = Señor Gobernador del Partido de Caxatambo.

Es copia.

Acosta (Rubricado)

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. PRESIDENTE DEL DPTO. DE HUAYLAS. CARP. 4, LEG. 17, LET. S,
DOC. 152.**

1,878

Señor Teniente Coronel Don Isidoro Villar = Cerro Mayo 21 de 1823 = Muy señor mio y estimado amigo. Antes de ayer á tiempo de emigrar por un parte falso de Reyes recibí la contestacion que Usted save; El enemigo se previene á operar; en Tarma reune una fuerza considerable. Las palabras del consabido entre otras cosas con estas: «Sin falta me hace Usted un propio con las ultimas noticias de Lima para el 26 del presente y cuando mucho para el 29, haciendo un expreso á la capital para saber las noticias, lo que mas interesa en saber la llegada de Bolivar; reuniré para empesar á operar por los puntos oportunos 1,500 caballos y 4,000 infantes etc.» = Usted no se descuide, porque yo le he escrito al consavido que Usted ha dado noticia desde Yauli, de que de la capital le ordenan prevenga tres mil raciones; y asi sabe el punto de la recidencia de Usted = Yo parto para Lima hoy mismo donde me ordenará Usted lo que guste como á su amigo; pienso regresar prontamente sino se activan los mobimientos de la guerra, entro de pocos dias como pienso = Tames.

Es copia de la carta original que hago mencion en el oficio N° 57 que tengo el honor de dirigir á Vuestra Señoría Honorable para que impuesto del contenido obre como mejor le paresca. San Mateo Mayo 24/823.

[Isidoro] Villar (Rubricado)

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,879

Huariaca y Mayo 24 de 1823.

My Coronel y Señor.

Con esta fecha hacen quatro dias a que paro en este punto, sin conocer mas bentaja que no me da tan fuerte la terciana, la cara se me ha ynchado con exceso, y el sudor ya no es tanto como antes; sin embargo de todos modos me beo obligado a pasar al Cerro y ponerme en manos de un facultativo antro Don Custodio me dicen lo han depuesto del Gobierno, y todos estos lugares estan conmobidos las noticias de los enemigos; yo me y apeado en casa del Governador por que el tal Mesa es muy poderoso su ofertor y muy micero en cumplir, pero el Governador me ha recibido con el decoro y atencion que es devido a un General el Cura me ha reconbenido sobre que por que causa no ha remitido Vuestra Señoría un oficio al Governador para franque unas mulas para remitirle a Vuestra Señoría unas dose cargas de papas que tiene destinadas para la tropa.

Entre tanto mande Vuestra Señoría como deve á este su fiel serbidor que su mano besa.

Juan Jose de Argomedo (Rubricado)

Señor Coronel de Batallon de Huanuco y Precidente del Departamento de Tarma Don Francisco de Paula Otero.

Huanuco.

Del Capitan de su Cuerpo.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93, S.C.

1,880

Gobierno de Pasco.

Nº 6.

Yanahuanca y Mayo 25/1823.

Ilustrísimo Honorable Señor.

En el anterior que tube él honor de dirigir á Vuestra Señoría Ilustrísima hice presente, que los enemigos se hallaban en Tarma, desde entonces dirigieron sus marchas al Cerro, y ayer a las quatro de la tarde tomaron posesion de el, habiendo quemado los Pueblos de Reyes y Carguamayo, segun tengo noticias. No teniendo fuersa alguna en el Cerro, como contener, me he retirado á este punto de Yanahuanca, distante del Cerro ocho leguas tengo doscientos hombres de Linea noventa y seis de Cavalleria, y lo restante de Infanteria: Espero informarme por momentos, de la fuersa total de los enemigos (que segun me dicen es de quinientos hombres de cavalleria y Infanteria) y demas operaciones, y si acaso ellos dividen su fuersa con algun pretesto, pienso con la fuersa que tengo y algunas montoneras desarmadas, cargarles, y escarmentarlas de este modo.

Si ellos intentan venir con toda su fuersa á estos rumbos pienso hacer mi retirada por el lado de Oyon: De cuanto ocurra daré parte oportunamente y de los demas comunicará á Vuestra Señoría Ilustrísima el dador de esta comunicacion con menudencia y bastante especificacion á quien le encargo particularmente.

Tengo la honrra de ofrecer á Vuestra Señoría Ilustrísima las concide-raciones de aprecio.

Ilustrísimo Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

Ilustrísimo Honorable Señor Ministro de Guerra Don Tomas Guido.

L.I. MSS. M. B.N.P., BOX. 149 - 173, S.C.

1,881

Mayo 25 1823.

En atencion de esta participo a Usted que el Custodio del Pueblo Guaripanpa y Muquiyauyo se los ha llevado para Jauxa por dos sacerdotes y digo que sera por mandado de los enemigos.

Dichos enemigos estan por salir por esos puntos sin falta el 26 o 27 y asi suplico a Usted la dispocicion conbeniente ó aser la rretirada por la priesa no digo mas: su afectisimo.

[José] Guerrero (Rubricado)

Señor Comandante Don Rafael Gavino Vivas.

L.L. MSS. FOT, B.N.P., S.C.

1,882

Mayo 25 1823.

En atencion de esta partisipo a Usted la custodia del pueblo de Guari-panpa y Muquiyauyo se los ha llevado para Jauxa por dos sacerdotes digo que sera por mandado de los enemigos.

Dichos enemigos es mui cierto que salen por estos puntos sin falta el 26., o 27 del corriente y suplico a Usted la dispocicion conbeniente o aser la rretirada: por la priesa no digo mas. Su afectisimo compatriota.

Jose Guerrero (Rubricado)

Al Señor Comandante Don Francisco Espinosa en Chacapalpa.

Del Comisionado de Llacuri [Llacuari (?)]

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,883

Jauja Mayo 25 de 1823.

Amantisimo amigo de todo mi mayor aprecio: recivi tu apreciable por manos de Allpas dandome parte de nuestras tropas y su direccion que me hago el cargo sea por estos puntos Dios quiera que todo lo que me anuncias se berefique. Con este mismo te contesté que actualmente estaba pensando ir para Marco. Con este mismo fin y caio ha tiempo áora te escribo dandote parte mas con sertesa y sus dispocisiones y lo ácaesido. Con Canterac sucedio que el Virrey le paso oficio diciendo le dejace dos Batallones y dos Esquadrones de caballeria en esa Provincia por ser interesante y Canterac contestó que no queria dejar tal fuerza por que hacia falta para la expedicion y contesto el Virrey que si no obedece a sus ordenes deje el mando á disposicion del Señor Don Juan Antonio Moned por esta hubo junta el 21 del corriente á las ocho de la noche concurrieron todos los de plana mayor y salio que quedase con su misma graduacion Canterac pero con el mando Moned hasta que llegase Baldes, quien biene con ordenes del Virrey éste ha que ha llegado dos dias y Baldes dice que se cumpla las ordenes del Virrey esto se de positivo Don Juan

Araos, fué llebando el oficio de Canterac de haber dejado el mando no por esto dejan de ir para esa y segun se dice la semana que dentra el 26 o 28 en eso éstan el 23 de este a las cinco de la tarde llegaron los de Guérona bi su jente no es como ponderan hay muchos reclutas su fuersa se conpone contados por mi 700 hombres el Domingo ó Lunes águardan ál Infante én esta el Sentro dice ba por la otra banda con los Batallones que se hallan canpados por ésos puntos y son el 1º 2º del Inperial, Cantabria, Burgos, Arequipa y el Sentro que ban ál mando de Baldes y Canterac ésto lo se por su adecan de Canterac que es Don Ramon Nadal que se despidio del Cura que se iban por la otra banda si dejan los dos Batallones y dos esquadrones de caballeria conforme lo manda el Virrey y que me parece cumpliran lo mandado iran esa menos fuersa Monebba con la segunda divicion que se conpone el Infante, Guérona y el 1er. Regimiento y Loriga con la Caballeria y el parque que me hago el cargo estaras inpuesto de todo por carta que escrivi al Señor Comandante de toda su fuersa, disen que ban para la Oroia tambien; tenga Usted mucho cuidado por si acaso sea cierto pero su direccion es para Canta de los Batallones que se quedacen y Caballeria que manda el Virrey que queden de guarnicion si quedacen inmediately le daré parte del modo posible para su gobierno. Si sabes algo del propio abisame estoy con cuidado Cantabria no tiene tales 600 plasas el Batallon se conpone de 500 hombres por un oficial de Guérona se tambien se que todos los Batallones son más reclutas que jente beterana los demas peltrechos ban por la otra banda de Guérona Sentro y Cantabria han benido como 100 enfermos los mismos que se hallan en esta y los que iran caiendo en éste momento ha llegado un oficial del sentro y ha mandado se tueste 45 quintales de mais para el fianbre de dicho Batallon el mismo que llega el lunes y no ba para la otra banda como decian él equipague de Cantabria lo han traído de su Canton para este pueblo y los demas equipagues se ban á quedar én Huancaio todos los pitos tambores y cornetas de Guérona estan bestidos de berde con sus moguiangas coloradas los soldados estan bestidos és decir el peti azul con el cuello colorado y bota de lo mismo con bibos blancos los pantalones de bañeton negro con bibo colorado de dos dedos de ancho los oficiales de Guérona disen que el señor Bolibar biene derrotado no tienen otra cosa que hablar ésto esta que no se entiende dicen unos que ban otros que no ban que por oara no hay otra cosa mas que ocurra por lo que quedo siempre obserbando para luego darle parte y que éste Carguancho no se mueba del punto de Concho para con este dar parte el dia que salen recivi la apreciable de Usted y la de Señor

Comandante que me alegro se halle como mi amante pecho lo deca y quedo enterado de todo no dejes de hacer que luego que llegue el propio de mandarlo antes que estos salgan y lo puedan pillar por Dios te encargo que estoy con un serote lo hagas con empeño como yo lo éstoy haciendo sin perder tiempo y lo hare mientras pueda y a Dios su affectísimo.

S. P.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,884

Remito a disposicion de Vuestra Señoría quinientas quareinta y seis varas de cordellate de buen batán y mejor calidad pertenecientes a la Doctrina de Chacayan: En dias pasados remiti del Pueblo de Tangor Doctrina de Cayna docientas quareinta y dos varas de cordellate de igual calidad, y no he tenido contesto si se ha recibido ó nó; Hoy mesmo paso a la Doctrina de Pallanchacra, pues en la de Yanahuanca y Tapu se está apurando la Labraza, y continuaré con las remesas de lo que se baya acopiando: No me descuido un momento en activar mi comicion sin perjudicar a las poblaciones solamente en un carnero cada ocho dias, y eso cuando se consigue, pues mi estada en los Pueblos son pocos dias hasta que se concluye la tejidura de cordellates.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Chacayan y Mayo 25 de 1823.

Pedro de Sierra (Rubricado)

Señor Coronel del Batallon de Huanuco y Precidente del Departamento de Tarma Don Francisco Paula Otero.

Señor Coronel del Batallon de Linea de Huanuco y Precidente del Departamento de Tarma.

Del Comicionado.

Huanuco.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 17, LEG. 10, C. 6.

1,885

Jauja Mayo 26 de 1823.

Amantísimo amigo y compañero de mi mayor aprecio en éste momento que son las dos de la tarde llegaron los del Sentro y contandolos de dos en fondo hubieron 800 hombres pero que hombres todos reclutas y la mitad de ellos pricioneros hai 20 gallegos én el Batallon no hay 22 no e bisto Batallon mas indecente én toda mi vida creo esto se ba bolbiendose mas en bulla que en otra cosa por lo que veo, pasaron tambien ha dormir a los altos de Acolla 200 mulas con peltrechos él Miercoles creo piensan salir por la Oroia segun é sabido. Esta divicion Guerna Sentro Infante Primer Regimiento los Husales Lancelos del Perú y todo el parque que se conpone de 14 cañones tener mucho cuidado no sea cosa lo pillen descuidados andar con vibesa aier domingo di parte á Usted tambien todo lo que pude conseguir de noticias y todas ellas ál pie de la letra como esta que le doy ha saber. En distancia de algunas leguas piensan dividirse sus fuerzas para aparentar tienen mucha sirvale esto de govierno no hay que dejar nada éstos piensan árrasar con todo él Lunes se iba Moned á la otra banda para irse por hai con Canterac sucedio, que el domingo 25,, bino Don Juanito Ribero con la noticia que se hallaba Canterac mui malo de resultas de un colico furioso por este motivo se han detenido hasta alivarse Baldes ba con Loriga esto es sierto (media linea no fotocopiada) Guerna Sentro Infante y el parque hoy llegan los de la caballeria de la Concepcion todos estos ban al mando de Baldes y Loriga unos dicen por La Oroia otros por Canta por la otra banda ba Canterac y Moned con estos batallones el 1° 2° del Inperial Cantabria Burgos Arequipa los Lanceros de la Union el Esquadron de Ferras los Gauchos de San Carlos. En ésto no hai duda porque é echo las las mas vivas diligencias a fin de saber hasta que é conceguido y se de pocitivo é sabido en este momento que no dejan maior refuerzo en estos puntos por conbenir haci dicen porque tienen por echa y sin duda la entrada para Lima y en toda ésta semana sin falta me parece saldran, ha Baldes lo aguardan por el miercoles ó jueves én ésta para seguir su marcha es quanto puedo comunicarle á Usted por áora no dejan guarnicion én esta solamente en la Concepcion y Huancayo todos los reclutas piensan irce para la Concepcion o Huancayo ha resguardarce ésto esta alborotado.

Amigo mio quanto gusto he tenido al saber se halla él propio en ese punto detenido por el Señor Comandante por lo que estimare bea Usted y le suplique lo remita y que esta tenga por suia y a Dios hasta bernos quien tu sabes.

S. P.

P.D. En este momento he recibido la tuia en contestacion te escribo noticias ciertas dandote parte de todo no puedes tener duda alguna mandamelo al propio por Dios no habra novedad aqui estará en casa escondido hasta que se baian que yo estaré aguardandolo por hai.

Al Señor en su mano propia.

que vuelba en el momento este mismo puede ofrecerle sin riesgo alguno.

Servicio urgente.

Al Señor Sargento Mayor de Exercito y Comandante de la derecha Don Mateo de Campos.

Donde se halle.

del Capitan y Comandante de los Bravos y Bengadores de Jauxa.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,886

Deseoso de cumplir exactamente con la Instruccion que el Señor Presidente tuvo la bondad de Instruirme: digo luego que llegamos de esa Capital me diriji yo al Pueblo de la Concepcion y mi hermano Gregorio al de Iscuchaca, el que no pudo pasar del Pueblo de CoIca, por estar Moya, Conayca, y otros Pueblos inmediatos ocupados con montoneras de los enemigos, y solo reparitió las proclamas y gasetas en dicho Pueblo del que sacó resivo de Sebastian Flores, y los dos Alcaldes como lo berá Vuestra Señoría no pasó mas adelante por que un puente que ay al entrar en Moya, lo quemaron los enemigos con una escolta que mandaron: Luego nos dirijimos á la Provincia á imponernos de la fuersa del Enemigo y planes lo que conseguimos por dos Patriotas de la Concepcion Don Juan Antonio Montero, y Don Mariano Ramos quienes nos dieron un plan de la fuersa batallones y esquadrones y por donde ande salir como lo berá Vuestra Señoría en dicho plan para que informe al Señor Presidente de la República para que tome las medidas mas convenientes hoy veinte

seis salen de la Provincia los enemigos segun el plan, y hoy mismo sale mi hermano a dar cuenta á Vuestra Señoría de lo ocservao, y yo aguardo el berlos por que punto se dirijen á la Capital y para imponerme de la fuersa que queda en la Provincia y luego bolaré a dar el mas pronto aviso de todo lo efectivo.

Participo tambien á Vuestra Señoría que han hecho a modo de castillos en los Pueblos de Huancayo Concepcion y Jauja donde han acopio mucha alfalfa seca sebada mucho may y de mas miniestras que produse esa Provincia quitandoles a la fuersa con escolta de soldados á todos los individuos ademas de pensionarleos en una cota de dinero que les han hechado a todos a mas de sus proporsiones le hán pensionado tambien en una arroba de cancha y otra de arina tostada con el fin de fiambre a pesar de llebar quatro mil cargas entre ellas muchas galletas y sebada artilleria munisiones y equipajes de los Generales y ofisiales inclusas en ellas beinte cargas de dinero sellado que trajeron de la tierra ariba el dia beinte escoltados con un esquadron de la guardia de que es Comandante el tirano de Ferrás el beinte tres mandaron haser todos los Generales una misa solemne para salir con su espedision hoy dia de la fecha remito á Vuestra Señoría treinta pares de galletas en prueba de la berdad.

Tambien prevenga Vuestra Señoría al Señor Presidente de la República que muchos de los comisionados por el Señor Coronel Don Pedro José Gonsales como lo es Manuel Tapia no ha pasado de Consac á orientarse de notisias y solo esta en estos lugares haveriguando para bajar á esa y engañar al Gobierno pues haora estuvo haguardando que llegase yo de la Provincia para preguntarme de lo que havia bisto.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Raura Mayo 26, de 1823.

Julian Picho (Rubricado)

Señor Coronel y Governador del Partido de Huancayo Don Marselo Granados.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 142 - 148, S.G.

1,887

Anoche acabo de llegar de la Provincia de ocservar el movimiento de los enemigos la fuersa que tienen de infanteria son de ocho mil hombres compartidos en los batallones Burgos, Cantabria Arequipa Rejimiento de Imperial

Rejimiento del Infante y el primer Rejimiento compuesto de dos batallones, batallon de Jerona batallon del Sentro nombrados por otro nombrado los In-
vensibles la caballeria se componen de quatro esquadrones con mil quinien-
tas plasas primer esquadron San Carlos el segundo Usares el tercero los de la
Guardia el quarto Dragones del Perú estos tres esquadrones salen por Tarma
con los batallones Jerona el Centro primer Rejimiento y los del Infante, y los
demas salen con el primer esquadron por el lado de Mito que viene a salir á
Chacapalpa Consac, y Cara Huacra lo que le notisio a Vuestra Señoría para
su intelijencia y aguardo berlos todavia para bajar á la capital a dar cuenta al
gobierno y a Vuestra Señoría como lo ara aora mi hermano Gregorio Picho.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Raura Mayo 26 de 1823.

Julian Picho (Rubricado)

Señor Comandante General Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,888

Hé dado ya las ordenes combenientes para que se le proporcionen al
Teniente Don Manuel Torres la escolta de 6 hombres y las 8 mulas que Vuestra
Señoría me há enunciado en su apresiable nota de hoy á que tengo el honor de
contestar.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco mayo 26 de
1823.

Jacinto del Risco (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Paula Otero.

Señor Don Francisco Paula Otero, Coronel del Batallon de
Huanuco.

Governador.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,889

Por mi anterior nota en contestacion a la que Vuestra Señoría me dirigió con fecha 19 se impondrá del movimiento que pienso hacer al punto de Oyón, no habiendolo verificado en el dia prefijado por varios inconvenientes, y por las noticias que he tenido por las espías las mismas que Vuestra Señoría me anuncia en su nota de 20 del corriente que acabo de recibir. Nobstante lo que Vuestra Señoría me advierte en ella conviene este paseo militar al citado punto, y de allí dirigirse cien reclutas por ser el modo mas seguro para la consecucion.

Dios guarde a Usted muchos años. Cajatambo y Mayo 26 de 1823.

Bernardo Antonio Delgado (Rubricado)

Señor Coronel del Batallon de Huanuco Don Francisco Paula Otero.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,890

Siendo el principal objeto que ocupa mi imaginacion y tiene agitados con vehemencia mis deseos el auxiliar al Estado, aprovecho las oportunidades para proporcionar el numerario posible: en esta virtud, tengo el honor de remitir con esta fecha al cuidado del tesorero de este Departamento Don Juan Bautista Mejia la cantidad de nueve mil pesos que se servirá Vuestra Señoría mandarla pasar á la Caja que corresponde para los fines de su destino, asegurando con la eficacia que me anima que mi comportamiento con los habitantes de este territorio há podido recabar este pequeño tributo de la voluntad general en medio de las necesidades que sucesivamente van llegando á la cumbre de la imposibilidad. Habria sido sin duda mayor la cantidad de esta remesa sino se hubiese auxiliado al Batallon de Huanuco mandandole con fecha de ayer tres mil pesos en numerario, y mil ciento diez y siete varas de pañete superior, no obstante de los socorros que se le prestan por la Provincia de Huamalties, y el mismo Huanuco, que corresponden á este Departamento, de bayetas, reses y cerca de sinquenta caballos. Lo comunico á Vuestra Señoría para que poniendo en consideracion de Su Excelencia el Señor Presidente los particulares de esta nota se sirva acusarme el correspondiente recibo.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huaraz, Mayo 26/ 823.

Remigio Silva (Rubricado)

(Al margen)

Lima Junio 6/823.

Dirijase orden a los administradores del Tesoro publico para el recibo de los nueve mil pesos y contextese.

Por orden de Su Excelencia.

Taramona (Rubricado)

Fecho.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

A.H.M.H. MSS. O.L. 73 - 142.

1,891

Nº 9.

Con esta fecha remito á Vuestra Señoría á cargo del tesorero de este Departamento quinientos cinquenta y cinco ponchos que han donado los habitantes de este Departamento para el abrigo de la tropa. Estos aunque no todos sean muy buenos sirvan los mas en la presente campaña: pudiendose hacer uzo de los inutiles en sudaderos, u otras cosas que necesariamente debe gastar la Caballeria.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaráz mayo 26 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

(Al margen)

En 6 de Junio se pasaron a la Caja en clase de deposito.

Fecho.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hazienda.

A.H.M.H. MSS. O.L. 73 - 143.

1,892

No habiendo sido posible verificar desde el 15 de Abril la subscripcion de donativos por seis meses pedida por el Supremo gobierno en decreto del mes de marzo proximo pasado á causa de que la variacion de gobierno en esta Presidencia por la separacion de mi antecesor habia entorpecido este proyecto de donde há resultado el haberla yo organizado desde el 1° del corriente, tengo el honor de acompañará Vuestra Señoría la lista de las subscripciones de esta Capital con rason de las cantidades en que se han subscripto sus individuos, que asciende á la de 294 pesos 5 reales mensales, habiendo satisfecho á cuenta de la que debe hacer el total de los seis meses estipulados, la de 729 pesos 1 real, para que en consideracion á que estos, como todos los demás de este Departamento, pagan las cuotas que les corresponden mensualmente en rason de contribucion como tambien á lo mucho que influye el que se dén al publico los nombres de los que de cualquier modo auxilian al Estado, se sirva Vuestra Señoría mandar se dé á luz dicha lista en la Gaseta verificandose lo mismo con los demas de los diferentes pueblos de mi mando que iré remitiendo a Vuestra Señoría conforme me las vayan pasando los gobernadores de los Partidos.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huaraz Mayo 26 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

(Al margen)

Lima Junio 8/823.

Saquese copia de la rason adjunta para que se dé a la gaseta.

Fecho.

Señor Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda.

A.H.M.H. MSS. O.L. 73 - 144.

1,893

Lista de los Ciudadanos que se han subscripto en esta capital de Huaráz á satisfacer mensalmente y por solo seis meses para asistir en parte á las grandes urgencias del Estado, cuyas cantidades, que comienzan desde 1° del presente Mayo se van á denotar como tambien algunos que han adelantado todas ó parte de las mesadas. á saver.

Nombres	Cantidades por cada mes.	Han quedado á dar justo.	Entregan por ultimo.
Ilustre Municipalidad.			
El Señor Alcalde Don José Dextre	25 25
Idm. Don José Vizente Novoa	4 4
El Señor Regidor Don Tomas Loly	15 15
El idm. Don Domingo Roxas	10 30 60
El idm. Don Manuel Mexia	10 10
El idm. Don Paulino Gonzalez	6 6
El idm. Don Jacobo Mexia	4 4
El idm. Don Mariano Romero	4 8 8
El idm. Don Luis Vergara	3 3
El idm. Don Gregorio Pardo	2 8 8
El idm. Don Jose Castillo	2 4 4
El idm. Don Mariano Maguiña	2 2 2

Señores Ciudadanos.

Don Andres Mexia	25 50 50
Don Antonio Loli	25 50 50
Don Carlos Loli	10 10 60
Don Juan de Dios Marticorena	10 10 10
Don Miguel Mosquera	8 48 48
Don Carmelo Lopez	8 8 8
Doña Josefa Ogazon	6 24 24
Doña Isabel Ogazon	6 24 24
Doña Concepcion Mexia	5 30 30
Don José Morales	4 12 24
Don Fernando Loly	4 4
	198 481

Nombres	Cantidades por cada mes.	Han quedado á dar justo.	Entregan por ultimo
De la buelta	198 481
Don Jacobo Morell	4 4
Don Juan de Mata Maguiña	4 4
Don Manuel Milla	3 3
Don Diego Gonzales	3 18 18
Don José María del Rio.	4 4
Don Vizente Figueroa	4 4
Don Manuel Rodriguez	4 4
Don Manuel Dextre	4 8 8
Don Antonio Romero	1 6
Doña Rosa Bravo	2 12 12
Don Manuel Sanchez	2 12 12
Doña María Poso	2 12 12
Don Dionicio Aranda	2 6 6
Don José Maria Laso	2 6 6
Don Manuel Sal y Rosas	2 12
Doña Ventura Tamara	2 12
Don Anselmo Perez	2 6
Don Mariano Hernandez	2 6
Don Fermin Garcia	2 2
Don Lorenzo Villarreal	2 2
Don Manuel Alzamora	2 4
Doña Cecilia Urquidi	1 6 6
Doña Juana Rivera	2 10 12
Doña Josefa Herazo	1 6 6
Don Cayetano Sotelo	1 2
Don José Rivero	1 6
Doña Juana Cós	1 2
Don Santos Blanco	1 6 6

Don Restituto Carrion	1 6
Don Antonio Gonzalez	1 3
Don José Dextre	1 1
Don José Rivera	1 1
Don Justo Lopez	1 1
Doña Teresa Loredo	1 6
	267 686

Nombres	Cantidades por cada mes.	Han quedado á dar justo.	Entregan por ultimo.
De lado	267 686
Doña Paula Benaute	1	1
Don Toribio Lascano	4	4
Don Mariano Garcia	4	4
Doña Lorenza Luna	4	4
Don Manuel Gomero	04	4
Don Alexo Moreno	4	4
Don Manuel Granados	4	4
Don Andres Ascurra	4	1
Don Melchor Sanchez	4	4
Doña Ildefonsa Maguiña	4	4
Don Emeterio Osario	3	3
Don Miguel Villarán	2	1
Don Agustin Robles	2	2
Doña Dominga Paredes	2	2
Don Clemente Figueroa	2	1.4
Don Carlos Gomez	2	02
Don José Serna	2	02
Don Manuel Serna	2	6
Don Dionisia Cadillo	2	2
Don José Munarris	2	6
Doña Asencia Maguiña	2	2

Doña Francisca Maguiña	2	2
Don Ildefonso Mota	1	6
Don José de la Cruz	6	6
Don José Collazos	2	2
Don Antonio Delgado	2	2
Doña Inés Colonia	1	1
Cada mes	294.5	Junto	729.1

Por lo que se advierte, suma la contribucion mensual doscientos noventa y quatro pesos cinco reales, y han entregado a mas de la cantidad que se advierte de setecientos veinte y nueve pesos un real, cuya diferencia resultante de la primera suma, a la segunda, ha sido entregada por razon de adelantamiento. Huaraz y Mayo 26 de 1823.

Remigio Silva (Rubricado)

A.H.M.H. MSS. O.L. 73 - 144A.

1,894

San Mateo y Mayo 26/823.

Nº 58.

Honorable Señor

Incluyo á Vuestra Señoría Honorable los adjuntos partes circunstanciados de la Villa de Jauja, como igualmente una carta para Su Excelencia remitida del propio Jauja; haciendo quedar en mi poder innumerables, por considerar el cansancio notable que cansaria su lectura por estar tan mal escritos: advirtiendo á Vuestra Señoría Honorable que los autores de dichos partes son para mi sujetos de conosido Patriotismo: al mismo tiempo remito esa Proclama en impreso dada por Lacema. De todo lo que pongo en el conosimiento de Vuestra Señoría Honorable para sus deliberaciones y las del Excelentísimo Señor Presidente de la Republica.

Con este motivo, tengo el honor de ofreser á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas alta consideracion y respeto.

Honorable Señor

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,895

Incluyo a Vuestra Señoría el oficio del Capitan de Civicos de los Pueblos de Yacos y Margos Don Jorge Durán, como tambien la contextacion a el, para que se tome la molestia de imponerse en ambos contenidos, y no me arguya de negligente o remiso en el cumplimiento de mi obligación en lo subsecivo, en caso de notarse alguna falta, o poca subordinacion en aquellos Pueblos, que por su naturaleza los Peruanos se valen de cualesquier efugio debil, y despreciable como este del caso precente. En cuya virtud suplico a la vondad de Vuestra Señoría se sirba darme una idea de como me ede conducir en adelante en semejantes ocurrencias, para de ese modo precaver las notas, y el ser tildado, como el de evadirme de contiendas sonsas, que no dan fruto sino dessasón.

Nuestro Señor guarde a Vuestra Señoría muchos años. Cayna y Mayo 26 de 1823.

José Antonio Fustér (Rubricado)

Señor Comandante del Batallon de Guanuco y Precidente de Tarma Don Francisco Paula Otéro.

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 93, S.C.

1,896

Huanuco Mayo 27 de 823.

El Presidente de Huaylas sin hacerse cargo de la imposibilidad de que el Gobierno de Huamalies, y este no puede proporcionar dinero para el pago de la tropa desentiendo de remitir el que se colecta en la Capital resultando de esto el haver recibido a cuenta del mes pasado solo dos mil quinientos pesos, de modo que si no fueran mis empeños, con los comerciantes, no se que hubiera

comido la tropa este mismo ha ocasionado el dejar de actibar la recluta, porque sería ponernos en mayor escases si se aumenta, a mayor numero.

Tambien quiere el Presidente que los articulos de bestuario se den por cuenta del presupuesto; y aunque le he hecho ver lo contrario, no se convense, y espera resolucion de Su Excelencia lo que tendrá Vuestra Señoría la vondad de sacar a ese señor de dudas para que remita los bayetones, y hacer a la tropa un regular vestuario; y que el de cordellate construydo en mi Departamento por via de donativo le sirba para la Campaña.

Solo el que presencia mis tareás ve lo que se ha trabajado sin molestar al vecindario (pues hasta el más ridiculo trabajo lo pago) se hara cargo de cuanto me cuesta proporcionarlo en un pays escaso de todo pero mis deseos de presentar a la Republica esta fuerza en el mejor estado me hacen superarlos.

Ya tengo construydas cien monturas completas se estan haciendo ochocientos bestuarios de cordellate, con igual numero de capotes, y otros artículos que cuando se repartan a la tropa, y tenga el honor de pasar a Vuestra Señoría el estado graduara mi trabajo.

Los articulos de la relacion que incluyo son los unicos que necesito, y que no se pueden proporcionar, y aunque las erraduras se podian construyr, los erreros apenas dan abasto para las otras obras, y que haviendo dado los Pueblos regular caballada es necesaria conservar la herrada en las marchas.

Reytero a Vuestra Señoría los sentimientos de mi consideracion y aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Contestado en 6 Junio.

Señor Ministro de la Guerra y Marina General de Brigada Don Ramon Herrera.

[Adjunto]

Relación de los articulos que se piden al Señor Ministro de la Guerra.

Infanteria

Un surtimiento de limas compuesta de:

Limas, tablas de 18 pulgadas	6
Triangulas de id.	6
Tablas de aplanar	3
Limas cuchillas	3

Entenallas grandes	2
Terraaja	1
Piedras de chispa carne membrillo	1000
Barriles de polvora fina	" " " 8
Resmas de papel para cartuchos	" " 1 2
Quintales fierro para forjar piasas	" " " 4
Gruesas de lata	" " 1 2
Cordeles para doce cajas	" " " "
Cartucheras	" 1 0 0
Cornetas	" " " 2

Caballeria

Varas cotense fino para bastos de silla	" " 5 0
Libras de tachuela, para clabason de silla	" " " 6
Libras de pita floja	" " " 6
Hilo de acarreto arrobas	" " " 2
Juego de herraduras chicas, y de regular tamaño	" 3 0 0
Cananas	" 1 0 0
Sables con sus tiras	" 0 5 0
Tercerolas	" " 3 0

Huanuco Mayo 27 de 1823.

Nota

Todo el mayor número de fuciles con sus correages.

Otero (Rubricado)

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 42.**

1,897

Presidencia de Tarma.

El Administrador interino del Cerro de Pasco Don Custodio Alvarez repetidas veces ha hecho renuncia de este destino, las que no he admitido tanto porque alli no hay un sugeto idoneo en quien recaiga este encargo, cuanto porque hallandose los propietarios en esa Capital quienes desde el mes de Febrero fueron notificados por mi para que viniesen a tomar posesion de sus destinos pidieron plazo de un mes para verificarlo, el que estando, ya vencido no se han puesto en marcha; espero se sirva Vuestra Señoría ordenarles que vengan aunque no sea mas que uno para que se haga cargo de la administracion o que estiendan su correspondiente renuncia.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Huanuco Mayo 27 de 1823.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Lima Junio 6/823.

Pase al Ministerio de Hacienda y contextese.

Valdivieso (Rubricado)

Fecho.

Señor Ministro de Estado Don Francisco Valdivieso en el Departamento de Gobierno.

A.H.M.H. MSS. O.L. 73.

1,898

Mayo 27.

Huanuco Mayo 27 de 823.

Enterado de que Su Excelencia el Presidente declara por incompatibles los destinos de Precidente y Coronel del Batallon de Huanuco; teniendo al mismo tiempo la vondad de dejar a mi eleccion el que me acomode segun expresa Vuestra Señoría en su apreciable de 9 del actual, no puedo menos de decirle para que lo ponga en conocimiento de Su Excelencia que desde que

tube la gloria de sacudir el yugo español y fui elegido Precidente por aclamacion general del Departamento, jamás me sujeté, á ejercer solo las funciones de mi empleo, porque con ellas no satisfacía mis votos, y lo que la Patria exige de sus hijos; si, yo hubiera olvidado este sagrado deber, habría reusado varias comisiones que el gobierno provisorio me confirió, de las que parese oportuno patentizar la de haver salido de esa capital con veynte granaderos, a caballo de abansada hasta el Pueblo de Tupicocha cuando el enemigo se tubo noticia la atacaba por Agosto de 821, y el que dejando la residencia en mi Departamento fui nombrado Comandante General de Partidas ligado al mismo tiempo, a ejercer las funciones de Precidente. Ambas comisiones he desempeñado con la delicadesa propia de un Americano honrrado, y admitido con gusto, sin reparar que degradaban mi graduacion Militar, y empleo politico solo por conciderar que es mas degradante elegir los destinos o llamarse al fuero de ellos cuando los superiores lo mandan al riesgo por el bien general. Por este mismo principio, y porque mi voto ha sido el servir en lo que mis superiores me ordenen en lo correspondiente a sacudir el yugo opresor admiti el despacho de Coronel del Batallon con el ejercicio de Presidente porque solo dista al Departamento seys leguas el que tengo organizado; diciendo con orgullo que el que menos ha grabado a la Republica en sus haces, y equipo pues aquellas con mis fatigas, y el arrojio que hize a las Montañas que algunos lo han graduado de temerario, se consiguieron, y este por la influencia que tengo en mi Departamento debido a la equidad, y justicia con que me he conducido, han construydo cantidad de ropa por via de Donativo, apaente para la campaña.

Al hacer la anterior exposicion, mi unico objeto ha sido el hacer ver a Su Excelencia que me complasco en agradar, y obedecer sin omitir sacrificios, por la conclusion de la guerra para en premio de ellos disfrutar las delicias de la Livertad con mis hijos, y que en cumplimiento de la Superior resolucion, serviré en el que a Su Excelencia le paresca, que soy mas a proposito para desempeñarlo con lo que tengo el honor de dejar contestado su citado oficio.

Retribuyo a Vuestra Señoría las consideraciones de mi respeto.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

Señor Ministro de Guerra, y Marina General de Brigada Don Ramon Herrera.

**A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14,
LET. O, DOC. 41.**

1,899

En el momento que llegaron acamparse los enemigos a encima de Chulec le imparto a Usted para su gobierno.

Dios guarde a Usted muchos años. Huaymanta Mayo 27 de 1823.

Hilario Mayorca (Rubricado)

Al Señor Cacique Comandante Militar Don Ignacio Ninavilca.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,900

Son las dose del dia en donde acaba de llegar, el Teniente Miguel Lizarraga quien tomo la marcha con beinte y cinco hombres montados al saber que el punto de Reyes, se hallaba enteramente desocupado, y allarse este punto espuesto a una sorpresa: como que de hecho no, halló mas indibiduos que en su estacada sele presentaron, siete; los mismos que se le agregaron a la marcha que tomaba a ostilisar y descubrir al enemigo; pues emprendio la marcha hasta el punto de PaIcamayo en donde se hallan dosientos hombres de Infanteria estacados y se les há quitado 34 reses, 360 cabezas de ganado lanar sin perdida de hun hombre ni de un caballo de cuya cantidad por librarse de hetiquetas con los indibiduos susodichos de Reyes, les franqueo dies cabezas de reses y siento beinte y sinco cabezas de ganado lanar: prisioneros uno y quatro mugeres los mismos que fiados a unos dos soldados poco cultos, fugaron de quienes se tomaron en tiempo lenguas y es que en Tarma se hallan fuersa conpuesta de un Batallon de toda gente en Jauja toda la caballeria con miras asi a la Costa.

Es todo lo que ocurre en este su campamento la misma que aguarda y pone a su disposicion todo lo cononsido del Enemigo, a que de ordenes para su inbercion, teniendo entendido que dentro de brebes dias se montara ha toda esta su tropa en los mejores caballos del enemigo.

No puedo recomendar por tan poco hecho toda la fibra del Teniente Lizarraga y de la compañía hasta no cumplirse lo prometido.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Campo en Carguacayan y Maio 27 de 1823.

José Gregorio Salazar (Rubricado)
Honorable Señor General Don Isidoro del Billar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,901

Con esta misma fecha se há presentado el Cabo Sibico Lorenzo Ponze de Leon quien condujo dos reos y un paquete que le dijo a Vuestra Señoría acaso por precisar su contenido quedando los reos en este su Quartel, quienes marcharan á como se pueda el dia de mañanana 28 pues todas las bestias han llegado sin poder dar paso quando mas de dar auxilio. Por lo que regresa como pueda en las bestias de la otra posta y sumamente inutiles.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Carguacayan y Maio 27 de 1823.

José Gregorio Salazar (Rubricado)
Honorable Señor General.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,902

Remito a disposicion de Vuestra Señoría 25 cargas de papas, 20 que salen de mi vista, y sinco que tengo bien reencargados a los Alcaldes de Tapuc, para su pronta remicion. Es grande el deceo que tengo de verlo á Vuestra Señoría y de prestarle un sumiso, y respetuosamente amoroso abrazo, en señal de mi verdadero amor que de corazon le profesos; pero las varias ocupaciones que se me presentan, no me permiten hacerlo al tamaño de mi deceo. De resultas de haver acusado ante Vuestra Señoría los echos del Doctor Don Manuel Saez, por los desatinos notorios que ha frecuentado en esta Doctrina y segun notias se me han sucitado rivalidades, por este mero echo, por el Padre Don Encarnacion Jurado Inter de Tapu y sus parciales con intento de

derribarme del empleo, y conculcar mi honor, con ignominia, y ambicioso de colocarlo á el a su Padre Don Santos Jurado. Los motivos ignoro hasta el dia. Lo cierto al caso es, que todos los que han firmado contra mi los informes puestos ante Vuestra Señoría en cabeza de los Alcaldes, y Comunidades son solamente los parientes carnales, y deudos de las concubinas de ambos Interes de la Doctri. Zaez y Jurado, y toda es obra, y dictado de el Padre Jurado, al tamaño de su antojo y parto de un enemigo declarado. No puede estar distante de la sabia perspicacia de Vuestra Señoría quanto puede obrar la vivora venenosa de la venganza, tomando domicilio en el corazon de unos emulos de malos higados. Bajo de estos principios, concibase Vuestra Señoría quanto se habran afanado, y trabajado estos mis adversarios, para deteriorar y ollar mi conducta. Señor Presidente: nada me acobarda. Solo suplico a la atencion tan piadosa, y alta de Vuestra Señoría que para sufrir con gusto cualesquiera extrepitos de su respetable correccion, se digne ordenar con imperio, que mis calumniantes, me justifique segun forma de derecho hasta los terminos que mas convenga en todo quanto sindicato que redunde contra mi honor. Los cordellates que ofreci á Vuestra Señoría en mi antecedente los remiti donde el Comicionado Cierra: y no habiendo estado en Chango donde los mandé, remito con los conductores de las papas de cada pueblo. Por comedimiento de Don Santos Jurado Capitan de Tapuc, mande á Vuestra Señoría con el 210 varas de cordellates. Ahora remito á Vuestra Señoría juntamente con las papas, correspondientes á este Pueblo de MichiviIca 100 varas de cordellates y de Pillau 150 varas de Chaupimarca 100 varas restan 50 varas. De Yacan 100 varas faltan 100 varas y estas faltas se los remitiré á Vuestra Señoría con toda brevedad.

Dios guarde a Vuestra Señoría felices siglos. MichiviIca y Mayo 27 de 1823.

Bernabe Antonio Salgado (Rubricado)

M.N.H. MSS. S. CH. PAQ. 96, S.C.

1,903

Nº 151

Departamento de Truxillo.

Mayo 27 de 1823.

Dirijo á manos de Vuestra Señoría un extracto del donativo gratuito que há hecho el vecindario de esta capital, y demas pueblos del Partido para ayuda de los gastos de la presente guerra y espero se sirva Vuestra Señoría mandar se ponga en Gazeta para satisfaccion de los erogantes.

Tengo el honor de expresar á Vuestra Señoría los mas dignos sentimientos de toda mi consideracion y aprecio.

Juan Salazar (Rubricado)

(Al margen)

El Presidente.

Remite un extracto del donativo gratuito para que se ponga en Gazeta, hecho por esta Capital y su Partido.

Lima Junio 8/ 823.

Saquese copia de la razon adjunta para que se dé a la gaseta.

Fecho.

Señor Secretario del Despacho (Testado: de Estado y Relaciones Exteriores) de Hacienda.

A.H.M.H. MSS. O.L. 73 - 107.

1,904

Extracto de los donativos que se han colectado en esta ciudad y su Partido con expresion de los Cuerpos á que pertenece.

El Cavildo de esta Ciudad.

En dinero, doscientos ochenta y cuatro pesos. „284

En especies

Veinte carneros.

Cavildo Eclesiastico.

En dinero, doscientos quarenta pesos. „240

Cuerpo de Curas.

En dinero, trescientos veinte y ocho pesos. Prelados Regulares.	„328
El guardian de San Francisco en dinero	„025
El Prior de Santo Domingo en idem.	„025
El de San Agustin en idem.	„025
El Prefecto de Belén en idem. Comercio.	„025
En dinero, dos mil quinientos, veinte y seis pesos. En efectos.	„2.526
Sincuenta pantalones ofrecidos por un individuo para el Escuadron de Cavalleria mandado levantar en esta ciudad. Cinco piezas de loneta que ha donado un individuo patriota. Por el vesindario de esta ciudad.	
En dinero doscientos treinta y seis pesos.	„236
El Asesor de éste Departamento Doctor Don Juan Antonio Távara. Por las Señoras.	„025
La Señora Doña Maria de la Encarnacion Cacho, por si, y ótras, cuatrocientos dies y siete pesos tres reales. En especies.	„417.3
Una peyneta con diamantes y perlas en ochenta pesos.	„080
Una pulcera de diamantes tasada en noventa pesos	„090
La Señora Doña Juana Manuela Huerta por si otras ciento setenta y un pesos sinco y medio reales. En especies.	„171.5 ½
Un par de ovillos de oro. Pueblo de Moche.	
En dinero, cincuenta y cinco pesos. Pueblo de Huanchaco.	„055
En dinero, cincuenta y siete pesos. Pueblo de Mansiche y San Esteban.	„057
En dinero, trese pesos seis reales. Pueblo de Guaman.	„013.6
En dinero, trese pesos. Pueblo de Santiago de Cao.	„013
En dinero, ciento diez y siete pesos tres y medio reales. Suburbios de esta Capital.	„117.3 ½

En dinero ciento sesenta y ocho pesos seis reales. Pueblo de Payján.	„168.6
En dinero, setenta y ocho dos reales Pueblo de Chocope.	„078.2
En dinero, ciento cincuenta y ocho pesos tres reales. Magdalena de Cao.	„158.3
En dinero, cincuenta pesos seis reales. Tacalá.	„050.6
En dinero, ciento setenta y seis. Virú.	„176
En dinero, doscientos veinte y un pesos tres reales. En especies.	„221.3
Cuatro cavallos. Valle de Santa Catalina.	
En dinero, doscientos setenta y seis pesos dos reales. Truxillo Mayo 27 de 1823.	„276.2

A.H.M.H. MSS. O.L. 73- 107A.

1,905

Nº 156.

El Presidente.

Departamento de Truxillo.

Mayo 28 de 1823.

El Capitan de Civicos Don José Velesmoro y Aristisabal vecino del Partido de Huamachuco há hecho el donativo de quinientos carneros y cincuenta nobillos, cuyo valor pasa de mil pesos, y en atencion á este generoso desprendimiento hé tenido á bien exhoneralle del cupo que podia corresponderle en el empréstito forsozo repartido á los havitantes de este Departamento. En los mismos terminos el ciudadano Don Mariano Joaquin de Ortecho vecino del mismo Partido há hecho el donativo de mil pesos en ganado lanar y Bacuno, no obstante las ingentes perdidas que há sufrido en estos ultimos tiempos. Tales actos de generosidad no deben quedar sepultados én él silencio, y asi espero se sirva Vuestra Señoría mandar se incerten en la gaseta para satisfaccion de los interesados, y estimulo de sus conciudadanos.

Tengo el honor de exponer á Vuestra Señoría los sentimientos de mi consideracion y distinguido aprecio.

Juan Salazar (Rubricado)

(Al margen)

Dá cuenta de dos donativos para que se incerten en la Gazeta.
Comuniquese al Ministerio de gobierno para que se publique en la gasetta.

Fecho.

Señor Secretario del Despacho de Hacienda.

A.H.M.H. MSS. O.L. 73 - 108.

1,906

Excelentísimo Señor.

Hasta hoy día de este fecha no han dentrado los enemigos al Pueblo de Chincha; solamente se retiraron desde la Pampa en donde tubieron su encuentro con el Capitan Don Alejandro Huabique. El paradero de ellos es Pisco y en dicho Pueblo no se ha recibido ningun perjuicio; y esperamos en la divina providencia nos ha de custodiar nuestros intereses. Y Su Excelencia que nos ha de proteger con ojos de piedad sirviendose amparamos como Presidente de la Republica del Perú.

Dios guarde su importante vida y salud de Vuestra Excelencia por muchos años. Chincha y Mayo 28 de 1823.

Felis Abalos (Rubricado)

Señor Don José de la Riva-Aguero Mariscal, y Presidente de la Republica del Perú.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL GOB. DE CHINCHA. CARP. 4, LEG. 1, LET. A, DOC. 20.

1,907

Nº 59.

San Mateo Mayo 28/823.

Honorable Señor

En este momento que es la una de la tarde, acaba de llegar un oficial que tenia en Yauli, con la noticia de que los enemigos en numero considerable, entran al punto de Yauli, á las tres de la mañana, y que trahian bastante ganado: El exito de las Partidas, lo ignoro: pues creo haigan sido cortados, y se haigan replegado para el lado de Yauyos, segun se los havia ordenado, á fin de hostilizarlos por la retaguardia. Yo me hallo en este punto con ciento y tantos hombres, pertenecientes al Escuadron, y el resto se halla en Paucartambo: El movimiento del Enemigo creo ser general; lo que comunico á Vuestra Señoría Honorable para su inteligencia.

Aseguro á Vuestra Señoría Honorable los sentimientos de mi mas digna consideracion y respeto.

Honorable Señor.

Isidoro Villar (Rubricado)

Honorable Señor Ministro de la Guerra y Marina.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,908

Incluyo a Usted los ultimos partes que vienen del centro de la Provincia y por ello se impondra Usted del movimiento de los enemigos; y al mismo tiempo uno de la Oroya que me incluye el Comandante de dicho punto, haciendome presente que los enemigos se dirijen como para el Cerro por aora no tengo mas que participar a Usted hasta la fecha no he recibido contestacion de los estados, ni noticias que me llegaron de Jauja las que remito a Usted con un chasquero.

Remito a Usted el estado de Gusman que hoy dia no mas he recibido si hubiesen algunos impresos nuevos no deje Usted de mandarme que son mui utiles para introducirlos en la Provincia para que lleguen a manos de los enemigos que es mui util. Me da parte el Comandante Ninavilca que á tomado tres pricioneros una abansada que hai puesta de la otra del rio del bado de Quiulla a distancia de dos leguas en los altos dando vista a todos los lugares de la Provincia esta esta puesta alli por mi orden los pricioneros no han llegado hasta la fecha por eso no los remito a Usted es quanto tengo que participar a Usted por a Usted por aora para su inteligencia y gobierno.

Dios guarde á Usted muchos años. Chacapalpa Maio 28 de 1823.

Mateo de Campos (Rubricado)

Sale a las once del dia.

(Al margen)

Incluío a Usted el oficio de Manuel Marques que no quiere servir en la Partida de Juan Evangelista Vivas y Usted determine lo que tenga por conveniente sobre el particular haciendome presente que quiere servir en la Partida de Espinosa por estar entre los suios.

Campos (Rubricado)

Señor Comandante General Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,909

En siendo del agrado de Vuestra Señoría y no habiendo embarazo soy fiador del recluta enfermo Francisco Xavier mientras se le cura, y luego que sane lo entregare, pues es seguro pienso sera uno de los voluntarios de Panao para lo que se le puede entregar á la dadora, por ser Madre del paciente.

Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Huanuco y Mayo 28 de 1823.

Joaquin Bezerra (Rubricado)

Señor Coronel Don Francisco Otero.

Comicion de Reclutas de Huanuco.

Al Señor Don Francisco Paula Otero Coronel dd Batallen de Huanuco.

C.G.Q. MSS. M.E.N.A. FOT. CNSIP. T. 7, LEG. 21, C. 4.

1,910

Nº 1.

En vista de la de Usted fecha 27,, del que rige, devo desirle que los Comandantes Aliaga y Lozano, an desamparado sus puntos de tal suerte que hasta la fecha aun no paresen y me anotisian de que se hallan en el punto de

Usica, que viene a ser por los altos de Lucllabanba, puntos que ocupa el Comandante Don Rafael Vivas, pues la abansada que acaba de llegar, me da parte que el dicho Aliaga a mandado por los viveres que tenia en su campamento de Cule machay con que es señal fija de que se demorará por halla.

Los puntos que hellos ocupaban eran los mas principales, por donde estando como esta nos puede el enemigo sorprender, pues el de Yanacocha, Consac y Atunguasi por cuos puntos pueden sorprender á Guarcaya como lo ysieron el año pasado que estava yo atendiendo al punto de Guaychana, que el Gobernador se acordara. Por los puntos de Aliaga tanvien pueden aser lo mismo por Quero Chala y Jarpa ha salir ha las punas de Laraos, de modo que son puntos interesantes y de no dejar, por lo que mantengo mis abansadas, y las de mi compañero Lovera en dichos puntos, y Usted determine lo mejor.

Tambien tengo noticias boladas que le van a quitar la partida á Aliaga por influjos del cavallero Vivas, lo que sabre de hoy á mañana. Resivi los sin-cuenta paquetes de cartuchos á bala, y solo me falta, la tercerola y bayoneta que mande para componerlo, y solo vinieron los fusiles; Noticias son las mismas solamente e tenido media noticia que los que estavan en Chupaca puedan haverse contra marchado para la otra banda, por lo que é mandado un propio con mucha prontitud á donde Orellana, el mismo que aguarda esta noche ó mañana temprano, y en el momento lo comunicare a Usted.

Dios guarde a Usted muchos años. Quartel de Huancachi y Mayo 29 de 1823.

Pascual Cayro (Rubricado)

Señor Comandante Militar del Partido.

LL. MSS. M. B.N.P., BOX 142 - 148, S.C.

1,911

Mayo 30.

Huanuco Mayo 30,, de 1823,,

Apenas resiví la Suprema orden de Su Excelencia el Presidente que con fecha 24 del actual me comunica Vuestra Señoría, en el acto hé dado cumplimiento, entregando el Batallon al Teniente Coronel Don Pedro Antonio Barrón. En esta virtud hé dejado de ser Coronel de aquél, é igualmente que

Presidente del Departamento de Tarma: lo que tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Señoría para que transmitiendolo al de Su Excelencia se sirva nombrar persona que lo desempeñe.

Ofresco a Vuestra Señoría los sentimientos de mi mejor aprecio.

Francisco Paula Otero (Rubricado)

(Al margen)

Que el Gobierno sin embargo que reconoce sus servicios y merito, no puede dejar de admitir su renuncia.

Contestado en 6.

Señor General Don Ramon Herrera Ministro de Guerra y Marina.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DEL EJÉRCITO DEL CENTRO. CARP. 4, LEG. 14, LET. O, DOC. 43.

1,912

Sin perdida de momento le imparto a Vuestra Señoría que corren noticias, que há salido la expedicion enemiga, por el lado de Yauli, segun se infiere, será con dirección a la ciudad pues lleva mucho cargamento viveres y demas utensilios de guerra.

Por oficio, que hé recibido del Señor Comandante General en el que se me intima, que no omita momento de incomodar al enemigo, para lo que me faltan cien piedras de chispas, que sin perdida de momento me remitan sirviendo este de bastante recivo, pues de ella pende el destrosar, una partida, de montonera enemiga.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. Aconcocha 30 de Mayo de 1823.

Francisco Alvares (Rubricado)

Señor Governador del Cerro.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,913

Pongo há noticia, de Vuestra Señoría las actuales novedades de la Provincia y los movimientos del enemigo hé savido algunas cosas por medio de algunos corresponsales que tengo en el centro, que me partesipan sin perdida de tiempo y son las siguientes, que el 27 del presente havian salido todas las cargas de peltrechos, y toda la Artilleria, que se componen de 14 cañones. y de una legua de distancia de Jauja, regresaron diciendo nó nos suceda algun desastre, pues sera mejor que esperemos la Cavalleria que há de llegar mañana 28 con el numero de 1,800 y otros disen de 1,500 y custodiados con este haucilio podra caminar el parque seguro. Y dicen que pasaran a la capital, y que no tienen embaraso para ello, por la debilidad de la Patria, y que es falso los haucilios que nos han venido de Colombia, y Chile, disen por el señor Bolivar, que no viene de hauciliar, sino derrotado y viene há custodiarse á Lima, y de lo demas se impondra Vuestra Señoría por los adjuntos partes que le acompaño.

Suplico la atencion de Vuestra Señoría se digne preferirme algun armamento conciderable, para el maniobre de esta nueva partida, pues con los veinte y cinco fusiles que Vuestra Señoría me mando nó puedo haser nada ni se puede disipular la jente, no menos para la Cavalleria, no tengo un sable, ni una terserola, solo estoy hasiendo maniobrar con algunas lansas que me han mandado del Centro del enemigo y todo esto deajo a la concideracion de Vuestra Señoría pues conosco•que me dispensa alguna boluntad sin embargo de mi inutilidad. El propio que despacho es el ciudadano y comicionado Manuel Lavado, a quien le hé dicho que si Vuestra Señoría me franquea las armas, se quede ha su custodia, y con su aviso mandare las mulas, inmediatamente para su trasporte; todos los partes que me vienen de adentro se los hé estado remitiendo, por manos del Señor Comandante Campos, y de cualesquiera cosa que hacaesca en la Provincia dare el pronto háviso á Vuestra Señoría. Entre tanto Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años y le dé todo hasierto en sus determinaciones.

Muyunya Mayo 30 de 1823.

Rafael Cevallos (Rubricado)

Señor Teniente Coronel de Exercito y Comandante General de la Cierra Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,914

Comandancia de Hucumarca.

En este momento que son las cinco de la tarde que acaba de llegar la abansada de Paccha inmediatecion de La Oroya en que me ha dicho que el enemigo se ha retirado de donde estaban acampados de enfrente del hado de Chulic [Chulec]: luego que llegue el Sarjento que tengo mandado hasta la Oroya que aguardo mañana á las nueve, ó las diez del dia le mandaré á Vuestra Señoría un parte circunstanciado.

Por la ruta de Reyes segun lenguas que hé tomado todavia no hay novedad. Tengo repartido mis abansadas en los puntos muy precisos.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años Campamento en Carguacocha Mayo 30 de 1823.

Jose Maria Guzman (Rubricado)

Señor Comandante General Isidoro Villar.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,915

Mayo 30.

Inmediatamente que recivi la apreciable nota de Vuestra Señoría de ayer 29 en la que me comunica que los enemigos han emprendido su marcha sobre la capital; he dado todas las ordenes convenientes a fin de que con toda prontitud se retiren los ganados á las Doctrinas de Lampian, Atabillos bajos, y á el partido de Sumbilca, sin embargo de que Vuestra Señoría me dice que bajen á las inmediaciones de la capital; pero considerando que si pasan á la costa pueden peligrar la mayor parte de ellos; he dispuesto se trasladen á esos puntos en donde creo estarán con toda seguridad, no obstante si las circunstancias exijiesen el que se efectue su conduccion á la referida capital se verificará con toda prontitud para cuyo efecto están prevenidos todos los propietarios, y los encargados del cuidado del perteneciente al Estado.

La misma orden he dado á todos los vecinos de esta Provincia que tengan herramientas y toda clase de viveres para que los conduzcan á esa capital, haciendoles entender que si no lo verifican prontamente perderán el dominio á ellos, y serán aplicados á los fondos del Estado. Del mismo modo he tomado todas las providencias convenientes a fin de dar el cumplimiento debido á todo lo demas que me ordena Vuestra Señoría en su citada nota.

Igualmente he mandado replegar todas las partidas que se hallaban á la vista del enemigo: las he reforzado y destacado en varios puntos ventajosos, haciendo se formen las trincheras correspondientes para su seguridad, y defensa, y cuidando de revistarlas personalmente aun en las horas mas altas de la noche. Todo lo que comunico á Vuestra Señoría en contestación, para su inteligencia y satisfacion; y que ademas me ordene lo que fuere de su agrado; suplicandole al mismo tiempo tenga la bondad de mandarme algun numero mas, de armas y municiones para poder armar el resto de partidas que se hallan indefenzas, por la escases que tienen de armamento, y no ser suficiente el que se ha remitido para poder armar á todas las partidas como he dicho.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos años. San Buenaventura Mayo 30 de 823.

Juan José Garcia Mancebo (Rubricado)
Señor Ministro de la Guerra Don Ramon Herrera.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,916

Contestado.

En este momento que son las quatro de la tarde acabo recibir un parte del Comandante de NinaviIca el mismo que incluyo á Usted al mismo tiempo me participa de la Provincia que por el dia Lunez 2 sale Canterac y Moned por estos puntos para cuyo efecto el yquipaje de Moned en el Pueblo de Mito; yo águardo una descubierta é mandado al punto de la Oroya y águardo el parte fijo si acaso tengo tiempo le comuniré a Usted y sino comunicará el mismo oficial en la inteligencia que tal bes sea el ultimo parte que le doy á Usted por que águardo la hultima dibicion que ánnuncian que salen por estos puntos para darle á Usted un parte con fijesa lo que pongo en el conocimiento de Usted.

Dios guarde á muchos años. Chacapalpa Mayo 31 de 1823.

Mateo de Campos (Rubricado)

(Al margen)

Nota.

Acencio Herrera no quiere irse a la Provincia por el miedo del enemigo.

Campos (Rubricado)

Al Señor Comandante General de la Sierra Don Isidoro Villar.

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX. 149 - 173, S.C.

1,917

Contestado.

Haviendo llegado a este punto al toque diana, he presenciado á las 7 del dia que són levantar su marcha una cantidad considerable de Infanteria y Caballeria al punto de Antaguaro con mira de pasar há esta banda quedando tovia un numero corto en la otra banda que creo bendrán á retaguardia. El comandante Gusman tiene abandonado el punto presiso que ocupava desde el miercoles, (palabra ilegible) lo que devo decir a Usted hallarse este punto escueto pues yó justamente no he de sostener solo ora es lo menos a las 12 del dia creo puedan estar en esta banda, todo el circuito de este rio no es mas que bados.

La havansada de Quiulla la boy á retirar a este punto para reforsarme, por lo que ordenará Usted al Comandante Espinosa custodie Quiulla haciendole responsable en todo caso.

Dios guarde á Usted muchos años. Chulic Mayo 31 de 1823.

Ignacio Ninavilca (Rubricado)

Señor Sargento Mayor Comandante de la derecha.

Servicio urgente.

Señor Sargento Mayor Don Mateo Campos en su defecto su 2º Comandante.

Chacapalpa.

Del Casique Sargento Mayor.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,918

Contestado.

Noticio á Usted las que sacó de Jauja la Ciudad Dionicia Castro quien dice que Canterac, Monet viene por la Concepcion con tres mil hombres. Loriga con Barandalla por Tarma con dos mil á encontrarse éstos en Ventanilla, se dice que despues vendrá quatro mil mas de Caballeria é Infanteria, dice que en Lurin se camparán todos sin entrar á Lima, y que ahi se reuniran todos en Lurin ó en la Sienequilla.

El sabado dicen que es su espedicion para estos puntos ó hasta Lima, estos dice que estan confundidos y que de un dia á otro toman diferentes pareceres: estas noticias le comunicó Isidro BaIcarsel.

Otra que á Llasapallanga habian bajado nuestras Partidas de la montaña y que se habian llevado a muchos prisioneros: tambien una Muger que le havia cortado la cabeza de un Gallego. De ver esto dice estan muy confusos todos los Gallegos. Los que salieron por Tarma se han vuelto para Acolla, y aun dicen que los que volvieron han pasado ya para abajo. Los que se hallan en Cincos sinquenta de Infanteria.

Dios guarde á Usted muchos años. Llocllapampa Mayo 30 de 1823.

Fernando Mayta (Rubricado)

Señor Don Mateo Campos Sargento Mayor graduado de Exercito y Comandante de la derecha.

Al Señor Don Mateo Campos Sargento Mayor Graduado de Exercito, y Comandante de la derecha.

De su comisionado.

Chacapalpa.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,919

Señor Don Rafael Gavino Vivas.

Llocllapampa Mayo 31 de 1823.

Muy Señor mio y de todo mi mayor respeto me anotician de que los enemigos van caminando para abajo con todos sus equipajes cañones, etcetera y aun aseguran que tambien el Cura Romero y Galarsa se van a ir con los Gallegos, y que los que se quedan en Jauja estan en esconder sus cosas por quedarse desamparados. De Canterac me avisan en muchas que está enfermo y de cuidado. Segun vamos viendo creo que los enemigos no han de salir: ahora dicen que hasta dentro de dies dias no han de salir.

A Apata que las Partidas nuestras habian entrado y havian muerto a muchos y luego que sepa lo cierto y por menor avisaré á Usted. Me hará Usted el favor de contestarle á los Diezmeros, para que estos sigan cobrando, segun lo rresultado. Deseo a Usted felicidades y mande como a su seguro servidor que su mano besa.

Fernando Mayta (Rubricado)

L.L. MSS. M. B.N.P., BOX 149 - 173, S.C.

1,920

Con fecha 30 resivi ofisio de Carguacayan en que me dise que los enemigos se hallan en Antaguaro mas abajo, de Guaypacha en esta banda del rio y hasta la fecha, no se, en que situasion se hallan de Cacas mi inpartio el Alcalde que ellos pensaban entrar á Lima si avia lugar en caso no tomar la diricsion para ese punto por Romichaca en Tarma me anunsian que hayga quedado 400 hombres y estoy con mucho cuydado de que me asalten y asi le comonico a Vuestra Señoría para su gobierno todo lo que ocurre de esta fecha abisare pronto Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años. Reyes Mayo 31 de 1823.

Sipriano Peñalosa (Rubricado)

Señor Governador del Partido Manuel Rodríguez de la Rosa.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,921

Jauja Mayo 31 de 1823.

Mi estimado amigo con fecha 30 recivi la de Usted impuesto en su contenido contesto ha Usted sobre sus disposiciones de estos Berdugos Erejotes Blasfemos excomulgados Franmasones etcétera son que por la otra banda de Chupaca ba una divicion con Canterac y Moned. Con estos batallones el 1° y 2° del Inperial Burgos Cantabria y Arequipa todos estos Batallones tienen de fuersa 2550 hombres por la Oroia ba otra divicion con Baldes, Loriga y son Guerona el Sentro Infante 1er. Regimiento y toda la caballeria que hacienden la cantidad de 4.400 hombres con caballeria el dia 4,, dicen que salen tambien lleban 14,, piasas de artilleria 300 mulas cargadas con peltrechos dicen que van a entrar ha Lima como á su casa es quanto puedo comunicar por aora de Usted su afectisimo amigo y compañero.

S.P.

L.L. MSS. FOT. B.N.P., S.C.

1,922

Señor Don Francisco de Paula Otero.

Cerro Mayo 31 1823.

Mi estimado compadre: Hé recibido la apreciable de Usted fecha 27 acompañada del recibo de un mil pesos a buena cuenta de su sueldo los que tenga Usted por entregados aunque sepa quedarme sin un medio, pues para contestar á Villar quando ocurra me queda la esperanza de lo que pueda recoger de diezmos, y para acreditar lo comprometido y cargos que me hace acompaño a Usted su carta original para que impuesto en ella me la debuelva, pues aun no se le há contestado con los puntos, y comas que requiere. Yo bien sé que estas entregas que hago por orden de Usted pueden dimanar incomodidades segun se esplica en la suya.

El oficial que llevo ayér entregó la plata á Sierra, quien no há caminado á Lima por haver remitido dos cargas de piña con Diaz, y para seguir comprando ha habido que jugar algunos cubiletes porque de Padilla no se sabe

quando podrá llegar. Tames se fué á Lima, antes de su ida se há despachado carta a su amigo, por lo que atribuyo no há salido pues el conductor no parece y ban once dias, quien sabe si se llebó el diablo todo, si parece avisaré.

Me hago el cargo haiga Usted aprobado el nombramiento de gobernador de este desgraciado Pueblo a José Casimiro Arrieta: es la ultima desgracia que nos faltaba que experimentar.

Hasta el dia no hé podido recoger los frascos para remitirlos o hir yó en compañía de ellos, aunque siento la separacion de este Pueblo por el amor que le profeso, y porque sabe Usted que ni cobranzas, ningun orden pueden tener las cosas: mi constancia en un todo ha sido sin igual, pues por mas que digan siempre constante en parte de mis trabajos, Usted es culpado. Quedo impuesto del tanto de la renuncia que me incluye aunque me parece se aplica Usted vastante tibio, quando debia forzar directamente a que vinieran los nombrados, o se me remitiesen los despachos en propiedad que para broma ya és bastante.

Con Suarez remiti a Usted unos cubiertos que me encargó Sierra nada me dice Usted de esto: tambien dige se me habia muerto mi caballo negro, y que Usted me remitiese uno bueno, y considerando conseguir mi solicitud que sea terciado buen brio de rienda, que aunque soy viejo todabia me sé sentar, y escaparme de los godos. Memorias a mi comadre, Marcos, y Lucar, que no porque sea este caballero de Huanuco me olvide de su amistad. Y no ocurriendose otra cosa mande Usted con las beras de su compadre verdadero y servidor que su mano besa.

Custodio Albares (Rubricado)

P.D.

Hasta el dia no hé recibido el plan de cuentas de lo que adeudaban los mineros por el ramo de azogues sin embargo puse interbentor a Don Felipe Sanchez por los bienes de Ijurra que se aflojó quinientos pesos aunque se presentó por escrito a este Gobierno firmando el, y Pueyrredón este ultimo como apoderado de un Gasól, pero no hán podido porque en asunto de plata con dificultad me tuercen, aunque no quieran yo los enseño por la falta de dicho plan no le enseño á algunos el camino: y es preciso porque los gastos en la sierra crecen, y no sé como nos veamos. Vale.

B.N.P. MSS. CORRESPONDENCIA, S. CAT.

1,923

Mayo 31.

Comandancia General de Artilleria.

La nota de Vuestra Señoría de ayer en que se sirve transcribirme la que en el mismo dia le pasa el Señor General de Divicion Antonio Jose de Sucre, sobre el retardo ocurrido en la recomposicion de los fuciles entregados por la Divicion de Colombia, hace indispensable de mi parte una esplicacion que satisfaga á Vuestra Señoría y al expresado Señor General, á quien espero tendrá Vuestra Señoría a bien transmitirla, de las causas que han originado la demora de que se queja.

Si el taller de armeria en la Maestranza de Artilleria tubiese solo que atender a la recomposicion de armas de una de las diviciones del Exercito Unido su expedicion seria pronta; mas no existiendo deposito alguno de armamento; teniendo que abastecer a la rehabilitacion de él, de mas de doce mil hombres; del destinado a las partidas de Guerrilla y Montoneras y a la construccion de bayonetas y de una infinidad de menudencias para todos los cuerpos, no es de estrañar la dificultad de satisfacer á sus necesidades á un tiempo. Ademas las Diviciones inmediatas á entrar en campaña absorven para si todos los trabajos. Asi en dias pasados fue indispensable dedicarse con esmero a la Divicion que acava de hacerse a la vela, como se practica hoy con el Parque que ha de servir a la de Colombia; y tanto por el influjo de estas razones, como por las instrucciones que tuve del Señor General Gamarra, hubo que proveér a aquella de ochocientos fuciles de recomposicion. A pesar de todo el armamento de la ultima no se ha dejado de la mano y se acava de entregar ayer el resto, segun me instruye el Guarda-Almacen, y que pertenecia á mayor numero del designado por el Señor General Sucre en su nota: advirtiendome el mismo Guarda Almacen no haberlo verificado antes por carecer una parte de él de bayonetas, las quales habian quedado en los cuarteles de los cuerpos y por ignorarlo estabamos en la necesidad de suplirlas.

Por lo expuesto puede Vuestra Señoría juzgar si hay la flema con que se caracterisan las lavores de Artilleria, lejos de existir, todo está consagrado con actividad al servicio publico, y en el dia con dedicacion especial a la Divicion de Colombia, para cuyo Parque se está encajonando una parte del armamento que ha de servir de repuesto.

Dios guarde á Vuestra Señoría muchos•años.
Lima Mayo 31 de 1823.

Rafael Ximena (Rubricado)

(Al margen)

Transcribase al General Sucre.

Fecho en 2 de Junio.

Señor General de Brigada Ministro de Guerra y Marina.

A. CEHMP. MSS. COMUNICACIÓN DEL CRL. CMDTE. GRAL. DE ARTILLERIA. CARP. 4, LEG. 10, LET. J, DOC. 30.

Esta nueva edición no sería posible sin todo el trabajo desarrollado por la Comisión Nacional del Sequicentenario de la Independencia del Perú que fue creada el 16 de septiembre de 1969 por el Decreto Ley N° 17815. En el artículo 4° se le encomendó la edición de una Colección Documental sobre la Emancipación del Perú donde se le solicita reunir documentos inéditos procedentes de los distintos archivos nacionales y extranjeros, así como los principales documentos ya editados pero de corta difusión o difícil acceso. La publicación de estos documentos se declaró concluida por el Decreto Ley N° 21212 con fecha del 15 de julio de 1975.

La investigación, recopilación y prólogo de la primera edición de este título estuvo a cargo de la Dra. Ella Dunbar Temple.

ISBN: 978-612-47843-3-0



9 786124 784330

Este libro se terminó de editar en formato PDF
el 5 de diciembre de 2018
por ACUEDI Ediciones
Lima - Perú